

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Departamento de Ciencia Política y de la Administración II



**MÁS ALLÁ DE LAS MESAS SEPARADAS: EL
DESARROLLO DEL CONCEPTO DE AUTONOMÍA
POLÍTICA EN LAS TRADICIONES ESTRUCTURALISTA Y
PLURALISTA CONTEMPORÁNEA**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Miguel Ángel Simón González

Bajo la dirección de la doctora
Paloma Román Marugán

Madrid, 2004

ISBN: 84-669-2650-X

**MÁS ALLÁ DE LAS MESAS
SEPARADAS.**

**El desarrollo del concepto de autonomía política
en las tradiciones estructuralista y pluralista contemporáneas**

Miguel Ángel Simón Gómez

Directora: Paloma Román Marugán

Dept. de Ciencia Política y de la Administración II

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Universidad Complutense de Madrid

2004

A mis padres y a Naima.

ÍNDICE

Índice.	5
Agradecimientos	13
Nota sobre las citas.	15
Introducción.	19
- Hipótesis iniciales.	23
- Consideraciones preliminares.	29
- La metateoría en la ciencia política contemporánea.	37
- Autonomía, globalización y soberanía.	40

PRIMERA PARTE: GENEALOGÍAS

Sociocentrismo y heteronomía en el pluralismo clásico y el primer estructuralismo neomarxista.

CAPÍTULO I:

Genealogías I: Cuando la proximidad se vuelve transparencia. El pluralismo clásico y la elipsis del Estado.

- Introducción.	53
- El pluralismo, aproximaciones conceptuales.	57
o Problemática sobre el alcance y los orígenes del pluralismo	59
o La dinámica grupal en el pluralismo: grupo, grupo potencial, y poder compensador.	66
o Afiliación múltiple, solidaridades cruzadas y moderación.	71
o Pluralismo y elitismo.	73
o Pluralismo, positivismo y <i>behaviorismo</i> .	78
o Modelos de Estado en el pluralismo.	82
- Antecedentes directos del pluralismo clásico: Arthur Bentley y la	

recepción del pluralismo inglés.	88
○ Bentley y el pluralismo.	88
○ Hacia una ciencia política positiva. La mecánica social y el modelo de las ciencias naturales.	89
○ Interacción grupal, la sociedad como agregado y el estado de equilibrio.	90
○ Problemas conceptuales y selectividad analítica: entorno e individuo.	93
○ Estado y Gobierno. En los orígenes del pluralismo.	95
- David Truman y el pluralismo dominante.	98
○ Truman y el éxito del pluralismo como modelo analítico.	98
○ Marco conceptual.	100
○ Propositiones suplementarias.	105
- De lo descriptivo a lo prescriptivo. La democracia en Estados Unidos.	106
- El cajón de sastre de los “grupos potenciales”, zonas de quiebra del modelo.	108
- Pluralistas revisionistas. Los grandes ignorados.	111
○ Sacrificados en el altar del éxito.	111
○ Líneas de crítica revisionista.	113
▪ La paradójica hermandad entre normativismo e inductivismo ingenuo.	113
▪ Inconsistencia conceptual.	115
▪ Incapacidad explicativa. Las instituciones políticas cuentan.	116
▪ Los excesos del determinismo.	118
▪ El pluralismo revisado.	119
- El establecimiento de un canon politológico. La cosificación del pluralismo y su edad de oro.	124
○ Influencia del contexto académico e intelectual interno y las disciplinas afines.	126
○ La versión normalizada del paradigma pluralista.	133
- Recapitulación.	141

CAPÍTULO II:

Genealogías II: El neomarxismo estructuralista y la heteronomía política.

-	Introducción.	143
-	La disputa sobre la pureza del marxismo contemporáneo.	145
-	Estado e instituciones políticas. Aproximaciones desde el primer neomarxismo.	147
o	El modelo instrumentalista.	152
▪	Pluralismo e instrumentalismo. Fragmentación frente a elitismo.	154
▪	La quiebra del Instrumentalismo: del subjetivismo voluntarista al estructuralismo.	155
▪	Conclusión: el difícil encuentro entre autonomía relativa y subjetivismo.	158
o	El modelo estructuralista.	162
▪	La estructura frente al sujeto.	162
▪	El Estado garantista y la autonomía relativa de las instituciones políticas.	164
▪	Abstracción y antideterminismo.	165
-	Althusser, la formulación inicial de la autonomía relativa de lo político.	167
o	El “verdadero” Marx.	167
o	Sobredeterminación, formación social y autonomía de subámbitos.	170
o	Cosificación de la sobredeterminación en la <i>causalidad estructural</i> .	173
-	Poulantzas y la evolución crítica del concepto de autonomía relativa.	174
o	La influencia gramsciana en Poulantzas. Del “bloque histórico” al “bloque de poder”.	175
o	La “problemática del sujeto”.	179
o	El desarrollo de la autonomía relativa.	180
o	La “cláusula de última instancia” y el papel de la política.	182
o	Antideterminismo y, sin embargo, esencialismo epifenomenalista.	185
-	Conclusión de la primera parte.	189

SEGUNDA PARTE:

Del sociocentrismo a la autonomía política en el pluralismo y el estructuralismo.

CAPÍTULO III:

La incorporación de la autonomía a la tradición pluralista: del pluralismo clásico al neopluralismo

-	Introducción.	203
-	Quiebra del pluralismo clásico. Contexto histórico e intelectual.	205
-	<i>In terra incognita</i> : dudas y ambigüedades del pluralismo reformado.	209
o	La matriz pluralista de Richardson y Jordan.	210
o	El abandono del pluralismo clásico. La recuperación estricta de Truman.	212
o	El comienzo de un largo camino. Hacia la recuperación de la autonomía política en el pluralismo.	213
-	La incorporación de la estructura a la tradición pluralista: El neopluralismo.	222
o	Reforma o ruptura.	223
o	Del modelo de competencia perfecta al privilegio empresarial.	226
o	La incorporación del componente estructural al pluralismo.	228
o	Los problemas del neopluralismo	232
-	Recuperación del Estado en la tradición pluralista. Pluralismo estatista y autonomía total.	234
o	Nordlinger y el pluralismo.	234
o	Frente a los modelos sociocéntricos.	236
o	La divisoria sociedad-Estado.	237
o	Perspectiva centrada en la <i>agency</i> .	239
o	La autonomía del Estado.	242
-	Recapitulación.	246

CAPÍTULO IV:

El neoestatismo en la tradición estructuralista contemporánea.

-	Introducción.	251
-	Repensando el estructuralismo. Estado y autonomía en Theda Skocpol.	256
○	La escuela de la Sociología Histórica.	256
○	Insuficiencias de los modelos anteriores.	258
○	La recuperación del estatismo europeo continental.	262
○	Reformulación del estructuralismo. El modelo “estructural no voluntarista”.	264
○	La rehabilitación de lo político.	267
○	Capacidad política. Estados fuertes y Estados débiles.	272
-	Fred Block. Del neoestatismo y la autonomía radical a la perspectiva del agente en la tradición estructuralista.	280
○	Introducción. El recorrido intelectual de Block.	280
○	La disputa entre los teóricos del capitalismo corporativo y el pluralismo.	281
○	Las primeras insuficiencias de los estudios de “elite de poder”.	283
○	El encuentro con el estructuralismo. La influencia de Poulantzas.	286
○	Uso del estructuralismo cuestionando el modelo de elite dominante.	289
○	Hacia un nuevo enfoque.	291
○	Diferencias con Skocpol. El modelo relacional.	293
○	Relevancia de lo político en Block. Autonomía y posibilismo.	295

Conclusión de la segunda parte.	300
- De la sociedad al Estado I: incorporación de la autonomía política al pluralismo.	300
- De la sociedad al Estado II: origen y desarrollo del concepto de autonomía relativa desde el estructuralismo.	303
- De los modelos unidimensionales al estudio de la complejidad.	308

TERCERA PARTE:

Ulises desatado y la quiebra de paradigmas en la ciencia política. ¿Hacia una nueva modestia?

- Introducción.	313
- Más allá del neoestatismo.	316

CAPÍTULO V:

El enfoque estratégico-relacional de Bob Jessop y la superación del estructuralismo.

- Introducción.	323
- Insuficiencias de los modelos anteriores.	325
- Jessop y la herencia estructuralista. Más allá de la autonomía relativa.	329
- La variable institucional y el antideterminismo.	334
- La Escuela regulacionista y el principio de “no correspondencia”.	336
- Los sistemas autorreferenciales y la teoría del Estado de Jessop	340
o La teoría de sistemas <i>autopoiéticos</i> de Niklas Luhmann.	341
o Jessop y la teoría de sistemas autopoiéticos.	347
- El concepto de estrategia.	351

- Superando el dualismo estructura-agencia.	352
- El Estado y las instituciones políticas en la obra de Jessop.	355
- De la autonomía relativa a la <i>autonomía determinada</i> .	359
- La primacía de la política.	361
- Recapitulación.	363

CAPÍTULO VI:

Joel Migdal y el postpluralismo, el modelo de “Estado en la sociedad”.

- Introducción.	367
- La matriz conceptual pluralista de Migdal.	369
- Influencias del contexto histórico e intelectual: los déficits del neoestatismo y del pluralismo contemporáneo.	371
- Crítica conceptual al modelo neoweberiano y la recuperación estatista.	381
- Hacia una nueva concepción del Estado y una nueva imagen de la política. El modelo de “Estado en la sociedad”.	384
- La deconstrucción de la sociedad civil y del Estado. Imágenes y prácticas.	390
o Imagen del Estado.	392
o Prácticas del Estado.	394
- Estrategia y relación.	399
- Perspectivas metodológicas. Abstracción, empirismo y la política como proceso estratégico/relacional.	403
- Hacia una nueva modestia.	406
- Gulliver en Lilliput: autonomía y política en Joel Migdal.	409
Conclusión de la tercera parte.	419

Conclusión general

- Introducción.	427
- Correlaciones.	428
○ Neocorporativismo y pluralismo. ¿Existe una teoría del neocorporativismo?	430
○ Erik Olin Wright: la autonomía política en el estudio de las clases sociales.	437
○ Teoría del Gobierno de Partidos y autonomía política.	443
- ¿Más allá de las mesas separadas? Convergencia de teorías y superación de dicotomías tradicionales.	453
○ Problemática abstracción/empirismo.	455
○ Problemática estructura/agencia.	459
○ Problemática Estado/sociedad. Política y autonomía.	461
○ Cambio, evolución y revolución de paradigmas politológicos.	469
Bibliografía.	483

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer su ayuda, que tantas veces ha ido más allá del estricto deber profesional de la dirección de una investigación, a Paloma Román. Su consejo, orientación, disponibilidad y su paciencia durante años han sido pilares en los que he apoyado mi trabajo. No puedo olvidar el estímulo y consejo que en diferentes partes de este trabajo me han aportado Ramón Cotarelo, Víctor Abreu, Fernando Vallespín, Javier de Francisco, Jaime Ferri, Consuelo Laiz, Joaquín Abellán, Fernando Harto, Trinidad Noguera, Ángeles Vicente, Bob Jessop, Robert Salisbury, George Taylor, Theda Skocpol y Hugh Ward. Del mismo modo quiero agradecer a Riva Kastoryamo, Gerard Choukroun y, especialmente, a David Garibay su consejo y orientación en los años de estancia en el Instituto de Estudios Políticos de París; y a Marc Sadoun el haberme permitido participar en el fructífero Diploma de Estudios Avanzados en Pensamiento Político que dirige en el IEP-París. Tampoco puedo dejar de agradecer la paciencia del personal de biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, de las bibliotecas del Instituto de Estudios Políticos de París y de la Widener Library de la Universidad de Harvard.

Finalmente, esta investigación no habría sido posible sin la financiación del Ministerio de Educación y Ciencia que, dentro del programa de Formación de Personal Investigador y Profesorado Universitario, me concedió una beca para su realización entre los años 1998-2002.

A todos mi agradecimiento sincero, sin ellos no habría sido posible este trabajo. No obstante, finalmente, se escribe en soledad; sólo yo soy responsable del contenido de las siguientes páginas.

Nota sobre las citas.

- 1- Se ha procurado que las fuentes utilizadas sean identificables del modo más cómodo e inmediato para el lector. Entiendo que, dada la naturaleza de este trabajo y la consecuente necesidad de realizar constantemente referencias, agrupar las citas al final de los capítulos o del trabajo completo obligaría a un continuo ir y venir a lo largo del texto dificultando la fluidez de la lectura, mientras que las citas siguiendo el modelo Harvard obligarían, dado el volumen de referencias, a ampliar el contenido de los paréntesis más allá de lo aconsejable para mantener cierto ritmo. He optado por tanto por citar, siguiendo el modelo tradicional, a pie de página, ateniéndome por lo demás a los cánones académicos convencionales. Al final del texto figura una bibliografía completa exclusivamente de las obras utilizadas.
- 2- Según un acertado uso académico, al utilizar textos en otros idiomas se debe citar directamente en el idioma original, o bien traducir el texto reproduciendo a pie de página el mismo en su versión original. No obstante, dado que prácticamente la totalidad de las obras referenciadas en este trabajo no están traducidas al español, ello incrementaría de modo casi insoportable la ya extensa cantidad de citas y su volumen. Por lo tanto, se ha optado por traducir las referencias directamente, figurando, como es habitual, a continuación, entre paréntesis y en cursiva, únicamente aquellos fragmentos o términos relevantes especialmente problemáticos en la traducción.

Où suis-je? Et quelle heure est-il?
Telle est de nous au monde
la question inépuisable

Paul Claudel.

Art Poétique.

El problema no es lo que se ve,
Sino el ver mismo.

La mirada, no el ojo.

Antepupila.

José Ángel Valente,

No amanece el cantor.

Toda palabra es una respuesta, especialmente
cuando esa palabra es una pregunta.

H.G.Gadamer,

Arte y Verdad de la Palabra

Cuando yo uso una palabra –insistió Humpty
Dumpty con un tono de voz más bien desdeñoso-
quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni
menos.

La cuestión -insistió Alicia- es si se puede hacer
que las palabras signifiquen tantas cosas
diferentes.

La cuestión -zanjó Humpty Dumpty- es saber
quién es el que manda..., eso es todo.

Lewis Carroll,

Alicia a través del espejo.

Introducción

El objeto central de este trabajo es el análisis de la evolución del concepto de autonomía relativa en el pensamiento político contemporáneo emanado de las tradiciones pluralista y neomarxista estructuralista, centrándonos especialmente en su desarrollo en los últimos quince años. Parto de la hipótesis, que puedo adelantar, de que, alrededor de los recientes desarrollos de concepto de autonomía relativa, se está produciendo una creciente convergencia entre estas dos tradiciones secularmente enfrentadas. Más concretamente, esa convergencia se sustancia en el reconocimiento de que la actividad política no puede ser reducida a ningún tipo de explicación determinista, ni a los tradicionales modelos de dependencia sociocéntrica, sino que presenta un “lenguaje” y unos requerimientos propios que impiden toda explicación que no reconozca un cierto grado de autonomía y autorreferencialidad (*autopoiesis*).

Como es sabido, el concepto de autonomía relativa, alude a un modelo de articulación de la sociedad y el Estado. Mientras que el pluralismo clásico, como veremos, renunciaba a todo uso del concepto de Estado recurriendo a perífrasis que detallaré más adelante, y, consecuentemente, en el período de predominio pluralista (desde los años cincuenta hasta los setenta) el debate Estado-sociedad estuvo claramente sesgado (cuando no ausente) en nuestra disciplina, el estructuralismo se construye explícitamente sobre el concepto marxista de “autonomía relativa” como oposición a esa corriente pluralista. No obstante, durante mucho tiempo el pluralismo siguió siendo la “corriente principal” [*main stream*] y el estructuralismo permanecía en los márgenes de la ciencia política anclado en sus reductos europeos continentales.

Pues bien, en los últimos quince años hemos asistido a una revitalización de este debate. Theda Skocpol indicaba ya en 1985 que asistía en ese momento a un proceso caracterizado por:

“Un aumento del interés por el Estado en las ciencias sociales comparativas [...] el Estado en calidad de actor o de institución viene ocupando un lugar destacado en una extraordinaria profusión de estudios de investigadores de diversas tendencias teóricas procedentes de todas las disciplinas [...] se está

operando un notable cambio intelectual, porque no hace mucho las teorías y los programas de investigación dominantes de las ciencias sociales rara vez hablaban de los Estados”¹.

Skocpol se está refiriendo al pluralismo y al neomarxismo. Y es que, ciertamente, el momento clave de la oleada neoestatista se ubica a mediados de los años ochenta y aún no se ha cerrado². A partir de ese momento se reabre un debate sobre las relaciones entre la sociedad y el Estado y, más en particular, sobre el estatuto de la política en la sociedad democrático-liberal contemporánea, toda vez que las imágenes sobre el Estado moderno, sobre su capacidad para transformar la sociedad y sobre su entidad como agente “están basadas en presuposiciones sobre el papel general de la política”³. Ese debate dista de ser neutral y, desde luego, no aparece gratuitamente. Más bien es el resultado de la quiebra del modelo pluralista desde los años setenta como consecuencia de cambios históricos que producen disonancias entre el modelo teórico y la realidad que pretendidamente describe. Se ve así cuestionado el paradigma dominante hasta el momento, y se buscan alternativas en otros paradigmas (produciéndose un primer acercamiento entre el pluralismo y el estructuralismo), abriéndose un fructífero debate que aún perdura y al que se dedica este estudio; un debate que ha sido sintetizado por uno de sus últimos protagonistas del siguiente modo: “Los escritos de las dos últimas décadas del siglo veinte produjeron una imagen del Estado que, como el dios Jano, era bifronte [...] algunos caracterizaban al Estado como autónomo y efectivo [...] mientras que otros indicaban que el supuesto activismo del Estado era más ilusorio que real”⁴.

Esta problemática, como tantas otras en las ciencias sociales, no es nueva. Lo relevante es que un concepto que sinceramente se creyó definitivamente desterrado en el momento de apogeo del pluralismo, como es el concepto de Estado, retornó a mediados de los años ochenta con una inusitada fuerza, reabriendo un debate que se creía acabado y que ha llevado a originales desarrollos en el trabajo tanto del neopluralismo como del neoestatismo estructuralista y, finalmente, en la superación crítica o aproximación de

¹ Theda Skocpol, “El Estado Regresa al Primer Plano: Estrategias de Análisis en la Investigación Actual”, *Zona Abierta* 50, enero-marzo de 1989, pp.71-122.

² Para un análisis de la profusa bibliografía sobre el tema en el momento que escribe Skocpol, y que nos da idea del alcance de la marea neoestatista, ver: Theda Skocpol, “El Estado Regresa al Primer Plano: Estrategias de Análisis en la Investigación Actual”, *Zona Abierta* 50, enero-marzo de 1989, pp.71-122. notas 1, 2 y 3.

³ Joel S. Migdal, *State in Society, Studying How States and Societies Transform and Constitute one Another*, Cambridge University Press, 2001. p.43.

⁴ *Ibid.*, p.47.

posiciones de Bob Jessop y Joel S. Migdal. Robert Dahl no puede ser más acertado al señalar que “desde mi punto de vista, la mayor parte de las viejas cuestiones aún están con nosotros, pero han tomado nuevos aspectos”⁵. Lo que más nos interesa es el porqué y el cómo de la reapertura de ese debate y de su evolución hasta la actualidad, y de la mano del desarrollo del concepto de autonomía relativa de lo político alcanzaremos una comprensión de esas razones, ello nos dará cuenta de cómo se aproxima la ciencia política contemporánea a uno de esos viejos problemas no resueltos: efectivamente, la dicotomía autonomía/dependencia remite al lugar que la política ostenta en los sistemas democrático liberales, se trata de “un problema que está hace mucho tiempo con nosotros y aún me parece que se encuentra en una muy insatisfactoria situación”⁶. Existe una pregunta relacionada con la anterior que también es endémica en nuestra disciplina y ello porque no es posible solucionarla de una vez por todas, realmente es la pregunta que se encuentra en el origen de todo el pensamiento político y tiene un marcado carácter contextual: ¿Quién manda? ¿Dónde está el poder?. Esbozaré las respuestas que se aportan desde estas teorías de la democracia contemporánea, intentando entender las causas de la evolución y remodelación de los conceptos que utilizan.

Ciertamente, como indica Robert Dahl, es un viejo problema el que se ha reabierto. Para muchos estudiosos de la política la propia existencia de nuestra disciplina, que como cualquier otra requiere un campo específico de estudio, nos lleva a tomar como evidente que “lo político” tiene un ámbito propio, unos principios que permiten identificarlo como objeto de estudio, unos rasgos identificables que hacen posible que se convierta en un campo independiente de escrutinio racional.

No obstante, existe una difundida opinión, y esto tanto dentro como fuera del mundo académico, que señala que la política responde automáticamente a intereses que vienen establecidos desde el entorno social y, desde este punto de vista, no existe el más mínimo atisbo de autonomía en el ámbito político. Generalmente las formulaciones popularizadas con referentes a los “poderes fácticos” apuntan en esa dirección, pero también señalan en el mismo sentido las más sofisticadas teorías que conciben al ámbito

⁵ Robert Dahl, *The Future of Democratic Theory*. Estudio/ Working Paper/ 90, diciembre de 1996. Por su parte el propio Joel Migdal, un autor central en este trabajo, indica que “En el curso del siglo XX, las cuestiones centrales de la ciencia política comparada han cambiado muy poco. De Weber y Gramsci a Almond, Verba, y Skocpol, sus preocupaciones centrales se han orientado a dilucidar por qué la gente obedece y qué tipo de estructuras y culturas facilitan la obediencia y el conformismo”. Joel S. Migdal, *Op. cit.* 2001. p.231.

⁶ Robert Dahl, *Op. cit.*, 1996, p. 13.

político como un “receptor” pasivo y neutral que se limita a procesar *inputs* y producir *outputs*. En el ámbito académico su correlato han sido teorías de marcado carácter sociocéntrico que o bien ponen el acento en la subordinación automática del ámbito político al económico (véanse todas las variantes marxistas que conciben a la política como superestructura determinada) o bien teorías que indican que realmente el Estado, el Gobierno y, en general, las instituciones políticas, únicamente reflejan y ejecutan mecánicamente demandas procedentes de la sociedad (variantes de la perspectiva pluralista, teorías sistémicas).

Así pues, Como señala Michael Hill⁷, probablemente hay tres modelos sencillos en los que el origen de las políticas son descritas, que aparecen en cada discusión y son propagados por los periodistas. Éstos son los siguientes:

- Emergen de las demandas sociales.
- Fuerzas generales externas al sistema político le obligan a incluirlas en la agenda.
- Gente del interior del sistema (el Gobierno en un sentido amplio) identifica necesidades o problemas que deben ser resueltos.

Pues bien, las dos primeras perspectivas están representadas en el mundo académico por dos modelos de teorías del Estado: “El pluralismo y varias teorías ‘del entorno’, que incluyen versiones estructuralistas y variantes del marxismo”⁸. Y es que, efectivamente, esas dos perspectivas comparten dos características dentro de nuestra disciplina: ambas son marcadamente sociocéntricas, originariamente niegan capacidad explicativa a elementos centrales del ámbito político (instituciones, ideologías, administración), y ambas han sido las corrientes predominantes en la ciencia política durante el siglo XX. Pues bien, esas corrientes han evolucionado notablemente en los últimos quince años, y especialmente en el último decenio, hasta un punto de encuentro constituido alrededor del desarrollo del concepto de autonomía relativa. Esta es la hipótesis central que se expone en este trabajo y que presento más sistematizada a continuación.

⁷ Michael Hill, *The Policy Process in the Modern State*, Prentice Hall, 1997. p.vi

⁸ *Ibid.*, p. vi

Hipótesis iniciales.

I

Se está produciendo en la ciencia política y en particular en el ámbito de la Teoría Política, el paso de un paradigma “sociocéntrico” en el que toda la actividad política tendía a ser estudiada como un reflejo de fenómenos que encuentran su ámbito de explicación en la sociedad civil, a un modelo en el que, siguiendo la fórmula de Skocpol, “el Estado regresa al primer plano”⁹. En torno a esa recuperación del ámbito estrictamente político como objeto de estudio, asistimos actualmente a una convergencia entre las corrientes principales de la Teoría del Estado, el pluralismo y el neomarxismo, alrededor de un concepto de “autonomía relativa” notablemente sofisticado desde su formulación original por el estructuralismo, destacando en tal evolución los trabajos de autores como Bob Jessop, Fred Block, Theda Skocpol, Eric Nordlinger y Robert Dahl.

Tanto el marxismo como el pluralismo han sido modelos predominantemente, si no exclusivamente, societarios, es decir, se centran en el estudio de las relaciones entre diversos ámbitos de la sociedad (el ámbito económico especialmente) como última razón de lo político que era reducido a mero instrumento determinado, según el caso, por el “bloque dominante”¹⁰ o bien por el libre juego de los diferentes y múltiples actores que, desde la sociedad civil, concurrían a la formulación de decisiones políticas, vistas como reflejos de ese encuentro de intereses. Desde estas perspectivas, el Estado apenas existe más allá de ser una arena de disputa o de encuentro y el Gobierno es reducido a instrumento o brazo ejecutor, veleta que señala hacia donde le indican según la tradición pluralista o consejo de administración superestructural en la tradición marxista, según el símil sobradamente conocido.

En ambos casos, la mencionada evolución se ha traducido en lo que podríamos denominar una “desradicalización” de los postulados tradicionales y en una complejización de los modelos interpretativos y explicativos de la sociedad y del Estado contemporáneos, que van de la mano de la explosión de los esquemas simplistas y unidimensionales tradicionales (economicistas en el marxismo y grupales en el pluralismo),

⁹ Theda Skocpol. *Op. cit.* 1995.

¹⁰ Nicos Poulantzas. *Estado, Poder y Socialismo*. Madrid. Siglo XXI. 1980.

en una miríada de modelos que pretenden dar cuenta de una sociedad que, de un modo similar a como es descrita en las “difusas” teorías de la posmodernidad, es considerada como una entidad fragmentada, con ámbitos funcionalmente diferenciados y lógicas antinómicas. Entidad fragmentada en la que los diferentes ámbitos (económico, político, cultural, etc.) gozan de un margen de discrecionalidad en cualquier caso mayor del reconocido tradicionalmente y responden a principios y lógicas de actuación relativamente autónomos.

Desde esta perspectiva, y como se señalaba, la evolución del pensamiento político emanado de la tradición pluralista y el emanado de la tradición estructuralista, han llegado a un punto de encuentro desde el cual las instituciones políticas deben ser entendidas como agentes, como sujetos, y no únicamente como objetos pasivos o, en la interpretación pluralista tradicional, como una “arena” donde los diferentes grupos sociales dirimen sus diferencias y puján por hacerse con el control de la cosificada maquinaria estatal.

No obstante, esta tesis de la convergencia aún está escasamente difundida en nuestro ámbito académico. No existen trabajos monográficos publicados en español y únicamente se puede encontrar una somera referencia a ella en la traducción del libro de David Marsh y Gerry Stoker sobre *Teorías y métodos en la ciencia política*¹¹, así como en el reciente trabajo de Paloma Román y Consuelo Laiz sobre *Política Comparada*¹².

II

Se pueden indicar al menos tres líneas en las que la teoría ha sostenido que el Estado en general y el ejecutivo en particular está sometido a una relación de dependencia respecto a otros agregados sociales:

Una primera línea considera al Gobierno sometido a una función de mediación entre diferentes grupos sociales. Este punto de vista ha sido sostenido, generalmente, por la perspectiva pluralista vinculada al estructural funcionalismo. Según esta posición “el Gobierno era considerado como un terreno donde los grupos de interés de carácter económico o los movimientos sociales disputaban entre ellos, o se aliaban, para determinar la adopción de decisiones políticas”¹³. El Gobierno, concebido como un ente neutral,

¹¹ David Marsh y Gerry Stoker. *Teoría y Métodos de la ciencia política*. Madrid. Alianza.1997. especialmente el capítulo de David Marsh: “La Convergencia Entre las Teorías del Estado”.

¹² Paloma Román y Consuelo Laiz, *Política Comparada*, McGraw Hil, 2003.

¹³ Theda Skocpol. *Op. cit.*1995

aparecía más bien como un brazo ejecutor de disposiciones adoptadas por otros, a lo sumo como un árbitro.

Muy vinculada a este cuerpo de investigación se ha desarrollado una línea crítica que ha considerado que el Gobierno no actúa como agente neutral, sino que representa a determinadas elites privilegiándolas en su acceso al poder y discriminando a otras no legitimándolas para acceder al proceso de formulación de políticas públicas. En esta línea han abundado los estudios sobre neocorporativismo y, especialmente, el neopluralismo. En cualquier caso el enfoque sigue siendo predominantemente societario y las instituciones políticas quedan relegadas a convidado de piedra o a moderador.

Por su parte, desde la tradición marxista, no hace falta insistir en ello, es conocido que partiendo de un modelo también societal en el que prima la interpretación clasista de la acción de gobierno de la mano del determinismo histórico, el Gobierno no es más que la cristalización superestructural de las relaciones de clase dominantes.

Por tanto, según los modelos tradicionales de interpretación teórica de la acción de gobierno y las principales escuelas sobre Teoría del Estado, los actores de la sociedad que ejercen una influencia sobre la definición de objetivos de la política son los grandes grupos de interés y los grupos de acción políticamente organizados, que encuentran su expresión institucional en los vínculos establecidos entre el sector público y el sector privado.

No obstante, estas perspectivas son insuficientes si consideramos la particular posición institucional desde la que actúa el Gobierno y en la que se ubican las instituciones políticas y administrativas. Efectivamente, el Gobierno se ubica en el escalón más alto de la línea representativa y a su vez es la cabeza de la administración. El resultado de su posición privilegiada es que se sitúa en medio de un conjunto de relaciones que, dada la expansión de su dominio, le constituyen como el último objetivo de los “inputs” y de todas las presiones¹⁴.

Así, el Gobierno y las instituciones político-administrativas ocupan un lugar de clara superioridad en el sistema político que le permite, de este modo, controlar gran número de recursos, dirige la burocracia y es también el depositario de la legitimidad representativa. Por esta razón cabe dudar de los modelos que consideran al Estado como un instrumento que depende de la voluntad de otros actores. Esa razón de fondo se ubica en el

¹⁴ Jean Blondel y Maurizio Cotta. *Party and Government. An Inquiry Into the Relationship Between Governments and Supporting Parties in Liberal Democracies*. Londres. Mcmillan Press. 1996.

origen de nuestro deseo de volver la mirada hacia una conceptualización de la acción política que recalca la “autonomía relativa” del Estado¹⁵.

Desde el interior del propio pluralismo, la corrección que supuso el reconocimiento del elitismo por la obra de Charles Lindblom, e incluso del propio Robert Dahl, ha acabado en un pluralismo contemporáneo que, lejos de afirmar la neutralidad del ejecutivo, reconoce que este privilegia a unos grupos sobre otros y presenta intereses propios, a la vez que se reconoce que las instituciones políticas tienen un peso específico propio y actúan como agentes no determinados exteriormente¹⁶, lo que era negado por la corriente principal del pluralismo resistiéndose a analizar toda entidad más allá de los grupos sociales.

Desde el marxismo, la revisión, ya clásica, que supuso la obra de Poulantzas desde la matriz althusseriana del marxismo estructural y, especialmente, las aportaciones contemporáneas de Bob Jessop¹⁷ y su enfoque estratégico-relacional y de Fred Block desde su temprano postulado de radical autonomía de las elites políticas (“La clase dominante no domina”¹⁸), enriquecen la conceptualización que el estructuralismo francés realizó de la idea de “autonomía relativa” del Estado y abunda en la misma línea que el pluralismo desde presupuestos, evidentemente, diferentes.

En este trabajo pretendo examinar, y esa es la hipótesis central, la eventual existencia de un lugar de encuentro, alrededor de los últimos desarrollos del concepto de autonomía relativa, entre diferentes ramas de las teorías principales del Estado, que, sustentadas por el aparato empírico aportado por las investigaciones sobre toma de decisiones a nivel gubernamental y Gobierno de Partidos nos llevan a asumir la existencia de fallas en las que ahora aparecen como “rígidas” concepciones tradicionales sobre el Estado y sobre el Gobierno en particular.

¹⁵ Razón tanto más comprensible cuanto que la reciente ola de estudios sobre la globalización retrotrae los términos del debate politológico, en buena medida, a conceptos y elementos metateóricos que, como veremos, parecían superados y de los que, aparentemente, no se ha extraído ninguna lectura que permita su aplicación en otros terrenos de reflexión politológica. La significación de la reflexión a la que se dedican estas páginas para los estudios sobre globalización se analiza más adelante. Podemos adelantar que el debate sobre la globalización comienza de nuevo a plantearse todos los interrogantes que se consideraron en el estudio de la temática de las relaciones sociedad/Estado, autonomía/dependencia, etc., que subyacen a la argumentación de estas páginas. Así, la ciencia política, si ciertamente no avanza superando paradigmas anteriores tampoco lo hace por acumulación; más bien, en el nivel epistemológico, nos encontraríamos ante algo así como “el eterno retorno de lo idéntico”.

¹⁶ E. Nordlinger. *On the Autonomy of the Democratic State*. Cambridge. Harvard Univ. Press. 1981.

¹⁷ Bob Jessop. *State Theory: Putting the Capitalist State in its Place*. Cambridge. Polity Press. 1990.

¹⁸ Fred Block, “The Ruling Class does not Rule”, *Socialist Revolution*, 3, 1977, pp. 6-28. Origen de lo que será su desarrollo a lo largo de los años y cuya obra más acabada tenemos en: Fred Block, *Revising State Theory*. Filadelfia. Temple University Press. 1987.

Para ello, analizaré la evolución de ese concepto a partir de tres problemáticas metateóricas que han capilarizado a las ciencias sociales desde sus inicios y que constituyen una parte esencial de la urdimbre de ambas tradiciones, a la vez que se constituyen como las líneas de quiebra fundamentales entre el pluralismo y el estructuralismo. La tres problemáticas a las que me refiero toman la forma de tres dicotomías características:

- Estructura / agencia.
- Sociedad / Estado.
- Abstracción / empirismo (y asociada a ésta, aunque no solapándose, la dicotomía micro / macro).

Así pues, a través de esos tres parámetros, tradicionalmente diferenciadores del pluralismo y el estructuralismo, seguiremos la evolución del concepto de autonomía relativa, partiendo de la hipótesis de que a su alrededor se está produciendo una creciente convergencia entre el pensamiento político heredado del pluralismo y el de raíz estructural-marxista.

El cuerpo de este trabajo se dividirá en tres partes. Cada una de ellas a su vez se subdivide, simétricamente, en dos capítulos (uno centrado en la evolución del pluralismo y otro en la herencia estructuralista) que responden a lo que considero tres períodos claramente marcados en la evolución de las ideas que estamos estudiando:

Primera parte: “Genealogías: sociocentrismo y heteronomía en el pluralismo clásico y el primer neomarxismo estructuralista”.

La primera parte se orienta al estudio de los antecedentes del debate contemporáneo, en ella analizaré los postulados básicos del pluralismo clásico y del primer estructuralismo. Lo que caracteriza a ese primer momento, y pretendo destacar, es el marcado cariz sociocéntrico de ambas tradiciones, negándose la posible existencia de un grado significativo de autonomía política. Así, esta primera parte se dividirá (como dos siguientes) en dos capítulos:

- Uno dedicado al pluralismo. En el que se tratará el origen, evolución y desarrollo del pluralismo clásico, sus conceptos básicos tal y como fueron articulados por lo que denomino el “paradigma Bentley-Truman” y, tras revisar algunas correcciones que quedaron de lado en el apogeo del pluralismo clásico y cobrarían vigencia al cabo de treinta años, termina en “la edad de oro del pluralismo clásico”, con la

configuración de un modelo reificado alrededor de los postulados que del trabajo seminal de David Truman recalcan Nelson Polsby, Earl Latham o el primer Robert Dahl.

- La segunda parte, dedicada al estructuralismo, se orienta, siguiendo la misma vocación que caracteriza a esta primera parte, a estudiar la genealogía del concepto de autonomía relativa en el estructuralismo de la mano de Louis Althusser y su desarrollo posterior, y, como veremos, enormemente influyente, por Nicos Poulantzas.

Quiero destacar que esta primera parte no tiene otra pretensión que la de establecer los puntos de partida del debate contemporáneo, se trata de estudiar antecedentes directos que nos permitan ubicar los desarrollos elaborados en las dos partes siguientes, que serían en buena medida incomprensibles sin esta elaboración inicial.

Segunda parte: “Del sociocentrismo a la autonomía política en el pluralismo y el estructuralismo”.

Los dos capítulos de la segunda parte (uno dedicado a la evolución y reformulación del pluralismo y otro al estructuralismo) muestran como en ambas tradiciones se han dado unos desarrollos, desde la crisis de finales de los años sesenta y por las causas que veremos, que llevaron, a mediados de los años ochenta, a una recuperación del Estado como variable explicativa de primer orden, mientras que se producía una evolución del concepto de autonomía relativa que acentuaba los componentes autorreferenciales del dominio político. La máxima expresión de este proceso la encontramos en los trabajos fundacionales de Theda Skocpol y Fred Block (dentro de la tradición estructuralista) y del segundo Robert Dahl, Charles Lindblom y, especialmente, Eric Nordlinger (en la tradición pluralista). Reabriendo un debate y unas perspectivas absolutamente novedosas que suponen una clara ruptura con las líneas de partida de ambas tradiciones y que, como veremos, siguen constituyendo potentes perspectivas politológicas que encuentran sus más recientes aplicaciones de la mano de Charles Tilly, Michael Mann, o en el Neoinstitucionalismo.

Tercera parte: Ulises desatado, la quiebra de paradigmas en la ciencia política.

En esta tercera y última parte, se analizan los últimos desarrollos de las líneas anteriores. Se sostiene que, tras los “excesos” neoestadistas, asistimos al surgimiento de una nueva modestia que encuentra su mayor expresión en la tradición estructuralista en el trabajo de Bob Jessop, mientras que desde la matriz pluralista se ha dado una evolución paralela con Joel Migdal. En esta última etapa, puedo adelantarle, ambos autores proceden a un cuestionamiento de las dos tradiciones de las que proceden y a una revisión del neoestatismo inmediatamente anterior, planteando la necesidad de superarlos mediante un desarrollo del concepto de autonomía relativa que, sin renunciar a algunos de los postulados del neoestatismo, suavice en cierto modo sus aristas. Y para ello proponen precisamente, y de un modo especialmente significativo dado su desconocimiento mutuo, la desarticulación de las dicotomías fundacionales del estructuralismo y del pluralismo (podríamos decir de la ciencia política moderna) como son los mencionados binomios estructura/agencia, sociedad/Estado y abstracción/empirismo¹⁹.

Esas son las líneas básicas en las que se articula este trabajo, pero, antes de entrar en su estudio propiamente dicho debo dedicar unas páginas a realizar algunas puntualizaciones metodológicas y conceptuales que permitan ceñir más estrechamente el posterior discurrir de la argumentación.

Consideraciones preliminares.

Como en la cita con la que se abre este trabajo, a veces no cabe duda de que realmente las palabras dicen lo que uno quiere que digan, y en muchas ocasiones, lo veremos repetidamente a lo largo de las siguientes páginas, el uso que de las palabras se

¹⁹ También en el ámbito de la Teoría Sociológica, y de un modo significativo, algunos autores mencionan la posibilidad de una posible convergencia entre diversas escuelas de pensamiento, así Corcuff (P. Corcuff. *Las Nuevas sociologías*. Alianza. Madrid. 1998. P 9.) señala que en la Teoría Sociológica contemporánea “se han manifestado convergencias inéditas, aunque no siempre claramente percibidas, entre investigaciones que tienen puntos de partida y recursos conceptuales muy diferentes. Así, los sociólogos más imaginativos intentan por diversos medios superar las antinomias clásicas (como material/ideal, objetivo/subjetivo, colectivo/individual o macro/micro)”. En la misma línea Ritzer señala que “durante los últimos años la teoría sociológica ha comenzado a alejarse de la estrechez de miras de las teorías analizadas en la segunda parte (clásicas), y ha empezado a seguir una orientación más integradora y sintética. La integración implica el esfuerzo por aunar niveles o dominios diferentes del análisis social. La síntesis supone el intento de unir ideas extraídas de una serie de teorías diferentes” (G. Ritzer. *Teoría Sociológica Contemporánea*. Mc Graw Hill. Madrid, 1999, p. xxii)

hace, dista de ser neutral o de tener consecuencias. Este problema evidente presenta conocidas dificultades en el ámbito de las ciencias sociales, en las que el proceso de afinamiento conceptual, y precisión y modulación de conceptos constituye una parte esencial de la labor cotidiana de cualquier aproximación a nuestra disciplina.

Esta investigación presenta su propia problemática conceptual, y en este caso se manifiesta de forma aguda. Quizás también tenía razón Lewis Carroll al decir por boca de Humpty Dumpty, y mucho antes que Foucault, que en el significado de las palabras lo importante es quién manda. En todo caso, lo evidente en este trabajo es que nos enfrentamos a una clara falla conceptual; de hecho todo el debate que veremos a lo largo de las siguientes páginas presenta un marcado carácter conceptual. Pero quizás lo más relevante es que, como veremos, las diferentes conceptualizaciones del Estado, Gobierno, sistema político, sociedad, etc., que capilarizan buena parte del debate politológico desde los años cincuenta, y que han cobrado especial relevancia en los últimos quince años (período del que me ocupé especialmente) lejos de la eventual candidez cognitiva que se supone marca distintiva de la ciencia moderna, y que Nietzsche calificó cáusticamente como el “dogma de la inmaculada percepción”, han determinado en gran medida las consecuencias que de las investigaciones se extraían; mientras que, a su vez, ese aparato conceptual de partida ha estado profundamente marcado por el entorno intelectual e histórico en el que tales conceptos se han desarrollado. Dicho de otro modo: las respuestas dependían de los conceptos que se usaban en las preguntas, y tanto los conceptos como las preguntas estaban enormemente influidos (que no determinados) por el entorno intelectual y el contexto histórico en el que se desarrollaban.

Lo anterior no es ninguna novedad para quien este acostumbrado a lidiar con la problemática conceptual de las ciencias sociales, no obstante hay que destacarlo toda vez que en nuestra argumentación se recurre a algunos conceptos, que podemos denominar “conceptos esencialmente disputados”²⁰, propios de la ciencia política. Lo significativo de este tipo de conceptos es que, como señala Barrow, casi cada utilización que de ellos se haga puede tener su razón de ser ya que “ningún uso del concepto es evidente por sí mismo ni excluye necesariamente otros usos en diferentes contextos”²¹ debido a que es imposible

²⁰ W.B.Gallie, “Essentially Contested Concepts”, *Proceedings of the Aristotelian Society* 56, 1956, pp.167-98. Ver también: John Gray, “On the Contestability of Social and Political Concepts”, *Political Theory* 5, 1977, p.333. y Robert Grafstein, “A Realistic Foundation for Essentially Contested Political Concepts”, *Western Political Quarterly* 41, 1988, p.26.

²¹ Clyde W. Barrow, *Critical Theories of the State, Marxist, neo-Marxist, Post-Marxist*, University of

establecer un criterio metateórico (superior a las teorías) de validez²² desde el que tratar los diferentes usos de los conceptos en disputa, en este caso, desde el que señalar que una determinada concepción de la actividad política o de las relaciones Estado/sociedad es válida y otra falsa. Hay que señalar por tanto, y en primer lugar, que es imposible establecer una “gran síntesis” en la teoría del Estado. Una de las causas fundamentales es que, como se verá a lo largo de este trabajo, los “conceptos esencialmente disputados” son característicos de contextos sociales cargados ideológicamente²³ y no cabe duda de que el razonar sobre política y el estudio de la política no son ajenos a tal caracterización. Efectivamente, las aproximaciones politológicas que aquí tratamos no son, lo veremos, neutrales valorativamente (en la más que dudosa medida en que, como ya indicara Weber, esto sea posible). Así pues, como señala Robert Grafstein, “la disputabilidad esencial no caracteriza a los conceptos políticos accidentalmente [...] los conceptos son esencialmente discutibles porque son políticos”²⁴.

En cualquier caso, contrariamente a la noción *aséptica* del saber que encuentra una expresión contemporánea en la corriente falsacionista heredera de Popper y Lakatos²⁵, la elaboración conceptual en el ámbito politológico no es axiológicamente neutral ni es ajena al contexto en el que se desarrolla; muy al contrario, está profundamente marcada por ese entorno tanto en la elaboración de las preguntas que se realizan como en el modelo teórico que se utiliza para contestarlas y por tanto, como veremos, las respuestas dependen en gran medida de cómo se hayan formulado esas preguntas. Así, el debate esencial que late bajo muchas de las polémicas abiertas en los últimos años tiene un marcado carácter metateórico pese a que frecuentemente tal problemática ha sido ignorada cuando no abiertamente rechazada²⁶.

Wisconsin Press. 1993.p.11.

²² Para un desarrollo de la relación entre “conceptos esencialmente disputados”, ausencia de paradigma dominante y actividad metateórica, ver: Mark J. Smith, *Rethinking State Theory*, Routledge, 2000. A los efectos de este trabajo es especialmente relevante el análisis que realiza del trabajo de Bob Jessop y de Robert Dahl.

²³ John Gray, *Op. cit.* 1977, p.333.

²⁴ Robert Grafstein, *Op. cit.* 1988, p.26.

²⁵ Alan F. Chalmers, *¿Qué es esa Cosa Llamada Ciencia?*, Siglo XXI, 1984. Frente a esa posición se encuentra el modelo “sociológico heurístico” de Kuhn y el “anarquismo epistemológico” de Feyerabend. El primero de éstos se mostrará, como veremos al final de este trabajo, especialmente fructífero para dar cuenta del cambio y evolución de paradigmas en la ciencia política.

²⁶ Theda Skocpol, “The Dead End of Metatheory”, *Contemporary Sociology*, 16, 1987, pp. 10-12. Comentario al clásico aunque ya anticuado intento de síntesis metateórica de Robert Alford y Roger Friedland, *Los Poderes de la Teoría*, Manantial, 1985.

En el desarrollo de la argumentación tendremos oportunidad de constatar que, por ejemplo, al tratar los antecedentes del debate sobre la autonomía política, en el pluralismo (según el modelo reificado del paradigma Bentley-Truman y cuya máxima expresión podemos encontrar en el trabajo de Earl Latham y del primer Robert Dahl) no utilizan el concepto de Estado al que consideran “monista”, “poco científico”, “ajeno a nuestra tradición”, etc., pero se ven obligados a recurrir a perífrasis como “Gobierno en sentido amplio”, instituciones político-administrativas, sistema político, etc, para, finalmente, referirse al mismo fenómeno. Por ejemplo, Robert Dahl y Charles Lindblom, en su momento destacados pluralistas y posteriormente cabezas de lista de la reforma “neopluralista”, escriben que:

“Todos los gobiernos, *en sentido amplio*, que se llaman habitualmente ‘democráticos’, son en realidad una mezcla de jerarquía (particularmente en la administración), negociación (particularmente en la legislación) y poliarquía (particularmente en las relaciones que existen entre los líderes elegidos y los ciudadanos comunes) [...] sin embargo, puesto que es útil y habitual distinguir a los gobiernos por su elemento predominante, resulta conveniente referirse a algunos gobiernos denominándolos gobiernos poliárquicos”²⁷.

Es decir, al hablar de Gobierno aluden no sólo al Gobierno *tout court* [*cabinet*], sino a las instituciones político-administrativas en sentido amplio y eventualmente a los procesos que se producen en su interior (aunque éstos han sido ampliamente ignorados por el pluralismo clásico) y en sus relaciones con el exterior. En la misma línea, el propio Almond indica que: “Conforme el concepto de Estado fue cayendo en desuso en la corriente general de la ciencia política, vinieron a *sustituirlo* términos tales como Gobierno y, más adelante, sistema político”²⁸.

En su momento analizaré con detenimiento las causas de esa negativa a incluir al Estado y hasta qué punto tienen éxito en tal proyecto. Lo que me interesa recalcar en esta introducción es que, precisamente tomando como objetivo explícito y declarado, el oponerse a tal concepción estrecha de lo político, Nicos Poulantzas entabla un debate con Ralph Miliband por un lado y con el pluralismo por otro en el que adopta como punto de

²⁷ R.A.Dahl y Ch. E. Lindblom, *Política, Economía y Bienestar*, Paidós, 1971. Cursiva mía.

²⁸ G.Almond “The Return to the State”, *American Political Science Review*, Vol.82, nº 3, 1988., pp.853-874. Cursiva mía.

partida el concepto de Estado, al que recurre profusamente en toda su obra²⁹. Pero el problema se vuelve aún más agudo toda vez que desde mediados de los años ochenta asistimos a la recuperación del concepto de Estado desde el proyecto *Bringing the State back in*, heredero de la tradición estructuralista; pero paralelamente se produce una recuperación del Estado desde la matriz pluralista (Eric A. Nordlinger) tras el reconocimiento por el neopluralismo (Jeremy Richardson y Grant Jordan, Charles Lindblom, segunda etapa de Robert Dahl) de que hay que tener en cuenta a las estructuras.

Todo este abigarrado mapa conceptual quedará algo aclarado, así lo espero, a medida que vayamos avanzando en este trabajo. Ahora sólo quiero destacar que un problema al abordarlo radica en que diferentes *definiens* han sido atribuidos a un mismo *definiendum*, lo que plantea un problema metodológico serio a la hora de escribir un texto que se refiera a ese debate. La opción que he tomado es la de respetar en la medida de lo posible, medida marcada por el mantenimiento de cierta coherencia en el discurso, la diferente conceptualización que del mismo fenómeno han realizado las diversas corrientes que aquí considero. Así, al tratar el pluralismo clásico recurriré preferentemente, aunque no de modo exclusivo, a conceptos como Gobierno (en sentido amplio, como indicaban Dahl y Lindblom), instituciones político-administrativas, sistema político, etc. Mientras que, al tratar los antecedentes del concepto de “autonomía relativa” en el neomarxismo estructuralista, el referente conceptual claro es el Estado, del mismo modo que en el neoestatismo, tanto de raíz marxista como de raíz pluralista, al que se dedica la segunda parte. Finalmente, los representantes de lo que he denominado “la nueva modestia” (tercera parte) pretenden precisamente superar la dicotomía sociedad/Estado pero recurren sin preocupación a ambos conceptos (sociedad y Estado) como útiles, aunque muy limitadas, herramientas heurísticas³⁰.

De lo anterior se desprende una segunda problemática que es necesario destacar antes de embarcarnos en los vericuetos de la evolución de la idea de “autonomía relativa”.

²⁹ Baste citar entre sus obras más relevantes: *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*, (Siglo XXI, 1968). *Estado, Poder y Socialismo* (Siglo XXI, 1979), *Sobre el Estado Capitalista* (Laia, 1974) y *Hegemonía y Dominación en el Estado Moderno* (ed. Pasado y presente, 1973). Hay que señalar que, pese a ello, el modelo de Poulantzas sigue siendo esencialmente sociocéntrico y ello da lugar a la evolución del neoestatismo estructuralista de Skocpol y Block que veremos en la segunda parte de este trabajo.

³⁰ Es interesante observar a lo largo del trabajo como el paso del pluralismo al neopluralismo se traduce en modificaciones conceptuales que denotan una paulatina incorporación del elemento estructural (Jeremy Richardson y Grant Jordan, Charles Lindblom, Robert Dahl) y culmina en el neoestatismo de Eric Nordlinger, mientras que en el estructuralismo se da el proceso inverso pasando de una aceptación del Estado como elemento conceptual por Nicos Poulantzas y aún más clara por Theda Skocpol y Fred Block a un cuestionamiento del propio concepto de Estado por Jessop.

Veíamos hace un momento, y el sentido común parece confirmarlo, que cualquier trabajo de comprensión de un autor, corriente, ideología, etc., es, en buena medida, deudor del contexto en el que surge³¹. Así pues, pese a que este trabajo se centra en comprender la evolución intelectual de determinadas corrientes del pensamiento político contemporáneo, y por tanto el recurso fundamental es la obra de sus autores representativos, se evitará una historia textual tradicional con capítulos dedicados a la exposición aislada de las ideas de diferentes pensadores que se suceden como mónadas. En este trabajo, el contexto social y, sobre todo, intelectual en el que esos autores elaboran sus propuestas se convierte en un elemento fundamental toda vez que con lo que trato es con la evolución de las ideas y no solamente me limito a su descripción. Parto así de la evidente consideración de que, como veremos abundantemente, ni los pensadores políticos escriben en el vacío, ni es por tanto lícito intelectualmente pretender comprender cabalmente sus trabajos abstrayendo extemporáneamente las ideas de su entorno intelectual y social. Sus modelos de investigación, sus programas teóricos y metodológicos, sus hipótesis de partida, están *condicionadas* tanto por el contexto histórico general como por su diálogo con autores contemporáneos o anteriores, que en ocasiones son verdaderos gigantes de anchísimos hombros, y así deben ser estudiados.

Así pues, seguiré, en cierta y prudente medida, el consejo de Quentin Skinner, prestando atención a la matriz social e intelectual general en la que se elaboran tales trabajos a la vez que a sus principios teóricos³², y hago mía su opinión al señalar que esto nos permitirá “penetrar en el pensamiento del autor más de lo que podríamos haber conseguido contentándonos con leer y releer el texto mismo, como habitualmente nos invitan a hacer los partidarios del modelo textualista”³³, con la convicción de que mientras los estudiosos de las ideas políticas “se limiten a interpretar un canon de textos, será difícil estrechar los vínculos entre teoría política y vida política”³⁴.

No obstante, las precedentes afirmaciones requieren ulteriores matizaciones, toda vez que el posicionamiento favorable a las tesis de Skinner puede llevar a una fácil asimilación directa de este trabajo con las pretensiones heurísticas de la *New History*, y no es tal el caso.

³¹ A este respecto, y como se señalaba en una nota anterior, la referencia hermenéutica evidente es Thomas Kuhn. Sobre ello volveremos más adelante.

³² Quentin Skinner, *The Foundations of Modern Political Thought*, Cambridge University Press, 1978.

³³ *Ibid.*, p.14.

³⁴ *Ibid.*, p. 14.

Como indica Vallespín, aunque “nadie puede ser tan necio como para pretender que [un texto] pueda hacerse inteligible como ente aislado en su soledad de cuerpo inerte. El problema estriba precisamente en definir los contornos de ese algo”³⁵. Nos encontramos así frente a una de las problemáticas más agudas en los últimos años en el ámbito de la historia de la teoría política, la problemática sobre la hermenéutica y el contextualismo, o la dialéctica texto/contexto³⁶. Una temática cuyo “problema básico que es preciso aclarar no es otro que el de la dependencia del pensamiento”³⁷, y que toma cuerpo en los trabajos de Quentin Skinner, Pocock y otros representantes de la corriente que ha dado en llamarse *New History*, quienes, poniendo un especial énfasis en un *contextualismo no determinista* se ubican radicalmente frente al estudio de las ideas políticas propio del enfoque tradicional (textualista) centrado, prácticamente de modo exclusivo, en autores.

Efectivamente, ese modelo tradicional textualista toma la forma de un estudio hermenéutico del trabajo de pensadores concretos ateniéndose estrictamente (con mayor o menor fortuna) al sentido de lo escrito. Subyace a tal concepción la evidente idea de que el pensamiento de “los grandes” o “los clásicos” tiene unas virtudes que trascienden las barreras de la temporalidad al participar de “lo esencial” a todo el género humano, su grandeza radica precisamente en que captan lo imperecedero y tratan de dar respuesta a las preguntas eternas³⁸. Pues bien, el modelo de la *New History* parte de un postulado radicalmente distinto y entiende que todo verdadero esfuerzo por comprender un texto debe participar de una comprensión de las circunstancias en las que está escrito. No obstante, hay que advertir inmediatamente de que el contextualismo de Skinner es antideterminista, el entorno social, económico, intelectual es un factor influyente pero no determinante en el discurrir histórico de las ideas políticas. No se trata tanto, entiendo, en centrarse en el estudio de las ideas políticas explicadas como una pura imagen especular de factores socialmente determinantes; ni tampoco, claro está, se defiende la alternativa de recluirse al texto estudiado como *corpus* autosuficiente y autorreferencial. El modelo que propone Skinner podría describirse como el del estudio de los “síndromes” que se presentan en la aparición de determinados sistemas de pensamiento político; factores sociales, económicos,

³⁵ Fernando Vallespín, “Aspectos Metodológicos en la Historia de la Teoría Política”, En Fernando Vallespín (ed.) *Historia de la Teoría Política*. Alianza. 1990. p. 25.

³⁶ *Ibid.*, p.24.

³⁷ *Ibid.*, p.25.

³⁸ En el ámbito de la historia de las ideas políticas y de la teoría política, posiblemente el ejemplo más acabado de esta posición lo encontramos en el trabajo de Leo Strauss, mientras que en el ámbito de la filosofía del conocimiento la defensa más perfeccionada de la estricta hermenéutica, en este caso asociada a una posición heurística relativista, encuentra un innegable eco actual en Richard Rorty y el giro lingüístico.

políticos, históricos, ideológicos, intelectuales, pueden encontrar, en la comprensión de ideas políticas, su lugar al sol, al lado de los puramente textuales (coherencia interna, lógica del discurso, etc.). El objetivo es tratar de aprehender cuáles son las intenciones del autor, y los miembros de la *New History* dedican una especial vehemencia a señalar lo necesario, a este respecto, de proceder a un cuidadoso análisis lingüístico.

No obstante, como nos señala con acierto Vallespín, existe una limitación en ambos enfoques, una limitación que es especialmente infausta para los objetivos de este trabajo. En ninguno de los dos modelos mencionados (textualista, *New History*) se pretende dar cuenta de las causas que explican el surgimiento de determinadas ideas políticas, el porqué de su surgimiento y su evolución, el porqué de su aparición en un momento y un contexto y no en otro, y finalmente, el porqué de su ocaso y su superación³⁹. Pues bien, como he indicado, este estudio de la evolución del pluralismo y el estructuralismo en los últimos quince años (atendiendo también a su genealogía en la primera parte) se plantea como objetivo precisamente la comprensión de ese proceso de cambio, del porqué de la mutación y de la evolución de ambos sistemas de ideas alrededor de la concepción que presentan de la autonomía del ámbito político. Así pues, aún suscribiendo las virtudes del modelo contextualista, prefiero mantenerme alejado de algunos de sus excesos, que también se constituyen en limitaciones a nuestros efectos, y proceder con cautela a un intento que aúne los deseos de comprensión propios de la *New History*, con los propiamente descriptivos, lo que, en definitiva nos remite a la antigua caracterización weberiana de la naturaleza del conocimiento en las ciencias sociales como el resultado de la comprensión (*verstehen*) y la explicación (*erklaren*). Intentando conjugar en la medida de lo posible texto y contexto pretendo cumplir con ese consejo weberiano de explicar comprendiendo; a la vez que el propio sentido común y cierta prevención ante el inestable suelo paradigmático en el que nos movemos aconsejan cautela ante posiciones extremas. Suscribo así plenamente, y hago mío, el sentido que se extrae del mencionado texto de Vallespín: “En un objeto tan matizable y escurridizo como éste es preferible no dejarse llevar por un excesivo radicalismo epistemológico y conviene apostar por una postura ecléctica que sepa integrar las mejores intuiciones de cada enfoque”⁴⁰.

En todo caso, y como veremos, en nuestro objeto de estudio serán los propios textos los que nos remitan a la influencia de esos factores ambientales tanto históricos como

³⁹ Fernando Vallespín, *Op. cit.* 1995. p.52.

⁴⁰ *Ibid.*, p.23.

intelectuales, bien por la referencia directa a ellos o bien por el, en ocasiones estruendoso, sonido del silencio con que se castiga a algunas problemáticas sociales contemporáneas de los autores a los que se dedica este trabajo⁴¹. No se tratará tanto de analizar lo idóneo, correcto o acertado de las diferentes formulaciones teóricas que se estudian, sino de examinar la evolución del concepto de autonomía relativa en esas dos tradiciones y, sobre todo, realizar una reflexión sobre cómo se han articulado los conceptos politológicos de ambas tradiciones con el entorno (histórico e intelectual) en el que son formulados, es en este sentido en el que, como indicaba, constituye un ejercicio de reflexividad, de pensar sobre cómo se piensa en la ciencia política.

Lo que si está claro es que todo el debate de los últimos quince años al que me refiero, y sus antecedentes desde la posguerra, debate y antecedentes al que se dedican estas páginas, se refiere de un modo casi exclusivo a los sistemas democrático liberales (sólo Joel Migdal hace incursiones en otros sistemas en sus estudios de desarrollo que no son objeto de este trabajo). Así pues, podemos concluir, en todo caso, que el objeto de estudio de este trabajo, dentro del estudio de la historia de la ciencia política, es la teoría que se dedica al análisis de los modelos democrático-liberales contemporáneos. Ese elemento de reflexividad introduce en este trabajo un fuerte componente metateórico, aún más necesario en un entorno intelectual marcado por la ausencia de un paradigma universalmente aceptado o tan siquiera dominante (tras la caída del *behaviorismo*).

La metateoría en la ciencia política contemporánea.

Tras el período de dominio pluralista, dominio casi absoluto en Estados Unidos y más matizado en otras latitudes, se ha introducido en nuestra disciplina un cierto componente de relativismo. Así Almond, califica a nuestro ámbito académico contemporáneo como una “disciplina segmentada”⁴², en un trabajo que constituye la ampliación de un famoso artículo en el que aludía al estado de nuestra disciplina acudiendo a una expresiva metáfora literaria que desde entonces ha gozado de gran difusión,

⁴¹ Veremos como el pluralismo clásico ha presentado, al menos desde los orígenes en la posguerra hasta los años setenta, un bloque monolítico en torno a algunas premisas y silenciaba significativamente a algunos procesos e incluso agentes, el más destacado de ellos el Estado, y sólo la acumulación de pruebas contrarias y, especialmente, los cambios históricos de los años setenta propiciaron la caída del pluralismo clásico. Por su parte, los silencios y las ausencias en los conceptos estructuralistas son igualmente significativos, si el pluralismo desterraba al Estado el estructuralismo destierra especialmente al “sujeto”.

⁴² G.A. Almond, *Una Disciplina Segmentada: Escuelas y Corrientes en las Ciencias Políticas*, Fondo de Cultura Económica, 2000.

convirtiéndose en una referencia casi ineludible en todo trabajo que trate de la evolución de este campo del saber, la ciencia política contemporánea era caracterizada como un conjunto de “escuelas y sectas” que realizan su trabajo en “mesas separadas”⁴³. Así, mientras que, desde el pluralismo, y junto a otros autores, Almond lamenta la pérdida del paradigma dominante y de la unidad de la disciplina⁴⁴, con la caída del paradigma pluralista y el cuestionamiento del empirismo asociado a él se pierde también el monopolio conceptual del mapa cognitivo pluralista. En adelante “Ninguna interpretación o explicación del Estado está definitivamente ‘probada’ por la evidencia histórica y empírica utilizada para ilustrar las diferentes aproximaciones”⁴⁵. Incluso puede señalarse que los recientes desarrollos postpositivistas de las ciencias sociales apuntan a un reconocimiento por los teóricos políticos de que “los hechos no hablan por sí mismos”⁴⁶. La labor metateórica se convierte así en una herramienta fundamental de estudio en la ciencias sociales, la reflexividad, el preguntarnos sobre cómo nos aproximamos a nuestros objetos de estudio se convierte en una tarea ineludible como elemento de reducción de la complejidad de los datos empíricos y de justificación intelectual de determinados objetos de estudio en detrimento de otros, con ello no hacemos más que establecer las razones por las que entendemos que determinados temas merecen ser investigados y nos aproximamos al modo en que esa investigación debe realizarse.

Como señalan Robert Alford y Roger Friedland, la teoría siempre precede, en esa labor de reducción de la complejidad empírica y de indicación del campo que se estudia, al trabajo empírico. Si unos datos empíricos se vuelven relevantes es porque “una teoría se centra en un factor como históricamente importante, [así] la manifestación empírica de ese factor deviene importante y es establecido como objeto de investigación”⁴⁷.

⁴³ G.Almond, “Separate Tables: Schools and Sects in Political Science”, *PS:Political Science*, 21 (4), 1988, pp. 828-42. En el desarrollo del artículo se alude a diferentes escuelas de pensamiento político contemporáneo, entre ellas a los discípulos de Leo Strauss, que con cierta frecuencia han sido calificados de sectarios, de ahí la alusión a “escuelas y sectas”. Con cierta mordacidad Rafael del Águila señalará que no sólo trabajamos en “mesas separadas” sino que la comida que se sirve y los temas de conversación en cada mesa son completamente diferentes. R. del Águila *Crises of Parties and Legitimacy Crises: a View from Political Theory*. Paper presentado en el Center for Advanced Study in the Social Science. Instituto Juan March, diciembre de 1994.

⁴⁴ Ver en este sentido: David Easton, “The Political System Besieged by the State”, *Political Theory*, Vol.9, N° 3, 1981, 303-325 G.Almond “The Return to The State”, *American Political Science Review*, Vol.82, n° 3, 1988, pp.853-874.

⁴⁵ Clyde W. Barrow, *Op. cit.* 1993, p.9.

⁴⁶ Richard Bernstein, *Beyond Objectivism and Relativism*, University of Pennsylvania Press, 1983, p. 32.

⁴⁷ Robert Alford y Roger Friedland, *Powers of Theory : Capitalism, the State and Democracy*, Cambridge University Press, 1985.

La metateoría consiste por tanto en la adopción, como parte sustancial del trabajo de investigación en las ciencias sociales, del consejo de Mark Warren: “los científicos políticos deben desarrollar una amplia conciencia de cómo sus teorías constituyen sus problemas e incluso sus hallazgos”⁴⁸. Y el mejor modo de alcanzar este objetivo es convirtiendo a las propias teorías en objeto de estudio⁴⁹.

Así pues, la labor metateórica tiene una clara dimensión analítica⁵⁰ que alude a los conceptos que una teoría política adopta como clave interpretativa, su consideración de determinados objetos específicos y determinados fenómenos que selecciona como válidos para la investigación. En todo caso, al seleccionar determinados fenómenos políticos, las teorías avanzan, simultáneamente, una específica comprensión de cómo esos fenómenos están relacionados entre sí. Todo ello requiere, finalmente, que esas proposiciones no sean aceptadas como presuposiciones, sino que deben ser consideradas como hipótesis posteriormente corroboradas o falsadas por la investigación, y por tanto las teorías políticas deben incluir propuestas metodológicas que permitan la investigación, “las teorías políticas deben avanzar una posición metodológica que permita a los académicos especificar qué tipo de investigación y evidencia es necesaria para contrastar esas proposiciones teóricas”⁵¹.

Este trabajo tiene por tanto evidente corolarios metateóricos. El primero es que se renuncia a alcanzar una síntesis entre los diferentes modelos aquí expuestos, ni siquiera está claro que tal síntesis sea deseable, en cualquier caso es imposible de alcanzar ya que carecemos de criterio metateórico desde el que establecerla, como señala Barrow “a falta de una improbable revolución paradigmática, no existe ningún principio metateórico desde el que arbitrar esas disputas metodológicas [...] en ausencia de un consenso intelectual o incluso de una ortodoxia, no es posible ponerse de acuerdo ni tan siquiera sobre qué debe ser considerado como una teoría del Estado adecuada”⁵².

No obstante, renunciar a la elaboración de una teoría sintética del Estado a partir de las rivales aproximaciones aquí presentadas no supone renunciar a la comparación entre ellas, al contrario, este trabajo pretende mostrar cómo, partiendo de premisas metodológicas y axiológicas marcadamente diferenciadas, dos de las ramas principales del pensamiento político contemporáneo han alcanzado, en los últimos diez años y especialmente en la

⁴⁸ Mark E. Warren, “What is Political Theory/Philosophy?”, *PS: Political Science and Politics* 22, 1989, p.607.

⁴⁹ Clyde W. Barrow, *Op. cit.* 1993.p.9.

⁵⁰ *Ibid.*,p.9.

⁵¹ *Ibid.*, p.10.

⁵² *Ibid.*, p.11.

actualidad, un grado de aproximación en sus formulaciones y conclusiones que permiten hablar de la existencia de amplias zonas de contacto, de encuentro o de superposición entre el marxismo contemporáneo evolucionado desde la matriz neomarxista estructuralista y el neopluralismo⁵³. Así pues, recientemente se ha comenzado a señalar la posibilidad de que estemos asistiendo a una cierta convergencia entre modelos teóricos secularmente enfrentados, en este trabajo se pretende considerar tal posibilidad a través de un análisis de la evolución del concepto de autonomía relativa en el pensamiento político contemporáneo heredero de las tradiciones pluralista y estructuralista.

Autonomía, globalización, soberanía y Estado.

No obstante, en algún sentido, y a primera vista, este trabajo va a contracorriente ya que en los últimos años asistimos a una marea de estudios sobre la globalización, y en general esos estudios indican que la globalización supone una pérdida de soberanía y una pérdida de capacidad política y de autonomía por parte de los Estados. Sin embargo, mirado más de cerca, podemos comprobar que las ideas que emanan de este trabajo pueden constituir un sustrato de análisis pertinente para los estudios sobre globalización. En todo caso unas precisiones conceptuales previas y una ubicación más estrecha del objeto de estudio son clarificadoras a este respecto.

El concepto de autonomía aparece frecuentemente unido a otros conceptos, entre ellos suele aparecer mezclado con el de soberanía⁵⁴. Efectivamente, bajo la tan actual rúbrica de la pérdida de soberanía, generalmente se alude a la pérdida de capacidad del poder político, y en ese sentido a la pérdida de la autonomía de la política, o a la sobredeterminación de la política por alguna otra instancia. Como he indicado, y como se

⁵³ La primera referencia que he encontrado a la existencia de una cierta convergencia entre las teorías del Estado data de 1989, en un *working paper* de Hugh Ward sobre Fred Block (“Beyond Fred Block’s Theory of the Structural Power of Capital”, *Essex Papers in Politics and Government*, 63, 1989). Posteriormente se han realizado alusiones a esa posible convergencia en un pequeño grupo de trabajos. Así, en *The Elite Connection*, Eva Etzioni-Halevy, alude a la posibilidad de ese encuentro entre diferentes teorías del Estado (*The Elite Connection*, Cambridge, Polity Press, 1993), del mismo modo John Schwarzmantel alude brevemente a esa misma posibilidad (*The State in Contemporary Society*, Nueva York, Harvester, 1994), Patrick Dunleavy y Brendan O’Leary dedican algunas páginas a la posibilidad de que se dé cierto “solapamiento” (*Theories of the State*, Londres, Mcmillan, 1987), mientras que, en el único trabajo que alude a esa tendencia y que está disponible en español, David Marsh dedica algunas páginas a estudiar esa posible convergencia entre varios modelos que trascienden el pluralismo y el estructuralismo (“La Convergencia entre las Teorías del Estado”, en: David Marsh y Gerry Stoker, *Op. cit.*, 1997).

⁵⁴ Para la relación entre el concepto de soberanía y el de autonomía ver: Daniel H. Deudney, “The Philadelphian System: Sovereignty, Arms Control, and Balance of Power in the America States-Union, circa 1787-1861”, *International Organization*, 49, pp. 191-228.

verá desarrollado más adelante, para el marxismo instrumentalista la política no es en absoluto soberana, no goza de autonomía ni de independencia, en la medida en que está determinada socialmente, por la economía. Para el pluralismo clásico, la política tampoco goza de autonomía ya que únicamente es concebida como reflejo especular a las fuerzas que actúan en la arena social. También he mencionado, y veremos desarrollado, que esas perspectivas teóricas han sido ampliamente matizadas y revisadas en la evolución del pensamiento político en estos últimos años.

Lo relevante en este punto, es que de un modo similar al pluralismo clásico, muchas de las teorías defensoras de la globalización tienden a presentarla como un fenómeno natural ineludible que implica, también de un modo natural, que la política queda drásticamente eliminada del terreno de juego. Por otra parte, muchos de los críticos de la globalización, de un modo similar al marxismo instrumentalista, reducen ésta al economicismo⁵⁵, y por tanto inciden también en que la globalización supone una merma de la capacidad política, una eliminación de la política, de su capacidad para actuar con autonomía relativa.

Nos encontramos así con que la mayor parte de los trabajos sobre globalización se encuentran, como señalan Michael Hardt y Antonio Negri, entre dos extremos opuestos: en primer lugar, la noción de que el orden presente de algún modo surge *espontáneamente* de las interacciones de fuerzas globales radicalmente heterogéneas, “como si este orden fuera un armonioso concierto orquestado por la mano oculta, natural y neutral del mercado mundial”⁵⁶; y, en segundo lugar, la idea de que quien dicta el orden es “un poder único y un único centro de racionalidad *que trasciende* las fuerzas globales y guía las diversas fases del desarrollo histórico de acuerdo con su plan consciente y omnividente, algo así como una teoría de la conspiración de la globalización”⁵⁷.

Pues bien, precisamente esas son las opciones definidas metateóricamente por el neomarxismo instrumentalista y el pluralismo clásico, y en ambas tradiciones se trata de unas tesis que han sido superadas y han quedado obsoletas por falta de capacidad analítica y por debilidades lógicas que a lo largo de este trabajo veremos.

Así pues, una primera zona de contacto entre este trabajo y los estudios sobre globalización radica en el componente metateórico de los modelos aquí tratados.

⁵⁵ Véase la distinción que realiza Ulrich Beck entre *globalización* y *globalismo*. En U.Beck, *¿Qué es la Globalización?*, Paidós, 1998.

⁵⁶ M.Hardt y A.Negri, *Imperio*, Paidós, 2002.p.21.

⁵⁷ *Ibid.*,p.21.

Efectivamente, los análisis de la sociedad global reproducen buena parte de los modelos teóricos utilizados para el estudio de la autonomía de la política en el ámbito interno. La labor metateórica realizada en ese ámbito, el análisis de lo pertinente del uso de un modelo u otro, es evidentemente fructífero en su aplicación al estudio de la globalización.

Así, por una parte, y como veremos, el debate sobre la globalización está siguiendo literalmente los mismos pasos metateóricos que ya han sido recorridos y en este sentido observar la evolución de esa temática subyacente a gran parte de las preguntas que nos planteamos en las ciencias sociales puede ser instructivo.

Pero, por otra parte, además de esa razón por la que el estudio de esta temática puede ser pertinente para los estudios sobre globalización debido a su naturaleza ejemplar, hay otra razón de carácter analítico estrechamente relacionada con las consideraciones que acabo de plantear. Una de las principales líneas de articulación que subyacen a este trabajo consiste en la exposición de la evolución que ha tenido, en el pensamiento contemporáneo emanado de la tradición pluralista y de la tradición estructural marxista, el debate estructura-agencia, un debate que capilariza cualquier análisis realizado desde las ciencias sociales. Pues bien, en este punto, no podía ser de otro modo, los estudios sobre la globalización reproducen los mismos presupuestos ontológicos del debate estructura-agencia y por lo tanto el estudio de la evolución de ese debate es absolutamente pertinente para la problemática de la globalización⁵⁸.

En primer lugar, podemos comprobar que los trabajos sobre globalización se pueden dividir en dos grupos: uno que incide en los *actores* y otro que incide en las *estructuras*. Como señala Stephen Krasner “hay una clara división entre las teorías basadas en los actores, que consideran sus supuestos ontológicos, y las teorías sociológicas (a falta de un vocablo mejor), para las que los supuestos ontológicos serían las estructuras institucionales. Ambos enfoques entienden de manera diferente la naturaleza de los actores y la de las

⁵⁸ Evidentemente no es casual que recientemente se haya empezado a recuperar el debate entre estructura y agencia aplicándolo a la globalización. En este punto incluso se ha destacado recientemente, y en una línea altamente significativa para la temática de este trabajo, lo pertinente de recuperar el que parecía anticuado debate entre la concepción instrumentalista de la política asociada a Miliband y la estructuralista asociada a Poulantzas. A este respecto destaca el reciente trabajo de Stanley Aronowitz y Peter Bratsis, *Paradigm Lost: State Theory Reconsidered*, University of Minesotta Press, 2002. En la misma línea y muy recientemente Antonio Negri también se hacia eco de la necesidad de recuperar el debate sobre la “autonomía de lo político” y en *La Forma Estado* remite al lector al debate originado por la polémica Poulantzas/Miliband; (Antonio Negri, *La Forma Estado*, Akal, Madrid, 2003). Mientras que, por otra parte, Chantal Mouffe, desde presupuestos diferentes y que escapan a este trabajo, no ha dejado de acentuar la necesidad de reconceptualizar la política desde una perspectiva que acentúe su autonomía (véanse: *El Retorno de lo Político*, Paidós, 1999 y *La Paradoja Democrática*, Gedisa, 2003)

instituciones. Más aún, términos tan básicos como el de actor o el de institución sólo pueden entenderse dentro de un contexto teórico determinado”⁵⁹. Pues bien, como decía, la dinámica estructura-agencia es otro de los ejes centrales de este trabajo, si bien me centraré fundamentalmente en el ámbito interno, y como veremos a lo largo de este trabajo, la profundización del estudio de esa dinámica ha llevado, recientemente, a sostener la necesidad de que se produzca una integración teórica de ambas perspectivas.

Así pues, en el estudio del ámbito internacional se da una repetición de las líneas principales de análisis y de las disputas metateóricas y metodológicas que ya se han producido entre los analistas del ámbito interno de los propios Estados; así nos encontramos con posturas claramente estructuralistas y con otras claramente subjetivistas o centradas en los agentes. Con dos ejemplos ilustraré las posiciones a las que me refiero: Michael Hardt y Antonio Negri⁶⁰ representan de un modo explícito y claro la aproximación metodológica estructuralista en el más reciente estudio de la globalización, mientras que Stephen D. Krasner⁶¹ representa la aproximación centrada en el agente o subjetivista.

Para la perspectiva subjetivista de Krasner queda claro el enfoque idóneo para el estudio de la soberanía en el ámbito de la globalización: “El punto de partida de este estudio (los supuestos ontológicos), los constituyen los gobernantes, los decisores de políticas”⁶² y más adelante indica que “este trabajo comienza con un enfoque basado en los actores [...] este trabajo considera como supuestos ontológicos iniciales a los gobernantes, a los líderes políticos que toman las decisiones políticas, a los decisores”⁶³. Desde este punto de vista, está claro que la pregunta central (como veremos propia de la perspectiva subjetivista y especialmente del instrumentalismo) radica en establecer si “la conducta o la política de un dirigente [depende] de las de otro, es decir, si es dependiente o contingente”⁶⁴, en todo caso, desde esta aproximación queda claro que “las instituciones son [sólo] estructuras de normas y reglas, formales o informales, *creadas por los actores* para aumentar sus beneficios⁶⁵ y en el caso de que no sean útiles a esos actores se prescindirá de ellas.

⁵⁹ S.D.Krasner, *Soberanía*, Paidós, 2001.P. 67. Preguntamos por ese “contexto teórico” es la labor metateórica de este trabajo.

⁶⁰ M.Hardt y A.Negri, *Op. cit.*, 2002.

⁶¹ S.D.Krasner, *Op. cit.*, 2001.

⁶² *Ibid.*, p.18.

⁶³ *Ibid.*, p.68.

⁶⁴ *Ibid.*, p.43.

⁶⁵ *Ibid.*, p.68. Cursiva mía. La perspectiva instrumentalista y subjetivista queda clara en esa cita, las instituciones políticas se encuentran en este caso al servicio de los decisores políticos, su origen,

Frente a lo que se sitúa Krasner es exactamente frente a lo que él denomina “teorías sociológicas” y que en este trabajo identifico, de acuerdo a la tradición de la que proceden, como estructuralismo, el propio Krasner da una acertada visión de la corriente y las teorías a las que él se opone, teorías que “comienzan por las estructuras institucionales. Las instituciones constituyen reglas y normas formales e informales que generan otras entidades o actores más específicos. Los profesores no existirían sin universidad ni los generales sin ejércitos [...] los intereses o el poder de los actores vienen determinados por los roles que desempeñan en estructuras institucionales más amplias: la policía puede arrestar, los soldados matar, los profesores calificar, los cirujanos cortar y los jueces dictar sentencia”⁶⁶. Para esta perspectiva, desde la óptica de la sociedad internacional, el supuesto ontológico inicial es la estructura internacional subyacente, definida por un conjunto de normas y de expectativas mutuamente compartidas. Esa estructura no es observable de manera directa, sino que se refleja en la conducta y en las explicaciones que ofrecen las personas en calidad de representantes de los Estados⁶⁷: “las instituciones generan actores, les proporcionan una cierta cuota de poder y determinan los intereses subyacentes y las preferencias, y no sólo la estrategia a seguir”⁶⁸.

Hardt y Negri son claros exponentes de esta postura estructuralista, aún más interesante para nosotros en la medida en que describen el ámbito internacional precisamente partiendo de los presupuestos estructuralistas y vinculándolos a la teoría de sistemas autopoiéticos de Niklas Luhmann, lo que, de ningún modo casualmente, presenta un absoluto paralelismo con el modelo de Jessop que es tratado al final de este trabajo. Al distinguir *imperio* de *imperialismo* señalan que un referente teórico fundamental se encuentra en la teoría de sistemas autopoiéticos de Luhmann toda vez que “en contraste con el imperialismo, el imperio no establece ningún centro de poder y no se sustenta en fronteras o barreras fijas [...] el imperio maneja identidades híbridas, jerarquías flexibles e intercambios plurales a través de redes de mando adaptables [...] ningún Estado-nación puede hoy constituir el centro de un proyecto imperialista”⁶⁹. Lógicamente, para Hardt y Negri, la novedad de los procesos históricos de los que somos testigos hoy implica que la

configuración y funcionamiento depende exclusivamente de ellos.

⁶⁶ *Ibid.*, p.68.

⁶⁷ *Ibid.*, p.71.

⁶⁸ *Ibid.*, p.95.

⁶⁹ M.Hardt y A.Negri, *Op. cit.*, 2002.P.14.

soberanía imperial marca la necesidad teórica de realizar un cambio de paradigma⁷⁰, en un párrafo representativo de lo que vengo indicando señalan que:

“El nuevo paradigma se configuró *ab initio* como una estructura sistémica dinámica y flexible que se articula horizontalmente. Concebimos la estructura, en una especie de simplificación intelectual, como un híbrido entre la teoría de los sistemas de Niklas Luhmann y la teoría de la justicia de Rawls. Algunos llaman a esta situación el ejercicio de la autoridad sin gobierno, para indicar la lógica estructural, a veces imperceptible pero siempre y progresivamente efectiva, que arrastra a todos los actores dentro del orden del todo. La totalidad sistémica tiene una posición dominante en el orden global [...] el desarrollo del sistema global parece ser el desarrollo de una máquina que impone procedimientos [...] la máquina parece predeterminar el ejercicio de la autoridad y la acción en todo el espacio social. Cada movimiento está establecido y sólo puede buscar su propio lugar, asignado dentro del sistema mismo”⁷¹.

Así pues, lo que diferencia a Hardt y Negri de Krasner es, precisamente, su valoración del proceso de globalización. Mientras que para los primeros lo que se está produciendo es un proceso histórico, con avances y retrocesos, de *creciente institucionalización* de una sociedad internacional, para Krasner lo que define a esa sociedad internacional (si se la puede llamar así desde su análisis) es precisamente su muy *débil institucionalización*, lo que hace que Krasner se incline por un modelo subjetivista, habida cuenta de que en un sistema de tan débil institucionalización es improbable que las estructuras tengan un papel relevante. Así pues, para Krasner, que parte de la debilidad institucional de la sociedad internacional, es aconsejable analíticamente centrarse en los actores, mientras que para Hardt y Negri, al destacar la progresiva institucionalización de la sociedad internacional, es pertinente centrarse en las estructuras.

Ahora bien, en el ámbito interno de los Estados, especialmente de las democracias liberales a las que me refiero en este trabajo, caracterizado por una alta institucionalización, el propio Krasner sostiene la validez del enfoque sociológico o centrado en las estructuras dado que “en un mundo institucionalizado es imposible entender cualquier actividad sin llegar a alcanzar el significado de esas reglas constitutivas y del juego más amplio que definen. Por ejemplo, la observación de veintidós hombres dándose golpes unos a otros no

⁷⁰ *Ibid.*, p. 25.

⁷¹ *Ibid.*, p.30.

nos proporciona ninguna comprensión de lo que sucede en un partido de fútbol americano”⁷².

Así pues, como veíamos, la clave de la diferencia entre Hardt y Negri frente a Krasner radica en que mientras los primeros entienden que el ámbito internacional se caracteriza por una acelerada potencia de las estructuras, para el segundo el ámbito internacional es el ámbito de la falta de institucionalización, del estado de naturaleza, y por tanto la perspectiva teórica debe basarse en el agente, es exclusivamente la débil institucionalización, la carencia de estructuras así entendidas lo que aconseja que no se usen las teorías estructuralistas (que él denomina sociológicas): “El modelo westfaliano nunca ha tenido una gran institucionalización, pese a que ha perdurado largo tiempo, por lo que no se le pueden aplicar ninguno de los mecanismos para incorporarse al sistema indicados por las teorías sociológicas”⁷³.

Ahora bien, si lo que impide la validez de las teorías estructuralistas en el ámbito internacional, como sostiene Krasner, es la débil institucionalización, se reconoce implícitamente que en el estudio de los sistemas nacionales, altamente institucionalizados, el elemento estructural juega un papel relevante; y si es explicativamente impotente en el estudio del ámbito internacional ello se debe exclusivamente a la débil institucionalización de éste.

Esta distinción analítica entre el estudio de la soberanía en el ámbito interno y en el ámbito internacional, y el reconocimiento de la consecuente validez del análisis estructural en el ámbito interno altamente institucionalizado se extrae también de la interesante precisión conceptual que Krasner elabora alrededor del concepto de soberanía. Efectivamente comienza su estudio distinguiendo cuatro modos distintos en los que se ha usado el concepto de soberanía:

- 1- Soberanía legal internacional. Alude a “aquellas prácticas que se relacionan con el reconocimiento mutuo, por lo general entre entidades territoriales que poseen independencia jurídica formal”⁷⁴.
- 2- Soberanía westfaliana. Alude a la exclusión de las estructuras de autoridad del territorio de un Estado de protagonistas externos⁷⁵. Se refiere al principio de no ingerencia emanado del modelo westfaliano de *cuius regio eius religio*.

⁷² S.D.Krasner, *Op. cit.*, 2001.p.95.

⁷³ *Ibid.*, p.102.

⁷⁴ *Ibid.*, p.14.

- 3- Soberanía interna. Se refiere a la organización formal de la autoridad política dentro del Estado y a la capacidad de las autoridades públicas para ejercer un control efectivo dentro de las fronteras del propio Estado⁷⁶.
- 4- Soberanía interdependiente. Se relaciona con la capacidad de la autoridades públicas de regular el flujo de información, ideas, bienes, gentes, etc. a través de las fronteras del Estado en cuestión⁷⁷.

Como señala Krasner, un Estado puede disfrutar de algunas de esas formas de soberanía y no de otras, incluso el ejercicio de unas formas de soberanía así entendidas puede ir en detrimento de otras. Así, Taiwán goza de soberanía westfaliana (no ingerencia) pero no de soberanía legal internacional (no es reconocido como Estado), Somalia goza de soberanía legal internacional (es reconocido) pero en mucha menos medida de soberanía interna (capacidad de sus gobernantes para ejercer control interior), y hoy día, en el entorno de la sociedad informacional, es difícil que ningún Estado detente un alto grado de soberanía interdependiente (capacidad para regular el flujo de información, capitales, bienes, gentes, etc. a través de sus propias fronteras). Un Estado puede gozar de soberanía interna y sin embargo no tener soberanía legal internacional (China o la URSS mientras no fueron reconocidas) o no tener soberanía Westfaliana (Estados títeres, satélites de la URSS, también Japón y Alemania tras la II Guerra Mundial).

La eficacia de las autoridades políticas en el interior de sus propias fronteras puede variar sin que de forma empírica o lógica se vea influida la soberanía legal internacional o la soberanía westfaliana⁷⁸. Los líderes políticos podrían ser capaces de controlar lo que ocurre en un determinado territorio o quizás no sean capaces de hacerlo, en cualquier caso eso no altera de forma lógica o directa el reconocimiento internacional o el principio de soberanía westfaliana: “un Estado que posea un control interno de eficacia muy limitada podría, no obstante, gozar de una completa soberanía legal internacional [...] la soberanía westfaliana de un estado ineficaz no tendría necesariamente que verse comprometida”⁷⁹. La conclusión a la que llega Krasner es que es útil distinguir analíticamente entre estos diferentes tipos de soberanía ya que, como vemos, la casuística aconseja matizar el

⁷⁵ *Ibid.*, p.14.

⁷⁶ *Ibid.*, p.14.

⁷⁷ *Ibid.*, p.14.

⁷⁸ *Ibid.*, p.25.

⁷⁹ *Ibid.*, p.25.

concepto de soberanía general: “la organización de la autoridad en el interior de un Estado y el nivel de control del que disfruta ese Estado no se encuentran relacionados necesariamente con la soberanía legal internacional o con la westfaliana”⁸⁰.

Entiéndase bien, se trata de una distinción conceptual analítica que, como es evidente por los ejemplos mencionados, constituye un útil instrumento heurístico. Pues bien, una vez establecido lo pertinente de tal depuración conceptual, Krasner indica que él estudiará la soberanía westfaliana y la legal internacional, la soberanía interna y la interdependiente sólo son tratadas cuando afecten a las anteriores⁸¹. Por el contrario, este trabajo, dentro de esa clasificación, se centraría en la soberanía interna y las otras formas de soberanía serán tratadas pero únicamente cuando afecten a esa soberanía interna. Este trabajo se refiere por tanto al estatuto de la política en las democracias liberales y a ello se dedican las siguientes páginas.

No obstante, antes de continuar puede ser útil aportar un sencillo guión de las dos tradiciones a las que en adelante me referiré y de sus evoluciones en los tres momentos que considero en este trabajo, ello nos ayudará a clarificar la argumentación posterior y puede ser una útil herramienta a la que acudir a lo largo de la exposición:

⁸⁰ *Ibid.*, p.25.

⁸¹ No obstante, señala a su vez que “la soberanía interna, la organización y la eficacia de la autoridad política, constituyen la cuestión más importante del análisis político”. S.D.Krasner, *Ibid.*, p. 25.

Tradición Pluralista

Primera parte:
Genealogía, antecedentes y modelos sociocéntricos clásicos

Genealogía	Antecedentes
<ul style="list-style-type: none"> - pluralismo inglés - Madison, - Tocqueville.... 	Arthur Bentley
Plural. clásico	Revisionismo olvidado
<ul style="list-style-type: none"> - Truman - Latham. - Primer Dahl. - Polsby, Etc. 	Rothman, La Palombara, Hale, Macridis, Parker, etc.

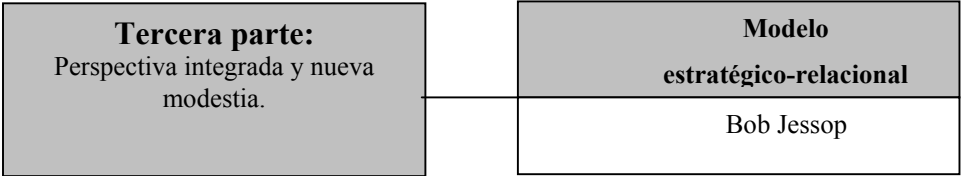
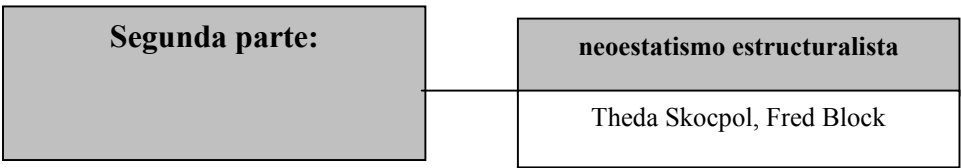
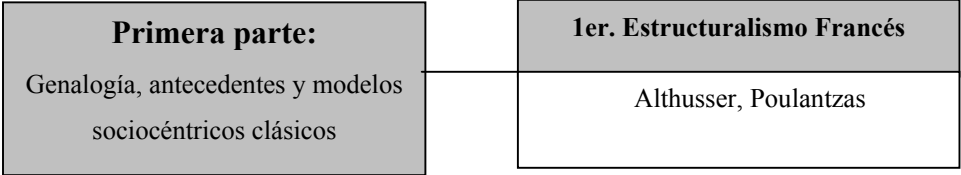
Segunda parte:
De la sociedad al Estado

Plural. Reformado	neopluralismo	Estatismo pluralist
Richardson y Jordan	Segundo Dahl Lindblom	Eric Nordlinger

Tercera parte:
Perspectiva integrada y nueva modestia

Modelo “state in society”
Joel S. Migdal

Tradición estructuralista



PRIMERA PARTE

Genealogías

**Sociocentrismo y heteronomía en el pluralismo clásico y el primer
estructuralismo neomarxista**

INTRODUCCIÓN

Como se señaló en la introducción general, cada una de las tres partes en que se divide la totalidad de este trabajo se subdivide en dos capítulos, uno dedicado a la tradición pluralista y otro a la tradición estructuralista, a lo que se añaden unas conclusiones generales.

En esta primera parte, ambos capítulos se orientan a establecer los términos de referencia del pluralismo y del primer estructuralismo, incidiendo particularmente en aquellos puntos que presentan especial relevancia en el posterior desarrollo del concepto de autonomía relativa, así como en su concepción de la actividad política, de la sociedad, del Estado y de las recíprocas relaciones que mantienen. Como se extrae del título de esta primera parte, ante lo que nos encontraremos al tratar el pluralismo clásico y el estructuralismo, es ante dos teorías en las que, a pesar de los presupuestos teóricos claramente diferenciados y explícitamente antagónicos que las caracterizan, presentan un rasgo compartido: su profundo anclaje sociocéntrico.

Comenzaré por el pluralismo ya que es previo en el tiempo y de hecho, como veremos, una de las razones declaradas del surgimiento del estructuralismo consiste en oponerse a la marea pluralista que aún en los años sesenta anegaba la reflexión política. Tras tratar los antecedentes más remotos y establecer algunas aclaraciones conceptuales, entraré en los referentes directos del pluralismo, deteniéndome en Arthur Bentley como precursor inmediato. Posiblemente dedico a Bentley más espacio del recomendable, así le parecerá a quien haya trabajado su obra y conozca su evidente relación con el pluralismo posterior; no obstante, me veo obligado a ello (a parte de por la más elemental razón de que sin él no se entiende el pluralismo) por el hecho de que, con más frecuencia de la que sería deseable, es ignorada en el estudio de la tradición pluralista la relevancia de Bentley, cuando sin embargo su obra es la bisagra esencial que vincula el pluralismo dominante surgido en los años cincuenta con la corriente pluralista anterior emanada principalmente de la filosofía política inglesa antiestatista a la que me referiré en breve. Así, por ejemplo, en

su reciente, influyente, y por otra parte detallado, trabajo sobre *Modelos de Democracia*⁸² David Held obvia la influencia de Bentley a la vez que la de los pluralistas ingleses de finales del siglo XIX que, a través de éste y por meritos propios, fueron referencias ineludibles en el surgimiento del pluralismo clásico. Posteriormente pasaré a analizar el trabajo de David Truman y con él entramos en el período del “pluralismo dominante” que se extiende hasta los años setenta del siglo pasado. Un pluralismo triunfante que, con su estrecho vínculo *behaviorista*, acapara el panorama politológico relegando a la invisibilidad a una serie de críticos que pasarán prácticamente inadvertidos pero que plantean interrogantes que volveremos a encontrar, ignorando tristemente a aquellos precursores, un cuarto de siglo después, cuando comienza a remitir el pluralismo clásico.

El segundo capítulo de esta primera parte, se orienta, igualmente, a establecer el marco esencial de referencia del primer estructuralismo neomarxista. Ahí surge el concepto de autonomía relativa que será desarrollado posteriormente por el neoestatismo y al que dirigirán su mirada los estructuralistas posteriores así como buena parte de los desencantados del pluralismo. Es en el terreno del estructuralismo donde buscan sus referencias Theda Skocpol y Fred Block en los años ochenta, pero también autores pluralistas como Robert Dahl y Charles Lindblom terminarán reconociendo que una parte de su error consistió en que no supieron captar la relevancia de las estructuras.

Tras unas consideraciones introductorias, se realizará una primera y elemental distinción entre estructuralismo e instrumentalismo (que toman forma en el debate Miliband/Poulantzas)⁸³, para ello me detendré brevemente en los rasgos distintivos de ambas perspectivas, posteriormente entraré en la genealogía del concepto de autonomía relativa desde su incorporación al estructuralismo por Louis Althusser y su revisión por Nicos Poulantzas hasta tomar unos contornos definidos, pero ciertamente problemáticos, que se encuentran en el origen de las revisiones críticas acometidas por estructuralistas

⁸² David Held, *Modelos de Democracia*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.

⁸³ También recientemente se ha producido cierta confusión entre los términos básicos de referencia del pluralismo, el estructuralismo y el instrumentalismo, al ser agrupados en ocasiones estos dos últimos bajo la etiqueta común de “neomarxismo”, mientras que se agrupa paralelamente bajo el calificativo de “Instrumentalismo” tanto al pluralismo como al instrumentalismo de Miliband (véase: Clyde W. Barrow, *Critical Theories of the State, Marxist, neo-Marxist, Post-Marxist*, University of Wisconsin Press. 1993). Sin dejar de ser cierta tal clasificación en un nivel superficial, la agrupación así presentada se realiza basándose prácticamente en la única característica que comparte el instrumentalismo con el pluralismo (perspectiva centrada en el agente que lleva a una determinada concepción de la sociedad y el Estado), por una parte, y con el estructuralismo por otra (crítica de clase).

posteriores y pluralistas que buscan asideros a la crisis de los años setenta, volviendo sus ojos hacia esta tradición alternativa.

CAPÍTULO I

Genealogías I

Cuando la proximidad se vuelve transparencia: el pluralismo clásico y la elipsis del Estado

Aproximaciones conceptuales.

Al abordar el estudio del pluralismo se hacen inmediatamente necesarias unas aclaraciones conceptuales preliminares que eviten posibles confusiones sobre de qué estamos hablando. Este primer paso es tanto más necesario debido a que el término “pluralismo” se usa en las ciencias sociales contemporáneas al menos en dos sentidos diferentes aunque en cierta medida, como veremos, relacionados. A ese problema se refiere G. Sartori, en su proverbial empeño por la claridad conceptual, al señalar que “el concepto de pluralismo y las teorías pluralistas (de la democracia) son cosas diferentes”⁸⁴. Efectivamente, el concepto de pluralismo en su acepción cultural hace referencia a la multiplicidad de valores en las democracias liberales a la vez que a la existencia de un cierto relativismo axiológico que evita que ninguno de los valores, o complejos de valores, predomine de forma evidente. En cambio, el pluralismo como modelo de democracia nos remite a un sistema de comprensión y de interpretación de la sociedad y la política, basado fundamentalmente en la importancia explicativa de la actividad de las agrupaciones voluntarias emanadas de la sociedad civil y en la fragmentación del poder, como consecuencia de la actuación de diferentes grupos que persiguen objetivos concurrentes, y que se apoyan en la fragmentación de las identidades individuales, cuyos múltiples elementos identitarios son la base de las afiliaciones múltiples de la ciudadanía y actúan como elemento moderador.

No obstante, existe una matriz común a ambas acepciones del pluralismo, las dos inciden especialmente en que las democracias modernas están relacionadas y condicionadas por el descubrimiento de que el disenso, la diversidad y las “partes” (que se convirtieron no

⁸⁴ G. Sartori. “Los Fundamentos del pluralismo”. *Leviatán*, 61, 1995, 111-126.

sin resistencias en partidos) no son incompatibles con el orden social⁸⁵. Como indica Avigail Eisenberg, refiriéndose al pluralismo en un sentido amplio que abarca ambas acepciones, “en estas teorías, cultura, diferencia e identidad son cruciales. Además, la heterogenidad de la mayoría de las sociedades a este respecto es el centro de su análisis”⁸⁶.

Pero la matriz común no debe ocultarnos que nos referimos a temáticas y modelos explicativos diferentes, que se interesan por fenómenos muy distintos (incidiendo uno en el plano axiológico mientras que el otro es esencialmente un modelo cratológico). De no realizar esa distinción existe un evidente riesgo de estiramiento conceptual y de difuminación de un concepto ya de por sí borroso en ambas acepciones. Con ánimo clarificador, y siguiendo a Sartori, podemos definir el pluralismo en función de tres niveles: el nivel cultural (nivel de las creencias), el nivel societal y el nivel político.

En el primer nivel, nivel de las creencias, “una cultura pluralista implica una visión del mundo basada, en esencia, en la creencia de que la diferencia, y no la semejanza, el disenso, y no la unanimidad, el cambio, y no la inmutabilidad, contribuyen a la buena vida”⁸⁷. En cuanto al nivel societal, muy relacionado con el anterior, alude a la diferenciación social. Pero no toda diferenciación implica pluralismo, una sociedad puede estar diferenciada (puede existir una amplia división del trabajo) y no ser pluralista. En tercer lugar, el que más nos interesa ahora, el pluralismo *político* implica la diversificación del poder y, más precisamente, la existencia de una pluralidad de grupos, pero “debe quedar claramente entendido que el pluralismo no consiste simplemente en asociaciones múltiples. En primer término, éstas deben ser voluntarias (no adscriptivas), y en segundo lugar, no deben ser exclusivas, esto es, deben basarse en afiliaciones múltiples, pues estas últimas constituyen el rasgo característico crucial de una estructuración pluralista”⁸⁸.

En este trabajo me centraré en las teorías pluralistas de la democracia, en el pluralismo entendido desde la tercera acepción a la que me he referido. Retengamos por el momento esos tres elementos definitorios del pluralismo a juicio de Sartori: diversidad grupal, afiliación múltiple (identidades no exclusivistas) y voluntariedad. Volveré sobre ellos inmediatamente, pero antes de continuar hay que precisar más el concepto de pluralismo ya que junto a su carácter polisémico nos encontramos con otro problema. Un

⁸⁵ *Ibid.*, 111-126.

⁸⁶ Avigail Eisenberg *Reconstructing Political Pluralism*, SUNY press, 1995. p.xi.

⁸⁷ G. Sartori. *Op. cit.*, 1995, 111-126.

⁸⁸ G. Sartori. *Ibid.*, 111-126.

problema que en esta ocasión nos remite al origen y alcance del pluralismo como corriente politológica, a su naturaleza dentro de esta disciplina.

La problemática sobre el alcance y los orígenes del pluralismo.

Es evidente que el pluralismo, y ya me centro en él como modelo cratológico, ha sido una corriente predominante en el ámbito norteamericano a lo largo del siglo XX, hasta el punto de que ha sido calificada como “la corriente principal”⁸⁹, cualquier otra variante teórica quedaba ubicada según su posición respecto al pluralismo. Este predominio en el ámbito académico estadounidense puede llevar, y de hecho veremos que así ha ocurrido, a identificarlo como un modelo exclusivamente norteamericano que apenas ha ejercido influencia en otras latitudes. Esa confusión se explica porque en Europa el pluralismo no ha gozado de un predominio académico indiscutible a la medida del que tuvo en Estados Unidos; en Europa siempre ha tenido enfrente, al menos, al marxismo (o al neomarxismo) y al Institucionalismo como potentes corrientes alternativas. Por otra parte, el absoluto predominio del pluralismo en la ciencia política estadounidense hasta las últimas décadas del siglo veinte ha generado una identificación fácil de pluralismo con corriente de pensamiento exclusivamente estadounidense. Como veremos en este apartado, esa identificación es errónea, el pluralismo ha jugado un papel importante en la ciencia política europea y mundial, a veces como modelo a seguir y en ocasiones como objeto de crítica, lo que también es un modo de reconocimiento de su influencia. No obstante, en el núcleo de esa disputa sobre el alcance del modelo pluralista se encuentra otra problemática, esta vez sobre el origen del pluralismo.

En *Modelos de Democracia*⁹⁰ David Held incluye al pluralismo entre los diferentes modelos (nueve variantes) de democracia que analiza y señala que sus “fuentes próximas” se encuentran en Joseph Schumpeter y Max Weber, mientras que sus “términos de referencia intelectuales” los ubica en la teoría de la democracia norteamericana de herencia madisoniana y en las concepciones utilitaristas centradas en la satisfacción del interés particular y la búsqueda competitiva de la felicidad. Finalmente, con esos antecedentes, el origen del pluralismo, según Held, se encuentra en la obra de David Truman y su desarrollo teórico alrededor de las nociones de grupo y grupo potencial como elementos nucleares en

⁸⁹ J.Farr, J.S.Dryzek y S.T.Leonard. *La ciencia política en la historia*. Istmo. Madrid 1999.

⁹⁰ D.Held, *Op. cit.*, 2001.

el estudio y la comprensión de la realidad política. Desde este punto de vista, su teórico más destacado, y al que se dedica casi exclusivamente Held, sería Robert Dahl. El pluralismo sería así una corriente básicamente americana por su origen e, indudablemente, por su radio de actuación e influencia.

Es habitual e indiscutible el identificar los antecedentes madisonianos del pluralismo y señalar a David Truman como el verdadero iniciador de esta corriente politológica. Lo que si plantea problemas es que se haga sin incluir entre los antecedentes que se mencionan a Arthur Bentley, en quien el propio David Truman dice inspirarse y que fue quien realmente formuló el principio de que toda realidad social debe explicarse a través del estudio de los grupos. También es problemático señalar a Robert Dahl como paladín del pluralismo sin mayores matizaciones ya que, como veremos en este trabajo, la obra de Dahl ha sufrido una evolución, reconocida por él mismo, desde unos orígenes en los que se ubicaba en una posición cercana al pluralismo de David Truman o Earl Latham a unos trabajos contemporáneos en los que su obra es claramente revisionista, cuando no rupturista, del pluralismo clásico. Todo esto lo veremos más adelante.

Lo que me interesa destacar en este momento es que, como señala críticamente Sartori, la descripción de David Held es representativa de una gran cantidad de politólogos y ha alcanzado gran difusión⁹¹. Sin embargo, es un punto que dista de estar claro; en primer lugar, Held, y con él, gran parte de los estudiosos y críticos del pluralismo, no tiene en cuenta que el referente último del pluralismo, y el punto en el que se encuentran el pluralismo como modelo de democracia con el “pluralismo axiológico” (lo vimos más arriba) es precisamente la tolerancia, la aceptación del disenso y el cuestionamiento de cualquier poder centralizador como contrario a la libertad. Desde este punto de vista, sus orígenes históricos están en las guerras de religión⁹². Pero ya indiqué que me centraré en el pluralismo como modelo de democracia, obviemos por tanto esa crítica.

Más relevante y extraña es la ausencia de algunos autores europeos de finales del siglo XIX y principios del XX, de indudable influencia en su momento en el pensamiento

⁹¹ G. Sartori. *Op. cit.* 1995, 111-126. En esa misma línea Beyme considera al pluralismo “una importación de Norteamérica, que sobre todo en los países de Europa continental no mostró en ningún momento grandes coincidencias con la realidad política”, K.v.Beyme. *Teoría política del siglo XX*. Alianza. Madrid. 1994. P.125.

⁹² No es éste el lugar para detallar la evolución de las ideas sobre la tolerancia en Europa, lo que nos interesa es el pluralismo como modelo de democracia aunque éste y aquél tengan zonas de contacto que los escritores norteamericanos tienden a ignorar. Para más desarrollo sobre la evolución histórica del pluralismo axiológico y la idea de tolerancia a él asociada ver: H.Kamen, *Origen y Desarrollo de la Tolerancia en Europa*. Alianza. Madrid. 1995.

político, incluido el pensamiento político norteamericano. Tal es el caso de Mary Parker Follet, Frederic William Maitland, George Douglas Howard Cole, John Neville Figgis y Harold J. Laski. En una obra significativamente titulada *The Pluralist Theory of the State*⁹³, Paul Quentin Hirst se propone recuperar el pluralismo inglés del olvido o la ignorancia en que la fuerza del pluralismo norteamericano, desde su formulación por Truman, les ha sumido para la teoría política contemporánea⁹⁴. La misma intención presenta David Runciman en *Pluralism and the personality of the state*⁹⁵ y, finalmente, Avigail Eisenberg en su *Reconstructing Political Pluralism*, tratando a estos mismos autores, señala que “generalmente se piensa que el pluralismo consiste en un conjunto de ideas nacidas en la ciencia política de la postguerra y que señalan que la democracia consiste en la competición entre grupos. Este punto de vista convencional es erróneo”⁹⁶. Y es que, efectivamente, una simple ojeada a los postulados fundamentales de estos autores muestra los puntos de contacto con el modelo de pluralismo al que estamos acostumbrados en nuestros días y les valen al menos el calificativo de “antecedentes”⁹⁷. Veamos algunos de los conceptos de estos autores para recalcar su cercanía los postulados del que he denominado pluralismo clásico tal y como fue elaborado por Truman, Latham, Polsby o Dahl.

Para G.D.H. Cole, por ejemplo, la “sociedad” no es una entidad, una totalidad, sino una agrupación formada por asociaciones e instituciones específicas con determinados objetivos y que interactúan entre ellas:

⁹³ P.Q.Hirst (ed.). *The Pluralist Theory of the State*. Routledge. Nueva York, 1989.

⁹⁴ Omisión tanto más extraña toda vez que el propio Earl Latham, uno de los autores que, como veremos posteriormente, más ha contribuido a la “reificación” del pluralismo, señala la deuda explícita con estos autores al indicar que “Figgis, Maitland, G.D.H.Cole y Laski [...] hicieron un útil trabajo cuando evaporaron el neblinoso constructo del Estado”. Earl Latham, “The Group Basis of Politics: Notes for a Theory”, *American Political Science Review*, Vol. 46, N°.2, Junio 1952, pp. 376-397. Paralelamente, Charles Lindblom, en ese momento pluralista y posteriormente neopluralista destacado, indica a esos autores como antecedentes del pluralismo contemporáneo y, haciendo casi un resumen de las principales características del pluralismo posterior a la Segunda Guerra Mundial indica que: “El legado de Figgis, Maitland, Laski, Cole y otros es un conjunto de creencias en que (1) el Estado sólo es una entre muchas asociaciones y carece de cualquier prioridad legal o moral; (2) el Estado no es soberano [...] (4) el Estado es principalmente un aparato de coordinación para las otras asociaciones ...”. Ch. E. Lindblom, *The Intelligence of Democracy. Decision Making Through Mutual Adjustment*, Free Press, 1965, p.12.

⁹⁵ David Runciman, *Pluralism and the Personality of the State*, Cambridge University Press, 1997. Runciman, buscando la raíz de la concepción pluralista del Estado la encuentra también en el pluralismo inglés de Maitland, Cole, Figgis, etc. Si bien remonta sus antecedentes a la obra de Hobbes y de Gierke.

⁹⁶ Avigail Eisenberg, *Op. cit.*, 1995. p.xi.

⁹⁷ Aún más chocante es esta ausencia si tenemos en cuenta la indudable relevancia que el pensamiento pluralista de finales del siglo XIX y comienzos del XX posee para el contemporáneo y afamado debate entre liberales y comunitaristas. Así Joseph H. Carens señala que estos pluralistas conectan “los temas actuales del debate entre comunitaristas y liberales con una antigua literatura política que es raramente mencionada o incluso raramente leída por los teóricos contemporáneos”. J.H.Carens, citado en: Avigail Eisenberg, *Op. cit.*, 1995. p.10.

“Al usar el termino sociedad me refiero al complejo de asociaciones e instituciones organizadas en la comunidad [...] la suma total de la estructura social que es el resultado de varias asociaciones e instituciones de una comunidad [...] el resultado de la interacción y complementariedad de varias asociaciones funcionales e instituciones”⁹⁸.

En la misma línea, una asociación es “cualquier grupo de personas que persigan un objetivo común y cuya acción cooperativa se extienda más allá de un simple acto [...] no hay diferencia entre grupos cuyo propósito sea en algún sentido político o social o comunal y grupos cuyo objetivo sea puramente sociable o recreacional”⁹⁹.

Por tanto, la “asociación política” no es la única asociación inclusiva de la sociedad, es más, no es superior a cualquier otra asociación fuera de su esfera de funcionamiento. Y es que, como señala otro destacado autor pluralista de ese período, “lo que realmente vemos en el mundo no es al Estado por una parte, y por otra a una masa de individuos desvinculados, sino un complejo de uniones y agrupaciones [...] entre estos grupos hay algunos incluyen funciones de naturaleza gubernamental”¹⁰⁰.

Existen diferencias evidentes entre el pluralismo contemporáneo y este pluralismo inglés. Diferencias que radican principalmente en que el actual se concibe como un modelo de democracia basado en la competición y aquél como un cuestionamiento de todo poder central. Pese a ello, en el núcleo de ambos se encuentran los grupos, en uno predomina el aspecto normativo (la *buena sociedad* se basa en agrupaciones voluntarias, ninguna de las cuales predomina sobre las demás) y en el otro con pretensiones heurísticas (la sociedad y la política *se explican* por la presencia de agrupaciones voluntarias que son su núcleo esencial y por ello deben ser estudiadas). Ya veremos, no obstante como el pluralismo en la segunda variante también posee una fuerte pulsión normativista al lado de la ambición descriptiva.

El núcleo del pluralismo inglés se encuentra en el cuestionamiento de toda pretensión de representar un poder superior al de los grupos emanados voluntariamente de

⁹⁸ George Dowglas Howard Cole, *The Social Theory*, Methuen, Londres, 1920. A su vez una comunidad es definida como “un complejo de vida social [...] en el que una gran variedad de grupos sociales deben ser incluidos”. *Ibid.* Mientras que, lógicamente, una “Institución” es entendida, desde una perspectiva sociológica evidente, como “una costumbre, tradición o idea reconocida, que se manifiesta a través de la conducta personal o de grupos organizados o asociaciones”. *Ibid.*

⁹⁹ George Douglas Howard Cole, *Ibid.*, Methuen, Londres, 1920.

¹⁰⁰ John Neville Figgis, *Churches in the Modern State*. Longman, Londres, 1913.

la sociedad. Así, se cuestiona la monarquía absoluta, pero también el predominio del Estado que bajo la fachada de la representación, sostienen estos autores, pretende poseer una legitimidad superior a la de cualquier grupo social voluntario. El elemento central en el pluralismo inglés de finales del siglo XIX y comienzos del XX es “la creencia en la viabilidad y legitimidad de las asociaciones autogobernadas como medios de organización de la vida social, así como que la representación debe respetar el principio de función, reconociendo a las asociaciones como sindicatos, iglesias y cuerpos voluntarios”¹⁰¹. El propio David Truman lo suscribiría.

No es lo mismo el pluralismo decimonónico inglés que el pluralismo posterior a la Segunda Guerra Mundial, no se pretende señalar eso, sencillamente cabe decir que entre los antecedentes de éste deben encontrar un lugar los pluralistas europeos de principios de siglo. Y es que, acertadamente indica Paul Quentin Hirst, aunque “los pluralismos inglés y norteamericano tengan diferentes conceptos, objetos de análisis y difieran en su énfasis político, sus esquemas en ningún caso carecen de puntos de contacto ni son incompatibles”¹⁰².

La posible influencia, y en cualquier caso su carácter de antecedente, queda claro en la medida en que el pluralismo inglés, pese a no constituir una escuela y ser más bien una “corriente de opinión”¹⁰³, gozó de un notable prestigio internacional y alcanzó su apogeo en los años veinte. En ese momento el pluralismo europeo “disfrutó de una muy significativa atención en EEUU”¹⁰⁴. Sirva de referente que, entre otros autores, se hacen eco del pluralismo, solamente en la *American Political Science Review* y en doce meses, a comienzos de la década de los veinte: Francis W. Coker¹⁰⁵, Ellen Deborah Ellis¹⁰⁶, Samuel A. Korff¹⁰⁷ y George H. Sabine¹⁰⁸. No es de extrañar que el mismo Sartori se queje de que

¹⁰¹ Paul Quentin Hirst (ed.). *The Pluralist Theory of the State*. Routledge. Nueva York, 1989, p.2.

¹⁰² *Ibid.*, p.4.

¹⁰³ *Ibid.*, p.5.

¹⁰⁴ Avigail Eisenberg, *Op. cit.*, 1995, p.5. En el mismo sentido Hirst señala que en los años veinte y treinta este pluralismo “era ampliamente revisado y discutido en Europa y en Estados Unidos” P.Q.Hirst (ed.). *Op. cit.* 1989, p.5. Precisamente contra este modelo pluralista escribe Carl Schmitt “Staatsethik und Pluralistischer Staat” en *Positionen und Begriffe in Kampf mit Weimar-Genf.*, Hamburgo, Hanseatische Verlaganstalt, 1930.

¹⁰⁵ Francis W. Coker. “The Technique of the Pluralistic State”. *American Political Science Review*. 15 (2), 1922, pp 86-213.

¹⁰⁶ Ellen Deborah Ellis. “The Pluralistic State”. *American Political Science Review*. 14 (3), 1922, pp 393-407. también: “Guild Socialism and Pluralism”, *American Political Science Review*. 17, 1923, pp 584-596.

¹⁰⁷ Samuel A.Korff. “The Problem of Sovereignty”, *American Political Science Review*, 17 (3), 1923, pp. 404-414.

¹⁰⁸ George Holland Sabine “Pluralism: a Point of View”, *American Political Science Review*, 17 (1), 1923, pp. 34-50. Recordemos que la *American Political Science Review* es de publicación trimestral, lo que significa que en esos doce meses todos los números contenían al menos un artículo o dos dedicado al pluralismo

en la obra de Held “los primeros pluralistas ingleses, Maitland, Cole, Laski, Barrer, ni siquiera son mencionados”¹⁰⁹. Finalmente, hay que destacar que precisamente el trabajo de Truman, reconocido como el fundador del modelo pluralista tras la Segunda Guerra Mundial, se inspira directamente y como veremos, en el trabajo de Bentley, *The process of government*, escrito en 1908, en pleno apogeo de las obras pluralistas a las que me refiero y de las que es ampliamente deudor. Compárese las definiciones anteriormente mencionadas de Cole y Figgis con la concepción del gobierno de Bentley: “el Gobierno es un grupo o un conjunto de grupos (órgano o conjunto de órganos), que realizan funciones específicas de gobierno para los demás grupos de la población [...] el Gobierno en este sentido no está constituido por un cierto número de personas sino por una determinada red de actividades”¹¹⁰.

Debíamos detenernos brevemente en la problemática sobre los antecedentes porque de ella se derivan buena parte de los malentendidos sobre el pluralismo desde Truman. Y es que, como decía, existe la tendencia a pensar que se trata de una corriente exclusivamente norteamericana, con autores y antecedentes prácticamente norteamericanos en su totalidad y que en Europa no ha tenido repercusión. Ya hemos visto que sus antecedentes se encuentran mucho más lejos de lo que se suele presentar convencionalmente y escapan del ámbito norteamericano. Respecto a su alcance, es también frecuente reducirlo al ámbito académico de la ciencia política en Estados Unidos. Simplemente es erróneo, aunque se pueda tomar el pluralismo tal y como fue formulado por Truman, aplicarlo a casos europeos y mostrar sus fallas explicativas¹¹¹, con ello se da acogida, aunque sea

Europeo. Sobre la controversia acerca del Estado en los años veinte existe un escueto aunque interesante resumen en: John G. Gunnell, “La Declinación del Estado y los Orígenes del pluralismo Estadounidense”, en James Farr, John S. Dryzek y Stephen T. Leonard (eds.). *La ciencia política en la Historia*. Istmo. Madrid 1999, pp: 35-60. Efectivamente, como señala Gunnell el éxito del pluralismo inglés en los años veinte se explica por el clima intelectual de la posguerra de la Primera Guerra Mundial en la propia Inglaterra y en Estados Unidos, En este segundo país la guerra había provocado “el abierto rechazo estadounidense de la filosofía germana, y su concepción del Estado, como la fuente culpable del autoritarismo y de la política imperialista”. John G. Gunnell, *Ibid.*, p.39. Un proceso de rechazo de la tradición europea continental que se verá acentuado en la segunda posguerra mundial y que constituye una de las razones de la entronización del canon pluralista en los años cincuenta. Habrá que esperar a los años setenta para observar en el ámbito anglosajón y especialmente en el estadounidense una recuperación de la tradición europea continental del Estado que vendrá de la mano de Theda Skocpol y su recurso a Weber y Hintze precisamente como alternativa al pluralismo. Lo veremos en la segunda parte de este trabajo, tras analizar los antecedentes a los que dedicamos esta primera parte y que nos permitirán, precisamente, comprender esa posición neostatista contemporánea.

¹⁰⁹ G. Sartori. *Op. cit.*, 1995, 111-126.

¹¹⁰ A. Bentley, *Op. cit.*, 1949 [1908].

¹¹¹ Ya hecho en Europa en una fecha tan temprana como los años sesenta: Joseph La Palombara. “The Utility and Limitations of Interest Group Theory in Non-American Field Situations”. *The Journal of Politics*, Vol 22, 1960, p.29-49.

críticamente, a ese modelo. De hecho se nos antoja difícil decir que el pluralismo es una corriente exclusivamente norteamericana sin influencia fuera de ese ámbito cuando las principales teorías políticas que han ido surgiendo en la segunda mitad del siglo XX, y que más alcance han tenido en Europa, se presentaban precisamente como alternativas al pluralismo. Tal es caso, ya lo veremos, del instrumentalismo de Ralph Miliband, del estructuralismo de Nicos Poulantzas, de la escuela de la sociología Histórica (en la que podemos encontrar a personalidades del peso de Charles Tilly, Immanuel Wallerstein o Theda Skocpol), del modelo relacional de Fred Block y de Bob Jessop, y del neocorporativismo de Phillip C. Schmitter. Todos ellos se manifiestan explícitamente en la misma línea que Schmitter indicara: presentan su modelo como un intento de “ofrecer a los analistas políticos una explícita alternativa al paradigma de los intereses que ha dominado completamente la disciplina de la ciencia política norteamericana: el pluralismo”¹¹².

Ha dominado la ciencia política norteamericana completamente, es cierto; allí nunca tuvo rival más que de un modo marginal y el elitismo fue su única, aunque inicialmente poco aceptada, alternativa. En Europa el pluralismo siempre ha estado cuestionado, por eso no se puede decir en ningún caso que haya sido dominante, pero tampoco se puede reducir el pluralismo a un modelo norteamericano cuando las corrientes politológicas más influyentes lo tenían como referencia, en ocasiones aceptando sus presupuestos y en ocasiones críticamente.

Por otra parte, desde sus comienzos el pluralismo encontró un eco internacional innegable. Ya antes de la década de los sesenta se produce en el ámbito de la ciencia política internacional un verdadero alud de trabajos dedicados a estudiar la influencia de los grupos en la política en todas las latitudes geográficas. Por ejemplo, en una fecha tan

¹¹² P.C. Schmitter. “Still the Century of Corporatism?”, *The Review of Politics*, vol 36, 1, enero, 1974. Pp. 85-131. Citado en: Luis Sanz “El Corporativismo en las Sociedades Industriales Avanzadas”, *Zona Abierta*, 67/68, 1994, pp.14-23. De hecho Poulantzas repudiará incluso los análisis “intrapolíticos” de Foucault por su similitud con el pluralismo, como ha indicado lúcidamente Beyme: “Poulantzas, en su teoría estatal de finales de los años setenta, todavía defendió contra Foucault y Deleuze una perspectiva más centrada en el Estado. La desconcentración del poder de Foucault le recordaba al pluralismo de los micropoderes que defendieron los funcionalistas e institucionalistas desde Parsons hasta Dahl pasando por Merton. Consideraba como una prueba más del provincianismo de los intelectuales franceses que esas investigaciones pudieran ataviarse ahora como novedades, a pesar de que procedían del baúl de los trastos viejos. Los teóricos de la regulación habían acabado hasta cierto punto con ese provincianismo, y recibido una gran parte de sus teoremas de las teorías sociocientíficas americanas, sin ocultarlo ni avergonzarse de sus deudas con la ciencia *burguesa*”. K.v.Beyme.*Op.cit.*1994.p.119. Precisamente, los teóricos de la regulación acabaron con ese “provincianismo”, no será casual que volvamos a encontrarnos con ellos más adelante de la mano de Bob Jessop (en el capítulo quinto) ya que, como veremos, es en parte sobre el regulacionismo sobre quien construye su modelo que pretende salvar el hiato entre estructuralismo y pluralismo, entre estructura y agencia y entre sociedad y Estado.

temprana como 1958 encontramos, sólo en ese año y fuera de Estados Unidos, obras que se convertirán en referentes indispensables para el estudio del pluralismo: Jean Meynaud *Les groupes de pression en France* (París, 1958). Samuel E. Finer, *Anonymous empire* (Londres, 1958). J.D. Steward, *British Pressure Groups* (Oxford, 1958), Henry W. Ehemann, *Organized Business in France* (Princeton, 1958) Incluso un trabajo dedicado a cuatro continentes editado por el mismo Henry W. Ehemann, *Interest Groups in Four Continents* (Pittsburgh, 1958), que recoge aportaciones de las más diversas procedencias. La enumeración de los artículos publicados sería inabarcable. Finalmente, la Asociación Internacional de Ciencia Política dedica su reunión de 1958 al estudio de la influencia de los grupos sobre las instituciones políticas.

Muy acertadamente percibía, ya en una fecha tan temprana como 1961, Roy C. Macridis el carácter internacional del modelo emergente al señalar que “la publicación por David B. Truman de *The governmental process* [...] abrió el camino a numerosos estudios de grupos en los últimos años, tanto en Estados Unidos como en Europa [...] el análisis de los grupos de interés ha vuelto a la escena y esta vez a un nivel internacional [...] cada vez aparecen más monográficos en diferentes continentes...”¹¹³.

El pluralismo ha sido, por tanto, la corriente dominante en la ciencia política norteamericana durante el siglo XX, fuera de Norteamérica su dominio no ha sido tan abrumador pero es innegable que ha sido, en ese siglo y junto al marxismo, la corriente más influyente en la ciencia política a nivel planetario en la medida que con él o frente a él se han construido buena parte de las más importantes teorías políticas de la segunda mitad del siglo pasado.

La dinámica grupal en el pluralismo: grupo, grupo potencial, y poder compensador.

Decía que me centraré en el pluralismo en la tercera de las variantes identificadas por Sartori, como modelo de democracia. No por ello acaban aquí nuestros problemas ya que existen diferentes variantes del pluralismo así entendido, lo que probablemente es el resultado de que este tipo de teorías es a la vez descriptivo y prescriptivo.

¹¹³ Roy C. Macridis. “Interest Groups in Comparative Analysis”. *The Journal of Politics*, 23, 1961, p. 24-45.

Efectivamente, ya en los orígenes del pluralismo, al lado del deseo de comprensión del funcionamiento real del sistema político en sociedades complejas, late un compromiso con un modelo particular de organización política. Así, el pluralismo debe ser visto, en palabras de Schwarzmantel:

“Tanto como una teoría normativa como un modelo de explicación y análisis de la estructura del poder en los sistemas democrático-liberales [...] Debido a que el pluralismo toma como punto de partida [...] una sociedad moderna en la cual existen diferentes intereses, el poder popular se manifiesta a través de la actividad de grupos, la actividad de los partidos políticos y grupos de presión o grupos de interés, cada uno de los cuales representa unos de los muchos intereses hacia los cuales se desliza una sociedad. Las perspectivas pluralistas saludan y enfatizan esta diversidad de intereses, y como teorías liberales ven esta variedad como una dimensión necesaria y positiva de la vida social”¹¹⁴.

Entremos brevemente en los detalles de esta definición dejando de lado, por el momento, su aspecto prescriptivo.

Para el pluralismo es la diversidad de intereses y los conflictos entre ellos lo que asegura que el Estado no sea un instrumento en manos de algún grupo determinado (no se niega que sea un instrumento, sino que lo domine completamente un grupo determinado). Los pluralistas incluso pueden aceptar, desde esta presunción y como veremos más abajo, que existan redes estrechas entre el ámbito político y el económico (por ejemplo). Es más, desde dentro del propio pluralismo se han estudiado tales relaciones¹¹⁵.

Tampoco han tenido mayor problema en reconocer, en las versiones más desarrolladas de pluralismo como son el pluralismo reformado y el neopluralismo de Charles Lindblom y el último Robert Dahl, que los grupos empresariales ostentan una posición de privilegio¹¹⁶. Ahora bien, esas redes entre algunos grupos y los ministerios de su área chocarán con redes similares entre otros ministerios y grupos en otras áreas¹¹⁷. Asimismo, los intereses económicos se encuentran, del mismo modo, enfrentados entre sí y

¹¹⁴ John Schwarzmantel. *The State in Contemporary Society*. Londres. Harvester. 1994, p.23.

¹¹⁵ David B.Truman. *The Governmental Process*. Nueva York. Alfred A. Knoph. 1951.

¹¹⁶ Robert A. Dahl, *Pluralist Democracy in the United States*, Rand McNally, 1967. Y C. Lindblom, *Politics and Markets*, Basic Books, 1977.

¹¹⁷ G.Wilson, *Special Interests and Policy Making*, John Wiley, 1977.

no actúan monolíticamente. Finalmente, sólo están interesados en algunos asuntos limitados no ejerciendo ninguna influencia en los que escapan a su área de interés.

Por otra parte, el dinero solo es un recurso más entre otros entre los que se cuentan recursos de grupos “pobres” tales como la publicidad o el voto. Es esta diversificación de intereses y recursos lo que lleva a Finer a afirmar que “la fuerza, en términos comparativos, de las organizaciones ricas es un argumento que no me impresiona; en parte porque los usos que se le dan a esa riqueza están limitados en cuanto a su área de acción, en parte porque las asociaciones pobres tienen muchas formas eficaces de influir en las políticas públicas, y en parte porque la capacidad que tiene la publicidad de moldear las actitudes políticas es muy problemática”¹¹⁸.

Parece claro que, en este modelo, el poder se encuentra en los grupos, y que toda la perspectiva pluralista, en cualquiera de sus variantes, toma como eje central de su análisis la incidencia de los grupos en las actividades gubernamentales, no cabe duda de que “los actores fundamentales de la teoría pluralista de la obediencia son grupos de personas con intereses comunes, producto de la ocupación, la vecindad, la ideología, la propiedad, etc., que se asocian para conseguir ese interés”¹¹⁹. La razón de este predominio de los grupos sobre cualquier otro agente en el proceso político se debe a tres tipos de factores¹²⁰ que encuentran acogida como presupuestos en el seno del pluralismo:

- 1- Los individuos, actuando libremente, tienden a organizarse en grupos. Las teorías que ignoran este hecho natural son tachadas de inválidas por falta de realismo sociológico.
- 2- Los grupos poseen un lugar privilegiado en las democracias liberales ya que son los medios para reivindicar los intereses particulares. Si los individuos no se uniesen instintivamente lo harían como medio de adquirir los recursos necesarios para alcanzar su propio interés.

¹¹⁸ S.Finer, *Anonymous Empire*, Pall Mall Press, 1966, p.222. En esta línea M.Smith destaca que para el pluralismo “aunque los recursos no se dividen de igual manera, los que carecen de un recursos, como el dinero, cuentan a menudo con otro alternativo; por ejemplo los votos. Para los pluralistas existe una gran dispersión del poder entre diversos líderes”. M.Smith, “Pluralismo, pluralismo reformado y neopluralismo”, *Zona Abierta* 67/68, 1994. pp.137-170. Opinión confirmada reiteradamente por uno de los, en ese momento, paladines del pluralismo clásico, Robert Dahl, quien, en palabras casi idénticas a las de Finer indica que: “[quien] tiene menos dinero puede que disponga de más tiempo, de más energía, de una mayor popularidad...”. Robert A. Dahl, *Pluralist Democracy in the United States*, Rand McNally, 1967, p.378.

¹¹⁹ R.E.Dowse y J.A.Hughes. *Sociología Política*. Alianza, Madrid, 1990, p.175.

¹²⁰ Avigail Eisenberg, *Op. cit.*, 1995. p.7.

- 3- Los grupos son un elemento de primer orden en la construcción de la identidad y son un medio esencial del desarrollo individual. Los grupos modelan la personalidad individual.

No obstante, no basta con que existan grupos que influyen sobre el poder para poder hablar de que existe pluralismo; ya señalé que las agrupaciones deben reunir tres condiciones para que podamos hablar de pluralismo político: en primer lugar las asociaciones deben ser variadas, en segundo lugar deben ser voluntarias, y en tercer lugar deben ser no acumulativas; es decir, debe darse una afiliación múltiple en la que un mismo individuo pertenezca a diferentes asociaciones que se orientan por principios distintos (*overlapping membership*). Esto, entiende Sartori, es lo definitorio del pluralismo ya que la presencia de un gran número de grupos identificables no atestigua en absoluto la existencia del pluralismo, sino únicamente un estado desarrollado de articulación y/o fragmentación. Las sociedades multigrupales son pluralistas si, y sólo si, “los grupos son asociativos (no consuetudinarios ni institucionales) y, además, las asociaciones se han desarrollado naturalmente, si no son impuestas [...] la presencia de divisiones transversales, éste es el umbral [...] el pluralismo prospera cuando las divisiones son neutralizadas y contenidas por afiliaciones múltiples (o inclusive lealtades múltiples) y es inconcebible cuando las divisiones son acumulativas y se refuerzan mutuamente”¹²¹.

Así pues, la clave de bóveda del pluralismo, y esto en todas sus versiones, es la compensación de poderes como consecuencia de la afiliación múltiple y las identidades segmentadas. Éste es el elemento esencial que hay que comprender del pluralismo porque anula gran parte de las críticas que han sido realizadas contra él. El pluralismo no es incompatible con que un determinado grupo ostente una posición de privilegio en una determinada esfera política en un momento o período dado. Siempre que el mismo grupo no domine toda la política (en cuyo caso sería una elite en el sentido en el que Charles Wright Mills aludía a la “elite de poder”), la estructura política será pluralista, ya que la influencia de unos grupos se ve limitada por otros grupos existentes o potenciales, y en cualquier caso ningún grupo es capaz de dominar todo el ámbito político. Robert Dahl, lo indica claramente al abundar en el principio pluralista de que en la sociedad liberal-

¹²¹ G. Sartori. *Op. cit.*, 1995, 111-126.

democrática “hay centros de poder múltiples, ninguno de los cuales es completamente soberano”¹²².

No basta, por tanto, con analizar unas pocas políticas públicas concretas para captar la naturaleza del sistema político, los estudios descriptivos de políticas públicas pueden mostrar que, por poner un ejemplo, la política educativa puede estar monopolizada por un único grupo, la de vivienda por otro, la de defensa por otro; y sin embargo, aun en ese caso extremo de monopolio de políticas concretas, eso no invalida el que el modelo en conjunto sea pluralista en la medida en que son diferentes grupos en diferentes áreas y, posiblemente, en diferentes momentos, los que se “reparten” la influencia, y ninguno ejerce un control global real e indisputado. Así pues, ninguno es “soberano”. Volveremos sobre esta idea.

En definitiva, se supone que ningún grupo es suficientemente poderoso para controlar los *productos* del Gobierno frente a la competencia de otros grupos interesados. De esta manera, el poder y la influencia política están fragmentados, “al no tener suficiente fuerza ningún grupo de intereses para convertirse en un dictador, sino que, por el contrario, cada grupo tiene una especie de veto sobre la influencia política de los demás”¹²³.

El elemento clave originario del pluralismo como modelo explicativo es la toma de conciencia de la creciente complejidad de la sociedad como un proceso que no ha dejado de acentuarse desde los orígenes de la modernidad. La diferenciación funcional es un requisito de competencia de la sociedad moderna frente a la tradicional. De este modo, señalan Robert Dowse y John A. Hughes desde la perspectiva pluralista, "con la creciente diferenciación social entran en la escena política nuevos grupos con demandas de ayuda y ofertas de asistencia, y por lo tanto, *no son desatendidos*"¹²⁴. Efectivamente, desde la teoría pluralista se entiende que las demandas serán automáticamente atendidas, la sociedad, vista desde una perspectiva claramente funcionalista y que de forma evidente remite a los arcanos mecanismos de la “mano invisible” (en absoluto ajenos al modelo idealizado del pluralismo), se encuentra en un estado natural de equilibrio, pero como consecuencia de la necesidad de adaptarse evolutivamente al cambio que la modernidad ha instituido en piedra angular del progreso, se producen alteraciones competitivas continuas en diferentes ámbitos, lo que, de acuerdo a la lógica funcionalista, provoca cambios en otros ámbitos hasta lograr un nuevo equilibrio de todo el sistema. En el lenguaje pluralista la traducción

¹²² R.A.Dahl, *Op. cit.*, 1967.

¹²³ R.E.Dowse y J.A.Hughes. *Op. cit.*, 1990, p.176.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 176. *Cursiva mía.*

de lo anterior se realizaría en términos grupales: con la innovación instituida en eje de la modernidad los cambios se aceleran y generan continuamente nuevas necesidades, demandas, etc., que producirán la asociación de los individuos en diferentes grupos en defensa de sus intereses comunes. Esto, a su vez, puede originar que surjan nuevos grupos que intenten contrarrestar la influencia de los primeros, y así sucesivamente en un proceso inabarcable.

El canon pluralista de la dinámica grupal queda reflejado en el siguiente texto de una de sus grandes figuras, David B. Truman: “El modelo cambiante de una sociedad compleja como la nuestra está compuesto por cambios y perturbaciones en los submodelos habituales de interacción, seguidos de una vuelta al anterior estado de equilibrio o, si las perturbaciones son intensas o prolongadas, del surgimiento de nuevos grupos cuya función especializada es la de facilitar la consecución de un nuevo equilibrio”¹²⁵.

Efectivamente, un concepto fundamental de la formulación pluralista es, a la vista de lo anterior, el de *poder compensador*¹²⁶. Con él se alude a que, si un grupo de intereses demuestra ser lo suficientemente fuerte como para dominar a los demás grupos, comienzan unos procesos por los que los grupos amenazados reúnen recursos y apoyos como contrapeso al poder e influencia del primero¹²⁷. El correlato que extraen los pluralistas es que la *perturbación*, provocada bien por la acción del Gobierno o de otros sectores, puede hacer entrar en acción intereses anteriormente no organizados (intereses potenciales) cuando se ven afectados, y una consecuencia de ello es que, al adoptar o demandar políticas, el Gobierno y los intereses organizados tienen en cuenta esta posibilidad (que los grupos potenciales se materialicen en grupos efectivos). Esta consideración tiene así un efecto moderador sobre las demandas y los resultados¹²⁸.

¹²⁵ David.B.Truman. *Op. cit.* 1951, p.52.

¹²⁶ John Kennet Galbraith. *American Capitalism, the Concept of Countervailing Power*. Pelican, Londres, 1963.

¹²⁷ R.E.Dowse y J.A.Hughes. *Op. cit.*, 1990, p.176. Dowse y Hughes ponen como ejemplo de estos procesos la proliferación de grupos de consumidores que se organizan para hacer frente al poder manifiesto de control sobre los precios del mercado de las organizaciones de venta al por menor. De modo parecido, la historia de las relaciones laborales muestra el desarrollo paralelo de organizaciones de empresarios y empleados, creadas de forma específica para hacer frente a su contraria.

¹²⁸ *Ibid.*, p.176.

Afiliación múltiple, solidaridades cruzadas y moderación.

Finalmente, un tercer concepto fundamental para el pluralismo, junto a los de grupo, grupo potencial y poder compensador, es el de *solidaridades cruzadas*, que completa el esquema como explicación adicional de por qué no se persiguen intereses de manera que se sobrecargue el sistema hasta el punto de estallar. Esta argumentación se apoya en el alto nivel de diferenciación social característico de las sociedades complejas: “En algunas de estas sociedades, los individuos participan en muchas organizaciones e instituciones cuyas lealtades y demandas no siempre son compatibles entre sí”¹²⁹. Como consecuencia, probablemente el individuo se enfrente a la necesidad de tener que optar entre líneas de actuación alternativas e incompatibles y lealtades que le empujan en direcciones diferentes. La consecuencia de este proceso no será otra que la moderación, el individuo enfrentado a esta tesitura aprende en piel propia el valor del compromiso tan caro a todo sistema democrático, a la vez que redundando en una autolimitación de las demandas sobre el Gobierno.

Así, la estructura pluralista de grupos en competencia y semiautónomos trae consigo que el Gobierno quede libre de demandas excesivas de las masas, en virtud del efecto amortiguador de la afiliación cruzada y del carácter moderado del liderazgo del grupo¹³⁰. Por otra parte, se entiende que tal práctica posee un carácter estabilizador ya que “en virtud de las afiliaciones a grupos, la gente tiene un sentido de implicación política y social, o al menos de satisfacción, y debido a ello, así como a las retribuciones, apoyan al sistema y a las reglas y productos del sistema”¹³¹.

La premisa que subyace a esta proposición es que, como vimos, entre los supuestos del pluralismo se encuentra la consideración de que el individuo se desarrolla en el interior de los grupos y éstos son parte esencial en la formación de su personalidad y su identidad. Ahora bien, el pluralismo sostiene que el individuo se desarrolla en diferentes direcciones y por tanto requiere de diferentes “contextos” que le permitan materializar ese proceso, ya

¹²⁹ *Ibid.*, p.177.

¹³⁰ W.Kornhauser, *The Politics of Mass Society*. Routledge. Londres, 1960. O también, en términos del propio Truman: “los grupos potenciales son significativos no sólo porque pueden convertirse en la base para grupos de interés organizados, sino porque la pertenencia a tales grupos potenciales coincide en parte con la pertenencia a distintos grupos de intereses organizados [...] es esa pertenencia múltiple a grupos potenciales [...] la que sirve de mecanismo de equilibrio en un sistema político en marcha”. D.B.Truman. *Op. cit.*, 1951, p.72.

¹³¹ R.E.Dowse y J.A.Hughes. *Op. cit.*, 1990, p.178.

que “cada contexto desarrolla una parte de la identidad individual”¹³², el individuo debe por tanto disfrutar de afiliaciones múltiples y, lo que es igualmente importante, ningún grupo o comunidad puede dominar y dirigir su desarrollo. Cada grupo provee al individuo de un bagaje que, llegado el caso de conflicto de intereses, puede ser utilizado para cuestionar su vinculación con otros grupos. El resultado es una tendencia en este tipo de sociedades pluralistas a evitar el conflicto de intereses que obligarían al individuo a optar por uno u otro grupo, o dicho de otro modo, por uno u otro de los valores que componen igualmente su personalidad.

Finalmente, Truman señala un segundo efecto estabilizador debido a la posición de la que gozan los dirigentes de esos grupos y que se basa en un argumento tan sencillo como que, al tener mayor influencia debido a la posición que ocupan, los dirigentes de los grupos “son privilegiados; y como tales, tienen un interés especial, con pocas excepciones, en la continuidad del sistema político en el que se apoyan sus privilegios”¹³³. Unido a esa configuración de los líderes grupales como grupos privilegiados interesados en la continuidad del orden aparece en el modelo pluralista la consideración de que es natural e incluso deseable que la masa de la población no participe en política. Esto nos lleva a otro elemento de confusión recurrente: ¿Es el pluralismo un modelo elitista?

pluralismo y elitismo.

Para los pluralistas el ciudadano es un recurso más disponible, un recurso que puede y debe ser utilizado llegado el momento, pero “sus energías deben ser canalizadas”¹³⁴. Esto es evidentemente la consecuencia de la mencionada situación de privilegio en la que se encuentran los líderes de los grupos sociales, son ellos los que se ocupan del proceso político y no tienen mayor interés en renunciar a su posición de privilegio. Pero, existe un segundo argumento que atañe a la naturaleza del electorado en las democracias liberales y que nos muestra la concepción que de la política tiene el pluralismo. Como señala Robert Dahl “la política es un espectáculo de segunda clase en el teatro de la vida. Incluso cuando los ciudadanos utilizan sus recursos para tener influencia, normalmente no tratan de influir sobre los políticos sino sobre los miembros de la familia, los amigos, los socios, los

¹³² Avigail Eisenberg, *Op. cit.*, 1995. p.10.

¹³³ D.Truman. “The American System in Crisis”, *Political Science Quarterly*, 1959. 481-497.

¹³⁴ R.E.Dowse y J.A.Hughes. *Op. cit.*, 1990, p.178.

empleados, los clientes, las empresas de negocios y otras personas dedicadas a actividades no gubernamentales”¹³⁵.

No entraré en la bibliografía que ha tratado esta apatía como un resultado racional de un acción individualmente egoísta¹³⁶ ya que realmente, aunque sus conclusiones sean idénticas, parten de premisas explicativas distintas. Para éstos, la explicación responde únicamente a criterios de cálculo estratégico individual mientras que para los pluralistas es la propia situación de una democracia mediatizada por grupos lo que hace que, en su caso, sea racional no participar, es decir, actúan desde una racionalidad paramétrica¹³⁷.

Desde un supuesto descriptivo, presuntamente no normativo, de las democracias, los teóricos del pluralismo constatan que la mayoría de la población sólo participa políticamente de modo intermitente. El punto destacable es que la atención pasa de la participación individual propuesta como modelo de virtud cívica y de ciudadanía completa, propia de los modelos normativos republicanos de democracia, al reconocimiento de que “sólo una minoría de la gente pertenece a grupos políticamente significativos y que sólo una minoría de esta minoría es activa, el énfasis recae sobre la competencia entre las oligarquías, podemos denominarlo *pluralismo de elite*”¹³⁸.

Desde este punto de vista, existen zonas de contacto entre el pluralismo y el elitismo que han llevado exageradamente a señalar que el pluralismo no es una alternativa a la teoría de la elite, sino un desarrollo de la misma que insiste en el rol central de las elites en todos los aspectos de la vida social¹³⁹. Efectivamente, existe una variante del pluralismo que se inclina por un modelo elitista (pero siempre que se trate de múltiples elites en competencia, si es que en ese caso cabe hablar de elitismo); no obstante, las diferencias entre elitismo y pluralismo tomados como modelos puros son evidentes, siguiendo a los propios R. Dowse

¹³⁵ R.H.Dahl. *Who Governs?* Yale University Press. 1961, p, 305.

¹³⁶ Que puede ejemplificarse por la obra de Anthony Downs basada en un individualismo economicista aplicado al ámbito político y las matizaciones y correcciones aportadas desde la lógica de la acción colectiva por Mancur Olson.

¹³⁷ “Lo importante a este respecto es que los individuos y los grupos no actúan en el vacío, sino que tienen cierta noción de las reacciones de otras personas y grupos, y por lo tanto conforman sus acciones de acuerdo con las reacciones previstas” R.E.Dowse y J.A.Hughes. *Op. cit.*, 1990, p.179. Para un mayor detalle sobre la diferencia entre modelos de racionalidad paramétrica (individual) y estratégica (colectiva) vease: David Gauthier *Egoísmo, Moralidad y Sociedad Liberal*. Alianza Editorial, 1998.

¹³⁸ R.E.Dowse y J.A.Hughes. *Op. cit.*, 1990, p.180.

¹³⁹ Sobre esta disputa es enormemente clarificador el seguimiento del enfrentamiento de Dahl con aquellos que califican al pluralismo como “teoría elitista de la democracia” en: R.Dahl, “A Critique of the Ruling Elite Model”. *American Political Science Review*, Vol. 52, N° 2, 1958, pp. 463-469. Que aún se mantiene ocho años más tarde: R. Dahl “Further Reflections on the Elitist Theory of Democracy”, *American Political Science Review*, Vol. 60, N°.2, 1966, pp. 296-305 (poco tiempo después, con la crisis del pluralismo, Dahl matizará enormemente esa postura). Un ejemplo de esa errónea identificación de pluralismo y *Elitismo* lo encontramos en R.E.Dowse y J.A.Hughes. *Op. cit.*, 1990, p.180.

y J. A. Hughes¹⁴⁰ (que por otra parte, y paradójicamente, caen en esa identificación de pluralismo y elitismo), tendremos los siguientes elementos como caracterizadores de un modelo de elite:

- 1- La teoría de la elite debe postular la existencia de una elite unida, cuyas filas padecen sólo diferencias superficiales, pero que están unidas en la cuestión del mantenimiento del poder de la elite.
- 2- La teoría de la elite dependerá de la proposición de que los gobernantes pueden manipular a los ciudadanos por medios como los símbolos, las ideologías, el reclutamiento de los ciudadanos más capacitados y las concesiones para obtener la aceptación activa o pasiva del gobierno unitario de la elite.
- 3- Finalmente, la teoría de la elite afirmará que, por ejemplo, la riqueza económica o el prestigio social pueden traducirse en influencia política, y que estos atributos tienden a ser acumulativos, es decir que la estructura del poder político es consecuencia de las demás líneas de estratificación social.

Pues bien, ninguna de estas afirmaciones encuentra acogida en el marco del pluralismo clásico aunque, como veremos, sí hay un lugar de encuentro entre el elitismo y el neopluralismo o el postpluralismo contemporáneo. El pluralismo sólo es compatible con cierto “elitismo” en la medida en que éste sea entendido como un modelo de elites en competencia, elites diferentes en distintas áreas políticas y que no tienen interés en un control de la sociedad en conjunto, o en el caso de que lo tengan están contrabalanceadas por otras elites o grupos. Ahora bien, llegados a ese punto, es difícil entender qué sentido tiene entonces hablar de elite, ya que ha perdido todas las características arriba mencionadas. El “elitismo competitivo” de Schumpeter al que se refiere Held¹⁴¹, se encuentra dentro del pluralismo en la medida en que no reconoce la existencia de *una* elite propiamente dicha, sino de varias elites en competencia. Hecho que no contraviene en absoluto el pluralismo, pero quizás si reste claridad y precisión al concepto de elite. Si, en definitiva, el elitismo se refiere simplemente a los representantes superiores, directores, guías, *managers*, etc. de todo tipo de agrupaciones sociales, y no, como pretendía

¹⁴⁰ *Ibid.*, p.180.

¹⁴¹ D.Held, *Modelos de Democracia*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.

C.W.Mills en su formulación del modelo de *power elite*, a un grupo homogéneo, consciente, dominante, etc., este concepto pierde potencia heurística.

Visto así, es indudable que la afirmación de R. Dowse y J.A. Hughes de que el pluralismo es únicamente un desarrollo del elitismo es errónea, el pluralismo no emana del elitismo aunque algunos de sus postulados tengan consecuencias que apunten hacia un cierto elitismo con la condición de que éste sea entendido en un sentido “laxo”, en ese caso ciertamente existen zonas de encuentro, especialmente claras en el caso del neopluralismo que veremos al analizar esta variante. En todo caso no es así en el pluralismo clásico.

De hecho, puede ser al contrario. En su clásico estudio empírico sobre la comunidad de New Haven, Robert Dahl se propone precisamente rebatir el argumento de que existe una elite uniforme y homogénea que goza de una desmedida influencia política¹⁴². Para ello se propuso observar si las políticas implementadas por funcionarios políticos en diferentes áreas respondían a influencias de los miembros de mayor significación de la comunidad en tres ámbitos: el económico, el político y el social. Por tanto, se trataba de estudiar si realmente los notables económicos, los notables políticos y los notables sociales influían y, si es así, de qué modo, en las políticas aplicadas en diferentes áreas predeterminadas y especialmente problemáticas. La conocida conclusión a la que llegó Dahl es que el grupo de participación más activo y regular era el económico, si bien redujo su actuación a una de las tres áreas estudiadas e incluso recalcó la existencia de una gran diversidad en el interior del propio grupo económico, poca cohesión por tanto. La conclusión de Dahl era que:

“Los notables económicos, lejos de ser un grupo rector, forman simplemente uno de los muchos grupos de los que esporádicamente surgen individuos que influyen en las decisiones políticas y en los actos de los funcionarios de la ciudad, casi todo lo que pudiese decirse sobre la influencia de los notables económicos, podría decirse con igual justicia de casi media docena de otros grupos de la comunidad de New Haven”¹⁴³.

De modo que puede decirse que las desigualdades no sólo no son acumulativas sino que son dispersas, es decir, que la falta de poder económico en un sector puede

¹⁴² R.A.Dahl. *Who Governs?* Yale University Press. 1961.

¹⁴³ *Ibid.*, p.72. Me interesa destacar que éste es el primer Dahl, firme representante del pluralismo clásico. Como veremos en la segunda parte, desde finales de los años sesenta Dahl irá matizando su posición hasta convertirse en referente del neopluralismo y sostener una posición totalmente contraria a la expuesta en esta cita.

compensarse con el poder político, con una mayor popularidad o con un fuerte apoyo étnico en otro¹⁴⁴.

Por otra parte, Dahl, desde el pluralismo, lanza una crítica conceptual al modelo de elite dominante que es especialmente relevante, toda vez que ilumina algunas confusiones terminológicas (como el supuesto “elitismo competitivo de Schumpeter” o el elitismo pluralista al que aludía unas líneas más arriba). Dahl indica que tiene que haber inicialmente dos características para que podamos hablar de la existencia de una “elite de poder”: en primer lugar, ante diferentes preferencias son las de un grupo concreto las que se imponen reiteradamente. Ahora bien, en una democracia esto suele ocurrir como el simple resultado de la aplicación de la regla de la mayoría y no por ello podemos hablar de “elite de poder”. Por tanto, en segundo lugar, es necesario que ese grupo que impone sus preferencias sea una minoría. Pero también encontramos el caso frecuente de que, como resultado de una escasa participación, es realmente una minoría quien ve satisfechas sus preferencias. Por lo tanto otra matización conceptual necesaria es que para poder hablar de elite de poder se requiere que esa minoría no sea el resultado de procesos electorales.

A lo que apunta Dahl es a que, a menos que seamos capaces de demostrar que en determinado sistema concreto tales personas concretas imponen sus deseos sin alternativa, lo que podemos estar haciendo es confundir el hecho conocido y aceptado de que en todo grupo social existen figuras dominantes que destacan por encima de las demás, y ejercen mayor influencia, con la existencia de *una elite de poder* coherente, homogénea, uniforme y consciente. Lo que estamos haciendo en tal caso es: “confundir una elite dominante con un grupo de individuos que tienen más influencia que otros en el sistema [...] en toda organización humana algunos individuos tienen más influencia sobre las decisiones claves que otros [...] ni lógica ni empíricamente se puede afirmar que un grupo con un alto grado de influencia sobre un aspecto determinado tendrá necesariamente un alto grado de influencia sobre otro [...] cualquier investigación que no tenga en cuenta la posibilidad de que diferentes grupos de elite tengan diferentes objetivos es sospechosa”¹⁴⁵.

La intención de Dahl con esa obra es, repito, atacar el elitismo. Mostrar que no existe un grupo como el descrito por Charles Wright Mills que actúe como una elite. El pluralismo reconoce que sólo una minoría participa en política, incluso desde un punto de

¹⁴⁴ R.E.Dowse y J.A.Hughes. *Op. cit.* Alianza, Madrid, 1990, p.182.

¹⁴⁵ Robert A. Dahl, “A Critique of the Ruling Elite Model”. *American Political Science Review*, Vol. 52, Nº 2, 1958, pp. 463-469. Ver también: Robert A. Dahl “Further Reflections on the Elitist Theory of Democracy”, *American Political Science Review*, Vol. 60, Nº.2, pp. 296-305.

vista normativo algunos de sus teóricos señalan que ésta es una buena consecuencia del sistema. Pero ésa es la única similitud con el elitismo y entendido siempre como múltiples, virtualmente infinitas, elites en competencia. Si es que esto puede ser llamado elitismo ahí termina su semejanza. Realmente el pluralismo se desarrolla, en buena medida, contra el elitismo del que, no lo olvidemos, esta impregnada toda la teorización marxista sobre el Estado, auténtico rival del pluralismo.

Pluralismo, positivismo y *behaviorismo*.

Por tanto, según la perspectiva pluralista clásica, la elaboración de políticas, y el Gobierno en definitiva, no están controlados por ninguna elite de poder. Hay que señalar inmediatamente que los pluralistas no gustan de usar el término Estado y frente a él usarán recurrentemente términos tales como: Gobierno, sistema político, instituciones políticas, etc. Así, a partir del auge del pluralismo en la segunda posguerra mundial, el concepto de Estado entra en crisis; y ello porque “la noción de Estado presupone que la organización que gobierna la sociedad es autoritaria y lo abarca todo. Los pluralistas utilizan con mucho cuidado un concepto que consideran demasiado amplio y prefieren hablar de Gobierno antes que de Estado”¹⁴⁶. Las razones básicas de tal rechazo al concepto de Estado son varias, Dunleavy y O’Leary¹⁴⁷ se refieren a tres motivos fundamentales:

- 1- En el pluralismo toda referencia al Estado es percibida como perteneciente a una tradición extranjera, continental europea, y posee connotaciones de una organización monista, centralizada y unificada opuesta a la sociedad, que remite su origen a la creación de los Estados modernos en el periodo absolutista y se une como concepto parejo a la idea de soberanía. Frente a esa imagen y a esos conceptos se alzó el pensamiento pluralista desde sus orígenes. Así, prefieren hablar de Gobierno o sistema gubernamental, o instituciones gubernamentales y políticas, antes que de Estado¹⁴⁸.

¹⁴⁶ Martin Smith, “El pluralismo”, en: D. Marsh y G. Stoker, *Teoría y Métodos de la ciencia política*. Alianza Universidad. 1997. p. 218. Ya vimos que Almond señalaba que “Conforme el concepto de Estado fue cayendo en desuso en la corriente general de la ciencia política, vinieron a sustituirlo términos tales como *gobierno* y, más adelante, *sistema político*”, G. Almond “The Return to the State”, *American Political Science Review*, Vol. 82, nº 3, 1988, pp. 853-874

¹⁴⁷ Dunleavy y O’Leary. *Theories of the State*. Londres. Mcmillan. 1987.

¹⁴⁸ Merece la pena recordar que exactamente ésa es la crítica que los pluralistas ingleses realizaban a los

- 2- Como señalan acertadamente Dunleavy y O'Leary, el pluralismo parte de una pregunta que remite a mecanismos y abandona la búsqueda de esencias. Así, en el centro de su modelo, el interrogante que sirve de acicate es: “¿quién tiene el poder en una poliarquía?” y no al modo tradicional: “¿qué es el Estado?”. Por tanto, el pluralismo (como el conductismo del que es fiduciario) “se desprendió en gran medida del concepto de causalidad. Sustituyéndolo por el de *relaciones funcionales* y la búsqueda de correlaciones entre las variables observables”¹⁴⁹.

- 3- En último lugar, y en relación con lo anterior, el pluralismo se desarrolla íntimamente ligado al movimiento “behaviorista” o conductista en la ciencia política, profundamente marcado por el empirismo. El positivismo y el conductismo compartían la interpretación de que sólo los enunciados lógicos y empíricos tienen sentido en la ciencia. El conductismo, sin embargo, enfatiza más los enunciados empíricos y se inclina mucho más que otras corrientes empíricas al descripticismo ateórico. “En combinación con una revuelta microteórica, que consideraba sospechosas de ontología a las grandes macroteorías [...] los esfuerzos macroteóricos tenían que parecer ya como un prelude de la metafísica”¹⁵⁰. Como tal, parte de la consideración de que deben abandonarse conceptos difícilmente medibles o ponderables, Estado, soberanía, libertad, etc., se considerarán términos que sólo abundan en la confusión de la disciplina. Como indica Klaus von Beyme “T.D. Weldon llevó esta concepción [empirista] de la filosofía bajo la influencia del neopositivismo a la teoría política. No sólo había que renunciar a la búsqueda de la verdad premoderna. También los conceptos habituales, como Estado, justicia o libertad se consideraban como metafísica y causa de guerra civil ideológica. Weldon creía que era tan escasa la aportación de estos conceptos básicos al análisis de los acontecimientos políticos como estériles”¹⁵¹.

conceptos de Estado y soberanía, razón de más para incluirlos entre los antecedentes del pluralismo.

¹⁴⁹ K.v.Beyme. *Teoría Política del Siglo XX*. Alianza. Madrid. 1994. P.19.

¹⁵⁰ *Ibid.* p.19.

¹⁵¹ *Ibid.* p.19.

El propio Easton¹⁵² indica que la incorporación del término “*political behavior*” a la ciencia política se produjo a partir de los años treinta por Herbert Tingsten, que rescata un término utilizado por primera vez en el ámbito periodístico por Frank Kent en 1928¹⁵³. No obstante en el discurso presidencial ante la APSA en 1925 Charles Merriam ya señalaba la necesidad de buscar un nuevo enfoque distinto del puramente formal “como están haciendo otras ciencias”¹⁵⁴. Posteriormente y bajo los auspicios de Merriam se crea lo que sería denominado la “Escuela de Chicago”, alrededor del Departamento de Ciencia Política dirigido por el propio Merriam y en el que estudiaron figuras destacadas de la perspectiva *behaviorista* y del pluralismo, como H. Lasswell, O. Key, G. Almond y el propio D. Truman¹⁵⁵. Finalmente, si en su informe anual del año 1945 el *Social Science Research Council* manifestaba su determinación a “explorar la viabilidad del desarrollo de una nueva perspectiva en el estudio del comportamiento político”¹⁵⁶, en 1950, este comité define explícitamente su tarea: “El comité esta involucrado en el desarrollo de la teoría y la mejora de los métodos que son necesarios si se desea que la investigación de las ciencias sociales sobre los procesos políticos sea más efectiva”¹⁵⁷.

Al intentar separarse de la corriente de la disciplina anterior y presentarse como una verdadera “revolución”¹⁵⁸, contra lo que se alzan es contra la ciencia política normativa. Así, de lo que se trata es de estudiar agentes, procesos y mecanismos funcionales de la política, y de este modo el Estado se ve disuelto en toda una gama de instituciones y agentes que pueden ser medibles, ponderables, operativos empíricamente. Evidentemente, esta perspectiva privilegia el estudio de la acción política individual y grupal. Y desde la aseveración normativa de que la sociedad buena se caracterizará por la presencia de múltiples grupos, se dedicarán al estudio de estos grupos, para llegar a la conclusión esperada de que su sociedad presenta empíricamente un poder dividido entre grupos que representan a la sociedad, y por tanto la sociedad real coincide con la buena sociedad. Como señalaba anteriormente, el normativismo nunca ha sido ajeno al pluralismo, una

¹⁵² David Easton, *The Political System*, Alfred A. Knopf, 1953. p.203.

¹⁵³ Citado por R.A.Dahl en “The Behavioural Approach in Political Science: Epitaph for a Monument to a Successful Protest”, *American Political Science Review*, vol.55, N° 4 , 1961, pp. 763-772.

¹⁵⁴ Citado en: *Ibid.*, pp. 763-772.

¹⁵⁵ R.A. Dahl relata desde una perspectiva del interior del mundo académico la serie de acontecimientos que llevaron al predominio del *behaviorismo* y a él me remito e este respecto. *Ibid.*, pp. 763-772.

¹⁵⁶ *Ibid.*, pp. 763-772.

¹⁵⁷ *Ibid.*, pp. 763-772.

¹⁵⁸ “Revolución microteórica” lo denomina K.v. Beyme (K.v.Beyme. *Teoría Política del Siglo XX*. Alianza. Madrid. 1994. P.19). Más detallada tal concepción de la “revolución conductista” se encuentra en: J.Farr, J.S.Dryzek y S.T.Leonard. *La ciencia política en la historia*. Istmo. Madrid 1999.

constatación en la que incide Avigail Eisenberg al señalar que “la libertad de asociación es una condición necesaria del pluralismo político. Pero las teorías pluralistas van más allá de la mera aceptación de la legitimidad de la libre asociación y, en cambio, ven a las asociaciones y a la afiliación múltiple como el elemento central de la política en las democracias liberales. El pluralismo no es sólo tolerado, es el verdadero pulso vital de una política saludable”¹⁵⁹.

En cualquier caso, queda claro que para el pluralismo clásico el Estado, si algo es, es una organización cosificada, un aparato, instrumento o recurso independiente disponible (no autónomo) que, como hemos visto, hace políticas para responder a la presión de innumerables grupos. Grupos que constituyen la verdadera *deus ex machina* de la política y de un Estado condenado a la oscuridad como espantajo de la razón. Todo esto no es más que la continuación de una lógica que se encontraba inscrita en la propia raíz del pluralismo y del funcionalismo, y que no es más que la renuncia a toda explicación que no sea de marcado matiz “sociocéntrico” ya que de la mano del pluralismo “el funcionalismo había concebido el desarrollo de forma progresivamente despolitizada”¹⁶⁰.

En definitiva, sólo en este sentido hablan los pluralistas de independencia del Estado (no pertenece a nadie ya que puede ser controlado por cualquiera que tenga fuerza suficiente), pero podemos preguntarnos de qué tipo de independencia se trata, ya que en el cuadro esbozado parece que es simplemente el brazo ejecutor de acuerdos tomados previamente entre los grupos en liza y que la referida independencia sólo es la traducción de la imposibilidad de ningún grupo determinado para asegurarse, en toda circunstancia y de una vez por todas (constituyéndose en elite), el control de ese ámbito político que se articula claramente como arena y brazo ejecutor sin que quepa establecer, ésta es la idea de esa independencia, previamente en que dirección actuará. Realmente, y como veremos inmediatamente, esta visión del pluralismo, que es sin duda alguna la más extendida y principalmente entre sus críticos, no hace justicia a la complejidad de este modelo. Es una simplificación reducir todo el pluralismo a un esquema de interpretación en el que lo político es equiparado a una arena o a un instrumento inerte en manos de los grupos¹⁶¹. Esa imagen es sólo una, si bien es la más influyente, entre las diferentes y matizadas visiones que del ámbito político tiene el pluralismo.

¹⁵⁹ Avigail Eisenberg, *Op. cit.*, 1995. p. 3.

¹⁶⁰ K.v.Beyme, *Op. cit.* 1994, p.88

¹⁶¹ Ver por ejemplo: C.B.MacPherson, *Democratic Theory:Essays in Retrieval*, Oxford University Press, Oxford, 1973.

Modelos de Estado en el pluralismo.

En un epígrafe posterior me centraré en el neopluralismo, que supone una notable corrección de estos postulados, por el momento me interesa mostrar cómo el pluralismo no ha permanecido estático sino que se ha producido una significativa evolución dentro de este paradigma, aun en el período en que era absolutamente dominante en la ciencia política. En esta evolución, que ha sido doctrinal y temporal, las imágenes o metáforas con las que se asocia al Estado también han evolucionado. Siguiendo básicamente a Dunleavy y O'Leary¹⁶², podemos decir que el pluralismo ha sufrido un desarrollo en su concepción del Estado al menos en tres etapas, cada una de las cuales se corresponde con una imagen de las instituciones políticas:

1. El modelo de Estado “veleta”.
2. El Estado neutral.
3. El Estado “broker”. Modelo en el que, como veremos, se encuentra el límite con el neopluralismo.

Veamos cada uno de esos modelos porque nos dará la clave de la evolución de esta rama del pensamiento politológico:

1.-El Estado “veleta”.

También ha sido denominado modelo de la “maquina registradora”¹⁶³ o “Estado espejo”¹⁶⁴. Es la imagen dominante en los años cincuenta, el Estado literalmente es una “maquina codificadora, un vehículo pasivo a través del cual las demandas son procesadas”¹⁶⁵. Las organizaciones estatales o gubernamentales son vistas como “recipientes inertes ante la presión de los grupos de interés”¹⁶⁶.

Efectivamente, y como se indicaba más arriba, que el Estado o las instancias gubernamentales (como prefieren los pluralistas), a causa de la fragmentación de grupos

¹⁶² Dunleavy y O'Leary. *Op. cit.* 1987.

¹⁶³ Earl Latham, “The Group Basis of Politics: Notes for a Theory”, *American Political Science Review*, Vol. 46, N°.2, Junio 1952, pp. 376-397.

¹⁶⁴ Dunleavy y O'Leary. *Op. cit.* 1987. p.42.

¹⁶⁵ *Ibid.* p. 42

¹⁶⁶ C.B.MacPherson, *Democratic Theory:Essays in Retrieval*, Oxford University Press, Oxford, 1973. p. 51.

por áreas de interés y recursos, no estén sujetos a ningún interés concreto, determinado y preciso, no implica una autonomía de lo político. A este respecto, Arthur Bentley, de quien David Truman extrae toda su concepción de la vida política como disputa entre grupos que tiene lugar en el ámbito de la sociedad, es cristalino:

“Todos los fenómenos de Gobierno se refieren a grupos que se presionan entre sí, se forman unos a otros, y empujan a nuevos grupos y a sus representantes (*los órganos o agencias gubernamentales*) a que sirvan de mediadores en los arreglos. Sólo aislando las actividades de estos grupos, determinando sus valores representativos y planteando todo el proceso en función de ellos, nos acercamos a un conocimiento satisfactorio del Gobierno”¹⁶⁷.

El proceso de formulación de políticas y promulgación de normas no es más que la legitimación de la victoria de algunos grupos sobre otros en la arena política. Esto, como acertadamente señalan Dunleavy y O’Leary, no implica en modo alguno neutralidad del Estado como mediación entre diferentes grupos, el Estado como tal es una cosa, algo inerte, un recurso que solo existe en la medida en que es colonizado por grupos de presión. Así, Dahl llegará a decir que el Estado “es un peón”¹⁶⁸, aunque reconoce que es un “peón” clave porque, cuando es controlado por algún grupo, éste puede imponer su decisión a toda la sociedad. En definitiva, en la mejor de las posibilidades sería un recurso importante, sin entidad propia, que señala como una veleta en la dirección que en cada coyuntura o ante cada circunstancia determinada le indiquen los grupos que de él se apoderen. Evidentemente no es neutral ya que siempre indicará en la dirección señalada por el grupo o grupos más fuertes mientras que otros perderán la partida al menos de momento.

No olvidemos que en el modelo pluralista está descartado que un grupo monopolice el Estado por las razones que hemos visto. En una sociedad sin centro, poliárquica, la característica fundamental es un constante flujo, reestructuración y cambio en el poder. El concepto que mejor describe esta idea quizás sea el de “desigualdades dispersas”¹⁶⁹, con el que se alude a que diferentes grupos son políticamente relevantes en diferentes áreas políticas y en distintos momentos. En todo caso, lo que queda claro es que la teoría pluralista en este modelo establece que la política es esencialmente un compromiso entre

¹⁶⁷ A. Bentley, *Op. cit.*, 1949 [1908]. Cursiva mía.

¹⁶⁸ R.A. Dahl, *Who Governs?*. New Haven. Yale University Press. 1961.

¹⁶⁹ *Ibid.*

los distintos grupos sociales implicados, es el resultado de las presiones y los cambios en el equilibrio de la influencia social y política¹⁷⁰. La conclusión a extraer es clara:

“A través de todo el marco de instituciones que *esconde* el Estado, desde los tribunales al gabinete, las decisiones no son tomadas basándose en lo que es considerado justo, o sobre el interés general, sino que dependen simplemente de cuál de los diferentes grupos implicados es capaz de ejercer la mayor presión en su propio interés”¹⁷¹.

El corolario básico es que las instituciones políticas poseen una naturaleza proteica que les permite cambiar de forma con cada cambio en la constelación dominante, este fenómeno de cambio es, lógicamente, especialmente acentuado ante los partidos políticos, ante un cambio de partido gobernante y, lo que es más, “en” el partido gobernante: si se produce una reestructuración de fuerzas en la sociedad esta se traducirá, o se reflejará, en el cambio de partido de Gobierno o bien en un cambio en la forma de Gobierno o sus políticas. “Únicamente las actividades gubernamentales altamente rutinizadas presentan alguna estabilidad [...] el diseño del Gobierno en un período de tiempo representa un complejo proteico de relaciones entrecruzadas que cambia de fuerza y dirección con cada alteración en el poder y situación de los intereses organizados”¹⁷².

2.- *El Estado neutral.*

¿Cuál es la percepción del Estado en esta variante del pluralismo? Partiendo de la constatación de que, habida cuenta de la complejidad del Estado Liberal contemporáneo, ningún grupo es capaz de controlarlo¹⁷³, esta segunda imagen incide especialmente en esa lucha eterna entre grupos por hacerse con el Estado para reconocer a éste un cierto papel:

“El pluralismo ve una separación entre el Estado y la sociedad civil, una diferencia entre el poder político y el económico, y una variedad entre los intereses que logran afianzarse en áreas políticas diferentes. El poder no es acumulativo y está disperso, de ahí que el papel del Estado sea *regular los*

¹⁷⁰ E.E.Schattsneider. *The Semisovereign People*, Holt, Rinehart and Winston, Nueva York, 1960, p.141.

¹⁷¹ R.S.Parker, “Group Analysis and Scientism”, *Political Studies*, 9, 1961, pp.37-51. Cursiva mía.

¹⁷² D.B.Truman, *The Governmental Process*. Nueva York. Alfred A. Knoph. 1951. p. 43.

¹⁷³ Martin Smith, “El pluralismo”, en: D. Marsh y G. Stoker, *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. Alianza Universidad.1997. p.218

conflictos en la sociedad más que dominarla para alcanzar intereses particulares”¹⁷⁴.

El Estado aparece entonces como regulador de conflictos desde la neutralidad, y por lo tanto parece que, en buena lógica, se le reconoce cierta autonomía. Pero, llegados a este punto es aconsejable preguntarse de qué neutralidad estamos hablando ya que en lo que se ha entendido por neutralidad del Estado ha radicado gran parte de los malentendidos sobre el pluralismo.

Neutral puede ser denominado alguien que observa una pelea sin intervenir, también alguien que se asegura de que en la pelea se respeten ciertas normas formales (un árbitro), y en último lugar también podemos entender que la neutralidad implica asegurarse de la limpieza, no solo formal (árbitro), de la contienda sino de que las condiciones de partida sean justas y similares, de que todos tengan las mismas posibilidades.

Pues bien, en esta segunda imagen del Estado desde el pluralismo, predomina una concepción de la neutralidad entendida como implicación activa, asegurándose de que todos tienen las mismas posibilidades de intervenir en el proceso. Va implícito, lógicamente, que también actúa como árbitro: “la forma ideal normativa del Estado es la de equilibrar, y arbitrar el concurso de los grupos para asegurarse de que aquellos sectores no organizados y débilmente organizados, de cara a proteger el interés público”¹⁷⁵.

Y esto en función del interés propio en mantenerse en el poder ya que en breve periodo de tiempo esos intereses no organizados pueden manifestarse en forma de voto, de ahí que, como señala Anthony Birch, “ el hecho de que la siguiente elección general no está más que a unos pocos años es uno de los hechos de más importancia que induce al Gobierno a respetar la opinión pública y ajustar sus políticas a las necesidades públicas”¹⁷⁶. Aun más, por requerimientos electorales cada Gobierno intentará ampliar en la medida de lo posible su base electoral, lo que se constituye como incentivo para no entregarse simplemente al grupo más poderoso, de aquí que la característica principal de los Gobiernos en las democracias liberales sea la de manufacturar consensos. De este modo, en esta variante de la teoría pluralista “las instituciones estatales son consideradas, en teoría, como fuentes de valores y reglas de autoridad que los grupos persiguen, pero que no

¹⁷⁴ *Ibid.* p.219. Cursiva mía.

¹⁷⁵ Dunleavy y O’Leary. *Op. cit.* 1987. p.i.

¹⁷⁶ A.H.Birch, *Representative and Responsible Government*, Allen and Unwin, 1964. p. 42.

pueden, al menos a la larga, actuar en interés de un grupo hasta el punto de alienarse a otro sector considerable de intereses”¹⁷⁷

Es esta caracterización del Estado como mediador, equilibrador, y armonizador de intereses la que los críticos del pluralismo tienen en mente cuando critican su supuesta neutralidad. Así por ejemplo, R. Dowse y J.A. Hughes señalan que en esta versión el Estado es considerado normalmente como una especie de agente honrado, que está por encima de la competencia y los conflictos pasajeros y del tumulto de la vida competitiva. “No es un agente de lucha social, sino un árbitro que juzga y compone sobre la base de un supuesto interés común”¹⁷⁸.

Queda claro que, en esta perspectiva y a diferencia del modelo anterior, se reconoce al Estado, o mejor, a las instituciones estatales y en especial al Gobierno, cierta entidad más allá de ser una simple arena de enfrentamiento o brazo ejecutor de decisiones adoptadas en otros ámbitos. Ya hemos visto como el Estado aparece como creador de las reglas del juego, si bien, finalmente y más allá de esa función, sigue siendo básicamente un instrumento en manos de los grupos. Uno de los supuestos de los pluralistas es que “en la lucha los grupos pueden ejercer presión sobre el Gobierno bajo la forma de votos, asentimiento, cooperación e información”¹⁷⁹.

Por lo demás, a pesar del reconocimiento de alguna entidad mayor al ámbito político propiamente dicho, el apoyo fundamental en el ámbito social sigue siendo el mismo que en el modelo anterior y el mismo que es definitorio del pluralismo en todas sus variantes: la política no está dominada por un solo centro de poder, sino que más bien el poder está disperso en múltiples centros de poder, ninguno de los cuales es predominante y soberano.

3.- El Estado “Broker”.

En esta última visión del Estado, como se indicó anteriormente, nos encontramos ante la línea de separación entre el pluralismo clásico y el neopluralismo a través del pluralismo reformado, se puede decir que el último comienza en esta caracterización del

¹⁷⁷ R.E.Dowse y J.A.Hughes. *Op. cit.*, 1990, p.175.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p.175.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p.175.

Estado. Aquí sólo lo apuntaré, ya que será desarrollado al tratar de la evolución contemporánea del pluralismo hacia el neopluralismo (que veremos en la segunda parte).

En este modelo se desconfiaba de toda referencia al interés público, así como de toda presunta conexión armónica entre los deseos de la ciudadanía y la administración supuestamente encargada de protegerlos. Desde esta perspectiva se sostiene que “las decisiones más importantes pueden no reflejar ni las demandas de los grupos de presión sobre el Estado ni la persecución del interés público como quiera que se defina éste”¹⁸⁰. Los funcionarios, políticos, y las agencias estatales, tienen sus propios intereses o preferencias políticas y la definición de políticas es tanto el resultado de luchas fuera del Estado como de las presiones internas. Un *broker* es un intermediario pero que presenta intereses propios. Está limitado por sus clientes pero presenta mayor autonomía que una máquina registradora y una mayor orientación hacia el interés propio que un funcionario “honesto”.

Dentro del Estado hay grupos de interés que actúan como uno más, manejando los recursos que les son propios, información, control de la ejecución, etc. Nos encontramos aquí con un modelo que partiendo del pluralismo reformado de Jeremy Richardson y Grant Jordan y pasando por el neopluralismo de Charles Lindblom o el segundo Robert Dahl, culmina en el modelo neoestatista de Eric Nordlinger, en el que el alejamiento de la matriz pluralista originaria es absolutamente manifiesto si bien, como veremos en su momento, se mantienen algunos de sus elementos esenciales que permiten distinguirlo nítidamente respecto al estatismo de raíz estructuralista.

En todo caso, estos modelos los encontraremos en diferente medida a lo largo del pluralismo. En algunos, como David Truman o Earl Latham, el primer modelo es claramente predominante, mientras que en otros será más matizado, incluso encontraremos como un mismo autor utiliza diferentes modelos en momentos distintos. El ejemplo más claro lo hallamos en la evolución del trabajo de Robert Dahl desde el pluralismo clásico al neopluralismo. Pero, posiblemente, el mejor modo de comprobarlo es entrando ya en el estudio del pluralismo clásico y de su evolución desde el modelo original al neopluralismo y al postpluralismo contemporáneo (que veremos en las partes segunda y tercera de este trabajo).

¹⁸⁰ Dunleavy y O’Leary. *Op. cit.* 1987. P.47.

ANTECEDENTES DIRECTOS DEL PLURALISMO CLÁSICO:

Arthur Bentley y la recepción del pluralismo inglés.

Bentley y el pluralismo.

Arthur Bentley no es un pluralista clásico ateniéndonos a una clasificación “generacional”; por su ubicación temporal es difícil encuadrarlo dentro del pluralismo ya que su obra principal, y que servirá de inspiración a Truman, *The process of Government*, fue publicada en 1908. Asimismo, su interés escapaba de la ciencia política y, siguiendo un modelo característico del positivismo del siglo XIX, pretendió construir una “mecánica social” integral similar a la de las ciencias naturales, que tomaba como modelo y cuyo método pretendía aplicar al estudio de la sociedad. No obstante, debido a su influencia en el trabajo de Truman, y a su eminente carácter de antecedente, pero sobre todo a su labor de mediador o puente entre el pluralismo inglés de finales del siglo XIX y comienzos del XX y el estadounidense posterior a la Segunda Guerra Mundial debemos detenernos en analizar sus presupuestos, unos presupuestos que marcarán la evolución futura del pluralismo clásico. En todo caso, en él encontramos el antecedente directo sobre el que se construye el pluralismo. Fue Bentley quien señaló que es en el estudio de los grupos donde debe apoyarse una ciencia política positiva, en él encontraremos gran parte de la temática y de los problemas a los que se enfrentarán posteriormente los pluralistas, y a él se remontarán los críticos tempranos del pluralismo como modelo analítico.

Su vinculación con el pluralismo queda patente en la medida en que el trabajo de Bentley solo alcanza notoriedad e influencia cuando emerge el pluralismo clásico en los años cincuenta. Realmente es David Truman quien resucita la obra de Bentley, ya que éste había pasado relativamente desapercibido en el momento en que publicó su obra fundamental sobre la perspectiva grupal. Así, la primera edición de *The Process of Government*, en 1908, fue fríamente recibida y ejerció escasa influencia; la segunda edición, en 1935, fue publicada por amigos del autor en una pequeña editorial y como un reflejo de sus trabajos sobre lógica (en ese momento considerados más importantes que su

trabajo sobre grupos), pero en 1949 se realiza una tercera edición y en 1955 una cuarta, sigue otra en 1957, etc¹⁸¹.

Es por tanto un referente ineludible del pluralismo, uno de sus “padres” reconocidos reiteradamente y no cabe referirse a los orígenes o a los antecedentes del pluralismo sin tratar la obra de Bentley.

Hacia una ciencia política positiva. La mecánica social y el modelo de las Ciencias Naturales en Arthur Bentley.

Para lograr una adecuada comprensión de los postulados de Arthur Bentley, que se hallan en la base de toda la perspectiva pluralista, es necesario detenernos brevemente en sus presupuestos epistemológicos. En este epígrafe trataré las bases conceptuales de las que parte Bentley en su deseo de construcción de una “dinámica social”, veremos cuales son sus fuentes así como las conclusiones que de ellas extrae y que servirán de inspiración a David Truman y al pluralismo posterior.

Bentley parte de una severa constatación sobre el estado de la ciencia política en el momento en el que redacta *The Process of Government* (1908). Según él, la ciencia política está cargada de normativismo y no alcanza el carácter positivo que debería tener. La razón de esa lamentable situación es, sencillamente, que no se aplica el empirismo estricto al modo de las ciencias naturales. Así, su objetivo explícito es construir una ciencia política *realista*, que dé cuenta de la realidad tal cual es y se sustente en la más absoluta neutralidad valorativa.

La solución propuesta es conocida en la ciencia política, observando el estado de otras ciencias y su grado de desarrollo, pretende adaptar el modelo de las ciencias naturales al estudio de la política. En este aspecto Bentley sigue una tradición que ha venido siendo habitual en buena parte de los intentos de reforma de la ciencia política, en una tendencia en la que, como acertadamente indica R.Dowling, “los teóricos políticos descontentos con el estado de la disciplina cuando la comparan con otras ciencias, tienden a adoptar las ideas

¹⁸¹ Debo al venerable profesor Robert Salisbury, eminente pluralista, discípulo y colaborador de David Truman, estas observaciones. El profesor Salisbury sigue siendo firme en su defensa de la validez del modelo original de Bentley, en ese sentido, uno de sus últimos trabajos es suficientemente expresivo: “Bentley Was Right! When the Groups are Adequately Stated Everything is Stated!”, *paper* presentado en el congreso de la *Midwest Political Science Association*, celebrado del 27 al 30 de abril de 2000, Chicago.

o técnicas de sus contemporáneos científicos”¹⁸². Bentley toma el mismo camino y su referente será también tradicional, toda vez que la impresionante aplicación de la física posiblemente incrementó el interés de los científicos políticos en su metodología¹⁸³.

Siguiendo ese camino, “el objetivo declarado de Bentley era el uso de los métodos de la ciencia natural en el estudio de la política”¹⁸⁴. Y si el éxito de la dinámica, en el ámbito de la física, es explicado por Bentley como el resultado lógico de su método científico, que no consiste en otra cosa que en la reducción de los fenómenos a sus cualidades primeras de materia y movimiento, la ciencia política debe seguir el mismo camino. En consecuencia, quien esté interesado en el estudio de la política hará bien en copiar el exitoso método y en reducir todos los fenómenos políticos a sus entidades primarias¹⁸⁵.

Del mismo modo que un físico habla de cuerpos materiales o partículas y de las fuerzas que cada uno de ellos ejerce sobre otros, los científicos políticos deben limitarse a la descripción de los movimientos de los cuerpos políticos y de las fuerzas que ejercen unos sobre otros.

Interacción grupal, la sociedad como agregado y el estado de equilibrio.

Así pues, si una explicación completa de la sociedad pasa por la identificación de los fenómenos últimos que explican la estructura de la sociedad, siguiendo el modelo de la dinámica, ¿cuáles son esos fenómenos últimos, esos cuerpos políticos, en las ciencias sociales? Del mismo modo que la dinámica es la ciencia de las fuerzas ejercidas por los cuerpos sobre los cuerpos, Bentley entiende que el proceso político debe ser entendido desde una “dinámica social”, es decir como grupos de hombres interactuando o presionando a otros grupos:

“Toda la vida social en todas sus fases puede ser caracterizada por tales grupos de hombres activos, es más, debe ser caracterizada en ese sentido si desea realizarse un análisis válido [...] La gran tarea en el estudio de cualquier forma

¹⁸² R.E. Dowling. “Pressure Group Theory: its Methodological Range”. *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.945-954.

¹⁸³ *Ibid.*, p.945-954.

¹⁸⁴ M.Q.Hale. “The Cosmology of Arthur F. Bentley”. *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.955-961.

¹⁸⁵ R.E. Dowling. *Op. cit.*, 1960, p.945-954.

de vida social es el análisis de esos grupos. Cuando los grupos están adecuadamente comprendidos, todo está comprendido. Cuando digo todo quiero decir todo. Su completa descripción implicará la completitud científica en el estudio de los fenómenos sociales, como en cualquier otro campo”.¹⁸⁶

En ese mismo sentido, debe quedar claro, y en ello insiste nuestro autor, que los grupos no pueden existir al margen de las presiones que realizan unos sobre otros en la medida que “del mismo modo que es imposible concebir en la mecánica clásica a la fuerza o la materia aisladamente, ya que la materia demuestra su existencia como fuente de fuerza a través de su acción sobre otra materia, para Bentley grupos y presión están íntimamente asociados”¹⁸⁷, decir “grupos” significa decir “presión” o fuerza sobre otros grupos. Y ello dentro de un “todo” que, a falta de un concepto de sociedad que vaya más allá de la interacción entre grupos, es lo que más se aproxima a lo que podríamos denominar un “agregado” resultante de la interacción entre grupos, la sociedad sólo existe como un sistema de interacciones:

“No puede estimarse correctamente la fuerza de ningún grupo de interés excepto en términos de la resistencia que otros grupos ofrecen [...] los elementos que he reiterado implican que las actividades son mantenidas juntas en un sistema, e incluso que sólo tienen apariencia de individualidades si son abstraídas de ese sistema. Están unidas unas a las otras, se mantienen juntas, se mueven por sus interacciones y en general detentan un continuo estado de presión”¹⁸⁸.

Y en otro lugar señala, en la misma línea pero más claramente, en qué consiste la sociedad: “la presión [...] es siempre un fenómeno grupal. Indica el empuje y resistencia

¹⁸⁶ A.Bentley, *Op. cit*, 1949 [1908], p. 204. Aquí se percibe claramente que su modelo toma la referencia de la física marcadamente mecanicista contemporánea de su obra, previa a la teoría de la relatividad, y en la que todos los fenómenos físicos eran reducidos a la acción de partículas elementales en movimiento. Compárese la formulación de Bentley con la exposición que de los presupuestos de la física en su período mecanicista y prerrelativista, realiza, unos años antes, Helmutz: “El problema de las ciencias físicas naturales consiste en referir todos los fenómenos de la naturaleza a fuerzas de atracción y repulsión [...] y su función habrá terminado tan pronto como se logre la reducción de todos los fenómenos naturales a esas simples fuerzas y se demuestre que esa es la única reducción posible”. Citado en: A. Einstein y L. Infeld, *La Evolución de la Física*, Salvat, 1986. p. 86.

¹⁸⁷ R.E. Dowling. *Op. cit*, 1960, p.945-954.

¹⁸⁸ A.Bentley. *Op. cit*, 1949 [1908]. 257.

entre grupos. El equilibrio de las presiones entre los grupos constituye el estado existente de la sociedad”¹⁸⁹.

Así pues, la sociedad no es más que el resultado de la interacción entre grupos, de los conflictos, encuentros etc., y lo que denominamos sociedad no es más que una cristalización eventual o temporal de un estado de equilibrio entre las diferentes fuerzas. Desde este punto de vista el panorama que se nos presenta es el de un modelo hobbesiano pero de naturaleza grupal y el elemento esencial podría ser el conflicto y la dinámica, el cambio y la desordenada lucha constante. De hecho no es así, ya en el párrafo anterior veíamos como es posible encontrar un equilibrio entre las fuerzas constantes que presionan en direcciones diferentes. Pues bien, ese equilibrio puede perdurar indefinidamente si no se introducen cambios que provoquen alteraciones en el sistema y requieran movimientos adaptativos por parte de los grupos. En definitiva, si la sociedad se mueve por el conflicto entre grupos, en el supuesto de que los grupos hayan alcanzado un equilibrio adaptativo en el sistema y mantengan una posición confortable dentro del mismo esa cristalización puede persistir indefinidamente:

“Alcanzada una determinada organización de los intereses, sostenidos en sus posiciones por grupos efectivos, y si no existen choques por cambios en los grupos de intereses, esa organización puede persistir indefinidamente. No hay razón por la que no deba continuar, lo que es otro modo de decir que no hay ningún grupo de interés en acción que sea lo suficientemente fuerte para alterarlo”¹⁹⁰.

De hecho, el equilibrio es el estado natural, el cambio siempre es producido por “alteraciones” o disfuncionalidades y tiende a restablecer un nuevo equilibrio, la más general de esas disfuncionalidades es que un grupo alcance demasiada fuerza. Para Bentley el conjunto de fuerzas o grupos en interacción no es ilimitado, y alcanzado un equilibrio,

¹⁸⁹ *Ibid.*, p 258-59.

¹⁹⁰ *Ibid.*, p.266. Es este un postulado que subyace en todas las formas de pluralismo, la idea de que la sociedad puede alcanzar un equilibrio y una estabilidad pese a la característica competición y enfrentamiento entre grupos. De ahí la crítica por conservadurismo a esta perspectiva desde sus orígenes, ver por ejemplo: Myron Q. Hale. “The Cosmology of Arthur F. Bentley”. *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.955-961. Una crítica que no ha cesado de acentuarse tomando con el tiempo la forma de crítica al funcionalismo implícito (cuando este paradigma sea dominante) y a la ausencia de concepción del cambio en este marco epistemológico. Nótese también, y con esto abandono las referencias a la física, la similitud, casi la literalidad, entre la formulación de Bentley relativa a la interacción grupal con la tercera ley de la dinámica de Newton: “cuando dos partículas interaccionan entre sí, la fuerza que ejerce la partícula 1 sobre la 2 es igual en módulo y dirección pero de sentido contrario a la que ejerce 2 sobre 1”. Es decir, las fuerzas en la naturaleza se presentan por pares, cuando hay una fuerza de “acción” siempre hay una fuerza de “reacción”.

resultante de años de interacción, los cambios se deben a distorsiones (la cercanía al funcionalismo es evidente). Efectivamente, tenía razón Myron Q. Hale al señalar que “para Bentley el universo es la lucha contemporánea que consiste en el hirviente equilibrio de un sistema social total y cerrado”¹⁹¹. El inmovilismo absoluto y por tiempo indefinido es una posibilidad teórica que se sigue lógicamente de sus postulados, pero no es tan alejada de la realidad tal y como la percibe Bentley, en la medida en que “la sociedad está siempre en un estado de equilibrio”¹⁹², en un tenso equilibrio que es el resultado de la imposibilidad de un grupo de dominar a los demás de una vez por todas. Así, aquí encontramos una primera versión de la original vinculación entre conflicto y estabilidad que realiza el pluralismo. Una posibilidad que encontrará un enorme eco en el período dorado del pluralismo clásico y que veremos más adelante.

Problemas conceptuales y selectividad analítica: entorno e individuo.

Ahora bien, vimos que Bentley buscaba las partículas elementales de la actividad política y social con el fin de construir un modelo interpretativo similar al de la dinámica, vimos también que encuentra que los grupos constituyen esas partículas elementales. La pregunta surge inevitablemente: ¿por qué no los individuos?, aún más habida cuenta de que este autor se ubica en el contexto de la tradición liberal individualista que ha caracterizado a la ciencia política estadounidense desde sus orígenes.

Por otra parte, junto al problema de la ubicación del individuo y en relación con él, sigue presentándose el problema de la “sociedad”, esta vez relacionado con el entorno del sistema grupal que Bentley nos presenta. Si actividad, interés y presión son sinónimos para Bentley, y dado que únicamente los grupos pueden tener intereses trasladables al ámbito político, y que la sociedad no es más que la interacción entre esos grupos, no puede haber nada similar al “interés social” o al “bien general”, a no ser que la “sociedad” sea concebida como un grupo, lo que a su vez implica que necesita de un entorno en el que interactuar con otros grupos (sociedades). Esto es evidentemente cierto en el ámbito internacional y aún más en caso de guerra, los sistemas de interacción que constituyen una sociedad pueden actuar como grupo de cara al entorno. Esto plantea un problema a Bentley, efectivamente él busca el elemento último explicativo de la dinámica social y lo encuentra en los grupos,

¹⁹¹ M.Q.Hale, *Op. cit*, 1960, p.955-961.

¹⁹² *Ibid.*, p.955-961.

aceptemos que la dinámica interna de un sistema se explica por sus grupos, pero visto desde una perspectiva en la que los diferentes sistemas (ahora Estados) se presionan unos a otros, el elemento central explicativo no son los mismos grupos, es más, los anteriores pueden tener poco o ningún peso en este nuevo escenario a la vez que aparece como relevante algo que podría identificarse con el “interés general”.

Bentley no menciona tales problemas pero debe ser consciente de ellos ya que los elude señalando que “en el grupo se incluye el entorno así como al hombre individual, el grupo mismo está formado de un modo que incluye a ambos”¹⁹³. El objetivo es evidente, quiere eliminar el entorno de nuestro ámbito de estudio, y, aun reconociendo que éste existe, su argumentación señala que no tiene ninguna relevancia para la explicación de los fenómenos políticos, que podemos eliminarlo analíticamente: “no quiere eliminar el estudio del entorno de la ciencia, pero quiere eliminarlo de la ciencia política, excepto en la medida en que pueda ser reducido a grupos y presiones”¹⁹⁴. El mismo expediente seguirá para el problema planteado por el individuo.

Efectivamente, Bentley no trata de explicar al individuo, pero sí pretende dar cuenta de las actividades políticas de los individuos a través de su propio modelo grupal mecánico. Así, los individuos no preexisten a los grupos sino que los integran en su llamada individualidad. En cualquier caso, y como para el entorno, acaba señalando que, aunque muchas de las cosas que se dicen sobre los individuos sean inobjetables, no es relevante para la ciencia política. Lo que él entiende es precisamente que, para desarrollar la ciencia política en el momento en el que escribe, debe abandonarse el modelo individualista a favor del modelo grupal como herramienta analítica simplemente porque es más útil¹⁹⁵. Para la ciencia política el individuo es una ficción¹⁹⁶ irrelevante del mismo modo que el color es irrelevante para la solución de un problema de cinética o la melodía para la física dedicada al estudio del sonido¹⁹⁷. A través de los individuos debemos ver a los grupos en actuación,

¹⁹³ A.Bentley, *Op. cit.*, 1949 [1908], p. 461. Por otra parte esta afirmación es ampliamente coherente con otros de sus trabajos realizados sobre la naturaleza del conocimiento, desde una perspectiva que denomina “transaccional” recogida principalmente en *Knowing and the Known* (1949) y en *Inquiries Into Inquiry* (1954), en los que señala como el conocimiento no ocurre dentro de la piel del observador sino que consiste en una “transacción” entre él y el mundo exterior, es un proceso que no tiene sentido si se divide en dos partes, observador y observado.

¹⁹⁴ R.E. Dowling. “Pressure Group Theory: its Methodological Range”. *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.945-954.

¹⁹⁵ A.Bentley, *Op. cit.*, 1949 [1908], p. 246.

¹⁹⁶ *Ibid.*, 1949 [1908], p. 170.

¹⁹⁷ R.E. Dowling, *Op. cit.*, 1960, p.945-954.

lo que le lleva a afirmaciones tan sorprendentes como que: “el presidente Roosevelt *significa* un cierto número de millones de americanos”¹⁹⁸.

Como señala Dowling, en primer lugar Bentley asume que debe reducir la complejidad política a su unidad básica o elemental, entonces asume, erróneamente dice Dowling, que esa unidad debe ser algo existente en lo que podemos llamar “naturaleza política”, posteriormente argumenta que, en la medida en que tienes que escoger alguna de las diferentes unidades políticamente naturales a tu disposición para proseguir el análisis de un modo similar al de la mecánica, se obtendrán mejores resultados explicativos optando por la perspectiva grupal que optando por el individualismo metodológico. Finalmente, y “habiéndose comprometido él mismo con la concepción del grupo como unidad elemental, pero dándose cuenta de que debe acomodar entidades políticas como los individuos, los Estados, y así sucesivamente, se ve atrapado en una red extraordinariamente enmarañada, intentando demostrar cómo realmente el individuo es en cierto sentido no meramente un individuo sino que debemos ver los procesos grupales actuando a través suyo”¹⁹⁹.

Gran parte del trabajo de Bentley se orienta en adelante al esfuerzo por reducir todo fenómeno político al marco definido por los grupos en competencia, ya hemos visto el expediente reservado al entorno y al individuo, veamos ahora el que corresponde al Estado y el Gobierno.

Estado y Gobierno. En los orígenes del pluralismo.

Como he señalado anteriormente, es característico del pluralismo no utilizar el término Estado; el origen de esta tendencia lo encontramos en los pluralistas ingleses y en el propio Arthur Bentley, quien se resiste a usar ese término prefiriendo hablar de Gobierno cada vez que se refiere al ámbito político. Como él mismo señala “El Estado mismo no es un factor en nuestra investigación. Es como el todo social: no estamos interesados en él como tal, sino exclusivamente en el proceso que se da en su interior”²⁰⁰. Por lo tanto, del mismo modo que vimos con la sociedad, considera el proceso político según el modelo de un sistema físico pero lo trata analíticamente como un sistema cerrado, sin considerar su relación con otros sistemas (lo que podría llevarle a tener que definir al Estado como

¹⁹⁸ A.Bentley. *Op. cit.*, 1949 [1908], p.322. Cursiva mía.

¹⁹⁹ R.E. Dowling, *Op. cit.*, 1960, p.945-954.

²⁰⁰ A.Bentley, *Op. cit.*, 1949 [1908], p.263.

grupo), ya vimos los problemas que le plantea la consideración del entorno. Del mismo modo que entendía que se podían eliminar del razonamiento los conceptos de sociedad e individuo y obviar el entorno, todo ello en aras de la eficacia analítica, entiende ahora que se puede eliminar el concepto de Estado de nuestra investigación. Esto es necesario para mantener la coherencia de su perspectiva grupal ya que, como indicara certeramente su contemporáneo R. E. Dowling, “se interesa únicamente por la interacción de las presiones de los grupos que constituyen el sistema más que por las presiones del sistema como un todo”²⁰¹.

En cuanto al Gobierno, los problemas planteados por los conceptos de sociedad, Estado e individuo se acentúan. Entre diferentes significados del término Gobierno el que él recalca es, lógicamente, el que se refiere a éste como “quien gobierna” [*governing body*]. El Gobierno es, no podía ser más, un grupo, y su tarea consiste en sostener “el equilibrio entre intereses en conflicto [...] reforzando la moderación de sus actividades en el ámbito político”²⁰². Si todo acabase aquí, quedaría claro que para Bentley el Gobierno actúa como árbitro, según los modelos vistos más arriba, no me detendré ahora en examinar de qué modo encaja esto con su reducción de todo lo político a los grupos en conflicto²⁰³, pero no es así, el Gobierno no es un árbitro en el modelo de Bentley. El problema ante el que nos encontramos es de una cierta indefinición en lo que Bentley entiende como Gobierno, Dowling ha llegado a identificar al menos tres visiones de qué tipo de grupo es el Gobierno lo que hace que califique su argumentación como “confusa y contradictoria”²⁰⁴. Aquí, encontramos ya prefiguradas las tres perspectivas que serán características del pluralismo a lo largo de todo el siglo XX y que ya hemos visto más arriba. Efectivamente, para Bentley el grupo “Gobierno” puede ser:

- Un instrumento político de los grupos más poderosos que compiten.
- El Gobierno es un grupo, o el instrumento de un grupo, que es distinto y más fuerte que cualquiera de los otros. Entre los que actúa para mantener un equilibrio o un ajuste sin convertirse él mismo en un contendiente.

²⁰¹ R.E. Dowling, *Op. cit.*, 1960, p.945-954.

²⁰² A.Bentley, *Op. cit.*, 1949 [1908], p.235.

²⁰³ Parece claro que si el Gobierno arbitra entre los grupos le corresponde algún estatus diferente a éstos incluso aunque sea definido como grupo. O se ubica por encima de ellos o se ubica en otro terreno fuera de la competición grupal para actuar como árbitro. Veremos como Bentley recurre a ambas calificaciones, lo que no deja de acentuar la confusión en este punto.

²⁰⁴ R.E. Dowling. *Op. cit.*, 1960, p.945-954.

- En último lugar el Gobierno no es un grupo en ninguno de los sentidos anteriores sino que es “el sistema de las interacciones políticas de los grupos contendientes, el Gobierno no produce nada y no es más que el equilibrio o ajuste, una red de actividades”²⁰⁵.

En el último sentido sólo podríamos hablar del Gobierno como grupo del mismo modo que lo hicimos al tratar la sociedad como un todo o el Estado, es decir como un grupo entre otros grupos (Gobiernos en este caso). No obstante, en la mayor parte del libro se reduce a las dos primeras versiones, que se corresponden con las que Dunleavy y O’Leary califican como las metáforas de las instituciones políticas entendidas como “veleta” y entendidas como “árbitro”, con las caracterizaciones generales y las dificultades que ya vimos.

En definitiva, de la simple constatación de que numerosos grupos ejercen influencia sobre la actividad gubernamental, Bentley construye su tesis de que “toda manifestación de la política, desde las teorías de los reformadores y la actividad de las legislaturas, tribunales, y funcionarios hasta la rivalidad de los partidos políticos y la influencia de los *lobbies*, pueden ser reducidos a, o funcionar en términos de, las mutuas e interactuantes presiones de los grupos de interés”²⁰⁶.

Pese a todos los problemas que plantee su modelo, el trabajo de Bentley representa, y esto es lo que atrae la atención de Truman, un “redescubrimiento” de los grupos como marco teórico analítico que había sido olvidado por el pensamiento político y por la ciencia política excesivamente institucionalista o estatalista. Entiende que la ciencia política puede y debe ser estudiada refiriéndose únicamente a grupos políticos o sociales y a las presiones que unos ejercen sobre otros. Únicamente estos grupos y sus presiones deben ser tratados y cualquier otro asunto que atraiga la atención de los politólogos “puede ser reducido a esos términos”²⁰⁷. Finalmente esto será lo que perdure de su pensamiento (ciertamente reinterpretado, como veremos a continuación) dentro del pluralismo clásico.

²⁰⁵ *Ibid.*, 1960, p.945-954.

²⁰⁶ R.S.Parker, “Group Analysis and Scientism”, *Political Studies*, 9, 1961, pp.37-51.

²⁰⁷ R.E. Dowling, *Op. cit.*, 1960, p.945-954.

DAVID TRUMAN Y EL PLURALISMO DOMINANTE

Truman y el éxito del pluralismo como modelo analítico.

La obra de Truman, *The governmental process*²⁰⁸, que se convertirá en el referente principal del pluralismo, adopta como marco de referencia explícito el trabajo de Arthur Bentley, *The process of Government*²⁰⁹, al que homenajea tomando el mismo título pero alterando el orden de sus términos²¹⁰. Ya vimos como es el trabajo de David Truman el que da vigor a la perspectiva grupal y saca a la obra de Bentley del silencio en el que había permanecido durante varios decenios, y ello a pesar de que Truman sólo toma de Bentley algunos elementos, aunque sea cierto que son los elementos nucleares del pluralismo, principalmente la concepción de los grupos como realidad última explicativa de lo político y su consideración del Estado y del Gobierno. Vimos también como Bentley es reeditado, desde entonces y durante años, una y otra vez. Resucita así su obra de la mano de una ola de popularidad de los estudios de grupos (véase el epígrafe referido al alcance del pluralismo).

²⁰⁸ D.B.Truman. *The Governmental Process*. Nueva York. Alfred A. Knoph. 1951.

²⁰⁹ A.Bentley, *Op. cit*, 1949 [1908].

²¹⁰ No obstante existen críticos de tal autoatribución de la herencia de Bentley, las razones son fundamentalmente de índole metodológica indicando que el trabajo de Truman no se basa en los mismos presupuestos teóricos y metodológicos elaborados por Bentley. En este sentido R.E Dowling, crítico del trabajo de Truman y de la perspectiva de grupos desarrollada en los años cincuenta y sesenta, señalaba que “Bentley elaboró un programa metodológico y el desarrollo de ese programa por Truman ha sido muy ajeno al mismo y, de hecho, podría haber sido realizado sin ninguna referencia a Bentley [...] las referencias realizadas a él por los teóricos de los grupos contemporáneos son similares a las que un físico ruso puede realizar al materialismo dialéctico”, posteriormente reduce la relación de Bentley con Truman a que ambos se centran en los grupos y Truman pone de moda esa perspectiva: “¿Cuál es entonces la confesada deuda de Truman con Bentley?, sugiero que es poco más que la constatación de que los grupos de interés son muy importantes en el proceso político”. R.E. Dowling, *Op. cit*, 1960, p.945-954. En la misma línea Joseph La Palombara señalaba que “mi punto de vista es que Bentley nunca fue más allá de su legítima preocupación epistemológica y filosófica y que muchos de sus discípulos han simplificado excesivamente su teoría o, lo que es peor, han creado una gran confusión en su esfuerzo por elaborar y operacionalizar lo que Bentley tenía en mente”. J. La Palombara. “The Utility and Limitations of Interest Group Theory in Non-American Field Situations”. *The Journal of Politics*, Vol 22, 1960, p.29-49. En esa misma dirección apunta, Myron Q.Hale. “The Cosmology of Arthur F. Bentley”. *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.955-961. Por otra parte hay que indicar que si bien Bentley y Truman constituyen los puntos nodales del pluralismo clásico (antecedente y origen directo) no existe entre ambos un vacío sino que se saltean una serie de estudios en los que los pluralistas posteriores, empezando por Truman se basarán en cierta medida. Cabe destacar a este respecto: William Bennet Munro, *The Invisible Government*, 1928. Peter Odegard, *Pressure Politics*, 1928. Pendleton Herring, *Group Representation Before Congress*, Baltimore, 1929. *Public Administration and the Public Interest*, Nueva York, 1936. E.E.Schattschneider, *Politics, Pressures, and the Tariff*, Nueva York, 1935. Y Especialmente significativo es C.H. Titus, “A Nomenclature in Political Science”, *American Political Science Review*, 25, 1931, pp. 45-60. Titus contabiliza en este artículo hasta 150 definiciones distintas del concepto “Estado”, lo que será ampliamente citado por los pluralistas clásicos como apoyo a su tesis de la inoperatividad analítica de tal concepto.

¿A qué se debe tal éxito del trabajo de Truman? Las opiniones apuntan a diversos factores. Paul Baran atribuye el éxito de este modelo a la idea de equilibrio, ya que ésta asume la sempiterna existencia del sistema²¹¹. Efectivamente, de la mano del funcionalismo la perspectiva grupal da cuenta de cómo el carácter competitivo en la sociedad acaba perpetuando a ésta y actúa así como una mano invisible en la que los individuos de la economía clásica son sustituidos por los grupos. El pluralismo se convierte, de este modo, en un elemento de legitimación del orden al presentarlo como una consecuencia natural de la libre disputa entre grupos que resultan de la también libre, natural, y espontánea, asociación de individuos que sólo pueden ser comprendidos en la medida en que están insertos en grupos humanos. Por otra parte la “mano invisible” se ocupa de que esa disputa tome la forma de competencia y no de conflicto y mantiene así el equilibrio homeostático de la sociedad.

Otra clave evidente del éxito de este modelo radica en la promesa de Bentley, retomada por Truman y apoyada en el *behaviorismo*, de alcanzar lo que para muchos estudiosos de la política ha sido un objetivo desde la ilustración, convertir a esta disciplina en algo similar a las ciencias naturales: “para aquellos que buscan [construir] una ciencia, el análisis de grupos tiene un atractivo natural. Sus categorías parecen, a primera vista, ser *dadas*, naturalmente, en la vida política, en contraste con las categorías más abstractas de la teoría política tradicional [...] también son susceptibles de una observación empírica, descripción y clasificación más sencilla, lo que es característico de la ciencia”²¹².

No obstante, y pese a la indudable influencia de las razones mencionadas, posiblemente el fundamento último del éxito de este modelo, al menos en Estados Unidos, no radique en otra cosa que en la promesa de revelar las realidades que subyacen a las formas políticas, la “verdadera fuente de poder e influencia en la sociedad, lo que implica descubrir los posibles abusos y proveer una evidencia concreta para la crítica social”²¹³. Como el propio Bentley señalaba, la idea de la perspectiva de grupos nació en este siglo cuando las “siniestras maquinaciones tras el telón, de las grandes empresas”, parecían ser

²¹¹ P.A. Baran, *The Political Economy of Growth*, Nueva York, 1957.

²¹² R.S. Parker, “Group Analysis and Scientism”, *Political Studies*, 9, 1961, pp.37-51. En la misma argumentación, y aún más claramente, R. Macridis señala que el argumento básico del pluralismo es que “Después de todo, un grupo puede ser observado, medido; tiene miembros, oficinas, portavoces, publicaciones. Si el Estado aparece como una entidad metafísica, el grupo es tratado como una realidad viva y una unidad observable”. R.C. Macridis. “Interest Groups in Comparative Analysis”. *The Journal of Politics*, 23, 1961, p. 24-45.

²¹³ R.S. Parker, *Op. cit.*, 1961, pp.37-51.

sólo casos extremos de las presiones de los grupos organizados sobre el Gobierno y la opinión pública²¹⁴.

Sea como fuere, ya vimos como desde los años cincuenta la perspectiva pluralista toma vigor y se produce un verdadero alud de trabajos y publicaciones centrados en este modelo, hasta el punto de llegar a convertirse en la corriente dominante en la ciencia política norteamericana en la segunda mitad del siglo XX y en una influyente corriente en el resto del planeta.

La obra de Truman es el detonante de esa explosión pluralista, su obra se convertirá en el referente directo de una avalancha de trabajos hasta el punto de que las críticas más actuales siguen tomando el pluralismo tal y como fue formulado por Truman como modelo de todo el pluralismo, y no sólo como una de sus variantes, y en gran medida simplifican esta corriente identificándola con el paradigma Bentley-Truman. Es erróneo reducir el pluralismo al trabajo de Truman, pero es la consecuencia directa del éxito de su trabajo; pocas veces un solo libro ha tenido tanta repercusión en el ámbito de la ciencia política. Acertadamente apuntaba Roy Macridis en 1961, sólo diez años después de su publicación, que el libro de Truman marcaba el inicio de una corriente exitosa en la ciencia política, constituyendo un hito en la historia de nuestra disciplina ya que “la publicación por David B.Truman de *The governmental process* no significó solamente la completa resurrección del fantasma sino que abrió el camino a numerosos estudios de grupos en los últimos años”²¹⁵. Veamos con algún detalle los elementos principales de la obra de Truman que serán los caracterizadores iniciales del pluralismo clásico.

Marco conceptual.

Para Truman, como para muchos otros autores anteriores y posteriores, el estudio científico de la política es el estudio de las relaciones de poder. Es el estudio de quién, cómo y cuándo se consigue qué²¹⁶. De este modo, en la medida en que el Gobierno es aquella institución a través de la cual se realiza en cada comunidad la asignación de

²¹⁴ A.Bentley. *Op. cit*, 1949 [1908].

²¹⁵ R.C. Macridis. “Interest Groups in Comparative Analysis”. *The Journal of Politics*, 23, 1961, p. 24-45.

²¹⁶ S.Rothman. “Systematic Political Theory: Observations on the Group Approach”. *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.16.

recursos, aquellos que buscan esos recursos tratan de acceder a este ámbito clave²¹⁷. Así pues, ya desde el comienzo queda claro que, para Truman, el Gobierno es un instrumento del que apoderarse ya que *a través de él* (sin que la decisión corresponda al Gobierno mismo) se logra la asignación de recursos.

Se puede señalar que la teoría de los grupos de Truman consiste básicamente en un sistema teórico que contiene tres conceptos básicos y tres proposiciones emanadas de ellos. Veamos primero los conceptos básicos. Algunos de ellos los vimos con ligeras variaciones anteriormente, ya que los componentes fundamentales de toda la perspectiva pluralista son los mismos, pero se va manifestando una evolución en su definición y comprensión que es lo que me interesa destacar. En cualquier caso, para evitar excesivas e inútiles redundancias, me referiré, sólo brevemente, al aparato conceptual desarrollado por Truman. También es interesante observar como el núcleo del andamiaje conceptual de Truman está directamente inspirado por Bentley.

- *Grupos categóricos y orientación a la acción.*

Un grupo es entendido como una pluralidad de individuos que interactúan con alguna frecuencia²¹⁸. Ésta definición, en principio simple, encierra varios elementos importantes en la construcción del sistema conceptual de Truman, principalmente es destacable el acento puesto en la interacción. Veámosla con algo más de detalle.

Truman es explícito al señalar que en ningún caso debe identificarse a los grupos con una mera agregación de individuos y aún menos con las “compilaciones estadísticas” de individuos que comparten simplemente algunas características o situaciones, como por ejemplo los soldados, hombres, rubios, alcohólicos, judíos, etc. Estas agregaciones son denominadas por Truman “grupos categóricos”²¹⁹. La interacción es la clave analítica que nos permite distinguir unos de otros, no es una eventual característica compartida lo que está en la clave de los grupos sino la orientación a la acción, la unión con un fin, los grupos se definen así por una orientación teleológica y un componente dinámico, no exclusivamente por la posesión de determinados rasgos o adscripciones distintivas.

²¹⁷ D.B.Truman. *The Governmental Process*. Nueva York. Alfred A. Knoph. 1951, p.12.

²¹⁸ *Ibid.*, p.24.

²¹⁹ *Ibid.*, p.17.

Aún más importante es un subtipo de estos grupos que son los llamados “grupos de interés”, cada uno de estos grupos tiene un interés que consiste, para Truman, en sus actitudes compartidas. Así un grupo de interés es un grupo que basándose en una o más de esas actitudes “realiza ciertos reclamos ante otros grupos en la sociedad para el establecimiento o mantenimiento de formas de comportamiento que están implicadas en las actitudes compartidas”²²⁰. Finalmente, recordemos que esas “actitudes compartidas” no son características personales (ser rubio, estudiante, etc.) sino intereses. Debe tenerse en cuenta que Truman identifica intereses con grupo y con actitudes (ya que de existir éstas fuera del marco grupal plantearía problemas a su modelo), lo que provocará posteriores problemas de coherencia metodológica que en su momento veremos.

- *Del grupo potencial al “código moral del pueblo”.*

Un grupo potencial es esencialmente un conglomerado de individuos con ciertas actitudes compartidas que aún no se ha materializado en una actuación real, pero que formará un grupo si otros ya organizados actúan en un modo que ellos perciben como un perjuicio para su interés común²²¹. Es relevante destacar, y aquí hay una importante aportación de este autor al pluralismo clásico, que, si bien estos grupos potenciales pueden ser de muy diferentes tipos y representar intereses muy particulares, existen ciertos grupos potenciales de amplio espectro y que consisten en las *amplias actitudes* o intereses de la sociedad que representan, son por tanto los que establecen “el código moral del pueblo”²²². En Estados Unidos, evidentemente, esos intereses identificados con actitudes compartidas incluyen la democracia, las libertades civiles y toda una serie de imperativos morales.

Para Truman no plantea ningún problema ampliar de este modo el concepto de grupo toda vez que para él lo relevante no es la existencia de una organización, sino la interacción. Los grupos potenciales son grupos reales en la medida en que los grupos efectiva o positivamente actuantes tienen en cuenta la existencia de aquellos aunque sea en su estado latente, tienen en cuenta la existencia de ciertos intereses que pueden tomar la forma de grupo rival, “la organización en este sentido formal [...] representa meramente un

²²⁰ *Ibid.*, p.33.

²²¹ S.Rothman. “Systematic Political Theory: Observations on the Group Approach”. *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.17.

²²² D.B.Truman, *Op. cit.* 1951, p.512, 513, etc.

estadio o grado de interacción”²²³. En realidad son esos grupos potenciales quienes establecen las reglas del juego a las que los grupos existentes deben adecuar su actuación, ya que si sus intereses se ven amenazados actuarán de cara a restablecer el orden:

“Esos intereses ampliamente sostenidos aunque desorganizados constituyen lo que hemos llamado *reglas del juego*. Otros han descrito estas actitudes con términos como sistemas de creencias, como consenso general [...] en cualquier caso, las reglas del juego son intereses cuyo cuestionamiento deriva en una interacción organizada y en la realización de reclamos explícitos de conformidad”²²⁴.

Más adelante veremos como el recurso al concepto de grupo potencial se hace necesario en el trabajo de Truman para dar cabida a toda una serie de realidades que quedarían fuera de tratamiento de otro modo²²⁵. El grupo potencial se convertirá finalmente en un verdadero “cajón de sastre” en el que cabe cualquier tipo de consideración que escape a una explicación basada en grupos realmente actuantes o cualquier realidad política de carácter no directamente, y perceptiblemente, grupal. Ello será el origen de toda una serie de críticas centradas en la inconsistencia argumental de la obra de Truman.

En cualquier caso, la conformidad emanada de la existencia de los grupos potenciales nos lleva al tercer elemento caracterizador del modelo de Truman.

- *Afiliación múltiple.*

No basta con la existencia de grupos para calificar a un sistema como pluralista, ya vimos al comienzo de esta exposición sobre el pluralismo como es necesario que tales grupos sean formados desde abajo y, sobre todo, no sean grupos de adscripción obligatoria, la pertenencia a ellos debe ser voluntaria. Por lo mismo, es necesario para poder hablar de pluralismo que se dé el fenómeno, que para los pluralistas es natural, de la pertenencia múltiple, los individuos se vinculan a diferentes grupos simultáneamente [*overlapping*

²²³ *Ibid.*, p.51.

²²⁴ *Ibid.*, p.512.

²²⁵ No entraré en este momento en los problemas que este planteamiento presenta para la perspectiva empirista, si consideramos que *behaviorismo* no es más que conductismo aplicado a las ciencias sociales veremos la extrañeza de la incorporación de “actitudes latentes” y “grupos potenciales” como parte del andamiaje conceptual de Truman. La razón, lo veremos, tiene que ver con que Truman, al igual que se vio obligado a hacer Bentley, fuerza su modelo para dar cabida a todas las realidades que le pueden plantear problemas.

membership]. No me detengo más en ello ya que fue tratado al comienzo del apartado sobre el pluralismo y Truman, a este respecto, no presenta diferencias sustanciales con el modelo general, me remito a lo mencionado anteriormente.

- *Estabilidad y dinámica social, diferencias con Bentley.*

El equilibrio es el resultado final de la interacción; es alcanzado cuando las pautas de interacción se caracterizan por un alto grado de estabilidad. “Se puede decir que una sociedad ha alcanzado un estado de equilibrio cuando la interacción entre los grupos que la componen es relativamente estable”²²⁶. Ahora bien, esto no significa que una determinada constelación de grupos se establezca en el poder. Ya vimos que uno de los requisitos del pluralismo es que no todos los grupos tienen interés en las mismas materias y que la actividad grupal, lejos de llevar a la constitución de una elite, produce fragmentación del poder. Así pues, como acertadamente señala Luis Sanz: “Para Truman la toma de decisiones se caracteriza por un proceso en el que se alcanza un equilibrio entre los grupos competidores, lo que no significa que el sistema de grupos produzca siempre un equilibrio estable. La política es compromiso entre grupos (por tanto, el equilibrio depende de la estabilidad del compromiso)”²²⁷.

En este punto se introduce una diferencia de matiz entre Truman y Bentley, ya vimos como Bentley recalca la posibilidad de alcanzar una estabilidad duradera, Truman acentúa algo más el componente dinámico, la diferencia radica simplemente en que Truman centra su atención en quién controla al aparato gubernamental, y llega a la conclusión de que son diferentes grupos en diferentes momentos, mientras que Bentley, cuando se refiere a la posibilidad de alcanzar un equilibrio, está observando el sistema de grupos en conjunto, no el Gobierno, es ese sistema lo que puede alcanzar la estabilidad, que puede incluir cambios en el control del Gobierno.

²²⁶ D.B.Truman, *Op. cit.* 1951, p.18.

²²⁷ Luis Sanz. “Representación de Intereses y Políticas Públicas”. *Zona Abierta*, 67/68, 1994, pp.1-14.

Proposiciones suplementarias.

Sobre la base de estos conceptos, Truman establece una serie de proposiciones suplementarias que forman parte de la urdimbre conceptual del pluralismo posterior²²⁸:

- Proposición socio-política:

La sociedad debe ser concebida simplemente como una pluralidad de grupos interactuando y el proceso político es esencialmente un proceso de competición entre los grupos por la asignación de recursos. Las características institucionales de toda sociedad no son más que el reflejo de la competición de estos grupos y por lo tanto son variables dependientes. Así, por ejemplo, “la constitución [...] no es sólo el compromiso producto del esfuerzo de una serie de hombres; es más significativamente el reflejo de demandas y expectativas sobre el gobierno [...] sus estipulaciones reflejan la fuerza de los intereses en la sociedad”²²⁹.

- Proposición “psicológica”:

Establece que la interacción entre grupos es la primera fuente de las actitudes individuales. Truman no ignora que los individuos puedan derivar sus actitudes (que él identifica con intereses) de otras fuentes, lo que considera es que esas otras fuentes pueden ser analíticamente ignoradas (ver Bentley). Básicamente, el grupo puede imponer sus normas sobre el individuo porque las categorías con las que piensa, incluyendo su lenguaje, están determinadas por la interacción con otros individuos formando parte de un grupo y su adaptación a éste proviene de un deseo innato de pertenencia. El grupo constituye así su marco de referencia objetivo.

- Proposición estructural:

Establece que la interacción tiende al equilibrio, hacia la estabilidad. Cuando alguna perturbación se produce el grupo reacciona intentando

²²⁸ S.Rothman, *Op. cit.*, 1960, p.18.

²²⁹ D.B.Truman, *Op. cit.* 1951, p.448.

restablecer el antiguo equilibrio o instaurando uno nuevo²³⁰. Esta actividad producirá a su vez perturbaciones sobre otros grupos provocando un “efecto ola” hasta que un nuevo equilibrio se alcance todos los niveles. A modo de ilustración Truman ofrece el proceso de creación de las organizaciones obreras:

“Quizás los ejemplos más instructivos del crecimiento de las asociaciones [...] se encuentran en el movimiento obrero. Las organizaciones obreras [...] constituyen una amplia variedad de respuestas a las innovaciones [perturbaciones] que durante más de un siglo han constituido el vértice de una sociedad rápidamente cambiante, especialmente las perturbaciones en las instituciones económicas [...] el surgimiento de grupos que establezcan esas nuevas relaciones es su consecuencia”²³¹.

De lo descriptivo a lo prescriptivo. La democracia en Estados Unidos.

A través de este marco conceptual Truman desarrolla su explicación sobre la funcionalidad y la calidad del sistema democrático en Estados Unidos. La estabilidad relativa de esta democracia americana no sería sino el resultado de dos factores: la pertenencia de la ciudadanía a múltiples grupos [*overlapping membership*] y la existencia de ciertos grupos potenciales. La tipificación de la afiliación múltiple como una característica de la ciudadanía americana se remonta al menos a Madison y a Alexis de Tocqueville, David Truman la hace suya y afirma que los ciudadanos estadounidenses se caracterizan por su afiliación diversificada a grupos distintos, y como resultado de ello en un mismo individuo existen diferentes identificaciones y lealtades grupales que se superponen unas a otras. La consecuencia es que ningún grupo puede detentar el mando único en la sociedad, ningún grupo puede imponerse sobre los demás ya que no monopoliza la lealtad exclusiva de los sujetos particulares²³².

Éste es un elemento básico en la argumentación de Truman y de todo el pluralismo clásico. No obstante, era empíricamente cuestionado en el mismo momento en el que se formulaba. Ya en el período en el que Truman establece sus proposiciones, podemos

²³⁰ *Ibid.*, p.20.

²³¹ *Ibid.*, p.66-67.

²³² *Ibid.*, p.156-167.

encontrar estudios que señalan precisamente en la dirección contraria, sirva como ejemplo Stanley Rothman:

“De hecho los americanos no se caracterizan por una notable adhesión a asociaciones voluntarias, muy pocos se unen a más de una o dos asociaciones y su participación sólo es esporádica. Hay muy poca evidencia de que esas asociaciones tengan un efecto apreciable sobre las actitudes de sus miembros”²³³.

En la misma línea contraria a las aseveraciones de Truman, y en el mismo período, encontramos numerosos artículos que cuestionan las afirmaciones de Truman y el propio pluralismo en su modelo original, por ejemplo: Wright y Hyman²³⁴, J.C.Scott²³⁵, S. Greer²³⁶ y P.F.Lazarsfeld²³⁷. En todo caso Truman ignoró estos trabajos contemporáneos de su obra que, desde el ámbito empírico, cuestionaban el postulado básico de todo su modelo, la adhesión grupal masiva y múltiple.

Otra conclusión del modelo de Truman que será compartida por toda la perspectiva pluralista es que, como resultado de la pertenencia múltiple, se produce una moderación de las opiniones y demandas individuales, ya lo vimos al referirnos al pluralismo en general, ahora veremos como Truman lo desarrolla para Estados Unidos. Los líderes de los grupos en Estados Unidos, que según Truman manifiestan un mayor compromiso con el logro de determinados objetivos particulares que los miembros de base, están limitados en su actuación por la afiliación múltiple, ya que si pretenden ir demasiado lejos provocarán un conflicto con los adherentes al grupo y así pondrán en peligro su propio liderazgo e incluso la existencia del grupo. Ello les incita a plantear siempre demandas y actuaciones equilibradas, moderadas, la ausencia de radicalismo y la difundida lealtad al sistema en la sociedad norteamericana se deben a la existencia de esa afiliación múltiple. Pero, también en este caso, en el momento en el que Truman escribía, ya era abundante la evidencia que señalaba que, lejos de ser la militancia de base la que actúa como elemento moderador de unos líderes demasiado “comprometidos”, era más bien ese liderazgo el que servía como factor de moderación:

²³³ S.Rothman, *Op. cit.*, 1960, p.22.

²³⁴ Wright y Hyman “Voluntary Association Membership of American Adults”, *American Sociological Review*, vol. 23, Junio, 1958, p.287.

²³⁵ J.C.Scott “Membership and Participation in Voluntary Associations”, *American Sociological Review*, vol. 22, Junio 1957, pp.315-326.

²³⁶ S. Greer, “Individual Participation in Mass Society”, en R.Young (ed.) *Approaches to the Study of Politics*, Evanston, 1958.

²³⁷ P.F.Lazarsfeld et al, *The People's Choice*. Cambridge University Press. 1958.

“A menudo no son las bases las que moderan las demandas sino más bien un liderazgo prudente que parece tener una mejor concepción de lo que la realidad social y política permite”²³⁸.

Y, de nuevo, no se trataba de un trabajo marginal, en el mismo período en el que escribe Truman podemos encontrar publicados, refiriéndose a diferentes países y además del trabajo de Rothman, los trabajos de J.D.Stewart²³⁹, G.B.Baldwin²⁴⁰ y P.Williams²⁴¹. Esta incapacidad de dar cuenta de los datos empíricos no hizo que Truman rectificase su teoría, lo que provocó que fuese reiteradamente criticado por sacrificar la capacidad explicativa en aras de la elegancia teórica²⁴².

En cualquier caso, la proposición relativa a la pertenencia múltiple y a la moderación está íntimamente relacionada con la estabilidad que Truman considera inherente a todo sistema pluralista. Además del efecto moderador de la militancia debido a la adhesión múltiple, existe un efecto moderador añadido como consecuencia de la existencia de los grupos potenciales. Ya vimos como Truman señala que realmente son estos grupos potenciales, en realidad la multitud desorganizada, pero que comparte ciertas ideas, valores y actitudes capaces de movilizarles en caso de necesidad, quienes establecen “las reglas del juego” y por tanto producen consenso y estabilidad: “es la afiliación múltiple a grupos potenciales que cuentan con un amplio apoyo y unos intereses aceptados lo que sirve como fiel de la balanza”²⁴³. Los grupos potenciales son, por tanto, un elemento esencial de su formulación. Sin embargo, quizás constituyese precisamente la zona más débil de todo el armazón teórico del pluralismo en esta versión, veámoslo.

El cajón de sastre de los “grupos potenciales” y las zonas de quiebra del modelo.

En un apartado anterior, al referirnos a las proposiciones establecidas por Truman, vimos como entendía que los grupos eran la fuente de las actitudes, que los valores, ideas, etc., proceden de los grupos. Sin embargo, paralelamente señala que las actitudes se

²³⁸ S.Rothman, *Op. cit.*, 1960, p.24.

²³⁹ J.D.Stewart, *British Pressure Groups*, Oxford, 1958.

²⁴⁰ G.B.Baldwin, “Nationalization, a Soberign Decade”, *Annals of the Academy of Political and Social Science*, nº 310, marzo 1957

²⁴¹ P.Williams, *Politics in Post-War*, Londres 1954

²⁴² R.C.Macridis, *Op. cit.*, 1961, pp. 25-45. Más adelante se desarrolla esa crítica.

²⁴³ D.B.Truman, *Op. cit.* 1951, p.514.

encuentran en la base de los grupos potenciales. Esta contradicción tiene su origen en la identificación que el autor realiza entre actitudes, valores e intereses y su rechazo a establecer una distinción analítica entre la sociedad, los grupos de interés y cualquier otro de tipo de agrupaciones sociales, identificándolos a todos bajo los epígrafes de grupos o grupos potenciales. Es una identificación necesaria si quiere mantener la autosuficiencia de su sistema teórico, así “Truman se ve forzado a usar el concepto de grupos potenciales una y otra vez para dar cuenta de aspectos cruciales, su uso es la mayor evidencia sobre la debilidad del sistema en el que descansa”²⁴⁴.

Efectivamente, el concepto de grupos potenciales es utilizado en cualquier caso que el marco explicativo de la actuación real de grupos objetivos no puede dar cuenta cabalmente, convirtiéndose así en el verdadero a la vez que incontrastable *deus ex machina* de todo el marco teórico. ¿Por qué en los sindicatos ingleses es tan fuerte la influencia socialista? Porque existe un poderoso grupo potencial socialista, ¿por qué los alemanes prefieren un régimen autoritario? Porque en Alemania existe un grupo potencial autoritario muy potente²⁴⁵. La argumentación cae así en una circularidad de la que a Truman le cuesta salir. El concepto de grupos potenciales es un modo de forzar su modelo para dar cuenta de todos los fenómenos sociales y políticos sin recurrir a explicaciones que no tengan en los grupos su marco teórico explícito. “En su esfuerzo por encerrar toda la realidad social en un marco relativamente estrecho Truman comete un error de hecho y un error de método. Tomando una verdad que es tan antigua como Platón (que no se puede concebir a los hombres en aislamiento de otros hombres) realiza la errónea deducción de que todas las actitudes se derivan de la participación en grupos”²⁴⁶

Así, si su premisa inicial era, al modo de Bentley, que toda la realidad política puede explicarse desde un marco basado en el conflicto entre grupos de interés, necesariamente las actitudes que sirven como móvil de actuación deben derivarse de esos grupos. En caso de problemas, ya lo hemos visto, se recurre a que si los intereses o actitudes no derivan de los grupos, tienen su origen en grupos potenciales, entendidos a un nivel de generalidad que alcanzan las normas y valores extensamente difundidos y compartidos. Pero, llegados a este grado de generalización y circularidad, las críticas se hacen evidentes:

²⁴⁴ S.Rothman, *Op. cit*, 1960, p.24.

²⁴⁵ *Ibid.*, p.23.

²⁴⁶ *Ibid.*, p.24.

“El intento de Truman de reducir el comportamiento humano a características de interacción grupales y su perturbación le ciega a todo tipo de dimensiones de la experiencia humana [...] el estudio de los grupos sólo es una parte del estudio de la política y no constituye su totalidad. Sólo llegan a resultados inteligibles cuando se relacionan con otras variables”²⁴⁷.

Así, en el modelo pluralista originario toda una serie de fenómenos políticos que han sido elementos centrales de estudio en la historia de esta disciplina se ven abocados al silencio en aras de la coherencia teórica o de una nunca demostrada autosuficiencia analítica del modelo grupal. Individuos, valores, ideologías, contexto, etc., son ignorados por esta perspectiva, o salvados con el expediente de incluirlos en la lista de “actitudes compartidas” que forman la base de los grupos potenciales y de este modo son tenidas en cuenta por los grupos realmente actuantes.

La conclusión es lógica, y hacia ella se orientan los intentos de salvar al pluralismo del estrecho marco grupal diseñado por Truman: “el estudio de la política no puede reducirse al estudio de los grupos o de los individuos, también debe implicar (de modo importante) el estudio de la acción política normativamente orientada, las cambiantes concepciones de la realidad, las ideas de los teóricos, los cambios en la estructura socio-económica, pueden jugar un papel importante. Del mismo modo hay muchas razones para creer que las características político-institucionales son internalizadas también estructuran la acción”²⁴⁸. A partir de esas críticas, surgen por tanto los intentos de revisión del pluralismo en una línea más realista, en una línea en la que las instituciones políticas y el ámbito político-administrativo recuperan buena parte de la relevancia que les negaban Bentley y Truman.

Esta otra corriente del pluralismo clásico (a la que nos referiremos como pluralismo revisionista) ha sido absolutamente ignorada por los críticos del pluralismo debido a que sus correcciones al modelo original fueron formuladas en los mismos años en los que el paradigma Truman-Bentley gozaba de mayor predicamento en la ciencia política. Sin embargo, hoy día resulta especialmente interesante comprobar lo acertado de sus críticas al modelo “puro” de pluralismo y la necesidad que anunciaban de corregirlo en una dirección que se ha mostrado sumamente certera. Por ello, tras examinar el paradigma pluralista

²⁴⁷ *Ibid.*, p.30-31.

²⁴⁸ *Ibid.*, p.32.

tradicional “puro”, el modelo de Truman-Bentley, paso a revisar las críticas que sobre éste realizaron en su momento toda una serie de autores que señalaban la necesidad de su reformulación y que han sido tan ignorados como acertados (a la luz de las líneas en las que apunta la ciencia política contemporánea). Esta segunda perspectiva nos permitirá, a su vez, analizar en la segunda parte el neopluralismo de Charles Lindblom o el segundo Robert Dahl como la recuperación o actualización (inconsciente) de toda una serie de críticas que ya habían sido formuladas en los años sesenta por unos autores que fueron los grandes olvidados, tanto por los críticos como por los defensores del modelo pluralista. Lindblom o ese segundo Dahl no suponen por tanto una ruptura sino una revitalización del pluralismo en una vertiente crítica con el modelo de Truman.

PLURALISTAS REVISIONISTAS. LOS GRANDES IGNORADOS.

Sacrificados en el altar del éxito.

En los inicios de la década de los años sesenta, y pese al dominio casi absoluto del modelo grupal originario elaborado a partir del paradigma Bentley-Truman, comienzan a aparecer artículos críticos. Se trata de unos artículos que a medio plazo tendrán escasa influencia y generalmente son castigados con la ignorancia²⁴⁹. Una prueba en negativo del éxito del pluralismo es precisamente la escasez, en sus primeros años, de trabajos críticos y, cuando éstos eran divulgados, su reducido impacto. Así, Stanley Rothman señalaba certeramente que “de la cantidad de artículos que han aparecido sobre el comportamiento de los grupos de interés y la teoría de los grupos de interés desde el *redescubrimiento* de Bentley, sólo unos pocos han sido medianamente críticos”²⁵⁰.

El mismo Rothman inicia una crítica que será seguida por otros autores, entre los que destacan Roy C. Macridis, Joseph La Palombara, Myron Q. Hale, R.S. Parker y R.E. Dowling. De la mano de estos autores, y ya comienzos de la década de 1960 aparecen artículos en los que se cuestiona la viabilidad del análisis pluralista clásico en la forma que

²⁴⁹ Una notable excepción fue el artículo de R.T.Golembiewski “The Group Basis of Politics: Notes on Analysis and Development”, *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.962-971. En el que revisa las principales críticas realizadas en ese momento al trabajo de Bentley y a su perspectiva metodológica, eso sí, para refutarlas.

²⁵⁰ S.Rothman, *Op. cit*, 1960, p.16-32.

toma en el paradigma Bentley-Truman, pretenden corregirlo sin negar por ello la necesidad de la investigación sobre la influencia de los grupos ante las instituciones políticas. Lo que se va perfilando es un paulatino alejamiento de cualquier tipo de instrumentalismo en la concepción del Estado, el Gobierno o la administración, intentando adaptar el pluralismo a los hallazgos empíricos y las críticas surgidas en esos pocos años de desarrollo de este modelo. La descripción del ámbito político como arena, brazo ejecutor, “garras en manos de los grupos”²⁵¹, etc. es abandonada por los autores mencionados a la luz de numerosos análisis empíricos que, a pesar de todo, la corriente mayoritaria del pluralismo se resiste a tomar en consideración, relegando a estos autores al olvido.

El efecto perverso de la relativa ignorancia hacia la corriente crítica en el seno del propio pluralismo, y de la identificación exclusiva de éste con el paradigma Bentley-Truman, fue que los críticos exteriores al pluralismo centraran sus críticas en ese modelo, ignorando a esta corriente revisionista que, desde dentro del pluralismo, reclamaba y defendía la necesidad de una readaptación de sus postulados originarios. Se orientaron así, esos críticos externos, a señalar lo ficticio, lo idealista, del análisis originario de los grupos en la política, en una línea similar a las críticas realizadas por lo que he denominado pluralismo revisionista pero ignorando absolutamente esta segunda tradición.

Así, se ubicaba el pluralismo en una clara situación de debilidad explicativa lo que ha llevado a que el trabajo actual de Charles Lindblom o de los últimos trabajos de Robert Alan Dahl (desde los años setenta) se presenten como neopluralismo y como una, supuestamente clara, ruptura con algunos de los presupuestos originarios del pluralismo clásico. Como espero mostrar, existía, al menos desde los años sesenta, toda una corriente en el seno del propio pluralismo que tendía a matizar críticamente los “excesos” del modelo originario. El neopluralismo de Lindblom o el Dahl actual no sería por tanto más que el último escalón de esa evolución y no la manifestación de una “súbita” toma de conciencia en el interior del pluralismo de los déficits anteriores, Lindblom no es un rupturista en toda la extensión del término, sino el heredero último de toda una corriente en el pluralismo que no por ignorada ha sido menos fructífera desde el momento mismo en el que el pluralismo se consolida en la ciencia política²⁵².

²⁵¹ J. La Palombara, *Op. cit.*, 1960, p.29-49.

²⁵² En este sentido basta con mencionar que ya entre 1960-1961, se publican varios artículos revisionistas del pluralismo originario. Así, por ejemplo: J. La Palombara, *Op. cit.*, 1960. R.S.Parker “Group Analysis and Scientism in Political Studies”. *Political Studies*, 9, 1961, p.37-51. R.E. Dowling. “Pressure Group Theory”. *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.945-954. M.Q. Hale. “The Cosmology of Arthur F.

Líneas de crítica revisionista.

- *La paradójica hermandad entre normativismo e inductivismo ingenuo.*

Ya mencionamos que el pluralismo, pese a su insistencia en la necesidad del empirismo más absoluto, presentaba un claro substrato normativo que tendía a idealizar el modelo de democracia liberal norteamericano de la posguerra²⁵³. Pues bien, una primera crítica reiterada frente al pluralismo es el normativismo de este modelo pese a sus reclamos de empirismo. Y es una crítica que se encuentra en todos los autores que se posicionan frente al pluralismo originario, y no sólo de los autores revisionistas de éste, y que frecuentemente se presenta unida a la dificultad que tiene este enfoque para tratar de la realidad empírica. Así, R.C.Macridis indica, en 1961, que: “Los grupos, con el pluralismo y con pretensiones más normativas que científicas [...] han sido elevados al nivel de una teoría general”²⁵⁴. Macridis señala acertadamente que una de las fuentes de las que bebe la perspectiva pluralista es normativa y se basa en la consideración de que una sociedad pluralista (en la que muchos grupos actúan e interactúan con otros) es una sociedad democrática y por tanto es preferible a cualquier otro sistema.

Normativismo pues, y ello, como decía, a pesar de las pretensiones objetivistas y científicas de los pluralistas clásicos y que en este mismo período eran reiteradas por el que entonces se había convertido en uno de los más firmes defensores del modelo pluralista originario, Gabriel Almond, quien desde el *Comparative Politics Committee of the Social Science Research Council* señalaba que “interesándose por el funcionamiento de los intereses en el proceso político, más que por cierto tipo de estructuras, e interesándose por el universo de los grupos de interés se da un significativo paso hacia una teoría política comparativa y acumulativa”²⁵⁵. Viniendo tal formulación de esa institución, y tras observar

Bentley”. *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.955-961. R.C. Macridis. “Interest Groups in Comparative Analysis”. *The Journal of Politics*, 23, 1961, p. 24-45. S.Rothman. “Systematic Political Theory: Observations on the Group Approach”. *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.16-32.

²⁵³ Pag.67.

²⁵⁴ R.C. Macridis, *Op. cit.* *The Journal of Politics*, 23, 1961, p. 24-45.

²⁵⁵ Gabriel A. Almond “Research note: A Comparative Study of Interest Groups and the Political Process”, *The American Political Science Review* III, marzo, 1958, p.270-271. Si incido en que Almond constituía “en ese momento” un firme defensor de la perspectiva grupal originaria es porque anteriormente presentaba una posición menos clara e indicaba que el uso de conceptos como los de instituciones, organizaciones o grupos implicaban cierta “ambigüedad, definiciones forzadas [...] o categorías residuales”. G.A.Almond,

como la Asociación Internacional de Ciencia Política dedicaba una reunión anual al estudio de la influencia de los grupos, se deduce claramente que el enunciado de Almond recoge lo que constituía la línea mayoritaria en la ciencia política y explica en gran medida la marginalidad a la que se ven abocados los autores que veremos en este apartado.

Por otra parte, los revisionistas (especialmente Roy Macridis y Stanley Rothman), a la vez que señalan que la teoría pluralista es inadecuada porque no resistía la prueba empírica, inciden en que la mayor parte de los estudios realizados habían tomado el énfasis en el empirismo como un requerimiento a renunciar a todo tipo de teoría o de marco explicativo. Así, se denuncia desde el revisionismo, se produce una proliferación de las descripciones pero es imposible extraer conclusiones de ellas. Efectivamente, la segunda fuente de la que bebe el pluralismo (además del normativismo implícito) es el empirismo y este énfasis en la necesidad de realizar trabajos descriptivos se ha traducido en un peligro por exceso ya que:

“El estudio de los grupos de interés y de su comportamiento no es un sustituto para la teoría [...] del estudio de los grupos, su organización interna, su acceso a los centros de toma de decisiones de un sistema político y el modo en el que influyen sobre la toma de decisiones, no surgirá ninguna teoría. Es más, es dudoso que surja una simple taxonomía mas allá de la obvia distinción entre unos grupos *fuertes* y otros *débiles*”²⁵⁶.

Es, por tanto, necesario ir más allá del empirismo y tratar de elaborar una explicación de mayor alcance que supere el ámbito meramente descriptivo. Sólo así se podrá extraer algún conocimiento desde esta perspectiva. Posteriormente veremos como el neopluralismo, en su intento por mejorar el marco pluralista, lo que precisamente hace es captar la necesidad de superar el ámbito estrictamente descriptivo de éste al entender, acertadamente, que el análisis de las políticas concretas no nos dice nada de las características del sistema en conjunto ni nos permite extraer conclusiones más allá de las

“Comparative Political Systems”, *The Journal of Politics*, XVIII, agosto 1956, p.391-409.

²⁵⁶ R.C. Macridis, *Op. cit*, 1961, p. 24-45. Una crítica que, como gran parte de las esbozadas por estos autores fue desatendida pero que cobrará una inusitada pujanza veinte años después y en otro contexto social e intelectual. Como señala Beyme: “En el debate entablado sobre la pregunta ‘*does politics matter?*’ se minimizó la influencia de la política [esto] impulsó a muchos investigadores a ocuparse de los subsistemas del sistema político. En Norteamérica empezaron en el nivel de los Estados, para terminar perdiéndose en la política local de los administradores de hospitales y *school boards*. El Estado se redujo a variable interventora [...] el estudio de subunidades del sistema político para la mejora de la comparatística comenzó a agostarse en una inesperada esterilidad, un resultado de este desarrollo fue la crítica a la falta de teoría de las comparaciones” K.v.Beyme, *Op. cit*, 1994, p.122.

referidas al propio ámbito de aplicación de esa política concreta. En ese remontarse hacia un mayor grado de complejidad se encontrará con el estructuralismo, pero ése es otro tema y en su momento lo trataré. Ahora sólo quiero destacar como en estos autores ya está señalada la necesidad de dar ese paso.

- *Inconsistencia conceptual.*

Otra fructífera línea de crítica se centrará en los problemas de coherencia de ese modelo y en las dificultades que emanan de la inconsistencia conceptual del mismo. Ya vimos en el epígrafe sobre Truman cómo las dificultades para explicar todo tipo de comportamiento político a partir del concepto de “grupo” lo llevaban a ampliarlo hasta el infinito con la definición de los “grupos potenciales”, verdaderos cajones de sastre en los que cabe todo tipo de comportamiento o realidad política.

En todo caso, los problemas de conceptualización quedan patentes si observamos como han sido tratadas esas “realidades esenciales” de la política por diferentes autores que en ese momento estaban identificados con esta perspectiva: para Bentley, ya lo vimos, el estudio de la política era el estudio de un comportamiento que se orienta a la realización de intereses y que se manifiesta a través la acción grupal e intergrupal. La actividad de grupo es una actividad interesada. Para Truman, en cambio, un grupo se basa en “una actitud compartida”²⁵⁷ y a partir de esa actitud compartida realiza ciertas demandas sobre otros grupos en la sociedad, mientras que un grupo de interés político es el que realiza esas demandas a las instituciones políticas. Harold D.Lasswell y Abraham Kaplan entienden por su parte que un grupo es un “agregado organizado” y un grupo de interés es un “agregado de intereses”. Además, según estos últimos autores podemos encontrar “grupos de interés especial”, “grupos de interés general” “grupos de oportunidad” y “grupos promotores de principios”²⁵⁸. Finalmente, C.B.Hagan, también intentando reducir los problemas de la ciencia política a sus “términos más sencillos y al menor número de principios explicativos”²⁵⁹, entiende, paradójicamente, que los grupos deben definirse ni más ni menos que como “una actividad de los seres humanos”²⁶⁰.

²⁵⁷ D.Truman, *Op. cit.*, 1951, p.37.

²⁵⁸ H.D.Lasswell y A.Kaplan, *Power and Society*, New Haven, 1950, p. 31.

²⁵⁹ C.Hagan, “The Group in Political Science”, en R.A.Young (ed.), *Approaches to the Study of Politics*, Evanston, 1958, pp. 38-51.

²⁶⁰ *Ibid.*, pp. 38-51.

No es de extrañar que, basándose en esa “diversidad” conceptual, se elabore una línea crítica que será una y otra vez repetida por estos “revisionistas”, sin apenas éxito, orientándose todos ellos a destacar que:

“No hay un significado claro vinculado al término *interés* o al de *grupo*. *Interés* puede significar interés económico y material [...] o puede significar una actividad para el logro de algunos propósitos determinados [...] pero un asunto completamente diferente es dar al término un significado amplio e incluso tratarlo como sinónimo de la actividad humana [...] el término *grupo* presenta la misma ambigüedad en su definición, a veces se refiere a un comportamiento específico y formal y en ocasiones incluye cualquier forma concebible de actividad humana. Como consecuencia la simplicidad y claridad que debían caracterizar el estudio de los grupos se pierde”²⁶¹.

- *Incapacidad explicativa. Las instituciones políticas cuentan.*

No obstante, el elemento esencial de esta crítica lanzada en los primeros años sesenta no radicaba en su normativismo o sus problemas de coherencia interna, sino que se orienta desde sus primeras formulaciones contra la dificultad de la teoría originaria para dar cuenta de la realidad tal y como resulta del análisis empírico. El modelo pluralista originario construido sobre el paradigma Bentley-Truman no resiste a los hechos y presenta notables déficits teóricos y contradicciones que obligan a su revisión. Así, por ejemplo, Rothman señala que “el fracaso de la teoría de los grupos para servir como una adecuada guía de investigación es el resultado tanto de las inconsistencias lógicas de sus proposiciones como de su incapacidad para explicar lo que se propone explicar”²⁶². Y una buena parte de esa incapacidad explicativa tiene su origen simplemente en que los datos no confirman los postulados planteados por el modelo de Truman.

En esta misma línea, Joseph La Palombara recalcará más los déficit empíricos que las incoherencias teóricas del modelo: “el problema de esta teoría es que los datos de campo no la confirman [...] el proceso político no responde al tipo de explicación hacia el

²⁶¹ R.C. Macridis, *Op. cit.*, 1961, p. 24-45.

²⁶² S.Rothman, *Op. cit.*, 1960, p.16-32.

que la mayor parte de la teoría de grupos se dirige”²⁶³. En cualquier caso, la viabilidad del pluralismo como marco explicativo queda supeditada a la necesidad de su reformulación.

Ya vimos como en el mismo momento en el que Truman escribía, se publicaban trabajos que negaban sus postulados relativos a la afiliación grupal múltiple e intensiva, así como a la moderación de las elites grupales. Truman obviaba o ignoraba esos trabajos²⁶⁴, y la consecuencia lógica de su incapacidad explicativa y del sacrificio de los datos en aras de la “elegancia teórica” se manifestaba una y otra vez, y hacía que las críticas se repitiesen. La Palombara es especialmente incisivo en este punto, al insistir en la necesidad de tomar en consideración variables culturales y relativas a la socialización profesional que podemos incluso remontar al concepto Weberiano de *beruf* [vocación], y que no encuentran cabida en el estrecho marco diseñado por el pluralismo originario. Así, en una línea clarísimamente precursora y que es especialmente relevante para este trabajo, señala que:

“Nuestros datos indican claramente que una persona que entra en una agencia administrativa está en algún grado socializada por ésta, lo que quiere decir que adopta en cierta medida los valores de la propia agencia administrativa. Esta identificación con su agencia, así como los requerimientos ideales del papel que ocupa, inhiben en cierta medida lo que de otro modo podría ser una tendencia a convertirse en un instrumento de los deseos y manipulaciones de los grupos de interés. El burócrata también tiende a desarrollar algunas habilidades que le permiten en cambio manipular a los grupos de interés y a utilizar a algunos de ellos contra otros para sus propios propósitos. Es por esta razón por la que los administradores en ocasiones acogen gustosos a algunas clientelas entre los grupos y donde no existen, tienden a crearlas”²⁶⁵.

Así pues, novedosamente se señala que lo político cuenta, las instituciones desarrollan valores e intereses propios que deben ser considerados en toda explicación que pretenda algún grado de validez explicativa, la concepción de las instituciones políticas como “arena”, o de los funcionarios como “peones” no responde a la realidad. “Las agencias administrativas no son meramente arenas sino una parte integral de la batalla, los administradores no son meramente mediadores sino participantes (en términos de los

²⁶³ J. La Palombara, *Op. cit.*, 1960, p.29-49. Para más detalle sobre la incapacidad de dar cuenta de la realidad ver *supra*, epígrafe: “De lo descriptivo a los prescriptivo”.

²⁶⁴ Me ha sido imposible discernir si la ausencia de referencias a los autores que he agrupado bajo el epígrafe de revisionistas se debe a la ignorancia de su trabajo por parte de Truman o a que obvia su aportación por considerarla irrelevante. El profesor Robert Salisbury, discípulo y estrecho colaborador de David Truman, tampoco ha podido aclararme este punto, lo que, cuando menos indirectamente, es también indicativo del escaso relieve que se concedió en su momento al trabajo de estos autores.

²⁶⁵ *Ibid.*, p.29-49.

grupos de interés) en la lucha que tienden a hacer predominar sus propios valores y puntos de vista”²⁶⁶.

En resumen, la percepción que estos autores tienen del modelo pluralista les lleva a insistir en la necesidad de reformularlo toda vez que tiene un aparato teórico insuficiente y lleva aparejado un empirismo ingenuo incapaz de producir por sí mismo un marco comprensivo capaz de abarcar el fenómeno grupal en la vida política, y, como consecuencia, es incapaz de dar cuenta de una realidad que no encuentra cabida en postulados tan simples y poco matizados como los del pluralismo original del paradigma Bentley-Truman. Su intención no es eliminar el pluralismo sino revisarlo en una línea más realista, de este modo se orientan contra “la teoría de grupos simplista [que] implica una visión de las políticas públicas como el resultado de un paralelogramo de las fuerzas de los grupos de presión organizados. Ésa es la teoría que sostiene que todo el comportamiento político es un comportamiento grupal, que el individuo como tal no puede participar en el proceso político, que las instituciones políticas son esencialmente la arena de los conflictos o luchas entre grupos, que esta lucha es la base material del proceso político, que esa lucha se produce en términos de intereses materiales.”²⁶⁷.

- *Los excesos del determinismo.*

Ya vimos cómo, en lo que he denominado “proposición sociopolítica”, David Truman señala que las instituciones no son más que el reflejo de la dinámica de los grupos, de la interacción de estos. Por otra parte, y del mismo modo, la “proposición psicológica” nos indicaba que los individuos mismos no son concebibles más que como parte integrante de esos grupos, como el reflejo de esos grupos y de su interacción. Lógicamente, esa insistencia en que los grupos, defendiendo sus intereses, constituyan la “base material” de todo fenómeno, ha llevado a algunos autores a criticar el modelo Bentley-Truman por presentar un determinismo curiosamente cercano al marxismo. Y es que, efectivamente, la reducción de todo proceso a los grupos lleva a Bentley a un tipo de doctrina sobre las fuerzas objetivas similar al marxista en su determinismo en el que “los grupos de interés juegan un papel similar al de los factores económicos de Engels [...] de lo que resulta un

²⁶⁶ *Ibid.*, p.29-49.

²⁶⁷ *Ibid.*, p.29-49.

intento por interpretar los datos empíricos de la vida política, una interpretación que es de hecho una distorsión”²⁶⁸.

No se trata solamente de una coincidencia inocua, sino que encierra peligros para la investigación que deben ser tenidos en cuenta y en todo caso deben ser evitados, señalan los críticos. Por una parte, existe una clara tentación determinista, y la reducción de toda realidad al sustrato material obvia como elementos explicativos toda una serie de factores a los que me he referido anteriormente, como por ejemplo la importancia de los valores de los funcionarios, de la ética profesional, de las ideologías políticas, de la eventual fuerza del “interés general”, etc. Factores que pueden ser relevantes y que en cualquier caso quedan fuera del marco de explicación propio del *behaviorismo*.

Por otra parte existe la posibilidad de que, aceptando como dado que los intereses materiales se encuentran en la base de toda la política, lo que se hace es establecer una argumentación circular ya que si se acepta que la política está supeditada a los intereses y que éstos se manifiestan a través de los grupos, se deduce lógicamente que la política está dominada por los grupos. La conclusión del análisis pluralista, bajo el determinismo material, está de este modo incluida en sus propias premisas. A este tipo de problemas se refiere La Palombara al señalar que:

“La analogía marxista latente encierra dos peligros para el investigador de grupos de interés. El primero es que puede conceptualizar la lucha de grupos en términos de un rígido determinismo económico. El segundo, y el más importante, peligro es que es que puede tomar como dado lo que debe ser precisamente la cuestión central de su investigación, que el proceso político está monopolizado por el comportamiento grupal, que los grupos compiten y luchan en un esfuerzo por influir en la política, y que la política y el cambio político es el resultado de ese tipo de comportamiento”²⁶⁹.

pluralismo revisado.

Pese a todo, también queda claro desde un comienzo, para estos autores, que se trata de una reformulación y no de un abandono del pluralismo. Éste debe ser corregido, moderado, matizado, pero no se cuestiona la utilidad del marco de análisis grupal para el estudio de la realidad política. Así, en su intento de revisión del pluralismo, Rothman, tras

²⁶⁸ R.E. Dowling, *Op. cit.*, 1960, p.945-954.

²⁶⁹ J. La Palombara, *Op. cit.*, 1960, p.29-49.

referirse a las inconsistencias lógicas y la incapacidad del análisis pluralista de Truman y Bentley concluye que “esto no significa que se deba negar el valor del estudio de los grupos de interés [...] mi argumento es que si la teoría de grupos debe ser útil, los teóricos de grupos deben abandonar su pretensión de haber desarrollado un sistema comprensivo y deben limitar su objetivo a un abanico de fenómenos más modesto aunque también importante”²⁷⁰. ¿Cuáles son esas inconsistencias lógicas y qué conclusiones respecto al sistema político cabe extraer de ellas?

La insistencia en que la perspectiva grupal es una herramienta útil para el análisis político pero que, en el modelo de Truman-Bentley, está lastrada por un excesivo determinismo y por una tendencia exagerada a considerar a los grupos como la única realidad explicativa es un elemento común a todos estos autores que he agrupado bajo el epígrafe de pluralismo revisionista. Así, del mismo modo que Rothman, Joseph La Palombara señala que la perspectiva grupal es útil en la medida en que se abandonen sus excesivas pretensiones holísticas como modelo explicativo:

“Los esfuerzos de estos últimos [los sucesores de Bentley] tienen una incuestionable utilidad cuando estamos avisados de su tendencia a reificar a los grupos que se observan, a atribuirles personalidad, a darles vida y alma [...] si concebimos la perspectiva de los grupos de interés como una herramienta analítica o como un sistema descriptivo de algunos (¡pero no todos!) los aspectos del proceso político, la aproximación es útil”²⁷¹.

La crítica de Joseph La Palombara señala en particular que, excepto en un nivel de abstracción que la vuelve inútil y peligrosa para la investigación empírica, una teoría general de los grupos de interés no existe. Es necesario examinar comparativamente algunas proposiciones de rango medio sobre los grupos de interés de cara a establecer si el enfoque de los grupos de interés tiene alguna utilidad para la construcción de una teoría general de la política.

Así, en su intento de aplicar el análisis de grupos a la realidad política italiana La Palombara se encuentra con que es explicativamente ineficaz debido a la enorme importancia que tienen determinadas subculturas (y por lo tanto valores asociados a ellas y no sólo intereses materiales) como la católica, obrera, laica, administrativa, etc., que a su

²⁷⁰ S.Rothman, *Op. cit*, 1960, p.16.

²⁷¹ J. La Palombara, *Op. cit*, 1960, p.29-49.

vez cortan transversalmente a aquellos intereses que deberían constituir la base material de los grupos de interés. La conclusión a la que llega el autor señala que el supuesto monopolio de la actividad política por los grupos se reduce toda vez que la mayor parte de estos grupos no presentan actitudes de control sobre lo político (y por tanto lo político no puede explicarse como variable dependiente de los grupos o como su instrumento) y en aquellos casos en los que la acción grupal sí se orienta explícitamente a lo político (actitud que se da ocasionalmente y exclusivamente en algunos temas especialmente relevantes para ellos) su acción suele ir desde “un memorándum ocasional a un comité parlamentario o a una agencia administrativa a frecuentes y regularizados contactos con partidos políticos y funcionarios públicos en cada rama del gobierno”²⁷². En todo caso, la actividad grupal no agota la vida política ni ésta puede reducirse a aquélla.

Finalmente, frente al determinismo del pluralismo originario y a la necesidad de obviar el entorno como requisito analítico imprescindible para mantener la coherencia de la perspectiva grupal, La Palombara destacará precisamente el hecho de que no es posible realizar un análisis satisfactorio de la actividad política sin tener en cuenta ese entorno que el paradigma Truman-Bentley pretendía desterrar. Toda una serie de factores contextuales, que van desde la situación política hasta la socialización de los administradores, pasando por las características del sistema de partidos y la noción de lo que constituya el interés público en un momento determinado, se vuelven necesarios para la explicación de las decisiones políticas. De este modo, lo político escapa al estrecho marco grupal definido por el modelo originario de pluralismo y se destaca que la influencia de los grupos sobre las decisiones administrativas será en cualquier caso *relativa*. Así pues, tomando en cuenta los factores contextuales, La Palombara supera claramente el marco pluralista de Truman indicando que, en cualquier caso:

“Es evidente que el modo en que cada grupo influye en cada agencia administrativa varía con la naturaleza del tema de que se trate y con toda una serie de otras variables tan imponderables como el carácter del Ministro del Tesoro, los pactos políticos que pueden producirse en la legislatura, las luchas en el interior del partido dominante, las improbables alianzas entre [...] los líderes políticos [...] y las actuaciones ampliamente realizadas rutinariamente por la administración [...] finalmente, este tipo de análisis no será útil a no ser que se dé cuenta

²⁷² *Ibid.*, p.29-49.

cuidadosamente del papel de los burócratas propiamente dichos en estas controversias²⁷³.

Lo más relevante de estas proposiciones de grado medio no es ni su exhaustividad ni su pretensión de constituir una alternativa al modelo grupal puro (el propio La Palombara señala que sólo recoge un grupo de proposiciones de rango medio que se hallan en la literatura especializada), lo destacable es que se orientan a moderar las pretensiones holísticas de la perspectiva anterior. Punto por punto matizan moderándolas las premisas del modelo Truman-Bentley. Especialmente destacable es que señalan que debe tenerse en cuenta la acción de los funcionarios y los procesos administrativos, con lo que les confiere una entidad independiente de la acción de los grupos e irreducible a éstos en su funcionamiento, una línea argumental que tomará una vitalidad inusitada quince años después. Del mismo modo, señala la necesidad de atender al clima y al “estilo” político de cara a ejercer influencia sobre el proceso político, indicando lo que será una constante repetida en el neopluralismo así como en el neomarxismo de raíz estructuralista de Fred Block. Finalmente, vuelve a introducir el “interés público”, mejor dicho, lo que en cada momento determinado se considere que es el interés público, como variable explicativa de determinados comportamientos o decisiones políticas, un interés público que lógicamente es percibido en función de las ideologías, con lo que éstas también adquieren carta de naturaleza como elemento a considerar.

El modelo pluralista original queda ampliamente rebasado y en esto es explícito, ya que lo anterior, señala expresamente, “me lleva a enfatizar algo que quizás sea bien conocido por todos los que hayan observado el comportamiento de los grupos de presión [...] como es que los funcionarios públicos no son en absoluto actores pasivos en el así llamado proceso político. En cambio, a menudo los encontramos compitiendo con los grupos de cara a presionar por un punto de vista que no es sostenido por ningún grupo formal de los que interactúan con la agencia de que se trate...”²⁷⁴

A ese respecto, es notablemente instructiva, y con esto cierro este epígrafe, la descripción de la capacidad de manipulación que tienen los agentes políticos. Así, insiste en que, en contra de lo que señalan las teorías de la elite dominante, la existencia de vínculos estrechos y valores compartidos entre estos altos administradores públicos y las grandes

²⁷³ *Ibid.*, p.29-49.

²⁷⁴ *Ibid.*, p.29-49.

corporaciones no implica manipulación de lo político, incluso puede darse el proceso a la inversa (igual que señalarán Eric A. Nordlinger desde la tradición pluralista o Fred Block desde la estructuralista veinticinco años después). No me resisto a reproducir el relato íntegro debido a su capacidad expresiva de lo que implica esta crítica al modelo de elite dominante a la vez que corrige al pluralismo original por considerar a las instituciones políticas como una herramienta en manos de los grupos:

“En ocasiones estos burócratas revelan una sorprendente capacidad de manipulación. Por ejemplo, uno de los altos cargos del Ministerio de Industria tiene unas relaciones personales muy cercanas con los líderes de Cofindustria. Durante su entrevista él mismo indicó que no pasa ni un solo día sin que hable con su contacto en Cofindustria y con cargos sindicales o las asociaciones industriales relacionados con las actividades de su departamento. Añadió que jamás toma una decisión importante sin consultar con representantes de esas organizaciones. Ahora bien, probada la existencia de estos contactos, se hizo evidente que el alto cargo emprendía esta actividad como un medio de alcanzar compromisos con sus políticas o, como el mismo señaló, como un modo de evitar que esos grupos causasen problemas posteriormente. Cuando entrevistamos a los representantes de los grupos sobre su relación con el departamento, describieron a este alto cargo como una persona muy difícil con la que alcanzar un acuerdo pero también como una persona que conocía lo que estaba haciendo y que generalmente les presentaba los hechos ya decididos [...] la misma historia puede ser repetida para la mayor parte de los cargos entrevistados en nuestro estudio [...] el hecho de que los burócratas hablen el mismo lenguaje que los representantes de los grupos, que tengan los mismos estudios universitarios y que procedan del mismo estrato social no justifica la conclusión de que son presa de los requerimientos de intereses especiales”²⁷⁵.

La conclusión final de toda esta serie de críticas realizadas en los momentos iniciales de surgimiento del pluralismo ya anunciaba toda una serie de elementos que posteriormente constituirán el núcleo de las críticas dirigidas hacia él. La intención de estos autores fue revisar el pluralismo para hacerlo más descriptivo, más eficiente explicativamente, más consistente, pero el precio que pagaron fue la ignorancia de su

²⁷⁵ *Ibid.*, p.29-49. Es relevante destacar como precisamente esta crítica será realizada desde el neomarxismo veinticinco años después: así, Fred Block en su crítica al modelo de clase dominante, indica que la existencia de relaciones personales entre la industria y los altos cargos políticos no permite extraer la conclusión de que la política está monopolizada por la economía, Block señala explícitamente que no está claro quién controla a quién o quién se sirve de quién. Ver más adelante el epígrafe sobre Block.

trabajo²⁷⁶. No era el momento preciso para la crítica, el pluralismo emergía como paradigma dominante y no aceptaba correcciones, aún deberían pasar años antes de que volviéramos a ver los mismos postulados críticos, presentados como una novedad, ante un auditorio más receptivo. El paso del tiempo fue mostrando la validez de los argumentos revisionistas y finalmente llegó el momento del neopluralismo, una corriente que, aun ignorándolos, haría justicia a estos olvidados de la historia de las ideas políticas; el neopluralismo partiría del punto donde acabaron estos autores: “cuando se examina la burocracia y el comportamiento administrativo se ve que no es necesario aceptar las proclividades de los neobentlianos que quieren convertir a la administración en una arena para el conflicto entre grupos y al administrador en un mero peón en el proceso de gobierno”²⁷⁷.

Pero no era aún el momento del revisionismo, el pluralismo se convertiría en el paradigma dominante de la ciencia política norteamericana y anglosajona en conjunto durante casi treinta años; su alcance fue general y si bien en la Europa continental y, en cierta medida, en la ciencia política británica no tuvo el carácter dominante que poseía al otro lado del océano. Ha sido la corriente que, junto al marxismo, ha dominado la ciencia política, y ello según una serie de presupuestos, paradigmáticos, que en base al modelo Bentley-Truman, fue sistematizado, promocionado y extendido por varios autores de incuestionable peso académico, entre ellos destacan Robert Dahl, Nelson W. Polsby y Earl Latham.

El establecimiento de un canon politológico. La cosificación del pluralismo y su edad de oro.

Hay que señalar que, la elevación del paradigma pluralista a modelo casi incuestionado, y su sistematización y cierre como esquema analítico, se realizó, en gran medida, pese a que el propio David Truman advirtió contra los excesos que podían cometerse siguiendo este método de estudio de la realidad política. El riesgo que él percibía era una excesiva reificación de la actividad grupal en determinadas categorías estereotipadas de grupos y de actividades, una reducción excesiva de los grupos a un puñado de modelos arquetípicos. Truman reconocía que el modelo grupal, pese a ser la

²⁷⁶ Quizás excepto el artículo de La Palombara.

²⁷⁷ J. La Palombara, *Op. cit.*, 1960, p.29-49.

herramienta más útil en el estudio de la realidad política, no debe negar la existencia de otras perspectivas ajenas a este modelo analítico (aunque las considere deficientes)²⁷⁸. Por otra parte, su concepción sobre la dinámica grupal y especialmente sobre la relevancia de las instituciones políticas siempre fue ambigua, lo que, como indiqué y veremos reiteradamente a lo largo de este trabajo, constituye una de las características centrales del propio pluralismo.

Así, Truman, a la vez que sostenía, basándose en Bentley, un modelo de competencia grupal prácticamente perfecto, indicaba a su vez, alejándose en este sentido de Bentley, que se pueden desarrollar “relaciones institucionalizadas entre una entidad gubernamental y sus grupos de interés concurrentes”²⁷⁹, y que una vez establecidas tales relaciones se dificulta o incluso se impide el acceso a grupos diferentes. En cualquier caso, no es este el tenor general de su discurso que se inclina claramente hacia un modelo de competencia perfecta, pero a la vez, siendo consciente de que el modelo grupal no agotaba el panorama politológico, avisaba contra los excesos del reduccionismo²⁸⁰.

No obstante, y pese a esa advertencia, poco tiempo después el modelo Bentley-Truman era elevado a la categoría de explicación autosuficiente. Earl Latham, en una fecha tan temprana como 1952 (sólo unos meses después de la publicación por Truman de *The Governmental Process*) ya presenta a la perspectiva pluralista como el desarrollo más relevante del pensamiento político de la posguerra, un desarrollo que reformará, entiende Latham, la concepción y el estudio del Estado y por lo tanto, recuperando casi la retórica de la dinámica social de Bentley, Latham considera que los grupos son la “forma política básica”²⁸¹. Así, mientras que Truman avisaba contra el reduccionismo y presentaba a los grupos como una herramienta *analítica*, la más útil y certera frente a cualquier otra perspectiva, Latham ya presenta a los grupos como el centro de la actividad política *real*, más que como una abstracción apropiada o un instrumento analítico para el estudio del

²⁷⁸ Truman indicaba por ejemplo, y referido a las instituciones, lo que, como veremos, es especialmente significativo para este trabajo, que “la orientación *behaviorista* [...] necesariamente pretende ser cuantitativa cuando esto es posible. Pero [...] el estudio del comportamiento político [...] trata con instituciones políticas y está obligado a alcanzar su objetivo en términos cuantitativos si puede y en términos cualitativos si debe”. Posteriormente, si bien insiste en que “el cómo deben actuar los hombres no es una materia de investigación” añadirá que el estudio de los valores tiene una importancia evidente toda vez que son “obviamente unos determinantes importantes del comportamiento humano”. D.B.Truman, “The Impact on Political Science of the Revolution in the Behavioral Sciences”, en *Research Frontiers in Politics and Government*, Brookings Institution, 1955, pp. 202-232.

²⁷⁹ D.Truman, *Op.cit.*, 1951, p.10.

²⁸⁰ *Ibid.*, p.42.

²⁸¹ Earl Latham, “The Group Basis of Politics: Notes for a Theory”, *American Political Science Review*, Vol. 46, N°.2, Junio 1952, pp. 376-397.

proceso de decisión política: “Los principales valores sociales perseguidos por los individuos en la sociedad moderna se logran a través de los grupos”²⁸².

De este modo, durante los años cincuenta asistimos a la formalización de lo que Harmon Zeigler llamaría más tarde el “culto a la teoría de grupos”²⁸³. Como Charles B. Hagan señalaba y deseaba, este modelo se estaba convirtiendo en el lenguaje universal de la ciencia política, un método de unificación de la disciplina, del mismo modo que las matemáticas habían unificado la ciencia física en un único lenguaje y los conceptos de oferta y demanda habían unificado a las ciencias económicas, la perspectiva grupal estaba haciendo lo propio con la ciencia política²⁸⁴.

Influencia del contexto académico e intelectual interno y las disciplinas afines.

Hay dos razones fundamentales para este deslizamiento de la concepción de la perspectiva grupal meramente como un instrumento heurístico a la cosificación y reificación del pluralismo, ambas razones aluden al entorno intelectual en el que se desarrolla éste. La primera razón la encontramos en el propio entorno intelectual interno de la ciencia política. Efectivamente, el pluralismo se presentaba precisamente como un nuevo modelo frente a la “vieja escuela” del estricto legalismo y el estudio de las instituciones²⁸⁵ y respondía así a una demanda que venía lanzándose desde algunos círculos intelectuales de la profesión varios años antes del auge del pluralismo. Ya hemos visto el atractivo que el modelo de Bentley y el de Truman ejercían como alternativa novedosa capaz de convertir a

²⁸² *Ibid.*, pp. 376-397.

²⁸³ H. Zeigler, “Interest Groups and Public Policy: a Comparative Revisionist Perspective”. En Scott (ed.) *Interest Groups and Public Policy*. Macmillan, 1980, p.1. Es interesante señalar que Zeigler, impenitente crítico del pluralismo desde finales de los años sesenta, vincula, ya en una fecha tan temprana como 1969, su crítica a la imposibilidad del pluralismo para tomar en consideración los elementos estructurales en la explicación de la actividad grupal y político-administrativa, en una línea que terminará por sernos familiar indica que: “ la mayor parte de los estudios de caso sobre ‘grupos de interés en acción’ comienzan asumiendo que el modelo grupal es correcto. No obstante algunos estudios recientes [...] sugieren que las políticas del Congreso no habrían sido muy diferentes si los grupos de presión fueran eliminados del proceso de decisión política [...] uno podría sospechar que existen ciertas condiciones estructurales [...] que reducen la influencia de los grupos”. Harmon Zeigler, “The Effects of Lobbying: a Comparative Assessment”, *The Western Political Quarterly*, Vol. 22, N° 1, 1969, 122-140.

²⁸⁴ Charles B. Hagan, “The Groups in Political Science”, en R.Taylor (ed.), *Essays in Honor of Arthur Bentley*. Antioch Press, 1957. pp110. No obstante, hay que indicar que siempre existieron excepciones a esa reificación y autores que, en la línea de prevención destacada por Truman entendían que era ingenuo defender que todos los grupos tenían las mismas posibilidades de acceso a los instrumentos políticos. Ver, por ejemplo, en H.Eckstein, *Pressure Groups Politics*, George Allen and Unwin, 1960.

²⁸⁵ Peter Chen, *The Advocacy Coalition Framework and Governance Compared*. Melbourne Univ. working paper no publicado. 2000.

la ciencia política en una disciplina afín a las ciencias naturales. Varios años antes de la publicación de *The Governmental Process* el ámbito académico politológico ya manifestaba una clara vocación de reforma y una amplia receptividad hacia el empirismo.

Existía así una actitud latente que ponderaba la necesidad de introducir cambios metodológicos acordes con la evolución de otras disciplinas afines y todo ello constituía el fructífero sustrato académico, interno a la propia ciencia política, en el que arraigó el pluralismo, un sustrato marcado por la búsqueda de un nuevo modelo menos normativo y cuyo eco encontramos ya varios años antes de la obra de Truman en el discurso presidencial de Charles Merriam a la *American Political Science Association* de 1925:

“Algún día debemos tomar otra perspectiva diferente de la formal, como hacen otras ciencias, y comenzar a mirar al comportamiento político como uno de los objetos de investigación esenciales”²⁸⁶.

En ese mismo anhelo de un cambio de perspectiva que articule nuevos mapas conceptuales George Sabine escribía en 1934, en un artículo significativamente titulado “El Estado”, que:

“Esta palabra, por lo general, no designa a una clase de objetos que puedan identificarse con precisión y, por lo mismo, no incluye una lista de atributos sancionados por el uso común. Dicho término necesita definirse en una forma más o menos arbitraria...”²⁸⁷.

Pues bien, con el pluralismo parecía que ese anhelo día había llegado por fin. Ya vimos la profunda vinculación entre pluralismo y *behaviorismo*, y cómo la obra de Truman fue saludada casi como un nuevo amanecer en la disciplina, a ello me remito a este respecto²⁸⁸.

²⁸⁶ Citado en R.Dahl: “The Behavioural Approach in Political Science: Epitaph for a Monument to a Successful Protest”, *American Political Science Review*, vol.55, Nº 4 , 1961, pp. 763-772. Paradójicamente, precisamente en el momento en el que la ciencia política entra en el período de dominio *behaviorista* asociado al más extremo empirismo, la Física, de la que, como vimos, tomaba el modelo, se cuestiona ese mismo modelo epistemológico y, en los años cincuenta, los del inicio de la edad de oro del pluralismo, Heisenberg indicaba desde la física que “la realidad objetiva se ha evaporado” y, aún más relevante para este trabajo, que “lo que nosotros observamos no es la naturaleza en sí sino la naturaleza expuesta a nuestro método de interrogación”. W. Heisenberg. “The Representation of Nature in Contemporary Physics”. *Daedalus*, 87, 1958, pp. 95-108.

²⁸⁷ Recogido por G.Almond “The Return to the State”, *American Political Science Review*, Vol.82, nº 3, 1988, pp.853-874.

²⁸⁸ En 1945 el informe anual del *Social Science Research Council*, de EEUU, ya indicaba la disposición a proceder a una incorporación exitosa de este nuevo modelo a la disciplina indicando su “decisión a explorar”

A la vista de la existencia de un cierto sustrato anterior apto para la adopción del pluralismo y el *behaviorismo*, cabe plantarse el porqué de ese “retraso” en la adopción de este modelo. En el propio Robert Dahl podemos encontrar la pista de una cierta explicación que nos lleva, de nuevo, a observar la profunda vinculación de la evolución politológica con la realidad circundante. Efectivamente, en 1959, Dahl indica que, en los años anteriores al predominio pluralista apenas se publicaban artículos que relacionasen las políticas públicas con la sociedad civil, su explicación incide en que “la gran depresión y el *New Deal* llevaron la atención de los politólogos desde la explicación del comportamiento político hacia la prescripción de políticas”²⁸⁹, una realidad que no existía antes requería nueva atención.

Por otra parte, es el Nuevo entorno de posguerra y posttotalitario el que, como es evidente, permite la fructificación de ese sustrato en torno a un predominio de la sociedad civil y la perspectiva grupal a la que posteriormente se añade un cierto individualismo (pero no del individuo “mónada” de la tradición liberal sino del individuo grupal, así estudian los valores, actitudes, etc. todo ello lo veremos inmediatamente). Sobre la mencionada relación evidente del predominio pluralista con el marco político de la posguerra el propio Almond es explícito al señalar que el pluralismo se define negativamente ya que:

“La tendencia a abandonar el concepto de Estado y sustituirlo por otros conceptos [...] es atribuible a la enorme movilización política que tuvo lugar en el mundo occidental en los siglos XIX y XX”²⁹⁰.

Timothy Mitchell llega incluso a establecer una relación directa entre este pluralismo y el “clima imperial” de la política americana de posguerra, señalando que:

“Una de las razones del abandono del concepto [de Estado] descansa [...] en el cambio en las relaciones entre la ciencia política y el poder político estadounidense”²⁹¹.

la nueva corriente *behaviorista*.

²⁸⁹ R.A. Dahl, “Business and Politics: a Critical Appraisal of Political Science”, *American Political Science Review*, Vol. 53, N° 1, 1959, pp.1-34.

²⁹⁰ Gabriel A. Almond, *Op. cit.*, 1988, pp. 853-874.

²⁹¹ T. Mitchell, “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, 85, n°1, marzo de 1991, pp. 77-96.

Y es que, efectivamente, en ese momento Karl Loewenstein indicaba que la política comparada debía convertirse en “instrumento consciente de la ingeniería social” que debía ser usado para “Impartir nuestra experiencia a otras naciones [...] integrando científicamente sus instituciones en una pauta universal de gobierno”, y, recordando a Bentley, Loewenstein indicaba que la ciencia política debía superar su marco estrictamente estadounidense, expandir su ámbito geográfico y convertirse en una *ciencia total* que abarque el globo y se expanda al territorio de otras disciplinas²⁹². Finalmente, en la misma dirección indica la proliferación de estudios sobre sociedades en desarrollo y comunismo. Así, Gabriel Almond en su *Appeals of Communism*²⁹³ alude a la necesidad de estudiar la extensión del comunismo a zonas no occidentales, la misma inquietud por el miedo a la extensión del comunismo y sobre las condiciones de la democracia late en otros trabajos clásicos como *The Civic Culture*, de Gabriel Almond y Sidney Verba²⁹⁴ (1963), *Guerrilla Communism* de Lucien Pye (1956)²⁹⁵ o *The Politics of the Developing Areas* de Gabriel Almond y James S. Coleman (1960)²⁹⁶, etc.

El segundo elemento que da cuenta de la cosificación del pluralismo lo encontramos en el entorno intelectual próximo pero externo a la ciencia política. En la anterior cita de Charles Merriam se destaca el anhelo de equiparación de la ciencia política con *otras disciplinas* afines. Pues bien, un segundo factor explicativo del proceso que estoy describiendo viene marcado por la influencia del entorno intelectual próximo, la influencia del desarrollo de la perspectiva grupal en otras ramas del saber social. Especialmente destacable a este respecto es la influencia ejercida por la sociología, la filosofía y la Psicología, pero también encontramos un proceso similar en la ciencia económica de finales de los años cuarenta y comienzos de los cincuenta (John Kenneth Galbraith aplica el concepto de *countervailing powers* a la economía).

Así, Latham menciona expresamente a Talcott Parsons y su *The Structure of Social Action*²⁹⁷, como referente. También destaca, desde la filosofía, el instrumentalismo de John Dewey y su rechazo del individuo abstracto como una elucubración pura, sin relación con una realidad en la que los sujetos siempre se presentan en relación con otros sujetos²⁹⁸. El

²⁹² Citado en: *Ibid.*, pp. 77-96.

²⁹³ G. Almond, en su *Appeals of Communism*, Princeton University Press, 1954.

²⁹⁴ Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture*, Princeton University Press, 1963.

²⁹⁵ Lucien Pye, *Guerrilla Communism*, Princeton University Press, 1956.

²⁹⁶ Almond y Coleman, *The Politics of the Developing Areas*, Princeton University Press, 1960.

²⁹⁷ T. Parsons, *The Structure of Social Action*, McGraw Hill, 1937.

²⁹⁸ John Dewey, *The Public and its Problems*, Ohio University Press, 1927.

desarrollo de la perspectiva psicológica de la *Gestalt* (frente al individualismo psicoanalítico dice Latham) y el desarrollo de la antropología desde comienzos del siglo XX son también tendencias que se enmarcan en un nuevo clima intelectual marcado por el empirismo y la valoración de los fenómenos grupales como objeto ineludible de estudio. Una de las pulsiones que laten bajo la defensa del modelo pluralista se encuentra por tanto en el deseo de “normalización” de la ciencia política, de adaptación al correr de los tiempos, un tiempo marcado por la perspectiva grupal y el *behaviorismo*. Latham es explícito a este respecto:

“Las raíces intelectuales del pluralismo analítico son profundas en la historia del pensamiento americano. En una línea desde Peirce, James y Dewey, la psicología ha tendido a ser *behaviorista*, la filosofía pragmática, y la metafísica realista más que idealista [...] desde Alfred [sic.] Bentley en 1908 los escritores sobre política americanos han aceptado paulatinamente la perspectiva de que los grupos son la forma política básica”²⁹⁹.

No obstante, como decía, la influencia más destacada en el entorno intelectual próximo procede de la sociología. En el momento en el que desde la sociología se abunda profusamente en la noción de que el individuo puede ser definido en relación con quienes (personas, grupos, instituciones, etc.) forman su entorno y se cuestiona la perspectiva individualista, en el ámbito de la ciencia política el grupo se convierte en el principal actor relevante. El individuo sigue existiendo en el pluralismo pero únicamente se le considera como un actor político a través de su inmersión en grupos y como portador, soporte, de valores, lealtades, identidades, etc, que darán fuerza y contenido a los respectivos grupos. En este sentido tanto Earl Latham, como Robert Dahl, Nelson Polsby o los pluralistas posteriores, reconocen un mayor ámbito al individuo que el que permitía el modelo de Bentley:

“Los grupos sociales son personas en relaciones de conexión, esas relaciones no existen independientemente de las personas. Reconocer la base grupal de la sociedad y, por inclusión, la base grupal de la política [...] no

²⁹⁹ Earl Latham, “The Group Basis of Politics: Notes for a Theory”, *American Political Science Review*, Vol. 46, N°.2, Junio 1952, pp. 376-397.

significa perder de vista al individuo. Al contrario, el individuo es el centro sin el que no se puede formar la circunferencia del grupo”³⁰⁰.

En adelante, y repudiando aquí las aportaciones de Bentley, el pluralismo incluye al individuo en sus premisas aunque siempre a través de los grupos³⁰¹, lo que se traducirá en la proliferación de estudios centrados en los valores, actitudes de los sujetos hacia las instituciones políticas, relevancia de la “cultura política”, etc. Hay que señalar que en el propio Truman ya se encontraba esta incorporación de los individuos como objeto de estudio al lado de los grupos, o incorporados en grupos, de un modo distinto a la consideración de Bentley. Así Truman indicaba que “el término comportamiento político comprende aquellas acciones e interacciones de hombres y grupos que se encuentran implicados en el proceso de gobierno”³⁰².

Así pues, y como señala acertadamente Joel Migdal, el éxito del pluralismo en la ciencia política coincide y se ve estimulado por la gran ola funcionalista en sociología, una

³⁰⁰ *Ibid.*, pp. 376-397. Por otra parte, Beyme indica una razón suplementaria en esa mirada a la sociología en busca de referentes debido a la necesidad de salvar el proceso de diferenciación a través de la búsqueda de un criterio unificador, lo que Migdal denominará posteriormente principio de “dominación integrada”, la sociología recurre al concepto de sociedad como principio unificador y hacia ella vuelve la mirada la ciencia política: “El desarrollo de la modernidad se caracterizó por la diferenciación de los subámbitos de la sociedad. La teoría política tenía que interpretar ese proceso de diferenciación. La unidad de las antiguas ‘ciencias políticas’ se deshizo. Los centros de interés de las subdisciplinas se alejaron entre sí. Sólo la sociología tenía todavía una vaga concepción de la totalidad y hablaba en numerosas ocasiones de la ‘sociedad’[...] la teoría política tenía que encontrar su camino intermedio, entre el enfoque excesivamente amplio de la sociología y el punto de vista excesivamente estrecho de la antigua teoría estatal de orientación institucional-normativa”. K. V. Beyme, *Op. Cit.*, 1994, p. 88

³⁰¹ De un modo claro Dahl y Lindblom aluden a esa necesidad de incorporar a los individuos en la acción grupal, característico del pluralismo, al indicar que “el pluralismo social significa la existencia de organizaciones sociales, lealtades hacia las organizaciones, y líderes de éstas; en la unión está la fuerza. Un ciudadano solitario que sólo habla por sí mismo puede ser intimidado”. R.A.Dahl y Ch. E. Lindblom, *Política, Economía y Bienestar*, Paidós, 1971, p.318. En la misma dirección Dahl se refiere al análisis de los sistemas políticos como “el más distintivo producto del modelo *behaviorista*”, un modelo que se orienta al estudio de “individuos –individuos que votan, que participan políticamente de otros modos, que expresan ciertas actitudes o creencias. Pero los individuos no constituyen un sistema político, y el análisis de las preferencias individuales no puede explicar plenamente las decisiones colectivas, para ello necesitamos añadir la comprensión de los mecanismos a través de los cuales son agregadas y combinadas en decisiones colectivas las decisiones individuales [...] el análisis de los sistemas de individuos y grupos”. R.A.Dahl, *Op. cit.*, 1961, pp. 763-772. Finalmente, con David Easton encontramos acentuado este nuevo énfasis del pluralismo en los individuos dentro de un esquema behaviorista: “¿A qué tipo de investigación se refiere en concepto de *political behavior*? Está claro que este término indica que el investigador desea orientarse a los participantes en el sistema político como individuos que tienen emociones, prejuicios y predisposiciones [...] la investigación *behaviorista* [...] ha tratado de elevar el ser humano real al centro de atención. Su premisa es que los tradicionalistas han reificado las instituciones...” D. Easton, *The Political System, an Inquiry Into the State of Political Science*, Alfred A. Knopf, 1953, pp. 201-205.

³⁰² D.Truman, “The Implications of Political Behavior Research”, *Items*, Vol.5, 1951, pp. 37-39. Ver también: D.B Truman “The Impact on Political Science of the Revolution in the Behavioral Sciences” en *Research Frontiers in Politics and Government*, Brookings Institution, 1955. pp. 202-232.

corriente en la que el Estado “apenas es mencionado” y es “más asumido que explicado”³⁰³. Así, “dado el rechazo del papel del Estado en la mayoría de las obras [pluralistas], no es sorprendente que sea un sociólogo, y no un politólogo, quien estableciese las premisas”³⁰⁴ de un modo más sistemático. Efectivamente, Edward Shils, trabajando sobre el esquema parsoniano desarrolla su modelo de “centro y periferia”, modelo que recoge y sistematiza en la sociología el paradigma funcionalista y que será especialmente relevante para el pluralismo en la ciencia política.

Veamos, en primer lugar, lo que Shils entiende por “centro” y “periferia”. El centro se encuentra, en el esquema de Shils definido en función de tres elementos fundamentales: valores y creencias, instituciones y elites, que se combinan de un modo específico. Pero para Shils el centro no es simplemente un agregado de valores o preferencias, sino que es entendido como un conjunto armonioso como el “orden de símbolos, de valores y creencias, que gobiernan la sociedad”³⁰⁵.

El segundo componente del centro es institucional, pero, a diferencia del institucionalismo que caracteriza al neoestatismo (Nordlinger, Block, Skocpol, lo veremos más adelante), para Shils, las instituciones políticas, entendidas como el ámbito de la acción pública, son el resultado directo de ese conjunto dominante de valores³⁰⁶ y por tanto están socialmente determinadas, “las oficinas gubernamentales, papeles y organizaciones expresan el orden inherente al sistema central de valores [...] el componente institucional *implementa* los valores del centro en el conjunto de la sociedad”³⁰⁷. Así pues, finalmente, el centro no consiste más que en “aquellas instituciones (y papeles) que ejercen autoridad, sea económica, gubernamental, política, militar, y aquellas que crean y difunden los símbolos culturales a través de iglesias, escuelas, publicaciones, etc”³⁰⁸.

Por tanto el ámbito institucional del centro es entendido como una herramienta de la que uno o varios grupos en competencia se valen para alcanzar sus objetivos y extender o imponer sus valores en el conjunto de la sociedad, el centro es así concebido como un receptáculo de la autoridad que procede exclusivamente de la sociedad³⁰⁹. El modelo es el de las instituciones políticas concebidas como un “peón” en el símil que hemos visto en

³⁰³ Joel S. Migdal, *State in Society, Studying How States and Societies Transform and Constitute One Another*, Cambridge university Press, 2001, p.43.

³⁰⁴ *Ibid.*, p.43.

³⁰⁵ *Ibid.*, p.44.

³⁰⁶ Edward Shils, *Center and Periphery*, Chicago University Press, 1975.

³⁰⁷ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001, p.44. Cursiva mía.

³⁰⁸ Edward Shils, *Op. cit.*, 1975. P.39.

³⁰⁹ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001, p.45.

epígrafes anteriores, y el móvil de la pugna de los diferentes grupos en competencia por hacerse con el control del centro radica en que es un “instrumento” privilegiado que permite, a quien se haga con él, imponer sus valores e intereses frente a otros grupos divergentes que constituyen la “periferia”, el centro es el instrumento del que determinados grupos se sirven para extender sus intereses hacia la periferia.

Finalmente, Shils acaba definiendo al pluralismo con unos perfiles que serán expresamente los tomados por la ciencia política. Para Shils el pluralismo se define como:

“ Una firme adhesión y una lealtad simultánea e intermitente a una pluralidad de cuerpos esenciales: a la familia, a la profesión, a la asociación profesional, al regimiento [...] al partido político, a los amigos y a la nación. El pluralismo implica el ejercicio más o menos simultáneo de adhesiones a estos diversos objetos y el mantenimiento de un equilibrio entre todos ellos de manera que ninguno predomine de modo continuado”³¹⁰.

El modelo es por tanto claramente societario, el así llamado “centro”, que explica el Gobierno y las instituciones políticas, nos remite a un conjunto de grupos e instituciones ordenados por una serie de valores compartidos y su percepción del Gobierno y las instituciones políticas es la de un simple reflejo de esos intereses socialmente determinados³¹¹.

Pues bien, es éste el modelo que marca la temperatura del contexto intelectual en el que el pluralismo arraiga, lo que explica, en buena medida ese profundo arraigo en la ciencia política. A lo largo de los años cincuenta se procede a la sistematización del pluralismo en una serie de fórmulas fácilmente identificables y que están extraídas

³¹⁰ E. Shils, *The Torment of Secrecy*, Southern Illinois University Press, 1956, p. 53. En esta obra Shils alude a la estrecha relación entre privacidad, pluralismo y especialización de intereses. En esa misma línea Helena Béjar indica que “la privacidad es, pues, el resultado de la confluencia de varios factores, entre los que cabe destacar el individualismo liberal y el pluralismo social. El pluralismo se opone tanto a la especialización de intereses como a la permanencia de lealtades y es propio de sociedades que hacen de la dispersión de actividades una forma de vida”. H. Béjar, *El Ámbito Íntimo, Privacidad, Individualismo y Modernidad*, Alianza Universidad, 1995, pp. 146-147. Como veremos en la tercera parte, al cuestionar la distinción moderna entre sociedad civil y Estado, Joel Migdal y Bob Jessop se ven obligados por su propia argumentación a cuestionar la distinción público-privado, lo que llevará a Migdal a observar que el clientelismo sólo es una “corrupción” desde ciertas coordenadas y desde un discurso concreto articulado desde la identidad estatal, pero, en la medida en que ésa es sólo una identidad más, desde otros parámetros identitarios concurrentes con el estatal, no sólo no implica corrupción sino que es entendido como algo natural y perfectamente lícito.

³¹¹ No obstante, con el tiempo el propio Shils llega a cuestionar este modelo funcionalista pluralista llegando a inclinarse hacia una « prominencia del centro gubernamental » en uno de sus ensayos posteriores. Recogido en : Edward Shils, *Op. cit.*, 1975. P.74.

selectivamente del paradigma Bentley-Truman. Se procede así a la normalización del pluralismo como paradigma dominante, como *main stream* en el ámbito anglosajón y como uno de los modelos más relevantes de la ciencia política universal en la segunda mitad del siglo XX.

La versión normalizada del paradigma pluralista.

Buena parte del honor de esa sistematización y normalización a la que se procede en los años cincuenta corresponde a un grupo destacados de autores, algunos de ellos ya mencionados (al lado del propio Truman, lógicamente). Los más relevantes a este respecto son Robert Dahl (antes de su cambio al neopluralismo), Earl Latham, y Nelson W. Polsby.

Ciertamente, Latham está más cerca de la perspectiva del Estado como árbitro³¹² que del Estado como “veleta” o “peón” de la sociología de Edward Shils, pero en todo caso en su percepción del modelo grupal las instituciones políticas están modeladas por la actividad grupal y si las instituciones político-administrativas actúan lo hacen como otro grupo, en un modelo similar al de Shils y que supone la incorporación del funcionalismo a la ciencia política en forma de pluralismo, Earl Latham indica que:

“El Estado como asociación (o grupo) no es distinto de otras asociaciones [...] el aparato del Estado, que a través de sus múltiples oficinas [...] mantiene un sistema de instrumentos para hacer cumplir las normas formales que gobiernan la sociedad”³¹³.

La única diferencia que encuentra entre el Estado, o los grupos que lo componen, y otros grupos “civiles” radica en el carácter público de la actividad de los órganos del Estado, en que sus normas constituyen la base de la actuación de otros grupos y encuentran su fundamento en el orden social tal y como existe en la sociedad civil. Incluso desde esta perspectiva, el reconocimiento de una cierta diferencia para las instituciones político-administrativas parte del postulado del origen social de la iniciativa política. La naturaleza diferente de los grupos “oficiales” encuentra, como en el modelo de Shils, su fundamento en la sociedad:

³¹² “El Estado [...] establece las normas de comportamiento permisible en las relaciones grupales”. Earl Latham, “The Group Basis of Politics”, *American Political Science Review*, Vol. 46, N°.2, Junio 1952, pp. 376-397.

³¹³ *Ibid.*, Junio 1952, pp. 376-397.

“Es una parte del consenso político –las condiciones de vida acordadas en una sociedad civil- que a ciertos grupos se les permita actuar *como si* fuesen distintos. Los grupos así privilegiados colectivamente maquillan la instrumentalización del Estado [...] la principal función de los grupos oficiales es la de proveer varios niveles de compromiso [...] en el interior de los principios comunes que forman el consenso sobre el que descansa la comunidad política [...] el legislativo arbitra la lucha de grupos, ratifica la victoria de la coalición ganadora [...] lo que puede ser llamado políticas públicas es realmente el equilibrio alcanzado en la lucha grupal en un momento dado”³¹⁴.

Incluso aquellos pluralistas posteriores que rechacen la aseveración de Arthur Bentley o de Earl Latham de que cuando se explican los grupos todo está explicado reconocerán, no obstante, que los grupos son el centro de atención de la conducta política y que a menudo pueden vetar la política gubernamental³¹⁵.

Junto a Earl Latham, Nelson Polsby y Robert Dahl articulan, de forma sistemática, lo que constituirá la versión predominante del pluralismo hasta la década de los setenta. En este sentido es especialmente destacable que Polsby reconoce como único rival del pluralismo a los estudios centrados en las clases sociales; ciertamente Polsby y Dahl escriben contra el modelo elitista pero exclusivamente contra el elitismo basado en las clases, contra los modelos de *power elite* de Mills. Frente a esos trabajos Polsby ofrece la “alternativa pluralista”³¹⁶ según un modelo que ya nos es familiar pero que Polsby, Latham y Dahl sistematizan y difunden. Un modelo que se caracteriza primariamente por que “rechaza la tesis de la estratificación de que *algún* grupo domina necesariamente una comunidad [...] Existe una noción tácita ente los pluralistas de que finalmente *nadie* domina”³¹⁷. La razón fundamental ya la conocemos, el poder está fragmentado ya que los grupos se interesan por diferentes áreas políticas y en diferentes momentos, así se aleja la posibilidad de constitución de una *ruling elite*:

³¹⁴ *Ibid.*, pp. 376-397. Cursiva mía. Aún más cruda es la descripción del aspecto puramente administrativo de las instituciones político-administrativas: “Las agencias administrativas [...] son como ejércitos de ocupación dejados en el terreno para asegurar el cumplimiento de las normas logradas por la coalición ganadora”. *Ibid.*, pp. 376-397.

³¹⁵ M. Smith, “Pluralismo, pluralismo reformado y neopluralismo”, *Zona Abierta* 67/68, 1994. pp.137-170.

³¹⁶ Nelson W. Polsby, “How to Study Community Power: the Pluralist Alternative”, *The Journal of Politics*, Vol. 22, N° 3, 1960, pp. 474-484. Ver también, del mismo autor, *Community Power and Political Theory*, Yale University Press, 1963. Donde desarrolla más extensamente su argumentación contra los modelos de clase y expone su alternativa pluralista incorporando el artículo mencionado anteriormente a modo de conclusión.

³¹⁷ Nelson W. Polsby, *Op. cit.*, 1960, pp. 474-484.

“[es un] presupuesto de los investigadores pluralistas el que es altamente improbable que la misma pauta de toma de decisiones se reproduzca en más de un ámbito temático [...] la existencia de una elite de poder es improbable [además] las coaliciones varían en su permanencia”³¹⁸.

Del mismo modo, y como ya mencioné, para Robert Dahl, del hecho natural de que unos sujetos o grupos tengan más influencia que otros en un área determinada no se sigue “ni lógica ni empíricamente” que ese mismo grupo o grupos sean también dominantes en otras áreas, por tanto, “cualquier investigación que no tenga en cuenta la posibilidad de que diferentes grupos tengan diferentes objetivos es sospechosa”³¹⁹.

Por otra parte, la pertenencia múltiple y el solapamiento de elementos identitarios [*overlapping membership*] indica en esa misma dirección y, junto al interés fragmentario de los distintos grupos, configura un modelo poliárquico en el que es imposible la dominación de un grupo:

“Sostener que [...] todo el mundo, en una comunidad, es miembro exclusivamente de una clase [...] es un error [...] los pluralistas, ven la sociedad [...] fracturada en una plétora de cientos de pequeños grupos de ‘intereses especiales’, con un solapamiento incompleto, muy diferentes bases de poder, y una multitud de técnicas para ejercer influencia”³²⁰.

En su polémica con Floyd Hunter³²¹ y posteriormente con Charles Wright Mills³²², Robert A. Dahl articula lo que constituirá el ejemplo de mayor alcance de pluralismo

³¹⁸ *Ibid.*, pp. 474-484. en la misma dirección indican Dahl y Lindblom que “una alianza política nacional es, por lo tanto, una empresa vasta y algo insegura, no un monolito sino un montón de bolas de billar apiladas que se mantienen juntas con una escasa cantidad de adhesivo”. R.A.Dahl y Ch. E. Lindblom, *Política, Economía y Bienestar*, Paidós, 1971, p.320.

³¹⁹ R.Dahl, “A Critique of the Ruling Elite Model”. *American Political Science Review*, Vol. 52, N° 2, 1958, pp. 463-469.

³²⁰ Nelson W. Polsby, *Op. cit.*, 1960, pp. 474-484.

³²¹ Floyd Hunter, *Community Power Structure*, University of North Carolina Press, 1953. Existe una errónea percepción de que *Who Governs?* Fue escrito por Dahl para contrarrestar a *The Power Elite* de C.W.Mills, no es así, aunque posteriormente la crítica de Dahl se dirigiese a todos los trabajos sobre modelos elitistas desde el pluralismo, inicialmente el origen de su crítica fue la obra de Floyd Hunter en la que, bien es cierto, ya se encuentran gran parte de los elementos que serán nucleares en el trabajo de Mills. Para un detallado e interesante relato de cómo articuló Dahl el proyecto de *Who Governs?* Véase: T.Lowi, “The Return to the State: Critiques”, *The American Political Science Review*, Vol. 82, n° 3, 1988, 875-901.

³²² Inicialmente por el artículo C.W.Mills, “Structure of Power in American Society”. *British Journal of Sociology*, 9, 1958, pp. 29-41. En el que se encuentra el núcleo de su libro cardinal *The power elite*, Oxford University Press, 1959.

clásico en *Who governs?*³²³, desarrolla los argumentos de David Truman y Arthur Bentley sobre el hecho de que el poder no es acumulativo llegando a la conclusión de que realmente no existe ningún grupo que domine sino que la estructura de poder de la comunidad se constituye como una poliarquía. Una argumentación que, en esos momentos, repite incansablemente, así, en otra obra podemos leer:

“ Hay incluso un sentido en el que nadie manda en una comunidad [...] típicamente una comunidad está mandada por muchas y diferentes personas, en muchos y diferentes sentidos y en muchos y muy diferentes momentos. Además, dudo mucho que los hombres de negocios dominen las políticas de la comunidad [...] probablemente en muchas comunidades la gente que es influyente respecto a un sector no lo es en otro; y las personas influyentes en un sector pueden proceder de diferentes estratos socioeconómicos que aquellos que son influyente en otros”³²⁴.

Unido a ello, no podía ser de otro modo, el segundo elemento sustancial del esquema pluralista, las desigualdades dispersas y por tanto la equiparación apriorística de los diferentes recursos políticos: “las desigualdades que existen respecto a todos esos recursos tienden a ser no acumulativas o dispersas”³²⁵.

El modelo poliárquico queda así establecido en este primer Dahl en función del paradigma pluralista basado, como hemos visto hasta ahora, en los conceptos de afiliación múltiple, desigualdades dispersas, poder no acumulativo, competencia grupal, y sustrato axiológico básico compartido.

En conclusión, este primer Robert Dahl, Nelson Polsby, Earl Latham, etc. descubrieron “una serie de restricciones al poder de los notables económicos: eran pocos, a menudo no estaban de acuerdo [...] sólo participaban en otras políticas de manera marginal,

³²³ R.H.Dahl. *Who Governs?* Yale University Press. 1961.

³²⁴ R.A.Dahl, “Equality and Power in American Society”, en W.V. D’Antonio y H.J. Ehrlich, (eds.), *Power and Democracy in America*, University of Notre Dame Press, 1961, pp.76-77. Posteriormente continua avanzando un argumento que veremos, en la segunda parte, como es tomado casi literalmente por el neoestructuralismo estatista de raíz marxista, en particular por Fred Block, para oponerse a la perspectiva “instrumentalista” de Mills. En un momento en que podemos empezar a percibir cierta convergencia. Así Dahl indica explícitamente que si las instituciones político-administrativas están controladas como un instrumento por una “elite de poder” “¿es que acaso querían los hombres de negocios que ganase Roosevelt? ¿es que los candidatos apoyados por el mundo de los negocios ganan regularmente las elecciones a alcalde? ¿ganan regularmente sus propuestas los referenda? Si no es así, ¿cómo podemos concluir que el ámbito de los negocios domina?”. *Ibid* p 77. Una crítica literalmente adoptada por Fred Block desde el neomarxismo.

³²⁵ R.A.Dahl, *Op. cit*, 1961, pp.82.

como resultado de ello, los notables económicos no tenían mayor peso que otros grupos a la hora de influir en el sistema político”³²⁶.

Pero aún falta un elemento de este paradigma pluralista clásico. Una característica esencial de esa consideración poliárquica del poder radica en la explícita o implícita equiparación entre los diferentes recursos políticos con los que cuentan los diferentes grupos. En el modelo pluralista de competencia perfecta, un supuesto elemental es que todos los grupos tienen las mismas posibilidades de acceso a las diferentes arenas políticas, lo que implica que, dada la diferente naturaleza de los distintos grupos y los distintos recursos con los que cuentan, debe considerarse, apriorísticamente, que todos los grupos cuentan con algún recurso traducible en influencia política, y que todos esos recursos tienen el mismo valor:

“Existen muchos y muy diferentes tipos de recursos que pueden ser utilizados en el proceso de toma de decisiones [...] una lista, por ejemplo, incluiría: dinero y crédito, control sobre el trabajo, control de la información, prestigio social, conocimiento experto, popularidad, carisma, legalidad, constitucionalidad y oficialidad, solidaridad étnica, derecho de voto [...] una corporación puede disponer de millones de dólares, pero [...] su posición puede ser tal que no le permita poner en juego esos recursos económicos para influir sobre el resultado de una decisión”³²⁷.

Y, en la misma línea, Dahl:

“No soy capaz de encontrar una elite única en lo alto de la escala, en su lugar hay muchas variedades de recursos políticos, con algo así como una elite en lo alto de cada uno [...] muy pocos individuos o grupos [...] carecen totalmente de recursos políticos de algún tipo”³²⁸.

Así, para Latham, Dahl y Polsby, el modelo de competencia grupal es un modelo de competencia perfecta, toda vez que, como indica Dahl, “virtualmente nadie, y ciertamente ningún grupo de más de unos pocos individuos, carece enteramente de algún tipo de recurso influyente”³²⁹. También Samuel Finer, como vimos³³⁰, niega que la riqueza

³²⁶ M.Smith, “Pluralismo, pluralismo reformado y neopluralismo”, *Zona Abierta* 67/68, 1994. pp.137-170.

³²⁷ Nelson W.Polsby, “How to Study Community Power: the Pluralist Alternative”, *The Journal of Politics*, Vol. 22, N° 3, 1960, pp. 474-484.

³²⁸ R.A.Dahl, “Equality and Power in American Society”, en W.V. D’Antonio y H.J. Ehrlich, (eds.), *Power and Democracy in America*, University of Notre Dame Press, 1961, pp.82.

³²⁹ R.H.Dahl. *Who Governs?* Yale University Press. 1961.

proporcione a los grupos recursos extras frente a los grupos pobres, porque “existen formas muy efectivas para que las asociaciones pobres fluyan en la política pública”³³¹.

Finalmente, el problema de que esa competencia infinita termine por socavar el orden social queda eliminado dado que existe un sustrato axiológico básico, una serie de valores compartidos, que aseguran el mantenimiento del orden. Con ello los pluralistas creen haber logrado combinar las ventajas de la dinámica social y el cambio con el orden y la estabilidad, la ausencia de perturbaciones considerables es considerada así como parte esencial del modelo pluralista, un modelo en el que el cambio está integrado en el sistema a través de la competencia grupal mientras que el acuerdo axiológico elemental garantiza el orden:

“Las metas de los hombres de negocios están legitimadas por un sistema de creencias ampliamente compartido por toda la comunidad”. Ese sistema compartido de creencias mantiene el orden evitando que la concurrencia entre diferentes intereses y grupos se convierta en conflicto abierto que cuestione las raíces mismas del sistema³³².

Es el mismo esquema de cambio dentro del orden, de moderación, el que se encuentra en la base del modelo incrementalista de formulación de políticas públicas de Charles Lindblom, un modelo suscrito también por Robert Dahl y que parte de la consideración de que el proceso de toma de decisiones en las democracias occidentales se caracteriza por los “pasos pequeños”, las reformas moderadas y bien informadas y los riesgos calculados, un esquema que asociado a la ciencia política convierte al estudio empírico de las alternativas existentes en una prioridad y a la ciencia política en una disciplina auxiliar y casi prospectiva de la acción política:

“El incrementalismo es un método de acción social que toma la realidad existente como una alternativa y compara las probables ganancias y pérdidas [...] haciendo ajustes relativamente pequeños [...] los métodos científicos, el incrementalismo y los riesgos calculados ocupan posiciones a lo largo de un continuo de métodos políticos [...] un prerrequisito del incrementalismo racional en las acciones sociales lo constituye, por supuesto, un considerable grado de acuerdo sobre los fines básicos”³³³.

³³⁰ Página 68.

³³¹ S.Finer, *Anonymous Empire*, Pall Mall Press, 1966, p.222.

³³² R.A.Dahl, “The Concept of Power”, *Behavioural Science*, 2, 1957, pp.202-203.

³³³ R.A.Dahl y Ch. E. Lindblom, *Op. cit*, 1971, p. 107. También la consideración de Lindblom del proceso de

Como señalaba Truman, una consecuencia de este modelo es la moderación de los propios líderes grupales, las lealtades múltiples convierten en un juego arriesgado el embarcarse en políticas radicales que pueden ir contra alguna de las múltiples identidades de los miembros del grupo. Los pluralistas adelantan la argumentación que late bajo la lógica del *catch all party*, la suavización del perfil de la organización, la moderación, permite alcanzar mayor público, cuanto más diluido el componente ideológico más extensiva es la organización. Aún más en un entorno caracterizado por la competencia en el que, finalmente, la negociación se convierte en a piedra angular del sistema: “el pluralismo social facilita el surgimiento de líderes políticos cuya principal habilidad consiste en negociar arreglos entre las organizaciones sociales”³³⁴.

En definitiva, el resultado de esos elementos y limitaciones es la principal característica distintiva del pluralismo: la dispersión del poder en las sociedades industriales modernas. La misma complejidad e interdependencia de la sociedad, combinada con un sistema político abierto a muchos intereses, conduce al pluralismo³³⁵.

Finalmente, en ese paradigma, unido a la consideración de las instituciones político-administrativas como meros peones o a lo sumo como un grupo más, a la consideración de los grupos como el *deus ex machina* de la ciencia política, a la afirmación de la poliarquía y la inexistencia de una clase dominante, etc., encontramos la insistencia en el empirismo: “en la perspectiva pluralista [...] se aborda el intento de estudiar resultados específicos [...] lo que requiere un arduo y costoso trabajo de campo”³³⁶. Y, unido al empirismo y a la introducción del factor temporal como elemento de inestabilidad, se encuentra un rechazo del estructuralismo, la falta de atención consciente a las estructuras como fenómenos no voluntaristas subyacentes al comportamiento manifiesto y por tanto difícilmente ponderables empíricamente:

toma de decisiones a través del “ajuste mutuo”, un modelo que, pretende Lindblom, va incluso más allá del esquema de Truman, y que incluye a los organismos estatales entre los grupos que considera, indica en esta dirección. Así, por ejemplo, señala que “la gente puede coordinarse entre sí sin nadie que les coordine a todos, sin un propósito común”. No debe olvidarse que Lindblom procede de la economía y que su objetivo declarado en este trabajo es aplicar lo que constituye el saber convencional aceptado para ese campo, léase el modelo de la mano invisible, al estudio del proceso de toma de decisiones político-administrativas. Ch. E. Lindblom, *The Intelligence of Democracy. Decision Making Through Mutual Adjustment*, Free Press, 1965, pp.3.

³³⁴ R.A.Dahl y Ch. E. Lindblom, *Op. cit.*, Paidós, 1971, p.319.

³³⁵ M.Smith, *Op. cit.*, 1994. pp.137-170.

³³⁶ Nelson W.Polsby, *Op. cit.*, 1960, pp. 474-484.

“Presumir que un conjunto de coaliciones que existe en la comunidad en un momento dado implica algún aspecto intemporal estable de la estructura social supone introducir imprecisiones sistemáticas en la descripción de la realidad social”³³⁷.

Estos son los elementos fundamentales de la perspectiva diseñada por el pluralismo clásico, una perspectiva que marcará con su impronta a la ciencia política y que en el ámbito académico estadounidense influye de manera patente, como “corriente principal” en todos los modelos politológicos diseñados hasta finales de los años setenta. Así pues, los modelos analíticos que han alcanzado un notable éxito en la ciencia política de posguerra constituyen evidentes cristalizaciones del paradigma pluralista, si algo hay ausente en los trabajos sobre cultura política, estudios de desarrollo y, especialmente, en la teoría de sistemas, es toda referencia al Estado. David Easton es explícito a este respecto, para él el Estado es “menos una herramienta analítica que un símbolo de unidad [...] un mito”³³⁸. Representa algo trascendental que por ello mismo se convierte en un concepto inadecuado para el análisis politológico:

“Hasta los años cincuenta, el Estado era uno de los grandes conceptos orientadores de la ciencia política [...] la idea de sistema político ha sido conscientemente desarrollada en los cincuenta como un medio de evitar las irresolubles ambigüedades que rodean a ese término”³³⁹.

Recapitulación.

Llegados a este punto tenemos un cuadro suficientemente extenso del pluralismo clásico y de sus características esenciales. En la segunda parte veremos como el pluralismo reformado de Jeremy Richardson y Grant Jordan, y el neopluralismo de Charles Lindblom y el segundo Robert Dahl acentuarán, construyendo sobre este modelo, y sólo a partir de los años setenta, varios de los elementos de crítica que encontramos en los autores revisionistas que calificué como “los grandes olvidados”. Finalmente, la argumentación pluralista será

³³⁷ *Ibid.*, pp. 474-484.

³³⁸ David Easton, “The Political System Besieged by the State”, *Political Theory*, Vol.9, Nº 3, 1981, 303-325.

³³⁹ *Ibid.*, 303-325. En la misma línea de filiación G.Almond indica que “conforme el concepto de Estado fue cayendo en desuso [...] el concepto de sistema político abarca los fenómenos propios del Estado [...] pero también incluyo las nuevas instituciones extra y paralegales”. G.Almond “The Return to the State”, *American Political Science Review*, Vol.82, nº 3, 1988,. pp.853-874.

llevada, de la mano de la crisis a que se ve sometido desde la década de los setenta al neoestatismo de raíz pluralista de Eric Nordlinger, ya en los años ochenta, en el que, aunque en este momento parezca inverosímil, el pluralismo es conjugado precisamente con una absoluta rehabilitación del Estado como objeto analítico y como sujeto de primer orden. En cualquier caso es un relato que reservo para esa segunda parte. En este momento, siguiendo el esquema de este trabajo y la división en tres partes propuesta al comienzo, debo abandonar aquí la evolución posterior del pluralismo para adentrarnos en la otra gran corriente sociocéntrica a la que dedicaré mi atención, el primer estructuralismo.

Recordemos que la intención que justifica el proceder de este modo, que ciertamente resta agilidad a la exposición obligándonos a dar literalmente tres saltos entre pluralismo y estructuralismo, no es otra que la de recalcar la distinción de tres etapas claramente marcadas y convergentes alrededor de la autonomía de lo político en las dos tradiciones que estoy tratando. La primera parte, que inmediatamente cerraré con el estructuralismo, se orienta a poner de relieve los puntos de partida del pensamiento contemporáneo a este respecto, sus raíces y genealogía, y a destacar que ambas tradiciones partes de modelos marcadamente sociocéntricos, mientras que en la segunda parte se procede a una rehabilitación de la autonomía política y en la tercera parte veremos el surgimiento de una “nueva modestia” de la mano del trabajo de Bob Jessop y Joel Migdal. Entremos por tanto en la otra gran tradición sociocéntrica que estoy considerando. Con el siguiente capítulo termino la primera parte dedicada a las perspectivas originarias sociocéntricas, a la genealogía y modelos tradicionales de partida de las dos tradiciones (pluralismo y neomarxismo estructuralista) a las que se dedica este trabajo.

CAPÍTULO II

Genealogías II: el neomarxismo estructuralista y la heteronomía política

Es la vida Sombra fugaz,
pobre histrión que en escena
Se pavonea un rato, y nada más
Vuelve a saberse de él; es el relato
De un idiota, lleno de furia y ruido
Que nada significa.

Shakespeare, *Macbeth*

Sólo se considera a los individuos en la medida en que
constituyen la personificación de categorías económicas,
manifestaciones de relaciones de clase e intereses de
clase particulares.

Marx, *El Capital*

Introducción.

La concepción marxista tradicional del Estado, y de las instituciones políticas, como epifenómenos que se explican desde la estructura económica, es suficientemente conocida como para no detenernos en una nueva exposición de sus proposiciones principales. En cualquier caso, irán surgiendo a lo largo de esta exposición referencias ineludibles al marxismo tradicional, ya que ante él se construyen las diversas corrientes del marxismo contemporáneo y concretamente las que nos interesan en este momento. Una nueva exposición de los postulados tradicionales sólo sería una gota en el mar, a añadir a la inabarcable bibliografía que sobre el tema se ha producido en el último siglo.

Por ello, este segundo capítulo de la primera parte comprende una breve exposición de lo que podemos denominar la genealogía del concepto de autonomía relativa desde la obra de los principales autores neomarxistas estructuralistas. Me centraré especialmente en analizar como surge este concepto en el trabajo de Louis Althusser, y trataré su posterior desarrollo por Nicos Poulantzas. También veremos, muy brevemente y de modo introductorio, el modelo alternativo de Ralph Miliband, y en particular la conocida y fructífera disputa mantenida con Poulantzas acerca de la naturaleza del Estado y su comprensión particular del concepto de autonomía relativa. Esto nos llevará a comprobar la

vinculación estrecha que existe entre el reconocimiento del componente estructural como elemento explicativo y el desarrollo de modelos que reconocen cierta autonomía a lo político, otorgándole un lugar de privilegio como factor a tener en cuenta en toda explicación que pretenda dar cuenta de la sociedad y el Estado contemporáneos.

Finalmente, no existe problema alguno en reconocer que la razón fundamental por la que me centraré en esta rama del neomarxismo, radica exclusivamente en que en la obra de estos autores, y dentro de la tradición mencionada, es donde se han producido los desarrollos teóricos que nos guiarán hacia las zonas de convergencia con el pluralismo contemporáneo. Es sencillamente un criterio de economía de recursos el que hace que tenga que obviar, en virtud de la claridad expositiva, otras corrientes que no son relevantes para los objetivos de este trabajo. Simplemente, no esta de más recordarlo, estas páginas no son, ni lo pretenden, un análisis del marxismo contemporáneo en su totalidad sino de aquellas tendencias, ramas o escuelas, que nos acercan a la tesis de la existencia de una cierta convergencia teórica con el neopluralismo.

Tanto los autores que aquí trato como los que veremos en la segunda parte y que pertenecen a esta tradición estructuralista, presentan algunas características comunes, empezando siempre por su rechazo al economicismo simplista, que les llevan a superar los diversos modelos explicativos anteriores emanados de la tradición marxista, planteando la necesidad de una revisión crítica de los postulados básicos de marxismo para recuperar su capacidad explicativa. No obstante, no constituyen una escuela, de hecho sus planteamientos presentan notables divergencias que llevan a cada uno a cuestionar el supuesto carácter marxista del trabajo de otros autores. Ello ha dado lugar a que en ocasiones se entablen verdaderas batallas dialécticas sobre la autoubicación intelectual de cada autor. En todo caso, este proceso no es más que la respuesta a la necesidad, sentida por todos estos autores, de reformular algunas de las premisas que constituían el núcleo del edificio del marxismo. En esa revisión, cada uno acentuará un componente y será por ello criticado por otros autores que plantean la necesidad de realizar “otro tipo” de revisión. La problemática sobre qué es el núcleo del análisis marxista late en el centro de todos estos trabajos y es indicativo de un momento de redefinición tan vertiginoso como fructífero. Veamos esa disputa.

La disputa sobre la pureza del marxismo contemporáneo.

Una de las características más relevantes del marxismo contemporáneo es su rebelión contra el dogmatismo asociado al economicismo de la versión tradicional. Una línea del marxismo que “en su versión más cruda y común argumenta que el Estado es el instrumento del capital monopolista en la era del imperialismo, y, así, el medio a través del cual la dominación del capital sobre la sociedad civil se mantiene [...] el error más obvio de esta teoría puede caracterizarse por su evolucionismo y su reduccionismo económico”³⁴⁰

Puedo adelantar que todas las teorías neomarxistas estructurales que veremos han acometido, de uno u otro modo y con diferente éxito, una revisión de esa tradición dogmática y se han enfrentado con recurrentes temas en cuyo tratamiento no dejarán de intentar conjugar un planteamiento marxista³⁴¹, que será definido en función de diferentes criterios, y una renovación de los postulados tradicionales, en particular del economicismo, considerados incapaces de dar cuenta de una realidad que ha alcanzado tal grado de complejidad que cualquier paradigma unidimensional es epistemológicamente impotente.

Efectivamente, de un modo reiterado se hacía patente la incapacidad del marco explicativo del marxismo tradicional para dar cuenta de la sociedad y la política en el siglo XX, incluso en aquellos temas que habían estado en el centro de toda la teorización del marxismo anterior (dominio de clase, estructura y superestructura, materialismo histórico dialéctico) el modelo se veía criticado por obsoleto, se presentaba así la necesidad de actualizarlo. Y esa nueva teorización sobre el edificio marxista era en sí misma un problema ya que constituía una revisión del compacto bloque del marxismo tradicional en su núcleo fundamental. Como señala un reputado teórico del marxismo:

“El problema crucial para los marxistas es la teorización de la separación institucional del Estado respecto a las empresas capitalistas, la separación política del Estado respecto a la clase capitalista, la diferenciación y fragmentación de las clases sociales, las relaciones representativas entre

³⁴⁰ Simon Clarke. “Marxism, Sociology and Poulantzas’s Theory of the State”. En: Simon Clarke. *The State Debate*. Macmillan. London 1991. P 72.

³⁴¹ Marxismo que será negado por aquellos autores que se encuentren más cercanos a la “ortodoxia”. Ver: *Ibid.* Y que no es más que la manifestación de que, como indica K.v.Beyme “numerosos intentos de demostrar la autonomía de fenómenos superestructurales como política, derecho y arte fueron perturbados una y otra vez por las sospechas de los ortodoxos”. K.v.Beyme. *Teoría Política del Siglo XX*. Alianza. Madrid. 1994. P.103.

clases y partidos políticos, y los límites de la intervención del Estado, sin perder las premisas marxistas”³⁴².

Pues bien, como consecuencia lógica de la revisión del núcleo esencial del marxismo, ese intento de proceder a una actualización “sin perder las premisas marxistas” ha provocado reiterados problemas de definición y de ubicación dentro de esa tradición; problemas que todos los autores han tratado de resolver de diferente modo, y que veremos en las siguientes páginas. En todo caso, esa reformulación del marxismo tradicional ha producido enfrentamientos dialécticos que curiosamente, viniendo de “heterodoxos”, se han saldado con recurrente frecuencia criticando al adversario con el anatema de “no marxista”, y esto desde el enfrentamiento entre Poulantzas y Miliband en la *New Left Review* en los primeros años de la década de los setenta del siglo XX. Así, a pesar de que ambos comparten su percepción de ciertas insuficiencias explicativas en el modelo marxista ortodoxo, y realicen una diferenciación entre los ámbitos económico y político que les aleja del modelo superestructural simple de lo político, “esto no impidió a ambos pioneros combatirse vivamente”³⁴³.

Exactamente lo mismo ocurre con Simon Clarke, respecto a Nicos Poulantzas, y también a Bob Jessop, respecto a Theda Skocpol. Todos ellos son autores comprometidos con la renovación del marxismo y que aluden a la necesidad de abandonar el determinismo y la teoría del capitalismo monopolista de Estado, indicando que su superación es un punto de partida necesario ya que, como señala el propio Clarke, “cualquier teoría adecuada del Estado capitalista debe acoger estos puntos de vista críticos”³⁴⁴. Pues bien, este mismo autor se refiere al intento de Poulantzas de superar esos mismos puntos críticos como una teoría no marxista sino funcionalista y pluralista³⁴⁵. A su vez, veremos que Skocpol insiste en la necesidad de revisar el marxismo en esa misma dirección y es criticada por Jessop, que persigue idéntico objetivo, como no marxista y por sostener una forma larvada de determinismo³⁴⁶, mientras que precisamente Skocpol critica a Wallerstein por su “determinismo económico”³⁴⁷. Claramente, en su intento de superar críticamente lo que

³⁴² Simon Clarke, *Op. cit.*, 1991. P 73.

³⁴³ K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994. P.109.

³⁴⁴ Simon Clarke, *Op. cit.*, 1991. P 72.

³⁴⁵ *Ibid.*, P 72.

³⁴⁶ Bob Jessop *State Theory. Putting the Capitalist State in its Place*. Polity Press. Cambridge.1996. p3.

³⁴⁷ Theda Skocpol. *Los Estados y las Revoluciones Sociales : un Análisis Comparativo de Francia, Rusia y China*. Fondo de Cultura Económica, 1984

consideran “una” tradición marxista, se ven obligados a definir lo que entienden que constituye el núcleo esencial del marxismo para posicionarse dentro de éste y ello les lleva a disputas interminables que resucitan el recurso a la excomunión.

En cualquier caso, no es esto lo que más nos interesa aquí, ya que bajo ese enfrentamiento han ido produciendo, cada uno desde sus presupuestos, un desarrollo del marxismo coincidente en algunos elementos que pueden servir de substrato básico común en las variantes del marxismo contemporáneo que representan estos autores. Entre esos elementos comunes encontramos la crítica al determinismo, la afirmación de la existencia de otra tradición inspirada en el propio Marx pero más basada en el Marx maduro de “El Capital” que en el joven Marx de los “Manuscritos”³⁴⁸. Finalmente, y en consecuencia, el desarrollo de un marxismo renovado que ha ido llegando paulatinamente a una visión cercana al pluralismo en algunos aspectos relevantes, y que se ha desarrollado principalmente a partir de la mencionada matriz estructuralista (desde ella, no dentro de ella), y del concepto de *autonomía relativa* del Estado o las instituciones políticas.

Es muy claro y preciso Klaus von Beyme, al referirse a esta evolución, señalando sus características fundamentales: “los enfoques neomarxistas hicieron progresos en dirección de una ciencia moderna en el análisis de las condiciones de intercambio de los *subámbitos* de la sociedad. El *determinismo económico* del marxismo anterior fue suprimido. El sistema político fue considerado como independiente dentro de sus márgenes de autonomía”³⁴⁹. Empecemos pues nuestro recorrido por ese concepto de autonomía relativa enunciado por el estructuralismo.

Estado e instituciones políticas. Aproximaciones desde el neomarxismo temprano.

Ciertamente el abandono estructuralista del ámbito económico como variable explicativa independiente en todos los trabajos marxistas, encontraba ya un camino abonado por la línea gramsciana, su rechazo del economicismo y su insistencia en el papel que le corresponde a la política a partir de su formulación del concepto de hegemonía (que encontrará eco, como veremos, en la obra de Poulantzas pasando desde él a los neoestadistas como Theda Skocpol y Fred Block y finalmente a Bob Jessop). Asimismo, la exitosa Escuela de Frankfurt y su Teoría Crítica indicaba en la misma dirección de

³⁴⁸ Debido a que aquél recoge más claramente la esencia estructuralista del pensamiento marxiano

³⁴⁹ K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994. P.107. Cursiva mía.

abandono del determinismo económico, al interpretar el marxismo desde variables psicoanalíticas que, en todo caso, remitían a la cultura (frente al economicismo) como ámbito de explicación relevante, y en buena medida como reacción al anquilosamiento del socialismo real³⁵⁰. Pero, el trabajo del estructuralismo se orientaba por otro camino muy alejado del subjetivismo que implica el intento frankfurtiano de reunir la teoría cultural personalista de Freud con el marxismo, y de la concepción centrada en la traducción subjetiva de la ideología dominante en el sujeto que desarrolla Gramsci con su concepción de la hegemonía. Frente a ese personalismo se construye el edificio del estructuralismo, un modelo en el que el sujeto no tiene cabida pero que, paradójicamente, supone el origen del reconocimiento de la autonomía del ámbito político en una concepción novedosa del Estado desde el marxismo.

Por otra parte, hay que señalar que, aunque el marxismo siempre ha tenido mucho que decir sobre el Estado, la existencia de una teoría del Estado estructurada como tal, y no de un modo implícito, sólo comenzó a desarrollarse tardíamente y no por el propio Marx. León Olivé ubica en esa laguna original del pensamiento marxiano la raíz del debate neomarxista, ya que si bien Marx no elaboró una teoría del Estado propiamente dicha, su trabajo “si contiene suposiciones epistemológicas que se mantuvieron implícitas en los

³⁵⁰ Autores posteriores como Habermas, en su intento de renovar la teoría crítica de la Escuela de Francfort, Laclau y Mouffe, Touraine, Giddens, etc., son ampliamente deudores de la tradición “culturalista” frankfurtiana tan fértil como actual en sus planteamientos. El problema de la relación entre estructura y superestructura yace en el fondo de esta problemática sobre el Estado y hay que señalar que a este respecto es un debate endémico en el marxismo. Tras la muerte de Marx y dentro de la discusión sobre el “derrumbe inevitable del capitalismo” Engels aclaraba en una célebre carta a J. Bloch escrita el 21 de septiembre de 1890 que la concepción materialista de la Historia había sido mal entendida y que era forzar el modelo ver un determinismo absoluto y unidireccional de las fuerzas productivas sobre la conciencia y las superestructuras. Ciertamente la estructura económica constituye *en última* instancia el factor determinante del desarrollo histórico pero no es el único factor operante. Los diversos aspectos de las superestructuras, tales como las formas políticas, el ordenamiento jurídico y hasta las creencias filosóficas o religiosas ejercen su influencia. Pese a la aclaración, la discusión surgió nuevamente poco antes de la primera mundial cuando los proletarios se alinean nacionalmente ante el conflicto, un elemento totalmente superestructural como la conciencia nacional prevaleció sobre el “interés objetivo” de los trabajadores que era unirse entre sí contra la burguesía. Posteriormente reaparecerá con Gramsci, Lukacs y Korsch, con Althusser y el estructuralismo y en la actualidad sigue siendo un tema abierto. Así, recientemente Antoine Artaud señala “las dificultades analíticas” de Marx y Engels de cara a construir una teoría del Estado propiamente dicha pero indica que la interpretación determinista de Marx es errónea señalando que “son perezosas las lecturas que se contentan con afirmar que la política no tiene estatus propio en relación con la economía”. Antoine Artaud *Marx, l'état et la politique*, Syllepse, 1999. Por su parte, Maurice Barbier insiste en una línea tradicional que pasa por el reconocimiento de la existencia de dos teorías del Estado en el pensamiento de Marx y Engels, una que hace del Estado el instrumento de la clase dominante (como en *El manifiesto comunista*) y otra que le reconoce cierta independencia, como la mencionada carta de Engels y ciertos párrafos de los *Grundrisse* y los *Manuscritos Económico Filosóficos*. Maurice Barbier, *La Pensée Politique de Karl Marx*, L'Harmattan, París, 1992.

textos pero que nunca fueron aclaradas por el propio Marx o por Engels”³⁵¹. En la misma línea, el propio Poulantzas reconoce que el origen de su inquietud por la explicación y comprensión del Estado se encuentra en el hecho de que una teoría marxista del Estado estaba aún por construirse³⁵².

Esa insuficiencia en la elaboración de una teoría del Estado desde el marxismo tiene su origen en el excesivo sociocentrismo al que el modelo economicista abocaba a todo el análisis marxista; lo que se traducía en una absoluta ceguera hacia lo político institucional y hacia el Estado. Así, como indica René Bertramsen: “en términos generales los análisis marxistas han defendido una perspectiva del Estado centrada en la sociedad [y] esto supone un intento de explicar las políticas en términos de factores que tienen su origen fuera del dominio estatal”³⁵³. Las dos principales variantes del neomarxismo que, pese a sus diferencias, representan esa modalidad sociocéntrica tradicional son el estructuralismo y el instrumentalismo; inmediatamente las veremos, la primera recalca el determinismo económico desde una perspectiva que incide en las necesidades estructurales del capitalismo, mientras que la segunda es un modelo centrado en las clases como elemento explicativo del Estado. Ambas representan una perspectiva sociocéntrica en la medida en que la acumulación del capital es presentada como una esencia que penetra y determina cada relación particular dentro de la configuración social. Así pues, para ambas, las relaciones sociales concretas son, aunque sea “en última instancia”, reducidas al componente económico, a una precondition para la acumulación del capital. No obstante, ambas reflejan desacuerdos sobre cuestiones centrales.

Ambas líneas encuentran su origen en la ambigüedad de algunos pasajes del propio Marx. Así, escogiendo un único párrafo a modo de ejemplo, cuando señala que “los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen como les place, no bajo circunstancias escogidas por ellos mismos, sino bajo circunstancias dadas y transmitidas del pasado”³⁵⁴, abre la posibilidad a la evolución de dos líneas de investigación diferentes, una centrada en las estructuras y otra centrada en los agentes: el estructuralismo y el instrumentalismo. Un

³⁵¹ L. Olivé. *Estado, Legitimación y Crisis*. Siglo XXI. Madrid. 1985. P 12.

³⁵² N. Poulantzas, “El Problema del Estado Capitalista”, En R.Blacburn (comp.) *Ideología y Ciencias Sociales*, Barcelona, Grijalbo, 1977, p.270.

³⁵³ René B. Bertramsen, “ From the Capitalist State to the Political Economy”, en R.Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991. p.97.

³⁵⁴ K.Marx, *Selected Writings*, Mc Leland (ed.), Oxford University Press, 1987. Voveremos sobre esta ambigüedad más adelante, al tratar la solución estructuralista a este problema.

debate que ha continuado hasta nuestros días y que sólo en los últimos años, como veremos, intenta ser superado a través de la integración de estructura y agencia³⁵⁵.

En cualquier caso, y buscando colmar esa laguna originaria sobre la teorización del Estado, las tres líneas principales en las que se ha desarrollado el marxismo, en la segunda mitad del siglo XX, han presentado diferentes concepciones del Estado y las instituciones políticas que podemos simplificar en tres grupos³⁵⁶:

1.- Instrumentalismo.

Su representante clásico más destacado dentro de la corriente Neomarxista es Ralph Miliband. Pero encuentra autores contemporáneos significativos como Michael Useem³⁵⁷ y su concepto del “círculo interno”, William G. Domhoff³⁵⁸ y Beth A. Mintz y Michael Schwartz³⁵⁹.

En términos generales entiende que el Estado es un instrumento que sirve a la clase dominante, entendida ésta como clase consciente, monolítica, y que se sirve de las instituciones políticas que no son más que herramientas del dominio de esa clase constituida como elite de poder.

2.- Estructuralismo.

Sus representantes clásicos dentro del neomarxismo son Louis Althusser y Nicos Poulantzas, y llega hasta la actualidad de la mano del modelo Neoestatista estructural de Theda Skocpol y de Fred Block así como del modelo estratégico-relacional de Bob Jessop (que veremos más adelante).

Se plantea como alternativa a la anterior explicación y rechaza cualquier interpretación basada tanto en individuos como en grupos. Son las estructuras las que determinan la acción del Estado y su naturaleza. Se reconoce que las instituciones políticas actúan con “autonomía relativa” como condición funcional para el mantenimiento y reproducción del sistema.

³⁵⁵ René Bugge Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *From the Problem of Marxism to the Primacy of Politics*, en R.Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991. p.2.

³⁵⁶ David A. Gold, Clarence Y.H. Lo, y Erik Olin Wright, “Marxist Theories of the Capitalist State”, en: Marvin E. Olsen y Martin N. Marger, *Power in Modern Societies*, Westview Press, 1993.

³⁵⁷ M.Useem. *The inner circle*. Oxford University Press. Nueva York.1984.

³⁵⁸ William G. Domhoff. *Who Rules America?* Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1967. Actualizado y reeditado revisado en múltiples ocasiones desde entonces.

³⁵⁹ Beth A. Mintz y Michael Schwartz. *The Power Structure of American Business*. Chicago University Press. Chicago, 1985.

3.- La tradición hegeliana-marxista.

Inspirada en algunos escritos de Georg Lukács y Antonio Gramsci y muy apoyada en la Escuela de Francfort o Teoría Crítica. Menos relevante para este trabajo ya que apenas alude a la relación sociedad-Estado, más allá de entender éste como una mistificación que oculta su defensa de los intereses de la clase dominante al presentarse como encarnación del interés general. A parte de esta línea de argumentación, que ya se encuentra en los dos enfoques anteriores, no aporta un desarrollo concreto del modo en que se efectúa esa mistificación a través de políticas concretas. Identificación difícil de realizar y de desarrollar empíricamente ya que sus términos de referencia (como “conciencia”, “ideas” etc.) poseen un elevado grado de abstracción. En modo alguno se señala que sea irrelevante, al contrario, la Teoría Crítica ha constituido y sigue constituyendo uno de las líneas de estudio más fructíferas del marxismo contemporáneo. Pero sus presupuestos se alejan de los intereses de este trabajo.

Es conveniente detenerse, brevemente, en las características diferenciadoras del modelo instrumentalista y del estructuralista, ya que el debate entre ambos enfoques marcará la teorización actual a la que me referiré posteriormente (y que en buena medida es una evolución flexibilizadora del estructuralismo) que encuentra su explicación en este debate. No obstante, antes de continuar, no está de más recordar que, como suele ser habitual en ciencias sociales, esta categorización constituye un esquema de modelos típico ideales ya que “muy pocos trabajos pueden considerarse como puros ejemplos de instrumentalismo, estructuralismo o de la perspectiva hegeliana-marxista”³⁶⁰; en todos los autores encontraremos una utilización de los diferentes elementos de dos enfoques que, por otra parte, una vez perdida su rigidez (solo las estructuras explican todo /s solo las relaciones de clase explican todo) presentan elementos complementarios, y como tal serán integrados principalmente en el trabajo de Fred Block y Bob Jessop.

Veamos cada una de estos enfoques, porque, como modelos típico-ideales que son, el marxismo contemporáneo contiene, en todas sus variantes, elementos de las tres tradiciones, pero ha ido evolucionando claramente desde el predominio del componente

³⁶⁰ *Ibid.* p. 269.

instrumentalista, en encontrada polémica con el estructuralismo, hasta las teorías más actuales que se configuran como sofisticaciones y matizaciones de los postulados de autonomía relativa de lo político de matriz estructural pero muy corregida³⁶¹.

El modelo instrumentalista. Clase dominante y Estado en Ralph Miliband.

El Estado moderno, en cualquiera de sus formas, es una maquinaria esencialmente capitalista; es el Estado de los capitalistas, el cuerpo ideal colectivo de todos los capitalistas.

F.Engels, *Anti-Duhring*, 1877.

Como se indicaba anteriormente, desde esta perspectiva se entiende que existen unos vínculos estrechos entre la clase dominante y el Estado. Ralph Miliband es un claro y tradicional exponente de este enfoque al señalar que:

“En el esquema marxista, la clase dominante de la sociedad capitalista es la que posee y controla los medios de producción y la que es capaz, en virtud del poder económico que ostenta, de usar el Estado como su *instrumento* para dominar la sociedad”³⁶².

Lógicamente, desde la concepción instrumentalista, el Estado no tiene otra entidad que la de ser una pura herramienta en manos de la clase dominante. Llegados este punto, hay que recordar que pese a la similitud de esta afirmación con el pluralismo clásico, especialmente con el modelo que en su momento denominé de “Estado veleta”, sus presupuestos y desarrollos explicativos son absolutamente diferentes. Realmente, y como veremos en el siguiente epígrafe, el esfuerzo teórico de Miliband se encamina explícitamente a rebatir la explicación pluralista, presentando su formulación precisamente como una alternativa al predominio de esa corriente³⁶³.

³⁶¹ Se puede adelantar que el núcleo de este debate, que fue sustanciado por el mencionado enfrentamiento entre Poulantzas y Miliband en la *New Left Review*, radica en la contraposición que ha venido a ser célebre entre *estructura* y *agencia*, y que continúa siendo vigoroso hoy día, fundamentalmente en la teoría social, como se muestra en los intentos de integración de la *Teoría de la Estructuración* de Giddens, los conceptos de *cultura y acción* de Margaret Archer y los de *habitus y campo* de Pierre Bourdieu, así como en la propuesta de integración metateórica de George Ritzer que ya fueron mencionados. Para todos ellos ver: P. Corcuff. *Las Nuevas sociologías*. Alianza. Madrid. 1998. P. Baert. *La Teoría Social en el Siglo XX*. Alianza. Madrid. 2001. G. Ritzer. *Teoría Sociológica Contemporánea*. Mc Graw Hill. Madrid, 1999.

³⁶² R. Miliband, *El Estado en la Sociedad Capitalista*. México. Siglo XXI. 1983. P. 24. Cursiva mía.

³⁶³ Ver el epígrafe siguiente y el referido a la relación entre el pluralismo y el *Elitismo*.

En todo caso, Miliband insiste una y otra vez en el carácter instrumental del Estado. Si antes vimos cómo lo definía centrándose en la clase dominante, no será muy diferente su descripción del mismo cuando centre su atención en el Estado propiamente dicho:

“Inevitablemente (el Estado de las sociedades capitalistas) es el guardián y protector de los intereses económicos dominantes en ellas. Su misión y su propósito reales son los de garantizar su predominio continuo, no los de impedirlo”.³⁶⁴

La investigación debe, por tanto, orientarse al estudio de la clase gobernante, con el fin de desvelar el modo en que controla el Estado y de desenmascarar los profundos vínculos que existen entre el ámbito político y el económico. Así, se privilegian los estudios empíricos sobre vinculaciones personales entre la elite económica y la política, toda vez que el peso de la clase dominante se manifiesta de forma directa, a través del control de las instancias intermedias que dan acceso al poder político (partidos políticos), o bien de modo indirecto a través de la “presión” (que bien podríamos traducir por apropiación) que ejerce sobre el ámbito político, sea a través de la acción de grupos y/o del control de instancias influyentes tales como la universidad, medios de comunicación, etc.

No obstante, hay que señalar que Miliband no identifica directamente a la clase económicamente dominante con la elite del Estado. Acepta la constatación de que el porcentaje de hombres de negocios que forman parte de la clase gobernante es relativamente pequeño, pero sólo es una matización ya que pese a que la clase económicamente dominante no es *formalmente* la gobernante de modo directo, sí lo es en términos *reales*, y ello por razones culturales:

“La importancia de esta distancia relativa entre los hombres de negocios y el sistema estatal queda marcadamente reducida por la composición social de la elite estatal propiamente dicha. Pues los hombres de negocios, en términos económicos y sociales, pertenecen a las clases superior y media y de estas clases se sacan también predominantemente, por no decir aplastantemente, los miembros de elite estatal”³⁶⁵.

³⁶⁴ R. Miliband, *El Estado en la Sociedad Capitalista*. México. Siglo XXI. 1983. P. 40.

³⁶⁵ *Ibid.*, p.60.

Serán pues las diferencias en el acceso a la educación así como las relaciones personales lo que permite controlar los grupos intermedios y los canales del poder. Esto constituye el núcleo de su explicación, marcadamente subjetivista en este punto.

- pluralismo e instrumentalismo. Fragmentación frente a elitismo.

Queda claro que, desde esta perspectiva, el énfasis recae de un modo casi exclusivo en la sociedad, y de un modo claro en las instancias intermedias como son los grupos sociales y los partidos políticos. Esta característica es tanto más relevante en la medida en que el modelo instrumentalista del Estado surge, precisa y explícitamente, como reacción ante el pluralismo, entendido por Miliband como “una concepción que considera que el poder se encuentra fragmentado entre diferentes grupos iguales y competitivos y por tanto está tan sujeto a una multitud de frenos contrarrestadores que resulta imposible imponer su hegemonía *vis-à-vis* el Estado o la sociedad”³⁶⁶.

Miliband parte de sus mismos presupuestos en un intento de refutar al pluralismo, utilizando sus propias herramientas conceptuales así como mediante el recurso al trabajo empírico, tan caro al pluralismo y tan denostado por Poulantzas como imaginería que obvia lo real. Así, parte de las mismas premisas que el pluralismo en la concepción del Estado; es decir éste es un instrumento o herramienta del que se sirven *agentes* concretos para alcanzar sus fines. La diferencia evidente es que el pluralismo recalca la importancia de la diversidad de los grupos intermedios, hasta el punto de que todo su esquema se basa en la existencia de una multiplicación de éstos, lo que impide precisamente que surja una elite dominante. Además, esos diferentes grupos actúan y manifiestan interés en diferentes áreas por lo que las “líneas de ruptura” en la sociedad no son acumulativas (a diferencia de lo afirmado por los estudios de clase y los de elite dominante). Es decir, una misma persona pertenece a diferentes grupos según el área o tema de que se trate e incluso puede defender posiciones distintas en ámbitos diferentes³⁶⁷.

Frente a ello, el modelo marxista-instrumentalista del Estado entiende que existe una única clase dominante, ampliamente homogénea y con unos intereses bien definidos y compartidos, consciente y monolítica, lo que hace que actúe, generalmente, como unidad. Es, por tanto, un modelo claramente **societario**, en la medida en que el Estado sólo es un

³⁶⁶ Citado en: L. Olivé, *Op. cit.*, 1985. P.64.

³⁶⁷ Ver el epígrafe referido a la relación entre el pluralismo y el *Elitismo*.

instrumento, y **voluntarista**, en la medida en que la acción política es explicada en términos intencionales (frente al estructuralismo que, como veremos a continuación, atiende a una explicación no intencional de la acción sino sujeta a un determinismo estructural).

A este respecto, la afirmación de Rene Bertramsen de que “el pluralismo es una aproximación instrumentalista ya que considera al estado como una instancia neutral que asegura compromisos justos entre diferentes grupos de interés”³⁶⁸, sólo puede ser aceptable en la medida en que entendamos al instrumentalismo en un sentido amplio y referido a cualquier modelo que propugne una apropiación voluntarista del Estado por cualquier agente en un momento determinado, y aceptemos su descripción del pluralismo pese a que, como hemos visto, tal descripción sólo cabe para un modelo, el inicial y más simple, de pluralismo.

En cualquier caso, Miliband, en su utilización de conceptos y presupuestos similares a los de lo que denomina el “pluralismo democrático”, termina por encontrarse ante un problema de difícil solución. Efectivamente, él cree haber llegado a través del análisis empírico a la demostración de que existe una clase dominante que parasita el Estado concebido como instrumento, ahora bien, ¿es eso esencial al Estado capitalista o constituye únicamente una situación fortuita *de facto*? Es importante la respuesta ya que lo que está en juego es la esencia misma del Estado capitalista. Dicho de otro modo, si el hecho de que el poder real recaiga en las manos de una elite económicamente dominante no es algo consustancial al modelo capitalista, sino algo accidental o puntual de un momento histórico dado, cabe plantarse alternativas a este modelo de dominación sin abandonar por ello el sistema capitalista. Al contrario, si la dominación de una elite económica es consustancial al capitalismo sólo a través de su superación se podrá eludir el dominio de esa elite.

- La quiebra del instrumentalismo: del subjetivismo voluntarista al estructuralismo.

Pues bien, llegado a este punto, Miliband, en su intento por explicitar que la superación del dominio de la clase dominante sólo podrá realizarse superando a su vez el propio capitalismo, se ve obligado a recurrir a una explicación estructural: la dominación

³⁶⁸ Rene Bertramsen. *Towards a Strategic Relational Approach to State Analysis*. Essex Papers in Politics and Government, nº 56. 1988.

por una elite se encuentra inscrita a la estructura misma del sistema capitalista ya que “dada la *estructura* peculiar de las sociedades capitalistas, las regularidades identificadas necesariamente tienen que aparecer”³⁶⁹. La referencia es clara en la medida en que esa dominación alude al respectivo *lugar* que ocupan el capital y el trabajo, dicho de otro modo, a la estructura misma de la sociedad capitalista.

Aquí se encuentra otra diferencia esencial con el pluralismo. Aún en el caso de que los pluralistas pudiesen llegar a reconocer que existen grupos privilegiados (es el caso del neopluralismo) para éstos puede tratarse de un hecho circunstancial mientras que para Miliband, con su giro estructuralista, se trata más bien de una determinación del propio sistema. Este constreñimiento estructural afecta a todos, incluso a la clase dominante: “el gerente moderno tiene también que someterse a las imperiosas demandas que se le hacen en el sistema del cual es, a la vez, amo y criado”³⁷⁰.

En *Marxism and Politics*³⁷¹, de publicación posterior a *El estado en la sociedad capitalista*, aún queda más manifiesto su giro estructuralista. Así, señala que la relación entre el aparato del Estado y la clase dominante está determinada “por la naturaleza y las exigencias del modo de producción [...] hay mucha fuerza en esta perspectiva estructural y tiene que formar parte, en efecto, de la concepción marxista del Estado, aun cuando no haya sido nunca teorizada adecuadamente”³⁷².

A partir de *Marxism and Politics*, el estructuralismo de Miliband no deja de acrecentarse y llega incluso a contradecirse con afirmaciones anteriores que ya hemos visto. Si antes ubicaba en el centro de su modelo el mismo origen social de la clase económicamente dominante y el de la clase política, como explicación de la igualdad de intereses, ahora señala en sentido contrario:

“La predisposición de clase del Estado no está determinada, o al menos no lo está de manera decisiva y concluyente, por los orígenes sociales de su personal dirigente [hay que tener en cuenta] una dimensión estructural de carácter objetivo e impersonal [...] la naturaleza del Estado está determinada aquí por la naturaleza y las

³⁶⁹ L. Olivé, *Op. cit.* 1985. P. 67. Cursiva mía.

³⁷⁰ R. Miliband, *Op. cit.*, 1983. P. 34.

³⁷¹ R. Miliband, *Marxism and Politics*, Oxford University Press, 1977.

³⁷² *Ibid* p.51.

exigencias del modo de producción. Existen constreñimientos estructurales que ningún gobierno puede pasar por alto o eludir”.³⁷³

No obstante, decir que el estructuralismo debe “formar parte” de la explicación, no implica que deba acapararla. Miliband finalmente llega a una explicación en la que pretende integrar la perspectiva del *agente*, la subjetivista, con la de la *estructura*. Su temor es que el énfasis en la estructura lleve a una especie de “hiperestructuralismo” en el que los sujetos desaparezcan de la explicación convirtiéndolos en “portadores de fuerzas objetivas a las que son incapaces de afectar [...] esta perspectiva no es sino otra forma de determinismo”³⁷⁴.

En todo caso, llegará al reconocimiento de que existe un cierto margen de autonomía relativa, aunque como veremos Miliband entiende esto de un modo particular, distinto de Poulantzas y centrado en un agente identificado con el Gobierno.

Realmente Miliband capta certeramente que no existe otro modo de atacar al pluralismo más que negando la posibilidad de que el dominio por una elite sea puramente circunstancial y limitado, ya que esa posibilidad se encuentra inscrita entre las eventuales circunstancias que el pluralismo reconoce, ello le obliga a recurrir a la explicación estructuralista para acentuar que el dominio de clase es un componente esencial del sistema, inscrito en su lógica profunda, y por tanto es ineludible en la medida en que no sea superado el sistema en su conjunto. Olivé incide especialmente en este acentuamiento del componente estructuralista de Miliband como condición para la eficacia de su crítica al pluralismo al indicar acertadamente que “es sobre todo la lógica del enfrentamiento con las teorías democráticopluralistas lo que obliga al discurso de Miliband a inclinarse a un tipo de explicación estructuralista (referencias al constreñimiento del sistema, etc.) [...] En este sentido, tal tendencia es de hecho dominante y su presencia hace posible una refutación exitosa de las concepciones democráticopluralistas”.³⁷⁵

La cuestión entonces radica en que, como señalan Bertramsen, Thomsen y Torfing, el debate entre Poulantzas y Miliband nos deja con una falsa alternativa entre determinismo estructural y instrumentalismo sofisticado a través de la mediación de una elite dominante. Realmente, “la solución de Miliband es poco más que una escasamente convincente elaboración del primer modelo (determinista estructuralista). En ambos el Estado es

³⁷³ *Ibid*, p.71.

³⁷⁴ *Ibid.*, p.73.

³⁷⁵ L. Olivé. *Op. cit.* 1985. P.84.

caracterizado como una región separada cuyo papel y naturaleza se explica por algo exterior a él mismo. El Estado, y la política en general, están, en última instancia, determinados económicamente [...] tanto Poulantzas como Miliband presentan diferentes sugerencias metodológicas y argumentos teóricos, pero comparten el mismo punto de partida, la primacía de la economía. En el caso de Poulantzas hay una relación de causa lineal entre la economía y el Estado, mientras que en el caso de Miliband esta relación es mediada políticamente. En cualquier caso, esa mediación no altera el hecho de que es determinista. No importa cuanto insista Miliband en la importancia de las relaciones personales, la economía determina el resultado de las políticas”³⁷⁶.

- *Conclusión: el difícil encuentro entre la autonomía relativa y el subjetivismo.*

Hemos visto que con el acentuamiento del componente estructuralista R.Miliband llega a reconocer que no necesariamente el origen de la clase gobernante determina su vinculación con los intereses de la clase económicamente dominante, él hablaba de requerimientos estructurales que ningún Gobierno puede soslayar. Aquí se encuentra la clave del concepto de autonomía relativa de Miliband. Aun cuando el Estado actúa en interés de la clase económicamente dominante no lo hace por mandato de ésta, una de las razones de ello es que “la burguesía es una totalidad social constituida por diferentes elementos potencial o realmente conflictivos [...] por eso el Estado tiene que desempeñar una función absolutamente esencial de mediación y reconciliación”³⁷⁷. Una fórmula que aparecerá generalmente, y en los más diversos autores, de la mano del estructuralismo, ya que al establecer éste la existencia de unos requerimientos que emanan de la estructura propia del sistema, que son inherentes al mismo, impone a las instituciones políticas determinadas limitaciones que, desde otro punto de vista, pueden ser entendidas como una garantía de actuación al margen de todo control por parte de cualquier agente procedente de la sociedad como quiera que éste sea entendido.

Me interesa especialmente destacar como en el trabajo de Miliband encontramos, como hemos visto, además de la anteriormente mencionada relación entre estructuralismo y labor de mediación, otra fórmula que será repetida por todos los autores posteriores: es el reconocimiento de determinados imperativos estructurales lo que hace a la política

³⁷⁶ René Bugge Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *Op. cit*, 1991. p.4.

³⁷⁷ R. Miliband, *Op. cit*, 1977. P.67.

“relativamente autónoma”. Es cierto que en Miliband el componente subjetivo y centrado en los agentes permanece hasta el final, aunque sea matizado por las características estructurales. Así, hablará de autonomía de la elite política, más específicamente del ejecutivo, y no del Estado. La Autonomía relativa del Estado es traducida como

“El grado de libertad que el Estado (lo que significa normalmente, en este contexto, el poder ejecutivo) tiene para determinar la mejor manera de atender a lo que los detentadores del poder conciben que son los intereses nacionales”³⁷⁸.

En cualquier caso, queda claro que el componente estructural gana terreno en Miliband de la mano de un intento de establecer que la dominación capitalista no es accidental sino esencial al sistema, y junto al estructuralismo entra en su modelo la idea de autonomía relativa y la del Estado como mediación, aunque en Miliband sea mediación entre grupos económicos ignorantes de su interés a largo plazo en el mantenimiento del sistema.

Finalmente hay que destacar un último problema conceptual del instrumentalismo que encuentra respuesta en la posición estructuralista. Siguiendo a Clyde Barrow podemos indicar tres elementos caracterizadores de la aproximación elitista instrumentalista que ya hemos visto:

- Existe una clase capitalista definida por su propiedad y control de los medios de producción.
- La clase capitalista usa el Estado para dominar al resto de la sociedad.
- Las políticas del Estado persiguen el interés de la clase capitalista en el mantenimiento de su dominio de la sociedad.

Pues bien, en tal aproximación, como en cualquier otra aproximación elitista, el problema radica en la definición de lo que se entienda como elite. Como señala, siguiendo a Ralph Miliband, William Domhoff, marcado exponente de esta aproximación, si la clase capitalista debe ser concebida como un actor real e histórico, debemos ser capaces de identificarla empíricamente como “un grupo social observable, diferenciado y activo, con fronteras más o menos definidas”³⁷⁹. Poca discusión puede existir, aun menos en un entorno globalizado, sobre el poder privilegiado del que disfrutaban las grandes corporaciones en el

³⁷⁸ *Ibid.*. P.83.

³⁷⁹ G. William Domhoff, *Who Rules America?*, Prentice Hall, 1967. p.4.

ámbito económico e incluso en el cultural y el político, no obstante y como hemos visto, de lo que se trata para esta aproximación es de demostrar que constituyen una elite o, como dice Barrow, se trata de comprobar si realmente son “una clase dominante coherente o simplemente una aglomeración laxa de intereses especiales privilegiados”³⁸⁰. Ahora bien, tanto el neomarxismo estructuralista como el posmarxismo contemporáneo entienden que las elites de las corporaciones son inherentemente incapaces de organizarse a sí mismas como clase, ya que las rivalidades entre intereses y compañías por el mercado actúan como mecanismos que impiden el predominio de su interés común en detrimento del interés particular inmediato de cada industria, y de ahí la necesidad de su recurso al Estado para asegurar sus intereses comunes y, en definitiva, su predominio.

El problema que se plantea para el instrumentalismo radica en que, aceptando que el Estado actúa como garante de los intereses de unos capitalistas divididos e incapaces de asegurarlos por sí mismos, entiende al mismo tiempo que la vinculación entre elite económica y política o entre Estado y elite económica es absoluta y determinista y, por tanto, constituye una elite identificable³⁸¹ (de ahí que se orienten a mostrar una y otra vez la correspondencia entre los consejos de administración de las grandes compañías y la *clase política* o los altos funcionarios). Ahora bien, si, en definitiva, Estado y clase dominante son lo mismo y aquél no es más que un instrumento directamente controlado por ésta a través de redes de poder personales y culturales, no se entiende que a la vez se argumente que, dado que los grandes capitalistas no son capaces de organizarse como grupo, el Estado actúe como *gran gestor* del capital, como *cuerpo ideal colectivo* de todos los capitalistas, según la cita de Engels con la que abría este capítulo. No es lógicamente válido afirmar que el Estado responde miméticamente a los intereses de un grupo y al mismo tiempo señalar que la razón de ser del Estado encuentra su explicación en la división y en la incapacidad de ese mismo grupo para organizarse y asegurar así su propio control de forma directa.

Una vez más, los datos empíricos se muestran contradictorios ya que dependen absolutamente de la pregunta que se les dirija. La necesidad metateórica se hace aquí evidente. Tomemos dos ejemplos instrumentalistas: William Domhoff indica que incluso en aquellos países en los que fuertes líderes populistas acceden al poder, no han sido capaces de sacar adelante sus programas contra la oposición de las grandes corporaciones

³⁸⁰ Clyde W. Barrow, *Critical Theories of the State, Marxist, neo-Marxist, Post-Marxist*, University of Wisconsin Press. 1993.p.18.

³⁸¹ R. Miliband, *Op. cit.*, 1983, p.23.

en los temas más importantes para éstas³⁸². En la misma línea Murray Edelman señala que “pocas políticas han sido establecidas (en EEUU) a menos que hayan demostrado ser aceptables para los grupos dominantes o sirvan a los intereses de esos grupos”³⁸³. Pese a lo categórico de tales afirmaciones, y aunque se acepten esos hallazgos, la pregunta esencial sigue siendo si existe algún mecanismo de coordinación en el proceso político que nos permita señalar que éste está controlado por una clase o por una elite³⁸⁴ o más bien, como señalan otros hallazgos empíricos, evidentemente no realizados desde el instrumentalismo, el aparato del Estado es un aglomerado descoordinado de diferentes redes políticas de intereses especiales³⁸⁵, o bien, como señala el estructuralismo, el Estado actúa de un modo autónomo de cualquier control por una elite como requisito de mantenimiento del sistema.

Así para Fred Block, que interpreta los mismos hechos desde el estructuralismo, éstos dan lugar a una formulación muy diferente: el pertinente interrogante de Block, que desarrollaré en su momento, tiene el mismo punto de partida: ha habido líderes que han llegado al poder contra la oposición de esa elite y no han sido capaces de sacar adelante programas radicales. Ahora bien, su conclusión es distinta porque su pregunta también lo es: mientras Domhoff o Edelman ven en ello el control directo de la elite o la clase dominante, Block señala que si el ámbito político está monopolizado y controlado por un elite ¿cómo se explica que esos líderes lleguen al poder pese a la oposición de ésta? Su respuesta es, una vez más, que la razón de la dificultad para implementar políticas radicales debe responder a motivos de naturaleza estructural ya que, de lo contrario, ese poder capaz de controlar las políticas públicas debería haber sido capaz de impedir el acceso de líderes radicales al poder³⁸⁶.

En todo caso, el instrumentalismo concibe al Estado como “un instrumento neutral, igualmente accesible a todas las fuerzas sociales e igualmente apropiado para el logro de cualquier objetivo político”³⁸⁷. La política del Estado y su actuación son explicadas tomando como punto de partida privilegiado los intereses, valores o deseos de quienquiera que detente su control. Así pues, la perspectiva instrumentalista supone una

³⁸² G. William Domhoff, *Op. cit*, 1967. p.11.

³⁸³ Murray Edelman, *The Symbolic Uses of Politics*, citado en : R. Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991. p.32.

³⁸⁴ Clyde W. Barrow, *Op. cit*, 1993.p.32.

³⁸⁵ G. McConnell, *Private Power and American Democracy*, Cambridge University Press, 1987. P.254.

³⁸⁶ Fred Block, *Revising State Theory*, Temple University Press, 1987.

³⁸⁷ René B. Bertramsen, *Op. cit*, 1991. p.97.

correspondencia exacta entre la forma institucional del Estado y una determinada fuerza social. Muy distinto será el camino emprendido por el estructuralismo.

El modelo estructuralista.

- **La estructura frente al sujeto.**

Frente al modelo instrumentalista original, los estructuralistas, rechazan cualquier tentativa subjetivista, es decir, cualquier explicación basada en individualidades o en el otorgamiento de capacidad explicativa al comportamiento de los actores humanos. Las estructuras constriñen y determinan la acción y el pensamiento de los actores que no son más que soportes. Louis Althusser, describió claramente esta posición estructuralista y su presupuesto originario:

“La estructura de las relaciones de producción determina las posiciones que ocupan y las funciones que desempeñan los agentes de producción, los cuales son, exclusivamente ocupantes de esas posiciones, en la medida en que son soportes de las funciones. Los verdaderos sujetos (en el sentido de sujetos constituyentes del proceso) no son, por tanto, esos ocupantes o funcionarios [...] sino las relaciones de producción y las relaciones sociales, políticas e ideológicas”³⁸⁸.

Así pues, frente al esquema instrumentalista (el modelo original de Miliband³⁸⁹) la aproximación estructuralista rechaza categóricamente la noción de que el Estado deba ser entendido como un simple instrumento en manos de la clase dominante³⁹⁰. La oposición de estos dos enfoques tuvo su plasmación en el ya mencionado enfrentamiento entre Miliband y Poulantzas en las páginas de *La New Left Review* a comienzos de los años 70³⁹¹. Para Poulantzas, Miliband comete un error esencial ya que:

³⁸⁸ G. Ritzer, *Op. cit.*, 1999. P.179.

³⁸⁹ En este apartado y en el específico de Poulantzas, cuando me refiera a Miliband debe entenderse que se trata del “primer” Miliband, el netamente instrumental, antes de introducir elementos estructurales, porque es frente a él frente a quien Poulantzas construye su modelo.

³⁹⁰ David A. Gold, Clarence Y.H. Lo, y Erik Olin Wright, *Op. cit.*, 1993. p. 271.

³⁹¹ Para una excelente exposición y discusión de este debate: L. Olivé, *Op. cit.*, 1985.

“Deja la impresión de que, para él, las clases o grupos sociales pueden reducirse de alguna manera a *relaciones interpersonales*, de que el Estado es reducible a relaciones interpersonales de los miembros de los diversos grupos que constituyen el aparato del Estado y, por último, que la relación entre las clases sociales y el Estado puede reducirse a su vez a relaciones interpersonales de individuos que componen a los grupos sociales e individuos que componen el aparato del Estado”³⁹².

La idea clave del estructuralismo es que son las estructuras sociales, y no las personas que ocupan los cargos o puestos ni los grupos, las que son determinantes en la comprensión del ámbito político. Del mismo modo, cualquier alusión a términos como “conciencia de clase” u otros similares de matiz subjetivista son rechazados como términos difusos que no explican nada y que denotan fallas en la estructura de la interpretación marxista tradicional, fallas que pretenden resolver desde la perspectiva estructural. Así pues, la acción política esta determinada por la estructura del sistema, una estructura a cuyo mantenimiento y reproducción atenderá, de modo fundamental, el Estado. Poulantzas fue claro a este respecto:

“La participación directa de los miembros de la clase capitalista en el aparato del Estado y el gobierno, incluso donde existe, no es el aspecto más importante del asunto. La relación entre la clase burguesa y el Estado es una relación objetiva. Lo que significa que si la función del Estado en una determinada formación social y el interés de la clase dominante en esa formación social coinciden, es a causa del sistema mismo: la participación directa de los miembros de la clase dominante en el aparato del Estado no es la causa sino el efecto, incluso casual y contingente, de esta coincidencia objetiva”³⁹³.

La función del Estado será mantener cierto orden en un sistema que de lo contrario corre peligro de caer en el desorden y verse abocado a su propia ruina. El Estado se convierte de este modo en el último garante del sistema y por ello necesita cierto margen de actuación independiente de los intereses emanados de grupos particulares de la sociedad. Y esto debido a que esa misma estructura social está, constantemente y de modo congénito, amenazada por contradicciones internas que llevan al cuestionamiento por parte de la clase trabajadora del sistema. Pero lo más relevante, por el contraste que supone con Miliband y

³⁹² N. Poulantzas, *Op. cit.*, 1977, p.8. Cursiva mía.

³⁹³ Nicos Poulantzas, “The Problem of the Capitalist State”, *New Left Review*, 58, 1969, pp. 67-78.

toda la tradición instrumentalista anterior y posterior a él, es que también está amenazada por la desunión de la propia clase capitalista; fragmentación debida a su vez a la característica competitiva del propio capitalismo y a la “anarquía de la producción”. Veámoslo.

- **El Estado garantista y la autonomía relativa de las instituciones políticas.**

El Estado *actúa*, por tanto, como elemento que mantiene la cohesión del sistema combatiendo esas amenazas. Es, cuando menos, un mediador³⁹⁴, cuya acción no está determinada por ninguna clase capitalista que actúe de modo unitario sino por las propias características estructurales del sistema. Lo relevante para nuestro trabajo, debido a la influencia que tiene en el marxismo más actual, es que de este modo se otorga un rol decisivo al Estado, que es concebido ya como una entidad propia, diferenciada, no necesariamente manipulada por individuos o grupos concretos (aunque determinada estructuralmente).

En esa acción, orientada al mantenimiento de la estructura, el Estado sirve como garante de los intereses a largo plazo del capitalismo ya que por su propia naturaleza la clase capitalista es incapaz de actuar como tal, muy al contrario, es una clase ampliamente fraccionada y que presenta intereses muy diversos y muy sujetos al corto plazo. De ahí que Poulantzas más que de clase dominante use el término gramsciano de “bloque de poder”³⁹⁵. En todo caso, sólo el Estado puede hacer las concesiones a la clase obrera necesarias para el mantenimiento del propio sistema, ya que son concesiones contrarias al interés a corto plazo e individual-competitivo que caracteriza al *bloque de poder*.

El único modo, por tanto, de garantizar el mantenimiento de la estructura es que el Estado goce de un claro margen de “autonomía relativa” y se caracterice por constituirse

³⁹⁴ Ya vimos que cuando Miliband acentúa su componente estructuralista también concibe al Estado como mediador y ya señalamos las causas de esa relación en el conflicto entre los objetivos a corto plazo del capital y sus propios intereses estructurales a largo plazo que sólo pueden ser perseguidos por el Estado, que de este modo actúa como garante del mantenimiento de la estructura. A esto Poulantzas añade que ese capital no sólo es “miope” sobre sus intereses a medio/largo plazo sino que está fragmentado y sujeto a disputas, es la otra labor de mediación del Estado.

³⁹⁵ Uso no gratuito y revelador por lo que tiene de reconocimiento de la fragmentación: “clase dominante” tiene una connotación de homogeneidad de intereses, valores, acción, etc., que es mucho más matizada en la idea de “bloque de poder” que remite más a un “agregado” que a una entidad monolítica. A pesar de ello, con el tiempo este término ha llegado a convertirse, en el uso común, en su contrario y hoy es frecuentemente usado para designar la existencia de una clase dominante, monolítica, etc., sólo nos interesa aquí, lógicamente, su sentido originario.

como:

“Una estructura que es capaz de trascender los intereses parroquiales e individualizados de capitalistas específicos y de las diferentes fracciones de la clase capitalista. Un Estado que fuese una herramienta de un grupo sería absolutamente incapaz de realizar esta tarea”³⁹⁶.

Esta autonomía relativa es, no obstante, variable en cada caso. Dependiendo del grado de fragmentación del bloque de poder así como de la capacidad de unidad de la clase trabajadora³⁹⁷.

El enfoque estructuralista, como ya se puede percibir, se encuentra en la raíz de las corrientes del marxismo más actuales que parten precisamente del reconocimiento, matización y reformulación del concepto de autonomía relativa de lo político. Veamos un poco más detenidamente esa relación que ya pudimos observar en modo embrionario en la evolución de Miliband desde el exclusivismo instrumentalista hacia una explicación que contiene componentes estructuralistas que acaban abocándolo al reconocimiento de cierta autonomía en la *elite gobernante*, y que en el caso del estructuralismo se encuentra en el núcleo de toda su argumentación.

- **Abstracción y antideterminismo**

El marxismo estructural, parte de la consideración de que todo verdadero esfuerzo explicativo debe orientarse al análisis de las estructuras y no de los hechos observables que son considerados como velos que ocultan la verdadera realidad. Por esta razón abordan la crítica de los estudios empíricos basándose en que éstos dejan de lado los elementos estructurales para centrarse en los meros datos empíricos³⁹⁸. Esto se traducirá en la acentuación de la labor teórica sobre la empírica, ya que las estructuras no son perceptibles

³⁹⁶ David A. Gold, Clarence Y.H. Lo, y Erik Olin Wright, *Op. cit.*, 1993, p.272.

³⁹⁷ En todo caso se equivocan quienes, como Paul Sweezy señalan que, para el estructuralismo, el Estado es “un instrumento en manos de la clase dominante para reforzar y garantizar la estabilidad de la estructura de clases”. La tesis central de esta aproximación radica en la consideración de que el Estado es capaz de formular políticas públicas que representen el interés del capitalismo *a largo plazo* y asegure la adopción, implementación y reforzamiento de esas políticas a través de las instituciones políticas, pero, como hemos visto, para ello requiere de un margen de autonomía en su actuación que impide toda consideración del Estado como un peón del capital, una herramienta de los grupos dominantes, etc. Paul Sweezy, *The Theory of Capitalist Development*, Monthly Review Press, 1942. P. 243.

³⁹⁸ Ya vimos que, al contrario que el estructuralismo, tanto el pluralismo, íntimamente asociado al *behaviorismo*, como el instrumentalismo, en su intento de refutación del pluralismo, recurren como instrumento privilegiado de análisis al empirismo más absoluto.

directamente sólo la abstracción teórica nos llevará a una adecuada comprensión de la realidad social³⁹⁹.

El apoyo teórico en este punto venía de los *Grundrisse*, donde Marx había enunciado lo que constituiría su marco teórico de referencia básico, su “credo analítico-científico”⁴⁰⁰ en el que se pronunciaba contra el empirismo “vulgar” predominante en la concepción de la ciencia del momento. Efectivamente, Marx entendía que, en el trabajo científico, ubicar lo “real” en el punto de partida era un error a evitar ya que no posee carácter explicativo, lo concreto de los fenómenos aislados se le representaba en el pensamiento sólo como proceso de síntesis, como resultado y no como punto de partida. Lo contrario, el partir de lo concreto y de los fenómenos individuales, sólo podía conducir a “vaporosas abstracciones”⁴⁰¹.

Paralelamente, y esto es especialmente interesante para este trabajo, los estructuralistas critican el determinismo económico característico de algunas teorías marxistas como reduccionista. Así, aun reconociendo la importancia de la economía, se centrarán en el estudio, no menos importante, de otros aspectos de la vida social, en especial de la política y la ideología. Esta crítica se orienta en su origen por el rechazo a la equivalencia que desde sectores destacados del marxismo tradicional se realizaba entre Estado capitalista, vinculado a la democracia liberal, y fascismo. Poulantzas, específicamente, señalaba que “aquí, como en todas partes, las formas que adopta la dominación burguesa distan de ser indiferentes”⁴⁰². El fascismo, según Poulantzas, no se desmoronaría a resultas de sus contradicciones internas y por tanto la pasividad en ningún caso era recomendable. Del mismo modo el imperialismo no debía ser reducido a una expresión de la fase económica del capitalismo según se aceptaba en los círculos marxistas basándose en el paradigma Hobson-Lenin⁴⁰³. Para el estructuralismo, los aspectos económicos están íntimamente unidos a los ideológicos y políticos, que en determinadas situaciones podían desplazar a la economía como elemento dominante, y de hecho lo hacen.

Veámos que, al lado de la economía y evitando el reduccionismo economicista (posteriormente veremos como paulatinamente se matiza el alcance de ese rechazo del reduccionismo), los estructuralistas sitúan otras realidades consideradas no como meros

³⁹⁹ Aquí se encuentra la clave de la acusación lanzada por Poulantzas al trabajo de Miliband como “desviacionismo empirista” porque pretendía que la teoría de Poulantzas no era contrastable empíricamente.

⁴⁰⁰ K.v.Beyme, *Teoría Política del Siglo XX*. Alianza. Madrid. 1994. P.102.

⁴⁰¹ *Ibid.*, P.102.

⁴⁰² G. Ritzer. *Teoría Sociológica Contemporánea*. Mc Graw Hill. Madrid.,1999. P.177.

⁴⁰³ Peter J. Taylor, *Geografía Política*, Trama, 1994.

reflejos del ámbito económico sino como detentadores de “Autonomía relativa” ya que su evolución y actuación pueden entenderse independientemente del ámbito económico y en todo caso no están determinadas por él, hasta el punto de que la ideología y la política pueden ser las fuerzas dominantes de una sociedad en circunstancias favorables.

A partir de estos presupuestos, se plantean la necesidad de revisar la interpretación que a la obra de Marx se ha dado en el marxismo, al menos en su línea mayoritaria. El propio Althusser se consideraba a este respecto como un fiel interprete del verdadero Marx que, consideraba él, había sido “desvirtuado” por divulgadores posteriores, a partir de esa base elaborará una teorización que le llevará a sostener que la comprensión de la sociedad debe tener en cuenta la existencia de diferentes ámbitos que siguen lógicas distintas y entre los que el ámbito político goza de “autonomía relativa”. Pero, centrémonos ya en el concepto de autonomía relativa y en su formulación en el trabajo de Louis Althusser y su desarrollo por Nicos Poulantzas.

Althusser y la formulación inicial de la autonomía relativa de lo político.

- **El “verdadero” Marx.**

La obra de Althusser es representativa de lo que tradicionalmente se ha planteado como un enfrentamiento entre la interpretación estructuralista de Marx que se encuentra principalmente en *El Capital* y la más humanista, basada en la vinculación de *los Manuscritos de Economía y Filosofía* con la *Crítica de la filosofía del estado de Hegel* y algunos fragmentos de *El Capital*⁴⁰⁴. Althusser divide claramente la obra de Marx con una cesura que ubica en 1845:

“Desde 1845 Marx rompe radicalmente con toda teoría que fundamente la historia y la política en una esencia del hombre. Esta ruptura única comporta tres aspectos teóricos insolubles: 1) Formación de una teoría de la historia y de la política fundada en conceptos radicalmente nuevos, conceptos tales como: formación social, fuerzas productivas, relaciones de producción, superestructura, ideologías, determinación en última instancia por obra de la economía, determinación específica

⁴⁰⁴ G. Ritzer, *Op. cit.*, 1999.

de otros niveles, etc. 2) Crítica radical de las pretensiones *teóricas* de todo humanismo filosófico. 3) Definición del humanismo como *ideología*”⁴⁰⁵.

Así, entiende Althusser, la obra temprana de Marx, en especial los *Manuscritos de Economía y Filosofía* de 1844, fueron escritos bajo un peso excesivo de la tradición hegeliana, centrada en la preocupación por la alienación a que el capitalismo abocaba al individuo⁴⁰⁶. La versión humanista que se centraba en la importancia de la conciencia subjetiva y el sujeto individual es rechazada absolutamente por Althusser que entiende, como hemos visto, que las personas no son más que soportes de las estructuras, única realidad relevante para el análisis científico. Así, Althusser señalará que

“El binomio *humanismo socialista* encierra en realidad una extraordinaria desigualdad teórica: en el contexto de la concepción marxista, el concepto de socialismo es efectivamente un concepto científico, mientras que el concepto de humanismo es solamente un concepto ideológico [...] todo pensamiento que se remita a Marx para restaurar, de un modo u otro, una antropología o un humanismo filosóficos, no sería teóricamente más que polvo [...] una eventual política marxista no es entonces posible a menos que cumpla con la condición absoluta de estar fundada en la filosofía marxista, cuya premisa es el antihumanismo teórico”⁴⁰⁷.

⁴⁰⁵ L. Althusser. *Pour Marx*, Ed.F.Maspero, París 1977. p. 20.

⁴⁰⁶ No es éste el lugar para detallar el debate entre el Marx joven y el Marx maduro, dado que este capítulo, como se indicó al comienzo, sólo pretende ubicar introductoriamente los términos básicos de referencia tradicionales del debate contemporáneo al que se dedica el resto del trabajo. Recordemos solamente los hitos fundamentales de ese debate. La mayor parte de los textos de juventud de Marx (*Crítica de la Filosofía Hegeliana del Derecho Público*, *Manuscritos Económico-Filosóficos*, de 1844, *La Ideología Alemana*) sólo fueron publicados en los años treinta, hasta esa década los comentaristas sólo pudieron acceder a textos de madurez ya publicados como los *Grundrisse* o la *Teoría de la plusvalía*. No obstante es precisamente sobre los textos de juventud sobre los que se construye la versión humanista del marxismo. En cualquier caso, la línea oficial interpretativa del marxismo como “ciencia” comenzó a ser duramente cuestionada desde principios de los años veinte por algunos teóricos de relevancia como Lukacs, Korsch y más tarde Gramsci. La reacción del marxismo soviético ante las propuestas de Lukacs y Korsch fue de un rechazo sin fisuras y el Quinto Congreso de la Internacional Comunista del año 1924 en Moscú las tachó de “revisionistas”. Mientras tanto el mundo cambiaba aceleradamente, en Italia y Alemania el fascismo acababa con dos importantes centros de producción intelectual marxista “revisionista” y bajo Stalin el “socialismo científico” se convertía en una religión de Estado. La posición que adoptó el partido frente a los escritos de juventud fue la de considerarlos muestras de un Marx aún inmaduro. Algunos intelectuales, entre ellos el propio Althusser, no dudaron en calificar de “ideología” a los escritos del Marx joven y contraponerlo así a la obra “científica” del Marx maduro. Se llegó incluso a censurar sus textos juveniles y eliminar pasajes enteros de los textos de madurez (Para más desarrollo de las distorsiones del marxismo soviético ver H.Marcuse *Soviet Marxism*, Routledge, Londres, 1969). Es ese humanismo desterrado el que resurge en los años sesenta cuando se cuestiona el predominio de la versión “oficial” del marxismo, y es en ese debate en el que se posiciona Althusser.

⁴⁰⁷ L. Althusser, *Op. cit.*, 1977.p. 21.

Desde *Pour Marx* hasta *Lire le Capital*, Althusser (y con él N. Poulantzas y E. Balibar) muestra un feroz encarnizamiento con el humanismo y construye todo su sistema expulsando al hombre de la soberanía y del control de su propia historia, el señalar que “Los hombres no son más que los soportes del movimiento de las estructuras” que “La historia no tiene sujeto”, “La historia es un teatro sin autor”, etc., se convierte en una proposición repetida de diferentes modos una y otra vez, en *Pour Marx*⁴⁰⁸, en *Lénine et la philosophie*⁴⁰⁹, en *Marx devant Hegel*⁴¹⁰, en *Lénine devant Hegel*⁴¹¹ y en *Lire Le capital*⁴¹², hasta el punto de que se ha llegado a señalar que ese *ritual* puede esconder alguna duda sobre la consistencia de lo que se está indicando⁴¹³.

En cualquier caso, la obra genuina de Marx y el núcleo de su aportación se encontraba, siempre según Althusser, en *El Capital* y en las obras posteriores a 1845, donde se acerca al análisis de las estructuras que gobiernan la sociedad, su naturaleza profunda, y deja de lado la preocupación por la actuación de los agentes dentro de esas estructuras. Es en esta segunda fase en la que Marx aporta el aparato conceptual que constituye el centro de su teorización y que recoge conceptos estructurales tales como: formaciones sociales, superestructura, fuerzas de producción, relaciones sociales de producción etc. Éste es el referente estructuralista que adoptará Althusser como clave de bóveda del “verdadero Marx”, el que señala, en un famoso fragmento de *El capital*, que:

“En la producción social de su existencia los hombres se encuentran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad, es decir, en relaciones de producción, que corresponden a un determinado nivel de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales [...] No es la conciencia la que determina el ser de los hombres sino que, al contrario, es el ser de los hombres el que determina su conciencia”⁴¹⁴.

⁴⁰⁸ *Ibid.*

⁴⁰⁹ L. Althusser, *Lénine et la Philosophie. Suivi de Marx et Lenine Devant Hegel*, Ed.F.Maspero, París 1975.

⁴¹⁰ *Ibid.*

⁴¹¹ *Ibid.*

⁴¹² L. Althusser, *Lire le Capital*, F.Maspero, 1965.

⁴¹³ A.Lipietz, *De l'Althusserisme à la Théorie de la Régulation*, intervención en el coloquio *The Althusserian Legacy*, S.U.N.Y, 23-24 septiembre 1988.

⁴¹⁴ K.Marx *El Capital: Crítica de la Economía Política*. Akal, Madrid, 2000. p. 43.

El mismo que escribe en las *Notas sobre Wagner* que “mi método analítico no parte del hombre, sino del período económico históricamente dado”⁴¹⁵ o que señala en los *Grundrisse* que “la sociedad no esta compuesta de individuos”. Una perspectiva que, por otra parte, es ampliamente consecuente con el modelo analítico esbozado por Marx en esa misma obra y que tiene como objetivo evitar las “vaporosas abstracciones”⁴¹⁶ que se derivan del recurso a lo concreto. Conceptos como “superestructura” “formación social” “relaciones sociales de producción” etc., sirven al fin de aprehender lo concreto más allá del estéril estudio de casos. Es exactamente el referente que toma el estructuralismo, es exactamente el Marx al que se ciñe Althusser⁴¹⁷.

- **Sobredeterminación, formación social y autonomía de subámbitos.**

Así pues, la consideración de la sociedad en el modelo estructural de Althusser rechaza el presupuesto subjetivista que explica las estructuras como producto de la acción de sujetos sociales. El principio subjetivo es reemplazado por una estructura organizada según un principio funcional, una variedad de niveles diferentes definidos de acuerdo a las funciones que cumplen en relación con el todo⁴¹⁸. Aquí encontramos un primer elemento esencial en el modelo Althusseriano, al entender que la realidad se compone de diferentes niveles que interactúan en relación un todo, Althusser está introduciendo una concepción de la sociedad diferente de la presentada por la dialéctica hegeliana tal y como es difundida por el marxismo vulgarizado. Efectivamente, en *Pour Marx*, combate vivamente la

⁴¹⁵ K.Marx *Notas Marginales al Tratado de Economía Política de Adolph Wagner*. Fondo de Cultura Económica. México, 1982. p. 52.

⁴¹⁶ Lo que, a su vez, conduce a la crítica de que no ha logrado los objetivos propuestos ya que no ha evitado las vaporosas abstracciones, aun al contrario, la insistencia en “el enfoque deductivo en el (neo)marxismo condujo a una ontologización de la *esencia y el fenómeno* y las deducciones se perdieron completamente en derivaciones de imposible contrastación empírica”. K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994. P.102.

⁴¹⁷ Compárense esas citas con estas otras del “otro Marx”, principalmente del joven, y aquí abandono la polémica sobre los dos Marx: “La doctrina materialista que quiere que los hombres sean el producto de las circunstancias y de la educación olvida que son precisamente los hombres quienes transforman las circunstancias” K.Marx, *Tesis Sobre Feuerbach*, ed. Del Orto, 1999. Del mismo modo, en *La Ideología Alemana*: “ellos mismos [los hombres] comienzan a distinguirse de los animales desde que comienzan a producir sus medios de existencia, [...] a producir indirectamente su propia vida material” K.Marx y F.Engels, *La ideología alemana*, ed.Universitat, Valencia, 1994. Aún más significativa es esta cita al estar tomada de *El capital* “nuestro punto de partida es el trabajo bajo una forma que pertenece exclusivamente al hombre [...] lo que distingue desde el comienzo al peor arquitecto de la abeja más experta, es que el construye la celda en su cabeza antes de construirla en la colmena. El resultado al que el trabajador llega preexiste idealmente en su imaginación. El diseña en ella su propio objetivo del que tiene consciencia, una consciencia que determina como ley su modo de actuación”.

⁴¹⁸ L. Althusser, *Op. cit.*, 1977.

dialéctica simple de Hegel y la posibilidad de que exista una única contradicción, que por tanto niegue la autonomía relativa de las diversas contradicciones de lo real, y que reduzca el movimiento del mundo actual al choque económico entre clases, que se refleja de forma unívoca de la infraestructura en la superestructura. Frente a ello, Althusser propondrá un modelo complejo en el que cabe la posibilidad de que se den múltiples contradicciones en diferentes ámbitos sociales. Como señala Alain Lipietz: “La diferencia entre la estructura de la totalidad en la dialéctica marxista y la dialéctica de Hegel (radica en que) mientras que en Hegel una sola contradicción (ser/nada) basta para engendrar toda la historia de lo real, por interiorización hasta el momento en que la idea absoluta se encuentre con sí misma, en la dialéctica marxista lo real está ya concebido como un todo complejo de múltiples contradicciones autónomas”⁴¹⁹. Así pues, para Althusser “la contradicción es el motor de la historia universal”⁴²⁰.

Desde esta concepción del marxismo, se esfuerza por comprender la sociedad contemporánea y ello requiere, según este autor, un elevado grado de abstracción ya que el estudio histórico no tiene sentido al no centrarse en el análisis de estructuras. El lenguaje de Althusser se vuelve complejo llegados a este punto y la riqueza conceptual de su perspectiva marcadamente abstracta dificulta su comprensión, pero intentemos resumir los conceptos fundamentales en los que va germinando la idea de autonomía relativa.

Althusser comienza por matizar la importancia que el marxismo tradicional concedía a la economía. La economía, sostiene este autor, es determinante “en última instancia”⁴²¹, y al lado de ella otros componentes estructurales adquieren una relevancia incuestionable y gozan de autonomía *relativa*. Así, toda formación social se compone de tres elementos básicos: economía, política e ideología, y la interacción entre ellos constituye el conjunto social al que denomina “formación social”, para recalcar su carácter de complejo determinado por la interacción de esos tres elementos. En la argumentación Althusseriana el requisito de la existencia del “todo”, podríamos leer la sociedad, es que entre las múltiples contradicciones haya alguna que domine, pero que a su vez requiere para su existencia de la existencia de los otros ámbitos y que estos gocen de cierta autonomía en

⁴¹⁹ A.Lipietz, *Op. cit.*, 1988. p. 12.

⁴²⁰ L. Althusser, *Op. cit.*, 1977. p. 56.

⁴²¹ Esta cláusula de reconocimiento de la economía como determinante en “última instancia”, se encuentra en la raíz de las diferencias con los marxistas contemporáneos, que precisamente se alejan del concepto de autonomía relativa debido a ese reconocimiento de lo económico como determinante, en último término. Cuando veamos a Poulantzas desarrollaremos más esta concepción de lo económico como finalmente determinante y veremos como en ese autor es muy matizada sin llegar a romper con ella.

su funcionamiento. De lo contrario sólo queda un conjunto de relaciones entrópicas sin sentido e imposibles de estudiar.

Así, un concepto central para comprender lo que en estos momentos iniciales se entendía por autonomía relativa, y el porqué de este concepto, es la idea de *sobredeterminación*⁴²², que no es otra cosa que la constatación de que entre esos tres ámbitos constitutivos de la estructura social pueden darse contradicciones que actúan como elementos dinámicos de la sociedad y que son el resultado del diferente grado de evolución de los respectivos subámbitos, ya que el desarrollo desigual de diferentes ámbitos es el origen de la existencia de contradicciones. Ese todo complejo de múltiples contradicciones autónomas está finalmente controlado por una dominación (la unidad del todo reside en la dominación por una de las contradicciones) sobredeterminada. Lo que significa que cada contradicción está “sobredeterminada” por su inserción en el seno del todo, que la contradicción principal ubica a las demás en una situación determinada y las secundarias por su parte son la condición de existencia de la principal. Por tanto, para Althusser los actores están determinados, pero no así las estructuras que cambian por la interacción y las posibles contradicciones existentes entre los diferentes ámbitos que constituyen toda formación social.

A partir de aquí, el principio básico permanece invariable. La diferenciación de funciones determina que cada nivel tenga su propia especificidad y su propia autonomía relativa respecto a los demás niveles. El elemento “relativo” del concepto de autonomía relativa radica en que cada uno actúa atendiendo a su propia lógica interna en la medida en que esto sea compatible con el mantenimiento de la estructura global, así se encuentra sujeto por las necesidades de autorreproducción del sistema. Por ello, las diferentes funciones están jerárquicamente ordenadas, como señala Clarke “los althusserianos normalmente afirman que un nivel es dominante, dentro de los límites de la autonomía específica de los demás niveles”⁴²³. Encontrándose en primer lugar los requisitos técnicos de la producción material ya que son imprescindibles para la reproducción de todo el sistema como tal. La economía ocupa, así, un lugar preponderante dentro del reconocimiento de la autonomía relativa de los subsistemas ya que es ella la que asegura la perpetuación del sistema (en su forma actual).

⁴²² G. Ritzer, *Op. cit.*, 1999. P.183.

⁴²³ Simon Clarke, “Marxism, Sociology and Poulantzas’s Theory of the State”. En: Simon Clarke. *The State Debate*. Macmillan. London 1991. P 71.

Antes de continuar debe quedar claro que en el sistema de Althusser se concibe lo real histórico como un tejido de relaciones contradictorias, autónomas unas respecto a otras aunque se “sobredeterminan”; pero, y, esto es lo relevante, no se reflejan unas sobre otras. Ésta es la gran aportación de Althusser al desarrollo del concepto de autonomía relativa:

“Ni la política ni la ideología son reflejos de las fuerzas económicas sino que existen configuraciones ideológico-político-económicas, configuraciones estables o configuraciones de crisis [...] a partir de ese punto, por ejemplo, las relaciones sociales domésticas (a patriarcales, o de sexo) podían ser estudiadas por sí mismas, sin subordinación previa al capitalismo [...] la autonomía y la sobredeterminación recíproca de las relaciones ofrecía un substrato teórico para pensar la autonomía y la convergencia de los movimientos sociales”⁴²⁴.

Ahora bien, paulatinamente se va produciendo un proceso de cosificación en la obra de Althusser, una cosificación que tendrá severas consecuencias y obligará a Poulantzas a buscar formas de mantener la viabilidad de un modelo que presenta graves fallas. Se ha señalado que “con el paso de *Pour Marx* a *Lire Le Capital* se produce la catástrofe epistemológica: la cosificación de la categoría de contradicción en la de estructura y de la sobredeterminación en *causalidad estructural*”⁴²⁵.

- **La cosificación de la sobredeterminación en la *causalidad estructural*.**

Recordemos que el principio de sobredeterminación implicaba dos ideas fundamentales: 1) existen diferentes subsistemas con uno que domina sobre los demás como requisito de su unidad y persistencia en el tiempo. 2) Los sistemas “secundarios” son esenciales para el mantenimiento y la existencia del primero, que no puede existir sin ellos. Dicho de otro modo, aunque la economía sea determinante en último término no puede actuar libremente, no puede existir, sin tener en cuenta la actuación y características de los sistemas político y cultural que actúan así de un modo relativamente autónomo.

La sensación funcionalista existe desde el comienzo toda vez que los subsistemas sobredeterminados están integrados en un todo que cobra sentido por el predominio de un sistema sobre los demás. En el modelo desarrollado en *Pour Marx* se puede salvar el

⁴²⁴ A.Lipietz, *Op. cit.*, 1988. p.12.

⁴²⁵ *Ibid.* p.13.

elemento dinámico señalando que los diferentes grados de desarrollo de los subsistemas que interactúan producen contradicciones que generan cambios que afectan al todo. Pues bien, parte de ese carácter de la interacción se va perdiendo en el trabajo de Althusser y al final acaba incidiendo de modo casi exclusivo en la determinación estructural obviando las contradicciones entre los subsistemas. ¿Cómo pensar el movimiento en todo este sistema estructuralmente cerrado?, ¿cómo concebir incluso la sucesión en el tiempo de los modos de producción? El propio Balibar reconoce que el intento de pensar desde su modelo la transición de una combinación estructural a otra es imposible⁴²⁶.

Desde este modelo, la historia ya está escrita, se produce una evacuación del futuro, “las formas producidas por la acción humana son fijadas para siempre en el cielo de la gran sincronía, son ellas las que determinan a los hombres a actuar o más bien a ser actuados”⁴²⁷. Al acentuar el elemento de sobredeterminación, las relaciones sociales ya no pueden ser concebidas como contradicciones, como factores de tensión inestables, sino como estructuras. Como señala lamentándose Lipietz:

“Esas ricas intuiciones de base se congelaron en una escolástica formal cuando las relaciones sociales ya no eran comprendidas como contradicciones [...] esta evolución se hizo explícita a partir de *Lire le capital*. El althusserismo rechazó el carácter contradictorio de las relaciones sociales y con ello la autonomía de los individuos y de los grupos que componen esas relaciones, su capacidad para constituirse como sujetos sociales capaces de transformar las estructuras. Era una vuelta al materialismo premarxista”⁴²⁸.

¿Cómo hacer que la historia se mueva desde este modelo? Ese el gran proyecto de Nicos Poulantzas, y en el camino encontrará como herramienta conceptual fundamental el reconocimiento de una rehabilitación y un acentuamiento de la autonomía del ámbito político que se había perdido en los últimos trabajos de Althusser. Para Poulantzas, como veremos inmediatamente, el ámbito político es el ámbito de la dinámica, de la actuación; dicho en sus términos, es el ámbito en el que se manifiestan todas las contradicciones que generan el cambio.

⁴²⁶ E. Balibar, *Cinq Études du Matérialisme Historique*, F. Maspero, 1975.

⁴²⁷ A.Lipietz, *Op. cit.*, 1988. p.19.

⁴²⁸ *Ibid.*.

Poulantzas, la evolución crítica del concepto de autonomía relativa.

Nicos Poulantzas, discípulo de Althusser, parte de la obra de éste para superarlo críticamente, de hecho a lo largo de su vida se fue alejando paulatinamente del modelo estructuralista de análisis⁴²⁹. La base de su concepción epistemológica puede encontrarse en dos obras de Althusser que se convertirán en referencias constantes en la evolución intelectual de Poulantzas: *La revolución teórica de Marx*⁴³⁰ y *Para leer “El capital”*⁴³¹. Compartía con los demás miembros de esa escuela el desprecio por las interpretaciones subjetivistas centradas en los actores individuales así como el rechazo del determinismo económico, ya que para Poulantzas “el reduccionismo económico implica que el Estado es el *instrumento* del capital, ignorando la especificidad del Estado capitalista como institución política”⁴³². El trabajo de Poulantzas es un claro intento por superar este punto de vista centrándose específicamente en la *autonomía relativa* del Estado respecto a la economía y a las relaciones de clase, aun reconociendo los límites estructurales de la acción del Estado.

- **La influencia gramsciana en Poulantzas. Del “bloque histórico” al “bloque de poder”.**

Ciertamente el estructuralismo no fue la primera corriente en cuestionar el determinismo económico, si me centro en él es sencillamente porque en su concepto de “autonomía relativa” se encuentra el origen de los desarrollos contemporáneos que en este momento nos interesan. En la misma línea de superación del determinismo y de reconocimiento de la existencia de subámbitos, Antonio Gramsci ya había señalado la necesidad del reconocimiento de la pluralidad como un elemento clave desarrollado desde su concepto de “hegemonía” en los *Cuadernos de la cárcel*⁴³³.

Poulantzas, en la evolución del concepto de autonomía relativa desde la matriz althusseriana originaria, se apoyará en Gramsci, al menos parcialmente, seleccionando aquella parte de su obra que es funcional para su propio trabajo. Explícitamente, tomará

⁴²⁹ Bob Jessop, *Nicos Poulantzas: Marxist Theory and Political Strategy*, Londres, MacMillan, 1985. p. 72.

⁴³⁰ L. Althusser, *La Revolución Teórica de Marx*. Siglo XXI. México. 1968.

⁴³¹ L. Althusser y E. Balibar, *Para Leer “El Capital”*. Siglo XXI, México, 1969.

⁴³² Simon Clarke, *Op. cit.*, 1991. p. 72.

⁴³³ Antonio Gramsci, *Cuadernos de la Cárcel*, Ed. Era, México, 1981.

todas las alusiones a la inherente fragmentación de la sociedad en diversos ámbitos, y consecuentemente la denominación gramsciana de “bloque de poder” para referirse al grupo o grupos políticamente hegemónicos, así como la puesta de relieve de la importancia del ámbito político como *locus* de decisión estratégica en el que se manifiestan todas las contradicciones de los subámbitos sociales.

Se ha señalado que la formulación del concepto gramsciano de “hegemonía” implicaba una ruptura radical con el marxismo tradicional en la medida en que rechazaba la “lógica monista del reduccionismo económico e intenta incorporar a la política revolucionaria la lógica de la contingencia ampliamente marginada por la ortodoxia marxista”⁴³⁴. Efectivamente, la principal innovación de Gramsci, a este respecto, descansa en su negativa a considerar el ámbito político como una categoría residual dentro de una “topografía social predeterminada”⁴³⁵. Así, formula una teoría que se centra en la complejidad social y en la aceptación de la autonomía que el sujeto puede alcanzar respecto a su condicionamiento de clase. Esto le lleva a resaltar la relevancia de la ideología como fuerza motriz y a analizar en papel de los intelectuales en la construcción y mantenimiento de tal sistema de dominación. El reconocimiento de un papel importante al ámbito político vendrá de la mano de “la fundamental importancia que otorga a la ideología. Rechazando el reduccionismo de la superestructura entendida como epifenómeno de la base, Gramsci no sólo establece la existencia de una conciencia independiente respecto a la posición de clase, convierte a la ideología en el prerrequisito de la acción política ya que sirve de cemento y medio de unificación del *bloque social*”⁴³⁶. Sin conciencia, dirá Gramsci, no hay acción.

Desde ese presupuesto, entiende que la clave del análisis de toda formación social no radica en su modo de producción sino más bien en la interacción mutua de las relaciones económicas con las prácticas culturales, políticas e ideológicas. A ese vínculo, tal y como se manifiesta en un momento dado, se refiere como “bloque histórico”, que no es más que la conjunción y el resultado de la interacción entre el ámbito económico con una formación cultural y política históricamente configurada. Así pues, la interconexión entre Estado, economía y sociedad es entendida procesualmente y las fronteras entre esos elementos se vuelven borrosas ya que cada uno de ellos es determinante en el resultado global.

⁴³⁴ James Martin, *Poststructuralism and Radical Politics*, Paper presentado en: Political Studies Association Conference. 2000.

⁴³⁵ *Ibid.*.

⁴³⁶ *Ibid.*.

Así pues, Gramsci señala que el Estado está gobernado por un “bloque de poder”. No obstante, éste no debe ser identificado con una clase en particular, es una alianza entre diferentes fracciones de clases en la que se incluyen las “clases más bajas” de modo que el bloque de poder aparezca como democrático, plural y representativo de toda la sociedad. Esto le permite usar a la ideología para dominar a la sociedad civil estableciendo una hegemonía civil. Asimismo, el bloque de poder se mantiene unido por el peso de la ideología. Así, todos los bloques de poder de diferentes Estados capitalistas han usado la ideología del nacionalismo y diferentes símbolos para sustentarse: la bandera, el parlamento, la monarquía, etc.

Por tanto, la característica estipulación marxista que indica que la base económica se refleja en las superestructuras es mantenida pero sólo desde la percepción de que no se trata de un modelo mecánico sino de un proceso histórico en el que encuentran su lugar otros factores. Esto le permite señalar la posibilidad de que se produzcan desencuentros entre la base y la superestructura e indicar que, en determinadas situaciones, el Estado y la ideología sólo reflejan parcialmente los intereses de la clase económicamente dominante. La extensión en la que una clase tiene supremacía sobre las superestructuras depende no de su dominación empírica del Estado sino más bien del grado en el que consigue hacer aparecer su propio interés como el interés general, como un principio universal. Para ello esa clase tiene que establecer puntos de contacto con otras clases y grupos y asimilarse a la identidad popular en un sentido amplio, en esto los intelectuales tienen un papel de primer orden formulando el “interés general” y la concepción orgánica de la nación y el Estado.

Así pues, en el trabajo de Gramsci, al lado de la puesta de relieve de la existencia de diferentes ámbitos en la sociedad que se rigen por diferentes principios, encontramos un teórico de la unidad orgánica que propugna la sustitución de una hegemonía burguesa por otra socialista caracterizada por la cohesión. Como ha señalado Sbarberi:

“En realidad, de su concepción del mundo Gramsci extrae dos orientaciones aparentemente contradictorias: respecto a la sociedad contemporánea, es un teórico del antagonismo, busca comprender todas las contradicciones existentes en una sociedad y alcanzar una transformación revolucionaria del sistema burgués de poder. En cambio, respecto a la sociedad futura, demuestra ser un teórico de la cohesión, ya que busca establecer una ordenada y armoniosa coexistencia en la que los sujetos vivan en

profunda comunión con la comunidad, de acuerdo al modelo clásico de organicismo político”,⁴³⁷.

Pues bien, es a la primera parte, representada principalmente por sus *Cuadernos de la cárcel*, a la que se atiene Poulantzas. En Gramsci encuentra claves que utilizará en el desarrollo del concepto de autonomía relativa desde la matriz althusseriana. Aparte de la evidente cercanía en su percepción de la sociedad alejada del modelo unitario hegeliano, encontramos su descripción de la sociedad como cristalización histórica no determinada y de la consecuente percepción de la hegemonía como el resultado de una interacción entre lo político, lo cultural, y lo económico, que da lugar a la formación de un “bloque histórico” contingente, a lo que Poulantzas se referirá como “bloque de poder”. Finalmente, de él extraerá la idea que le sirve para superar a Althusser señalando que, aunque deba reconocerse una cláusula señalando a la economía como factor determinante en “último término”, no se trata más que de una configuración histórica dada, de una situación coyuntural que tiene su origen en una causa política, el modelo de “hegemonía” dominante, dirá Gramsci, y en la misma línea Poulantzas indicará que el Estado sencillamente mantiene el orden y al ser éste capitalista se convierte indirectamente en mantenedor del capitalismo.

No obstante, también las diferencias son evidentes, el modelo de Gramsci es marcadamente subjetivista ya que el ámbito último de dominación se encuentra en la propia conciencia subjetiva, en las creencias que la “hegemonía” logra anclar en el propio sujeto y que le sirven para legitimarse. Frente a ello, y como hemos visto, el modelo estructuralista rechaza toda interpretación subjetiva, es un modelo que, analíticamente, obvia por irrelevantes a los individuos y conceptos tales como “conciencia” tan característicos de los desarrollos gramscianos. Toda esa parte del trabajo de Gramsci es obviada por Poulantzas, que precisamente centra sus críticas en el modelo instrumentalista subjetivista de Miliband. Empecemos pues por ello.

- **La “problemática del sujeto”.**

La crítica esencial de Poulantzas al modelo instrumentalista radica en que estas teorías tratan de ir más allá del economicismo y el evolucionismo adoptando una

⁴³⁷ F. Sbarberi, “Introducción” a F.Sbarberi (ed), *Teoria Politica e Societa Industriale Ripensare Gramsci*, Bollati Boringhieri, 1988, p.22.

concepción de la sociedad que no es incompatible con la teoría del capitalismo monopolista de Estado. Así, el Estado continúa siendo un instrumento neutral dominado por los intereses del gran capital. La diferencia es que la dominación del capital es ahora indirecta, mediada por su dominio de la sociedad civil a través de consenso ideológico que impone. La crítica de Poulantzas a Miliband radica precisamente en esa teorización basada en los actores sociales, el énfasis en los sujetos como orígenes de la acción social, la “*problemática del sujeto*”. A ello opondrá su concepción de las clases sociales y el Estado como *estructuras objetivas* y su relación como *un sistema objetivo de conexiones regulares*⁴³⁸. Efectivamente, en *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*⁴³⁹ comienza suponiendo, indica León Olivé:

“la existencia en la realidad social de un conjunto de estructuras y un conjunto de prácticas. Esta suposición tiene como mira eliminar el punto de vista voluntarista en la explicación. El discurso de Poulantzas niega validez a las explicaciones sociológicas expresadas en términos de actores (individuales o colectivos)”⁴⁴⁰.

La pretensión ontológica que subyace a tal posicionamiento, tomado de Althusser, es que los sujetos son el producto de las relaciones sociales y no a la inversa.

Su análisis parte también de la consideración de los tres elementos que identificaba Althusser, la tríada: política, ideología y economía. Si bien, en la terminología de Poulantzas la política queda centrada en el Estado. La interrelación entre los tres ámbitos es constante y necesaria ya que él mismo señalaba que, a la larga, el Estado y la ideología tienen que relacionarse debido a que aquél no puede mantenerse largo tiempo sin acudir, como indicara Gramsci, a la ideología como elemento de legitimación. A su vez, la ideología sirve a la economía durante el proceso de socialización al preparar a personas que ocuparan diversas posiciones en el sector económico. Finalmente, la relación entre Estado y economía es clara y se manifiesta en el hecho de que “el capitalismo jamás atravesó una fase en la que el Estado no hubiera desempeñado un papel económico clave”⁴⁴¹.

⁴³⁸ N. Poulantzas, “The Problem of the Capitalist State”, *New Left Review*, 58. P 70. 1969.

⁴³⁹ N. Poulantzas, *Political Power and Social Classes*. New Left Books. 1973.

⁴⁴⁰ L. Olivé, *Op. cit.* 1985. p.97.

⁴⁴¹ N. Poulantzas, *Op. cit.* 1973.

Hay que señalar aquí que esta concepción, que parte también de Althusser, tiene su fundamento último en los presupuestos epistemológicos que comparten ambos autores, explícitamente la aplicación de la dialéctica a todo objeto de estudio. No es éste el lugar adecuado para entrar en el estudio de las concepciones epistemológicas del estructuralismo pero si puede ser interesante señalar que toda su obra se articula contra el rechazo del modelo simple, evolucionista y unificado del Estado (o de cualquier objeto de estudio) de Hegel. Frente a ello, Althusser y aún más radicalmente Poulantzas, se proponen “considerar a cada objeto como una compleja estructura de contradicciones, en la que una *principal* predomina sobre las otras”⁴⁴². Althusser denominará, como hemos visto, *sobredeterminación* a esta forma de relacionarse de los objetos complejos y a la dependencia de cada uno respecto a los demás y a la totalidad. La idea que late en el fondo de la construcción de ambos es que la sociedad, y cualquier objeto social que estudiemos sólo pueden ser correctamente comprendidos si partimos de su consideración como *todos estructurados contradictorios predominantes* o *todos estructurales complejos*.⁴⁴³

Esta idea es importante para comprender la concepción que Poulantzas tendrá del Estado. Éste es definido expresamente como una *estructura*⁴⁴⁴ específica que se relaciona (mediante una *práctica*) con otras estructuras regionales del sistema.

- **El desarrollo de la autonomía relativa.**

La aportación más importante, a nuestros efectos, de la obra de Poulantzas, es el desarrollo que, desde la matriz Althusseriana, realiza del concepto de autonomía relativa, la idea de que los diferentes componentes de la sociedad poseen cierta independencia. Así, la sociedad contemporánea se caracteriza por “la separación relativa entre lo económico y lo político y la relativa autonomía del Estado frente a las clases dominantes”⁴⁴⁵. Además, amplió esta idea de autonomía relativa a otros ámbitos de la sociedad, así cabe hablar de

⁴⁴² L. Olivé, *Op. cit.*, 1985. P. 95

⁴⁴³ *Ibid.*, p.95. La idea que late bajo ello es marcadamente estructural ya que, como señalaba Althusser, la raíz de la complejidad se encuentra en la convivencia simultánea de diferentes niveles de desarrollo en el modo de producción capitalista, lo que a su vez subdivide a las clases en capas, fracciones, etc. ¿Qué ocurre entonces con la unidad? Es precisamente Poulantzas quien establece como funciona en el ámbito especial y particular del nivel político el mantenimiento de la unidad dentro de un sistema que de lo contrario sufre una entropía constante.

⁴⁴⁴ N. Poulantzas, *Op. cit.*, 1973.

⁴⁴⁵ N. Poulantzas, *Ibid.*, 1973.

autonomía relativa dentro de los diferentes componentes de una clase social tales como “varias camarillas, facciones y clanes”.

Este énfasis en la autonomía relativa y la fragmentación es característico de la obra de Poulantzas que no dejó de acentuar que las estructuras no actuaban nunca como unidades, como totalidades unificadas, sino que estaban constituidas por toda una serie de subestructuras. De este modo, dentro de las estructuras políticas e ideológicas, existen subunidades a las que denomina “categorías” que “se definen principalmente por el lugar que ocupan en las relaciones políticas e ideológicas. Por ejemplo, entre estas categorías se cuentan la burocracia estatal, definida por su relación con el aparato del Estado, y los intelectuales, definidos por su rol en la elaboración y el desarrollo de la ideología”⁴⁴⁶. También distinguió entre las diversas subunidades dentro del Estado (aparatos), cuya principal función era mantener política e ideológicamente la cohesión social⁴⁴⁷.

Entre esos ámbitos y subámbitos se producen generalmente contradicciones, que dada la complejidad a la que llega el análisis estructuralista de la sociedad, nos llevan a un modelo en el que lo esencial es la pluralidad ya que “todo Estado burgués esta fragmentado por las contradicciones entre sus diversos aparatos y ramas (y no sólo entre los partidos políticos), que constituyen las bases organizativas de unas u otras fracciones y componentes del bloque de poder”⁴⁴⁸.

No es extraño que una parte de las críticas que desde el propio marxismo se han realizado al marxismo estructuralista hayan sido, junto a su ahistoricismo, la extraña y sospechosa cercanía que presentan sus conclusiones con el funcionalismo hasta el punto de que Jessop, uno de los principales estudiosos y admiradores de Poulantzas, critica el “funcionalismo implícito”⁴⁴⁹ de este autor. Más explícitamente, Simon Clarke señala, refiriéndose a la teoría de Poulantzas, que “esta teoría, adoptada de Althusser, se basa en una crítica superficial del dogmatismo que deja la fundamentación teórica de éste sin tocar y que reproduce la ofrecida por la sociología burguesa. Esto lleva a Poulantzas a reproducir con misteriosa precisión la teoría característica del estructural funcionalismo

⁴⁴⁶ G. Ritzer, *Op. cit.*, 1999. P.185.

⁴⁴⁷ No obstante, hay que recordar que, como ya se indicó, la condición de esa autonomía se ubica en unos constreñimientos estructurales que impiden cualquier dominación total del Estado al imponer determinadas relaciones y "prácticas". La autonomía del Estado debe definirse dentro de esos límites estructurales.

⁴⁴⁸ Nikos Poulantzas, “El problema del Estado capitalista”, En R. Blackburn (comp.) *Ideología y Ciencias Sociales*, Barcelona, Grijalbo, 1977. p. 27.

⁴⁴⁹ Bob Jessop, “The Non-structuralist Legacy of Nicos Poulantzas” en L. Appignanesi (ed.), *Ideas from France: the Legacy of the French Theory*, Londres: Institute of Contemporary Arts, 1985, pp 38-41.

contemporáneo”⁴⁵⁰. Desde este punto de vista, más que hablar de una posible convergencia entre el neomarxismo y el pluralismo, Clarke se refiere a la creciente absorción de aquél por éste, el marxismo derivado de la variante althusseriana matizada por Poulantzas (extensible hasta Jessop) corre el peligro de verse subsumido en la “corriente principal” que no es otra que la del pluralismo, así Clarke llega a decir que el trabajo de Poulantzas no es marxista sino sociología burguesa⁴⁵¹.

- **La “cláusula de último término” y el papel de la política.**

No obstante, a pesar de su formulación de la autonomía de las diferentes esferas de la sociedad, Poulantzas se siente impulsado, del mismo modo que Althusser, a reconocer una cláusula de “último término” a la economía. Será esto lo que critiquen con posterioridad Bob Jessop y Fred Block. Efectivamente, siguiendo a Althusser, Poulantzas señala que las diferentes funciones están ordenadas jerárquicamente y que el nivel económico, que es el de la producción material, garantiza la supervivencia física del sistema como un todo. La crítica es evidente: si el estructuralismo abandona el determinismo económico convierte en determinante a la estructura y ésta a su vez está dominada “en última instancia, por la economía”⁴⁵². Pero veámoslo más despacio porque para Poulantzas el “privilegio” de la economía es una característica que podríamos denominar coyuntural, realmente predomina lo político, lo que ocurre es que se orienta al mantenimiento de la estructura como garantía de la preservación del sistema y por ello el Estado se convierte indirectamente en garante de una estructura en la que lo económico goza de privilegio.

Evidentemente la función del Estado estará determinada por la estructura. La función atribuida al Estado por la estructura está definida por su papel como “factor de cohesión entre diferentes niveles de una formación social [...] y como el factor regulador de su equilibrio global como sistema”⁴⁵³. La especificidad de las funciones del Estado determina que éste goce de una autonomía específica en relación con los otros niveles sociales, sus funciones son específicamente políticas y se subordinan al mantenimiento de la unidad del sistema. Si algo caracteriza al modelo capitalista es la ausencia de un centro

⁴⁵⁰ Simon Clarke, *Op. cit.*, 1991. P 71.

⁴⁵¹ *Ibid.* P72.

⁴⁵² *Ibid.* p. 86.

⁴⁵³ N. Poulantzas, *Op. cit.*, 1973. pp. 44-5.

de control en el ámbito económico, éste se caracteriza por estar constituido por unidades económicas separadas. Es decir, las relaciones de producción se establecen sobre la base de trabajos jurídicamente privados, realizados independientemente unos de otros en unidades económicas también separadas, que a su vez se componen de trabajadores que están separados de sus medios de producción, lo que tiene como consecuencia un “efecto de aislamiento”⁴⁵⁴ y la consecuente competencia de capitalistas y trabajadores entre ellos mismos. Como señaló el propio Marx refiriéndose a la burguesía, ésta es una clase que “en cada instante sacrifica su propio interés general de clase, su interés político, a sus intereses particulares y privados más limitados”⁴⁵⁵ que convierte a la estructura político-jurídica en relativamente autónoma en relación a la economía ya que es el Estado el que integra, organiza y representa a un pueblo-nación que ya no puede pensarse a sí mismo más que como un conglomerado de “ciudadanos”, de “personalidades jurídicas” etc.

Así pues el nivel político es, para Poulantzas el nivel del mantenimiento o de la transformación de la unidad de una formación social. La política se convierte así en la instancia crucial en la que se condensan el conjunto de contradicciones de una formación social. Lo que implica que existen estructuras y prácticas políticas que corresponden a las funciones económicas e ideológicas de lo político propiamente dicho. Así, el nivel ideológico, señala Poulantzas siguiendo aquí a Gramsci, determina como los agentes, portadores de estructuras, viven su existencia diaria y tiene como función “ocultar las contradicciones reales, reconstituir en un plano imaginario, un discurso relativamente coherente”⁴⁵⁶. Recubre un conjunto de prácticas y de estructuras que constituyen la “cultura” de una sociedad, constituye así el cemento de la sociedad, pero únicamente en el nivel de lo imaginario, lo que no impide su eficacia real.

Dicho más sencillamente, el Estado es el ámbito de la política por excelencia, en su actuación se encuentra sujeto al requisito estructural de mantenimiento del sistema, que es un criterio político. Ahora bien, la cristalización que en este momento mantiene, la estructura coyuntural actual que preserva, concede primacía a la economía, por ello el Estado, indirectamente, sirve a esos fines. Así pues, desde esta perspectiva el Estado no interviene directamente para asegurar la posición de la clase dominante, no se define en referencia al nivel económico. No obstante, continúa siendo un Estado de clase ya que la

⁴⁵⁴ A.Lipietz, *Op. cit.*, 1988. p.12.

⁴⁵⁵ K.Marx *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Barcelona, Ariel, 1985. p.62.

⁴⁵⁶ N. Poulantzas, *Op. cit.*, 1973. pp. 28.

formación social cuya unidad mantiene y cuya existencia pretende garantizar es una formación social en la que una clase es dominante⁴⁵⁷. Manteniendo la unidad de la sociedad, el Estado mantiene la supremacía de la clase dominante. Pero, recordamos, no es la clase económicamente dominante la que detenta el poder *ab initio*.

En cualquier caso, el término más adecuado, ya lo hemos visto, no es el de clase dominante, de hecho la concepción de las clases de Poulantzas está basada en su teoría de la estructura. Así, se definen las clases como “el resultado de un conjunto de estructuras y de sus relaciones”⁴⁵⁸. Y esas relaciones se producen entre diferentes grupos que chocan entre sí porque necesariamente compiten ya que cada uno crece a expensas del otro. No es difícil ver en esta formulación una gran similitud con los grupos sociales del pluralismo, de hecho Simon Clarke, en su crítica a Poulantzas, señala que la teoría de las clases de Poulantzas “no es una teoría de clases marxista, las clases son (para Poulantzas) precisamente los grupos de interés que tienen un papel tan fundamental en la sociología burguesa”⁴⁵⁹

Intentando alcanzar su interés económico colectivo esos grupos compiten ideológica y políticamente y, en la relación entre los diferentes niveles de conflicto, es el ámbito político el que se convierte en esencial debido al papel del Estado en la estructura y a su capacidad para intervenir en la economía beneficiando a un grupo u otro. No obstante para convertirse en políticamente relevante deben alcanzar un cierto nivel de organización.⁴⁶⁰

Las similitudes con el pluralismo, estrictamente en este punto, aparecen de modo evidente. Así lo percibe, una vez más, Clarke y señala que “esta teoría pluralista del conflicto social, como conflicto entre grupos de interés organizados como grupos de presión y partidos políticos, que intentan alcanzar sus fines organizándose y teniendo como objetivo el poder del Estado, es la teoría que Poulantzas ofrece como una teoría marxista de clases”⁴⁶¹.

Hay una diferencia no obstante, son grupos que tienen un poder asimétrico porque cuentan con recursos desequilibrados. Pese a ello, esta asimetría no es el resultado de la dominación de una clase superior, ni de su dominio político. Ya hemos visto que para Poulantzas no es característico del Estado actual el ser controlado por una clase, así “la

⁴⁵⁷ *Ibid.* pp. 51,54,115.

⁴⁵⁸ *Ibid.*, p. 63.

⁴⁵⁹ Simon Clarke, *Op. cit.*, 1991. p. 91.

⁴⁶⁰ N. Poulantzas. *Op. cit.*, 1973. p. 112.

⁴⁶¹ Simon Clarke, *Op. cit.*, 1991. p. 92.

dominación no se refiere a la monopolización del Estado por la clase dominante, tampoco se refiere al dominio de la escena política”⁴⁶², en ningún caso el predominio por la asimetría de recursos de la clase dominante se refiere al nivel político, se refiere más bien al nivel de la estructura, en el nivel de las relaciones sociales. Así, como ya vimos, la reproducción de la estructura, que es la función básica del Estado, se convierte, indirectamente pero de modo necesario en la configuración actual, en la reproducción de esa forma de predominio.

Antideterminismo y, sin embargo, esencialismo epifenomenalista.

No obstante, en el estructuralismo, y pese a sus esfuerzos antideterministas, la política es entendida desde la más absoluta heteronomía, no se le reconocen ninguna de las características que pueden definir como sujetos a las instituciones políticas (lenguaje sistémico, intereses propios, procesos internos característicos, cierta autonomía funcional en el establecimiento de objetivos, etc.) ni son consideradas las dinámicas que se producen en el interior del sistema político más allá de procurar reproducir el orden arbitrando procesos que tienen lugar en el exterior al mismo ámbito político. Estructuralismo (e instrumentalismo), son modelos de marxismo esencialistas y por ello las entidades institucionales en las que se manifiesta la política no pueden ser concebidas como agentes, realmente no existe un espacio propio para la política, del mismo modo que vimos en el caso del pluralismo clásico.

Una teoría esencialista se caracteriza por la afirmación de que el papel y la naturaleza de las relaciones sociales están determinadas por una esencia subyacente y el esencialismo más frecuente en el marxismo ha sido el economicismo. Ahora bien, el economicismo ha tomado dos formas (no excluyentes): el *epifenomenalismo* y el *reduccionismo*⁴⁶³. El epifenomenalismo entiende que la superestructura está determinada por su base económica y, así, es un epifenómeno de ésta y no tiene ningún papel activo. La relación base/superestructura es de determinación lineal (aunque sea mediada como en el instrumentalismo). La versión reduccionista del economicismo se preocupa menos por la caracterización de los fenómenos incluidos bajo los títulos de base y superestructura para preocuparse por su naturaleza. El reduccionismo se basa en la afirmación de que todos esos

⁴⁶² N. Poulantzas, *Op. cit.*, 1973. p. 248.

⁴⁶³ René Bugge Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, “From the Problem of Marxism to the Primacy of Politics”, en: R. Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991. p.8.

complejos fenómenos pueden ser reducidos a una contradicción única, que en el marxismo es una contradicción de clase. El reduccionismo de clase entiende por tanto que todo elemento de la sociedad puede ser reducido a una explicación de clase⁴⁶⁴.

Pues bien, numerosos autores en la tradición marxista, especialmente los estructuralistas y los instrumentalistas, intentaron superar el epifenomenalismo insistiendo en la relativa autonomía de la superestructura. Pero no por ello evitaron mantener el reduccionismo. Es decir, el estructuralismo elimina en cierto modo el epifenomenalismo y no entiende que el sistema político sea explicable meramente como un instrumento o una imagen producida por otras instancias sociales, no obstante no elimina ese último reduccionismo economicista que, “en último término”, es definitivo. De este modo el esencialismo es reintroducido una y otra vez en el marxismo y la política vuelve a ser una actividad periférica, si es que no inexistente, en el marxismo estructural y en el instrumental.

La razón fundamental de este problema de determinismo economicista y del consecuente funcionalismo larvado en el modelo estructural original radica en sus propias premisas metodológicas. Ya el primer libro de Poulantzas, *El poder político y las clases sociales*, publicado en 1968, representa “el más ambicioso intento para generar una concepción marxista del Estado [...] el título indica que el Estado es más que el Gobierno, el sistema político o la suma del comportamiento de organizaciones de intereses, partidos políticos y burócratas [...] el objetivo de Poulantzas es situar al Estado en una teoría más amplia de la sociedad”⁴⁶⁵. Efectivamente, el modelo estructuralista es marcadamente societario y esto implica una serie de premisas analíticas que lastran su capacidad para derivar la autonomía de lo político.

El Estado debe, de acuerdo con la premisa sociocéntrica, ser siempre visto como un elemento parcial de la totalidad social. En consecuencia, en el nivel epistemológico, se considera que un adecuado conocimiento del Estado sólo puede emanar de una perspectiva de amplitud social global. Por tanto, en el nivel metodológico, “el Estado nunca puede ser completamente autónomo en la medida en que su forma y su función serán dependientes de esa totalidad”⁴⁶⁶.

⁴⁶⁴ *Ibid.*, p.9.

⁴⁶⁵ Jens peter Frolund Thomsen, “A Strategic-relational Account of Economic State Interventions”, en: R.Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991.p.146-195.

⁴⁶⁶ *Ibid.*, p.146-195.

Por ello es necesario superar también el modelo original del estructuralismo francés para superar la crisis explicativa en la que el esencialismo economicista ha sumido al marxismo, como señala Bertramsen acertadamente, este proceso tiene su origen en

“El aparente problema de evitar el esencialismo y el reduccionismo que incluso Nicos Poulantzas (del mismo modo que Althusser), y a pesar de todos sus esfuerzos, no puede evitar. Poulantzas aún es un reduccionista economicista, aunque de un modo más sofisticado. Cuando se hace evidente que incluso aquellos que más duramente tratan de rechazar el esencialismo y el reduccionismo no pueden escapar a él, el resultado es una crisis del marxismo. La consecuencia es que muchos abrazarán el principio de no correspondencia, que sostiene que todo principio monocausal de explicación debe ser abandonado para que el marxismo encuentre una vía de salida”⁴⁶⁷.

Así pues, aunque los subámbitos se encuentran jerarquizados de un modo claro en la obra de Althusser y en su recepción por Poulantzas. La cláusula de “último término”, que indica a la economía como ámbito finalmente predominante, se encontrará en el centro de las críticas de Bob Jessop, de Fred Block y de Theda Skocpol y en el origen de su evolución crítica respecto al concepto de “autonomía relativa” estructuralista. No obstante, a la luz de lo expuesto, parecen exageradas las críticas de K.v.Beyme al considerar que los neomarxistas realizan una “preasunción metafísica del enfoque materialista, sobre la prioridad de los ámbitos de la vida en el esquema de *base-superestructura*”⁴⁶⁸ y que “entre las vulgarizaciones que llevaron a cabo los epígonos se cuenta la jerarquización esquemática de cada uno de los ámbitos vitales que desarrollaron los teóricos neomarxistas”⁴⁶⁹.

Hemos visto cómo el trabajo de Althusser, y aún más en el de Poulantzas, dista mucho de ser una mera repetición de los principios del materialismo histórico dialéctico tal y como venía siendo divulgado por la ortodoxia marxista. Hemos visto asimismo como se plantea conscientemente el reto de recoger una alternativa distinta, que él identifica con la del “verdadero Marx”, a la corriente instrumentalista, a la vez que niega validez a la variante humanista, rechazando tanto el determinismo como la existencia de una única

⁴⁶⁷ Rene Bertramsen. *Towards a Strategic Relational Approach to State Analysis*. Essex Papers in Politics and Government, nº 56. 1988.

⁴⁶⁸ K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994. p.102.

⁴⁶⁹ *Ibid.*, p.103.

contradicción pero negando también toda veleidad subjetivista. Aún más duro se nos antoja calificar el trabajo de los marxistas posteriores de mera “vulgarización” de la jerarquización de subámbitos. Es cierto que Poulantzas no lleva su argumentación al límite y mantiene una cláusula de “último término” que parece retrotraer su trabajo al punto de partida, en definitiva lo económico es determinante. Pero es el primero en recoger la posibilidad de la existencia “en determinadas circunstancias” de un cierto margen de autonomía de lo político⁴⁷⁰. A partir de esta idea, varios autores irán matizando, afinando y superando críticamente el concepto de autonomía relativa, y a partir de él construyen su trabajo, como veremos en la segunda y tercera parte, autores contemporáneos como Bob Jessop, Fred Block o Theda Skocpol.

⁴⁷⁰ Aun más, como veremos, en la obra de Block se rebate el predominio del ámbito económico y en la de Jessop, además de lo anterior, se abandona toda posibilidad de jerarquización de los diferentes subámbitos. Así pues, en ningún caso pueden ser tomados como “vulgarizadores” de la jerarquización de ámbitos vitales.

CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA PARTE.

El pluralismo y el estructuralismo neomarxista han constituido dos de las tradiciones más poderosas en la ciencia política en el siglo XX. Desde posiciones y presupuestos tanto metodológicos como ontológicos absolutamente distintos llegan a un diagnóstico completamente opuesto de la estructura de las sociedades contemporáneas así como de los instrumentos de los que hay que valerse para su estudio.

En un esquema sencillo constituido por una tabla de doble entrada podemos percibir con más claridad las diferencias entre ambas corrientes de acuerdo a los parámetros que propuse en la introducción general y que, como indicaba entonces, han capilarizado toda la exposición contenida en las páginas anteriores.

1.- Problemática abstracción/empirismo

	pluralismo	Estructuralism
Abstracción		•
Empirismo	•	

2.- Problemática estructura/agencia

	pluralismo	Estructuralism
Estructura		•
Agencia	•	

3.- Problemática sociedad/Estado.

	pluralismo	Estructuralism
Sociedad	•	•
Estado		

Si atendemos a las dicotomías Abstracción/empirismo y estructura/agencia comprobaremos como pluralismo y estructuralismo se ubican en posiciones contrarias. Efectivamente, como hemos visto a lo largo de esta primera parte, el pluralismo presenta una indudable vinculación con la corriente *behaviorista* en la ciencia política, con la que no obstante no debe ser identificada. Se puede defender perfectamente, y lo veremos en la segunda parte especialmente en el trabajo de Theda Skocpol y las variantes de la escuela de la sociología Histórica, una aproximación metodológica empirista sin suscribir por ello los presupuestos conceptuales del pluralismo. Indudablemente, esas variaciones en el aparato conceptual que se utiliza producen enormes deslizamientos en las respuestas que se

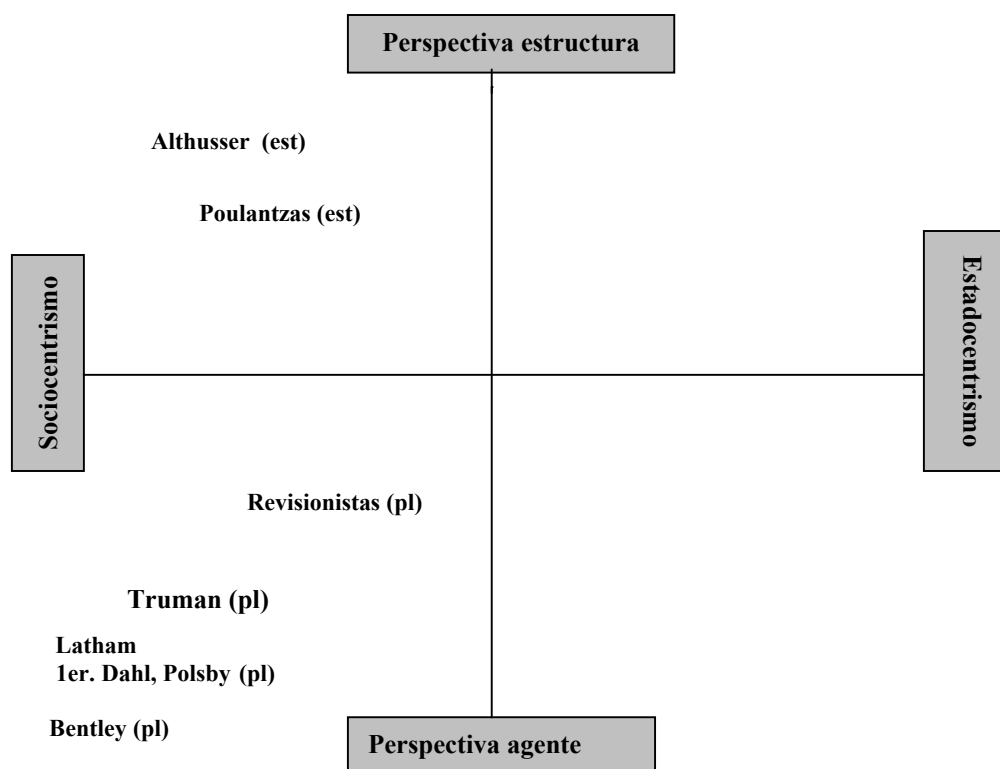
aventuran ante un mismo objeto de investigación, pudiendo llegarse a conclusiones opuestas en función de diferentes conceptualizaciones.

Hemos podido ver como los postulados empiristas de Arthur Bentley tienen que esperar a que exista un entorno académico interno en la propia disciplina, así como un entorno académico en las disciplinas afines, determinante de un tono intelectual favorable a la recepción de sus propuestas. Así, el empirismo de Bentley y su modelo grupal serán recuperados en 1951 por David Truman, al calor de una nueva línea oficializada por Charles Merriam desde la presidencia de la *American Political Science Association*, pero que venía fraguándose desde tiempo atrás con la pretensión declarada, como señalaba entonces, de equiparar la ciencia política con otras disciplinas que habían emprendido ese camino (psicología, economía, antropología, lingüística).

Junto a esa insistencia en el empirismo, el pluralismo se presenta como un modelo básicamente centrado en la *agency*. Ciertamente, las fluctuaciones del pluralismo clásico en su concepción del ámbito político, en especial de instituciones como el Gobierno, hacen que en ocasiones parezca que da cabida a un mínimo grado de estructuralismo, pero no es ese el caso. Cuando se considera al Gobierno como actor lo hacen como árbitro o mediador, los procesos automáticos que se suponen inherentes a un actor con cierto grado de autonomía, y que se manifiestan cuando menos en la presencia de un lenguaje sistémico que actúe como filtro de la información procedente del entorno (lo veremos a partir de la segunda parte), están completamente ausentes en esta perspectiva, absolutamente centrada en la *agency*.

El estructuralismo, partiendo, como vimos, de una abierta oposición al pluralismo (y al instrumentalismo, entendiendo que ambos comparten la misma metodología). Se pronuncia por un alto grado de abstracción como instrumento indispensable para aprehender las estructuras no directamente perceptibles por la observación. Vimos como el concepto de Estado, repudiado por el pluralismo por ser imponderable empíricamente es recuperado expresamente por Poulantzas a la vez que, de la mano de Althusser, defiende una aproximación con un alto grado de abstracción que condena el modelo instrumentalista y el pluralista por centrarse en los datos directamente perceptibles mientras que la clave interpretativa siempre, entienden los estructuralistas, viene precedida por un esfuerzo de comprensión teórica que nos permita ir más allá de los datos inmediatos de los sentidos. Por otra parte, su insistencia en la necesidad del recurso a la elaboración teórica profunda y a un alto grado de abstracción van unidos a una insistencia en la presencia de estructuras no

perceptibles directamente, pero que se manifiestan a la razón teórica de un modo evidente en los procesos ante los que nos encontramos en las democracias liberales contemporáneas. El estructuralismo rechaza, como velo que oculta la realidad, la perspectiva voluntarista-subjetivista y, a la inversa que el pluralismo, invalida la perspectiva centrada en el *agente* por su fe en el dato bruto y su incapacidad para captar los procesos profundos que realmente modelan la sociedad.



No obstante, como se ve en el esquema superior⁴⁷¹, pese a esa abierta oposición, existe un elemento común. Un elemento extrañamente obviado por las aproximaciones que se han realizado a estas tradiciones y que han tendido a eliminar diferencias agrupando elementos de ambas líneas de pensamiento en tipologías *ad hoc* que nos hurtan el discurrir de las ideas políticas a lo largo del tiempo y el continuo diálogo que se produce entre los

⁴⁷¹ Entre paréntesis y detrás de cada autor figura la tradición a la que pertenece (pl: pluralismo, est: estructuralismo). En este momento quizás no sea necesaria tal prevención pero a medida que vayamos avanzando y rellenando los cuadrantes en las dos partes siguientes irán surgiendo cruces entre los autores y multiplicándose las referencias, lo que aconseja indicar de donde procede cada cual. El esquema sólo se presenta a efectos gráficos e irá siendo completado a lo largo de la exposición.

diferentes pensadores⁴⁷². Esa coincidencia no es otra que el marcado sociocentrismo de ambas perspectivas. El anclaje social tanto del estructuralismo como del pluralismo nos remite a una concepción de la política como actividad heterónoma en un grado sumo. Si el estructuralismo pretendió eliminar el determinismo simple lo consiguió en un más que dudoso grado y no logró despojarse del esencialismo y el reduccionismo economicista. Por otra parte, hemos visto que el pluralismo en el período que hemos tratado, su edad de oro, no abandona su sociocentrismo en ningún momento.

El resultado en ambas perspectivas es que se niega la posibilidad de la existencia de un grado significativo de autonomía política; se obscurecen los procesos institucionales internos, se obvian elementos subjetivos de relevancia administrativa sin mayor explicación (ética funcionarial, relevancia del interés público, socialización institucional y *beruf* o vocación pública, interés personal e interés corporativo, etc., quedan eliminados de la argumentación). Aún más, se eliminan conceptos por el simple hecho de que no son ponderables, sin considerar que la idea de Estado asociada a la de nación, pese a la dificultad para aprehenderlo, ha provocado consecuencias políticas difícilmente desdeñables precisamente en el siglo XX, y que por sí mismo deberían bastar para plantearse lo idóneo de perspectivas que se niegan a tomar en consideración el carácter eminentemente performativo de las ideas políticas⁴⁷³, su capacidad para provocar resultados

⁴⁷² En esa situación se encuentra la tipología ofrecida por Clyde Barrow, para el neomarxismo, donde se encuentran extrañas mezcolanzas entre estructuralismo e instrumentalismo en virtud de coincidencias puntuales (Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993). Lo mismo cabe decir para el trabajo, por otra parte indiscutiblemente relevante, de Alford y Friedland hoy ya anticuado pero que, presentando la intención de elaborar una gran sistensis metateórica, procede a una agrupación de diferentes autores procedentes de la tradición pluralista con autores neomarxistas debido a algún rasgo común, por ejemplo lo que denominan “gerencialismo”, y en una línea contraria a lo declarado por buena parte de los analistas de esos trabajos sobre sus antecedentes directos y sus líneas de evolución intelectual (Alford y Friedland, *Op. cit.*, 1985). En ambos casos, sin negar su capacidad clarificadora, que para mí ha sido de indudable utilidad, la pasión tipológica nos esconde los trasuntos que se hallan tras las formulaciones a las que se alude, nos oculta el debate entre escuelas y dentro de las escuelas y con ello la propia dinámica y evolución del pensamiento político.

⁴⁷³ Sobre la naturaleza performativa de algunos conceptos políticos difícilmente ponderables pero no por ello menos relevantes, una referencia ineludible y clarificadora la encontramos en el famoso “teorema de Thomas”, atribuido al sociólogo William Thomas (fallecido en 1947) pero introducido en las Ciencias Sociales y popularizado por R.K. Merton, en el capítulo XI de su *Social Theory and Social Structure* (Free Press, 1957. [Existe traducción: *Teoría y Estructura Social*, Fondo de Cultura Económica, 1964, múltiples reimpresiones]) sobre “La profecía que se cumple a sí misma”, y cuya formulación se realiza los siguientes términos: “Si los individuos definen las situaciones como reales son reales en sus consecuencias”. La capacidad performativa, en este contexto, alude a la especial naturaleza de algunos fenómenos y sobre todo de algunos conceptos. Así, por ejemplo, el concepto de nación y el de Estado poseen una indudable naturaleza performativa en la medida en que independientemente de su entidad objetiva provocan consecuencias reales al ser aceptados como reales por los hombres. Siguiendo la terminología de J.L. Austin, que tomo literalmente de la referencia que realiza Vallespín (Fernando Vallespín, *Op. cit.*, 1995.p.35) podemos distinguir tres usos distintos del lenguaje: los actos locucionarios (relativos a “lo que se dice”), los ilocucionarios (relativos a lo que se hace al emitir el aserto, advertir, describir, etc.) y los actos perlocucionarios (se logra algo al decirlos,

por el simple hecho de que, pese a su existencia o inexistencia objetiva, al ser tomados como reales provocan consecuencias de tal contundencia que se hace difícil comprender como han podido establecerse modelos que lo releguen a la invisibilidad.

Es en este punto en el que comienza la evolución de los modelos sociocéntricos tanto del pluralismo como del estructuralismo, a la que dedicamos la segunda parte. Desde los años setenta, y de un modo especialmente pronunciado en la década de los años ochenta con el proyecto *Bringing the State Back In*, se acomete, por razones diversas, entre las que corresponde un lugar privilegiado a cambios históricos y políticos ocurridos al final de los años sesenta, un proceso de revisión de cada tradición que desembocará, paradójicamente, en una absoluta y extrema rehabilitación del Estado y el reconocimiento de un grado de autonomía a la actividad política, en el que parece que ésta no sólo es autónoma sino que también es independiente y el Estado actúa, en los casos más extremos (Eric Nordlinger en el pluralismo, Fred Block en el estructuralismo) como un verdadero *demiurgo*. En el caso de Nordlinger, procedente del pluralismo, la evolución a la que procede desde esa tradición le llevará a una rehabilitación del Estado, unida a un componente esencialmente centrado en la *agency*, en la que no puede evitarse la sensación de que se cae en un subjetivismo extremo y omnipotente, sólo comparable a los años del voluntarismo anterior a la Segunda Guerra Mundial. Otros autores de esa misma tradición pluralista (el segundo Robert Dahl, Charles Lindblom) incidirán, ya en nuestros días, en la necesidad de tomar en cuenta ciertos elementos (estructura, intereses corporativos, etc.) ignorados por el pluralismo clásico.

No adelantaré más de lo que vamos a ver inmediatamente, pero debía anticipar algo sobre las líneas a las que nos dirigimos para llamar la atención del lector sobre el hecho de que buena parte de esa reformulación que se acomete desde la década de los años setenta se realiza siguiendo precisamente las líneas críticas que formularon aquellos autores que he denominado “revisiónistas del pluralismo clásico”: la crítica al inductivismo ingenuo y al empirismo más burdo, a ciertas inconsistencias conceptuales, a la dificultad del marco teórico pluralista para dar cuenta de los hechos de la realidad, su incapacidad explicativa, su falta de consideración de las instituciones políticas y del papel de los funcionarios y los políticos, las veleidades deterministas; todas esas críticas fueron, como vimos, ignoradas o

provocan reacciones, convencen, sorprenden, etc.). Pues bien, la capacidad performativa del concepto de Estado, en la línea indicada por el teorema de Thomas, se corresponde con los actos perlocucionarios de Austin. Precisamente en esta dirección se orientará buena parte de la crítica actual que Joel Migdal dirige al pluralismo (y de su insistencia en la necesidad de distinguir, en el nivel analítico, la *Imagen de las prácticas del Estado*), lo veremos en la tercera parte.

acogidas con la más fría indiferencia hasta quedar relegadas al olvido. No obstante, entre quince y veinte años después vuelven a tomar carta de naturaleza, y en esta ocasión encuentran un eco favorable que las convierte en la punta de lanza de la reforma neopluralista en la que aún se encuentra esa corriente. Evidentemente, no es a la casualidad ni al capricho académico a lo que responde ese cambio de actitud (o no sólo a eso); si el éxito del pluralismo como modelo analítico y su elevación a modelo canónico se produjo, como vimos, en un determinado contexto intelectual y social, la reforma del pluralismo (y la aceptación de lo anteriormente ignorado) se producirán de la mano de la modificación de ese entorno intelectual y social y, de un modo acorde al carácter casi omnicomprendivo que había adquirido el pluralismo, producirá una sensación de deriva por la pérdida del paradigma unificador que se traducirá en reiterados diagnósticos de crisis en la disciplina.

En las páginas siguientes, la segunda parte, veremos las causas de ese proceso de cambio. Por otra parte, ello nos iluminará sobre el cambio de paradigmas en la ciencia política y los subyacentes, y a menudo inconfesados o implícitos, deslizamientos metateóricos dentro del interior de cada tradición intelectual. Acabamos así esta primera parte introductoria habiendo ubicado, de un modo sucinto pero necesario para la posterior argumentación, los términos tradicionales de referencia de las dos corrientes de pensamiento contemporáneo a las que se dedica el resto de este trabajo.

SEGUNDA PARTE

**Del sociocentrismo a la autonomía política en el pluralismo y el
estructuralismo**

Introducción

Finalizaba la primera parte anunciando que en esta segunda nos encontraríamos ante una modificación radical de los postulados del pluralismo y del estructuralismo, que pasarán de ser modelos sociocéntricos a alcanzar en algunos casos un radicalismo teórico estatista desconocido desde el período de entreguerras, tal es el caso de Eric Nordlinger en el neopluralismo y de Fred Block e incluso de Theda Skocpol en el estructuralismo. No obstante, el cambio no se produce en ambos casos por una súbita ruptura determinada exclusivamente por la constatación de deficiencias heurísticas en los modelos anteriores. Esas insuficiencias se hacen especialmente evidentes, y afloran hasta provocar la ruptura, en unas circunstancias concretas que vuelven a los teóricos, y a la comunidad académica, especialmente receptivos ante la imposibilidad de seguir manteniendo paradigmas que entonces parecen obviamente insatisfactorios.

Ciertamente, tal modificación en los paradigmas no responde a causas exclusivamente epistemológicas ya que, como vimos, la reforma neopluralista esta literalmente repitiendo, aunque aparentemente *ex novo*, una serie de argumentos que fueron formulados quince años antes y que entonces fueron desoídos. ¿Por qué ahora tienen éxito esos argumentos desterrados durante tanto tiempo? De nuevo nos encontraremos con la necesidad de acudir conjuntamente a factores puramente intelectuales y textuales a la vez que a factores contextuales, históricos, políticos y sociales, en nuestra consideración de este cambio de paradigma. Pero una pregunta previa surge evidente: ¿nos encontramos ante una crisis de paradigmas?

De hecho así era percibido en el ámbito pluralista al menos, como señalaba el propio Gabriel Almond:

“La campaña llevada a cabo bajo los auspicios del *Comité on States and Social Structures* del *Social Science Research Council* con el propósito de ‘reintroducir el concepto de Estado’ habla de cambios paradigmáticos”⁴⁷⁴.

⁴⁷⁴ G.Almond “The Return to the State”, *American Political Science Review*, Vol.82, nº 3. 1988, pp.853-874.

Ciertamente tal era, como veremos en las siguientes páginas el propósito indudable de Theda Skocpol, Dietrich Rueschmeyer, Charles Tilly, etc., trabajando desde el estructuralismo. Theda Skocpol, quien rápidamente se convertirá en el portaestandarte de esta nueva línea de investigación desde el estructuralismo, plantea inmediatamente y desde un primer momento la necesidad de superar el determinismo economicista asociado a la concepción de la política propia del estructuralismo originario. Por su parte, y en esa misma tradición, Fred Block era ya meridianamente claro en sus primeros escritos sobre esta materia, escritos pioneros que alcanzarán una influencia notable en la segunda mitad de la década de los ochenta y en los años noventa. Así, en una fecha tan temprana como 1980 ya indicaba la necesidad de ir “más allá de la autonomía relativa”⁴⁷⁵.

No obstante, desde el pluralismo la evolución fue algo distinta y se vivió con sentimientos ambiguos que aún alcanzan a nuestros días. Por una parte, veremos que se producen reacciones defensivas, David Easton o Gabriel Almond, por ejemplo, recurrirán a imágenes que nos presentan al pluralismo “asediado por el Estado”⁴⁷⁶ o plantean el retorno del Estado como una fantasía ya que realmente nunca ha estado ausente de la reflexión pluralista⁴⁷⁷. Sin embargo, es indudable que autores de tradición pluralista como Charles Lindblom y, especialmente, Robert Dahl, acometen una revisión del pluralismo que corrige numerosos elementos que ahora se consideran defectuosos. Incluso veremos cómo llegarán a cuestionarse su pertenencia a esta tradición de la que proceden. En todo caso, en el pluralismo el proceso fue claramente rupturista, se produjo en un breve espacio de tiempo, aunque fueron varios autores los que, unos tras otros, fueron quitando los contrafuertes del anteriormente sólido edificio pluralista. En ese camino nos encontraremos como figuras como Jeremy Richardson y Grant Jordan (pluralismo reformado), Robert Dahl y Charles Lindblom (neopluralismo) y Eric Nordlinger (estatismo de raíz pluralista)⁴⁷⁸.

No obstante, en todos estos autores hay, claramente, una sensación de quiebra, de crisis, algunos perciben la quiebra del pluralismo como una posibilidad de mejorar la

⁴⁷⁵ “Beyond Relative Autonomy: State Managers as Historical Subjects”, *Socialist Register*, 14, 1980. p. 227-42.

⁴⁷⁶ David Easton, “The Political System Besieged by the State”, *Political Theory*, Vol.9, Nº 3, 1981, 303-325.

⁴⁷⁷ G.Almond, *Op. cit.*, 1988., pp.853-874.

⁴⁷⁸ Hay que advertir que, en este caso, no estamos ante una secuencia temporal, todos los autores mencionados son coetáneos. Así, Nordlinger no puede entenderse sólo como la superación del segundo Dahl, sino que su trabajo es el resultado de una evolución paralela y en diálogo con los demás autores que entienden la necesidad de acometer una revisión del pluralismo y vuelven, en diferente grado, los ojos hacia otras tradiciones, fijándose algunos en la necesidad de incorporar el elemento estructural limando el exclusivismo centrado en el agente (Dahl, Lindblom) mientras que otros inciden en la incorporación del neoestatismo sin alterar la perspectiva centrada en el agente (Nordlinger).

ciencia política y saludan la diversidad de enfoques que se abre paso en la disciplina⁴⁷⁹, otros, como veremos, miran con nostalgia al paradigma perdido y la unidad mantenida por la *Main Stream*, habiéndose habituado a asociar pluralismo y ciencia política, perciben la quiebra del primero como una crisis de la ciencia política en su conjunto. En todo caso, si tomamos la amplia definición de crisis, ya clásica, de Reinhard Koselleck como “tiempo de cambio” socialmente determinado⁴⁸⁰ comprobaremos que todos los autores tratados en esta segunda parte proceden a realizar modificaciones en sus respectivas tradiciones intelectuales como resultado de la percepción de ciertos cambios sociales que no encuentran acomodo en los paradigmas que han heredado. Este proceso es marcadamente acusado en el pluralismo, mientras que en la tradición estructuralista si bien interviene un fuerte elemento contextual existe, con igual potencia, un trabajo más textual, más puramente epistemológico, de desarrollo de conceptos que ya se encontraban en su tradición, de llevar a sus consecuencias lógicas las estructuras de pensamiento heredadas especialmente de Poulantzas.

Así, mientras que para el estructuralismo el proceso de recuperación del Estado a partir del concepto de autonomía política supone un desarrollo evolutivo lógico de premisas teóricas que se encuentran en su propia dinámica de razonamiento, para el pluralismo ese proceso de rehabilitación de la política como ámbito autónomo supone una verdadera ruptura, posiblemente sea más aplicable la idea de crisis al pluralismo en el sentido más estricto que da a este concepto Konrad Lorenz, que define la crisis como la “falta de identidad por la pérdida de la tradición”⁴⁸¹, u otras definiciones complementarias y del mismo tenor que, además de la pérdida de la tradición, inciden en la pérdida de equilibrio y en la consiguiente inseguridad que provoca la caída de los marcos de referencia y los mapas cognitivos que nos permitían aprehender el mundo. Así por ejemplo, Chalmers Johnson describe la crisis, en un sentido que nos resulta instructivo, como la “perturbación de un sistema homeostático”⁴⁸². Mientras que, abundando en la misma línea que Lorenz y Johnson, Helmut Schelsky incide en el hecho de que tal perturbación comporta “un

⁴⁷⁹ Ver: John G. Gunnell, “La Declinación del Estado y los Orígenes del pluralismo Estadounidense”, en James Farr, John S. Dryzek y Stephen T. Leonard (eds.). *La ciencia política en la historia*. Istmo. Madrid 1999, pp: 35-60.

⁴⁸⁰ Reinhard Koselleck, *Crítica y Crisis del Mundo Burgués*, Rialp, Madrid, 1965.

⁴⁸¹ Konrad Lorenz, *Behind the Mirror: a Search for a Natural History of Human Knowledge*, Harvest Books, 1978.

⁴⁸² Chalmers A. Johnson y Bernard Crick, *Revolutionary Change*, Stanford University Press, 1983.

sentimiento general de inseguridad”⁴⁸³. Pues bien, desde todos esos puntos de vista y caracterizaciones, no cabe duda de que la tradición pluralista entra, en el momento al que aludimos, en una crisis, presentando todos los elementos mencionados (“tiempo de cambio”, “pérdida de la tradición”, “crisis de identidad” y “perturbación de un sistema homeostático”).

Sea como fuere, hay una fecha simbólica con la que marcar este proceso y que anuncia una ruptura epistemológica e indica un camino que será gustosamente tomado por unos y sólo a regañadientes aceptado por otros autores en busca de nuevo modelo. En 1969 David Easton, en un conocido discurso presidencial ante la *American Political Science Association*, enuncia una nueva revolución en la ciencia política y aboga por un nuevo enfoque que vaya más allá del dominio absoluto *behaviorista*⁴⁸⁴. No obstante, pese a esa fecha convencionalmente señalada como parteaguas, Easton sólo se hace eco del tono intelectual que, como veremos repetidamente, caracterizaba a la disciplina en aquel momento. Respecto a nuestro objeto de estudio, ya en 1968 encontramos la primera señal de que algo cambia inevitablemente, a partir de ese año empiezan a abundar trabajos que indican en una misma línea, la señalada por J.P. Nettl que propone la recuperación del Estado como variable conceptual⁴⁸⁵, habida cuenta de que presenta una serie de características que hacen difícil el análisis político si lo excluimos del marco explicativo. Algunas de esas características la hemos visto ya, pero, por la indiferencia a la que se sometió a los críticos en los primeros años del pluralismo, se presentan ahora como novedades. Así pues, para Nettl, el Estado no puede ser obviado toda vez que:

- 1- “Es una colectividad que suma una serie de funciones y estructuras con el propósito de generalizar su aplicabilidad”⁴⁸⁶.
- 2- Constituye una entidad en las relaciones internacionales. Todas las naciones independientes, tengan o no Estados fuertes, poseen este aspecto internacional unificado.
- 3- El Estado es autónomo, en el sentido de que representa un sector diferenciado de la sociedad.

⁴⁸³ Helmut Schelsky, *Soziologie*, citado en: Ferdinand Seibt y Winfried Eberhard (eds.), *Europa 1400*, Crítica, 1993. p. 12.

⁴⁸⁴ David Easton, “The New Revolution in Political Science”, *American Political Science Review*, 63, 1969, pp. 1051-1061.

⁴⁸⁵ J.P. Nettl, “The State as a Conceptual Variable”, *World Politics*, Vol. 20, nº 4, 1968, 559-592.

⁴⁸⁶ *Ibid.*

4- El Estado es un fenómeno socio-cultural. Almond indica que al señalar esto “Nettl entiende que cada miembro del Estado posee una cognición y percepción generalizadas del mismo”⁴⁸⁷, es una interpretación marcadamente corta. Nettle y los neoestadistas posteriores no se limitan a considerar que el Estado es un constructo socio-cultural, lo relevante es que de ello extraen conclusiones que apuntan a la necesidad de recuperarlo para el análisis politológico. Como veremos uno de los elementos comunes al neoestatismo de raíz pluralista de Eric Nordlinger y al neoestatismo de raíz estructuralista de Theda Skocpol o Fred Block es la clara alusión a la naturaleza performativa del concepto de Estado. En último término tal argumentación señala que en realidad y siendo estrictamente empíricos no es especialmente relevante si el Estado existe o no ya que, independientemente de su entidad objetiva, el concepto de Estado, de naturaleza socio-cultural y construido, pasa a formar parte del mapa cognitivo de los ciudadanos, motivando así acciones que sí son reales. Dicho en los términos del mertoniano teorema de Thomas⁴⁸⁸: Independientemente de su existencia objetiva el Estado es sociológicamente real ya que provoca consecuencias reales.

Pues bien, esas características de Nettle configuran un verdadero programa de trabajo que será desarrollado por el neoestatismo desde la mitad de los años ochenta hasta la actualidad, constituyendo aún hoy una pujante rama de la ciencia política en sus aspectos más evolucionados como la sociología y la ciencia política histórica de Charles Tilly o Michael Mann y el Neoinstitucionalismo de March y Olsen.

Finalmente, esta segunda parte reproduce, como se indicó al comienzo, la estructura de la anterior, dedicando un capítulo al pensamiento politológico heredero de la tradición pluralista y otro al procedente de la tradición estructuralista.

⁴⁸⁷ G.Almond, *Op. cit.*, 1988,. pp.853-874

⁴⁸⁸ ver *supra* nota 474.

CAPÍTULO III

La incorporación de la autonomía a la tradición pluralista: del pluralismo clásico al neopluralismo

Introducción.

Como vimos, la concepción más precisa que del Estado se puede dar desde la óptica pluralista clásica, en la versión de David Truman o la desarrollada por Earl Latham, Nelson Polsby y el primer Robert Dahl, es que éste no es más que una arena en la que confluyen todo tipo de intereses encontrados sostenidos por grupos que se configuran como las partículas elementales de la actividad política. Es esta incapacidad para definir en términos positivos al Estado lo que hace que los pluralistas no gusten, como vimos, de este término.

Como punto de partida, que nos sirva de nexo entre el primer capítulo sobre el pluralismo clásico y éste capítulo, parto de una definición lo más inclusiva posible del pluralismo clásico, definición difícil de realizar debido a las diferentes matizaciones que hemos ido viendo en las páginas anteriores, no obstante la que aporta Martin Smith es suficientemente omnicomprendiva: “El pluralismo [...] apunta a la fragmentación tanto de la sociedad como del Estado: la sociedad contemporánea se divide en grupos diversos, que tienen diferentes intereses y disponen de un abanico de recursos que utilizan para influir en un sistema de gobierno, también diverso, conflictivo y dividido: la complejidad del Estado, de la sociedad y del proceso de elaboración de políticas hacen que resulte imposible el dominio de un único grupo o clase...”⁴⁸⁹.

También vimos que las diferentes concepciones del Estado desde el modelo pluralista se diferencian básicamente desde un criterio inclusivo respecto a los grupos que participan en el mismo. Desde una concepción del Estado como “máquina registradora” en manos de los grupos de la sociedad civil, particularmente en manos de los grupos que en cada área y momento predominen (y que, esto especialmente relevante para el pluralismo, no son los mismos), pasando por el segundo modelo que reconoce que el Estado actúa por

⁴⁸⁹ M.Smith “El pluralismo”. En: D.Marsh y G.Stoker. *Teoría y Métodos de la ciencia política*. Madrid, Alianza, 1997, p.222.

su cuenta de un modo neutral equilibrando las diferentes posiciones, hasta el tercer modelo que incluye entre los grupos que intervienen a los intraestatales y reconoce que las instituciones políticas tienen entidad propia y no se limitan a ser meros objetos pasivos controlados por los diferentes grupos procedentes de la sociedad. Pues bien, en esta segunda parte, este capítulo se dedica a trazar la evolución del pluralismo desde la mencionada segunda imagen a la tercera, es decir, trataré de comprender el proceso y las causas por las que el pluralismo procede a una recuperación del ámbito político como *sujeto*, y veremos cómo, en ese proceso titubeante, se plantea la posibilidad de incorporar el componente estructuralista (Lindblom, segundo Dahl, Richardson y Jordan), e incluso, por otro lado, de recuperar al Estado como sujeto autónomo (Nordlinger).

Recordemos también que, si bien algunos pluralistas clásicos han llegado a incorporar en su modelo a las instituciones políticas en mayor o menor grado, no ha sido ésa la corriente predominante en esta escuela. Para la mayoría de los pluralistas clásicos, ya lo vimos, que el poder este disperso y ningún grupo logre el monopolio del ámbito político no implica que éste tenga entidad propia ajena a ellos, ni intereses particulares, al contrario “está claro que, en lo referente al proceso de elaboración de políticas, los pluralistas se centran considerablemente en el papel de los grupos, subestimando así la importancia del Estado y de sus actores”⁴⁹⁰.

El Estado no tiene intereses propios, pero además, desde la perspectiva pluralista clásica, éste es, en el mejor de los casos y como veíamos, neutral, y el acceso a sus recursos por parte de los grupos sólo depende de éstos, de su capacidad y su potencia. La primera crítica sobre la que se reforma el pluralismo clásico encuentra su fundamento precisamente en que obvia el hecho de que para lograr acceder a esos recursos, los grupos deben ser considerados “legítimos”, en la elaboración de políticas se excluyen a los grupos no deseados, a los radicales, a los que no comparten determinados supuestos y valores⁴⁹¹, de modo que “la influencia de los grupos de presión no procede únicamente de sus recursos, también se basa en el contexto institucional, histórico e ideológico en el que se decide, el cual introduce un sesgo en el proceso decisorio, de forma que se privilegian más unos intereses que otros”⁴⁹². Precisamente es a partir de esta línea de argumentación desde la que se abren las primeras brechas en el edificio pluralista, de la mano de Jeremy Richardson y

⁴⁹⁰ *Ibid.*, p.225.

⁴⁹¹ *Ibid.*, p.223.

⁴⁹² *Ibid.*, p.223.

Grant Jordan y su pluralismo reformado, brechas que serán profundizadas por los propios Dahl y Lindblom en el neopluralismo.

Así pues, los últimos avances del pluralismo modifican sustancialmente el grado de autonomía que suponían al ámbito político. Efectivamente, dentro del pluralismo se ha producido un deslizamiento paulatino desde posiciones tradicionales en las que el Estado era percibido exclusivamente como una “arena”, o como brazo ejecutor a un modelo neopluralista en el que se reconoce la entidad propia de éste y el hecho de que no todos los grupos tienen el mismo acceso a las instituciones políticas, sino que unos son privilegiados mientras que otros difícilmente pueden llegar a hacer sentir su influencia. La constatación de esta evolución hace que varios autores consideren el neopluralismo como una suerte de ruptura con los postulados tradicionales del pluralismo y lo estudien de un modo separado dentro de las teorías del Estado⁴⁹³.

No obstante, si bien es cierto que el neopluralismo, por ejemplo en su formulación por Lindblom y Dahl, supone un cuestionamiento de los postulados que han sido asociados al pluralismo clásico, hay que destacar que las críticas a éste generalmente se han centrado en una única variante del pluralismo o en su formulación originaria principalmente por David Truman, basándose éste a su vez en Bentley. Sin embargo, como hemos visto, en este proceso crítico, se ha obviado toda una corriente que desde los mismos inicios de esta perspectiva y sin abandonar el pluralismo, critican la excesiva rigidez del modelo de Truman y reclaman la toma en consideración de otras realidades más allá de los grupos, y especialmente de las instituciones políticas. El neopluralismo de Lindblom y el segundo Dahl constituye una actualización involuntaria de toda esa corriente olvidada del pluralismo.

La quiebra del pluralismo clásico. Contexto histórico e intelectual.

Como vimos, el pluralismo clásico, en la versión que alcanza el predominio intelectual tras la Segunda Guerra Mundial, cree efectivamente haber alcanzado la piedra filosofal de la ingeniería política moderna, de la “dinámica social”. Su modelo parte de la constatación de que las partículas elementales de esa dinámica social son los grupos (en su sentido más amplio, como vimos en la primera parte), y la ley fundamental que guía el comportamiento político es la ley de acción y reacción. En definitiva, el enfrentamiento

⁴⁹³ Tal es el caso de: Dunleavy y O’Leary, *Theories of the State*. Londres. Mcmillan. 1987.

entre diferentes grupos por alcanzar el predominio se instituye como el mecanismo fundamental del proceso social y político, lo que aleja al pluralismo de toda versión orgánica similar a la de las sociedades premodernas.

Ahora bien, en un momento en el que el modelo democrático liberal se presenta en el ámbito anglosajón, tras la Segunda Guerra Mundial, como paradigma de la perfección política, el cambio debe ser integrado de algún modo en un modelo armónico y el conflicto contenido. Aún más si consideramos que el único rival intelectual y político al que, en adelante, se enfrentará el modelo de democracia liberal erigida por los pluralistas en culmen de la perfección política es el marxismo, un modelo que hace precisamente del enfrentamiento implacable entre clases antagónicas su verdad. El segundo elemento central del pluralismo clásico venía así determinado por la necesidad de alcanzar un esquema que integre el conflicto dentro del orden, que sea capaz de institucionalizar el cambio. Para ello, el conflicto se ve moderado por diferentes elementos: lealtades dispersas que impiden la radicalización, accesibilidad de múltiples grupos (en principio de todos los que lo deseen) a las diferentes arenas que constituyen la política, y sobre todo, la existencia de un consenso axiológico básico que sirve de marco de actuación a esa competencia entre grupos. Consenso normativo, lealtades múltiples, desigualdades dispersas, son todos ellos elementos que no dejarán de recalcarse en el pluralismo clásico como clave de bóveda que permite la integración del cambio dentro de un orden estable. Así pues, la esencia del pluralismo triunfante no radica exclusivamente en el realce del conflicto; de hecho en el pluralismo, tal y como es formulado por Truman y es desarrollado por Latham, Dahl, Polsby, etc., se muta inadvertidamente el “pernicioso conflicto” en “saludable competencia”, y de este modo la eventual tensión social resultante de un modelo basado en el enfrentamiento entre grupos se ve neutralizada en aras de una competencia favorecida por un consenso normativo que desactiva las desviaciones radicales.

Pues bien, como veremos inmediatamente, es precisamente al calor de los movimientos de protesta surgidos a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta, de las manifestaciones políticas alternativas posteriores que proliferan en los ochenta y alcanzan hasta hoy día, de las consecuencias de la crisis asociada a la quiebra del modelo económico keynesiano y al pacto del bienestar, así como de las experiencias postcoloniales y de los fracasos en la implantación de democracias liberales en buena parte del planeta, cuando la versión hasta entonces dominante del pluralismo se ve acosada y entra en quiebra. Como señalan Dunleavy y O’Leary:

“A finales de los años sesenta un cierto número de crisis sociales y políticas aparecen repentinamente en prácticamente todas las democracias liberales, emergen inesperadamente en un trasfondo de crecimiento económico y aparente estabilidad política. Se producen disturbios raciales en cadena en varias y destacables ciudades americanas, la escalada de la intervención de Estados Unidos en la guerra de Vietnam produce un masivo movimiento de protesta. Los sucesos de mayo del sesenta y ocho en París paralizan Francia durante varios días y se producen ocupaciones de fábricas”⁴⁹⁴.

Aunque el movimiento de protesta remita, su legado permanece y en Europa occidental se manifiesta en el crecimiento de movimientos ecologistas y otros tipos de Nuevos Movimientos Sociales que durante toda la década de los setenta y los ochenta se van consolidando, “se asiste a la multiplicación de pequeños partidos de izquierda radical, movimientos terroristas y micronacionalismos se convierten en parte del paisaje cotidiano de buena parte de las democracias occidentales. En los años ochenta aparecen nuevas tensiones con el desempleo masivo, disturbios en Gran Bretaña, crecimiento de nuevos partidos antisistema de carácter ultraderechista, etc.”⁴⁹⁵.

Entre los años setenta y los ochenta, la imagen de las “democracias estables” dibujada por el pluralismo y el funcionalismo entra en bancarrota y el pluralismo clásico como modelo intelectual queda, definitivamente, dañado. Su versión casi idílica de los sistemas democrático liberales se ve confrontada a un espejo que refleja un rostro deformado. Frente a su postulado del consenso normativo que se articula como garantía de la permanencia del orden y que permite que el peligroso conflicto tome la forma de la sana competencia, se presenta inesperadamente la crudeza de unos movimientos de protesta que cuestionan los fundamentos normativos básicos del sistema, el acuerdo axiológico cae de la torre de marfil en la que los pluralistas posteriores a Truman lo habían ubicado, la capacidad integradora y neutralizadora de conflictos que se suponía al sistema muestra su impotencia. Se hace así evidente que el modelo pluralista tradicional es deficiente, y que es necesaria y urgente una revisión en profundidad del mismo.

David Easton, tras señalar la amenaza que, en ese contexto de crisis del pluralismo, supone la recuperación del Estado como concepto analítico⁴⁹⁶, indica una serie de causas de

⁴⁹⁴ *Ibid.*, p.272.

⁴⁹⁵ *Ibid.*, p.272.

⁴⁹⁶ David Easton, “The Political System Besieged by the State”, *Political Theory*, Vol.9, nº 3, 1981, 303-325.

esa recuperación del Estado que son, básicamente, coincidentes con las aquí esbozadas. En primer lugar, ubica “el movimiento contracultural de los años sesenta y setenta [y su] fracaso en alcanzar sus objetivos más ambicioso de construir una sociedad mejor, lo que motivó una desilusión y un atrincheramiento en el que aún nos encontramos”⁴⁹⁷, pero en segundo lugar Easton señala a la sensación de necesitar “una mano firme que consiga estabilidad y orden en un turbulento período de cambio”⁴⁹⁸, y finalmente señala, acertadamente, que tanto el marxismo como el liberalismo son parte de esa recuperación del Estado como concepto ya que unos recurren a él para ubicar “lugar central del mal en la sociedad” mientras que los movimientos de los años setenta y ochenta ven el Estado una fuente políticas, que se traduce en el análisis de políticas públicas⁴⁹⁹.

“Todas estas fuentes, marxismo recuperado, deseo de autoridad fuerte, liberalismo económico, y análisis de políticas, convergen en dar un renovado vigor al Estado como concepto de investigación social”⁵⁰⁰.

Así pues, Easton indica certeramente la paradójica contribución del Neoliberalismo a la recuperación del Estado como objeto de análisis, efectivamente la oleada neoliberal de los años ochenta localiza en el Estado la fuente principal de las disfuncionalidades que sufren las sociedades contemporáneas y con ello lo reubica en el centro de la discusión sobre la efectividad de las políticas públicas y de la acción política.⁵⁰¹ Estos reformuladores del pluralismo son, en muchos casos, autores que anteriormente habían defendido el modelo clásico, en este sentido posiblemente el caso más destacable sea el de

⁴⁹⁷ *Ibid.*

⁴⁹⁸ *Ibid.*

⁴⁹⁹ *Ibid.*

⁵⁰⁰ *Ibid.*

⁵⁰¹ Albert O. Hirschman captó perfectamente este proceso en su conocida obra sobre las *Retóricas de la Intransigencia* (Fondo de Cultura Económica, 1991); recordemos que en ese trabajo Hirschman plantea la existencia de tres modelos discursivos básicos sobre la “capacidad política”, que toman la forma de tres tesis: la tesis de la *perversidad* o del efecto perverso (la actividad política provoca consecuencias contrarias a las esperadas), tesis de la *futilidad* (son inútiles porque de todos modos habría ocurrido), tesis del *riesgo* (el coste en riesgo de pérdidas de tal acción es demasiado alto). Pues bien, como señala Hirschman, el ataque al modelo de Estado de Bienestar que alcanzó su punto más alto en la década de los ochenta registra los tres tipos de argumentaciones pero muestra un especial énfasis en las tesis de los efectos perversos y la del riesgo, la diferencia esencial entre esas argumentaciones y las basadas en la reórica de la futilidad, señala Hirschman, radica en que el señalar que una determinada política presenta riesgos o que produce consecuencias no esperadas implica un reconocimiento de capacidad política que está ausente en la tesis de la futilidad (pp. 89-92). Así, podríamos establecer una relación simple asociando la tesis de la futilidad a las variantes sociocéntricas que aquí tratamos, mientras que las “retóricas de la intransigencia” contra el reformismo político de los años ochenta contienen un elemento de estatismo ya que recuperan al Estado como *agente* para negar toda eficacia en su actuación.

Robert Dahl, pero también Charles Lindblom, Jeremy Richardson y Grant Jordan, incluso Eric Nordlinger, se plantean revisar críticamente el pluralismo sin abandonar sus premisas (en mayor o menor grado como veremos).

Cabe señalar que otra respuesta a esa crisis, que se dio entre personas instruidas como científicos sociales en el modelo pluralista, se orientó a buscar soluciones en ámbitos intelectuales que hasta entonces se habían considerado ajenos a su tradición. De la mano de la quiebra del pluralismo como modelo intelectual, una cuantitativa y cualitativamente relevante cantidad de estudiosos de la política vuelven sus ojos a las alternativas al pluralismo que siempre han existido en el pensamiento político europeo, así Theda Skocpol, Fred Block, Bob Jessop, etc. propondrán la recuperación de la ciencia política europea continental y el retorno al Estado, todos ellos redescubrirán en el estructuralismo marxista un potente y fructífero elemento de crítica al pluralismo, lo veremos en el siguiente capítulo, por el momento centrémonos en la evolución de la tradición pluralista y veamos en qué consiste esa reformulación y de qué modo la acometen.

IN TERRA INCOGNITA. DUDAS Y AMBIGÜEDADES DEL PLURALISMO REFORMADO

En lo que supone el inicio de los intentos de reformulación del pluralismo para adecuarlo a la realidad circundante, Martín Smith acuña el concepto de pluralismo reformado para referirse a “un intento de refinar el pluralismo y de tener en cuenta el hecho de que el acceso al poder no está siempre abierto”⁵⁰² tal y como supone el pluralismo clásico. El pluralismo reformado encuentra su mejor expresión en la obra de Jeremy Richardson y Grant Jordan, *Governing under pressure*⁵⁰³, publicada en 1979. Y supone el reconocimiento, desde el interior del propio pluralismo de que los diferentes grupos y los diferentes recursos con los que cuentan esos grupos no tienen las mismas posibilidades en su acceso al poder.

Recordemos que, desde el pluralismo clásico, Robert Dahl señalaba que junto al poder económico existían otros recursos igualmente relevantes, e insistía en que los notables económicos no tenían más peso que otros grupos en su capacidad para acceder al

⁵⁰² M.Smith, “Pluralismo, pluralismo reformado y neopluralismo”, *Zona Abierta* 67/68, 1994. pp.137-170.

⁵⁰³ J.J.Richardson y A.G.Jordan, *Governing Under Pressure*, Martin Robertson, 1979.

control de los instrumentos políticos⁵⁰⁴. Del mismo modo Samuel Finer, indicaba que el dinero no es un recurso político especialmente relevante frente a otros recursos “pobres” como por ejemplo el voto⁵⁰⁵. Pues bien, frente a esa situación de competencia perfecta entre grupos con diferentes recursos y con un grado similar de acceso al poder, Richardson y Jordan indican, desde el interior del propio pluralismo, que “la competencia perfecta rara vez se da excepto en la teoría. En la práctica tenemos en el mejor de los casos situaciones oligopolistas y, en el peor, una situación monopolista”⁵⁰⁶.

La matriz pluralista de Richardson y Jordan.

Como se ha mencionado, y como veremos desarrollado posteriormente, Richardson y Jordan proponen un modelo que supone la superación de algunas de las fallas del pluralismo clásico. Es interesante a este respecto comprobar cómo comienzan a hacerse eco de algunas de las críticas que, como vimos anteriormente, se habían formulado quince años antes al modelo originario desde el interior del propio pluralismo pidiendo una reforma en los mismos comienzos de la corriente⁵⁰⁷, requerimiento que, como vimos, quedaron ahogados por la marea triunfante del pluralismo según el modelo Truman-Bentley acotado por Latham, Polsby y Dahl entre otros.

No obstante, hay que recalcar que el modelo de Richardson y Jordan no va más allá de lo que indica el calificativo de pluralismo reformado que les atribuye Martín Smith, del mismo modo que aquellos reformadores olvidados por la corriente principal; Richardson y Jordan sólo pretenden corregir algunos defectos del modelo pluralista para perfeccionarlo. Y a este respecto son explícitos:

“Percibimos el modelo político actual como el equilibrio de presiones de diferentes grupos [...] los grupos están íntimamente implicados en los procesos de decisión e implementación. Se ha desarrollado una relación simbiótica entre grupos y Gobierno”⁵⁰⁸.

⁵⁰⁴ R.H.Dahl. *Who Governs?* Yale University Press. 1961.

⁵⁰⁵ S.Finer, *Anonymous Empire*, Pall Mall Press, 1966.

⁵⁰⁶ J.J.Richardson y A.G.Jordan, *Op. cit.*, 1979, p.13. No hace falta indicar que aluden a la política aunque recurran al símil del mercado.

⁵⁰⁷ Así por ejemplo son numerosas las citas a los que denominamos “revisonistas”, como a Odegard (páginas 7 y 15) y Lawson (páginas 25,27,28,33,95 y 96).

⁵⁰⁸ J.J.Richardson y A.G.Jordan, *Op. cit.*, 1979, p.vii.

Y, más adelante, insisten:

“Una adecuada comprensión de las vías por las que diferentes asuntos llegan a la agenda política [...] son decididas las políticas, su contenido real, la subsecuente implementación, sólo puede ser alcanzada refiriéndose al sistema de grupos”⁵⁰⁹.

Por otra parte, su adscripción está implícita toda vez que abren su libro con una de las famosas citas de Bentley, cita que hemos visto ya en diversas ocasiones y con la que volveremos con certeza a encontrarnos mientras sigamos dentro del paradigma pluralista: “cuando [los procesos entre] los grupos están adecuadamente establecidos todo está establecido. Cuando digo todo quiero decir todo. Y la completa descripción implica la completitud científica en el estudio de los fenómenos sociales, como en cualquier otro campo”⁵¹⁰; mientras, a su vez, citan a numerosos pluralistas de relevancia entre sus más cercanas influencias destacando en este sentido Samuel Finer, quien, como hemos visto hace un momento defiende una concepción clásica del pluralismo.

Ahora bien, hemos visto que Richardson y Jordan proponen una superación del modelo pluralista clásico para perfeccionarlo. Realmente, como vimos en la introducción a esta parte, se han producido convulsiones que impiden seguir manteniendo el modelo pluralista basado en el equilibrio, el consenso normativo, etc. Es el nuevo entorno en el que se encuentran nuestros autores lo que les lleva, en un proceso que veremos reiterado en todos los escritores que trataré desde aquí hasta el final de este trabajo, a cuestionar la viabilidad de la explicación ofrecida por el paradigma “puro” del pluralismo. Ni la dinámica de grupos tradicionales ni, aún más importante, el consenso normativo básico está asegurado en la situación a la que se enfrentan. Situación que se caracteriza por la presencia perturbadora de :

“Nuevos grupos, a menudo bien organizados y con un considerable apoyo mediático, que tienen *diferentes valores y creencias* y hacen demandas, marcadamente novedosas, que se encuentran *en conflicto* con las tradicionalmente realizadas por los grupos establecidos”⁵¹¹.

⁵⁰⁹ *Ibid.*, p.3.

⁵¹⁰ A.Bentley, la cita de Richardson y Jordan se encuentra en la página 3 y abre el libro tras la introducción.

⁵¹¹ J.J.Richardson y A.G.Jordan, *Op. cit.*, 1979, p.5. Cursiva mía.

Ante esta situación Richardson y Jordan son plenamente conscientes de que los pilares del pluralismo clásico se balancean peligrosamente y hay que apresurarse a apuntalarlos revisando todo cuando sea necesario. A esa tarea se dedican y lo primero que deben romper es el canon pluralista. Ante una quiebra de la cosmovisión en cualquier ámbito, una típica y primera reacción suele ser una vuelta *ad fontes* en busca de la pureza perdida y en un intento de comprender en qué parte del camino se cometieron los errores, ese será el primer recurso del pluralismo reformado.

El abandono del canon del pluralismo clásico. La recuperación estricta de Truman.

Una vez visto que, en lo básico, permanecen fieles al pluralismo, Richardson y Jordan acometen la tarea de eliminar algunos supuestos del modelo pluralista tal y como es divulgado por Latham, Polsby o Dahl en la forma de pluralismo *reificado* o canon pluralista que vimos anteriormente.

Recordemos, en primer lugar, que si, contrariamente a Bentley, Truman había advertido contra los excesos de llevar demasiado lejos la perspectiva grupal y suponer que los grupos lo explican todo, con Latham se abría una vía de reificación del pluralismo que, obviando esa advertencia de Truman, vuelve a Bentley e indica, como vimos, que “si los grupos se explican todo está explicado”. Pues bien, Richardson y Jordan señalan, en lo que supone una recuperación del mensaje estricto de Truman, que:

“La interacción de las presiones grupales constituye el rasgo dominante del proceso político en las democracias occidentales [...] lo que no supone negar la importancia de otros factores, por ejemplo, la ideología, la razón y la iniciativa individual”⁵¹².

En ningún caso, como hemos visto en el epígrafe anterior, abandonan la perspectiva pluralista y el énfasis en los grupos como clave del proceso político. De hecho ya recalqué insistentemente que consideran que la perspectiva grupal es la más potente herramienta para una adecuada comprensión del proceso político, en esto son absolutamente fieles a Truman. Pero de ahí a decir, como Latham o Bentley, que la acción grupal es el único elemento explicativo del proceso político (y con ello que las leyes de la “dinámica grupal”

⁵¹² *Ibid.*, p.3.

es a las ciencias sociales lo que la dinámica *tout court* a la física) va un salto que Richardson y Jordan no están dispuestos a dar, de hecho es ahí donde encuentran el primer error del canon pluralista clásico. Así, al referirse a algunas políticas concretas e inmediatamente después de citar la perspectiva de Bentley y de Latham⁵¹³, indican que “las dificultades de implementación no están, en ningún caso, limitadas a esta categoría de presiones grupales organizadas”⁵¹⁴.

Queda, por tanto, claro que Richardson y Jordan son pluralistas que se mantienen dentro del marco del pluralismo pero sin llegar a convertir a la dinámica grupal en una especie de ley universal del proceso social y político, reconocen la existencia de otros elementos aunque siguen indicando que, analíticamente, la perspectiva más fructífera y el enfoque ineludible para llegar a una adecuada comprensión de la política es la perspectiva grupal. Pero con esto únicamente hemos comprendido sus posiciones de partida, sus presupuestos epistemológicos. Veamos, más despacio, en qué consiste la reforma del pluralismo que proponen.

El comienzo de un largo camino. Hacia la recuperación de la autonomía política en el pluralismo.

Llegados a este punto se puede señalar ya que la reforma que introducen Richardson y Jordan camina en dos direcciones que tendrán un notable éxito y cuyos ecos se escuchan potentemente en nuestros días:

1. La accesibilidad al poder no es tan abierta como supone el pluralismo clásico toda vez que los diferentes grupos no disponen de los mismos recursos.
2. La accesibilidad al poder está, también, condicionada por las propias instituciones políticas que, de hecho, son relevantes ya que de su reconocimiento depende que los grupos se encuentren en una “confortable” situación o bien sean marginados del proceso de decisión.

Así pues, el trabajo de Richardson y Jordan toma (aunque, como veremos, dubitativamente) partido por la inclusión de los actores estrictamente políticos en el modelo

⁵¹³ *Ibid.*, p.4. Obsérvese que no citan a Truman en este momento ya que Truman, recordemos, no cae en el error de la reificación del pluralismo sino que, al contrario, insiste en los peligros de convertir al pluralismo en un modelo omnicomprendivo, de ahí que Richardson y Jordan se vuelvan a él en busca de respuestas ante la crisis del modelo canónico.

⁵¹⁴ *Ibid.*, p.5.

de explicación, lo que, a priori, supone el reconocimiento de un claro margen de autonomía política toda vez que si desde las instituciones políticas se legitima o no a diferentes grupos, permitiéndoles así acceder al proceso decisorio, se entiende que la actividad política no puede explicarse desde un modelo especular de procesos producidos en la sociedad. En realidad la posición de Richardson y Jordan no es tan osada, sin abandonar el pluralismo dejan atrás el modelo de “Estado veleta” o “Estado máquina registradora” y pasan a los modelos que denominé “Estado árbitro” o incluso “Estado *broker*”. Es decir, reconociendo la importancia del entorno político e institucional, oscilan entre reconocer sus funciones como promulgador de las reglas del juego y garante del juego limpio, o como agente completo que actúa como un grupo más (pero no por encima de ellos ni con otras reglas).

Algunas de las caracterizaciones del Gobierno como árbitro las hemos visto anteriormente y aluden a la dependencia de las actividades gubernamentales respecto a los grupos. Pero, por otra parte, Richardson y Jordan van, tímidamente, introduciendo la noción de una política autónoma desarrollada desde las instituciones políticas. Así, indican por ejemplo que:

“[Como resultado del nuevo entorno] todos los Gobiernos democráticos han encontrado más difícil *manejar* el proceso político [...] los Gobiernos se *enfrentan* a nuevos grupos [...] los Gobiernos tienen que encontrar un equilibrio en una matriz grupal más compleja que anteriormente”⁵¹⁵.

Los Gobiernos “manejan” y, aún más relevante, “se enfrentan a”, ¿están acaso introduciendo Richardson y Jordan de nuevo una separación entre el Gobierno y otros grupos? No queda claro, en ocasiones se le reconoce su capacidad como agente y en ocasiones sigue siendo presentado como dependiente de decisiones que se toman fuera de las propias instituciones políticas. Lo que, en todo caso, está claro es que introducen a las instituciones políticas como agentes de primer orden si bien, en algunas ocasiones parecen quedar, aún, supeditados a la dinámica grupal :

“El papel vital que los grupos juegan en el proceso político hace más difícil la actividad de Gobierno [...] los grupos manifiestan incluso menos voluntad de aceptar las decisiones parlamentarias”⁵¹⁶.

⁵¹⁵ *Ibid.*, p.5. Cursiva mía.

⁵¹⁶ *Ibid.*, p.8.

En otras ocasiones, y quizás de forma más destacada, reconocen a las instituciones políticas un papel especialmente relevante. Así, al señalar las limitaciones a las que se enfrentan los grupos en su deseo de alcanzar una posición de predominio, destacan tres tipos de factores, los dos primeros los conocemos bien por la revisión del pluralismo clásico realizada anteriormente: la pertenencia múltiple y la existencia de grupos potenciales limitan las posibilidades de que un grupo predomine de forma continuada. Lo novedoso es el tercer factor:

“Normalmente, el grupo monopolístico está al menos enfrentado a algún tipo de respuesta, aunque sólo sea porque el Gobierno cree necesario representar a un abanico más amplio que un grupo o conjunto de grupos determinado”⁵¹⁷

Realmente las dudas de Richardson y Jordan responden a que son los primeros autores que se proponen reformar, desde el interior, el paradigma dominante. Así tocan multitud de puntos pero sin llegar a profundizar en ninguno, caminan vacilantes dando los primeros pasos en una línea que se mostrará fructífera. Si antes habíamos visto que cuestionan la reificación del modelo grupal y que reconocen a otros agentes (aunque los grupos sigan destacando); si posteriormente vimos que reconocen la influencia del entorno institucional (aunque de un modo ambiguo), ahora (en la cita anterior) nos encontramos con algo que parece remitir, aunque no termine de ser explícito, a un Gobierno preocupado por el interés colectivo, noción, como vimos, absolutamente ajena a la concepción pluralista clásica.

Sólo desde esa ambigüedad, desde esas dudas propias de quien se adentra en *terra incognita* dejando atrás el firme y caluroso sustrato del mapa cognitivo en el que ha crecido intelectualmente, puede entenderse que en dos párrafos consecutivos encontremos lo siguiente:

1. “El Gobierno tiene el monopolio de la fuerza, una gran legitimidad ya que ha sido elegido, y generalmente puede manipular un espectro de recursos, más amplio que los grupos”⁵¹⁸.

⁵¹⁷ *Ibid.*, p.14.

⁵¹⁸ *Ibid.*, p.14.

2. “El Gobierno es simplemente un participante más, aunque poderoso, entre un número de contendientes”⁵¹⁹.

En todo caso, pese a las dudas, generalmente Richardson y Jordan se inclinan por la posibilidad de que las instituciones político-administrativas sean, simplemente, un grupo más entre los demás. Incluso avanzan, en una línea que tendrá éxito y será recogida íntegramente por Joel Migdal, a quien veremos en la tercera parte, que esa caracterización de la “actividad real”⁵²⁰ del Gobierno es el resultado de que éste se encuentra interiormente fragmentado en multitud de grupos. Esta afirmación les permite cerrar la paradoja de reconocer la existencia de un Gobierno más poderoso que los grupos con los que se encuentra y, sin embargo, enormemente influido por ellos en su actuación. Dicho de otro modo, el Gobierno “tomado en bloque” es el más poderoso de los grupos, pero su actividad real no se realiza así, sino a través de diversas agencias gubernamentales que son los agentes reales del Gobierno:

“El Gobierno es plural y no singular. Las políticas son el resultado del conflicto interdepartamental en el interior del Gobierno así de las presiones sobre el Gobierno desde el exterior [...] los departamentos se encuentran característicamente en competición en el proceso de elaboración de políticas”⁵²¹.

Por tanto, esa disgregación introduce dentro del propio Gobierno y en las relaciones de éste con su entorno la dinámica de los grupos pequeños. Así, en su actuación real, el Gobierno es un grupo más, igualmente fragmentado y que ni tan siquiera es más poderoso que otros.

Así pues, la conclusión final a la que llegan es sorprendente y parece retrotraernos al comienzo: “aceptamos la tesis general de Bentley, Latham, *et al*, de que como mejor se caracteriza el proceso de Gobierno es por el modelo de la dinámica de grupos”, aunque inmediatamente interpretan “vemos al Gobierno y a sus diferente agencias como un actor grupal”⁵²². En definitiva, las instancias propiamente político-institucionales existen y deben

⁵¹⁹ *Ibid.*, p.14.

⁵²⁰ Cuando veamos a Migdal, al final de este trabajo, veremos como para él la distinción entre la “imagen” del Estado y sus prácticas reales es un elemento crucial y ello por las mismas causas que sólo esbozan Richardson y Jordan, y que se centran en la concepción del Estado como una entidad fragmentada formada realmente por múltiples grupos.

⁵²¹ *Ibid.*, p.27.

⁵²² *Ibid.*, p.17.

ser tenidas en cuenta, pero sólo son un actor más entre otros, sometido por tanto a los mismos procesos y limitaciones⁵²³.

En todo caso, Richardson y Jordan están abriendo nuevas líneas, nuevos desarrollos desde dentro del pluralismo. Ya veremos que de la mano de estas tentativas aún vacilantes se abren nuevas temáticas por las que otros autores se adentrarán con paso más firme.

En este sentido, hay dos elementos conceptuales básicos en el modelo del pluralismo reformado y que suponen un cuestionamiento evidente del modelo del pluralismo clásico, me refiero a los conceptos de “comunidad política” [*policy community*] y de “red de problemas” [*Issue network*]. Estos conceptos apuntan a la idea de que, una vez que se incluyen actores político-administrativos, y se alude a la fragmentación de las agencias gubernamentales, la consecuencia lógica es que en una determinada “arena” se establecen, así lo consideran estos autores, vínculos rutinarios entre los funcionarios y políticos que realizan su labor en ese ámbito y algunos grupos cuyos intereses se encuentran interesados en el mismo terreno, se establece así una “comunidad política” en torno a una “red de problemas”. El corolario básico es que, dado que con ciertos grupos se establecen relaciones privilegiadas que pueden llegar incluso al clientelismo, otros grupos quedan excluidos del proceso. Dentro de una *comunidad política* “los grupos implicados en un sector político son estables, existe un grado de dependencia entre los grupos de interés y los departamentos, y el acceso a la comunidad está cerrado, limitando el papel de otros grupos y del Parlamento en la formulación de políticas”⁵²⁴. El modelo de competencia perfecta del pluralismo clásico queda sí reducido a pura entelequia.

No obstante, Richardson y Jordan no abandonan en ningún caso el esquema pluralista, indicando que en diferentes “arenas”, en diferentes ámbitos, los grupos no son los mismos, y que incluso en diferentes aspectos de un mismo ámbito de las políticas públicas nos encontramos con diferentes grupos dependiendo de la temática de que se trate, del problema o asunto [*Issue*] en cuestión. Por tanto, el poder no es acumulativo y nos seguimos manteniendo ante el esquema básico de una poliarquía:

“No todos los grupos son activos en todos los aspectos de un área,
incluso tan estrictamente definida como la educación. En diferentes aspectos de

⁵²³ No obstante, no podía ser de otro modo, dejan abierto el resquicio a la duda al reconocer y lamentar que “describir al Gobierno como un grupo más, incluso aunque sea una adecuada descripción de cómo opera realmente el proceso político, es una conclusión molesta. También levanta objeciones teóricas de los críticos de la perspectiva grupal”. *Ibid.*, p. 17.

⁵²⁴ M. Smith, “Pluralismo, pluralismo reformado y neopluralismo”, *Zona Abierta* 67/68, 1994. pp.137-170..

la política se ven implicados conjuntos diferentes de participantes [...]De esta forma no es posible proporcionar una lista estática y exhaustiva de los grupos de la comunidad”⁵²⁵.

Así pues, el pluralismo reformado sigue fiel al pluralismo clásico en el punto esencial, la fragmentación del poder, su naturaleza no acumulativa, pero se separa de él en lo relativo a la apertura del sistema político, a las posibilidades de acceso al mismo.

En este sentido es especialmente relevante destacar la ambivalente naturaleza que el pluralismo reformado presenta de las instituciones políticas. Si en el pluralismo en general, como indicaba al comienzo, no suele quedar clara la naturaleza de las instituciones políticas, pero se puede percibir un claro basculamiento inicial hacia un modelo de Estado como instrumento de los grupos, que ha ido paulatinamente incorporando las imágenes del Estado como árbitro e incluso del Estado como *broker*, en el pluralismo reformado esa ambivalencia se mantiene pero bascula claramente hacia la última concepción del Estado. Y es que en el modelo de Richardson y Jordan, las instituciones políticas son ocasionalmente descritas desde el modelo del “Estado veleta” como meras herramientas en mano de los diferentes grupos, así por ejemplo, y como señala Smith, entienden que “los grupos intentarán *capturar* un departamento, lo cual puede dar lugar al clientelismo, con prioridades compartidas e *identificación* entre el Gobierno y el grupo de interés”⁵²⁶.

No obstante lo más habitual en el modelo de Richardson y Jordan es la imagen del Estado como *broker*, una imagen que, como se indicó en su momento, concibe al Estado como un agente que no se limita a recoger, como una máquina registradora, las demandas procedentes de los grupos o a arbitrar neutralmente entre ellos, sino que presenta intereses propios que se traducen en la legitimación que otorga a algunos grupos para participar en el proceso de elaboración de políticas públicas mientras que otros son excluidos; o como indica el propio Jordan de un modo menos chocante con el paradigma pluralista del que procede: “Mientras que algunos grupos son una parte importante de la ‘clientela legitimada’ del departamento, otros gozan de una coexistencia menos confortable con él”⁵²⁷. Ahora bien, es importante destacar que para Richardson y Jordan el Estado como tal, globalmente considerado, no es objeto de estudio, y en esto siguen también siendo marcadamente fieles

⁵²⁵ A.G.Jordan, “Iron Triangles, Woolly Corporatism and Elastic Nets: Images of the Policy Process”, *Journal of Public Policy*, 1, 1981, pp.95-123. p.105.

⁵²⁶ M.Smith, *Op. cit.*, 1994. *Cursiva mía*.

⁵²⁷ A.G.Jordan, *Op. cit.*, 1981, pp.95-123. p.105.

al pluralismo clásico. Cuando se dan situaciones de oligopolio, de monopolio, de clientelismo, etc, se producen entre determinados departamentos y determinados grupos, las relaciones de dependencia, control, competencia a las que se refieren se producen en determinadas áreas o arenas políticas específicas sin referirse en ningún momento a la naturaleza del Estado

Realmente, la complejidad en la descripción de las instituciones políticas en el pluralismo reformado, se debe a que Richardson y Jordan operan una apertura del modelo en el que todo el abanico de relaciones es posible y pueden variar, en diferentes campos, desde un modelo en el que predomina claramente un grupo determinado en un momento concreto a otras áreas que encuentran acomodo dentro del modelo del pluralismo clásico. Así pues, el tipo de relaciones entre grupos y Gobierno “puede oscilar desde el pluralismo corporativo, donde existe una estructura de toma de decisiones caracterizada por un acceso continuo y regularizado al más alto nivel del sistema político de los grupos basados en pautas económicas, éticas o subculturales hasta *issue networks*, donde la elaboración de políticas es similar a la del pluralismo clásico”⁵²⁸.

Por tanto, con el pluralismo reformado nos encontramos en un punto intermedio entre el pluralismo clásico y el neopluralismo; Richardson y Jordan reconocen que algunas arenas políticas pueden ser ciertamente competitivas de acuerdo al modelo del pluralismo clásico, ahora bien, eso no necesariamente ocurre así en todos los casos, pueden igualmente darse situaciones en las que un determinado grupo o un conjunto limitado de grupos logran un acceso privilegiado a las instituciones políticas; se institucionalizan así las relaciones entre el ámbito político y algunos grupos y se dificulta el acceso de los grupos excluidos. No obstante, no lo olvidemos, el modelo sigue siendo esencialmente pluralista toda vez que el poder sigue disperso incluso en el caso de que coyunturalmente un grupo domine un área política concreta. Y sigue siendo pluralista en razón de dos características: en primer lugar, se acepta el principio pluralista de la limitación de la actuación de diversos grupos a las áreas concretas que les interesan, por lo tanto en el peor de los escenarios nos encontramos

⁵²⁸ M.Smith, *Op. cit.*, 1994. pp.137-170. En el mismo sentido véase la siguiente cita de L.Sanz: “Richardson y Jordan [...] aceptaban que las relaciones entre Gobierno y grupos de interés estaban frecuentemente institucionalizadas y que hay ciertos grupos excluidos. La unidad de análisis para el estudio de la formación de políticas públicas no es el Estado globalmente considerado. El Estado es una colección de arenas políticas [*policy arenas*]. Se utiliza el concepto de comunidades políticas [*policy communities*] como mecanismo de vinculación entre Gobierno y grupos de interés. Y el tipo de relaciones puede moverse desde el pluralismo clásico hasta el pluralismo corporativo, donde se creaba una comunidad política cerrada, se reconocía que hay ciertas áreas competitivas y otras con acceso institucionalizado”. Luis Sanz “El Corporatismo en las Sociedades Industriales Avanzadas”, *Zona Abierta*, 67/68, 1994, pp.14-23.

con diversos grupos en competencia que, aun siendo privilegiados en sus respectivas áreas, compiten entre sí. En segundo lugar, Richardson y Jordan incorporan expresamente el principio de la afiliación múltiple enunciado por Truman, lo que asegura que ningún grupo predomine a expensas de los demás ya que iría en último término contra las propias identidades fragmentadas o compartidas de sus adherentes, así junto a la afiliación múltiple [*overlapping membership*] como moderador de la posible existencia de poderes acumulativos en un grupo, se incluyen también poderes que se contrapesan o contrarrestan impidiendo que uno llegue a ser dominante [*countervailing powers*]⁵²⁹.

No obstante, y pese a todas las salvedades mencionadas, es evidente que el pluralismo reformado opera una incorporación de las instituciones políticas, aunque siga manteniéndose en el nivel pluralista *micro* y mantenga en lo esencial desde la perspectiva centrada en la *agency*, con el reconocimiento de que los departamentos, en sus relaciones con los grupos sociales, actúan como agentes, legitimando a unos y no a otros en su acceso a la formulación de políticas públicas, o bien en los casos en los que se refieren al Gobierno como mantenedor claro de una voluntad política internamente determinada. Así, por ejemplo, señalan que “existe una tendencia natural en el sistema político británico a fomentar la formación de comunidades políticas estables, con el propósito principal de lograr un ambiente político negociado y estable [...] las instituciones y los procesos se establecen para regular y formalizar esa relación negociada entre grupos y gobierno”⁵³⁰. En la misma línea indica, en su lectura de Richardson y Jordan, Martín Smith, al señalar que para el pluralismo reformado:

“El Gobierno no quiere la entrada continua de nuevos grupos en el proceso político, porque ello incrementa el conflicto, da como resultado demandas extras al Gobierno, y, de esa forma, se vuelve más difícil hacer política. Para un departamento es mucho mejor relacionarse de manera regularizada con un grupo de modo que sólo se realicen ciertas demandas”⁵³¹.

Así pues, nos encontramos con que incluso en las situaciones en las que se da, de facto, un monopolio por parte de algún grupo concreto de un ámbito político determinado, puede responder, lejos del paradigma pluralista clásico, a la propia voluntad de las

⁵²⁹ M.Smith, *Op. cit.*, pp.137-170.

⁵³⁰ J.J.Richardson y A.G.Jordan, *Op. cit.*, 1979, p.181.

⁵³¹ M.Smith, *Op. cit.*, pp.137-170.

instituciones políticas el que así sea ya que con ello se favorece la gobernabilidad. Todo ello supone, como es evidente, una cierta voluntad o la existencia de ciertos intereses propios por parte de las instituciones políticas que no encuentran explicación desde el modelo de dependencia societaria del pluralismo clásico, así como la incorporación de cierto componente estructuralista.

Aún más clara es esa incorporación del estructuralismo en el concepto de “comunidad política”. Si, como indica Martín Smith, y como hemos visto al tratar el estructuralismo, “el poder estructural consiste en el ejercicio del poder sin la expresión de decisiones individuales ni acciones conscientes por parte del actor con poder”⁵³², el ejercicio del poder de una forma altamente rutinaria e institucionalizada que presupone el concepto de “comunidad política” y su modelo de relaciones entre el Gobierno y algunos grupos concretos eliminando a otros del proceso tiene un componente marcadamente estructural, es el propio proceso de toma de decisiones (concertado entre algunos grupos y las instituciones políticas y posteriormente rutinizado) el que deja a algunos grupos fuera de juego y privilegia a otros en su acceso a los instrumentos del poder independientemente de la actuación concreta en cada caso de los grupos privilegiados o los perjudicados en ese acceso: “En algunas áreas políticas, los grupos son excluidos, y ello se produce mediante *estructuras institucionales* más que ejerciendo presiones o consultas”⁵³³.

Richardson y Jordan no se adentran en este interrogante pero, con la incorporación de un cierto elemento político estructural han iniciado un camino que abrirá nuevas preguntas sobre la autonomía política en el interior del propio pluralismo, un camino en el que otros penetrarán en busca de las respuestas, y que llevará a algún autor, como veremos al tratar a Eric Nordlinger, a defender posiciones estatistas (centradas en el Estado y no en la sociedad) desde una raíz pluralista, mientras que Charles Lindblom o el más actual Robert Dahl, destacan por la incorporación del concepto de autonomía estructuralista a la tradición pluralista, veámoslo.

⁵³² *Ibid.*

⁵³³ *Ibid.* Cursiva mía.

EL NEOPLURALISMO CONTEMPORÁNEO Y LA INCORPORACIÓN DE ESTRUCTURA Y AUTONOMÍA.

Una figura crítica destacada en los primeros momentos, y casi a modo de antecedente, del neopluralismo, es Theodore J. Lowi quien, con su *Fin del liberalismo*⁵³⁴, indica lo inadecuado de seguir describiendo la sociedad contemporánea en términos pluralistas toda vez que la realidad muestra la existencia de unas estructuras de privilegio a favor de algunos grupos⁵³⁵. Del mismo modo Grant McConell⁵³⁶ debe ubicarse entre los precedentes del neopluralismo al destacar el acceso privilegiado de ciertos grupos al ámbito de decisión político y , por tanto, lo ficticio del modelo pluralista clásico .

No obstante, aun con ilustres antecedentes como Lowi, las figuras destacadas del neopluralismo, y en las que éste cristaliza, son Charles Lindblom y Robert Dahl. La presencia de este segundo autor es tanto más relevante toda vez que, como vimos, había constituido uno de los portaestandartes del pluralismo en su edad dorada. Ahora, sin embargo, Dahl se inclina por indicar, más allá de la línea abierta por Richardson y Jordan, que el excesivo poder de las corporaciones acaba por corromper el proceso democrático y que no existe en la dinámica grupal un contrapeso real a la situación de privilegio de la que se benefician algunas grandes empresas⁵³⁷. Como se ve ya, este segundo Dahl se encuentra en las antípodas del que encontramos en la primera parte, veremos el proceso de esa verdadera mutación. Para Lindblom, también pluralista clásico en su momento, y de manera similar, el mundo de los negocios se ve beneficiado en la actuación política debido a dos factores fundamentales:

- 1- El Gobierno necesita de la economía para tener éxito, y para lograr esos objetivos tiene que incentivar los negocios. La exigencia de satisfacer las necesidades de las empresas significa que éstos logran una posición privilegiada ante el Gobierno⁵³⁸.
- 2- En un sistema de mercado las empresas toman muchas decisiones que son excluidas de la agenda gubernamental. En consecuencia, no existe control

⁵³⁴ Theodore Lowi, *The End of Liberalism*, Norton and Company, 1969.

⁵³⁵ *Ibid.*.

⁵³⁶ G.McConell, *Private Power and American Democracy*, Alfred Knopf, 1967.

⁵³⁷ R.A.Dahl, *Los Dilemas del Pluralismo Democrático*, México, ed. Patria, 1991.

⁵³⁸ M.Smith, *Op. cit.*, 1994., pp.137-170.

democrático sobre importantes decisiones que afectan a aspectos importantes de la vida de la gente⁵³⁹.

Ya vimos que ambos autores manifestaron una pertenencia sin fisuras a la tradición pluralista durante largos años, Robert Dahl, también lo vimos en la primera parte, constituye de hecho uno de los máximos representantes del pluralismo clásico. No obstante, a partir de la década de los setenta comienzan una evolución, que continua en la actualidad, que, a partir de la consideración de la necesidad de reformular el pluralismo, y en las líneas señaladas por Richardson y Jordan, modifican sus anteriores posiciones hasta un punto en el que difícilmente son reconocibles sus primeras declaraciones estrictamente pluralistas, un punto que, como veremos inmediatamente, lleva al propio Lindblom a plantearse su propia pertenencia a esa tradición pluralista señalando que se siente pluralista sólo parcialmente, mientras que a analistas externos ha quedado la tarea de dilucidar si con el neopluralismo nos encontramos ante una ruptura con los postulados del pluralismo clásico o exclusivamente ante una reforma de éste.

Reforma o ruptura.

Hemos visto que el pluralismo reformado supone el cuestionamiento de algunos de los postulados fundamentales del modelo de pluralismo clásico tal y como había sido formulado por Truman y difundido por Dahl, Latham y Polsby, entre otros. Hemos visto también que en el pluralismo reformado se produce una primera recuperación de la idea de cierta autonomía política como elemento a tener en cuenta, si bien se trata de una recuperación vacilante, en la que el Estado es visto como un grupo más, dividido en subgrupos, pero que adelanta algunas críticas que se dirigirán precisamente a negar la invisibilidad del Estado propia del pluralismo clásico. También, y finalmente, hemos visto cómo el modelo de competencia perfecta diseñado por el pluralismo clásico se viene abajo de la mano de la pérdida del “consenso normativo” construido en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial y que constituye una característica definitoria del pluralismo clásico.

⁵³⁹ *Ibid.*

Pues bien, el neopluralismo es un avance respecto a algunos de esos elementos dibujados en el pluralismo reformado, un avance que para algunos autores supone una auténtica ruptura⁵⁴⁰ mientras que otros indican que el neopluralismo sigue formando parte del modelo pluralista al mantener algunos de sus rasgos esenciales definitorios, como es la competencia entre grupos (incluido el Estado) y por tanto el carácter poliárquico aunque imperfecto del poder⁵⁴¹.

Así, para John F. Manley, que trabaja desde un enfoque centrado en la clases sociales, el pluralismo clásico, el pluralismo reformado y el neopluralismo comparten lo esencial y por tanto seguimos moviéndonos en el mismo modelo. Todos ellos siguen presentando un esquema que parte de la consideración, más matizada en unos que en otros, del modelo social como una poliarquía y consideran la pluralidad social como algo especialmente positivo. Más significativo si cabe, y en esa misma línea de argumentación, pero desde una posición radicalmente contraria a Manley ya que parte del pluralismo más ortodoxo, David Vogel reclama la necesidad de mantener el paradigma clásico y sostiene que no es necesario superar el marco del pluralismo para dar cuenta de aquellos supuestos hallazgos de los neopluralistas:

“Lo que sostengo no es que las compañías, asociaciones comerciales y alianzas de empresas del mismo sector no tengan un poder considerable, por supuesto que lo tienen. Sin embargo, no se precisa una metodología específica para medir el poder político del empresariado en las sociedades capitalistas. El empresariado no es algo único. No hay nada en la naturaleza, alcance o magnitud del poder que ejerce que no pueda explicarse dentro del marco de un modelo complejo que se ocupe de la política de los grupos”⁵⁴².

Frente a la posición de Manley, tradicional de su enfoque clasista, y la de Vogel, representativa de las reticencias de los pluralistas clásicos, y que optan por incidir en las continuidades manifiestas, Martín Smith se pronuncia, en el sentido contrario y centrándose en los elementos diferenciadores, a favor de la consideración del neopluralismo como una verdadera ruptura con el modelo clásico, toda vez que:

⁵⁴⁰ Véase por ejemplo: *Ibid.*. También en esa dirección: Dunleavy y O’Leary, *Op. cit.* 1987.

⁵⁴¹ Por ejemplo: J.F.Manley, “Neopluralism: A Class Analysis of Pluralism I and Pluralism II”, *The American Political Science Review*, 77, 1983, p.371. Ver también: J.Schwarzmantel. *The State in Contemporary Society*. Londres. Harvester. 1994.

⁵⁴² Citado en: M. Evans. “El Elitismo”. En: D.Marsh y G.Stoker (eds.). *Teoría y Métodos de la ciencia política*. Madrid, Alianza, 1997, p.249.

“No cabe duda de que el neopluralismo comparte ciertos rasgos con el pluralismo clásico, incluyendo la importancia de los grupos en el proceso político y la existencia de áreas políticas competitivas. Lindblom, en efecto, establece la distinción entre asuntos importantes y asuntos secundarios. Los asuntos importantes son aquellos que se hallan cerrados para el público en general y que afectan a los intereses principales de las empresas; los asuntos secundarios son aquellos en los que existe pluralismo y debate. Sin embargo, el neopluralismo es mucho más que una enmienda menor del pluralismo clásico: es una ruptura significativa”⁵⁴³.

A este respecto, el propio Charles Lindblom, ubicándose ya en una posición que deja clara constancia de la distancia que le separa de los postulados del pluralismo clásico que anteriormente defendió, y comentando la consideración que presenta Manley del neopluralismo como continuación de los principios básicos del pluralismo clásico, indicará que su modelo tiene en cuenta incluso el papel de las clases *en la política poliárquica* y que puede incluso llegar a aceptar la existencia de una hegemonía de clase y la consideración de la posición privilegiada de las corporaciones como una “manifestación de clase”⁵⁴⁴.

No obstante, las posiciones de Lindblom y de Dahl presentan matices diferentes, mientras Lindblom procede sin mayor problema a una cierta y limitada incorporación de elementos, incluso terminológicos, como hemos visto, propios del marxismo estructural y llega a decir que sus argumentos “más que resucitar el pluralismo son antagónicos con él” y que se considera pluralista en “un cuarenta por cien”⁵⁴⁵. Dahl se mantiene más firme en su modelo poliárquico.

Así pues, lo único que cabe decir sobre el debate reforma/ruptura entre el pluralismo clásico y el neopluralismo, es que tal perspectiva depende de hacia dónde dirijamos nuestra atención ya que, realmente, y como no podía ser menos, el neopluralismo presenta continuidades y discontinuidades con el pluralismo clásico. Lo que no deja de ser otro modo de señalar que se encuentra en su misma tradición y es una evolución tardía del mismo modelo. Estudiando esas continuidades y discontinuidades hacemos, en gran medida, irrelevante el debate reforma-ruptura sobre el que tantas páginas se han escrito y tan agrios debates se han mantenido. Lo que, en cualquier caso, queda claro y es

⁵⁴³ M.Smith, *Op. cit.*, 1994. pp.137-170.

⁵⁴⁴ C.E.Lindblom, “Comment on Manley”, *American Political Science Review*, 77, 1983, p. 385.

⁵⁴⁵ *Ibid.*, p. 385.

especialmente significativo a los efectos de este trabajo es que el neopluralismo surge como reacción a las deficiencias del pluralismo clásico en un contexto en el que tanto las descripciones como las prescripciones, tanto las afirmaciones analíticas como las conclusiones normativas, formuladas desde el pluralismo clásico se ven ampliamente cuestionadas.

Del modelo de competencia perfecta al privilegio empresarial.

Ya vimos la respuesta que el pluralismo reformado supone ante esas quiebras del modelo clásico. El neopluralismo se orientará, en una línea similar, a reformular algunos elementos de lo que, en ese momento, se presenta como excesiva ingenuidad del paradigma Bentley-Truman-Latham. Su objetivo esencial es destacar cómo el modelo de competencia perfecta y abierta entre grupos no se corresponde con la realidad, y eso provoca disfunciones en el sistema que se ve incapaz de dar salida a numerosas demandas. Recordemos que, en el modelo pluralista clásico, una de las razones de la invisibilidad del ámbito político radicaba en que la adopción del modelo de competencia grupal perfecta llevaba incluida una cláusula según la cual se entendía que “todas las demandas serán atendidas”; era una cláusula necesaria para el mantenimiento del cambio dentro del orden a través de la institucionalización de la competición que, como vimos, es característico del pluralismo clásico.

Pues bien, si, en la línea destacada por Richardson y Jordan, y que también encontramos en el neopluralismo de Dahl y Lindblom, el monopolio o el acceso privilegiado de determinados grupos (especialmente empresas y grandes corporaciones) a los instrumentos de poder en provecho propio es llevado a sus últimas consecuencias lógicas, nos encontramos con una caída en cadena de varios de los elementos del pluralismo clásico y todo ello porque la clave de bóveda es, como vimos entonces, el modelo de competencia perfecta. Si antes se sobreentendía que “las demandas serán atendidas”, ahora cabe insistir en la existencia de grupos recurrentemente excluidos mientras que otros ejercen un dominio sobre áreas concretas en amplia connivencia con sectores gubernamentales:

“A menudo algunos grupos llegarán a dominar un área política en un intento de mantener el control de una política [...] partes significativas del Gobierno están controladas por intereses empresariales”⁵⁴⁶.

Para Martín Smith aquí se encuentra la línea de ruptura entre el pluralismo y el pluralismo reformado con el neopluralismo. Mientras los pluralistas clásicos mantienen un modelo de competencia perfecta en el que todos los grupos tienen las mismas posibilidades de acceder a los instrumentos gubernamentales y el pluralismo *reformado* reconoce ciertas “ventajas” a algunos grupos pero que se encuentran contrarrestadas en un modelo que, básicamente, sigue marcado por su carácter poliárquico, el neopluralismo, entiende Smith, reconoce sin tapujos la situación de privilegio del mundo de los negocios en su relación con las instituciones políticas⁵⁴⁷. Indudablemente eso es cierto, y si se destaca ese punto, cabe señalar que existe una ruptura real entre el neopluralismo y el pluralismo clásico o el pluralismo reformado; ahora bien, ya hemos visto como para este segundo Dahl, del mismo modo que para Lindblom, ante lo que nos encontramos no es ante una situación en la que el poder se encuentra *cautivo* en manos de algún grupo, expresamente se refieren, como hemos visto, a la posibilidad de que algún grupo llegue incluso a monopolizar *algún* área gubernamental, algún espacio político, pero el poder sigue siendo poliárquico (aunque sea imperfectamente), así pues no cabe hablar de clase dominante o de bloque de poder y, desde esta perspectiva se destaca más la continuidad que la ruptura con los modelos pluralistas anteriores.

En todo caso, quizás el lector ya haya reparado en que el argumento anterior sobre el predominio de las corporaciones debido a la propia naturaleza de la estructura económica y política, que subyace al argumento de que el Estado beneficia a los intereses económicos porque el éxito en este terreno es un requisito para el afianzamiento del propio poder estatal, es de un marcado carácter estructural (recuerda a Poulantzas y lo volveremos a encontrar en el neoestatismo estructuralista en el capítulo siguiente, de la mano de Theda Skocpol y Fred Block) a la vez que incluye, ya sin ambigüedades, a las instituciones políticas como agente privilegiado y no como simple instrumento llegando incluso a atribuirles una voluntad determinada orientada por su propio interés.

⁵⁴⁶ M.Smith, *Op. cit.*, 1994. pp.137-170.

⁵⁴⁷ *Ibid.*, pp.137-170.

La incorporación del componente estructural al pluralismo.

Así pues, un elemento esencial y absolutamente novedoso del neopluralismo es el reconocimiento del poder estructural⁵⁴⁸, y a este respecto Lindblom es claro:

“Todo funcionario del Gobierno que comprenda las *exigencias de su posición* y las responsabilidades que arrojan sobre los hombres de negocios los sistemas orientados hacia el mercado, les garantizará, por ello, una posición privilegiada, para hacerlo no tendrá que ser sobornado, embaucado o presionado. Simplemente comprenderá, como resulta evidente, que los asuntos públicos en sistemas orientados hacia el mercado están en manos de dos grupos dirigentes, el Gobierno y las empresas, que han de colaborar y que para que el sistema funcione el liderazgo del Gobierno ha de delegar en el liderazgo de las empresas”⁵⁴⁹.

El propio Dahl ha indicado recientemente, y de un modo tan expresivo que no requiere mayores comentarios, que lo que a él, Lindblom o Polsby se les escapaba era “el poder estructural”, la medida en la que las instituciones sociales, económicas y políticas restringen los cursos de acción posibles para los actores⁵⁵⁰; difícil ser más claro a este respecto. No obstante David Easton lo ha sido; como vimos, Easton, al igual que Dahl, fue un firme defensor de elementos centrales de la perspectiva pluralista y, ante el proyecto *Bringing the State Back-In* su reacción fue de rechazo total⁵⁵¹. Pues bien, incluso él mismo ha reconocido recientemente que “La estructura del Estado es además un fenómeno central que merece la pena investigar si queremos entender los resultados políticos, o las políticas y sus consecuencias”⁵⁵².

Así pues, no es sólo que Lindblom o el Dahl más actual indiquen que algunas empresas disponen de un acceso privilegiado a las instancias gubernamentales, es que indica, en una línea claramente ajena al pluralismo (centrado hasta ahora en los modelos de *agency*) que ese poder es estructural y por tanto no responde necesariamente a acciones conscientes o voluntaristas tomadas por los propios empresarios. El estructuralismo entra

⁵⁴⁸ *Ibid.*, pp.137-170.

⁵⁴⁹ C.E.Lindblom, *Politics and Markets*, Nueva York, Basic Books, 1977.

⁵⁵⁰ R. A. Dahl, *Toward Democracy: a Journey Reflections 1940-1997*. Institute of Governmental Studies Press, 1997.

⁵⁵¹ David Easton, “The Political System Besieged by the State”, *Political Theory*, Vol.9, Nº 3, 1981, 303-325.

⁵⁵² David Easton, *The Analysis of Political Structure*, Routledge, 1990.

así por pleno derecho en el seno del pluralismo. A este respecto, Luis Sanz ha señalado acertadamente que :

“Lindblom asumía la tradicional idea de la competencia de los grupos de interés, aunque señalando que unos pueden dominar un área y controlar las políticas; pero la idea más novedosa era que asumía que los empresarios tenían una posición privilegiada en las políticas públicas. Este nuevo argumento significó un cambio radical, porque aceptaba la existencia de poder estructural en la propia organización de la sociedad (poder que existe sin que se tomen acciones conscientes)”⁵⁵³.

Como es evidente, esta idea es marcadamente similar a la del estructuralismo francés en su oposición a la perspectiva instrumentalista; el poder del capital es definido, para el estructuralismo, en función de la propia organización de la sociedad y del sistema político. Pero, más allá del estrecho margen que deja el primer estructuralismo al papel del Estado y a la autonomía política, la evolución del estructuralismo de raíz neomarxista indicará en una dirección ampliamente consistente con esta evolución iniciada en el seno del pluralismo: El Estado se ve obligado a mantener ventajas que favorezcan al mundo de los negocios ya que con ello refuerza su propia posición. Esto supone una total subversión de algunos de los elementos centrales del pluralismo toda vez que se reconoce que existe poder en las propias estructuras políticas y en la propia sociedad independientemente de las actuaciones concretas de grupos determinados, con lo que se abandona el privilegio pluralista por las explicaciones centradas en los agentes. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, se cuestionan determinados principios pluralistas que forman parte de su núcleo central, como el principio de acción y reacción de la dinámica de grupos (ya no es necesario que un grupo actúe para que se manifieste una acción política que le favorezca):

“El hecho mismo de que el Gobierno necesite de una economía saneada le exige que adopte medidas que interesen a las empresas, *sin que éstas tengan que realizar ninguna acción observable* [...] de acuerdo con ello, *el poder puede ser inobservable* en dos sentidos: en primer lugar, el poder puede existir sin que las empresas tengan que emprender acción alguna y, en segundo lugar, existe en las estructuras y no en las acciones individuales o de grupo”⁵⁵⁴.

⁵⁵³ Luis Sanz, *Op. cit*, 1994, pp.14-23.

⁵⁵⁴ M.Smith, *Op. cit*, 1994. pp.137-170. Cursiva mía.

También, y como se ve de un modo claro, la absoluta vinculación entre pluralismo y *behaviorismo* es nítidamente cuestionada. Si se reconoce la existencia de un poder estructural que no responde en su motivación a la actuación de grupos concretos, de un “poder invisible”, no tiene sentido defender que el único modelo explicativo válido se basa en el más absoluto empirismo. El neopluralismo se ve así obligado a tomar, casi a cucharadas, los argumentos desarrollados por el estructuralismo; está, clarísimamente, jugando en una parte del terreno estructuralista y tomando argumentos similares a los que hemos visto como el desarrollo del concepto de “autonomía relativa”⁵⁵⁵.

Aún más, incluso en aquellos casos en los que se puede explicar la actuación desde el punto de vista de la agencia, Lindblom, haciendo suya la crítica que Peter Bachrach y Morton S. Baratz lanzaron años antes⁵⁵⁶, indica que existe un modo de controlar el poder basado precisamente en la “no decisión”, toda vez que el poder del mundo de los negocios se manifiesta en una capacidad de distorsión de la agenda política a través del “adoctrinamiento”⁵⁵⁷ resultante del desigual control de recursos por parte de diferentes grupos, lo que les permite “ejercer una influencia desigual en la determinación de qué alternativas son seriamente consideradas”⁵⁵⁸.

No es de extrañar que, a la luz de lo visto hasta ahora, sea precisamente sobre el trabajo de Lindblom y del segundo Dahl, sobre el que se ha comenzado, recientemente, a señalar que posiblemente ahí se inicie una convergencia entre el pluralismo y lo que, en esas escasas referencias a la posibilidad de convergencia, se identifica con “el neomarxismo”. Así por ejemplo, Mark Evans, estudiando el elitismo, ha indicado que el

⁵⁵⁵ Lindblom es explícito a este respecto y aconseja la consideración de proceder al examen de la teoría marxista del Estado. C.E.Lindblom, “Another State of Mind”, *American Political Science Review*, 76, 1982, pp. 113-114.

⁵⁵⁶ Peter Bachrach y Morton S. Baratz, “Decisions and Nondecisions: an Analytical Framework”, *The American Political Science Review*, Vol. 57, N° 3, 1963, pp. 632-642. En esa misma línea crítica con el pluralismo habían escrito, un año antes, “The Two Faces of Power”, *American Political Science Review*, Vol. 56, N° 4, 1962, pp. 947-952. Hay que señalar que, en el momento en el que escriben ambos artículos (comienzos de los años sesenta), alcanzan un eco limitado. El pluralismo aún constituye la “corriente principal” y se presenta como un inatacable monolito. No obstante, es altamente significativo la recuperación de las críticas de Bachrach y Baratz más de una década después, a mediados de los años setenta y al calor del neopluralismo. No sólo Lindblom se remite a su trabajo sino que se produce, doce años después de su publicación, un acalorado debate sobre las proposiciones contenidas en esos dos artículos. A este respecto ver: Geoffrey Debnam, “Nondecision and Power: the Two Faces of Bachrach and Baratz”, *The American Political Science Review*, Vol. 69, N° 3, 1975, pp. 889-899. Peter Bachrach y Morton S. Baratz, “Power and its Two Faces Revisited: a Reply to Geoffrey Debnam”, *The American Political Science Review*, Vol. 69, N° 3, 1975, pp. 900-904. Geoffrey Debnam, “Rejoinder to ‘Comment’ by Peter Bachrach and Morton S. Baratz”, *The American Political Science Review*, Vol.69, N°3, 1975, pp. 905-907.

⁵⁵⁷ C.E.Lindblom, *Politics and Markets*, Nueva York, Basic Books, 1977.p.26.

⁵⁵⁸ *Ibid.* P. 26.

pensamiento sobre las relaciones entre elites empresariales y el Gobierno es un área de análisis “especialmente fértil, ya que constituye un ejemplo más de la convergencia entre teorías del Estado opuestas, que cristaliza en un *enfoque estructural* del estudio del poder de las corporaciones; enfoque que esta implícito tanto en el trabajo de Charles Lindblom como en los análisis neomarxistas del Estado liberal democrático”⁵⁵⁹, para finalizar señalando que:

“La conclusión resultante señala, en primer lugar, que la posición neopluralista tiene más en común con el elitismo que con el pluralismo y, en segundo lugar, que el debate sobre el poder de las corporaciones en los EEUU hace converger considerablemente las teorías del Estado pluralistas, elitistas y marxistas revisionistas [...] la dimensión *estructural* del poder de las corporaciones, que está implícita en el trabajo de pluralistas revisionistas como Lindblom, tiene repercusiones importantes para las teorías de la democracia y para el pluralismo. Sitúa firmemente las decisiones dentro del contexto elitista o, como Lindblom lo ha calificado, en la zona cautiva de la toma de decisiones”⁵⁶⁰

No obstante, no quisiera cerrar este epígrafe sin insistir en que, pese a todo, Lindblom y Dahl siguen siendo, finalmente, fieles al modelo pluralista, siguen razonando en términos poliárquicos. Incluso Lindblom sigue siendo pluralista en la medida en que su formulación no va contra lo que constituye el núcleo del mismo en todas sus variantes, un núcleo que, como indicamos, numerosos críticos han identificado erróneamente al confundir el pluralismo con una de sus variantes, la menos refinada, y obviar su punto nodal: el carácter poliárquico de las democracias liberales contemporáneas y la consecuente, mayor o menor, fragmentación del poder, pese al reconocimiento de que existan *policy communities*⁵⁶¹.

Pues bien, pese a todas las correcciones, matizaciones y reformulaciones que se quiera, lo esencial del pluralismo, que identifico con el modelo poliárquico, y que señala que en nuestras democracias liberales existe una competencia (aunque imperfecta) en el

⁵⁵⁹ M. Evans, “El Elitismo”. En: D.Marsh y G.Stoker (eds). *Op. cit.*, 1997, p. 248.

⁵⁶⁰ *Ibid.*, p. 250.

⁵⁶¹ Elemento central que encontramos magníficamente expuesto en el siguiente texto “Bajo una forma de Estado pluralista, el diseño de la política es por definición abierto y competitivo, no se puede decir de antemano qué intereses dominarán. Todo lo que se puede decir es que, en un sistema pluralista, podemos esperar que no haya una influencia *continua y generalizada* por parte de interés alguno, ya sea único o combinado con otros, *que se prolongue en el tiempo y se extienda a todas las áreas* de la política pública o a una mayoría significativa de ellas”. A. Cox. “Antiguo y Nuevo Testamento del Corporatismo”. *Zona Abierta*, 67/68. 1994. Pp. 84-108. *Cursiva mía*.

acceso al poder, que impide que algún grupo domine continuamente en todas las áreas políticas, sigue manteniéndose en el esquema de Lindblom y Dahl aunque ciertamente se produce un claro acercamiento al estructuralismo:

“La respuesta pluralista representa un notable retroceso respecto a la posición clásica. Se reconoce que el poder está abierto a la competencia de numerosos grupos pero la participación política está limitada por un acceso desigual tanto a los recursos como al proceso decisorio [...] sin embargo, la integridad de la posición pluralista se mantiene porque ningún grupo domina todas las redes que se centran en políticas [...] es notable el cambio de paradigma que se produce dentro del pluralismo hacia posiciones elitistas y marxistas”⁵⁶²

Los problemas del neopluralismo

No obstante, pese al avance del neopluralismo, existen algunas lagunas que la perspectiva neopluralista no es capaz de llenar, lagunas a las que sí se enfrenta, como vimos, el estructuralismo neomarxista. En primer lugar, en el modelo de Lindblom no está claro cómo ejercen las empresas su supuesto derecho de veto toda vez que “las empresas tienen considerables problemas para organizar acciones [...] debido a los conflictos de intereses que existen entre empresas individuales”⁵⁶³.

Asimismo, desde ese modelo no se puede dar cuenta de por qué, de existir ese derecho de veto y ese poder privilegiado, en algunos casos los intereses de las empresas no se ven satisfechos⁵⁶⁴, y, finalmente, tampoco se puede explicar por qué, teniendo en cuenta ese mismo derecho de veto, surgen entonces asociaciones empresariales preocupadas por hacer valer sus intereses⁵⁶⁵.

Como señala Smith, en definitiva “el principal problema de la posición neopluralista es el que afecta a todos los pluralistas, a saber, el excesivo énfasis que ponen en el papel de los grupos en el proceso político [...] los neopluralistas no consiguen, una vez más, especificar la forma de organización que conecta a las empresas y el Gobierno. La conexión

⁵⁶² M. Evans. *Op. cit*, 1997, p.250.

⁵⁶³ M. Smith, *Op. cit*, 1994. pp.137-170. La misma crítica recoge: D. Marsh “Interest Group Activity and Structural Power: Lindblom’s Politics and Markets”, *West European Politics*, 6, 1987, p.7.

⁵⁶⁴ *Ibid.*, p.8.

⁵⁶⁵ R. King, “Urban Politics and Markets”, *British Journal of Political Science*, 15, 1985, p.257. Citado en: M. Smith, *Op. cit*, 1994. pp.137-170.

parece ser un conocimiento metafísico que tienen los líderes políticos sobre los intereses de los líderes empresariales”⁵⁶⁶.

Pese a que con Lindblom y Dahl asistimos a la incipiente inclusión del elemento estructural para intentar salvar esa problemática, aún nos movemos en cierto modo en algunos de los supuestos básicos del pluralismo clásico, en un esquema en el que los grupos tienen la mayor importancia explicativa. La opción alternativa a la propuesta de Dahl y Lindblom y que les lleva inefablemente a transitar por los alrededores del estructuralismo consiste en volver los ojos al Estado como *agente*, con una mirada muy distinta de la de veinte años antes: “[Lindblom] como los pluralistas anteriores, no consigue prestar suficiente atención a la autonomía del Estado. Por ello minusvalora el poder que los Estados industriales occidentales tienen en virtud de sus recursos [...] el Gobierno puede forzar las políticas que desee sin tener en cuenta las demandas de las empresas, y a menudo les ha impuesto políticas que no les han gustado”⁵⁶⁷.

Así pues, para terminar este epígrafe, de la tres problemáticas que presentaba al comienzo de este trabajo como eje a partir del cual estudiar la evolución de los dos paradigmas que estamos considerando, ni uno solo queda indemne en el ámbito del pluralismo. Si el pluralismo clásico se inclinaba claramente por la tríada sociedad/agencia/empirismo, el neopluralismo presenta un difuso terreno en el que al lado de la agencia encontramos la posibilidad de un reconocimiento de las estructuras, y, en buena lógica, se incide en la necesidad de mayor elaboración teórica y se abandona la fe empirista absoluta, mientras que en el binomio sociedad/Estado comienza un deslizamiento en el que ya es claro el abandono del sociocentrismo.

No obstante, respecto a este tercer punto aún queda algo por decir, paralelamente al desarrollo inicial del neopluralismo se reintroduce en la misma tradición pluralista al Estado como agente y desde un modelo de autonomía casi completa, se revierte así la relación inicial Sociedad/Estado del pluralismo clásico, tal es la labor de Eric Nordlinger. Nos encontramos ante el dintel de la incorporación del Estado a la tradición pluralista, y del reconocimiento en esa misma corriente de una clara autonomía política que se ubique en el extremo contrario a los modelos sociocéntricos del pluralismo clásico, nos encontramos a un paso de la incorporación del Estado como organismo autónomo dentro de

⁵⁶⁶ *Ibid.*, pp.137-170.

⁵⁶⁷ *Ibid.*, pp. 137-170.

la matriz pluralista, ya notablemente reformada. Nordlinger, desde una temprana y original aportación que no ha tenido continuidad representa ese paso⁵⁶⁸.

RECUPERACIÓN DEL ESTADO EN LA TRADICIÓN PLURALISTA.

ERIC A. NORDLINGER .

Nordlinger y el pluralismo.

Como los autores anteriores, Eric Nordlinger parte de un replanteamiento del pluralismo, el modelo del que él es heredero y en el que ha crecido intelectualmente. Así, ya en la primera página de su *On the autonomy of the democratic state*⁵⁶⁹ indica expresamente que, en su intento por alcanzar la mejor comprensión y explicación de la política en los Estados democráticos y durante un período de tiempo:

“Tuve la respuesta, más precisamente, tuve el tipo de respuesta avanzado en prácticamente todos los escritos sobre teoría democrática empírica y formación de políticas públicas. Es el contorno de la sociedad civil, la distribución de recursos políticos, junto con las preferencias políticas de aquellos grupos sociales que controlan los más poderosos recursos lo que cuenta para las acciones e inacciones de los Estados democráticos”⁵⁷⁰.

Pues bien, es frente a ese modelo societario pluralista clásico, frente al que Nordlinger presenta su esquema analítico. Ante la sensación de crisis generalizada a la que

⁵⁶⁸ Hay que señalar que el trabajo de Nordlinger, aunque significativo y notabilísimamente influyente, como veremos, tiene un carácter más aislado en la tradición pluralista, respondiendo más bien a una aportación individual altamente significativa del proceso que tratamos aquí. Así pues, debe quedar claro que si el neopluralismo es una corriente que encuentra continuidad en nuestros días en el trabajo más actual de Dahl o Lindblom, el neoestatismo pluralista de Nordlinger constituye una aportación puntual significativa pero que ha quedado en buena medida anegado por el propio neopluralismo y el neoestatismo estructural que veremos a continuación, con el que converge clarísimamente aunque no llega, lo veremos, a fundirse en él. Si, pese a su antigüedad respecto a trabajos más reciente de neopluralistas como Dahl, he optado por reservarlo para el final de este capítulo, alterando con ello el orden cronológico ya que el modelo de Nordlinger es paralelo temporalmente al primer neopluralismo y posteriormente se agota, mientras que el neopluralismo sigue vigente hoy día en sus autores más significativos, es simplemente por mantener la coherencia del discurso. En Nordlinger encontramos el límite máximo al que llega la autonomía política incorporada al pluralismo, es esta razón la que aconseja incluirlo aquí, pese a que su obra sea más antigua que la de renombrados neopluralistas contemporáneos y bastante conocida en nuestro ámbito académico. Sacrifico el criterio temporal por la claridad expositiva toda vez que la curiosa aportación puntual de Nordlinger en el pluralismo, aunque anterior en el tiempo y bastante conocida en la academia, supone el extremo más lejano al que llegará hasta el momento la tradición pluralista y manifiesta amplias zonas de contacto con el neoestatismo estructuralista sin el que no se entiende.

⁵⁶⁹ Eric A. Nordlinger, *On the Autonomy of the Democratic State*, Harvard University Press, 1981, p. vii.

⁵⁷⁰ *Ibid.*, p.vii.

nos hemos referido, y a la que el pluralismo reformado y el neopluralismo intentan dar respuesta, Nordlinger propone cuestionar las propias premisas del análisis pluralista y formula lo que, inicialmente, presenta como una intuición:

“Me parecía muy poco plausible que *el Estado democrático –los funcionarios elegidos y nombrados que pueblan ese amplio, pesado, rico en recursos y valorado, conjunto de cargos– sea carente de voluntad o incapaz de trasladar sus preferencias a políticas públicas cuando discrepa de aquellas sostenidas por los grupos sociales más poderosos*”⁵⁷¹.

Nordlinger toma de este modo postura frente al pluralismo clásico pero también frente al neopluralismo⁵⁷². Éste, como vimos, corregía al pluralismo clásico abandonando el modelo de competencia perfecta e indicando que, de hecho, se producen situaciones de oligopolio o de monopolio político en diferentes áreas. Para Nordlinger esta perspectiva sigue siendo fiel al sociocentrismo del pluralismo clásico y por tanto sigue dejando sin explicación lo que ocurre en la “caja negra” del pluralista modelo sistémico de Easton. Para Nordlinger, el neopluralismo sólo reconoce el peso político de las grandes corporaciones pero sigue ignorando testarudamente el peso, también y de un modo evidente, enorme de los *agentes* político-administrativos propiamente dichos:

“*El Estado, es decir, el conjunto de funcionarios públicos, es visto como una entidad permeable, vulnerable y maleable, no necesariamente en*

⁵⁷¹ *Ibid.*, p.viii. Obsérvese la descripción del Estado (en cursiva mía), el elemento centrado en la *agency* es característico de Nordlinger y en esto se mantiene fiel al pluralismo, rechazando las veleidades estructuralistas del neopluralismo. Volveremos sobre esta idea.

⁵⁷² Lógicamente no es ninguna casualidad que sea precisamente en ese momento en el que David Easton siente que el pluralismo está siendo asediado por el “Estado” y reaccione reivindicando lo impropio de recuperar el concepto de Estado como objeto de análisis politológico. David Easton, “The Political System Besieged by the State”, *Political Theory*, Vol.9, N° 3, 1981, 303-325. En la misma línea Almond escribe su influyente artículo: G.Almond “The Return to the State”, *American Political Science Review*, Vol.82, n° 3, 1988, pp.853-874 y suscita un fructífero debate con las réplicas de Eric A. Nordlinger, Theodore Lowi y Sergio Fabbrini en *The American Political Science Review*, Vol 82, n°3, 1988, pp. 875-901. En el mencionado artículo y sus respectivos comentarios, Almond indica muy significativamente que los neoestatistas intentan recuperar el concepto de Estado cuando en realidad ese concepto nunca ha sido abandonado del todo por el pluralismo. Ya hemos visto que es cierto que el pluralismo no puede reducirse al paradigma Bentley-Truman, pero ciertamente si algo caracteriza la pluralismo clásico, como hemos visto, es el constituir un modelo eminentemente sociocéntrico y que Almond intente defender el concepto de Estado desde el pluralismo clásico es más que significativo, a este respecto la réplica de Nordlinger se orienta a mostrar que su modelo y el de Skocpol no sólo inciden en el reconocimiento del Estado, como pueden haber hecho algunos (neo)pluralistas sino en defender que el Estado debe ocupar el centro de la explicación de la formación de la voluntad política y que actúa autónomamente. Es ese debate abierto finales de los años ochenta y comienzos de los años noventa al que nos referiremos en adelante ya que sigue marcando el devenir de la ciencia política contemporánea.

manos de la mayor parte de los individuos o grupos, sino en las de los más poderosos”⁵⁷³.

La inquietud de Nordlinger radica en que hay algo que definitivamente no casa en la consideración de los recursos de los que dispone el Estado, el caudal de legitimidad que acumula, su posición e imagen social y el retrato que de él hacen, cuando no la ignorancia a la que le someten, los modelos sociocéntricos que, en el colmo del absurdo, se presentan a sí mismos como modelos basados en procesos absolutamente empíricos, esas incongruencias llevan a Nordlinger a plantear con crudeza lo insostenible de tal modelo a finales del siglo XX: “el retrato convencional de la política democrática es surrealista aunque lo ignore. Su ‘aséptica’ y ‘realista’ descripción de los funcionarios públicos como determinados por los grupos sociales es irreal”⁵⁷⁴.

Es esa intuición la que da cuerpo a todo su trabajo sobre la autonomía del Estado, un trabajo que debe entenderse como un esfuerzo en la profundización de esa primera intuición que toma la forma analítica de un interrogante planteado como hipótesis:

“¿En que medida es el Estado democrático una entidad autónoma que convierte sus propias preferencias políticas en acciones obligatorias?”⁵⁷⁵.

Frente a los modelos sociocéntricos:

En su consideración de las insuficiencias del pluralismo clásico, Eric Nordlinger, que no olvidemos que procede de la tradición pluralista y por ello se ubica en este epígrafe, pasa revista a algunas de las alternativas que en ese momento se presentan como paradigmas rivales al pluralismo, y esta búsqueda le lleva al paradigma que, como hemos visto, constituye el modelo alternativo del pluralismo y al que, invariablemente han vuelto sus ojos los pluralistas reformadores en busca de solución a la crisis que su modelo sufre desde comienzos de los años setenta del siglo anterior, el neomarxismo.

Ahora bien, en su visión del neomarxismo, Nordlinger constata que, tal y como indicaba al final de la primera parte, las interpretaciones Neomarxistas son casi exclusivamente sociocéntricas y no varían en este punto del pluralismo. Así observa que,

⁵⁷³ Eric A. Nordlinger, *Op. cit.*, 1981, p.3. En cursiva (mía) vemos de nuevo la insistencia en la perspectiva centrada en el agente, pese a la crítica al pluralismo clásico..

⁵⁷⁴ *Ibid.*, p.2.

⁵⁷⁵ *Ibid.*, p.1.

pese a encontrarnos en paradigmas diferentes, se encuentran elementos comunes a ambos modelos y precisamente coinciden en su enfoque sociocéntrico, en la falta de consideración del ámbito político como un sujeto con realidad propia, en la ceguera ante toda posible influencia del diseño político-institucional y en la desconsideración hacia los agentes políticos como actores, como agentes y no como vicarios determinados por otros intereses. La perspectiva de los condicionamientos sociales, el sociocentrismo, constituye, constata Nordlinger, una verdadera:

“Unanimidad [...] en todas las variantes de los escritos liberales y marxistas sobre la política democrática [...] pluralismo, neopluralismo, corporativismo y marxismo [...] la explicación no sólo es decididamente sociocéntrica sino que descansa sobre la asunción de un conjunto de constricciones sociales. Los funcionarios públicos son, ampliamente y de diferentes modos, dependientes del apoyo social, los actores privados controlan y despliegan efectivamente un gran arsenal de recursos políticos, las políticas públicas son concebidas principalmente como una respuesta a las expectativas, demandas y presiones de quienes controlan una mayor proporción de recursos”⁵⁷⁶.

Así pues, no es en el neomarxismo donde Nordlinger encontrará una respuesta a su pregunta, no es por tanto en el campo neomarxista original en el que debe profundizar. Su alternativa tiene que tomar otra forma distinta de todo modelo sociocéntrico: “mis respuestas están decididamente centradas en el Estado”⁵⁷⁷.

La divisoria sociedad-Estado.

En una línea que veremos repetida en el neoestatismo de raíz estructuralista, para Eric Nordlinger la superación de los modelos societarios debe partir de un reforzamiento conceptual de la división sociedad-Estado. Esta división, establecida con el propio liberalismo se ve alterada en los modelos societarios en uno de sus dos extremos. Efectivamente, tanto para el pluralismo como para el marxismo los contornos del Estado se encuentran desdibujados toda vez que, en la versión más habitual, es presentado como una herramienta sometida a las presiones procedentes de la sociedad civil, es un objeto sin voluntad y por tanto, aunque delimitable ‘espacialmente’ (organizativamente) carece de

⁵⁷⁶ *Ibid.*, p.vii.

⁵⁷⁷ *Ibid.*, p.1.

identidad propia. Esto explica la ausencia de referencias al Estado en los modelos sociocéntricos; no es un sujeto, siempre es una variable dependiente y por tanto la explicación, como es lógico, pesa sobre la variable independientemente que se encuentra en la sociedad civil. Como indica Nordlinger:

“Desde [...] los confines exclusivos de los modelos centrados en la sociedad, tiene poco sentido esbozar una distinción analítica entre Estado y sociedad. Los conceptos que no distinguen clara y consistentemente entre Estado y sociedad –tales como proceso político, elites, elites políticas, partidos políticos, coalición ganadora, etc.– tienen obvios usos [...] Pero también tienen desventajas: se ignora la posibilidad de que las preferencias del Estado tengan, cuando menos, tanto impacto como las de la sociedad sobre las políticas públicas, no se considera la posibilidad de que el Estado tenga algunos intereses distintivos, [tampoco] las múltiples acciones autónomas del Estado [...] sus capacidades”⁵⁷⁸.

Así pues, una primera crítica conceptual a los modelos sociocéntricos procede de su incapacidad para incorporar otros factores que se encuentran fuera de sus premisas, en su incapacidad para incorporar cierta autonomía política. Pero, junto a esta crítica conceptual, existe una segunda crítica, en este caso metodológica, que observa lo escasamente indicado de perder de vista como instrumento conceptual esas fronteras nítidas entre Estado y sociedad civil centrándose exclusivamente en la sociedad:

“Al no diferenciar Estado y sociedad se elimina la posibilidad de validar o refutar las premisas societales [que] se convierten en irrefutables [...] sólo distinguiendo entre Estado y sociedad es posible establecer la fuerza y extensión de las constricciones sociales. Y a la inversa, sólo a través de la distinción entre sociedad y Estado se hace posible establecer el impacto del Estado sobre las políticas públicas independientemente de las constricciones y apoyos de los actores sociales”⁵⁷⁹.

⁵⁷⁸ *Ibid.*, p.5. Como señala Smith, Nordlinger indica que “los principales estudios pluralistas [...] se centran en la conducta y organización de los grupos y, por ello, no prestan suficiente atención a los intereses y actividades de la burocracia y el Gobierno. No reconocen plenamente la capacidad de los actores estatales para hacer política con autonomía respecto a los grupos”. Martín Smith, *Op. cit.*, 1994. pp.137-170.

⁵⁷⁹ Eric A. Nordlinger, *Op. cit.*, 1981, p.5. En cualquier caso hay que insistir en que Nordlinger es consciente de que la necesidad de esa división es conceptual y metodológica y en ningún caso debe presentarse como una caracterización real del Estado. Así indica que “cualquier distinción que distinga entre Estado y sociedad es, por supuesto, una simplificación de la realidad. Pero es apropiada, productiva y, para algunos propósitos necesaria [...] es una simplificación necesaria”. *Ibid.*, p.11-12.

El riesgo, emanado de esta tara metodológica, radica por tanto en que los modelos sociocéntricos adquieran un desarrollo tautológico en espiral en el que cada indicador confirma a los anteriores pero porque el modelo se encuentra cerrado y es absolutamente autorreferente. Dicho de otro modo, al partir de premisas sociocéntricas presentan hipótesis sociocéntricas, elaboran variables centradas en elementos sociales, extraen indicadores contruidos según los mismos principios y, evidentemente, llegan a conclusiones también sociocéntricas. La tara metodológica que advierte Nordlinger es la de la circularidad de la argumentación como consecuencia de eliminar el elemento que sirve de comparación (el concepto de Estado)⁵⁸⁰.

La propuesta de Nordlinger se dirige por tanto a eliminar esa insuficiencia metodológica y conceptual de los modelos sociocéntricos estableciendo una primera y nítida separación entre Estado y sociedad. Pero debe anotarse inmediatamente que Nordlinger no niega en ningún caso que existan factores emanados de la sociedad civil que influyen sobre la elaboración de las políticas públicas. Lo que plantea es que los modelos sociocéntricos han obviado reiteradamente el otro elemento de la ecuación sociedad-Estado, y propone un modelo alternativo igualmente capaz que sirva de complemento al anterior. Lo que Nordlinger hace es llamar la atención sobre la necesidad de incorporar a los actores políticos como elementos explicativos de primer orden y reconociéndoles un amplio margen de autonomía:

“Se han planteado serias dudas sobre el modelo centrado en la sociedad [...] pero debe quedar absolutamente claro que mi propósito está lejos de negar su extensiva aplicabilidad, su poder explicativo y su validez. Aún más, el adjetivo ‘centrado’ es utilizado para significar que ningún modelo se vuelca exclusivamente en una de las esferas [...] el modelo centrado en el Estado está pensado como un complemento al modelo centrado en la sociedad [...] enfatizando importantes dimensiones que aquél ignora y proposiciones que rechaza”⁵⁸¹.

La perspectiva centrada en la *agency*.

A partir de toda la argumentación expuesta Nordlinger llega a una serie de conclusiones que divergen notablemente de las presentadas en los modelos sociocéntricos y

⁵⁸⁰ En su momento veremos como los autores más recientes, que señalan la necesidad de difuminar esa frontera nítida entre sociedad y Estado (Jessop, Migdal) se enfrentan a este problema por motivos opuestos.

⁵⁸¹ *Ibid.*, p.7.

que inciden en la capacidad del Estado para actuar siguiendo motivaciones internas, aún en casos de oposición de actores sociales. Y esto, como decía, debido a los recursos con los que cuenta el propio Estado. Un Estado que, por otra parte, Nordlinger entiende del modo más extenso posible ya que “debe ir más allá del Gobierno y las agencias burocráticas [...] debe incluir a todos los funcionarios públicos, electos y de carrera, en los niveles altos y en los bajos, en el centro y en las periferias, que se ven implicados en la elaboración de políticas públicas”⁵⁸².

Ahora bien, si el Estado actúa siguiendo una determinada línea, que puede estar motivada únicamente por razones internas. Si, como indica el propio Nordlinger, con referencias Kantianas, la autonomía implica la libre voluntad⁵⁸³ y por tanto una entidad totalmente autónoma es “aquella que invariablemente actúa como escoge actuar y no actúa cuando prefiere no hacerlo”⁵⁸⁴. Estamos suponiendo que el Estado tiene una voluntad manifiesta, que presenta un alto grado de homogeneidad que le permite actuar siguiendo su única voluntad. Realmente aquí se presenta uno de los problemas más serios, aunque inadvertidos, del modelo de Nordlinger. Un problema que tiene que ver con su concepción del propio Estado.

A este respecto, lo primero a señalar, antes de entrar en esos problemas, es que Nordlinger sigue absolutamente fiel al pluralismo en al menos un aspecto, su perspectiva está marcadamente centrada en el agente [*agency*] y desdeña, salvo en contadas excepciones y a diferencia de lo que vimos en Dahl y Lindblom, la perspectiva estructural. Así, para Nordlinger el Estado, esa entidad que considera casi omnipotente y capaz de imponer prácticamente en todo caso su voluntad o sus deseos, es descrito reiteradamente según el siguiente modelo: “El Estado, es decir, el conjunto de los funcionarios públicos”⁵⁸⁵.

Rechaza, de un modo claro, la posibilidad de alcanzar cualquier explicación que no se base en la perspectiva del agente y se diferencia así de los modelos estructurales que, como veremos, proceden a una recuperación del Estado y de las instituciones políticas desde la tradición marxista. En una línea completamente diferente a la que nos encontraremos en el neostatismo estructuralista de Theda Skocpol o Fred Block, pero también del neopluralismo de Lindblom y Dahl, Nordlinger indica que:

⁵⁸² *Ibid.*, p.10.

⁵⁸³ *Ibid.*, p.8.

⁵⁸⁴ *Ibid.*, p.8.

⁵⁸⁵ *Ibid.*, p.3.

“La definición del Estado debe referirse a individualidades más que a otro tipo de fenómenos, tales como ‘acuerdos institucionales’ u al orden legal normativo [...] una concepción del Estado que no tenga a los individuos en su núcleo puede llevar directamente a las falacias de la reificación antropomórfica. Por ejemplo, si se entiende que las instituciones definen al Estado, ¿cómo puede decirse que tales instituciones tienen preferencias? [...] sólo los individuos tienen preferencias”⁵⁸⁶.

El Estado, caracterizado por la capacidad de imponer su voluntad es a su vez presentado desde la perspectiva centrada en los agentes como un agregado formado por los agentes que lo componen. Aún más explícito es al señalar que su voluntad es la resultante de las voluntades de los que le sirven:

⁵⁸⁶ *Ibid.*, p.10. De aquí la crítica, desde el neoestatismo estructuralista de Skocpol, por permanecer en lo esencial fiel al pluralismo (lo veremos posteriormente). Skocpol indica que Nordlinger “ha llevado las premisas pluralistas hasta sus límites conceptuales con el fin de incluir la posibilidad de acciones autónomas por parte de políticos o funcionarios administrativos elegidos. De forma reveladora, Nordlinger define la *autonomía del Estado* puramente en términos de las preferencias conscientes de los funcionarios públicos, [...] Al insistir en que los funcionarios públicos tienen carencias y recursos políticamente pertinentes, al igual que los votantes, las elites económicas y los grupos de interés organizados, Nordlinger se limita a conceder a los funcionarios la misma dignidad que tienen todos los actores en el proceso político fluido que postula el pluralismo”⁵⁸⁶. Theda Skocpol, “El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual”, *Zona Abierta* 50, enero-marzo de 1989, pp.71-122. También es la razón de crítica de aquellos autores que, desde los años noventa, intentan superar los modelos centrados en la estructura o en el agente, como Migdal o Jessop (que veremos en la tercera parte), y cuya primera formulación encontramos en T. Mitchell quien, respecto a Nordlinger, indica que “el énfasis en los individuos más que en las estructuras institucionalizadas [...] es defendido sobre la base de que las instituciones no tienen preferencias o actúan por sí mismas, sino que simplemente influyen sobre los funcionarios [...] incluso si aceptásemos esas afirmaciones, todas ellas dependen de la decisión inicial de considerar a las preferencias como centro del Estado [...] una decisión no explicada teóricamente”. T. Mitchell, “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, 85, n°1, marzo de 1991, pp. 77-96. En la misma línea, S.Krasner señala que Nordlinger permanece en lo esencial fiel al pluralismo toda vez que sigue centrado en el agente, en las preferencias individuales como causa última de la actuación política, etc, en definitiva, señala Krasner, “la visión del universo político que tiene Nordlinger no es cualitativamente diferente de las proposiciones pluralistas tempranas. Nordlinger pone mucho más énfasis en el Estado. Este es un importante punto de distanciamiento respecto a la tradición prevaleciente. Pero del mismo modo que los pluralistas, percibe un mundo atomístico de actores políticos, aunque muchos de esos átomos sean funcionarios públicos [...] se suma a la imagen pluralista de la política como resolución de presiones. Nordlinger rechaza explícitamente las estructuras del Estado como explicación para la variación en el grado de autonomía...” S.D.Krasner “Approaches to the State: Alternative Conceptions and Historical Dynamics”, *Comparative Politics*, Vol. 16, N° 2, 1984, pp. 223-246. Finalmente, pero quizás de un modo muy relevante por el autor del comentario, el propio Gabriel Almond reconoce tácitamente la caracterización de Nordlinger como un pluralista al señalar en “The Return to the State” (*American Political Science Review*, Vol.82, n° 3, 1988, pp.853-874), un artículo que dedica exclusivamente a comentar el auge del neoestatismo, que el caso “de Nordlinger fue cuestión de énfasis [...] al afirmar la autonomía del Estado en modo alguno excluye el poder de factores propios de la sociedad. Más bien critica el reduccionismo social de sus colegas [...] si se rectifica su malinterpretación de la tradición pluralista no hay un cambio de paradigma”. Almond está así indicando, desde el interior del propio pluralismo en la misma línea destacada por Skocpol, Mitchell o Krasner, Nordlinger lleva el pluralismo hasta el límite pero no lo supera.

“Un Estado autónomo traduce sus preferencias políticas en acciones obligatorias; es autónomo en la medida en que las políticas públicas coinciden con el paralelogramo (o la resultante de) las preferencias de los funcionarios públicos ponderadas con sus recursos”⁵⁸⁷.

La cuestión problemática que realzarán autores que veremos posteriormente (Bob Jessop, Joel Migdal) se orienta precisamente a señalar que ese carácter de agregado del Estado presenta amplias dudas sobre la homogeneidad que Nordlinger defiende expresamente con su concepción de la voluntad del Estado, y que en el trabajo de Theda Skocpol y Fred Block, desde presupuestos estructuralistas, también suponen al Estado describiéndolo como entidad cuasi monolítica.

Ahora bien, ¿cómo mantener que un agregado como el Estado pueda presentar “preferencias”? realmente, indica Nordlinger, el Estado no tiene preferencias, no al menos más allá de las preferencias de los grupos o individuos que lo componen:

“Aunque el término ‘preferencias del Estado’ sugiera unidad [...] no significa que todos los funcionarios [...] estén de acuerdo [...] normalmente son el producto de todo tipo de conflictos, competencias, tira y aflojas. Las preferencias estatales se refieren únicamente a las unidades estatales simples [...] alude a la agregación ponderada de preferencias individuales”⁵⁸⁸.

La autonomía del Estado.

Como quiera que sea, y pese a los problemas que presente su modelo al excluir la perspectiva estructural que ya habían incorporado al pluralismo Lindblom y Dahl, a partir de la consideración de que el Estado está compuesto por individuos que detentan cargos que les permiten tomar e imponer decisiones coactivamente si es necesario y que tienen un alcance social, Nordlinger extrae una serie de consecuencias que apuntan a la autonomía del Estado.

En primer lugar, en la medida en que sus decisiones tienen alcance social, los funcionarios públicos (recordemos que usa esta expresión en sentido amplio y no sólo

⁵⁸⁷ Eric A. Nordlinger, *Op. cit.*, 1981, p.8.

⁵⁸⁸ *Ibid.*, p.16.

limitado a la administración) se diferencian en su actuación y de un modo neto de cualquier otro tipo de decisores *privados*. De este modo vemos que, unida a la reiteración de la dicotomía sociedad-Estado, Nordlinger recupera la necesidad de dar vigor a la distinción, asociada a la anterior entre público y privado:

“cualquier definición que distinga entre Estado y sociedad es, por supuesto, una simplificación de la realidad. Pero [...] permite una investigación sobre la relativa importancia e interrelación de actores públicos y privados en la elaboración de políticas”⁵⁸⁹.

Y la primera característica diferenciadora entre el ámbito público y el privado radica en la capacidad para imponer coactivamente sus decisiones, en que sus acciones son acciones que se imponen por la autoridad o la fuerza. Ya vimos que el Estado es un agregado, pero presenta características propias, especialmente su capacidad para tomar decisiones vinculantes y su alcance, sus decisiones se imponen sobre toda la sociedad:

“El Estado en este libro se define de un modo algo weberiano. Se refiere a todas aquellas individualidades que ocupan cargos que les autorizan [...] a tomar y aplicar decisiones que son vinculantes sobre todos y cada uno de los segmentos sociales”⁵⁹⁰.

En segundo lugar, los decisores públicos y los encargados de ejecutar tales decisiones presentan otras características particulares emanadas del propio entorno en el que se desarrolla su carrera, el entorno político-administrativo. Ese especial entorno determina dos tipos de tendencias generales:

1. Sus carreras se ven mucho más influidas por otros actores de su propio entorno político-administrativo que por actores sociales.
2. En muchos casos el Estado es su vocación y en todo caso están sujetos a determinados comportamientos emanados de esa suposición.

Las consecuencias de esas dos características son evidentes y contradicen gran parte de las afirmaciones de los modelos sociocéntricos, a la vez que ponen de manifiesto las insuficiencias de esos mismos modelos al enumerar una serie de factores que, por

⁵⁸⁹ *Ibid.*, p.12.

⁵⁹⁰ *Ibid.*, p.11. Más adelante indica que “los funcionarios públicos pueden actuar de un modo autónomo apoyándose *únicamente* en los inherentes y exclusivos poderes del Estado para adoptar decisiones autoritativas”. *Ibid.*, p.29.

pertenecer a la realidad interna del funcionamiento de los Estados, a la *black box* según el pluralismo, no son tomadas en consideración.

En primer lugar, el punto uno se traduce en que “el principal grupo de referencia para los funcionarios públicos son otros funcionarios públicos, aquellos con los que interactúa directamente y a los que aspira a suceder o sustituir. Promociones, asignaciones, responsabilidades, reputación profesional, influencia [...] es realizada mucho más por otros funcionarios que por actores sociales [...] los funcionarios públicos se inclinan, miran, y permiten que sus preferencias estén modeladas en mucho mayor grado por otros funcionarios públicos que por actores sociales”⁵⁹¹.

En segundo lugar, el punto segundo incide en que “los funcionarios públicos pertenecen a una o más unidades estatales cuyos miembros comparten varios intereses colectivos o institucionales”⁵⁹². Mantenimiento o expansión del presupuesto que reciben, de su área de competencia, de su capacidad formal, eliminación de interferencias de otras unidades de los acuerdos internos, etc. Son parte del código de conducta que comparten todos los miembros de las unidades político-administrativas.

Por otra parte, la misma noción de “interés público” forma parte de este conjunto de supuestos especiales que dan una forma característica a la actuación político-administrativa. Nordlinger no se interesa a este respecto por la existencia real de ese interés público, quizás los pluralistas tradicionales tengan razón y no exista tal cosa. Ahora bien, que no exista realmente no quiere decir que no produzca efectos. Los pluralistas se equivocan al eliminarlo del análisis porque independientemente de su existencia real, esta noción tiene una indudable capacidad performativa y por ella se interesa Nordlinger, no importa que exista o no, lo relevante es que produce consecuencias. Como indica el ya mencionado teorema de Thomas popularizado por Merton “aquello que los humanos definen como real produce consecuencias reales”. Pues bien, para Nordlinger la noción de interés público responde a ese tipo de conceptos performativos, que provocan conductas más que denotar realidades:

⁵⁹¹ *Ibid.*, p.32. La excepción evidente que menciona Nordlinger es la de aquellos funcionarios que son directamente elegidos.

⁵⁹² *Ibid.*, p.32. Dejemos de lado, por el momento, la medida en que estos “requerimientos institucionales” contradicen su declarada intención de eliminar el componente estructural de su análisis, en cualquier caso cabe constatar que existe una tensión no resuelta con el estructuralismo toda vez que en posteriores ocasiones reincide al referirse a la existencia de una autonomía posibilitada por la estructura organizativa de la propia institución a la que se pertenece (“autonomía estructurada”) (pag. 37) y, asimismo, alude como elementos que influyen en el proceso de decisión política a las “características estructurales económicas” (38).

“Debido a que la imagen que los funcionarios públicos tienen de sí mismos y de sus funciones están parcialmente modeladas por los cargos de responsabilidad que poseen y por el prestigio de las instituciones a las que se incorporan, debido a su ‘elevado’ o estratégicamente situado punto desde el que ven el mundo, y también debido a que pueden permitirse materialmente ser desinteresados, algunos funcionarios públicos sostienen concepciones a largo plazo, estimaciones amplias [...] de lo que constituye el mejor interés de la sociedad como un todo”⁵⁹³.

Una idea, la del interés colectivo y sus equivalentes, que, por otra parte, los decisores públicos no dejan de esgrimir en sus negociaciones, debates, disputas, con otros grupos y entre ellos mismos y, evidentemente, los funcionarios públicos son aquellos que reclaman ser “más responsables del interés público, cuando no sus monopolizadores [...] que pretenden que sus preferencias son más acordes o están modeladas por la consideración del bien común”⁵⁹⁴.

En último lugar, la ubicación de los órganos o agencias político-administrativas en la sociedad les otorga capacidades igualmente diferentes que les permiten acceder a fuentes de información y detentar recursos exclusivos. Acumulan habilidades, experiencia, información sobre determinadas posibilidades excluidas de la agenda, conocen posibilidades y problemas de aplicabilidad ignorados por otros grupos: “los funcionarios públicos tienen un gran conocimiento y apreciación de las diferentes ramificaciones de las distintas opciones, de las consecuencias de segundo orden, las dificultades de implementación, las incompatibilidades con otras políticas públicas”⁵⁹⁵.

En definitiva, lo que Nordlinger indica es que “los actores públicos y privados tienden a realizar preguntas diferentes y a emplear distintos marcos de referencia al contestarlas”⁵⁹⁶. Podríamos decir, tomando un símil que como veremos será ampliamente utilizado por Bob Jessop tras su giro autopoietico, que hablan un lenguaje distinto, lo que les permite filtrar la información que reciben y la que difunden y así controlar su actividad que deviene, de este modo, autónoma.

⁵⁹³ *Ibid.*, p.36.

⁵⁹⁴ *Ibid.*, p.36.

⁵⁹⁵ *Ibid.*, p.33.

⁵⁹⁶ *Ibid.*, p.33.

En conclusión, Nordlinger nos presenta un modelo en el que la autonomía política ha quedado incorporada al pluralismo hasta un límite inimaginable partiendo del pluralismo clásico.

“Las preferencias del Estado son, al menos, tan importantes como las procedentes de la sociedad civil en la consideración de lo que el Estado democrático hace o no hace; el Estado democrático no es sólo frecuentemente autónomo en la medida en que actúa regularmente según sus propias preferencias, sino marcadamente autónomo al actuar así incluso cuando sus preferencias divergen de las demandas de los grupos más poderosos de la sociedad civil”⁵⁹⁷.

Recapitulación :

Pese a que en las conclusiones de toda la segunda parte tendremos ocasión de tratar en más detalle lo que supone la evolución de la tradición pluralista que acabamos de detallar en comparación con la evolución que, en la misma línea, se produce en el pensamiento estructuralista, no puedo cerrar este capítulo sin algunas breves puntualizaciones que nos introduzcan en la problemática de la tradición estructuralista a la que dedicamos el siguiente capítulo de esta segunda parte.

Hemos visto que el pluralismo contemporáneo termina en un lugar completa y radicalmente alejado del punto de partida del pluralismo clásico. Si la caracterización fundamental del modelo Bentley-Truman-Latham era sociocéntrica, centrada en el agente y marcadamente empirista, el pluralismo contemporáneo ha ido avanzando en dos líneas claramente superadoras de ese modelo original: un línea que irá acentuando el acercamiento del pluralismo al estructuralismo y por lo tanto acentúa el grado de abstracción, y una segunda línea paralela que, manteniéndose anclada en la perspectiva del agente, opera una absoluta incorporación del Estado y abandona así la perspectiva sociocéntrica de un modo radical, lo que le llevará a postular la existencia de una autonomía política prácticamente absoluta, tal es el caso de Eric A. Nordlinger.

En primer lugar, el pluralismo reformado de Jeremy Richardson y Grant Jordan comienza cuestionando el modelo de competencia perfecta y empieza a mostrar, aún dubitativamente, la necesidad de incorporar un componente estructural al análisis pluralista; abren así un camino que toman Robert Dahl y Charles Lindblom con el neopluralismo, en el que se plantea ya crudamente lo erróneo del modelo de competencia perfecta en el

⁵⁹⁷ *Ibid.*, p.1.

terreno político, pese a que se mantiene la descripción final de las democracias liberales como poliarquías en virtud de que no existe una *ruling elite* con las características que vimos. Ahora bien, en un proceso muy similar al que veremos a continuación en el análisis de la evolución de la tradición estructuralista y con una argumentación también muy semejante, el neopluralismo termina reconociendo la necesidad de incorporar de algún modo la perspectiva estructural. Es la única solución congruente con la evolución que operan Lindblom y el Dahl del pluralismo actual ya que si, como efectivamente hacen, se reconoce que algunos grupos tienen un acceso privilegiado al ámbito decisorio y a la vez mantienen su descripción básica de la sociedad como poliarquía, sólo hay dos opciones: si se insiste en la perspectiva del agente habrá que reconocer a los *agentes* políticos un grado de autonomía radical que les permita ubicarse por encima de las presiones procedentes del entorno (es el camino que toma Nordlinger) y operar así una selectividad que discrimine entre los diferentes grupos en su acceso al ámbito político decisorio; la otra opción, la que toman Dahl y Lindblom y que mantienen hasta nuestros días, consiste en señalar que ese acceso privilegiado responde a elementos estructurales relativamente independientes de la voluntad o el hacer de los agentes, es el propio modelo institucional democrático-liberal y sus procesos político-económicos en un sistema de competencia abierta lo que condiciona ese resultado. En cualquier caso, toda vez que encontraremos esa misma argumentación en la evolución del estructuralismo, dejo los comentarios sobre estas semejanzas y diferencias para las conclusiones a la segunda parte.

No obstante, sí deseo llamar la atención sobre el componente clarísimamente contextual que se encuentra en el origen de la modificación del paradigma pluralista y de la evolución posterior en los modelos que hemos visto y que son directamente herederos de esa tradición. El pluralismo reformado, el neopluralismo, y el neoestatismo pluralista de Nordlinger constituyen modelos de pensamiento politológico de crisis, son reformulaciones que se producen al calor de acontecimientos contextuales que marcan un tono intelectual notablemente receptivo para la modificación del paradigma dominante, hasta entonces reconocido como *Main Stream*. Hemos visto cómo, uno tras otro, los autores más significativos aluden a ese contexto como argumento que aconseja romper con la visión funcionalista del pluralismo clásico y a operar una apertura a otras tradiciones de pensamiento político en busca de nuevos asideros, así comienza la apertura al estructuralismo (Dahl, Lindblom) y, por otra parte, al neoestatismo (Nordlinger).

Recordemos también, y en ese mismo sentido, que buena parte de las ideas que presentan todos estos reformuladores del pluralismo las encontramos entre quince y veinte años antes (en pleno esplendor del pluralismo) en los autores que presenté como “los grandes olvidados”, en aquel momento no fueron atendidos y su voz se ahogó en el estruendoso clamor del pluralismo triunfante. Pero las mismas propuestas encuentran una amplísima receptividad veinte años después y se convierten en el núcleo de la reforma pluralista, es el entorno lo que ha cambiado, y con él la disposición de la comunidad académica a atender a la alteración del paradigma dominante. Estas claves nos indicarán varios elementos caracterizadores del cambio de paradigmas en la ciencia política, al menos de los paradigmas que aquí estamos tratando. Ya se puede adelantar, y es lo que pretendía destacar, que la estructura de esa modificación responde de un modo prístino al proceso, descrito por Thomas Khun, de normalización de paradigmas, y las subsiguientes alteraciones de los mismos a través de revoluciones científicas que operan simplemente como un reconocimiento por la comunidad científica de la necesidad de abandonar un paradigma normalizado que hasta ese momento de quiebra se mantiene como canon por una opción intersubjetiva de los propios miembros de la comunidad científica.

Pero, antes de terminar, debo recalcar que la aproximación evidente del pluralismo al estructuralismo original de Poulantzas aún tiene un límite. Pese a la evolución que hemos visto, tanto el pluralismo clásico como el pluralismo reformado y el neopluralismo comparten un elemento que es la idea fuerza de este enfoque y que no parecen haber comprendido bien muchos de sus críticos, principalmente los neocorporativistas, y es la idea de la fragmentación final del poder. De hecho el propio Andrew Cox defiende el enfoque pluralista aun reconociendo que:

“No se puede negar que los grupos de intereses y los Gobiernos tienen intereses creados en utilizar redes políticas cerradas o tripartitas para determinadas áreas de la política pública. De hecho, como demuestran las investigaciones de pluralistas y corporativistas, los Gobiernos y los grupos de interés, en efecto bloquean el acceso de manera regular. Los intereses social y económicamente poderosos ciertamente parecen tener más influencia política que los pobres”⁵⁹⁸.

No obstante ello no invalida la existencia de un Estado pluralista, es ésta la idea central de todas las variantes del pluralismo, una idea frecuentemente incomprendida.

⁵⁹⁸ A. Cox. “Antiguo y Nuevo Testamento del Corporativismo”. *Zona Abierta*, 67/68. 1994. Pp. 84-108.

Puede haber políticas determinadas que estén formuladas siguiendo un modelo de “acuerdos corporativos” y sin embargo el Estado seguirá siendo pluralista, como señala Cox esa política “tendría un estilo corporativista, pero la forma política del Estado seguiría siendo pluralista”⁵⁹⁹ en la medida en que todo el panorama político no esté colmado por el, o los, mismos grupos que actúan de un modo homogéneo o coordinado en defensa de sus intereses constituyéndose así en *ruling elite*. El neopluralismo contemporáneo sigue siendo pluralismo.

En segundo lugar, y paradójicamente, pese a la insistencia del pluralismo desde sus orígenes en el modelo conductista y el empirismo, finalmente parecen aferrarse a un proceso similar a lo que Klaus von Beyme denomina la “deducción estatal”⁶⁰⁰. Efectivamente, alejándose de sus presupuestos originarios, autores como Dahl y Lindblom proceden, como vimos, a una cierta recuperación del elemento estructuralista en sus análisis, esto les aleja del inductivismo ingenuo empirista característico del pluralismo clásico toda vez que las estructuras no son directamente perceptibles a través del análisis *comportamental* propio de la perspectiva *behaviorista*.

Por otra parte, esto da a los pluralistas la posibilidad de replicar a otra de las críticas más frecuentes: si se introduce un elemento estructural, y debido a su “invisibilidad”, la investigación sobre políticas públicas concretas (*behaviorismo*) no nos da la clave final de la naturaleza del Estado. Pero incluso, frente a las críticas recibidas en los últimos años del siglo XX (del corporativismo especialmente), los pluralistas replican conceptualmente desde otra argumentación distinta al estructuralismo: depuran su argumentación y señalan que el empirismo de las investigaciones corporativistas apunta a conclusiones no generalizables a *todas* las políticas y a la naturaleza del Estado; recuerdan que para el pluralismo el que en una o unas políticas se den “arreglos corporativos” no implica que en todas las áreas sea así, aún más, en el impensable supuesto de que en las democracias occidentales en un momento dado fuesen los mismos grupos los que dominasen la formulación de políticas (constituyendo entonces una elite paretiana) eso no garantizaría que fuese algo más que un momento coyuntural ya que no necesariamente habría sido así anteriormente o con posterioridad. Por tanto, la insistencia inicial en el estudio de políticas concretas y en el empirismo no basta para un neopluralismo que se ubica así en las antípodas metodológicas del pluralismo clásico.

⁵⁹⁹ *Ibid.* p. 84.

⁶⁰⁰ K.v.Beyme. *Op. cit.*, 1994.

Efectivamente, la teoría pluralista “es una teoría que se basa en la idea de que no hay una identidad de intereses y de estilos que determine las políticas a todo lo largo del campo de formulación de la política pública. En otras palabras, podemos encontrarnos con áreas políticas con estructuras corporatistas, sancionadas y cerradas, pero el sistema político seguirá caracterizándose por el pluralismo en la medida en que la mayoría de las áreas políticas no estén determinadas por intereses similares [...] mostrar que existen intereses especiales que configuran la política de vivienda, de bienestar o la política agraria, no constituye una refutación del marco pluralista, para refutar el marco pluralista, habría que demostrar que la inmensa mayoría de las políticas elaboradas por el Estado están prefiguradas por los mismos intereses siempre o casi siempre⁶⁰¹.

De ahí que el reto principal al pluralismo no haya sido en ningún momento el corporativismo sino el marxismo. Efectivamente, el marxismo y el neomarxismo estructural planteaban que la sociedad estaba dividida en dos clases y una de ellas era una verdadera “clase dominante”, “clase hegemónica” para Gramsci o “bloque de poder” en los términos mucho más matizados de Poulantzas, pero que en todo caso actuaba como una unidad funcionalmente determinada por su ubicación en los sistemas democrático-liberales o estructuralmente determinada. Esto es lo que hacía al neomarxismo estructuralista en su formulación original absolutamente irreconciliable con el pluralismo en cualquiera de sus variantes. No obstante en los últimos años hemos asistido en el interior del neomarxismo estructuralista a una evolución más llamativa, si cabe, que la del propio pluralismo, una evolución que relativizando la rigidez anterior permite una aproximación clara a los postulados del neopluralismo. A ella se dedica el siguiente capítulo, y me remito por lo demás a las conclusiones de la segunda parte para ampliar lo expuesto brevemente en esta recapitulación de la evolución de la tradición pluralista.

⁶⁰¹ A. Cox, *Op. cit.*, 1994. pp. 84-108.

CAPÍTULO IV

El neoestatismo en la tradición estructuralista contemporánea

Eres, si te atreves, el Júpiter terrestre:

todo lo que baña el océano,

todo lo que el cielo abarca,

todo es tuyo, si lo quieres.

Shakespeare (*Antonio y Cleopatra*)

Introducción.

En el final de la primera parte vimos cómo el estructuralismo intentó evitar la simplificación determinista del marxismo tal y como era divulgado en ese momento y que consideraban erróneo y poco fiel al verdadero Marx. En ese intento de superación del determinismo, vimos que realmente rompen con el epifenomenalismo (la idea de que la política es un simple epifenómeno *directamente* explicable por procesos que se dan en la sociedad); frente a ello Althusser y Poulantzas plantearon la necesidad de reconocer cierto margen de autonomía, una “autonomía relativa”, al Estado, de modo que éste pueda cumplir efectivamente con su función de mantenimiento del orden más allá de las perspectivas a corto plazo que caracterizan al modo de producción capitalista y evitar así los efectos perversos de la anarquía de la producción. No obstante, vimos que, pese a esa negación del epifenomenalismo no eliminan el esencialismo, en “último término” la economía es el ámbito decisivo en la jerarquización de ámbitos que el estructuralismo establece. Así, esa concepción de la política vuelve al anclaje sociocéntrico y queda invalidada la potencialidad que tenía para desarrollar un concepto de autonomía relativa que supere el sociocentrismo y el determinismo.

Es precisamente esa “deficiencia” la que intentan subsanar toda una serie de autores como Bob Jessop, Fred Block y Theda Skocpol, que, trabajando desde dentro del propio estructuralismo, no se sienten satisfechos con los límites que la cláusula de “última instancia” reserva a la expansión del concepto de autonomía política, lo que consideran como una traba epistemológica de marcado carácter funcionalista. Así pues, la recepción y

la enorme influencia del estructuralismo, especialmente de Poulantzas, no será acrítica, todos ellos profundizan, matizan y modifican el concepto de autonomía relativa.

La crítica al estructuralismo y especialmente a la obra de Poulantzas se orienta principalmente, como veremos en este capítulo, contra su funcionalismo y contra su determinismo económico. El determinismo es insoslayable en la medida en que “aunque el Estado es caracterizado como una entidad relativamente autónoma, se afirma al mismo tiempo que la economía determina sus operaciones en última instancia”⁶⁰².

Veremos que todos ellos señalan que este tipo de razonamiento es metodológicamente inadecuado toda vez que, aunque se aceptase que existe una línea causal directa entre la economía y la política, necesariamente las variables económicas deben ser *traducidas* políticamente, a través de procesos e instituciones políticas, para tener impacto. La relación no puede, por tanto, ser la de un determinismo simple. A este respecto, es cierto que Poulantzas se oponía al economicismo, de ahí que utilizase la perspectiva estructural para resistirse a todo intento de explicación basado en el dominio instrumentalista por una clase; pero, es aquí donde actúa su componente funcionalista⁶⁰³, Poulantzas asume que el Estado tiene autonomía relativa en relación con la economía y en relación con cualquier fuerza social, pero el espacio que permite al Estado no es indeterminado, está determinado por el mantenimiento a largo plazo de los intereses de la clase dominante (intereses que ésta no puede garantizar debido a su fragmentación). Así la autonomía relativa es una necesidad sistémica, pero en último término la economía es lo decisivo en la actuación del Estado.

Los trabajos más desarrollados en esta línea revisionista son los de Bob Jessop y Fred Block, pero es ineludible hacer una referencia a la escuela de la Sociología Histórica. Esta escuela, desde un campo difuso entre la sociología, la ciencia política y la historia, y partiendo de una vinculación reconocida, aunque polémica y abiertamente crítica, con las fuentes marxistas, se propone el nada fácil objetivo de recuperar al Estado como objeto de estudio y de análisis ineludible en las ciencias sociales. La escuela de la Sociología Histórica surge como reacción crítica al predominio pluralista y en un momento en el que el marxismo se enfrentaba a una notable deriva debido a la pérdida de sus referentes tradicionales, ahogados por la marea pluralista. Y es que, como el propio Jessop señala,

⁶⁰² Jens Peter Frolund Thomsen, “A Strategic-relational Account of Economic State Interventions”, en: R. Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991. p.146-195.

⁶⁰³ *Ibid.*, p.146.

“Bajo el peso de una plétora de premisas teóricas opuestas [...] con sólo unas pocas y notables excepciones, las contribuciones individuales al debate marxista del Estado se perdieron en las brumas del tiempo”⁶⁰⁴. El trabajo de esta escuela constituirá el inicio de la superación del concepto de autonomía relativa enunciado por los estructuralistas franceses, y abrirá el camino a fructíferos desarrollos del pensamiento politológico contemporáneo en los que encontraremos una notabilísima convergencia con el neopluralismo y el neoestatismo pluralista alrededor del desarrollo del concepto de autonomía política.

Así pues, a partir de la concepción de la “autonomía relativa” tal y como es formulada por el marxismo estructural de Althusser y, sobre todo, tras su reformulación por Poulantzas, el concepto de autonomía política es desarrollado hasta su límite por una serie de autores que aquí agrupamos bajo el epígrafe de “neoestadistas de tradición estructuralista”⁶⁰⁵. Los representantes del neoestatismo de matriz estructuralista neomarxista son un conjunto diverso de estudiosos pero que comparten el objetivo teórico de establecer la posible autonomía del Estado ahondando y superando las insuficiencias del concepto de “autonomía relativa” formulado por el estructuralismo Francés. Insuficiencias cuyo origen señala Theda Skocpol en un párrafo declarativo de intenciones:

“El error fatal de toda la teorización marxista sobre el papel del Estado radica en que en ningún momento se admite la posibilidad de que las organizaciones del Estado y las elites políticas puedan, bajo ciertas circunstancias, actuar contra los intereses económicos a largo plazo de la clase dominante”⁶⁰⁶.

La raíz de ese mal hay que buscarla, entienden estos autores, en el modelo sociocéntrico de explicación que adopta el marxismo. En total oposición a esa perspectiva, la propuesta neoestatista de superación del concepto de autonomía relativa se orientará, como veremos, al establecimiento de un modelo estadocéntrico. Tanto el pluralismo clásico

⁶⁰⁴ B.Jessop. *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva Teoría del Estado y sus Consecuencias Sociales*. Siglo del Hombre Editores. Colombia, 1999.

⁶⁰⁵ También han sido denominados “neoweberianos” (R.Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *Op. cit.*, 1991), “realistas organizacionales”, “neoinstitucionalistas” y “postmarxistas” (Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993.). La propia Skocpol indica que su modelo es “organizacional y realista” (T.Skocpol, *Los Estados y las Revoluciones Sociales*. México. FCE. 1984.). Si opto por la denominación de neoestadistas es por que entre las diferentes denominaciones existentes, ésta recalca más su oposición a las perspectivas sociocéntricas.

⁶⁰⁶ T, Skocpol, “A Critical Review of Barrington Moore’s Social Origins of Dictatorship and Democracy”, *Politics and Society*, 4.1985.

como el neomarxismo se muestran ineficaces a la hora de explicar una realidad política en la que el Estado ha cobrado una importancia fundamental que impide su comprensión desde cualquier paradigma societario, como acertadamente indica Jessop: “Las llamadas para traer de vuelta el Estado provenían de científicos sociales que pretendían que los enfoques del Estado predominantes en la posguerra estaban demasiado centrados en la sociedad. Sostenían que esos enfoques intentaban explicar la forma, las funciones y el impacto del Estado por factores enraizados en la organización, las necesidades o los intereses de la sociedad. Así “el marxismo fue acusado de reduccionismo económico [...] y el pluralismo fue acusado de reducir la competencia por el poder del Estado a los grupos de interés y a los movimientos enraizados en la sociedad civil y, por tanto, de ignorar el papel y los intereses de los administradores del Estado”⁶⁰⁷.

La salida que plantean es una evolución del estructuralismo que lleve el concepto de “autonomía relativa” a sus últimas consecuencias, abandonando las anteojerías intelectuales economicistas del estructuralismo de Poulantzas y la “cláusula de último término” reservada a la economía. Fred Block es explícito, hay que ir “más allá de la autonomía relativa”⁶⁰⁸, Skocpol no lo será menos al señalar que de lo que se trata es de constatar que intelectualmente es necesario que “El Estado regrese al primer plano”⁶⁰⁹.

Por otra parte, existe también una disputa metodológica entre estos autores y el primer estructuralismo, y esa segunda diferencia marcará toda el trabajo posterior de esta corriente. Ya vimos cómo el estructuralismo originario era profundamente antiempirista, y consideraba que las estructuras sólo son aprensibles a través de un ejercicio de abstracción que vaya más allá de los puros datos. Frente a esa perspectiva, el neoestatismo recalca la necesidad metodológica del análisis político empírico y, sobre todo, de realzar la perspectiva histórica. La razón de esta diferencia radica en que estos autores se plantean como objetivo el desarrollo de hipótesis de alcance medio que sean contrastables empíricamente, como un paso más desde el estructuralismo. Dicho de otro modo, consideran acertado e imprescindible el análisis estructuralista, pero lo entenderán como un marco conceptual general del que extraer ideas que deben ser formuladas como hipótesis y contrastadas empíricamente a través del estudio de políticas concretas en un entorno dado y

⁶⁰⁷ B.Jessop, *Op. cit.*, 1999. P. 103.

⁶⁰⁸ F.Block, “Beyond Relative Autonomy: State Managers as Historical Subjects”, *Socialist Register*, 14, 1980. p. 227- 42.

⁶⁰⁹ Theda Skocpol, “El Estado Regresa al Primer Plano: Estrategias de Análisis en la Investigación Actual”, *Zona Abierta* 50, enero-marzo de 1989, pp.71-122.

sin perder de vista la ineludible perspectiva histórica. En consecuencia el neoestatismo “parte de la polémica asunción de que las teorías preexistentes sobre el Estado únicamente son útiles para sugerir temas que deben ser investigados, conceptos analíticos e hipótesis causales”⁶¹⁰.

Finalmente, la paradójica, procediendo de un autor de tradición marxista, premisa de la que tempranamente parte Fred Block, construyendo explícitamente sobre el concepto de autonomía relativa de Poulantzas, es la consideración de la posibilidad de que la autonomía política sea mayor que la supuesta por el marxismo clásico, en base a sus estudios anteriores sobre la situación económica internacional⁶¹¹ aventura una primera y chocante afirmación: “la clase dominante no domina”⁶¹² sino que realmente las instituciones políticas gozan de una autonomía radical. Ello le lleva a plantear la necesidad de superar el concepto de autonomía política presentado por el estructuralismo francés e ir “más allá de la autonomía relativa”⁶¹³. Theda Skocpol no llega a establecer una autonomía tan radical sino que deja cabida a una mayor flexibilidad en su modelo. No obstante a ella corresponde ser la primera en romper con el concepto de “autonomía relativa” estructuralista y, especialmente, la divulgación del neoestatismo por todo el planeta debido al enorme éxito y repercusión de su trabajo.

Así pues, señala Migdal, desde los años ochenta “los críticos del modelo pluralista señalan al especial, incluso autónomo, papel que las organizaciones estatales tienen en la formulación e imposición de normas y en su influencia sobre la estructura general de la sociedad [...] los politólogos otorgaron una renovada atención al Estado, centrándose no en su aspecto formal legal sino en su acción sobre la sociedad”⁶¹⁴. Es a esas posiciones, cuyo alcance llega hasta nuestros días y que siguen sirviendo de inspiración y de marco conceptual a numerosos trabajos publicados en la actualidad, hacia las que volvemos ahora nuestra mirada.

⁶¹⁰ Clyde W. Barrow, *Critical Theories of the State, Marxist, neo-Marxist, Post-Marxist*, University of Wisconsin Press. 1993.p.125.

⁶¹¹ F. Block. *The Origins of International Economic Disorder: a Study of United States International Monetary Policy from World War II to the Present*. University of California Press. 1977.

⁶¹² F.Block, “The Ruling Class Does not Rule: Notes on the Marxist Theory of the State”, *Socialist Revolution*, 7, nº3, 1977. pp. 6-28.

⁶¹³ F.Block, *Op. cit*, 1980. p. 227- 42.

⁶¹⁴ Joel S. Migdal, *Op. cit*, 2001, p.47

Repensando el estructuralismo, Estado y autonomía política en Theda Skocpol

La escuela de la Sociología Histórica.

La escuela de la sociología Histórica surge en los años sesenta y setenta del siglo XX y cuenta en su haber con autores tan prestigiosos como Perry Anderson, Charles Tilly, Immanuel Wallerstein y Theda Skocpol. Todos los miembros de esta corriente tienen al menos dos rasgos epistemológicos en común:

- 1- El intento de conjugar el análisis sociológico tradicional con el estudio histórico partiendo de la premisa de que ambos se complementan. Como señalaba Wright Mills, verdadero inspirador de esta corriente, “toda ciencia social, o mejor, todo estudio social propiamente dicho, requiere un ámbito de concepción histórico, y un uso pleno de materiales históricos”⁶¹⁵. Asimismo, el modelo es en todos los autores marcadamente estructural.
- 2- Un compromiso más o menos explícito, pero en todo caso evidente, con el marxismo. Compromiso que variará desde la posición más “nítidamente” marxista de Wallerstein y Anderson, a un distanciamiento en el caso de Skocpol y Tilly⁶¹⁶.

⁶¹⁵ Charles Wright Mills, citado en: Luis Saavedra, “La sociología Histórica”, en: Emilio Iamó y José Enrique Rodríguez (eds.), *Problemas de Teoría Social Contemporánea*, CIS, 1993, p.513.

⁶¹⁶ Lo que no excluye la existencia de un cierto posicionamiento crítico en la obra de los primeros, como indica el hecho de que el propio Wallerstein califique al período posterior a la muerte de Engels como una época en la que la teoría marxista estaba dominada por quienes sostenían que sus características fundamentales eran el determinismo económico y científico, período al que denomina “marxismo ortodoxo” (citado en: G. Ritzer, *Op. cit.*, 1999.) y frente al que se posicionan estos autores. Por su parte el distanciamiento de Skocpol no significa ruptura, como reconoce expresamente en *Los Estados y las Revoluciones Sociales* (Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1984) al señalar que “La teoría de las revoluciones de Marx y su visión del socialismo han servido como puntos, más o menos explícitos, de referencia para muchos de los argumentos de este libro”. Es cierto que con el paso de los años el elemento de análisis marxista en sus trabajos se ha ido atenuando, pero en todo caso su temática, y buena parte de su bagaje explicativo, es heredado de esa revisión del marxismo que acomete con su propia obra.

Partiendo de esos presupuestos epistemológicos, el análisis de estos autores se orienta hacia diferentes campos, pero en toda su labor sobresalen seis temas que siguiendo a Bob Jessop⁶¹⁷ podemos agrupar como sigue:

- La posición geopolítica de los Estados modernos en el sistema internacional de Estados-naciones y sus implicaciones para la lógica de la acción del Estado.
- La dinámica de la organización militar y el impacto de lo militar en el desarrollo global del Estado.
- Los poderes administrativos específicos del Estado moderno, sobre todo los que provienen de sus capacidades para producir y reforzar colectivamente decisiones obligatorias en una sociedad centralmente organizada y territorialmente limitada.
- El papel del Estado como factor especial en la modelación de instituciones, la formación de grupos y la articulación de intereses, capacidades políticas, ideas y demandas que van más allá del Estado.
- Las patologías propias del Gobierno y del sistema político, como la corrupción, el soborno y las fallas del Estado.
- Los intereses y capacidades propios de los “administradores del Estado” (funcionarios de carrera, políticos, etc.), que se oponen a los de otras fuerzas sociales.

En este capítulo me centraré en Theda Skocpol, ya que su obra presenta una clara evolución desde un interés originario centrado especialmente en el estudio de las revoluciones, pero en el que ya da cabida al Estado como factor explicativo fundamental, a unos trabajos más recientes, y más relevantes para nuestros efectos, en los que el Estado se constituye finalmente como sujeto privilegiado de su análisis de la mano de una concepción de la autonomía política que es llevada a su extremo en la tradición estructuralista (tal y como hizo Eric Nordlinger en la pluralista). Efectivamente, desde sus primeros trabajos ha ido desarrollando un interés creciente por el estudio del Estado y paralelamente por la autonomía política. Más en concreto, su obra se constituye como un esfuerzo de reivindicación de las instituciones políticas como objeto necesario de estudio para alcanzar una adecuada comprensión de la realidad política, si bien sus escritos siempre se

⁶¹⁷ B.Jessop, *Op. cit*, 1999. P.104.

caracterizarán por realizar un análisis muy alejado del formalismo tradicional en el estudio de las instituciones políticas. Insistirá así en la defensa de la necesidad de realizar estudios que analicen el funcionamiento de estas instituciones desde la consideración de que gozan de un claro margen de autonomía. Y es desde esta perspectiva desde la que establece su distancia respecto al marxismo clásico toda vez que “el marxismo no consiguió prever o explicar adecuadamente el poder autónomo de los Estados como maquinarias administrativas y coercitivas”⁶¹⁸.

Insuficiencias de los modelos anteriores.

Lógicamente, en su intento de rehabilitación del Estado y de lo político como factor explicativo, Skocpol comienza considerando las insuficiencias de los modelos explicativos predominantes, el pluralismo y el neomarxismo, “formas de explicar la política y las actividades gubernamentales centradas en la sociedad”⁶¹⁹. Ahora bien, para Skocpol precisamente ahí radica su insuficiencia endémica, ya que se trata de esquemas ciegos al Estado y a la naturaleza particular del ámbito político, y, como tales, no pueden dar cuenta de una realidad en la que los Estados juegan un papel fundamental como actores tanto en el plano interno como en el internacional, sin que quepa entender su actividad desde ningún tipo de determinismo societario. Tanto para el pluralismo clásico como para el marxismo, la forma del Estado estaba determinada por su función y ésta siempre remitía a una explicación basada en elementos que en ningún caso tomaban en consideración al propio Estado como factor explicativo de primer orden. Como Skocpol señala: “no hace mucho las teorías y los programas de investigación dominantes de las ciencias sociales rara vez hablaban de los Estados”⁶²⁰. Una tarea fundamental consiste por tanto en la revisión crítica de esos paradigmas dominantes.

En primer lugar veamos su consideración del pluralismo. Un pluralismo que Skocpol, menospreciando la obra de los neopluralistas a pesar de que la conoce⁶²¹,

⁶¹⁸ T. Skocpol, *Op. cit.*, 1984. p. 15.

⁶¹⁹ Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp.71-122.

⁶²⁰ *Ibid.*, pp.71-122.

⁶²¹ Así sobre Nordlinger y su trabajo *On the Autonomy of the Democratic State*, (*Op. cit.*, 1981), trabajo que supone el mayor reconocimiento de autonomía política en el marco pluralista, tras señalar que “ha llevado las premisas pluralistas hasta sus límites conceptuales con el fin de incluir la posibilidad de acciones autónomas por parte de políticos o funcionarios” termina indicando que “se limita a conceder a los funcionarios la misma dignidad que tienen todos los actores en el proceso político fluido que postula el pluralismo [...] el valor del libro de Nordlinger no reside en su bastante insípida conclusión general, sino en las hipótesis”. Theda

identifica con el modelo original simple del pluralismo clásico, señalando que “en estas perspectivas, el Estado era considerado como un concepto antiguo [...], el Gobierno era considerado primordialmente como un terreno en el que los grupos de interés de carácter económico o los movimientos sociales normativos contendían o se aliaban entre sí para configurar la adopción de decisiones [...] el propio Gobierno no era tomado muy en serio como actor independiente”⁶²².

Así pues, Skocpol adopta explícitamente la variante menos sofisticada del pluralismo; y, como hemos visto recurrentemente, esa concepción prístina del pluralismo es la adecuada para acusarlo precisamente de simplismo y de inconsistencia empírica. Vimos que era la crítica lanzada por los primeros revisionistas al paradigma Bentley-Truman (en ese momento era, ciertamente, el único modelo de pluralismo), también vimos como el estructuralismo y el instrumentalismo lanzaban la misma acusación y, del mismo modo, el pluralismo reformado y el neopluralismo basan sus intentos de reconstrucción de un modelo pluralista más complejo en las insuficiencias empíricas del modelo original. Skocpol, obviando estas revisiones, opera en el mismo sentido: reduce el pluralismo a su modelo más sencillo (que identifica, entre otras, con la obra del primer Dahl en *Who Governs?*⁶²³ Y la de Polsby en *Community power and political Theory*⁶²⁴, para posteriormente criticarlo por inconsistencia empírica:

“Cuando los pluralistas se centraban en los factores determinantes de decisiones concretas de política pública, comprobaban a menudo que los dirigentes gubernamentales tomaban iniciativas que iban mucho más allá de las demandas de los grupos sociales o los electorados; o comprobaban que los organismos gubernamentales asumían el papel principal en la adopción de decisiones políticas concretas”.

El error del pluralismo consiste, a juicio de Skocpol, en que incluso cuando toma en consideración a las instituciones políticas (como Nordlinger) lo hace desde un tratamiento erróneo toda vez que “los organismos oficiales son tratados individualmente, como si fuesen puros análogos de los grupos sociales enfrentados del pluralismo clásico”⁶²⁵. Un error, ya que las instituciones políticas, ni tan sólo el Gobierno, pueden ser reducidas a un

Skocpol, *Op. cit.*, 1989. Nota 9.

⁶²² *Ibid.*, pp.71-122.

⁶²³ R. Dahl, *Who Governs?*, Yale University Press, 1961.

⁶²⁴ N.Polsby, *Community Power and Political Theory*, Yale University Press, 1961.

⁶²⁵ Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp.71-122.

mero agente más, a un *primus inter pares* entre diferentes grupos sociales que disputan en la arena política. El Estado por sus funciones, por sus características institucionales no es explicable desde ningún paradigma que lo equipare a, y aún menos lo subsuma en, otros grupos. El Gobierno especialmente, por su posición institucional como cabeza de la administración y por el capital de legitimidad que atesora como vértice de la línea representativa ocupa una posición claramente diferente a cualquier grupo social.

El problema del pluralismo es, en definitiva un problema ontológico que tiene una traducción en deficiencias metodológicas y en consecuencia provoca errores interpretativos. El origen del problema del pluralismo (y de todos los modelos societarios, incluido, como veremos inmediatamente, el neomarxismo) es que “la estructura y las actividades del Estado [...] desaparecían de la vista y del análisis de este enfoque”⁶²⁶.

Así pues, el pluralismo es insuficiente y erróneo. Lógicamente, Skocpol se dirige entonces al otro gran paradigma predominante a este respecto, el neomarxismo. Es fácilmente anticipable que, habida cuenta de que tanto el pluralismo como el neomarxismo estructuralista son societarios, y que la crítica de Skocpol al primero radica precisamente en su falta de consideración de la realidad estatal como sujeto por derecho propio, las mismas críticas se dirigirán al neomarxismo. Efectivamente, y a este respecto es clara, ni el instrumentalismo ni el estructuralismo son satisfactorios:

“Los neomarxistas han debatido, sobre todo, interpretaciones alternativas de las funciones socioeconómicas desempeñadas por el Estado capitalista. Para algunos, el Estado es un instrumento de dominación de clase; para otros, un garante objetivo de las relaciones de producción de la acumulación económica [...] sin embargo, a nivel teórico, todos los neomarxistas que han escrito sobre el Estado han mantenido unos supuestos profundamente arraigados centrados en la sociedad, lo cual no les ha permitido dudar de que, en la base, los Estados están configurados intrínsecamente por las clases o las luchas de clases y sirven para mantener y ampliar los modos de producción”⁶²⁷.

⁶²⁶ *Ibid.*, pp. 71-122.

⁶²⁷ *Ibid.*, pp.71-122. A este respecto es significativo que Skocpol, aún siendo estructuralista en su aproximación entiende que “el enfoque de Poulantzas es, en última instancia, muy frustrante [...] Poulantzas insiste en que el Estado es relativamente autónomo [...] y al mismo tiempo postula que el Estado debe funcionar invariablemente para estabilizar el sistema capitalista en su conjunto”. *Ibid.* La propia autora me indicó en una ocasión que su objetivo explícito era superar el concepto estructuralista Poulantziano de “autonomía relativa”, especialmente la cláusula de “último término” reservada en aquel modelo a la economía, sacando las consecuencias lógicas del reconocimiento de la autonomía relativa de la acción política que ya se encontraba inscrita en el propio estructuralismo. Del mismo modo me indicó que su análisis es marcada y conscientemente estructuralista en ese objetivo.

Desde esta perspectiva, Skocpol señala que la dificultad de los neomarxistas para conceptualizar el reformismo socialdemócrata y los cambios económicos radicales políticamente promovidos, e incluso la posibilidad de que se produzcan revoluciones, encuentra su origen en que, para ellos, el Estado es o bien simplemente un instrumento de la dominación de clase o bien “una arena en la que se disputan los conflictos sobre los intereses económicos y sociales básicos”⁶²⁸. En consecuencia, para Skocpol, existe una tendencia continua en los teóricos marxistas a concluir que las políticas simplemente reflejan un equilibrio preexistente de poder social que se produce fuera del Estado. Y por tanto esas aproximaciones, al estar “centradas en la sociedad”, no dejan ninguna posibilidad al reconocimiento de un cierto margen de autonomía para las instituciones políticas. El modelo que propone Skocpol y los neoestadistas en general, toma como punto de partida el rechazo metodológico a:

“Tratar a los Estados como si fuesen meros aspectos analíticos de modos de producción concebidos de un modo abstracto, o aspectos políticos de relaciones y luchas de clase concretas. En cambio, [el neoestatismo] insiste en que los Estados son organizaciones reales que controlan (o intentan controlar) territorios y personas”⁶²⁹.

Como señala Skocpol en otra ocasión, a menos que las instituciones políticas sean capaces de tener impulsos propios y establecer objetivos que no sean determinados especularmente por el entorno social “no habría necesidad de hablar del Estado”⁶³⁰. Así pues, una teoría del Estado coherente debe ser capaz de incorporar metodológicamente algún elemento de autonomía, es decir, la posibilidad contingente de que se produzcan desencuentros históricos y políticos entre el Estado y los “grupos dominantes”⁶³¹.

En definitiva, el pluralismo clásico (que es el que considera Skocpol principalmente) y el neomarxismo constituyen dos modelos en los cuales lo más llamativo es la ausencia en su análisis de las instituciones políticas. Por otra parte, estos modelos, entiende Skocpol, no son más que la plasmación de un proceso más amplio que ha

⁶²⁸ Theda Skocpol. T. Skocpol. *Los Estados y las Revoluciones Sociales*. México. FCE. 1984. p.52.

⁶²⁹ *Ibid.* p.52.

⁶³⁰ Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp.71-122.

⁶³¹ Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993.p.127.

impregnado a las corrientes principales de las ciencias sociales, y es que los enfoques metodológicos predominantes han sido societarios:

“Las ciencias sociales occidentales se las arreglaban para mantener su vista apartada en gran medida del fundamental papel explicativo de los Estados como potentes y autónomos actores organizativos”⁶³².

No obstante no todos los enfoques han sido societarios, es hora de volver la vista hacia la tradición estatista europea.

Recuperación del estatismo europeo continental.

En ese proceso de rehabilitación de lo político Skocpol sigue dos caminos relacionados, uno teórico, centrado en la recuperación de la tradición europea continental del Estado que ubica originariamente en las concepciones de Otto Hintze y Max Weber; y un segundo camino, emanado del anterior pero orientado hacia la contrastación, a través de la política comparada, de la presencia del Estado y de las instituciones políticas como realidad autónoma, lo que la llevará a una reformulación del estructuralismo y al abandono del alto componente de abstracción que, como vimos, era definitorio del marxismo estructural. Veamos primero la recuperación de la tradición europea continental.

En su momento vimos como el pluralismo europeo, principalmente de raíz británica pero que también encontró eco en Francia y en otros países, produjo, como señalaba entonces, reacciones enfrentadas en otras tradiciones intelectuales continentales. Es a esa tradición que podríamos denominar estatista a la que dirige Skocpol su mirada en este momento. Su objetivo es la recuperación de una línea de pensamiento europeo continental alejado de los deficientes paradigmas societarios (pluralismo y neomarxismo). Y, dentro de la tradición europea continental, su atención se dirige básicamente, no podía ser de otro modo, a Alemania:

“En el siglo XIX, los teóricos sociales, orientados hacia las realidades de la política y el cambio social en el continente europeo, se negaron a aceptar la minimización de la importancia del Estado, característica de los que colocaban a

⁶³² Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp.71-122.

Gran Bretaña en el centro de sus reflexiones [...] los estudiosos continentales de la vida social, especialmente los alemanes, insistieron en la realidad institucional del Estado y en su influencia permanente sobre y dentro de la sociedad civil”⁶³³.

En primer lugar alude a la obra de Max Weber y Otto Hintze⁶³⁴. El interés por Weber es lógico si consideramos que, como señala desde la propia perspectiva neoestatista Alfred Stepan en una afirmación de la que se hace eco Skocpol, en lo que Weber incide especialmente es en que los Estados “son sistemas administrativos, jurídicos, burocráticos y coercitivos permanentes que no sólo tratan de estructurar las relaciones *entre* la sociedad civil y la autoridad pública en una organización política, sino también de estructurar muchas relaciones cruciales dentro de la sociedad civil”⁶³⁵.

La recuperación de análisis Weberiano del Estado tiene por objeto, como es evidente, poner de manifiesto un modelo de estudio alternativo a la perspectiva sociocéntrica, y en primer lugar al pluralismo. Partiendo de Weber, Skocpol puede señalar que el Estado tiene una realidad ineludible y que capilariza todas las relaciones de poder que se dan en la sociedad. Entiéndase bien, la concepción de Skocpol no es la del Estado total ni el *Stato Integrale*, al contrario, los autores que a Skocpol le interesan especialmente son aquellos que conjugan la utilización del modelo analítico estatista con la defensa del liberalismo político, de ahí su énfasis en Weber. En esta perspectiva, el Estado, señala Skocpol, no lo es todo, también otras organizaciones y agentes modelan las relaciones sociales y la política. Pero “esta concepción weberiana del Estado exige que veamos en él mucho más que un simple foro en el que los grupos sociales formulan demandas y emprenden luchas políticas o concluyen acuerdos”⁶³⁶.

Un segundo elemento de esta tradición europea continental señala también, pero desde otra raíz, lo erróneo de concebir el estudio del Estado desde variables de dependencia sociocéntrica. Y aquí Skocpol se vuelve hacia Otto Hintze para señalar que los Estados se encuentran inmersos en un entorno, en un sistema de Estados, del que forman parte lo

⁶³³ *Ibid.*, pp.71.

⁶³⁴ De aquí que su perspectiva haya sido denominada (junto a la de Block) “neoestatista” o “neoweberiana” (Bertramsen, *Op.cit.*, 1991), al lado de otras denominaciones como: perspectiva del “realismo organizacional” o “neoinstitucional” (Barrow, *Op.cit.*, 1993.)

⁶³⁵ Alfred Stepan, *The State and Society, Peru in Comparative Perspective*, Princeton University Press, 1978. citado en Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp.71-122.

⁶³⁶ *Ibid.*, p. 71. Ya vimos como la concepción del Estado como “arena” o “foro” es propia de los modelos sociocéntricos y se encuentra tanto en el neomarxismo como en el pluralismo.

quieran o no, y ese entorno influye e través de la competencia interestatal, el comercio, la transmisión de ideas, etc:

“El Estado moderno [...] ha sido siempre, desde su nacimiento en la historia de Europa, parte de un sistema de Estados competitivos e interrelacionados”⁶³⁷.

Ahora bien, ese entorno es concebido, en el trabajo de Skocpol, como estructura, dicho de otro modo, impide cualquier perspectiva voluntarista de la actuación del Estado, el entorno interestatal impone ciertos constreñimientos y, precisamente por ello, atorga a los decisores políticos cierto margen de independencia *interna*. Es el argumento clásico del estructuralismo pero esta vez es el entorno internacional el que se define como estructura.

Es un primer paso en la rehabilitación de lo político, junto a esa recuperación del análisis estatista y a las referencias a Weber y Hintze, Skocpol permanece fiel a un análisis esencialmente estructural. Ahora bien, da un paso más en el camino de la autonomía política al romper con el concepto de “autonomía relativa” estructuralista al que, como vimos anteriormente, considera frustrante. Veamos el modelo estructural que propone Theda Skocpol.

La reformulación del estructuralismo. El modelo “estructural no voluntarista”.

Ya en “Los Estados y las Revoluciones Sociales”⁶³⁸, Skocpol se propone estudiar las revoluciones que han marcado la historia, la revolución francesa, china y rusa, desde una consideración de los factores estructurales internos (especialmente el Estado y las clases sociales), y la influencia que ejerce en entorno internacional sobre ellos. Se entiende que estos elementos actúan como condicionantes de toda posibilidad de viabilidad de los procesos revolucionarios. Finalmente, estas revoluciones y sus causas estructurales serán comparadas con países en los que no se produjo el proceso revolucionario (Japón, Prusia, Inglaterra). En este estudio encontramos que Skocpol incluye tres elementos de análisis o tres perspectivas: una primera estructural, una segunda que destaca los condicionamientos

⁶³⁷ *Ibid.*, p.71

⁶³⁸ T.Skocpol. *Los Estados y las Revoluciones Sociales*. México. FCE. 1984.

internacionales de los Estados surgidos tras la revolución, y una tercera perspectiva que subraya el estudio de los Estados como organizaciones administrativas y coactivas⁶³⁹.

Aún más claramente, en *El Estado Regresa al Primer Plano* señala que su interés se orienta a aquellos modelos que “han considerado a los Estados como actores importantes y han profundizado en la forma en que los Estado influyen en los procesos políticos y sociales a través de sus políticas y de sus relaciones con los grupos sociales”⁶⁴⁰. Y es que, efectivamente, el trabajo de Skocpol puede incluirse perfectamente en el marco de un análisis esencialmente estructural⁶⁴¹ en el que, como hemos visto, la atención se dirige especialmente a los condicionamientos internacionales e internos (especialmente la estructura del Estado). Queda así excluida la alusión a actores particulares y toda veleidad *subjetivista*, hasta el punto de que se ha llegado a señalar críticamente que, en *Los estados y las revoluciones sociales*, Theda Skocpol realiza un análisis de revoluciones sin revolucionarios⁶⁴².

Este elemento estructural ha sido dominante en todo su trabajo, pese a que en la evolución de su obra se ha producido una paulatina moderación de su componente marxista de clase, y lo encontramos en trabajos más recientes centrados en el estudio del Estado propiamente dicho. Así, en *El Estado regresa a primer plano*⁶⁴³, el objeto casi exclusivo de su estudio es el Estado, en particular el Estado Liberal, al que caracterizará (esto es lo más relevante a nuestros efectos) como un sujeto político indiscutible que goza de autonomía (sin adjetivos como “relativa”).

Así pues, frente a los modelos anteriores, Skocpol, y con ella todos los neoestadistas, presentan a las instituciones políticas como agentes autónomos de primer orden, en lo que constituye un negativo de los modelos centrados en la sociedad, ya que “según los teóricos centrados en el Estado, tales enfoques [sociocéntricos] ponían la carreta delante del caballo. [Los neoestadistas] Sostenían además que las actividades y el impacto del Estado se explican fácilmente por sus características específicas o por las propiedades específicas del sistema político. Los factores sociales, cuando no eran irrelevantes eran secundarios; y su

⁶³⁹ Luis Saavedra. “La Sociología Histórica”, En E. Lamo de Espinosa y J.E.Rodríguez Ibáñez *Problemas de Teoría Social Contemporánea*. CIS, Madrid, 1993. p.530.

⁶⁴⁰ Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp.71.

⁶⁴¹ Ludolfo Paramio, “Defensa e Ilustración de la sociología Histórica”, *Zona Abierta*, 38, 1986.

⁶⁴² Julián Casanova, “Revoluciones sin Revolucionarios: Theda Skocpol y su Análisis Histórico Comparativo”, *Zona Abierta*, 41-42, 1987.

⁶⁴³ T. Skocpol, *Op. cit.*, 1989. pp. 71-122.

impacto en los asuntos del Estado siempre era filtrado por el sistema político y el Estado mismo”⁶⁴⁴.

Su trabajo se plantea, por tanto, como objetivo, acentuar, dentro de la tradición marxista los factores políticos más que los económicos⁶⁴⁵. Establece así un enfoque que denomina, usando redundantes términos que ya deben ser familiares e indican un parentesco con teorías esbozadas más arriba, “perspectiva estructural no voluntarista”, veamos más detalladamente en que consiste ésta.

En primer lugar Skocpol rechaza el voluntarismo latente en todas las explicaciones que intentan comprender las revoluciones a partir del estudio de la labor de los líderes, seguidores etc. En términos similares a los del estructuralismo francés, entenderá que éstos no son factores relevantes y que la dinámica interna de estos procesos responde a motivaciones estructurales que no pueden captarse desde las explicaciones centradas en la comprensión de las revoluciones como el resultado de una actividad consciente y premeditada, emprendida por actores concretos, personas o personalidades. En la misma línea, rechazará cualquier explicación realizada en términos subjetivos, basada en los motivos de los actores, lo que le llevará a considerar secundarios conceptos tales como el de conciencia de clase. A pesar de que en su análisis use las clases como elemento analítico objetivo, lo que rechaza es la importancia de que éstas tengan conciencia propia y de lo pertinente de considerar como factor explicativo su actuación orientándola hacia un fin. Efectivamente, como señala George Ritzer, “para Skocpol las revoluciones no se hacen, ocurren”⁶⁴⁶, es la estructura, la situación objetiva histórica y la coyuntura de un momento determinado lo que provoca y permite la existencia de movimientos de ese tipo.

Es claro el componente estructuralista que, por otra parte, la autora no deja de reafirmar en su trabajo: “una perspectiva estructural [...] es esencial para el análisis de las revoluciones sociales”⁶⁴⁷. Estos factores estructurales determinantes son intranacionales e internacionales. Por las razones explicadas en la introducción nos centraremos en los internos, ya que es a partir de aquí desde donde esbozará en sus trabajos posteriores su configuración de la autonomía política. No obstante hay que señalar que incluso cuando

⁶⁴⁴ B.Jessop, *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una Nueva Teoría del Estado y sus Consecuencias Sociales*. Editorial Siglo del Hombre. Universidad de Colombia, 1999. P.103.

⁶⁴⁵ G. Ritzer. *Teoría Sociológica Contemporánea*. Mc Graw Hill. Madrid.1999. P.207.

⁶⁴⁶ *Ibid.* p.208.

⁶⁴⁷ T.Skocpol, *Op. cit.*, 1984.p. 107.

analice el plano internacional se orientará al estudio de los factores políticos más que de los económicos como variable explicativa.

Así pues, dentro del debate sobre la autonomía del Estado nuestra autora se posiciona claramente y, una vez más, el estructuralismo le lleva al reconocimiento de la autonomía de lo político y a la comprensión de los factores políticos como hechos explicativos de primer orden en el estudio de los procesos revolucionarios. La política y las instituciones no son epifenómenos. En un párrafo programático, y que constituye en sí mismo un despliegue de terminología estructuralista, expone nítidamente la vinculación, como hemos visto característica de los autores estructuralistas, entre este modelo y la concepción del Estado como sujeto (cuando menos) relativamente autónomo:

“Analizaremos las causas y los procesos de las revoluciones sociales desde una *perspectiva no voluntarista, estructural*, atendiendo a las estructuras y los procesos internacionales e histórico-mundiales, así como intranacionales. Un *acompañamiento teórico* importante consistirá en llevar a ciertos *Estados* -interpretados como *organizaciones potencialmente autónomas*, localizadas en la interfase de las estructuras de clase y en las situaciones internacionales- al *centro mismo de la atención*”⁶⁴⁸.

Rehabilitación de lo político.

Visto el andamiaje intelectual de Skocpol podemos entrar en su concepción propiamente dicha de la autonomía del Estado y en la concepción de la política que de ello se extrae. Llegamos con ello a un punto especialmente relevante porque es Skocpol quien inicia la cesura con el concepto de “autonomía relativa” del marxismo estructuralista desde su propia matriz, emprende así un camino que se ha mostrado enormemente fructífero sacando al estructuralismo de la cosificación en la que la cláusula de “última instancia” económica lo encerraba. La evolución del neostatismo (lo veremos en Fred Block) y la superación del propio neostatismo por un paradigma más “flexible” (lo veremos en Bob Jessop y Joel Migdal) no pueden entenderse sin este primer paso de Skocpol. No es una casualidad el que todos los autores que veremos a partir de este punto dediquen unas páginas a comentar la obra de Skocpol, a posicionarse ante ella, a ratificarla o superarla

⁶⁴⁸ *Ibid.* p.11. Cursiva mía.

críticamente. El trabajo de Fred Block, de Bob Jessop o de Joel Migdal no puede entenderse sino es como un diálogo con Skocpol. Veamos pues la concepción que de lo político tiene esta autora.

Ya hemos visto que ella es clara a este respecto desde el principio, y que desde “*Los Estados y las Revoluciones Sociales*” se ubica en el estructuralismo y defiende el corolario de la autonomía (*potencial* dice ella, *relativa* decía Poulantzas) del Estado. Abundando más y detallando su análisis, señala que el Estado constituye “una estructura con una lógica y unos intereses que no han de ser necesariamente los mismos intereses de la clase dominante de la sociedad o de los miembros de los grupos políticos”⁶⁴⁹. Es más, Skocpol señala que no cabe duda, y el análisis así lo muestra⁶⁵⁰, de las “capacidades de los Estados para alcanzar los objetivos oficiales, especialmente por encima de la oposición real o potencial de grupos sociales poderosos”⁶⁵¹.

La primera conclusión a extraer, una constatación de hecho, es por tanto la de la autonomía de lo político en general y del Estado en particular, entendiendo por esto que:

“Los Estados, concebidos como organizaciones que reivindican el control de territorios y personas, pueden formular y perseguir objetivos que no sean un simple reflejo de las demandas o los intereses de grupos o clases de la sociedad”⁶⁵².

Pero constatado el *dato* de la autonomía de las instituciones políticas, queda explicar el cómo y el porqué de esa autonomía, cuáles son los factores determinantes de esa capacidad del Estado. Llegados a este punto el trabajo de Skocpol se convierte en la síntesis de los argumentos extraídos en esta perspectiva neoestatista por diferentes autores, veamos los argumentos que apuntan a esa autonomía política:

⁶⁴⁹ *Ibid.*p.40 Incluso llegará a sostener, en encontrada polémica con Domhoff, que “Los capitalistas norteamericanos carecen de capacidad política nacional”, en “El Estado Regresa al Primer Plano: Estrategias de Análisis en la Investigación Actual”, *Zona Abierta* 50, enero-marzo de 1989, pp.71-122..

⁶⁵⁰ Skocpol se apoya en la evidencia empírica extraída de diferentes trabajos suyos (especialmente instructivo a este respecto es: T.Skocpol, “Political Response to Capitalist Crisis: Neo-marxist Theories of the State and the Case of New Deal”, *Politics and Society*, 10, 1980.) así como en los de otros autores, especialmente ver: Alfred Stepan, *The State and Society, Peru in Comparative Perspective*, Princeton University Press, 1978, Ellen Kay Trimberger, *Revolution from Above: Military Bureaucrats and Development in Japan, Turkey, Egypt and Peru*, Transaction Books, 1978. Hugh Hecló, *Modern Social Politics in Britain and Sweden*. Yale University Press, 1984. S.Krasner, *Defending National Interest*. Princeton University Press, 1978.

⁶⁵¹ Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp.71-122.

⁶⁵² *Ibid.*, p.71.

- 1- El contexto internacional. Ya lo vimos al tratar sobre la influencia de Hintze. Ahora Skocpol lo vincula más estrechamente con la actuación de los funcionarios estatales señalando que la articulación de los Estados en estructuras transnacionales “puede mover a los altos funcionarios estatales a seguir estrategias de transformación incluso ante la indiferencia o la resistencia de fuerzas sociales políticamente importantes”⁶⁵³.
- 2- La necesidad, fundamental para los Estados, de mantener el control y el orden “puede propiciar reformas por iniciativa estatal (así como la simple represión)”⁶⁵⁴. En tales circunstancias de crisis lo más probable es que quienes actúen sean los funcionarios estatales, en especial los funcionarios de carrera “relativamente desvinculados de los intereses socioeconómicos dominantes”⁶⁵⁵.
- 3- Los propios recursos organizativos de la administración y de los funcionarios. Los funcionarios pueden desarrollar de formas características las políticas públicas ya establecidas a lo largo de períodos temporales prolongados. Dicho de otro modo, finalmente es la administración quien se ocupa de la aplicación de las políticas y los funcionarios cuentan con recursos organizativos (se deduce la idea de intereses propios) que desaconsejan que sean tratados meramente como correas de transmisión.

Fundamentalmente éstos serán los argumentos de partida esgrimidos por Theda Skocpol al tratar la autonomía de las instituciones políticas. No obstante, y respecto a esa capacidad autónoma, se hace una primera distinción entre regímenes constitucionales y no constitucionales. La posibilidad de actuar autónomamente es clara en varios procesos de reforma no constitucional, en estos “casos extraordinarios de autonomía del Estado”⁶⁵⁶ los funcionarios, que gobiernan de forma no constitucional utilizan el Estado en su conjunto para dirigir y reestructurar la sociedad y la política. Skocpol se apoya principalmente en la obra de Stepan⁶⁵⁷ y la de Trimberger⁶⁵⁸ para señalar que las elites burocráticas gozan de autonomía relativa en su actuación. Efectivamente, Stepan destaca la influencia de la socialización en las academias del ejército de los altos funcionarios militares de carrera que

⁶⁵³ *Ibid* p.53.

⁶⁵⁴ *Ibid*.p. 54.

⁶⁵⁵ *Ibid*. p.54.

⁶⁵⁶ *Ibid*. p.55.

⁶⁵⁷ Alfred Stepan, *The State and Society, Peru in Comparative Perspective*, Princeton University Press, 1978

⁶⁵⁸ E.K. Trimberger, *Revolution from Above: Military Bureaucrats and Development in Japan, Turkey, Egypt and Peru*, Transaction Books, 1978

utilizaron, en Brasil y Perú, el poder militar para conjurar amenazas al orden procedentes de clases y grupos no dominantes, mediante el recurso a la represión pero también a través de movimientos que propugnaban la implantación de reformas socioeconómicas. Trimberger, por otra parte, estudia los procesos de apropiación del poder del Estado y la reorganización del propio Estado y de la sociedad por burócratas “dinámicamente autónomos”⁶⁵⁹, analizando una serie de casos históricos (período Meiji en Japón, revolución de Atatürk en Turquía, revolución de Nasser en Egipto y el golpe de Estado de Juan Velasco Alvarado en Perú en 1968). Tanto Trimberger como Stepan señalan la importancia de la socialización y los intereses profesionales de una elite coherente de funcionarios dotada de una orientación ideológica y un *ethos* determinado orientado a la salvaguarda del orden, y es aquí donde Skocpol encuentra apoyo a su tesis de la potencial autonomía de la actuación política para los supuestos de Estados no gobernados constitucionalmente.

Pero ese análisis sobre la capacidad de las instituciones políticas para actuar de modo autónomo también tiene cabida, y esto es lo más relevante para Skocpol, en regímenes constitucionales. Skocpol se apoya ahora en el análisis de Hugh Hecló⁶⁶⁰ para destacar “las aportaciones estatales autónomas a la elaboración de la política social”⁶⁶¹. La argumentación se dirige también en este caso a la importancia de la presencia de funcionarios y expertos que se convierten en reformadores sin necesidad de recurrir a la coerción, toman conciencia de la existencia de un problema que debe ser resuelto y diagnostican alternativas para solucionarlo. En el núcleo de este análisis encontramos de nuevo las actividades intelectuales de unos administradores civiles dedicados profesionalmente a diagnosticar los problemas de la sociedad y a idear políticas alternativas para resolverlos⁶⁶². Un proceso que como señala Hecló “es político no porque toda política sea un derivado del poder y del conflicto, sino porque algunos hombres se han comprometido a actuar en nombre de otros”⁶⁶³.

No obstante, debe señalarse que Skocpol es plenamente consciente de que esa acción autónoma no implica en ningún caso neutralidad, la actuación política puede ser independiente pero por definición implica la existencia de ganadores y perdedores, la

⁶⁵⁹ *Ibid.*, p.10.

⁶⁶⁰ Hugh Hecló, *Modern Social Politics in Britain and Sweden*. Yale University Press, 1984.

⁶⁶¹ Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp.71-122. En su polémica con Domhoff Skocpol recoge un análisis de la elaboración de la política social en EEUU desde las mismas premisas que Hecló.

⁶⁶² *Ibid.*, p.43.

⁶⁶³ Hugh Hecló, *Op. cit.*, 1984, p.25.

política implica opción y por tanto toma de posición, el modelo de Skocpol aleja así la neutralidad de su concepción de la autonomía política:

“Con independencia de lo apropiada que pueda ser la actividad autónoma del Estado, nunca puede ser realmente desinteresada [...] todas las acciones del Estado benefician necesariamente a algunos intereses sociales y perjudican a otros (aun cuando los beneficiarios sociales no hayan trabajado en pro de las acciones del Estado ni las hayan provocado)”⁶⁶⁴.

Por otra parte, si todo lo anterior implica autonomía de las instituciones políticas, podemos señalar que hay un elemento adicional al que ya nos hemos referido, casi de puntillas, al hablar del reconocimiento implícito, en este modelo, de la existencia de un interés propio por parte de los miembros de la administración. Punto éste que será mucho más desarrollado por Fred Block, pero al que Skocpol hace referencia a modo de hipótesis indicando que “una característica de todas las acciones autónomas del Estado será el fortalecimiento de las prerrogativas de los colectivos de funcionarios del Estado”⁶⁶⁵.

En cualquier caso, lo relevante es que desde la perspectiva de Skocpol se explica la existencia de políticas desde un modelo no societario y en el que los resultados de la acción política no son la consecuencia de lo que demandan los actores sociales. Ahora bien, lógicamente si la autonomía depende, como hemos visto, de factores tales como la organización interna, el diseño institucional, el entorno externo, etc. La conclusión lógica es que la diferente ubicación de los Estados, su desigual capacidad organizativa, etc., implicará diversos grados de autonomía. Entramos así en el espinoso tema de las capacidades de los Estados y de la distinción entre *Estados fuertes* y *Estados débiles*. Un punto en el que se manifiestan algunas de las debilidades del neostatismo de Skocpol y que servirán de elemento central de crítica a algunos autores que veremos posteriormente.

⁶⁶⁴ Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp.71-122.

⁶⁶⁵ *Ibid.* pp.71-122.

Capacidad política. Estados fuertes y Estados débiles.

Como decía, la fuerza o debilidad del Estado⁶⁶⁶ depende de los recursos de que disponga. Lo primero que debe señalarse a este respecto es que la propuesta de autonomía de Skocpol es una elaboración teórica que, en todo caso, debe ser contrastada con la realidad empírica de cada Estado, ya que el grado de autonomía del Estado varía dependiendo de los casos:

“La extensión real y las consecuencias de la autonomía del Estado sólo pueden ser analizadas y explicadas en función de tipos particulares de sistemas sociopolíticos y de las relaciones internacionales”⁶⁶⁷.

Por tanto, un objetivo fundamental de su investigación radica en mostrar que, en determinadas circunstancias, esa posibilidad se materializa y el Estado actúa de un modo autónomo, de ello se pretende extraer una serie de generalizaciones sobre la actuación del Estado.

Skocpol señala que esos factores que permiten la existencia de cierta autonomía encuentran su origen en ciertas tareas que cumplen los Estados: extracción de recursos, labores administrativas, control coercitivo⁶⁶⁸. Lógicamente, esos recursos son extraídos de la sociedad y se orientan a crear y mantener las organizaciones administrativas y coercitivas que constituyen la base del poder estatal, lo que significa que:

“Las organizaciones del Estado necesariamente compiten en cierta medida con las clases dominantes en la apropiación de recursos sociales”⁶⁶⁹.

Las organizaciones coercitivas y administrativas del Estado generalmente se orientan a dos objetivos: el mantenimiento del orden interno y la competencia política y

⁶⁶⁶ Siguiendo todo lo señalado hasta ahora, Skocpol indica que el Estado está por tanto constituido por “un conjunto de organizaciones administrativas, policiales y militares lideradas, y más o menos coordinadas por, una autoridad ejecutiva”. T.Skocpol, *Op. cit.*, 1984.p.25.

⁶⁶⁷ *Ibid.* P.77.

⁶⁶⁸ A este respecto ver también : Charles Tilly, *Coerción, Capital y los Estados Europeos*, Alianza Editorial, 1992.

⁶⁶⁹ T.Skocpol, *Op. cit.*, 1984.P 102.

militar con otros estados potenciales o reales⁶⁷⁰. Pues bien, Skocpol observa que cuando las elites estatales formulan políticas que pretenden alcanzar esos objetivos “generalmente preservan la estructura económica y de clases existente ya que normalmente ése es el medio más sencillo de mantener el orden”⁶⁷¹. Así, estos autores señalan que, en la historia del Estado moderno, la construcción del mismo, su desarrollo, y su actitud hacia el modelo económico ha estado diseñada por las elites estatales propiamente dichas y por la ineludible necesidad de administrar su territorio en un entorno profundamente marcado por la competencia con otros Estados. En este sentido, el capitalismo ha sido un fenómeno sincrónico y funcional para la creación de los Estados modernos en la medida en que la expansión económica permitía aumentar los recursos de los que disponía el Estado para alcanzar sus propios objetivos.

No obstante, Block y Skocpol señalan que, en períodos excepcionales, de crisis internas o internacionales, las elites estatales pueden abandonar esa línea de fomento de los intereses establecidos y formular políticas radicales alternativas que incluyan reformas económicas o cambios institucionales eventualmente, pero no necesariamente, beneficiosos para los grupos subordinados. Son las elites políticas las que determinan hacia que dirección debe realizarse la reforma. En el caso de que se materialicen concesiones a los grupos subordinados, éstas “pueden realizarse a expensas de los intereses dominantes, pero no serán en ningún caso contrarios a los propios intereses del Estado en controlar a la población y recibir ingresos y contingentes militares”⁶⁷².

Del mismo modo, la implicación del Estado en un sistema internacional de Estados, provee a las instituciones políticas de otro medio potencial de autonomía respecto a los grupos dominantes. Los imperativos militares crean necesidades excepcionales que requieren de recursos excepcionales, por ejemplo y generalmente la extracción de más impuestos, la coordinación de la industria bajo la dirección de elites estatales, el mantenimiento de la lealtad de las masas. Todas ellas son necesidades acuciantes que pueden hacer que el Estado actúe contra los intereses de los grupos dominantes⁶⁷³.

⁶⁷⁰ Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993. p.127.

⁶⁷¹ T.Skocpol, *Op. cit.*, 1984, p.30. En la misma línea G.Poggi señala que el desarrollo de la relación entre el Estado moderno y el capitalismo debe ser entendido como “una convergencia de intereses [...] entre dos fuerzas autónomas, ninguna de las cuales era original e inevitablemente dominante sobre la otra”. G. Poggi, *The State: its Nature, Development and Prospects*. Stanford University Press, 1990.

⁶⁷² T.Skocpol, *Op. cit.*, 1984. P 82.

⁶⁷³ Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993. p.129.

Esas condiciones (crisis de orden interno o amenaza externa) son las ideales para que se produzcan cambios motivados autónomamente por la elite estatal y que contravengan los requerimientos de los grupos dominantes. Ahora bien, para Skocpol esto no basta, son condiciones necesarias pero no suficientes ya que, paralelamente, las elites del Estado deben tener la suficiente capacidad para imponerse, y esto se verá favorecido por una serie de condiciones que Clyde Barrow⁶⁷⁴ resume del siguiente modo:

- El Estado será más capaz de asegurar su autonomía potencial cuando incluye a una colectividad organizada y coherente de funcionarios estatales.
- Lo anterior será más probable cuando las elites estatales estén compuestas especialmente por:
 - Colectividades de funcionarios de carrera.
 - Cuando éstos estén relativamente aislados de vínculos con los intereses socioeconómicos dominantes.

No obstante, debido a esas peculiares circunstancias, Skocpol reconoce que el escenario más probable es que se dé una autonomía mucho más limitada, y a partir del reconocimiento de que lo esbozado es un modelo ideal señala que, en realidad, la mayoría de los Estados se encuentran en algún punto intermedio de la tipología entre Estados fuertes y Estados débiles.

Dado que el concepto puro de autonomía del Estado queda circunscrito en su aplicabilidad al ámbito teórico, los teóricos neoestatistas han intentado extender su uso al ámbito práctico a partir de dos ideas complementarias⁶⁷⁵:

- En el estudio de los casos particulares se establecerá un *continuum* analítico entre “Estados fuertes y “Estados débiles” que permita agrupar los casos reales.
- No debe olvidarse a este respecto que, generalmente, la autonomía del Estado está limitada por la fuerza o debilidad de su diseño institucional y por tanto se debe tener en cuenta el desigual desarrollo de las organizaciones estatales.
- El desarrollo desigual y segmentado del aparato de los Estados modernos también establece límites específicos sobre el potencial de autonomía del Estado en áreas políticas particulares⁶⁷⁶.

⁶⁷⁴ *Ibid.* p.129.

⁶⁷⁵ *Ibid.*, p.130.

⁶⁷⁶ *Ibid.* p.131.

Así pues, en esa línea Skocpol indica claramente que la fuerza o debilidad del diseño institucional del Estado modela y limita poderosamente las intervenciones políticas y su grado de autonomía⁶⁷⁷. El concepto de Estado fuerte tal y como es empleado por Skocpol ha sido formulado claramente por Stephen Skowronek⁶⁷⁸, quien mide el desarrollo político de los Estados en función de tres dimensiones de importancia descendente:

- 1- Las orientaciones organizacionales del Gobierno.
- 2- Las rutinas procedimentales que vinculan entre sí a las instituciones en el marco de un esquema organizacional determinado. Lo que alude al modo en que las acciones de los funcionarios del Estado y las políticas de diferentes agencias están coordinadas entre y en el interior de las instituciones⁶⁷⁹. Como señala Skowronek: “Los comportamientos estables y las formas recurrentes entre y en el interior de las instituciones son necesarios para dotar de coherencia y efectividad a las operaciones gubernamentales”⁶⁸⁰.
- 3- Los *talentos intelectuales* de que hace uso el Gobierno⁶⁸¹. Y que aluden a la capacidad de los funcionarios y políticos para formular objetivos, y administrar e implementar políticas que permitan alcanzarlos.

Pues bien, es el primer aspecto, la orientación organizacional, el de mayor relevancia de cara a la consideración de la autonomía del Estado. La orientación organizacional de un sistema político depende, según Skowronek, del grado o medida en que su aparato organizacional posea cuatro cualidades:

- 1- La concentración de la autoridad en las instituciones político-administrativas.
- 2- La penetración de los controles institucionales por el territorio.
- 3- La centralización de la autoridad en el interior del propio Gobierno .
- 4- La especialización de las tareas institucionales y los papeles individuales en el interior del propio Gobierno.

La “fuerza” del Estado dependerá así de la medida en que consiga institucionalizar esas características. Así pues, esas normas de trabajo y la identificación colectiva de los

⁶⁷⁷ T.Skocpol, “Political Response to Capitalist Crisis: Neo-marxist Theories of the State and the Case of New Deal”, *Politics and Society*, 10, 1980. p.200

⁶⁷⁸ S.Skowronek, *Building a New American State. The Expansion of National Administrative Capacities, 1877-1920*, Cambridge University Press. 1982.

⁶⁷⁹ Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993. p.131.

⁶⁸⁰ S.Skowronek, *Op. cit.*, 1982. p.53.

⁶⁸¹ Skocpol alude a este aspecto de un modo más claro al señalar que en los “Estados fuertes” los funcionarios de carrera deben tener “un sentido unificado de motivación ideológica sobre la posibilidad y deseabilidad de usar la intervención estatal”. Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp.71-122.

funcionarios de carrera con ellas forman la base de la coherencia interna y de la potencial unidad de acción de las elites estatales. Cuanto más próximo se encuentre un Estado al modelo ideal representado por el total cumplimiento de esas características, más “fuerte” diremos que es y mayor autonomía potencial disfrutará. Un Estado débil será, en cambio, aquel caracterizado porque el aparato del poder esta descentralizado, fragmentado y capilarizado por vínculos de patrocinio (funcionarios no basados en el dominio técnico), lo que restringe su radio autónomo de acción y a menudo posibilita actuaciones contradictorias⁶⁸². No obstante, Skocpol indica que la capacidad para actuar autónomamente de un Estado concreto no depende únicamente de su modelo institucional sino que debe estudiarse en términos de una “aproximación relacional”; es decir, debe analizarse, además de su cercanía al modelo institucional de Estado fuerte, la cantidad de recursos y ventajas de las que, en un momento histórico dado, el Estado puede disponer frente a otros actores no estatales. Lo que, dicho de otro modo, implica que conceptos tales como la coherencia institucional de un Estado, su capacidad para apoyarse en el mérito técnico autónomo, su habilidad para generar ingresos, y su capacidad para mantener el monopolio de la violencia, sólo tienen sentido en una perspectiva comparada con otros actores. Un Estado nominalmente débil, que se encuentra en un entorno caracterizado por actores sociales débiles, puede muy bien disfrutar de similares capacidades reales de intervención que un Estado fuerte que se enfrenta a actores muy organizados y estructurados⁶⁸³.

En conclusión, los Estados gozan de “autonomía relativa” en grados que deben ser especificados a través de mediciones comparativas⁶⁸⁴, a la vez que es posible que se dé una actuación autónoma en algunas áreas políticas y no en otras ya que “uno de los hechos más importantes sobre el poder del Estado puede ser su desigual capacidad [para actuar] en las diferentes áreas políticas”⁶⁸⁵.

Por tanto, la autonomía del Estado no es un rasgo estructural fijo de ningún sistema de gobierno. Puede aparecer y desaparecer. Esto es cierto no sólo debido a que las crisis pueden precipitar la formulación de estrategias y políticas oficiales por parte de elites o administradores que de otro modo no podrían materializar sus posibilidades de acción autónoma; también es cierto porque las mismas *posibilidades estructurales* de acciones

⁶⁸² Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993. p.132.

⁶⁸³ *Ibid.* p.133.

⁶⁸⁴ *Ibid.* p.133.

⁶⁸⁵ Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp.71-122.

estatales autónomas cambian con el tiempo, a medida que las organizaciones de coerción y administración experimentan transformaciones, tanto internamente como en sus relaciones con los grupos sociales y con sectores representativos del Gobierno”⁶⁸⁶.

Así pues, existe una diferencia fundamental entre la autonomía política concebida de este modo y la definición que de ella realizara el marxismo estructuralista ya que para los estructuralistas tradicionales la autonomía del Estado era concebida como una facultad de éste para promover los intereses colectivos del capital a largo plazo, era como una superconciencia del capitalismo y su función de mantenimiento del sistema determinaba su forma (es la estructura lo que importa); mientras que Skocpol y los autores “centrados” en el Estado “rechazan esta explicación de clase o capital-teórica y sugieren que el Estado ejerce su autonomía por derecho propio y busca sus intereses propios y específicos”⁶⁸⁷. En este contexto, presentan dos características que son conclusiones esenciales en su modelo:

- 1- Destacan la capacidad de los administradores del Estado para ejercer el poder de un modo autónomo y (si así lo desean) libre de condicionamientos de las fuerzas no estatales (pese a la posible resistencia de éstas). Esto es aún más claro en sistemas en los que existe una gran pluralidad de fuerzas sociales, lo que convierte a los recursos estratégicos del Estado en definitivos al otorgarle un margen de maniobra considerable en los intersticios de la división entre grupos, facciones, camarillas, etc.
- 2- Esa capacidad para actuar como un sistema autorreferencial encuentra su fundamento en los poderes “infraestructurales” del Estado; es decir, “en la capacidad del Estado para penetrar, supervisar, mantener el orden y disciplinar las sociedades modernas a través de sus propias capacidades especializadas”⁶⁸⁸.

De acuerdo con Skocpol y sus colegas, el Estado puede tener autonomía de los intereses sociales debido parcialmente a la “insulación” de los colectivos de funcionarios y agentes del Estado respecto a los grupos socio-económicos dominantes, y también en parte

⁶⁸⁶ *Ibid.*, p.71.

⁶⁸⁷ B.Jessop *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una Nueva Teoría del Estado y sus Consecuencias Sociales*. Editorial Siglo del Hombre. Universidad de Colombia, 1999. P.105.

⁶⁸⁸ *Ibid.* p.105.

debido al propio interés de esos agentes estatales cuyas prerrogativas son reforzadas por una acción estatal autónoma⁶⁸⁹.

No obstante, existe una versión modificada y más fructífera⁶⁹⁰ de Skocpol y de estas perspectivas centradas en el Estado. Efectivamente, cuando señalan que el Estado es “potencialmente autónomo”, el énfasis pasa del Estado concebido como agente exclusivo y como variable independiente al Estado como “realidad institucional”⁶⁹¹, este modelo modifica la versión radical del estatismo e implica que pese a que el Estado tenga sus propios objetivos no necesariamente estos se verán realizados ya que la habilidad para ello depende de los recursos de que disponga. La actuación del Estado no puede por tanto explicarse desde sí mismo, como en la versión fuerte del neoestatismo, sino que debe realizarse aludiendo a algún tipo de relación con el entorno aunque éste sólo sea concebido como proveedor de recursos. Así pues, se introduce la distinción entre Estados fuertes y Estados débiles ya que la capacidad del Estado para obtener esos recursos es variable en diferentes ámbitos de políticas públicas (el Estado no cuenta con los mismos recursos ni instrumentos en política exterior o militar que en política económica) y de Estado a Estado, entre esas capacidades o instrumentos de los que dispone se cuentan, además, la posibilidad de retener un control efectivo de los medios de violencia, funcionarios capacitados y leales, recursos financieros, etc.,⁶⁹². La diferencia fundamental entre Estados fuertes y débiles radica en que mientras los primeros pueden imponer su voluntad frente a la oposición de los agentes sociales debido a su control de recursos y a sus propias capacidades, los segundos no pueden enfrentarse con garantías a la resistencia social y poseen una endémica escasez de recursos.

No obstante, lo importante es que es, finalmente, incluso en la perspectiva de Skocpol es la disponibilidad de recursos (que se extraen principalmente de la sociedad) lo que determina la capacidad del Estado para perseguir sus propios objetivos. A esta línea de argumentación se aferrarán, como veremos, Bob Jessop y Joel Migdal para superar la perspectiva neoestatista, llevando su análisis a un modelo integrado que supere la divisoria sociedad-Estado habida cuenta de la imposibilidad de tratarlos analíticamente de forma separada y llegar aun modelo satisfactorio de explicación, pero no nos adelantemos.

⁶⁸⁹ René B. Bertramsen, “From the Capitalist State to the Political Economy”, en R.Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991. p.98.

⁶⁹⁰ *Ibid.* p.99.

⁶⁹¹ *Ibid.* p.99.

⁶⁹² *Ibid.* p.99.

En resumen, Skocpol, como otros miembros de la escuela de la sociología Histórica, indica que hay presiones y procesos políticos específicos que modelan la forma y las funciones del Estado; estos procesos le otorgan una autonomía importante y real para enfrentar presiones y fuerzas que surgen de la sociedad más amplia y, por tanto:

“Le dan una centralidad única e irremplazable en la vida nacional y en el orden internacional [...] el Estado es una fuerza por derecho propio y no sirve a la economía o a la sociedad civil”.⁶⁹³

Con Theda Skocpol vemos como el estructuralismo procede, desde mediados de la década de los ochenta (aunque podemos encontrar escritos tempranos que indican en esa dirección ya a finales de los setenta), a una recuperación del Estado a partir del desarrollo del concepto de autonomía política en su formulación por Poulantzas. No obstante, también hemos visto que Skocpol se plantea un cierto límite, y con su insistencia en la contrastación empírica de carácter histórico aconseja distinguir en el terreno real “Estados fuertes” y “Estado débiles”.

Podemos adelantar que de la mano de esas dudas y de esa diferenciación entre Estados, que depende de los recursos de los que se dispone, se reintroduce, inadvertidamente, la sociedad como factor explicativo insoslayable. Ahí se encuentra la base de los últimos desarrollos que tratamos en este trabajo, los intentos de integración metateórica de los componentes de los binomios Estado/sociedad y estructura/agencia acometidos actualmente por Bob Jessop y Joel S. Migdal. Pero antes debemos ver el extremo al que llega la recuperación del Estado y la idea de autonomía en la corriente estructuralista contemporánea.

⁶⁹³ B.Jessop, *Op. cit.*, 1999. P.105.

Del neostatismo y la autonomía radical a la introducción de la perspectiva de agente en el estructuralismo: Fred Block.

Introducción. El recorrido intelectual de Block.

Como el propio Fred Block indica, en su evolución intelectual la contribución más importante ha venido de la mano de Theda Skocpol⁶⁹⁴. Y, al igual que en el caso de Skocpol, su modelo de análisis estará marcado por la consideración de la insuficiencia de la teoría pluralista para explicar las relaciones entre el ámbito político y el social, y por la consecuente necesidad de construir una aproximación teórica “radical”⁶⁹⁵. La toma de conciencia de la insuficiencia del pluralismo tradicional parte de una fecha tan temprana, y que nos resulta tan familiar en este trabajo, como los años sesenta, cuando los movimientos sociales y estudiantiles estadounidenses de la agitada década coinciden con su período de formación como estudiante de doctorado en Berkeley. Para el joven Fred Block, esos movimientos supusieron un temprano cuestionamiento de la concepción pluralista de la sociedad que era dominante en el ámbito académico en el que se estaba formando, un paradigma que, como vimos, acentuaba funcionalistamente los elementos de estabilidad, orden y consenso axiológico en el sistema político y social norteamericano. Ya mencionamos que el pluralismo era una doctrina tanto descriptiva como prescriptiva y que poseía un alto componente de justificación del sistema tal y como estaba establecido. En ese momento Block entiende que el pluralismo era insuficiente en ambas vertientes, tanto por su incapacidad explicativa para dar cuenta de esos movimientos de protesta, como en su vertiente normativa que enunciaba las virtudes de un sistema político que precisamente se veía ampliamente contestado por el entorno estudiantil del que Block formaba parte.

En aquel período inicial en el camino académico de Fred Block, su orientación intelectual se dirige entonces hacia a la izquierda radical estadounidense, y hace suya la teoría social corriente en esos círculos (minoritarios pero de cierto prestigio, los tradicionales *dissidents* de los departamentos norteamericanos), en los que predominaba,

⁶⁹⁴ F.Block. *Revising State Theory*. Filadelfia. Temple University Press. 1987. P.VIII. Por su parte Skocpol reconoce esta cercanía con Block al señalar que “de todos los participantes en los debates neomarxistas, Fred Block es quien llega más lejos al considerar a los Estados como actores verdaderamente autónomos” y posteriormente indica como ambos autores han recibido las mismas críticas por parte de Martín Carnoy y de Ralph Miliband. Ver: Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989. Nota 15.

⁶⁹⁵ F.Block. *Op. cit.* 1987. P.VIII

como posición alternativa al pluralismo, el enfoque basado en las teorías según las cuales el liberalismo no era más que una fachada que ocultaba el interés predominante del capitalismo corporativo y el dominio de la política por una “elite de poder”⁶⁹⁶. Así, él mismo señala que:

“Los teóricos del liberalismo corporativo atacaban directamente los análisis pluralistas de la política americana que se habían convertido en sabiduría académica convencional en los años cincuenta. Los pluralistas entendían que el poder en la sociedad americana estaba ampliamente difundido entre una variedad de diferentes grupos de interés, ninguno de los cuales mantenía una posición dominante. Las políticas reales resultantes reflejaban los conflictos múltiples entre esos grupos divergentes”⁶⁹⁷.

Frente a él se presenta entonces el trabajo pionero C.W. Mills y su obra fundamental: *The Power Elite*⁶⁹⁸, el origen del elitismo contemporáneo y de los estudios de redes de poder. Su punto de partida se encuentra en la disputa entre pluralistas y representantes del elitismo radical norteamericano respecto a la existencia de una elite dominante⁶⁹⁹. Veamos como afectó este reputado trabajo a la trayectoria de Block, porque las deficiencias que encuentra en la perspectiva instrumentalista de Mills nos indicarán las razones de su establecimiento final en el estructuralismo.

La disputa entre los teóricos del capitalismo corporativo y el pluralismo.

En los años cincuenta lo que se denominaba la “corriente principal” de la ciencia política en Estados Unidos venía constituida por el estructural-funcionalismo y el pluralismo. Sin embargo, “en el preciso momento en el que alcanzaba la hegemonía teórica, comenzó a ser objeto de múltiples críticas que se intensificaron durante los años sesenta y setenta”⁷⁰⁰. En esta crítica corresponde, como es bien sabido, un papel esencial a Charles Wright Mills.

Aunque Mills no era un marxista se destacó por su esfuerzo casi único por mantener la tradición marxista viva en la teoría sociológica (norteamericana) en un momento en que

⁶⁹⁶ *Ibid.*, p.4.

⁶⁹⁷ *Ibid.*, p.5.

⁶⁹⁸ C.W.Mills. *The Power Elite*. Oxford University Press. Nueva York. 1956.

⁶⁹⁹ M.Evans. *Op. cit.*, 1997, p.244.

⁷⁰⁰ G. Ritzer, *Op. cit.*, 1999, p. 77.

era absolutamente ignorada cuando no rechazada ⁷⁰¹. No obstante, su conocimiento de la obra de Marx puede considerarse tardío (mediados de los años cincuenta) lo que se ha traducido en que su obra no contenga un análisis marxista muy sofisticado y que se haya señalado que en el plano teórico “los sociólogos marxistas modernos han aventajado a Mills en sofisticación teórica”⁷⁰². Pese a todo, la importancia de Mills no radica en haber realizado un análisis marxista detallado o sofisticado, sino en que su obra constituye la piedra angular desde la que el edificio pluralista comienza a tambalearse en algunos círculos académicos norteamericanos. Así pues, la deuda de los críticos del pluralismo con él es enorme, desde la publicación de *The Power elite* se abre una brecha por la que comenzaron a proliferar estudios que estarán ampliamente basados en su trabajo.

La obra principal de Mills, y la que más nos interesa en este momento por su influencia directa sobre la evolución intelectual de Block, *The power elite* (1956)⁷⁰³, se plantea como objetivo expreso mostrar que los estadounidenses estaban dominados por un pequeño grupo de hombres de negocios, políticos y líderes militares. La crítica fundamental de Mills al modelo pluralista radica en que sólo es apto para describir niveles intermedios de gobierno, en ese ámbito es el único en el que es posible encontrar la realidad del enfrentamiento entre numerosos grupos que pugnan por imponer sus intereses. No ocurre lo mismo en el nivel nacional, más bien al contrario, aunque una “sociedad de masas políticamente fragmentada ocupaba el nivel más bajo, el trabajo de Mills sugería la existencia de una estrecha relación entre las elites económicas y las del Gobierno: entre el empresario rico y el dirigente político”⁷⁰⁴.

No obstante, Mills dejaba claro que de su análisis no se extraía que el poder político estuviese dominado por el poder económico, entendía que esto era una “simple visión marxista”⁷⁰⁵ y entendía que sería un error “creer que el aparato político es un mero apéndice de las corporaciones económicas o que ha sido tomado por los representantes del empresariado rico”⁷⁰⁶. El determinismo económico le parecía una presunción excesiva y por eso prefería hablar de elite de poder y no de clase dominante, con lo que pretendía alejarse del marxismo economicista.

⁷⁰¹ *Ibid.*, p.78.

⁷⁰² *Ibid.*, p.78.

⁷⁰³ C.W. Mills, *Op. cit.*, 1956.

⁷⁰⁴ M.Evans, *Op. cit.*, 1997, p.245.

⁷⁰⁵ Citado en: *Ibid.*, p.245.

⁷⁰⁶ C.W. Mills, *Op. cit.* 1956, p 170.

Lo que queda patente en todo caso es que, desde el modelo de Mills, el pluralismo quedaba desacreditado al señalar que el Estado lejos de ser un árbitro imparcial, en la variante del pluralismo predominante en ese momento, estaba dominado por una red de intereses que representaban al mundo de los negocios, al mundo político y al militar, y que dirigían la política hacia donde más les interesaba. Según Mills:

“La idea de una elite del poder unitaria descansa en la correspondiente evolución y coincidencia de intereses de las organizaciones económicas, políticas y militares. También reside en la similitud en cuanto a sus orígenes y perspectivas, y a la imbricación social y personal de los círculos dirigentes de estas jerarquías dominantes”⁷⁰⁷.

M. Evans indica tres dimensiones clave que los estudios de la red de poder acentúan en la integración de las elites⁷⁰⁸:

- Homogeneidad social, que acentúa la pertenencia a una misma clase y orígenes comunes.
- Consenso respecto a los valores, que se centra en el acuerdo reinante entre las elites sobre las “reglas del juego”.
- Interacción personal entre las elites, tanto informal, a través de contactos sociales y personales, como formal, mediante la pertenencia a organizaciones comunes.

Insuficiencias de los estudios de “elite de poder”.

Pues bien, esta teoría constituye el marco de referencia en el que Block se ubica intelectualmente en los inicios de su carrera. No obstante, se da cuenta pronto de que tampoco este modelo responde satisfactoriamente a la realidad, y a su búsqueda de alternativas al pluralismo también añadirá la crítica al modelo de elite dominante. Así, en la evolución de su trabajo personal abandona pronto el modelo del liberalismo corporativo debido a que esa “síntesis era empírica y teóricamente problemática”⁷⁰⁹. Con ello quería señalar simplemente que no era capaz de dar cuenta de la evolución de los acontecimientos del momento. En ese momento inicial Block se centra en la realidad norteamericana y su

⁷⁰⁷ Citado en: M.Evans, *Op. cit.*, 1997, p.245.

⁷⁰⁸ *Ibid.*, p.248.

⁷⁰⁹ F.Block, *Op. cit.*, 1987. P.ix.

objeto de crítica parte de la observación de acontecimientos exclusivamente americanos⁷¹⁰ que no encuentran cabida en el modelo funcionalista del pluralismo. A pesar de lo doméstico de estos acontecimientos es importante señalar que, como reconoce Block, estas constataciones empíricas locales serán las que le lleven a plantearse las insuficiencias del modelo de corporativismo liberal como simple e insuficiente en el nivel teórico y a buscar nuevas respuestas.

Esta incipiente constatación de la insuficiencia del modelo elitista, modelo que se había convertido en moneda común entre la izquierda académica estadounidense, se verá reforzada cuando Block observe la realidad política más allá de sus fronteras (sobre todo en el trabajo de su tesis sobre el sistema económico internacional⁷¹¹) y le llevará a calificar al modelo del corporativismo liberal como un análisis que no pasa de “pedestre y exclusivamente americano”⁷¹².

De su temprano estudio doctoral sobre el orden económico internacional extrae la conclusión de que frecuentemente las interpretaciones marxistas al uso son insuficientes y que la actuación política no es explicable remitiéndose únicamente a causas económicas. Aun más, bajando al nivel de políticas concretas es frecuente encontrar divisiones en el ámbito empresarial así como entre los diferentes departamentos gubernamentales. Por tanto, “Es necesario reconocer que el grado de autonomía del Estado varía por temas y áreas”⁷¹³. Pero no sólo en el ámbito internacional o estratégico opera esa autonomía:

“Si atendemos a políticas de ámbito nacional [...] existe un grado de complejidad comparable. En todos los casos hay múltiples intereses de diferentes empresas y no es fácil ver como pueden reconciliarse de modo que protejan la posición internacional del Estado y mantengan un razonable grado de paz social. Como resultado, los dirigentes del Estado tienen un alto grado de libertad de maniobra en la formulación de políticas y la gente del mundo de los negocios tienen un alto grado de dificultad en establecer qué políticas les resultaran interesantes en el largo plazo”⁷¹⁴.

⁷¹⁰ Como la división del Partido Demócrata en dos facciones enfrentadas para las elecciones de 1968 y 1972 y, más importante, el enfrentamiento de la administración Nixon con la prensa, el Congreso y amplios sectores de la burocracia federal

⁷¹¹ F. Block. *The Origins of International Economic Disorder: a Study of United States International Monetary Policy from World War II to the Present*. University of California Press. 1977.

⁷¹² F. Block, *Revising State Theory*. Filadelfia. Temple University Press. 1987. P.x.

⁷¹³ *Ibid.* p.17.

⁷¹⁴ *Ibid.* p.17.

Así, Block va atacando uno a uno los argumentos del modelo de elite de poder mostrando sus insuficiencias para señalar que “si tomamos todos estos argumentos juntos, la limitación de la perspectiva de dominación por el gran capital queda patente”⁷¹⁵.

Mientras ese modelo indica que los hombres de negocios ejercen un desproporcionado poder e influencia sobre la política, a través del apoyo y control de posiciones clave de gobierno, a través de los grupos de presión y las contribuciones a las campañas y a través del contacto personal directo con los políticos en clubes privados. Fred Block, superada ya la perspectiva localista estadounidense, señala que fuera de Estados Unidos es bastante frecuente que partidos de izquierda dominen tanto el aparato legislativo como el ejecutivo por más o menos tiempo y que “las experiencias europeas con los partidos socialistas y socialdemócratas en el Gobierno sugieren las limitaciones de este escenario”⁷¹⁶. Muchos de estos partidos están cerrados a la influencia directa del ámbito empresarial e incluso cuentan con el antagonismo explícito de éste⁷¹⁷; cuando alcanzan el poder es escaso el porcentaje de dirigentes que pertenecen al ámbito social de la “clase dominante”, las contribuciones a las campañas están limitadas, etc. No obstante, y esto es lo más relevante, a su vez constata que, con pocas excepciones, estos Gobiernos han evitado tomar medidas marcadamente anticapitalistas, al contrario, generalmente han manifestado una prioridad hacia el mantenimiento de la estabilidad económica, lo que generalmente se traduce en concesiones significativas para la comunidad empresarial.

De esta evidencia Block concluye que el modelo de capitalismo liberal corporativo es insuficiente ya que nos encontramos con que incluso cuando la comunidad empresarial no es capaz de influir sobre el Estado en el sentido tradicional, los resultados políticos tienden a ser favorables a su perspectiva de los asuntos económicos. Dicho de otro modo,

⁷¹⁵ *Ibid.* p.8. No obstante, ya indiqué que en este trabajo sólo se está optando por una de las líneas de análisis que han emanado del marxismo, especialmente del neomarxismo estructural, insisto en que en ningún caso se pretende señalar que sea la corriente principal del marxismo o Postmarxismo contemporáneo. En este sentido, al igual que vimos como el neopluralismo era cuestionado desde la perspectiva de clase incidiendo en que realmente no era una novedad respecto al Pluralismo clásico toda vez que no reconocía el elemento de clase, ver: J.F.Manley, “Neopluralism: A class Analysis of Pluralism I and Pluralism II”, *The American Political Science Review*, 77, 1983, p.371. El neoestatismo de Skocpol o Block es cuestionado, desde esa misma perspectiva dudando que realmente estemos una adecuada recuperación del Estado toda vez que en su concepción está ausente el componente de clase (ver: Paul Cammack, “Bringing the State Back In?”, *British Journal of Political Science*, Vol. 19, N° 2, 1989, pp. 261-290. También es destacable como este autor señala, críticamente, que se está produciendo una convergencia entre “las en otro tiempo mutuamente hostiles no marxistas y marxistas o neo-marxistas perspectivas”. En lo que Cammack ve un intento de neutralizar la crítica marxista incorporándola a la corriente principal.

⁷¹⁶ F.Block, *Op. cit.*, 1987. P.9.

⁷¹⁷ Se refiere al acceso de partidos socialistas al poder con la oposición de amplios sectores económicos, especialmente a la llegada de Mitterrand al Gobierno francés.

los numerosos estudios sobre la cohesión y la capacidad de influencia de la “elite de poder” no son capaces de dar cuenta de dos hechos: (1) que llegan al poder partidos que no cuentan con su apoyo e incluso cuentan con su oposición activa. Lo que cuestiona la omnipotencia que parece extraerse de los análisis realizados desde los modelos de *ruling class*. (2) Que a pesar de ello esos partidos suelen realizar políticas que benefician las perspectivas económicas de la comunidad empresarial, de lo que se extrae que deben existir otros condicionamientos distintos al control y la imposición directa de la elite económica a la política. Por tanto queda claro, para Block, que:

“La idea familiar de que la política americana esta dominada por un pequeño grupo de gente y fundamentada en las grandes corporaciones parece ser una idea en el nivel de las apariencias”⁷¹⁸.

Tiene que existir por tanto, otro factor que, más allá de las relaciones culturales, personales o de intereses que puedan existir entre los miembros de lo que se ha dado en llamar “elite de poder”, expliquen esa actividad política. La conclusión evidente es que tiene que haber factores “estructurales” que expliquen cómo la política, realizada incluso por partidos y personas ajenos a esa “clase dominante”, se inclina en una dirección económicamente favorable a sus intereses, o en la que en todo caso son extrañas las medidas anticapitalistas. En cualquier caso, queda ya clara la insuficiencia del modelo de elite dominante, precisamente por subjetivista ya que “Estos factores estructurales son la consecuencia del comportamiento humano, pero no es necesariamente el tipo de acción instrumental y voluntarista que los teóricos de la dominación empresarial enfatizan”⁷¹⁹.

El encuentro con el estructuralismo. La influencia de Poulantzas.

Llegados a este punto, el encuentro de Block con el estructuralismo francés supone una auténtica catarsis. No es el único en dar ese paso toda vez que, como él mismo señala, una parte de “los intelectuales de la nueva izquierda se volvieron hacia el marxismo europeo en busca de un modo más sofisticado de explicación del mundo, uno que fuese más

⁷¹⁸ *Ibid.* p.9. Y, parafraseando a Marx señala que si la realidad y las apariencias coincidiesen no sería necesaria la Ciencia (p.9)

⁷¹⁹ *Ibid.*, p.9.

allá del nivel superficial de las apariencias para encontrar las realidades subyacentes de la vida social”⁷²⁰.

En esa búsqueda, señala el propio Block que el conocimiento del trabajo de Poulantzas fue una revelación, particularmente su enfrentamiento con Miliband que ya hemos visto. Recordemos que en ese debate, sustentado en *The New Left Review*, Poulantzas se oponía a los intentos de Miliband por mostrar desde una perspectiva subjetivista instrumentalista la posición dominante de la *ruling elite* en el control del aparato del Estado y en influenciar los resultados políticos. Según Poulantzas, estas ideas eran esencialmente erróneas al basarse en postulados individualistas, aceptados implícitamente por Miliband, mientras que la propuesta de Poulantzas era claramente estructural, siendo su argumento central que la relación entre la burguesía y el Estado es una relación objetiva⁷²¹. En palabras del propio Poulantzas que ya mencionamos anteriormente: “Esto significa que si la función del Estado en una determinada formación social y el interés de la clase dominante en esa formación coinciden, se debe al sistema en sí mismo: la participación directa de miembros de la clase dominante en el aparato del Estado no es la causa sino el efecto, aún más es una manifestación contingente de esa coincidencia objetiva”⁷²². La función del Estado no sería otra que servir como elemento de cohesión en una sociedad dividida en clases y con intereses encontrados y que actuaría invariablemente organizando el capitalismo y desorganizando a la clase trabajadora.

Para Block, lo más relevante de la aportación de Poulantzas es que por primera vez se ponía el énfasis en el Estado mismo, mientras que anteriormente el objeto de estudio era la “elite dominante” y el Estado recibía una atención secundaria. Así, del estructuralismo extrae, en primer lugar, la necesidad de recurrir al estudio de estructuras que vayan más allá de la intersubjetividad propia de los modelos instrumentalistas. No niega que exista una influencia de factores intersubjetivos, lo que niega es su potencia explicativa si son tomados como único factor (veremos que Block no acepta el determinismo estructuralista propio de Poulantzas). En segundo lugar, de Poulantzas extrae la comprensión de que es necesario estudiar como actúa el Estado realmente.

No obstante, según Block hay errores claros en la perspectiva de Poulantzas, y el error principal tiene su origen en su aceptación incondicional de los postulados

⁷²⁰ *Ibid.* p.6. Obsérvese ya el lenguaje estructuralista al incidir en buscar más allá de las apariencias superficiales.

⁷²¹ Martin Carnoy, *The State and Political Theory*, Princeton university press, 1984. p.87.

⁷²² Nicos Poulantzas, “The Problem of the Capitalist State”, *New Left Review*, 58, 1969, pp. 67-78.

estructuralistas althusserianos, según los cuales los individuos son meros soportes de las estructuras mientras que, entiende Block, toda la ciencia social trabajaba desde el supuesto evidente de que las estructuras se objetivan únicamente a través de los individuos y que por lo tanto, aun reconociendo el acierto estructuralista en señalar su existencia y lo indispensable de su estudio, es necesario explicar cómo los individuos mantienen esas estructuras; por tanto algún tipo de individualismo metodológico es necesario. No hace falta observar que aquí encontramos una notable matización de los postulados de la tradición estructuralista en la que se ubica, en este momento ya de un modo claro, el trabajo de Fred Block. Si Skocpol siguió absolutamente fiel al estructuralismo respecto al rechazo de la perspectiva del agente, pero introdujo la necesidad de abandonar el nivel exclusivamente macro y la abstracción para combinarla con un empirismo que nos permita contrastar los hechos, ahora Block cuestiona el otro elemento de la ecuación estructuralista y entiende que algún grado de individualismo hay que incluir en el razonamiento, no obstante no abunda más en esa línea, queda para autores posteriores (Bob Jessop) profundizar en ese camino que Block menciona casi de pasada.

En segundo lugar, para Block el enfoque de Poulantzas caía en un “hiperfuncionalismo”. Ya vimos como el Estado, en el modelo estructuralista, en general es percibido como un instrumento que cumple una función específica, mantener y defender el sistema, y está determinado por esa función. También vimos como debido a ello Poulantzas recibía críticas por presentar un modelo funcionalista en la línea de la corriente sociológica y politológica dominante. Block se hace eco de esas críticas y señala el funcionalismo existente en todo el marco estructuralista, si la forma determina la función, y así el Estado está determinado en su estructura y actividad por la función que cumple, a la vez que los sujetos no son relevantes en ninguna explicación, no se entiende cómo puede haber lugar para el cambio. Es esta observación la que lleva a Block a sugerir que el modelo estructuralista, si bien es el más eficiente explicativamente, peca de modestia, su concepción de la autonomía relativa se queda corta toda vez que al caer en el funcionalismo dibuja un sistema cerrado de cariz sociocéntrico en el que, de nuevo, la cláusula de último término acaba marginalizando la política como epifenómeno. Para Block la perspectiva está clara, hay que partir del estructuralismo para superarlo críticamente, hay que ir “más allá de la autonomía relativa”⁷²³.

⁷²³ F. Block, “Beyond Relative Autonomy: State Managers as Historical Subjects”, *Socialist Register*, 14, 1980. p. 227- 42.

Así pues, y con esas matizaciones en mente, Fred Block toma en esencia el modelo estructuralista como el más acorde con las hipótesis de las que partía y se dedica en adelante a contraponerlo a las perspectivas instrumentalistas, a las que va vaciando de contenido, mientras que paralelamente va modelando un esquema de pensamiento propio, una concepción propia de la autonomía política que, en cualquier caso debe ir más allá del concepto de autonomía relativa estructuralista aunque en él tenga su base. Posteriormente veremos la alternativa de Block, por el momento me interesa destacar como el trabajo de Poulantzas fue el elemento precipitador de cara a alejarse del modelo de *ruling elite* y las teorías dominantes entre la izquierda del momento ya que, si antes había constatado las insuficiencias de ese esquema al que calificó de simplista, Block extrae nuevos argumentos del estructuralismo con los que cuestionar el modelo de elite y le llevan a romper definitivamente con él.

El uso del estructuralismo para cuestionar el modelo de elite dominante.

Ya vimos cómo un elemento crucial en el estructuralismo era el de sobredeterminación, que indicaba que la sociedad estaba realmente dividida en diferentes ámbitos que operaban siguiendo lógicas diferentes aunque “en último término” domine la economía. También vimos que para Poulantzas que el Estado tuviese cierto margen de autonomía en su actuación era necesario, toda vez que el “bloque de poder” no constituía un grupo homogéneo sino que estaba recorrido por fisuras y contradicciones, dividido y enfrentado, y por ello requería de una institución garante de su salvaguarda. En la misma línea, Block señalará que una insuficiencia fundamental del modelo de elite de poder radica en que tiene una imagen demasiado simplista de todo lo que entiende por elite y especialmente de la comunidad empresarial a la que tanta atención dedican hasta el punto de constituir la verdadera manipuladora de todo el sistema político.

“Un problema con esta imagen es que obvia las intensas divisiones en el interior de la comunidad empresarial lo que impide el desarrollo de intereses comunes y de programas compartidos. En el interior de un sector de producción particular, habrá conflictos significantes entre pequeños y grandes productores, y a menudo habrá intensas rivalidades entre las grandes firmas. También se producen conflictos entre industrias que tienen intereses contrapuestos en cuestiones fundamentales como por ejemplo el coste de la gasolina entre firmas petroleras y constructores de

automóviles. Tales conflictos también pueden ocurrir en áreas fundamentales de la política estatal como la tensión entre firmas orientadas hacia el intercambio internacional y firmas orientadas exclusivamente al mercado doméstico, tales firmas es probable que intenten ejercer influencia en direcciones muy distintas”⁷²⁴.

No está de más recordar, llegados a este punto, que una de las características fundamentales del pluralismo radica en su afirmación de que no todos los grupos están interesados en influir en las mismas áreas, y que presentan intereses encontrados como resultado de lo cual el poder está fragmentado y ninguno domina soberanamente. Por el momento sólo quiero señalar lo que ya debe ser evidente, en Block existen zonas de encuentro claro con el pluralismo, y aun más con el neopluralismo. En su momento lo veremos, por ahora volvamos a nuestro hilo argumental.

Por otra parte, una falla importante que señala Block y que caracteriza a este tipo de estudios centrados en la elite dominante es que no es capaz de distinguir adecuadamente entre agentes económicos y no económicos. Es cierto que en nuestra sociedad son numerosos los directivos procedentes de la clase alta en ámbitos tales como el académico, político profesional, funcional de alto rango, fundaciones, etc. Aceptemos que sea cierto que en su mayoría proceden de familias vinculadas al mundo económico y a la clase alta, las propias fundaciones suelen tener en sus consejos de dirección varios miembros filántropos del mundo económico y dependen de su generosidad. Pero Block, exagerando el argumento y llevándolo al extremo para que se perciba lo absurdo de tal postulado, señala:

“La existencia de este tipo de conexiones personales no prueba nada en sí misma. Cuando personas pertenecientes a familias de la clase alta se comprometen con organizaciones radicales no tiene sentido ver el radicalismo como una expresión de sus intereses de clase. El mismo problema se plantearía en el ámbito académico [...] existe un amplio abanico de conexiones tales como fundaciones que apoyan la investigación, pero ¿qué nivel de tales contactos es suficiente para identificar a los académicos como representantes del interés de un sector particular de la comunidad empresarial? ¿Cómo sabemos que la academia no está realmente utilizando a la gente de negocios para avanzar en sus propios programas?”⁷²⁵.

En definitiva, en la sociedad actual podemos imaginar personajes tales como abogados de organizaciones de consumidores, académicos, activistas ecologistas o de

⁷²⁴ F.Block, *Op. cit.* 1987. p.10.

⁷²⁵ *Ibid.*, p.14.

ONG's, etc. que, aun siendo en su procedencia de clase alta, es imposible calificar como representantes de los intereses del mundo empresarial como se extrae del argumento instrumentalista basado en la socialización. Con este tipo de teorías sobre la dominación de una elite nos encontramos ante una argumentación circular o tautológica, ya que simplemente se basa en la constatación de que en toda explicación existe un componente económico debido a que el dinero y la riqueza son el recurso clave de nuestras sociedades y por lo mismo el Estado está interesado en el crecimiento económico. Así pues, la economía lo impregna todo (lo mismo podríamos decir de otros componentes como los valores, la política, etc.) y por tanto toda actividad política tiene un componente económico, lo que en sí mismo no es decir mucho a no ser que se indique, como hacen estos autores, que la economía es el *único* factor explicativo, que es precisamente lo que se quería demostrar. En palabras de Block:

“Teniendo en cuenta que la actividad económica es el recurso clave del bienestar en la sociedad y que muchos actores políticos pueden estar vinculados a esa riqueza de un modo u otro, es fácil mostrar que virtualmente todas las iniciativas políticas están dominadas por el ámbito económico. Pero a tal nivel de generalidad el argumento carece de significado...”.⁷²⁶

La conclusión de Block es que los analistas de la clase dominante como Michael Useem⁷²⁷ y su concepto del “círculo interno”, William G. Domhoff⁷²⁸ y Beth A. Mintz y Michael Schwartz⁷²⁹, han ido demasiado lejos y exageran la facilidad con la que la comunidad empresarial, generalmente identificada en esos estudios como elite dominante, es capaz de establecer o hacer prevalecer sus intereses colectivos sin reconocer la influencia de lo político estrictamente.

⁷²⁶ *Ibid.*, p.15.

⁷²⁷ M.Useem. *The Inner Circle*. Oxford University Press. Nueva York.1984. Y También “The Inner Group of the American Capitalist Class”, en *Social Problems*, 25, pp 225-240, 1978. Para un análisis desde esta perspectiva de redes de la realidad actual española ver: J.A.Rodríguez. “El Círculo de Poder: la Estructura Social del Poder Económico en la España de los Noventa”. En *Sistema*, 158, pp 53-89. Septiembre de 2000.

⁷²⁸ G.W.Domhoff. *Who Rules America?* Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1967.

⁷²⁹ B.Mintz y M. Schwartz. *The Power Structure of American Business*. Chicago University Press. Chicago, 1985.

Hacia un nuevo enfoque.

A partir de la consideración de la esterilidad del modelo anterior Block se propone superarlo, señalando explícitamente que su objetivo es “ofrecer una alternativa al reduccionismo que caracteriza muchos análisis marxistas, habida cuenta de que algunos escritores en esta tradición intentan explicar cualquier política estatal particular como un simple reflejo de los intereses de una u otra facción de la clase capitalista”⁷³⁰.

Tres conclusiones se imponen de lo dicho hasta ahora, conclusiones que iluminan toda la obra de Block:

- 1- Hay que reconocer que existe un amplio grado de autonomía de las instituciones políticas en la formulación de políticas concretas, más allá de lo que el marxismo ha aceptado tradicionalmente.
- 2- Hay que rechazar la idea de que exista una clase capitalista homogénea y consciente que sea capaz de actuar ordenadamente de cara a mantener un orden propicio a sus intereses.
- 3- Como consecuencia de lo anterior: la racionalidad del orden actual, del orden capitalista si se quiere, no proviene de la comprensión que los propios capitalistas tienen del mismo, sino que es más bien la consecuencia de conflictos multidimensionales entre diferentes actores entre los que se cuentan el capital, las instituciones políticas y la clase trabajadora.

En trabajos posteriores, y a la luz de la obra de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe sobre la irreductibilidad de lo político, el propio Block ampliará este abanico de actores para incluir todo tipo de actores sociales no basados en la clase, señalando explícitamente que:

“Mis artículos tienden a sugerir que los únicos actores importantes, aparte de los estatales, son actores de clase, me gustaría revisar ahora esa afirmación para incluir muchos otros actores colectivos organizados alrededor de la raza, género, edad, orientación sexual, orientación religiosa, medio ambiente, carrera de armamentos etc. en lugar de un enfoque estrecho centrado en la lucha de clases, el énfasis debería estar en un amplio rango de conflictos sociales”⁷³¹.

⁷³⁰ F.Block, *Op. cit.*, 1987. p.16.

⁷³¹ *Ibid.*, p.18.

Esa apertura hacia la posibilidad de que la política no esté monopolizada por un grupo determinado, o en todo caso no esté determinada en su actuación, le lleva a incidir en la necesidad de tener en cuenta el contexto político en cada caso, aun reconociendo la existencia de elementos estructurales insoslayables que toda explicación debe considerar. Es evidente que abandonando el determinismo, y considerando que debe tenerse en cuenta la actuación de otros grupos además de la clase trabajadora, el Estado y el capital, Block se aproxima claramente a la perspectiva pluralista. Aún más claro se percibe este deslizamiento si se considera que, finalmente, Block se aleja de la dinámica función-forma del estructuralismo y señala que su modelo original hacía especial énfasis en que finalmente el sistema se orientaba a la salvaguarda de los intereses del capital en el largo plazo, y que esta consecuencia funcionalista es un resultado no deseado de su argumentación frente al cual sería más realista insistir en “el carácter abierto del modelo, la amplitud en la cual circunstancias específicas modelan los resultados políticos, sobre todo, la extrema impredecibilidad del papel de la ideología en las acciones del Estado, en este sentido el énfasis en la indeterminabilidad y en la imposibilidad de reducir lo político a otros factores es un correctivo valorable”⁷³².

Es precisamente esa apertura la que le lleva a enfrentarse con el modelo de Skocpol, al que considera excesivamente determinista.

Diferencias con Skocpol. El modelo relacional.

Block señala que la posición de Theda Skocpol es muy próxima al modelo desarrollado por él mismo y que ambos parten de la consideración de que tanto el marxismo tradicional como el pluralismo han intentado explicar la actuación política como una función de lo que ocurre en la sociedad civil. Frente a ello, como veíamos, Skocpol propone su alternativa estatocéntrica que invierte el proceso incidiendo especialmente en una explicación en la que “el Estado regresa al primer plano”. Por su parte, en artículos posteriores Skocpol trabaja explícitamente sobre el modelo originario de Block y aporta ejemplos propios. Así, señala que es imposible explicar el *New Deal* a partir de variables entre las que no tenga un lugar privilegiado la política, la capacidad política de los

⁷³² *Ibid.*, p.19.

funcionarios del Estado y de los dirigentes políticos así como de los conflictos internos a la propia actividad gubernamental. En todo caso, Skocpol comparte con Block su rechazo, por insuficiente, de las teorías basadas en la clase dominante como motor y determinante de la actividad política.

No obstante, en la medida en que entendamos que el argumento de Skocpol sustituye un determinismo social o económico por uno político (según atendamos a la “versión dura” de Skocpol o a la más moderada, que vimos al final del epígrafe dedicado a su modelo) su explicación se alejará más o menos de Block, como él mismo señala:

“La versión dura de Skocpol es vulnerable de crítica ya que la línea divisoria entre variables de nivel estatal y de nivel societal es en último término arbitraria. Estado y sociedad son interdependientes y se interpenetran de diferentes modos. Nuestro análisis tiene que integrar el nivel societal con factores de nivel estatal y los argumentos sobre cuál de esos factores son más relevantes tiende a distraernos del tema más importante que es la comprensión de la compleja y cambiante interacción entre Estado y sociedad”⁷³³.

Efectivamente, el argumento de Skocpol incidía especialmente en el desarrollo de la burocracia profesional y en el papel de los expertos como elemento de autonomización. Block no duda de la importancia de estos factores, pero señala que reducir toda relación sociedad-Estado a la construcción de una burocracia aporta más incompreensión que claridad. Lo importante son las relaciones, no el aparato a través del cual se sustancian, existen ejemplos de burocracias fuertes que apenas interactúan con la sociedad y a la inversa.

Por lo tanto, no una burocracia más potente es más capaz de influir en la sociedad, aquí Block critica la metáfora constructivista de Skocpol, metáfora que, sostiene el autor, compara el Estado con una casa, si el Estado está bien construido y es resistente será capaz de influir en la sociedad, pero, señala Block, el viento y la lluvia (equivalentes de los actores sociales) quedan fuera.

Frente a ello la propuesta de Block es de carácter organicista, un modelo en el que las relaciones Estado-sociedad estén controladas por una membrana que permite selectivamente la incorporación de algunas influencias, ideas y recursos, en una dirección u otra. Fred Block, con su cuestionamiento de los límites que el neoestatismo al que el mismo

⁷³³ *Ibid.*, p.16.

pertenece establece entre sociedad y estado está, también aquí, señalando líneas de superación de este modelo, una líneas que serán desarrolladas por Bob Jessop y Joel Migdal y que veremos en el capítulo siguiente.

La relevancia de lo político en Block. Autonomía y posibilismo.

Pero la crítica de Block al modelo de *ruling elite*, su superación del estructuralismo y sus matizaciones al modelo de Skocpol, no impiden que dé un paso más en el paulatino proceso de desarrollo de la autonomía política al que está sujeta la tradición estructuralista, un proceso de rehabilitación de lo político como factor explicativo de primer orden. Así Block indica que, incluso en el caso de que lograra formularse tal interés colectivo unitario y homogéneo por parte de una eventual clase dominante, éste sería el resultado de un proceso marcadamente político, aquí se configura finalmente su modelo respecto a la autonomía política, un modelo marcado estrechamente por el estructuralismo pero en el que sea dan algunos pasos hacia la apertura del modelo de cara a al inclusión de elementos de otras tradiciones.

La argumentación de Block incide especialmente en que, en todo caso, en la formulación de ese “interés colectivo” de la denominada “elite dominante”, la decisión sobre qué intereses tener en cuenta y cuáles obviar, la agregación de intereses, la negociación, estaría muy influenciada por el coste de oportunidad. Es decir, sesgada hacia aquellas posibilidades que tienen mayor probabilidad de salir adelante *políticamente*. Dicho con sus propias palabras:

“Los intentos para formar posiciones comunes empresariales están moldeados por el clima político inmediato”,⁷³⁴.

Por ejemplo, señala Block, si existe un presión social fuerte hacia una reforma en un determinado sentido, los miembros de la comunidad empresarial, incluso oponiéndose a ella, tenderán a apoyar la versión de reforma social más moderada o menos dañina para ellos. A la inversa, en momentos en que la opinión pública es ampliamente favorable al ámbito económico, aprovecharán para presionar e intentar revertir la reforma anterior. Lo “políticamente posible” se convierte así en un factor de primer orden en la práctica de la

⁷³⁴ *Ibid.* p.10.

creación de una opinión común en cualquier caso y circunstancia:

“El proceso de agregación de intereses, en resumen, no produce *la* posición empresarial, sino *una* posición empresarial que es el resultado del debate político y de cálculos estratégicos”⁷³⁵.

Finalmente, una razón de calado teórico, fielmente estructuralista, abunda en su convicción de lo erróneo de las teorías basadas en el control de lo político por una elite dominante. Apoyándose en el trabajo de Karl Polanyi se aferra al concepto de anarquía de la producción y a la inherente irracionalidad del comportamiento capitalista basado en el beneficio a corto plazo e incapaz de ver más allá de su propio interés particular, un elemento ya acentuado por el estructuralismo. Esta característica, sostiene Block, implica que en períodos de amplia hegemonía del ámbito económico, cuando las ideas del libre mercado y la no interferencia política son incuestionadas, la elección de políticas, de ser cierta la tesis del dominio de la clase capitalista, estaría marcada por el irracionalismo, y, siguiendo a Polanyi, abocaría a la quiebra de toda la sociedad. Esto, sostiene nuestro autor, pudo ser algo similar a lo que ocurrió en la década de los años veinte. Lo relevante es que de lo excepcional de esas situaciones se extrae la conclusión de que:

“La capacidad del Estado para reforzar el orden social no debe ser atribuida al dominio único de las corporaciones. Cuando la comunidad empresarial es capaz de imponer sus opiniones sobre el libre mercado, las consecuencias distan de ser racionales. Al contrario, la condición para la formulación eficaz de políticas es que el dominio de las empresas sea limitado por otros grupos sociales y por el Estado mismo”⁷³⁶.

En este punto la argumentación de Block está, como es evidente, marcadamente influenciada por la consideración estructuralista del Estado como garantía última de la estabilidad de todo el sistema, lo que, ya lo señalaba Poulantzas, requería la existencia de una cierta autonomía por parte del Estado respecto a cualquier eventual elite dominante, de lo contrario la ceguera del interés a corto plazo propia de la racionalidad económica dinamitaría el propio sistema en el que se sustenta. Lo interesante es que Block indica como

⁷³⁵ *Ibid.*, p.10.

⁷³⁶ *Ibid.*, p.13.

barreras a ese dominio no sólo la existencia de una cierta autonomía del Estado, sino la existencia de otros “grupos” que actúan sobre éste y no se corresponden con lo que desde la escuela de Mills se llamaba la “elite de poder”, no constituyendo el dinero o la pertenencia a una elite de poder culturalmente unida por lazos sociológicos su recurso principal. Nos recuerda, indiquémoslo sólo de pasada, a Finer quien, como vimos, desde el pluralismo señalaba que “la fuerza, en términos comparativos, de las organizaciones ricas es un argumento que no me impresiona; en parte porque los usos que se le dan a esa riqueza están limitados en cuanto a su área de acción, en parte porque las asociaciones pobres tienen muchas formas eficaces de influir en las políticas públicas, y en parte porque la capacidad que tiene la publicidad de moldear las actitudes políticas es muy problemática”⁷³⁷.

De modo que, decíamos, la acción de lobbying es más realista de lo que se ha dado generalmente por supuesto y toma en consideración la situación política como elemento definitorio en su actuación. Incluso Block llega a afirmar que “bajo determinadas circunstancias las empresas pierden casi toda su influencia sobre el proceso de formulación de políticas públicas abriendo la puerta a reformas amplias”⁷³⁸, ya desde el estructuralismo también se señalaba que, en determinadas circunstancias, la economía pasaba a un segundo plano.

Así pues, aun reconociendo que, como señalan los teóricos de la clase dominante y el dominio empresarial, en general existe una amplia concordancia entre las políticas tan y como son implementadas y los deseos del ámbito de los negocios, esta relación tiene el carácter de ser una correlación, y no es lícito formalmente establecer un vínculo de causalidad unidireccional del ámbito económico al político. Como hemos visto tal concordancia puede explicarse, *sensu inverso*, partiendo de la adaptación de las demandas procedentes del ámbito económico a la realidad política del momento. En cualquier caso, queda patente que la fragmentación e incluso confrontación de intereses en el ámbito económico deja un amplio margen de discrecionalidad a los decisores políticos:

“A menudo los teóricos de la dominación del ámbito económico se contentan con mostrar la amplia similitud entre las propuestas del ámbito de los negocios y las políticas que son implementadas en un área particular. Tal aproximación tiende a ignorar el proceso político y los cálculos críticos en la formulación de la posición de los grupos económicos, y fracasa al examinar la selección que los

⁷³⁷ S.Finer, *Anonymous Empire*, Pall Mall Press, 1966, p.222.

⁷³⁸ F.Block, *Op. cit.*, 1987. P.13

managers del Estado realizan entre las diversas propuestas; finalmente esta aproximación es incapaz de examinar los casos negativos, las importantes iniciativas políticas que comienzan en el Estado en supuestos en los que las empresas tienen escasa influencia”⁷³⁹.

En conclusión, relevantes variables tales como movilización popular, partidos políticos, rivalidades burocráticas en el interior del Estado, conflictos entre diferentes niveles gubernamentales, etc., son obviadas por esta teoría. Frente a ello, Block entiende que la economía en ningún caso es determinante de la actuación política a no ser que sea el propio ámbito político el que así lo quiera, y en esa consideración los decisores políticos no sólo toman en cuenta la opinión de los dirigentes económicos sino otra serie de factores o “recursos pobres”. Block es claro a este respecto:

“Parece obvio que un análisis adecuado debe acomodarse a las diferentes formas de influencia empresarial, y a los caminos concretos a través de los cuales la movilización popular y la opinión pública se entrecruza con estas influencias. Finalmente, debe prestarse atención a los modos en los que las dinámicas internas del Estado filtran y moldean esas diferentes influencias”⁷⁴⁰.

La conclusión a la que llegará Block es que este debate, entre teóricos de la dominación de la clase empresarial frente a críticos de esas tesis, es endémico de las ciencias sociales y se enfrenta a un problema que ya nos es conocido y que también fue enunciado por Althusser, a la vez que, como vimos, el neopluralismo nos llevaba a la misma conclusión: la incapacidad explicativa de los datos empíricos por sí mismos, sin recurrir a cierto grado de abstracción teórica que, llegados a este punto, se muestra imprescindible. Efectivamente, en el mismo sentido que estructuralistas y neopluralistas, Block señalará que entre los defensores de la teoría de una elite dominante y sus detractores no es posible alcanzar un acuerdo basado en datos empíricos ya que ambas posiciones pueden recabar datos que confirmen sus tesis, cada uno puede extraer conclusiones de los datos moldeándolos de acuerdo a sus propias premisas, cada uno puede plantear la participación de las mismas personas individuales como apoyos de sus tesis: mientras uno percibirá al académico como representante de los intereses de la clase dominante debido a

⁷³⁹ *Ibid.*, p.13

⁷⁴⁰ *Ibid.*, p.14.

sus relaciones familiares, su socialización, etc., para otro, que lo toma como individuo, tal inferencia no es lógica.

Irónicamente “cuanto más se aproxima el debate a datos empíricos, más estéril y menos informativo es”, y en conclusión: “no existe modo de medir qué proporción de un área concreta de legislación puede ser explicada por variables de la dominación de una elite en oposición a variables Estado-céntricas o variables de lucha entre grupos”⁷⁴¹. Lo que, desde la perspectiva de Block, sólo quiere decir que cualquiera de esas posibilidades puede darse y que un solo factor es insuficiente explicativamente. Hace falta otro modelo de análisis que debe tener como punto de partida el reconocimiento de la complejidad y el rechazo de todo unidimensionalismo en la explicación. Será ese el trabajo que aborde Bob Jessop desde el estructuralismo y que, por otra parte, también realizará Joel S.Migdal partiendo de premisas pluralistas, a ellos dedicaré la tercera parte de este trabajo.

⁷⁴¹ *Ibid.*, p.16

Conclusión de la segunda parte

En esta segunda parte hemos visto que, tanto en la tradición pluralista como en la estructuralista, se da un paulatino proceso de basculamiento de la sociedad al Estado, que va de la mano del desarrollo del concepto de autonomía política y la rehabilitación de las instituciones político-administrativas como sujetos de primer orden. Hemos visto cómo una de las evoluciones del pluralismo, evolución marcada por los cambios en el entorno social e intelectual del momento, lleva al neoestatismo de Eric A. Nordlinger, mientras que la evolución más destacada cuantitativamente, y quizás la más influyente en nuestros días, el neopluralismo, incide en la necesidad de recuperar el componente estructural para el análisis pluralista. Por su parte, el estructuralismo, partiendo de la idea de “autonomía relativa”, en su formulación por Poulantzas desde la matriz althusseriana, alcanza unos desarrollos que apuntan, al mismo tiempo que el neopluralismo y el neoestatismo de raíz pluralista, a una recuperación absoluta del Estado y señalan la necesidad de ir “más allá de la autonomía relativa”⁷⁴². No obstante, el neoestatismo en el que desembocan algunos componentes de ambas tradiciones no debe ocultarnos otras similitudes de mayor calado. Veamos, siguiendo los ejes que nos trazamos al comienzo de este trabajo y que están subyacentes a toda la argumentación que estamos siguiendo, la evolución de ambas tradiciones.

De la sociedad al Estado I. La incorporación de la autonomía política al pluralismo.

Dentro de la tradición pluralista, los argumentos principales del paso del pluralismo clásico al neopluralismo del segundo Robert Dahl y Charles Lindblom, por un lado, y al neoestatismo de Eric Nordlinger, por otro, tienen un inexcusable y evidente punto de partida en la conmoción histórica que las democracias liberales sufren a finales de la década de los sesenta. Si a ello unimos los fracasos de los modelos desarrollistas esbozados tras la Segunda Guerra Mundial como plantillas de progreso y a la culminación azarosa e inestable

⁷⁴² F. Block, “Beyond Relative Autonomy: State Managers as Historical Subjects”, *Socialist Register*, 14, 1980. p. 227- 42.

del proceso de descolonización, junto a la creciente insatisfacción con la realidad política, marcada desde entonces por el fantasma de la inflación y el abandono del pleno empleo, etc. que se traduce en la explosión de los Nuevos Movimientos Sociales y formas alternativas de participación política; tenemos así los ingredientes básicos que suponen el cuestionamiento del modelo funcionalista del pluralismo clásico.

Efectivamente, desde finales de los años sesenta, y especialmente en los años setenta y ochenta, el pluralismo clásico cae. Desde el exterior abundan los ataques a sus postulados y cobra impulso, incluso en Estados Unidos, la perspectiva estructuralista. Pero, aún más relevante, desde las propias almenas del pluralismo clásico empiezan las deserciones, primero Jeremy Richardson y Grant Jordan reclaman la necesidad de “reformular” el pluralismo, para dar cabida a realidades evidentes que han quedado fuera del esquema tradicional. El pluralismo reformado que proponen, si bien sigue siendo eminentemente pluralista y muy cercano al pluralismo clásico, aconseja una vuelta estricta a David Truman, lo que en si mismo constituye una verdadera revolución en su sentido etimológico (una vuelta completa) en un proceso de recuperación de la pureza a través de la vuelta a las fuentes originales característico de las situaciones de crisis.

Por otra parte, son los primeros en destacar, desde el interior del pluralismo, la absoluta falsedad del modelo de “competencia grupal perfecta” que sostenía el edificio del pluralismo clásico, en adelante se sostendrá que los diferentes grupos tienen diferentes grados de acceso al poder, lo que Richardson y Jordan formulan con sus conceptos de *Policy Community* y de *Issue Network*. Su modelo sigue siendo marcadamente poliárquico, basado en grupos, centrado en el agente, pero manifiesta, como vimos, unas significativas ambigüedades sobre el papel que el corresponde a las instituciones político-administrativas, especialmente sobre la autonomía política. Esa zozobra es el resultado de la incongruencia más lacerante que atraviesa su trabajo: si se reconoce que los diferentes grupos tienen diferentes posibilidades en su acceso al poder, ¿quién facilita o dificulta ese acceso? La conclusión lógica ante la que Richardson y Jordan vacilan es que debe reconocerse cierta entidad a un poder político autónomo.

Efectivamente, en esa línea que Richardson y Jordan no se atreven a atravesar se encuentra la gran aportación de los otros dos desarrollos de la tradición pluralista: el neopluralismo de Dahl y Lindblom y el pluralismo estatista de Nordlinger. Y es que, efectivamente, ante el reconocimiento de un desigual acceso por parte de los grupos al

proceso de decisión política hay que integrar de algún modo una cierta concepción de la autonomía política y esto sólo puede tomar dos formas:

- 1- Existe una autonomía política como resultado de que el Estado es un *agente* que goza de una situación de privilegio frente a otros grupos. Este será el camino de Nordlinger.
- 2- Existe autonomía política pero es el resultado de la peculiar situación y función que tal actividad desempeña en la *estructura* de nuestras sociedades. Este será el camino que tomen Dahl y Lindblom.

Ambos modelos tratarán de dar respuesta a ese interrogante en las dos direcciones que son posibles. Dahl y Lindblom indicarán, desde el neopluralismo, que efectivamente existe cierta autonomía política debido a razones estructurales, con ello se produce un inusitado acercamiento entre pluralismo y estructuralismo. Por su parte Nordlinger y su modelo pluralista estatista entiende que hay que recuperar al Estado como *agente* autónomo radical con lo que se da un clarísimo acercamiento al neoestatismo estructural de Skocpol y Block.

A este respecto, el neopluralismo del segundo Robert Dahl y de Charles Lindblom es altamente significativo. En primer lugar es una clara manifestación de la profundidad de la crisis del pluralismo, toda vez que ambos fueron figuras destacadas del pluralismo clásico. Dahl y Lindblom reconocen los puntos de partida de Richardson y Jordan, el desigual acceso al poder de los diferentes grupos, y el mantenimiento de un modelo pluralista en la medida en que la estructura básica de nuestras democracias sigue siendo poliárquica (pese a ese acceso privilegiado). No obstante, aventuran una primera respuesta al problema en el que encallan Richardson y Jordan, así para Dahl y Lindblom el pluralismo debe volver los ojos hacia ciertos componentes estructuralistas, ello les llevará, a su vez, a destacar la necesidad de abandonar la insistencia en el empirismo propia del pluralismo clásico, toda vez que las estructuras requieren un cierto grado de abstracción para ser aprehendidas. Así se produce otra clara convergencia con el estructuralismo tal y como es reformulado por Theda Skocpol y Fred Block.

Nordlinger aventura una respuesta diferente pero que camina en el mismo sentido. Para Nordlinger no es necesario incorporar el estructuralismo, eso sí, hay que reconocer la autonomía radical de la política mediante el expediente de incorporar una concepción del Estado como *agente* autónomo. Su modelo lleva, desde el pluralismo a una autonomía

política radical en la que coincidirá (pero sólo en eso) con el neoestatismo de raíz estructuralista marxista de Skocpol o Block.

Esquemáticamente podemos comprobar mejor la evolución de esta tradición pluralista y las coincidencias y diferencias a las que apuntan los diversos desarrollos de su modelo:

<i>Problemática</i> <i>Abstracción / empirismo:</i>	pluralismo reformado (Richardson y Jordan)	neopluralismo (Dahl y Lindblom)	pluralismo neoestatista (Eric A.Nordlinger)
Abstracción		•	•
Empirismo	•	•	

<i>Problemática:</i> <i>estructura/agencia</i>	pluralismo reformado (Richardson y Jordan)	neopluralismo (Dahl y Lindblom)	Pluralismo neoestatista (Eric A.Nordlinger)
Estructura		•	
Agencia	•	•	•

<i>Problemática:</i> <i>sociedad/Estado</i>	pluralismo reformado (Richardson y Jordan)	neopluralismo (Dahl y Lindblom)	pluralismo neoestatista (Eric A.Nordlinger)
Sociedad	•	•	
Estado		•	•

Veamos ahora la caracterización de la otra gran tradición que nos ocupa, el estructuralismo.

De la sociedad al Estado II. Origen y desarrollo del concepto de autonomía relativa desde el estructuralismo francés.

En la primera parte vimos que el concepto de autonomía relativa encuentra su primer desarrollo en el marxismo estructural francés de la mano de Althusser; posteriormente su discípulo Poulantzas desarrollará este concepto de autonomía relativa intentando superar algunos problemas de coherencia interna que presentaba el modelo althusseriano en su concepción de las relación entre el ámbito social y las instituciones políticas. Su argumentación central radica en que los requerimientos estructurales de las sociedades capitalistas avanzadas determinan que el Estado posea cierta autonomía para el correcto cumplimiento de su función (el mantenimiento del orden, del *statu quo*), ya que la

propia clase dominante está desorganizada y sujeta al beneficio a corto plazo, lo que podría llevar a su propia destrucción, y requiere la actuación preventiva o garantista del Estado. Así pues, para el estructuralismo original la forma del Estado queda determinada por su función y no es posible en ningún caso entender la política desde una perspectiva instrumentalista.

No obstante, el propio Poulantzas acaba, como vimos, reconociendo que “en último término” la economía es determinante y, así, el principio de autonomía relativa se ve reducido considerablemente, toda vez que aunque las instituciones políticas no dependen de ninguna voluntad externa (ningún grupo concreto o persona las domina, a diferencia del instrumentalismo y del pluralismo) en cualquier caso es la estructura, y fundamentalmente la economía, la que se impone de un modo determinista a la actuación política. Podemos decir que, en el concepto de autonomía política del estructuralismo francés, se elimina la dependencia subjetiva o el instrumentalismo, pero no así el determinismo económico, sigue siendo por tanto un modelo claramente societario.

Posteriormente, como hemos visto en esta segunda parte, en un momento en el que la explicación pluralista tradicional quiebra, algunos autores buscan explicaciones alternativas y aquellos que aquí hemos tratado como “neostatistas de raíz estructuralista” vuelven sus ojos a la tradición europea continental y al estructuralismo. Pero su percepción del ámbito político ha cambiado, los anteriores estudios de Theda Skocpol y Fred Block sobre la estructura económica internacional (en el caso de Block) y sobre la política social y los procesos revolucionarios (En el caso de Skocpol) les han llevado a la conclusión de que las instituciones políticas deben ser tomadas en consideración como un factor de primer orden en toda explicación; y que reducir la actividad política a un reflejo especular de procesos que se dan en la sociedad, como hacen los paradigmas dominantes en ese momento, constituye una explicación incompleta. Deben abandonarse o corregirse los paradigmas societarios de cualquier índole, y tanto el neomarxismo como el pluralismo lo son, en beneficio de una perspectiva centrada en el Estado que sea la consecuencia lógica de llevar el modelo de “autonomía relativa” a sus extremos lógicos. Como resultado de lo anterior, rechazan, en primer lugar, todas las perspectivas instrumentalistas que reducen las instituciones políticas a herramientas en manos de algún grupo social dominante y ello les lleva a reconocer el mérito del estructuralismo como punto inicial de partida. Ahora bien, el estructuralismo debe, a su vez, ser corregido toda vez que con la “frustrante” (Skocpol) cláusula de última Instancia reservada a la economía se introduce el determinismo

económico, y por tanto permanece anclado en un modelo societario en el que las instituciones políticas y los procesos que se dan en el interior de ellas no son considerados como factores causales con entidad propia.

Los neoestadistas estructuralistas emprenden así el camino de la recuperación de los factores pura o estrictamente políticos como elementos centrales de la explicación. El concepto de autonomía política se amplía considerablemente con el abandono del instrumentalismo, del estructuralismo determinista y de cualquier veleidad sociocéntrica. Podríamos decir que el fiel de la balanza vuelca completamente hacia el otro extremo con los autores neoestadistas. Si el proyecto de Theda Skocpol consiste en “traer al Estado al primer plano”⁷⁴³, Fred Block, desde la consideración de que hay que ir “más allá de la autonomía relativa”⁷⁴⁴ propone un modelo de autonomía radical, y entiende, lo que no deja de ser paradójico procediendo del marxismo, que “la clase dominante no domina”⁷⁴⁵ (no niega que existan estructuras de dominación, lo que niega es que exista tal clase dominante que actúe con conciencia de tal y de un modo monolítico, como “elite de poder”), y que en definitiva la política es la herramienta fundamental y no determinada del poder, para conservar o alterar el orden.

Es evidente que la autonomía del Estado únicamente es teóricamente posible si se puede situar, al menos, un cierto grado de poder en el interior del aparato del Estado que sea independiente analíticamente del poder emanado del ámbito social⁷⁴⁶. En este sentido Skocpol señala que:

“Las organizaciones administrativas y coercitivas [del Estado] son la base de su poder como tal”⁷⁴⁷

Y, de un modo similar, Fred Block:

“Como señalaba Weber, el corazón de ese poder (del Estado) se encuentra en el monopolio de los medios coercitivos, lo que constituye la base desde la que los directores del aparato del Estado son capaces de forzar la aceptación de sus deseos”⁷⁴⁸.

⁷⁴³ Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1989, pp. 71-122.

⁷⁴⁴ F. Block, *Op. cit.*, 1980. p. 227- 42.

⁷⁴⁵ F. Block, “The Ruling Class Does not Rule: Notes on the Marxist Theory of the State”, *Socialist Revolution*, 7, nº3, 1977. pp. 6-28.

⁷⁴⁶ Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993. p. 127.

⁷⁴⁷ T. Skocpol, *Op. cit.*, 1984..

⁷⁴⁸ F. Block, *Op. cit.*, 1980. p. 227- 42.

Es necesario, de este modo, trazar una frontera nítida entre Estado y sociedad para considerar la posibilidad de que se dé autonomía política así concebida. Esto es precisamente lo que hacen los neoestistas (incluido Eric Nordlinger desde el pluralismo), recalcando la especial legitimidad de la que gozan los actores políticos, el papel del *ethos* funcional, de la capacidad técnica en el ejercicio de una función, de los recursos de que dispone el Gobierno como cabeza de la administración, etc. Lo que están haciendo es enumerar los recursos propios del Estado y la importancia de considerar los procesos internos a las instituciones político-administrativas y el entorno o el “clima político” como variable fundamental.

Como comenta Barrow a tal respecto:

“En la última década, los teóricos (posmarxistas) del Estado [...] conceptualizan al Estado como una organización que intenta extender el control coercitivo y la autoridad [...] una tesis fundamental del realismo organizacional es que, persiguiendo ese objetivo político, los dirigentes del Estado son maximizadores de su propio interés, que consiste en consolidar su poder institucional, su prestigio y riqueza. Así, el realismo organizacional considera a los Estados no sólo como un conjunto de organismos de toma de decisiones, sino también como actores organizacionales autónomos que deben ser considerados sujetos históricos reales”⁷⁴⁹.

No obstante existen diferencias que hay que destacar entre Skocpol y Block, y hay que destacarlas porque en Block se van modelando algunos de los elementos que servirán de asidero a la superación posterior del neoestatismo por parte de Bob Jessop o Joel Migdal. Efectivamente, si para el neoestatismo en general está claro, en términos generales (y así lo encontramos en Skocpol y en Nordlinger), que deben trazarse una fronteras conceptuales claras entre la sociedad y el Estado, Fred Block plantea dudas a este respecto, y entiende que habida cuenta de la absoluta interdependencia entre sociedad y Estado el trazar nítidamente esas fronteras sólo puede ser fruto de la arbitrariedad.

⁷⁴⁹ Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993. p.125. Efectivamente, de un modo similar al neoestatismo, el neoinstitucionalismo es entendido por K.Orren y S. Skowronek como “un nuevo punto de partida desde el que especificar más certeramente las complejas relaciones Estado-sociedad”, y su objetivo teórico principal radica en la consideración de que “Las instituciones tienen una influencia independiente y formativa sobre las políticas”, mientras que en plano metodológico se enfatiza la historia como “la dimensión necesaria para la comprensión de las instituciones”. Citado en: *Ibid.* p.187. Nota 1.

Por otra parte, si bien coincide con Skocpol, y en esto ambos superan claramente al estructuralismo originario, en que hay que abandonar el análisis centrado únicamente en la abstracción en aras de una integración de un mayor componente empírico (especialmente histórico)⁷⁵⁰, Block acentuará (en sus últimos escritos) considerablemente más que Skocpol la fragmentación de los grupos sociales; pero también, y esto es relevante, del propio Estado, a la vez que abre el abanico de influencias recíprocas a cualquier grupo social dejando de lado la perspectiva centrada especialmente en la influencia económica, y, finalmente, promueve la consideración de la necesidad de dar cabida a la perspectiva de la *agency* en el análisis esencialmente estructuralista, con lo que su aproximación al pluralismo es evidente. Una aproximación que Bob Jessop, siguiendo en lo esencial esas líneas, llevará a su culminación .

En nuestro modelo de análisis atendiendo a los tres parámetros básicos de este debate veremos más esquemáticamente las diferencias entre ambos autores:

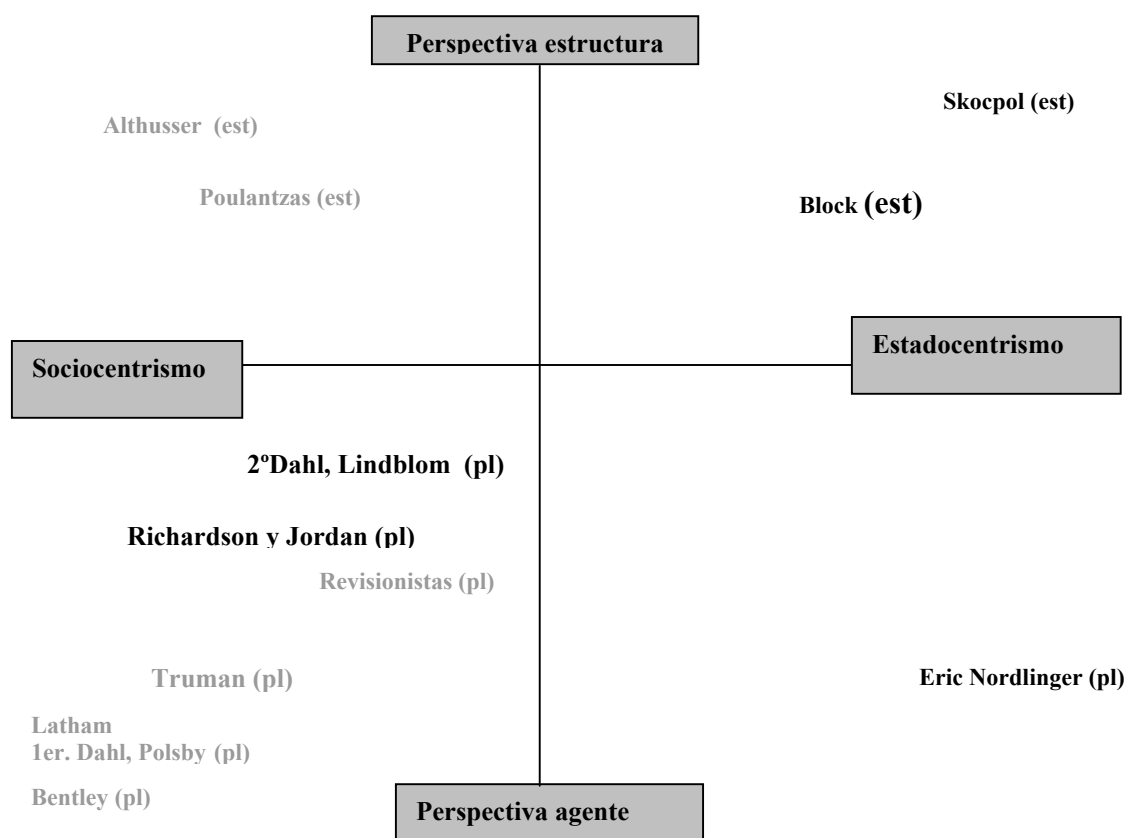
<i>Problemática</i> <i>Abstracción /empirismo:</i>	Theda Skocpol	Fred Block
Abstracción	•	•
Empirismo	•	•

<i>Problemática:</i> <i>estructura/agencia</i>	Theda Skocpol	Fred Block
Estructura	•	•
Agencia		•

<i>Problemática:</i> <i>sociedad/Estado</i>	Theda Skocpol	Fred Block
Sociedad		•
Estado	•	•

⁷⁵⁰ Lo que lleva a Mitchell a indicar que, paradójicamente, una de las diferencias entre el neostatismo de Nordlinger y el de Skocpol o Block se encuentra en que “la contribución de Theda Skocpol a la perspectiva estatista parece ofrecer algo muy diferente del trabajo de Krasner o Nordlinger [...] su trabajo [...] está basado en detalladas lecturas de estudios de caso cuidadosamente contruidos”. T. Mitchell, “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, 85, n°1, marzo de 1991, pp. 77-96. Y digo paradójicamente porque, como se recordará, la tradición de la que procede el ahora “abstracto” Nordlinger es precisamente el pluralismo (asociado estrechamente, como vimos en el capítulo I, al empirismo) mientras que la tradición de la que procede la “empirista” Skocpol es el estructuralismo, marcado originariamente por un alto grado de abstracción (ver capítulo II).

Si ubicamos la evolución de ambas tradiciones en un gráfico en el que los ejes aludan a los diferentes enfoques veremos como la evolución de ambas líneas de pensamiento politológico es relevante y apunta ya claramente hacia una cierta convergencia⁷⁵¹ además del evidente, aunque excepcional, puntual y, como hemos visto, matizado, encuentro resultante de pluralismo *neoestatista* desarrollado por Nordlinger y el neoestatismo estructuralista de Skocpol o Block.



De los modelos unidimensionales al estudio de la complejidad.

Como hemos visto hasta aquí, los modelos societarios presuponen la posibilidad de distinguir analíticamente entre sociedad y Estado y recalcan el componente social; mientras que, en cambio, el neoestatismo delimita claramente Estado y sociedad pero recalcando el

⁷⁵¹ En el esquema figuran en negrita los autores que hemos visto en esta segunda parte y en gris los que vimos en la primera parte, con ello se facilita la comparación y se perciben más claramente los desplazamientos. En paréntesis tras el nombre del autor figura la tradición a la que pertenecen (pl: pluralismo, est: estructuralismo)

componente estatal. Y en esa distinción se encuentra la clave de los problemas que aquejan a los modelos que hemos estudiado en esta parte. Como hemos visto, el concepto de un Estado autónomo depende en un grado considerable de la habilidad para distinguir analíticamente entre Estado y sociedad civil, es decir, entre actores estatales y actores sociales.

Precisamente en ese hiato entre sociedad y Estado, que manifiestan tanto los modelos pluralistas y neomarxistas tempranos que vimos en la primera parte como el neoestatismo pluralista y el estructuralista que hemos visto en esta segunda parte, encuentran su punto de partida buena parte de las críticas que ha recibido el neoestatismo. Es lo que defenderá Joel Migdal y es lo que entiende Bob Jessop al señalar críticamente, en la misma dirección que vengo indicando: que para ser comprendido como una organización autónoma, el Estado debe presentar límites o fronteras claros frente a otros órdenes institucionales⁷⁵². No obstante, continúa Jessop en una línea que ya vimos señalada por Block pero que no ha llegado a desarrollar (al menos de momento), existen instituciones ubicadas en un espacio incierto entre la sociedad y el Estado:

“Las fronteras del Estado en el capitalismo tardío se han difuminado progresivamente por la proliferación de organizaciones paraestatales tales como las empresas públicas y por instituciones políticas extraestatales tales como los partidos, grupos de interés, asociaciones de profesionales, fundaciones y otras agencias que implementan servicios públicos, etc. [...]. Aún más, esas fronteras son creadas simultáneamente como un efecto de la lucha política y por nuestros discursos teóricos sobre el Estado”⁷⁵³.

Un problema conceptual que no se agota en lo cuestionable de explicar la sociedad contemporánea desde un modelo que establece fronteras claramente delimitadoras del Estado y la sociedad, el problema conceptual que se encuentra en la base de los desarrollos de Jessop y Migdal también se refiere a lo cuestionable de la consideración del propio Estado desde la perspectiva neoestatista. En este sentido, G.Poggi señala la simplicidad de considerar, al modo de Skocpol desde la tradición estructuralista y de Nordlinger desde la

⁷⁵² B.Jessop. *State Theory. Putting the Capitalist State in its Place*. Polity Press. Cambridge 1996

⁷⁵³ Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993. p.144. En la misma línea, Timothy Mitchell indica que la distinción entre Estado y Sociedad no es una frontera intrínseca organizacional sino más bien una línea conceptual artificial. T. Mitchell, “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, 85, nº1, marzo de 1991, pp. 77-96.

pluralista, que el Estado realmente actúa como unidad indiferenciada y que detenta una indiscutible unidad, que permite dibujar sus fronteras y hablar de su autonomía frente a la sociedad, cuando, como resultado de su continua expansión y desarrollo encontramos incluso difícil referirnos a la existencia de un único Estado desde el punto de vista organizacional. Al contrario, el Estado es ahora, sigue Poggi, una vasta, diversa y compleja matriz organizacional formada por unidades ampliamente independientes⁷⁵⁴, que disfrutan de diferentes grados de desarrollo dependiendo de las áreas en las que actúan, y que, frecuentemente, están aisladas unas de otras, actuando de un modo competitivo entre sí. Al mismo tiempo, las organizaciones estatales particulares a menudo establecen vínculos muy cercanos o relaciones privilegiadas con intereses sociales organizados⁷⁵⁵.

Es en esa misma línea en la que insisten E.O. Laumann y D. Knoke al indicar, en una verdadera integración de los más diversos componentes, que el Estado “es una formación social autónoma que contiene en su seno conflictos y contradicciones entre [...] jugadores organizados. La política moderna supone el conflicto entre múltiples elites en torno a la distribución colectiva de bienes escasos. Para maximizar la legitimidad y la autonomía las unidades del Estado crean redes estables de clientelas, fuentes de sostenimiento y alianzas interdepartamentales. Como resultado, los límites entre los grupos de interés privados y el sector público se diluyen”⁷⁵⁶.

Hacia esa dirección caminarán los esfuerzos de Bob Jessop y de Joel S. Migdal, en un intento, paralelo pero autónomo, de superar todas las antinomias fundacionales de ambas tradiciones que, en el desarrollo del debate alrededor del concepto de autonomía política, han ido, como hemos visto hasta ahora, quedando en el camino. Para ello, un primer paso será eliminar radicalmente todo esencialismo y todo determinismo, y con ello todo intento de interpretación teleológica que pretenda establecer las “leyes de la dinámica social”, en adelante de lo que se trata es de incorporar la “complejidad”, ya que como indica Beyme: “el análisis complejo había vuelto a ser inadmisiblemente simplificado por la tendencia teleológica evolucionista”⁷⁵⁷ sea de carácter sociocéntrico o estadocéntrico.

⁷⁵⁴ G.poggi, *The State*, Stanford University Press, 1990. pp.184.

⁷⁵⁵ Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993. p.145.

⁷⁵⁶ E.O.Laumann y D.Knoke, *The Organizational State*, University of Wisconsin Press, 1987, pp.8-11. pp.137-170.

⁷⁵⁷ K.v.Beyme, *Op. cit.* 1994. p. 78. Como veremos más adelante en el caso de Joel Migdal esa incorporación de la supuesta complejidad termina en la aceptación sin fisuras del principio de incertidumbre y de la imprevisibilidad más absoluta, mientras que en Jessop, su “principio de causalidad contingente”, que veremos más adelante, permite la observación de ciertas regularidades y de cierta coherencia o unidad en la actividad política.

TERCERA PARTE

**Ulises desatado y la quiebra de paradigmas en la ciencia política
¿Hacia una “nueva modestia”?**

Introducción

En la segunda parte vimos a algunos autores de los que se señalaba que se adentraban *in terra incognita* para significar que evolucionaban más allá del terreno seguro, pero que se había vuelto intelectualmente yermo, de sus propias tradiciones; buscando en otras corrientes ajenas las respuestas a lo que entonces perciben como insuficiencias de los modelos clásicos en los que se ubica su trabajo. En esta tercera parte daremos un paso más, ya no se trata simplemente de volver la mirada a otros sistemas de pensamiento, ahora nos encontraremos ante una verdadera y consciente superación del paradigma del que se procede, del cuestionamiento de su urdimbre más profunda. En los autores con los que ahora trataremos, el símil más adecuado es el de Ulises y las sirenas, más concretamente podrían definirse, siguiendo el ejemplo propuesto por Jon Elster, como verdaderos “Ulises desatados”⁷⁵⁸.

Elster compara el proceso de conocimiento con el relato de Ulises y las sirenas; aquél se amarra a su pequeño barco para poder escuchar, sin sucumbir, los cantos de las sirenas que pretenden atraerle hacia los acantilados. Durante mucho tiempo las dos tradiciones que hemos estudiado han navegado amarradas a sus propios mástiles, en la segunda parte vimos que algunos autores escuchaban, en ocasiones con verdadero entusiasmo, los cantos de las sirenas identificadas con tradiciones ajenas a las suyas propias (convergencia), pero en algún punto esencial seguían aferrados, cada uno a su modo (compárense las tablas de conclusiones de las dos partes anteriores) a la tradición de la que proceden, en algún modo permanecían amarrados a sus mástiles. En esta tercera parte nos encontramos ante dos verdaderos Ulises desatados, tanto Bob Jessop como Joel Migdal no tienen reparos en prestar oídos, sin ataduras, a cuantos cantos de sirena escuchen, aún a riesgo de terminar encallando. Se liberan de las ataduras de las tradiciones epistemológicas de las que proceden, pero el precio es que navegan solos, al menos de momento, con un rumbo incierto y con vestimentas hechas de jirones de los ropajes conceptuales que en otro tiempo constituyeron orgullosos e imponentes paradigmas pretendidamente autosuficientes.

En la segunda parte vimos cómo en la tradición pluralista se procedía a incorporar elementos procedentes claramente del estructuralismo (Dahl, Lindblom) y se procedía,

⁷⁵⁸ Jon Elster, *Ulises Desatado*, Gedisa, 2002.

paralelamente, a la recuperación del Estado como agente *autopoiético*. Por otro lado, también vimos en esa segunda parte que el estructuralismo eliminaba, del mismo modo que Nordlinger en el pluralismo, el componente sociocéntrico y llevaba a un neoestatismo (Skocpol, Block) en el que la autonomía relativa formulada hace tiempo por Poulantzas acaba en un modelo que recalca la autonomía política radical, mientras que Block alude a la necesidad de incorporar, de algún modo no concretado, la perspectiva del agente. Por tanto, la convergencia entre ambas tradiciones queda clara en la medida en que uno tras otro, y en diversas líneas perceptibles comparando las tres problemáticas a las que venimos aludiendo desde el comienzo, los autores que tratados en la segunda parte, establecen conscientemente puentes claros entre ambas tradiciones (volveremos sobre la tesis de la convergencia en las conclusiones generales).

Pues bien, Joel Migdal, heredero directo de la tradición pluralista, y Bob Jessop, heredero declarado de la tradición estructuralista se proponen, cada uno por su parte, ni más ni menos que superar las dicotomías fundacionales en las que se basa la separación entre estructuralismo y pluralismo. Presentan modelos con los que pretenden superar las tres problemáticas que hemos venido estudiando en este trabajo y, por tanto, operan una convergencia extrema entre pluralismo y estructuralismo. Así pues, ambos ponen en cuestión concepciones esenciales de la modernidad y de las propias ciencias sociales como son los pares conceptuales sociedad/Estado, estructura/agencia y abstracción/empirismo, y en ese sentido son verdaderos productores de crisis en el sentido al que aludía en la introducción a la segunda parte (rompen con la tradición)⁷⁵⁹.

Un problema lógico en este tercer y último desarrollo de las dos tradiciones que nos interesan en este trabajo radica en la falta de bibliografía secundaria. Si el trabajo de Bob Jessop es medianamente conocido en nuestro ámbito académico y existe algo de bibliografía sobre su trabajo, el trabajo de Joel Migdal sólo ha empezado a encontrar eco en

⁷⁵⁹ En los capítulos correspondientes, y tal y como se indicaba en la introducción, se ha seguido la misma estructura en la presentación, dedicándose el primer capítulo de cada parte (capítulos I y III) a la tradición pluralista mientras que los segundos capítulos de cada una de las partes anteriores se dedicaban a la tradición estructuralista (capítulos II y IV); en esta tercera y última parte se ha optado por invertir el orden y dedicar el primer capítulo (capítulo V) a la tradición estructuralista mientras que se reserva el capítulo VI para la tradición pluralista. Este cambio responde a dos consideraciones, una de índole cronológico, el trabajo de Bob Jessop (capítulo V) en lo relativo a la temática que aquí consideramos viene desarrollándose con mucha anterioridad a la aportación de Joel Migdal (capítulo VI) lo que aconseja estudiarlo anteriormente; la segunda razón, más relevante, radica en que la complejidad y el refinamiento al que llega la reformulación del estructuralismo de Bob Jessop aconseja que su aportación sea analizada inmediatamente después de la de Theda Skocpol y Fred Block para mantener la máxima continuidad posible en el discurso y evitar excesivos cambios en la terminología.

los últimos años en nuestro ámbito de estudio pese a su larga carrera académica y a su reputación en otros subcampos de nuestra disciplina, en cualquier caso, sólo recientemente ha empezado a ocuparse del objeto que estamos estudiando en este trabajo⁷⁶⁰. Así pues, la bibliografía secundaria sobre Migdal, respecto a nuestra temática, es aún incipiente y no existen análisis detallados de su trabajo. Por tanto, los desarrollos que veremos a continuación constituyen dos líneas de investigación que presentan destacados avances convergentes en las dos tradiciones que estamos tratando y alrededor de una concepción particular de la autonomía política, si bien su propia naturaleza absolutamente actual tiene la evidente desventaja de la escasez de fuentes.

No obstante, de esta tercera parte no debe extraerse la errónea conclusión de que la evolución descrita en la segunda parte ha tocado a su fin, nada más lejos de la realidad. Pero, aún cuando el neopluralismo, de la mano de Robert Dahl y de Charles Lindblom, constituye un fértil terreno de indagación y el neoestatismo sigue siendo una de las corrientes más fructíferas de la ciencia política y de la sociología contemporáneas, y no manifiesta signos de declive sino que, al contrario, mantiene una absoluta frescura como una creciente perspectiva⁷⁶¹. Podemos decir que en los años noventa del siglo anterior alcanza su apogeo⁷⁶². Efectivamente, si bien, y como hemos visto, desde sus comienzos el neoestatismo fue cuestionado como modelo analítico, es a comienzos de los años noventa cuando empiezan a abundar trabajos que plantean serias reservas sobre algunas de sus

⁷⁶⁰ Su primera incursión en esta temática data de 1988, con *Strong Societies and Weak States*, (Princeton University Press). No obstante su trabajo más desarrollado a este respecto es: Joel S. Migdal, *State in Society, Studying How States and Societies Transform and Constitute one Another*, Cambridge University Press, 2001.

⁷⁶¹ Téngase en cuenta a este respecto los desarrollos del neoestatismo realizados en el marco del “neoinstitucionalismo” de March y Olsen, que erróneamente tienden a ser presentados como creadores de un nuevo modelo. Realmente el neoinstitucionalismo constituye el más reciente y exitoso desarrollo del modelo neoestatista de Skocpol, Block y Nordlinger, lo que puede ser fácilmente constatado si atendemos al artículo seminal de March y Olsen “The new Institutionalism, Organizational Factors in Political Life”, *American Political Science Review*, Vol.77, N° 3, 1984, pp. 734-749. La filiación del neoinstitucionalismo de March y Olsen queda clara en ese artículo aunque su recepción en España haya obviado a los antecedentes y trate el neoinstitucionalismo como una corriente surgida exclusivamente de March y Olsen. Por otra parte no debe olvidarse que el mismo calificativo de neoinstitucionalistas fue acuñado en primer lugar para referirse al trabajo de Skocpol y Block, a este respecto véase Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993. y René B. Bertramsen, *Op. cit.*, 1991. Lo que, habida cuenta del momento en que escriben el mencionado artículo March y Olsen, ejerció una indudable influencia en la adopción de esa denominación. Finalmente, la actualidad y potencia intelectual de los modelos neoestatistas también encuentran una amplia, fructífera y conocida representación en el ámbito de la ciencia política y la sociología Histórica de la mano del trabajo de Michael Mann y Charles Tilly. Véase: M. Mann, *Las Fuentes del Poder Social* (vols. I y II), Alianza Editorial, 1997. Charles Tilly, *Coerción, Capital y los Estados Europeos*, Alianza Editorial, 1992.

⁷⁶² Así, en 1991, en una Mirada retrospectiva, Karen Barkey y Sunita Parikh indican que “En los últimos y recientes años se ha visto un verdadero boom en el estudio del Estado en los campos de la sociología y la ciencia política [...] el estudio del Estado no es nuevo, pero sí el enfoque”. Karen Barkey y Sunita Parikh, “Comparative Perspectives on the State”, *Annual Review of Sociology*, Vol. 17, 1991, pp. 523-549.

premisas y algunos autores abogan por una nueva perspectiva que, paulatinamente, va cristalizando. Esas críticas, que se dirigen principalmente a la imagen excesivamente monolítica del Estado, al determinismo de carácter político latente en el neoestatismo, al carácter unidimensional de ese modelo, y la dificultad de dar cuenta de la sociedad contemporánea desde divisiones conceptuales binarias tradicionales como sociedad-Estado y estructura-agente encuentran su expresión más acabada hasta el momento en el trabajo de Bob Jessop y Joel Migdal que veremos en esta tercera parte.

No obstante, su trabajo, como es lógico, no aparece en el vacío, ni Jessop ni Migdal operan, al modo de iluminados, una ruptura súbita con los modelos anteriores. Sus trabajos son la cristalización de toda una serie de críticas que desde los años noventa se vienen realizando a los modelos neoestatistas (en su variante pluralista y en la estructuralista). Así pues, es conveniente detenernos brevemente en esas críticas antes de entrar en el trabajo de Jessop y Migdal.

Más allá del neoestatismo.

Como vimos al finalizar la segunda parte, ya G.Poggi indicaba lo dudoso de la separación conceptual entre sociedad y Estado, una separación que, recordemos, constituía la clave de bóveda del neoestatismo. En la misma línea se manifiesta Timothy Mitchell, al indicar, en 1991, que:

“El Estado siempre ha sido difícil de definir. Sus fronteras con la sociedad aparecen elusivas, porosas, móviles. Mi argumento es que esta característica elusiva no debe ser superada por definiciones más certeras, sino explorada como una clave de la naturaleza del Estado [...] ni rechazando al Estado a favor de conceptos tales como el de sistema político ni ‘trayendo de vuelta al Estado’ [se resuelve el problema] una tercera aproximación [...] puede dar cuenta de la preeminencia del Estado y de su elusividad”⁷⁶³.

⁷⁶³ Timothy Mitchell, “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, 85, nº1, marzo de 1991, pp. 77-96. Este artículo tuvo una enorme influencia en la evolución de las perspectivas que aquí estamos tratando, abrió un debate sobre el neoestatismo que un año después aún continuaba en las páginas de la *American Political Science Review*. A este respecto ver los comentarios a Mitchell agrupados en el siguiente número bajo el epígrafe compartido de “Going Beyond the State”. John Bendix, Bartholomew Sparrow, Bertell Ollman, “Going Beyond the State?”, *American Political Science Review*, Vol. 86, Nº 4, 1992, pp. 1007- 1017. Ver también la réplica de Mitchell, “Response”,

Añadiendo, más adelante, que:

“Más que buscar una definición que fije los límites, necesitamos examinar el proceso político detallado a través del cual la incierta pero poderosa distinción entre Estado y sociedad es producida.

La distinción no debe ser tomada como un límite entre dos entidades discretas, sino como una línea dibujada internamente dentro de una red de mecanismos institucionales a través de los cuales se mantiene un orden social”⁷⁶⁴.

Efectivamente, una primera característica de este proceso radica en que, haciendo del defecto virtud, consideran que la dificultad para establecer fronteras nítidas entre sociedad y Estado constituye, precisamente, una rica fuente de información. La porosidad e imbricación entre las estructuras e instituciones político-administrativas y la sociedad debe ser necesariamente considerada y orientar nuestra atención precisamente hacia los modos de colonización, implicación y relación, entre ambos ámbitos. Si su crítica se dirige especialmente al neostatismo es porque, como vimos, en ese momento el pluralismo hace tiempo que ha perdido su preeminencia y ha pasado a ser una corriente más entre otras (casi siempre bajo la forma de neopluralismo). Pero, como veíamos en las citas anteriores, el proyecto que Mitchell propone a la ciencia política consiste nítidamente en una superación del dualismo entre pluralismo y neostatismo estructuralista. En esa misma línea se orienta el trabajo de Bob Jessop y de Joel Migdal, ambos autores no encuentran alternativas satisfactorias al neostatismo retrotrayéndose al pluralismo clásico o al neomarxismo, y a este respecto son explícitos, lo que les obliga a profundizar y superar los desarrollos del neopluralismo y del neostatismo estructuralista⁷⁶⁵.

Un corolario básico de ese requerimiento lanzado por Mitchell, de superar el dualismo de los dos paradigmas que estudiamos, radica en la disolución de los conceptos

American Political Science Review, Vol.86, Nº 4, 1992, pp.1017-1021. Por otra parte es destacable en el mencionado párrafo que Mitchell propone significativamente ir más allá del neostatismo y del pluralismo al intentar a la vez “dar cuenta de la *preeminencia* del Estado y de su *elusividad*”.

⁷⁶⁴ Timothy Mitchell, “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, 85, nº1, marzo de 1991, pp. 77-96.

⁷⁶⁵ T.Mitchell es explícito a este respecto: “La ciencia política americana ha ofrecido dos respuestas alternativas a la dificultad para dibujar las fronteras del Estado. La primera fue el abandono del Estado como un concepto demasiado vago [...] reemplazándolo con conceptos tales como el de sistema político. Pero el cambio en el vocabulario no resolvía el problema [...] la segunda respuesta [...] ha sido ‘traer de vuelta al Estado’ [...] una posible tercera aproximación debe comenzar con la asunción de que la dificultad para establecer una frontera entre sociedad y estado debe ser entendida no como un problema de precisión conceptual sino como una clave de la naturaleza del fenómeno”. Timothy Mitchell, *Ibid.*, pp. 77.

clásicos de Estado y sociedad civil que constituyen el centro de cada una de las dos tradiciones, más bien en su desagregación; tanto Jessop como Migdal reconocen explícitamente lo operativo del concepto de Estado, Migdal indicará certeramente que incluso en el caso de que la realidad “Estado” no exista, eso no autoriza a eliminarlo del análisis toda vez que, como elemento performativo, produce comportamientos concretos que sí tienen manifestaciones y consecuencias reales⁷⁶⁶, en este sentido se hace eco de Mitchell, quien indica, también programáticamente, que el Estado:

“Es esencialmente un fenómeno sociocultural que se produce debido a la disposición cultural de la población a reconocer la existencia conceptual del Estado. Las nociones del Estado son incorporadas al pensamiento y acción de los ciudadanos individuales”⁷⁶⁷.

Pero, añade Mitchell, unido a esa consideración subjetiva el Estado presenta manifestaciones reales de la más diversa índole y que alcanzan actividades absolutamente cotidianas, está presente en nuestra vida de un modo inevitable y profundo y no puede ser soslayado por el análisis toda vez que:

“Un constructo como el Estado no sólo ocurre como creencia subjetiva, incorporada en el pensamiento y acción de los individuos. Es representado y reproducido en formas visible y cotidianas tales como el lenguaje de la práctica legal, la arquitectura de los edificios públicos, la indumentaria militar, el establecimiento y vigilancia de fronteras. Las formas culturales del Estado *son* un fenómeno empírico”⁷⁶⁸.

Ese reconocimiento de la realidad del Estado, unido a la necesidad de considerarlo como una entidad compleja sujeta a múltiples fluctuaciones con una sociedad civil frente a la que presenta borrosos límites, constituye una tendencia que indica una “nueva modestia”, el Estado como imagen, como estructura y como conjunto de entidades institucionales político-administrativas e incluso como promotor de valores que originan determinadas

⁷⁶⁶ Aún más claro: pese a que conceptos tales como “Estado” o “nación” presentan indudables problemas conceptuales, tienen una realidad indudable como elementos que provocan conductas reales. Lo certero del comentario de Mitchell y que retomará Migdal apunta en último término a que es difícil eliminar como irrelevante unos *conceptos* en cuyo nombre millones de personas han muerto y están dispuestas a seguir dando la vida. De ahí que Migdal, como veremos, incluya siempre en su análisis la “imagen” del Estado y aconseje distinguirla claramente de su funcionamiento real.

⁷⁶⁷ T. Mitchell, *Op. cit.*, 1991.

⁷⁶⁸ *Ibid.* p. 77.

conductas debe ser reconocido como realidad insoslayable, ahora bien, no hasta los extremos “autárquicos” del neoestatismo, en ningún caso el Estado es una realidad monolítica, se divide en múltiples agencias que manifiestan diferentes comportamientos (colaboración, lucha ...) entre sí y con el entorno:

“Esta aproximación puede tener en cuenta la preeminencia del fenómeno estatal, pero evita atribuirle la coherencia, unidad y absoluta autonomía que resulta de las aproximaciones teórica existentes”⁷⁶⁹.

Mitchell indica de nuevo en la dirección en la que caminarán Bob Jessop y Joel Migdal. El modelo “estratégico-relacional” de Jessop y el de “Estado en la sociedad” de Migdal, como veremos inmediatamente, parten del neoestatismo y del estructuralismo para superarlos críticamente, ambos incidirán especialmente en la dificultad de explicar la sociedad y el Estado contemporáneos desde modelos simplistas unidimensionales, sean societarios o estatistas, cuando la realidad actual nos presenta a un abigarrado conjunto de actores que se encuentran precisamente entre los límites de lo que desde la formación del Estado moderno se ha considerado como sociedad civil y ámbito público. Su modelo es por tanto un modelo que intenta aprehender la complejidad y parte así de la necesidad de superar los dos dualismos que hemos visto hasta aquí: el dualismo estructura-agencia y el dualismo Estado-sociedad⁷⁷⁰.

El origen de los desarrollos que ahora consideramos parte del reconocimiento de los méritos y la insuficiencia del neoestatismo, y, principalmente de la necesidad de adaptar el aparato conceptual a una realidad que gana en complejidad y en la que la cantidad, diversidad, y naturaleza de los actores se multiplica:

“La investigación [neoestatista] parece demostrar que los procesos formales e institucionalizados en el Estado deben ser tenidos en cuenta como parte de cualquier teorización marxista sobre el Estado. A este respecto es un útil correctivo metodológico e intelectual [...] en cualquier caso, aún no está

⁷⁶⁹ *Ibid.* 77.

⁷⁷⁰ No obstante, ambos autores están marcados por su procedencia, el modelo de Jessop bascula claramente hacia el Estado mientras que el de Migdal lo hace hacia la sociedad. Pero esas distinciones son matices que no deben ocultarnos las clarísimas líneas de encuentro entre ambos autores y que serán detalladas en este capítulo.

claro que deba abandonarse la teorización en gran escala como reclaman estos autores⁷⁷¹.

En conclusión, Timothy Mitchell propone un programa de investigación renovado para la ciencia política que incluya una serie de elementos sobre los que constituir una nueva concepción del Estado, de las instituciones político-administrativas y su relación con la sociedad civil, y de la propia política:

- 1- El Estado no debe ser tomado como una entidad independiente, sea como un agente, instrumento, organización o estructura, localizado aparte y opuesto a otra entidad denominada sociedad (superación del neoestatismo en general).
- 2- La distinción entre Estado y sociedad nunca debe ser considerada como la característica definitoria del orden político moderno y debe ubicarse en el terreno histórico (superación del ahistoricismo del primer estructuralismo).
- 3- Por la misma razón, el *subjetivismo* prevaleciente en la visión del Estado como un fenómeno producto del proceso de toma de decisiones o elaboración de políticas públicas es inadecuado (superación del neoestatismo de Nordlinger centrado en la *agency*).
- 4- El Estado debe ser considerado como un efecto de procesos detallados de organización espacial, compromisos temporales, especificaciones funcionales, y supervisión y vigilancia, lo que crea la *apariencia* de un mundo fundamentalmente dividido en Estado y sociedad. La esencia de la política moderna no es la formación de políticas en un lado de esta división y su aplicación o su modelado por el otro, sino la producción y reproducción de esa línea de separación (necesidad de integración de perspectivas).
- 5- Esos procesos crean el efecto de Estado no sólo como una entidad aparte de la sociedad, sino como una dimensión diferente de *estructura*, marco de actuación, de codificación, planificación e *intencionalidad* (estructura + agencia: necesidad de integración de perspectivas).

⁷⁷¹ Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993. p.143.

Finalmente, en su debate con Mitchell, J. Bendix añade la necesidad de profundizar un elemento que en el esquema de investigación de Mitchell queda algo vago, se trata de recalcar el componente relacional. Al lado de la acentuación de las fronteras porosas, lo que Bendix indica es que la mejor estrategia de análisis consiste en centrarse no en la configuración y cambiante definición de esas fronteras o límites sino en las relaciones que se producen entre ambas entidades, en las influencias mutuas, ya que :

“[Observar] cómo el Estado y la sociedad se influyen mutuamente [...] el tráfico a través de las fronteras entre Estado y sociedad, es más interesante que el perfilado de cualquier arbitraria línea de demarcación”⁷⁷².

Sobre estos puntos, declaradamente programáticos en el caso de Mitchell, es sobre los que, explícita o implícitamente, se construye el trabajo de Bob Jessop y el de Joel S. Migdal que veremos en los epígrafes siguientes. Un modelo que pretende la superación de dualismos que han sido básicos en las ciencias sociales desde sus orígenes, que pretenden la superación de las tres problemáticas metateóricas a las que me vengo refiriendo a lo largo de este trabajo, y que, en cambio, se configuran como modelos estratégico-relacionales⁷⁷³ que eliminan de su centro de atención tanto a la sociedad como al Estado centrándose exclusivamente en las “relaciones políticas” concebidas del modo más amplio posible.

⁷⁷² J. Bendix, “Comment (on Mitchell)”, *American Political Science Review*, 86, nº4, 1992, pp. 1007-117

⁷⁷³ No obstante el modelo estratégico relacional de poder ya se encuentra claramente perfilado en Dahl, precisamente en *Who Governs?*, libro de cabecera del pluralismo clásico, ahora bien lo que Migdal y Jessop alteran son los términos de la ecuación en el estudio pluralista y estructuralista de las relaciones políticas, y esto hasta un punto en el que hay más coincidencias entre ellos que con anteriores autores de sus respectivas tradiciones. Para el primer Dahl, como para el pluralismo clásico en general, el poder efectivamente es estratégico y relacional pero en esas relaciones estratégicas no se considera a la realidad político institucional, como vimos el gran ausente es el Estado y los procesos políticos que se dan en su interior, todo esto lo desarrollaremos posteriormente. En todo caso la perspectiva estratégico relacional de Dahl es suficientemente conocida, como indica Jacqueline Russ: “En las expresiones corrientes el poder es asimilado a una suerte de esencia: tener poder, poseer el poder [...] partimos, al contrario, de la célebre definición de Robert Dahl en *¿Quién gobierna?*: A ejerce un poder sobre B en la medida en que obtiene de éste una acción que de otro modo no habría realizado. Aquí, el poder, lejos de designar un atributo en sí, se presenta como una relación e implica la idea de reciprocidad [...] de donde emana un análisis *estratégico*, una visión de un campo social en el que los actores y sujetos intercambian (frecuentemente) golpes y se implican en un proceso agonístico. No existe poder sin poner en práctica relaciones de fuerza y estrategias”, Jacqueline Russ, *Les Théories du Pouvoir*, Librairie General Française, 1994, pp. 14-15.

CAPÍTULO V

El enfoque estratégico relacional de Bob Jessop y la superación del paradigma estructuralista.

Introducción.

Como en los autores que hemos visto en el capítulo anterior, dedicado a la evolución del estructuralismo de raíz neomarxista contemporáneo (Theda Skocpol y Fred Block), Bob Jessop se encuentra en la encrucijada de tratar de dar cuenta, procediendo de una tradición neomarxista, de una realidad para la que la ortodoxia no tiene respuesta. Como ellos, procede a una revisión crítica del marxismo desde la comprensión de que la complejidad social contemporánea no se deja atrapar por paradigmas simplistas unidimensionales, sean de la naturaleza que sean. En este sentido, su ataque principal se orientará contra todo “monismo” por su incapacidad para dar cuenta de la pluralidad característica de la época actual. Por otra parte, esta consideración de la complejidad como algo inherente a la sociedad contemporánea llevará a Jessop a plantearse la necesidad de abrir su modelo a otras corrientes de pensamiento contemporáneo alejadas del marxismo, en especial a la reciente teoría de sistemas.

De este modo, en una recopilación de artículos escritos en los últimos quince años⁷⁷⁴, Jessop ubica su obra dentro de la tradición marxista pero desde:

“Una perspectiva marxista doblemente crítica: una que es altamente crítica del marxismo en sí mismo y una que ofrece una crítica marxista a aproximaciones alternativas”⁷⁷⁵.

No obstante, él mismo señala como paulatinamente se ha visto llevado por el desarrollo de su modelo a formular una teoría “más inclusiva”, alejada de todos los

⁷⁷⁴ B.Jessop. *State Theory. Putting the Capitalist State in its Place*. Polity Press. Cambridge 1996. P.xiii.

⁷⁷⁵ *Ibid.* p xiii.

modelos al uso (presentando un enfoque que veremos más tarde y que denomina *estratégico-relacional* o *estratégico teórico*), así como a plantearse las implicaciones que para su desarrollo plantea la reciente teoría de sistemas autopoieticos. Y esto debido a que los asuntos que trata han sido abordados por diferentes escuelas, que deben ser tomadas en cuenta en un momento de quiebra de la explicación marxista tradicional si ésta quiere verse regenerada ya que, considera Jessop, son temas que “han probado ser centrales en la teoría del Estado o lo serán pronto”⁷⁷⁶. En la teoría política “viejos problemas (como la democracia misma) han sido redescubiertos y nuevos temas han emergido (tal como los nuevos movimientos sociales, ecologismo, feminismo) [...] y no siempre han sido tratados directamente por la teoría del Estado”⁷⁷⁷.

En cualquier caso, y pese a todas las matizaciones señaladas, Bob Jessop se ubica claramente: “aún definiría mi aproximación como marxista”⁷⁷⁸. Y esto debido a que su proyecto se plantea como reto:

“Integrar un punto de vista relacional del Estado con la consideración del capital desde una perspectiva marxista como relación social [...] mi creencia en que esto es posible a la vez que deseable ha reforzado mi compromiso con una exploración de vías potenciales dentro de un paradigma marxista sofisticado”⁷⁷⁹.

Dentro del marxismo por tanto, aunque sea un marxismo *sofisticado*; la razón radica en que los conceptos clave que utiliza, así como los temas que trata, pueden ubicarse dentro del desarrollo de esta tradición en los últimos años. No obstante, Jessop precisa más su ubicación dentro de esta tradición, ya que la carga crítica contra el marxismo tradicional determinista queda clara desde el primer momento y es ampliamente heredera del trabajo de Poulantzas, si bien, como se ve en el siguiente párrafo, es consciente plenamente de donde se encuentran sus debilidades:

⁷⁷⁶ *Ibid.* p xiii.

⁷⁷⁷ *Ibid.* p.xiii.

⁷⁷⁸ *Ibid.* p.xii.

⁷⁷⁹ *Ibid.* p4. Como suele ser habitual la “sofisticación” de Jessop incide en la elaboración de un modelo marcadamente complejo, lo que se traduce en una enorme complicación de la terminología y el aparato conceptual al que recurre (quien conozca la terminología de Niklas Luhmann entenderá esta dificultad si toma en consideración que Jessop se sirve conjuntamente del neomarxismo estructuralista, de la escuela de la regulación y de la teoría de sistemas autopoieticos de Luhmann, conjugando elementos de tres esquemas ya de por sí farragosos). En esta exposición he intentado salvar, en la medida de lo posible, el, en ocasiones arcano, lenguaje de Jessop, espero que el lector me disculpe cuando no he alcanzado ese objetivo.

“Mi propio camino toma la ruta del anti-reduccionismo más que la del determinismo económico [...] es un error reducir todas las relaciones sociales a su determinación económica.”⁷⁸⁰

No obstante, el rechazo del economicismo y el sociocentrismo a él asociado no le lleva al neoestatismo. La separación de Jessop respecto a los autores tratados anteriormente (neoestatistas), como Theda Skocpol y Fred Block, es clara. Jessop rechaza el estatismo como otro tipo de determinismo pero esta vez centrado en el componente político; del mismo modo rechaza la posibilidad de lograr una explicación partiendo únicamente de las estructuras. Su trabajo se orientará así a superar la doble dicotomía: estructura/agencia y modelos sociocéntricos/modelos estadocéntricos. Pero, antes de exponerlo, veamos brevemente la evolución del pensamiento de Jessop.

Insuficiencias de los modelos anteriores.

Como hemos visto, la teorización del Estado desde el marxismo ha tomado en el último tercio del siglo XX dos formas básicas: instrumentalismo y estructuralismo. Pero, dentro del propio estructuralismo, se distinguen dos líneas que, partiendo de los mismos presupuestos, están curiosamente enfrentadas en sus desarrollos y conclusiones. Así, el neomarxismo estructural de Nicos Poulantzas y de Louis Althusser supone la culminación del modelo sociocéntrico propio de la corriente principal del marxismo histórico, mientras que la escuela de la sociología Histórica y los consecuentes modelos neoestatistas de Theda Skocpol y Fred Block recogen el componente estructural pero, en un intento de romper el círculo determinista en el que Poulantzas se vio atrapado, basculan el peso al elemento político, como pone de manifiesto la formulación de Fred Block de un modelo de autonomía radical frente a la “autonomía relativa”. El Estado se convierte así en una entidad explicativa absolutamente autónoma, y la política alcanza, en la versión dura de Skocpol, el determinismo que había tenido en el marxismo anterior la economía.

Para Jessop, tanto la división entre instrumentalismo y estructuralismo, como la división entre estructuralismo socio y estadocéntrico, deben ser superadas en la medida en que todas ellas, tomadas aisladamente, adolecen de incapacidad explicativa, veámoslo.

⁷⁸⁰ *Ibid.* p.4.

En primer lugar, Jessop destaca la insuficiencia de la división entre estructuralismo e instrumentalismo. Recordemos que el instrumentalismo despreciaba la importancia del Estado como realidad institucional en la medida en que su forma y su función dependían exclusivamente de la clase o grupo que dominase al Estado (reducido a instrumento). Así, para Jessop, su error principal consiste en negar la capacidad de influencia que el modelo institucional del Estado tiene sobre los propios agentes sociales y su actuación, así como obviar la posibilidad de que en la actuación estatal se siga una lógica que responda a principios internos a las propias instituciones políticas (que, por tanto, no pueden estar determinadas desde cualquier ámbito exterior).

Por su parte, el estructuralismo originario señalaba la necesidad del Estado de cara al mantenimiento del orden tal y como existe, el Estado cumple las funciones necesarias para la autorreproducción del sistema superando la visión a corto plazo y las contradicciones propias de los agentes privados. Desde esta perspectiva, la forma institucional del Estado se deriva del requerimiento de cumplir determinadas funciones. Por tanto, el primer estructuralismo también falla en el mismo punto que el instrumentalismo al centrarse exclusivamente en la sociedad y no percibir la importancia del elemento institucional, obviando así “que la forma institucional del Estado problematiza su funcionalidad para el capital y no todas las formas del Estado son igualmente funcionales en ese sentido”⁷⁸¹.

En conclusión, tanto el instrumentalismo como el estructuralismo originarios ignoran la importancia de la naturaleza institucional del Estado, así como la existencia de requerimientos políticos propiamente dichos, con los problemas explicativos que implica este reduccionismo y que están en el origen de los desarrollos neoestatistas de Theda Skocpol y de Fred Block ya vistos. Partiendo de esas premisas, literalmente las mismas que las del neoestatismo de Skocpol y Block, podríamos esperar que Jessop adopte también el camino de la recuperación del Estado que proponen estos autores. No es así, para Jessop los desarrollos neoestatistas contemporáneos, pese a su toma en consideración del sistema político como una realidad propia irreducible a cualquier modelo sociocéntrico, suponen en buena medida un vuelco del fiel de la balanza, el paso de un determinismo a otro, y presentan sus propias insuficiencias.

⁷⁸¹ B.Jessop “Accumulation Strategies, State Forms, and Hegemonic Projects”, *Kapitalstate*, nº 10/11, pp. 89-111.

En contraste con la perspectiva sociocéntrica del neomarxismo así como del pluralismo originario, el modelo neoestatista, de Skocpol y Block (desde el estructuralismo) o Nordlinger (desde el pluralismo), que vimos en la segunda parte, considera que el Estado tiene sus propios intereses y que es autónomo, no pudiendo ser considerado como un instrumento ni una simple arena de encuentro y disputa. El principal reclamo de esta perspectiva es “no sólo que el Estado tiene intereses propios sino también que esos intereses son profundamente diferentes de los de los agentes sociales”⁷⁸²; y que, por tanto, gozan de una autonomía radical en la formulación de las políticas públicas. Efectivamente, como señala Bertramsen, “ésta es una versión tan fuerte de la autonomía estatal que simplemente bascula la línea de causación ofrecida por la perspectiva socio-céntrica y ahora la dirección es del Estado a la sociedad”⁷⁸³. Dicho de otro modo, las perspectivas sociocéntricas tienen una perspectiva *Bottom-up* del Estado en la medida en que éste es concebido como variable dependiente explicable en términos de su determinación social. En cambio, la perspectiva neoestatista postula una visión *Top-down*, afirmando la autonomía del Estado que conciben ahora como variable independiente⁷⁸⁴.

Ya vimos que en Skocpol existe una marginal pero significativa versión débil del modelo neoestatista que distingue entre Estados fuertes y débiles, e indica que la capacidad del Estado para imponer sus propios objetivos depende del control de determinados instrumentos y recursos (monopolio de la violencia, funcionarios efectivos y leales, recursos económicos). Vimos también que, desde esa argumentación, se extraen las inconsecuencias del neoestatismo toda vez que, finalmente, el Estado no puede ser tratado como variable independiente, en la medida en que su capacidad depende de los recursos que pueda obtener de su entorno. Y de ahí que el Estado sea más fuerte en unas áreas políticas que en otras, y que algunos Estados sean más fuertes que otros en función de los recursos con los que cuentan. Lo que esta consecuencia ignorada del neoestatismo revela es que la relación con la sociedad queda ampliamente sin teorizar dentro de ese modelo, al pretender describir la autonomía del Estado considerando exclusivamente su propia estructuración y funcionamiento internos. En definitiva, esta perspectiva pretende analizar, sin lograrlo, al Estado en un vacío contextual despreciando los procesos relacionales que se

⁷⁸² René B. Bertramsen, “From the Capitalist State to the Political Economy”, en R. Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991. p.98.

⁷⁸³ *Ibid.* p.99.

⁷⁸⁴ *Ibid.* p.99.

producen tanto dentro como fuera de él⁷⁸⁵. Y no lo logra precisamente porque, como muestra la referencia a los Estados fuertes y débiles en relación con los recursos que extrae de la sociedad, finalmente los recursos de los que depende la capacidad del Estado tienen que remitir al entorno social, del que *por tanto* no puede abstraerse y lo que impide que sea considerado como variable independiente.

Tenemos así dos realidades configurativas del Estado que deben ser consideradas y que en todos los modelos anteriores no encuentran ubicación: su naturaleza institucional y su carácter relacional; fácilmente pueden asimilarse esas dos características a un elemento estructural y a un elemento de agente, o como señalará Jessop y veremos más tarde, al momento estructural y al momento relacional del Estado (ésta es una primera indicación de la necesidad sentida por Jessop de la integración estructura-agencia).

Así pues, tanto la perspectiva sociocéntrica del marxismo (y por supuesto también la del pluralismo) como el neoestatismo en su versión dura, son percibidos por Jessop como modelos deficitarios. Podría llegarse a la conclusión de que bastaría con recurrir metodológicamente a la perspectiva apropiada dependiendo del objeto de estudio, ya que la conclusión evidente es que la perspectiva sociocéntrica (en su variante marxista o en la pluralista) puede ser una útil herramienta de conocimiento en el estudio de aquellos casos en los que nos enfrentemos a “Estados débiles” y, por el contrario, el modelo neoestatista se muestra satisfactoriamente explicativo en los casos de “Estados fuertes”⁷⁸⁶. Sin embargo, esas explicaciones revestirían un carácter *ad hoc*, lo que metodológicamente es inaceptable y explicativamente cuestionable. Aún más, si aceptamos esas dos versiones como válidas para explicar los Estados “fuertes” y los “débiles”, nos encontraremos con un problema de aplicación práctica al tratar de determinar dónde, de ese *continuum* entre los extremos, se encuentra nuestro objeto de estudio y por tanto qué modelo utilizar. El problema, en definitiva, es que en la realidad los casos intermedios agrupan a la generalidad de los Estados y por tanto el Estado nunca es completamente autónomo ni está completamente determinado⁷⁸⁷. La exigencia de una perspectiva integrada que tome en consideración tanto a elementos sociales como estatales en su análisis se convierte así, en el aparato conceptual de Jessop, en un requisito de validez del modelo.

⁷⁸⁵ *Ibid.* p.100.

⁷⁸⁶ B.Jessop, “Putting States in Their Places: State Systems and State Theory”, en Leftwich (ed.), *New Directions in Political Science*, Basil Blackwell, Oxford. 1989. pp. 33-60.

⁷⁸⁷ René B. Bertramsen, *Op. cit.*, 1991. p.100.

¿Cómo superar entonces esa opción entre perspectivas socio y estadocéntricas? Bertramsen indica, desde el modelo estratégico relacional de Jessop, que es necesario, por una parte, identificar aquellos agentes políticos y sociales que articulan la relación entre Estado y sociedad sin adscribirlos necesariamente a ninguno de esos órdenes institucionales. Y, en segundo lugar, debe prestarse atención a las características institucionales que afectan y conectan al Estado y la sociedad. Así pues, lo que es necesario es una adecuada consideración tanto del papel de los *agentes* políticos como de la importancia de las complejas relaciones *estructurales* que conectan los diferentes ámbitos⁷⁸⁸ (de nuevo la necesidad de integración estructura-agente). Éste es, ni más ni menos, el objetivo que Jessop se plantea en su modelo, un modelo al que dedicamos los siguientes epígrafes partiendo, como en los capítulos anteriores, de los parámetros intelectuales, de la tradición de partida, del trabajo de Jessop.

Jessop y la herencia estructuralista. Más allá de la *autonomía relativa* y del neoestatismo.

Ubicado, como vimos, dentro del marxismo y con las prevenciones que Jessop explicita, puede ser útil insistir algo más en sus diversas influencias directas, sólo a modo de enunciado ya que a las influencias más profundas me referiré en apartados posteriores más detallados al hilo de la argumentación de este capítulo. No obstante, es interesante tener una visión de conjunto de con quién *dialoga* Jessop al ir desarrollando su teoría.

En su trabajo se reconoce explícitamente la deuda con una serie de aproximaciones y autores, siempre, dicho sea, de modo polémico. En primer lugar, y como influencia más destacada, él mismo señala que es deudor de la obra de Poulantzas, hasta el punto de que su trabajo no puede comprenderse sino en aproximación crítica a la obra de este autor. Pero, al lado de la enorme importancia de Poulantzas, existen otras influencias que no podemos dejar de mencionar ya que serán determinantes en la evolución teórica de Jessop. Entre las más importantes se encuentran Joachim Hirsch (del que extrae su concepto de “societalización” [*societalization*]) y Claus Offe que más que inspirar su obra, le ha servido como apoyo teórico al reforzar su convicción de que el Estado debe ser visto como un lugar en el que se producen dilemas estratégicos y contradicciones estructurales.

⁷⁸⁸ *Ibid.* p.100.

Precisamente, esta concepción del Estado como una entidad sujeta a contradicciones le llevará, en los años noventa, a aproximarse a la moderna teoría de sistemas y en particular a la obra de Niklas Luhmann, y su concepción de la sociedad como un sistema fragmentado, compuesto de diferentes subsistemas que responden a principios diferentes y en ocasiones contradictorios (sistemas autopoiéticos). No obstante, a pesar de dedicar varios trabajos monográficos a estudiar las implicaciones de la autopoiesis en la teoría del Estado⁷⁸⁹, y a pesar de que se percibe claramente la influencia de estas teorías en sus obras, nunca se considerará un teórico de sistemas y su aproximación a esta teoría se orientará siempre al intento de adaptar elementos esenciales de la Teoría de Sistemas⁷⁹⁰ de Luhmann a su propio modelo “estratégico relacional”. Una última influencia destacada es la de la Escuela de la Regulación francesa, de donde extrae el “principio de no correspondencia” al que me referiré en su momento.

David Marsh ha señalado acertadamente que la obra de Jessop puede dividirse en tres períodos: el rechazo del antideterminismo, la introducción de la selectividad estratégica, y el descubrimiento de la teoría autopoiética⁷⁹¹. Cada uno de estos períodos se corresponde *grosso modo* con un momento de recepción de diferentes influencias. Me centraré por tanto en el análisis que Jessop realiza del estructuralismo, y fundamentalmente de la obra de Poulantzas, así como de la teoría de sistemas de Luhmann y la Escuela de la Regulación como el mejor modo de adentrarnos en su propuesta particular.

En la introducción a su *State Theory*⁷⁹², Jessop comienza reconociendo su deuda con la tradición estructuralista y en particular, como decía, con la obra de Poulantzas a quien señala como su más importante influencia⁷⁹³, y de cuyo trabajo afirma que sigue siendo el mejor punto de partida para cualquier consideración crítica del Estado capitalista. Así, dedica a este autor diversos trabajos que han convertido a Jessop en uno de los mejores estudiosos de su obra⁷⁹⁴.

⁷⁸⁹ Por ejemplo, y además del mencionado trabajo recopilatorio sobre Teoría del Estado: “The Economy, the State and the Law: Theories of Relative Autonomy and Autopoietic Closure” *EUI Working Papers*, 87/263, Florence: European University Institute. 1986. “Economy, State, and Law in Autopoietic Theory” *Essex Working Papers in Politics and Government*. No publicado.

⁷⁹⁰ Como los conceptos de autorreferencialidad o *autopoiesis* de los subsistemas sociales, su concepción de una sociedad policéntrica sin vértice claro, los dilemas estratégicos que esto supone para el Estado, la naturaleza fundamentalmente comunicacional del ámbito político, etc.

⁷⁹¹ David Marsh, “Bob Jessop: a Critique”, Department of Government, Universidad de Essex, *Mimeo*. 1987.

⁷⁹² B.Jessop. *Op. cit.*, 1996.

⁷⁹³ *Ibid.*. p x.

⁷⁹⁴ Citar todos los trabajos dedicados a Poulantzas sería inacabable, no obstante algunos son especialmente relevantes a la luz de su evolución: “Nicos Poulantzas on Political Strategy” *politics*, 3, pp. 23-5. 1980.

No obstante, su recepción del trabajo de Nicos Poulantzas no es acrítica; Jessop es consciente de las fallas del modelo estructuralista original poulantziano, en especial de la imposibilidad de abandonar el determinismo y el funcionalismo implícito en los presupuestos del primer estructuralismo en su formulación por Althusser, y pese a los esfuerzos de Poulantzas. Jessop sigue en esto a toda una pléyade de teóricos contemporáneos que entienden que el problema de la crisis teórica a la que se enfrenta el marxismo actualmente tiene su origen en su anclaje en el determinismo. Esta crisis del marxismo como paradigma “ha llevado a algunos teóricos a concluir que la elección a la que se enfrenta el marxismo es una elección entre teorías que incorporan el determinismo económico y teorías que postulan el principio de no-correspondencia necesaria entre el ámbito político y el económico”⁷⁹⁵. Bob Jessop es uno de estos autores.

El intento de superación del determinismo por parte del estructuralismo, como vimos, fue un inicio, pero finalmente acaba cayendo en un modelo funcionalista toda vez que la cláusula de “última instancia” reserva a la economía el papel fundamental en la articulación de la sociedad. Jessop es consciente de esta *trampa funcionalista* anclada en el corazón mismo del estructuralismo, y plantea la necesidad de romper todas las ataduras con cualquier determinismo si queremos alcanzar una comprensión adecuada de la realidad socio-política; la reserva economicista del estructuralismo y su cláusula de “última instancia” deben ser abandonadas .

“Mi aproximación [...] niega que ningún conjunto de relaciones sociales pueda ser determinante *en última instancia*”⁷⁹⁶ .

No obstante, los problemas deterministas del estructuralismo no se reducen al economicismo y el funcionalismo de Poulantzas o de Althusser, es necesario detenerse también en la consideración que Jessop realiza del modelo de Skocpol y toda la corriente propugnadora de “traer de vuelta al Estado”, una perspectiva que, como vimos, cae en otro

“Nicos Poulantzas en Grande Bretagne” en C. Buci-Gluksmann, ed., *La gauche, le Pouvoir, le Socialisme*. Paris. PUF. 1983. “Nicos Poulantzas: Marxist Theory and Political Strategy”, Londres: Macmillan. 1985. “The Non-structuralist Legacy of Nicos Poulantzas” en L. Appignanesi, ed., *Ideas from France: the Legacy of the French Theory*, Londres: Institute of Contemporary Arts, pp 38-41. 1985. “Power and Strategy in Foucault and Poulantzas”, *Ideas and Production*, 6, pp. 59-85. 1987. “Poulantzas and Political Strategy” en *Working Papers on the State*, Massey University, pp. 15-60. 1987.)

⁷⁹⁵ Rene Bertramsen. “Towards a Strategic Relational Approach to State Analysis. *Essex Papers in Politics and Government*, nº 56. 1988.

⁷⁹⁶ B.Jessop, *Op. cit.*, 1996. p. 4. Subrayado mío.

determinismo. Para Jessop, y en la misma línea destacada por T.Mitchell, “el neoestatismo descansa en una falacia teórica fundamental”⁷⁹⁷ que consiste en suponer que hay fronteras claramente delimitadas entre el Estado y la Sociedad. Veremos como Jessop reniega de estos conceptos cuando son tratados como realidades omnicomprendivas, duda de su validez como herramientas heurísticas debido a que obvian el componente dinámico de esas cristalizaciones coyunturales que denominamos “sociedad”. Para él, la sociedad no es algo determinado de una vez por todas, sino algo que se va haciendo, que está en continuo proceso, y por tanto el elemento central es dinámico y en último término remite a un conjunto de *relaciones* que componen esa “sociedad”, es decir, ésta no es más que relaciones (entre lo que tradicionalmente se han llamado subámbitos sociales) y son éstas las que deben estudiarse (en la misma línea destacada por J.Bendix como complemento a Mitchell y que vimos más arriba). Para Jessop, la suposición de la existencia de límites precisos entre lo social y lo estatal implica:

“Que el Estado (o el sistema político) y la sociedad son mutuamente excluyentes y autodeterminados, que se pueden estudiar aisladamente [...] esto reifica y convierte en absoluto lo que en realidad son propiedades emergentes, parciales, inestables y variables; y excluye lógicas híbridas como el corporativismo o las redes políticas, las divisiones entre administradores del Estado debidas a los vínculos entre órganos del Estado y otras esferas sociales, y muchas otras formas de intersección entre Estado y sociedad”⁷⁹⁸.

Lógicamente, señala Jessop, de aceptarse los postulados neoestadistas la diferencia entre modelos estatocéntricos y sociocéntricos se pierde en la medida en que ambos son deterministas y omnicomprendivos en su propio terreno, el neoestatismo sólo consiste en “combar el palo en la otra dirección”⁷⁹⁹.

Por otra parte, Jessop presenta, como se ha indicado, un claro intento de superación de las dicotomías tradicionales de las dos escuelas que estamos analizando, y en su crítica al neoestatismo de Skocpol se manifiesta ya esa tendencia. Los neoestadistas, siguen presentando, entiende Jessop, la misma falla que presenta el estructuralismo concebido como explicación omnicomprendiva, la ausencia del sujeto. Esta ausencia origina problemas lógicos y metodológicos de argumentación. Ya vimos que para Poulantzas la

⁷⁹⁷ *Ibid.*, p 4.

⁷⁹⁸ B.Jessop, *Op. cit.*, 1999, p.107.

⁷⁹⁹ *Ibid.*, p.107.

forma del Estado se determinaba por su función, que es la de asegurar los intereses a largo plazo de la clase dominante, para ello el Estado necesita autonomía relativa respecto a una eventual clase dominante. También vimos como el Estado, en esa función de salvaguarda de intereses a largo plazo, incluso puede llegar a realizar concesiones a otros grupos sociales con el fin de mantener el orden en el sistema a través de la satisfacción de demandas marginales. Pues bien, este tipo de argumentación presenta la forma de una causación inversa ya que explica procesos políticos concretos por los resultados posteriores, y, como es evidente, un efecto positivo a largo plazo nunca puede determinar efectos negativos a corto plazo en ausencia de un *actor intencional* (un agente) específico. Como señala Elster “sólo seres intencionales pueden emplear estrategias tales como *un paso adelante, dos pasos atrás*”⁸⁰⁰, y ya sabemos que en el estructuralismo se prescinde precisamente de los agentes.

Es esa argumentación la que seguirá Jessop toda vez que a este respecto entiende que, desde un punto de vista lógico, el modelo de causación inversa del que se vale el estructuralismo originario es “una inaceptable manipulación arbitraria de la dimensión temporal, lo que hace inconsistente al argumento”⁸⁰¹. Así pues, consciente de ese error metodológico, incluirá la perspectiva del agente sin abandonar el estructuralismo, recurriendo para ello al concepto de *estrategia*, más adelante veremos cómo.

No obstante, debe señalarse que lo anterior no supone un abandono de la pretensión de realizar una teoría del Estado, tan solo implica que “la teoría del Estado no puede darse por supuesta, pues la misma existencia del Estado es problemática”⁸⁰². La solución al problema ya la conocemos, bajar del nivel de los conceptos más amplios, como Estado y sociedad, y estudiar los procesos, las relaciones potencialmente infinitas aunque no todas igualmente relevantes, que se producen en nuestros sistemas. Haciéndose eco de Mitchell señala como objetivo estudiar “el proceso detallado de la organización espacial, el ordenamiento temporal, la especificidad funcional y la supervisión y vigilancia, que crean la *apariencia* de un mundo esencialmente dividido entre Estado y sociedad”⁸⁰³. Para ello es necesario deconstruir el estructuralismo. El primer paso, ya lo anunciaba, remite en cierto modo al neoestatismo a través del reconocimiento de la necesidad de incorporar la variable

⁸⁰⁰ John Elster, *Explaining Technical Change*, Cambridge University Press, 1985. p.27.

⁸⁰¹ Jens Peter Frolund Thomsen, “A Strategic-relational Account of Economic State Interventions”, en: R.Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991. p.146-195.

⁸⁰² B.Jessop, *Op. cit.*, 1999, p.108.

⁸⁰³ *Ibid.*, p.108. Cursiva en el original.

institucional, pero la incorporación institucional de Jessop es muy distinta ya que parte precisamente de la fragmentación del Estado, la gran debilidad del neoestatismo.

La variable institucional y el antideterminismo.

En su primera etapa, que Bertramsen identifica con los años ochenta del siglo XX⁸⁰⁴ denominándolo *período institucional*, Bob Jessop se orienta a eliminar los problemas y falacias del reduccionismo y el esencialismo en la teoría del Estado marxista. Para superar esos problemas plantea la necesidad de una consideración institucional del Estado que entienda a éste como “un conjunto policéntrico de instituciones cuyas políticas carecen de toda unidad o dirección predeterminada o establecida”⁸⁰⁵. La razón fundamental para la adopción de esta perspectiva del Estado radica en que le permite criticar otras aproximaciones al Estado y especialmente le permite comenzar a superar la dicotomía entre modelos centrados en el Estado y modelos centrados en la sociedad.

Ya en *The Capitalist State*⁸⁰⁶ Jessop señala diferentes modos de alejarse de las insuficiencias de los modelos examinados. La primera de esas líneas indica la necesidad de tener en cuenta la realidad institucional del Estado. El Estado, desde esta perspectiva, es concebido como un conjunto de instituciones que no poseen una unidad predeterminada en su actuación. Esto implica, a diferencia de las perspectivas socio y estadocéntricas, que el Estado mismo no puede ser visto como un sujeto homogéneo en la medida en que un “conjunto institucional” no puede ejercer el poder; de donde se sigue que la relativa unidad operacional o institucional del Estado debe ser explicada antes de señalar que es utilizada por quien quiera que sea para el logro de cualesquiera objetivos⁸⁰⁷. Una de las primeras tareas del trabajo de Jessop consistirá por tanto en sostener un modelo en el que se conjuge una concepción del Estado que combine la fragmentación con una cierta coherencia en su acción. Sobrepasando así tanto a la perspectiva pluralista como a la neoestatista, en el proceso de elaboración de ese modelo integrado encontrará un magnífico recurso en la teoría de los sistemas autopoieticos de Luhmann por su capacidad para integrar fragmentación con cierta coherencia a través de los lenguajes sistémicos propios de cada

⁸⁰⁴ René B. Bertramsen, *Op. cit.*, 1991. p.95.

⁸⁰⁵ *Ibid.*, p.95.

⁸⁰⁶ B.Jessop. *The Capitalist State: Marxist Theories and Methods*. Martin Robertson, Oxford, 1982. p.221.

⁸⁰⁷ René B. Bertramsen, *Op. cit.*, 1991. p.101.

orden institucional y del principio de autorreferencialidad, pero no nos adelantemos, posteriormente se explicará detalladamente.

En segundo lugar, y muy relacionado con lo anterior. El Estado es un conjunto de instituciones que se caracterizan por constituirse como una relación social. Por tanto, además de su variable institucional, se caracteriza por ser un lugar en el que se producen dilemas estratégicos entre diferentes actores que desean ver realizadas sus opciones. Esto nos lleva a enfatizar que, lógicamente, y ésta es la tercera característica, las fuerzas políticas no pueden ser concebidas independientemente del Estado, ya que la configuración institucional de éste influye sobre las opciones de aquellas (lo vimos en Fred Block) y provoca efectos asimétricos sobre la actuación de los diferentes agentes que desean ver satisfechas sus demandas a través de la acción política⁸⁰⁸. Por tanto, Jessop rechaza el estructuralismo como explicación unitaria ya que no puede darse por descontada la naturaleza capitalista de un Estado que es concebido como el resultado de relaciones sociales, y por tanto como el fruto, marcadamente político, de luchas y acciones pasadas y estrategias y opciones vigentes.

Así pues, vemos que la caracterización de Jessop rechaza todas las perspectivas anteriores por insuficientes si bien reconoce la parcial validez de todas ellas en alguno de sus elementos. Es necesario tener en cuenta la realidad institucional y las estructuras, pero eso por sí mismo no es suficiente debido a la imposibilidad de explicar (al modo estructuralista) actuaciones intencionales sólo desde las estructuras, sin recurrir a los agentes; por tanto también hay que tomar en cuenta la perspectiva del agente. Consecuentemente, la conclusión a la que llega Jessop es obvia y señala su percepción de la necesidad de superar las diferencias entre las perspectivas anteriormente enfrentadas mediante algún modelo integrador:

“El Estado no puede ser visto como una entidad sencilla, monolítica y coherente unida por un simple principio de cohesión [...] un análisis adecuado debe basarse en la pluralidad teórica”⁸⁰⁹.

Como veremos inmediatamente, el concepto de estrategia que extrae del regulacionismo francés es lo que permite a Jessop superar el reduccionismo y el

⁸⁰⁸ *Ibid.*, p.101.

⁸⁰⁹ *Ibid.*, p102.

determinismo inherente a las visiones anteriores y superar los hiatos entre estructura y agencia así como entre modelos socio y estadocéntricos.

La Escuela regulacionista y el principio de “no correspondencia”.

Como hemos visto, el trabajo de Jessop es un esfuerzo por alejarse del modelo esencialista o del reduccionismo económico. Pues bien, un elemento crucial en su desarrollo de un modelo teórico alejado del determinismo radicará en la adopción del principio de “no correspondencia” de la Escuela Regulacionista francesa⁸¹⁰. Detengámonos brevemente en ello ya que constituirá una piedra angular del trabajo actual de Jessop que ya se encuentra presente en sus obras iniciales.

La característica fundamental de los regulacionistas es la sustitución que realizan de la noción de *reproducción* por la de *regulación*, de modo que se entiende, desde esta perspectiva, que la reproducción no es un modo mecánico de autoconservación del sistema sin la intervención de agentes sociales (como ocurría en la perspectiva estructuralista o como veremos que ocurre en la teoría de sistemas autopoieticos). Al contrario, los regulacionistas entienden que la reproducción del sistema es el producto de las relaciones sociales, normas y estructuras institucionales y, finalmente, de la conducta estratégica de agentes⁸¹¹. La conclusión que Jessop extrae de su vinculación a esta aproximación es la necesidad de integrar de algún modo la dinámica estructura-agencia a la vez que destaca una concepción de todo orden social como el resultado de un “complejo, multilateral, y provisional proceso mediado a través de las *instituciones* y guiado por *fuerzas sociales*”⁸¹².

El reclamo fundamental de los regulacionistas radica en su pretensión de que incluso el funcionamiento de los mercados en las democracias liberales no puede ser entendido al modo neoclásico, como la actuación de un mecanismo libremente asignador de recursos; no puede ser reducido a un proceso mecánico de oferta y demanda, sino que necesariamente depende de su contexto institucional y socio-político, contexto que influye en los cálculos estratégicos de los agentes que intervienen en ese mercado. Así pues, la

⁸¹⁰ B.Jessop. “Regulation Theory, Post-fordism and the State: More than a Reply to Werner Bonefeld” *Capital & State*, 34, 1988, 147-169.

⁸¹¹ Rene Bertramsen, *Op. cit.*, 1988. Como indica Beyme: “el trabajo concreto de la Teoría del Estado de la antigua escuela del ‘capitalismo monopolístico de Estado’ amenazaba, a los ojos de los teóricos de la regulación, con acabar en una teoría histórico descriptiva de las instituciones”. K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994.p.109.

⁸¹² B.Jessop, *Op. cit.*, 1988, 147-169.

clave de bóveda de la Escuela Regulacionista radica precisamente en su combinación de estructura y agencia, y ésta es la lección fundamental que Jessop extrae del regulacionismo.

Para explicar este modelo nos es necesario acudir a ciertos conceptos particulares desarrollados en los trabajos más tempranos de Jessop, que en este punto se inspira principalmente en Robert Boyer⁸¹³ y Alain Lipietz⁸¹⁴. Sobre esta perspectiva, Jessop entenderá ya en una fecha tan temprana como 1987, que un *modo de regulación* se define como:

“La totalidad de *formas institucionales, redes y normas* que aseguran, conjuntamente, la compatibilidad de modos de *conducta* típicos en el *contexto* de un régimen de acumulación, correspondiendo en la misma medida al cambio en las relaciones sociales como a sus propiedades conflictivas más generales”⁸¹⁵.

Lo que Jessop está indicando es que, aún reconociendo la posibilidad de la existencia de contradicciones internas en el propio sistema, la cristalización que toda sociedad supone implica, además, la existencia de formas institucionales, normas y modos de conducta típicos que en ningún caso deben ser obviados. Así pues, la variable económica debe ser acompañada por variables socio-políticas si queremos alcanzar una comprensión cabal de la naturaleza del Estado y de la sociedad⁸¹⁶. Se trata de un modelo de interrelación complejo en el que lo político cobra carta de naturaleza como un factor explicativo de primer orden al abandonar la perspectiva determinista ya que, como señala acertadamente Bertramsen, “es importante destacar que no se trata de un modelo causal sino más bien de un modelo procesual que contiene algunos elementos estratégicos, no causales. Esto se debe a que desde la perspectiva regulacionista, los mecanismos socio-reguladores, las normas, etc. están *constituidos políticamente*”⁸¹⁷; dicho de otro modo, la realidad institucional y los procesos políticos rutinizados y establecidos normativamente (la

⁸¹³ Robert Boyer, “Technical Changes and the Theory of Regulation”, *CEPREMAP*, París, 1986.

⁸¹⁴ Alain Lipietz “Le National et le Regional: Quelle Autonomie Face a la Crise Capitalist Mondiale” *CEPREMAP N° 8521*, París, 1985.

⁸¹⁵ B.Jessop “Conservative Regimes and the Transition to Post-fordism: The Cases of Britain and West Germany”. *Essex Working Papers in Government and Politics*. 1987. Cursiva mía.

⁸¹⁶ Es en esta línea en la que Beyme destaca que “El concepto de regulación sugería una unidad de las intenciones interventoras estatales [...], En contraste con los neoclásicos el equilibrio precario no se explicaba como resultado de la autorregulación del mercado, sino como resultado de la sinergia de las formas estructurales e institucionales [...] las instituciones, que como sujeto no marxista se habían dejado durante mucho tiempo *a la derecha*, volvieron a situarse en el centro del análisis, lo que hizo atractiva para la ciencia política la teoría de la regulación”. K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994. p.194.

⁸¹⁷ Rene Bertramsen, “Towards a Strategic Relational Approach to State Analysis”, *Essex Papers in Politics and Government*, n° 56. 1988.

estructura), cuya influencia reciben y que deben considerar necesariamente en su actuación todos los agentes sociales es el resultado de estrategias seguidas por *actores* políticos a lo largo del tiempo.

El corolario lógico de lo anterior es que es imposible identificar *a priori* ninguna condición necesaria para que se produzca un modelo de sociedad determinado, más bien toda “cristalización social” debe ser entendida como el producto de estrategias y luchas *políticas* históricas, y, como tales, deben ser explicadas como formas históricas⁸¹⁸ no determinadas. Así pues, desde la perspectiva regulacionista se describe la relación entre el Estado y la sociedad como una relación social no necesaria, sino socialmente construida. La implicación evidente es que la política en general y el Estado en particular no pueden ser reducidas a un mero suplemento del ámbito económico ni a un epifenómeno de “lo social” como quiera que esto sea entendido.

Desde esta perspectiva el Estado es visto “como un objeto de regulación a la vez que como una instancia de regulación sumergida en una red de relaciones sociales”⁸¹⁹.

Las dos conclusiones más relevantes que Bob Jessop obtendrá de lo visto hasta ahora son:

- 1- En la medida en que se considere al Estado como un suplemento de la economía es inevitable caer en una explicación funcional de su intervención. Por lo tanto debemos partir, en nuestro análisis, del propio Estado y de la *autopoiesis* del ámbito político, de la consideración de un cierto grado de autonomía⁸²⁰.
- 2- Aun más, ni tan siquiera la economía puede ser entendida como un sistema que se reproduce a sí mismo sino más bien como espacio construido social y políticamente. O lo que es lo mismo: “la relación entre el Estado y la economía debe entenderse en términos relacionales”⁸²¹.

Ése es el núcleo del “principio de no correspondencia” y de necesidad contingente, un principio que en adelante Jessop no abandonará y sobre el que volveremos⁸²². Por el momento basta con señalar que el cuestionamiento del determinismo asociado al

⁸¹⁸ *Ibid.*

⁸¹⁹ René B. Bertramsen, “From the Capitalist State to the Political Economy”, en R. Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991. p.94.

⁸²⁰ Jessop aún no recurre a este término ya que su giro autopiético es posterior, y a él nos referimos más adelante, pero la idea que le llevará precisamente a Luhmann ya está aquí de forma embrionaria.

⁸²¹ Robert Delorme. “State Intervention in the Economy Revisited: an Outline”. *Paper* no publicado citado por Rene Bertramsen, *Op. cit.*, 1988.

⁸²² “Mi aproximación recalca la necesidad contingente y la asimetría de los efectos sociales”. B. Jessop, *Op. cit.*, 1996. P.x.

estructuralismo, unido a la consideración de la necesidad de tomar en cuenta la perspectiva del agente, embarcará a Jessop en un proceso en el que todo su esquema se presenta como un esforzado intento de lograr una explicación completa que, superando el dualismo tradicional entre estructura y agencia, integre ambas perspectivas en un modelo que denominará estratégico relacional. Efectivamente, el modelo de Jessop, con su integración de la escuela de la regulación da un paso más en el proceso de acercar el nivel de abstracción propio del estructuralismo a un nivel medio que le permita integrar la perspectiva del agente⁸²³. Así, Bertramsen señala que “este movimiento refleja el intento de Jessop de desarrollar conceptos en un nivel intermedio que le permitan comprender la relación entre el Estado y la economía como una relación socialmente construida”⁸²⁴.

Con la introducción del concepto regulacionista de estrategia, Jessop avanza su análisis más allá del marco institucional del primer período y ello le permite subrayar la naturaleza relacional del Estado. Si al acentuar el elemento institucional recalca la naturaleza de agregado del Estado, ahora éste será concebido, desde la perspectiva de la estrategia, como “una relación de fuerzas políticas que persiguen diferentes objetivos a través de estrategias políticas”⁸²⁵. Abandonados los modelos que privilegian a un único ámbito (sociedad o Estado) y habiendo optado consecuentemente por privilegiar el concepto de estrategia política, Jessop se encuentra a un paso de la teoría de sistemas autopoieticos⁸²⁶ y su naturaleza relacional.

⁸²³ Recordemos a este respecto que Fred Block ya era consciente de la necesidad de incorporar, de algún modo, la perspectiva del agente al estructuralismo. Ver conclusiones de la segunda parte.

⁸²⁴ Rene Bertramsen, *Op. cit.*, 1988. p.57.

⁸²⁵ René B. Bertramsen, *Op. cit.*, 1991. p.95.

⁸²⁶ Las implicaciones recíprocas y los cruces entre la escuela regulacionista, el neomarxismo y la teoría autopoietica han sido certeramente captados por Beyme, quien señala que:

“El crítico proceso de adaptación del equilibrio al desequilibrio fue descrito con los términos de la teoría contemporánea de las catástrofes. La argumentación es circular, como en la autopoiesis. La dialéctica, con la que los guardianes del santo grial de la modernidad clásica, como Popper, tenían especiales dificultades, dado que la consideraban un oscurecimiento mistificador de enunciados más claros, fue interpretada en el postmarxismo como una especie de vinculación circular y condicionamiento mutuo. Pensadores postmodernos como Luhmann pudieron, por tanto, adaptar la dialéctica, al menos lúdicamente. Este rasgo postmoderno de los teóricos de la regulación era precisamente lo que no podía ser del agrado de los representantes de la teoría estatal marxista anterior. Para muchos era excesivo el descuido [...] de un centro de coordinación central, el Estado”. K.v.Beyme. *Teoría política del siglo XX*. Alianza, Madrid, 1994, p.119.

Los sistemas autorreferenciales y la teoría del Estado de Jessop

Como señalaba al inicio de este capítulo, en sus últimos trabajos Jessop se ha aproximado a la teoría de sistemas en sus desarrollos más novedosos, en particular se ha interesado por la teoría de los sistemas *autopoiéticos* o autorreferenciales de Niklas Luhmann. La razón es que, como veremos a lo largo de este epígrafe, en ella encuentra un campo abonado de contrastación de sus propias ideas sobre el sistema político así como presupuestos compartidos sobre la sociedad (en la medida que tal cosa exista para ambos autores). Por otra parte, su aproximación es crítica, es decir, Jessop no se considera a sí mismo un teórico de sistemas⁸²⁷, tampoco suscribe las conclusiones de Luhmann⁸²⁸, únicamente extrae aquellos postulados de la teoría autopoiética que considera relevantes para su modelo así como enriquecedores para el desarrollo del marxismo⁸²⁹.

No deja de ser relevante que dos autores pertenecientes a tradiciones tan distintas y que pueden ser considerados como representantes de posiciones contrapuestas, encuentren importantes puntos de convergencia en elementos tan centrales para sus teorías como la consideración de la sociedad como un complejo relacional (Jessop) o un complejo de comunicaciones (Luhmann) que no existe como unidad establecida de una vez por todas más allá de las fluctuantes relaciones que la componen, o al menos que no puede ser objeto de estudio en ese sentido. La sociedad para ambos autores se caracteriza por ser policéntrica y fragmentada⁸³⁰.

Tampoco deja de ser relevante que esta consideración de la sociedad como policéntrica y fragmentada sea una característica central de las teorías de la posmodernidad y que, por ello, se haya calificado a Luhmann como un representante de “la otra posmodernidad”⁸³¹, lo que aún es más claro en la medida en que apuesta por el relativismo

⁸²⁷ “De ningún modo soy un teórico de sistemas, hay muchos puntos de divergencia y desacuerdo con la teoría autopoiética en mi trabajo”. B.Jessop, *Op. cit.*, 1996. P.x.

⁸²⁸ Ya hemos visto que Jessop se autoubica dentro del marxismo crítico mientras que Luhmann ha sido calificado, al menos en las consecuencias que se extraen de sus escritos, como conservador. Ver F. Vallespín “La otra Postmodernidad: la Teoría de Sistemas de Niklas Luhmann”. En: F. Vallespín (ed.) *Historia de la Teoría Política*. Alianza. 1995. Vol 6. pp 306-334.

⁸²⁹ “Ciertamente he aprendido mucho de esos encuentros y de mi intento por defender el marxismo ante el reto de la teoría autopoiética”. B.Jessop, *Op. cit.*, 1996. P.x

⁸³⁰ Al lector no se le escapará la coincidencia que existe entre esta descripción de la sociedad y la realizada desde el pluralismo

⁸³¹ F. Vallespín, “La otra postmodernidad: la teoría de sistemas de Niklas Luhmann”. En: F. Vallespín (ed.) *Op. cit.*, 1995. Vol 6. pp 306-334. La razón de que se trate de “otra” postmodernidad radica, entiendo, en la dificultad para encuadrar el declarado propósito de Luhmann de articular una teoría omnicompreensiva o total de la sociedad con los principios postmodernos que apuntan precisamente en sentido contrario. También K.

axiológico a la vez que por una “rebelión frente a la lógica y un gusto por las paradojas”⁸³². Por su parte, y por las mismas razones a Jessop se le podría encuadrar en el posmarxismo o en el marxismo estructuralista postmoderno (pese a la casi lacerante *contradictio in terminis* que esto supone), toda vez que desde el momento inaugural del debate sobre la postmodernidad, con Lyotard⁸³³, la teoría postmoderna incide especialmente en la pérdida de los grandes relatos holísticos como interpretación absoluta y cerrada de la realidad; y todo el trabajo de Jessop se orienta a una reformulación del marxismo bajo postulados que están inundados de referencias a la fragmentación, al antideterminismo y el antieconomicismo, en una tendencia que ya señalábamos como característica del marxismo contemporáneo y que “quizás tenga su más completa expresión en la obra de Jessop”⁸³⁴.

- *La teoría de sistemas autopoieticos de Niklas Luhmann*

Dada la escasa difusión de la teoría de Niklas Luhmann en nuestro país, pese a que como señala Vallespín se encuentra entre los grandes teóricos de la teoría social contemporánea⁸³⁵, creo conveniente detenerme en una breve exposición de sus postulados fundamentales, centrándome especialmente en los que tienen traducción a la teoría política de Jessop⁸³⁶.

No obstante, ésta es una tarea difícil por diversas razones. En primer lugar debido a la complejidad de la obra de Luhmann, complejidad que a veces raya en la aridez exasperante y que es el fruto de su ambiciosa intención de desarrollar una teoría general de la sociedad. La segunda razón de tal complejidad es que Luhmann únicamente ha dedicado una obra al sistema político propiamente dicho: *Teoría Política en el Estado de*

V. Beyme identifica como “la variante más abstracta del pensamiento postmoderno, la autopoiesis” (K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994.p.16) y más adelante reitera esa vinculación entre postmodernidad y teorías autopiéticas: “El cambio de paradigma hacia la teoría de los sistemas autocontrolados [...] también abandonó cualquier intento por representar bidimensionalmente en una matriz los modelos de intercambio. Con ello, el desarrollo de la teoría de sistemas evolucionó paralelamente al ámbito del arte, en el que primero se renunció a la perspectiva central y posteriormente a la última idea unitaria de imagen.” (p. 87.) Como veremos, el pensamiento de Jessop y el de Migdal caminan en esa dirección, tras abandonar la perspectiva de un ámbito central articulador (sea la sociedad o el Estado) acaban borrando la propia imagen de la sociedad y del Estado e incidiendo en las variables relaciones y entrecruzamientos que caracterizan a sus modelos relacionales.

⁸³² F. Vallespín, *Op. cit.*, 1995. Vol 6. pp 309.

⁸³³ Jean François Lyotard, *La Condición Postmoderna*. Cátedra. Barcelona.1989.

⁸³⁴ G. Taylor. “El marxismo”. En: Marsh y Stoker (eds.). *Op. Cit.* p.265.

⁸³⁵ F. Vallespín, *Op. cit.*, Vol 6. 306.

⁸³⁶ De quien, en las referencias que a él hace, Beyme destaca precisamente que “los préstamos conceptuales de los autopiéticos, que descubrieron el ‘orden mediante la fluctuación’ son innegables”. K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994.

*Bienestar*⁸³⁷; pero además esa obra no agota sus ideas sobre el sistema político ya que los capítulos que la componen son ampliamente deudores de sus postulados más generales, lo que nos obliga a hacer continuas incursiones en sus planteamientos teóricos más amplios⁸³⁸. Finalmente, los propios principios teóricos de los que parte el autor dificultan acometer su estudio de un modo tradicional ya que, como indica Vallespín, “no es fácil aproximarse a una teoría que parte de la imposibilidad de establecer presupuestos axiomáticos a partir de los cuales observar la realidad”⁸³⁹.

El análisis de Luhmann, basado en la obra de dos biólogos chilenos (Francisco Maturana y Humberto Varela⁸⁴⁰) puede ser entendido como una sofisticación de la teoría de sistemas; y su hipótesis central, a efectos de este trabajo, es que en la sociedad contemporánea no existe ningún centro dominante que sirva de coordinación o guía del conjunto:

“Una sociedad organizada en subsistemas no dispone de ningún órgano central. Es una sociedad sin vértice ni centro. La sociedad no se representa a sí misma por uno de sus, por así decir, propios subsistemas genuinos [...] la sociedad moderna es un sistema sin portavoz y sin representación interna”⁸⁴¹.

En la causa de este descentramiento radica también la clave de su propio éxito como sistema. Es la especialización funcional lo que le da superioridad evolutiva frente a otros sistemas (como el estamental tradicional) y la fragmentación es el precio de esa mayor capacidad. Luhmann esboza así “una teoría de la sociedad que es incapaz de gozar de un centro de observación a partir del cual describir una realidad en proceso de diferenciación constante”⁸⁴². Del mismo modo que “con la irrupción de la teoría de sistemas en la teoría política se marginalizó progresivamente el *antiguo* concepto de Estado, Para Luhmann

⁸³⁷ N. Luhmann. *Teoría Política en el Estado de Bienestar*. Alianza. Madrid. 1997.

⁸³⁸ Una buena aproximación a la teoría general de Luhmann esta disponible en español en: I.Izuzquiza. *La Sociedad sin Hombres. Niklas Luhmann o la Teoría como Escándalo*. Anthropos. Barcelona. 1990. También un número monográfico de la revista Zona Abierta (Nº 70/71, 1995). Para aproximaciones específicas al sistema político las referencias en español son escasas, fundamentalmente el mencionado trabajo de F.Vallespín, así como su introducción al libro de Luhmann también mencionado más arriba y el trabajo de K.v.Beyme: *Teoría Política en el Siglo XX*. Alianza.Madrid. 1994.

⁸³⁹ Vallespín *Op cit.* 1995, pp. 309.

⁸⁴⁰ F. Maturana y H. Varela. *De Máquinas y Seres Vivos*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile. 1973.

⁸⁴¹ Luhmann. *Op cit.*, 1997, pp. 43-44.

⁸⁴² F. Vallespín. *Op cit.*, 1995, p. 309.

parecía ser “una categoría indeterminada, analíticamente poco útil”⁸⁴³. Veamos brevemente los elementos de esa caracterización.

Podemos adelantar que la consecuencia a extraer, en el ámbito que aquí nos interesa, no es sino recalcar, como señala el propio Jessop, que la relevancia de este tipo de análisis radica en que la sociedad, concebida según el modelo de Luhmann condiciona la radical autonomía (de los subsistemas sociales). Esa autonomía emerge cuando el sistema en cuestión define sus propias fronteras respecto a su entorno, desarrolla su propio código operacional unificado, implementa sus propios programas, reproduce sus propios elementos en un circuito cerrado y obedece a sus propias leyes de dinámica: “Cuando un sistema alcanza lo que podemos denominar *suficiencia autopoietica* sus operaciones no serán controladas desde fuera”⁸⁴⁴.

Subyace a este modelo teórico la idea de que las configuraciones sociales actuales deben ser entendidas como “cristalizaciones” más o menos fortuitas, en todo caso no intencionales, son más bien el resultado de una “coevolución” ciega, el resultado de una *selectividad social*, ya que no están integrados en una estructura de control más amplia que determine sus respuestas a los cambios ambientales; y no están predestinados a alcanzar una función particular en relación con otros subsistemas⁸⁴⁵. Luhmann entiende, de igual modo que los grandes sociólogos clásicos, que lo característico de la sociedad moderna en ese proceso de evolución es que está sometida a un proceso de diferenciación *funcional*⁸⁴⁶, en virtud del cual:

“Los diferentes ámbitos sociales –ya sistemas propiamente dichos– se van organizando a partir de la atribución de distintas funciones a cada uno de ellos –a

⁸⁴³ K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994. P.89. Cursiva mía. Es importante la continuación de la cita ya que como señala K.v.Beyme con posterioridad al *giro autopoietico* de Luhmann el Estado vuelve a tomar consistencia en su marco analítico como “la fórmula de unidad para la autodescripción de los sistemas políticos”. Sólo dentro de los límites del subsistema político el concepto de Estado es funcional y explicativo en un marco teórico. Es la lógica consecuencia de haber reducido el sistema político a uno entre otros subsistemas, sin ninguna superioridad a priori.

⁸⁴⁴ Jessop. *Op cit.* 1996, p.320 .

⁸⁴⁵ *Ibid.*, p. 322.

⁸⁴⁶ Como indica Beyme a este respecto: “El criterio principal del proceso de modernización en los teóricos de la modernidad en el siglo XIX fue el concepto de *diferenciación*. Fue el principal concepto en contra de los conceptos de unidad y consenso de una premodernidad impregnada de normativismo[...] en los clásicos de la modernidad, los *conceptos de integración* siguen desempeñando todavía un papel relevante: la comunidad en Tönnies, la *solidaridad orgánica* en Durkheim. Pero se trataba ya de conceptos complejos de orientación analítica, no de metáforas cargadas de simbolismo cuya efectividad estribaba sobre todo en su capacidad de sugestión metacientífica”. Beyme, *Op. Cit.*, 1994, p. 45. Y más adelante: “Desde Comte y Spencer hasta Durkheim y Simmel, el crecimiento social y la diferenciación social se consideraron conceptos relacionados”. K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994, p. 77.

la economía le compete conseguir satisfacer las necesidades presentes y futuras, a la política el proporcionar decisiones vinculantes colectivamente, etc.–. Lo característico de la diferenciación funcional es que cualquiera de estas funciones es absolutamente vital para el funcionamiento de la sociedad como un todo. Y una vez que ha cristalizado este principio de diferenciación ninguna de ellas puede pretender atribuirse una superioridad jerárquica sobre las demás”⁸⁴⁷.

Cada subsistema realiza una labor de “reducción de la complejidad” en su ámbito de actuación, es decir, funciona a modo de tamiz de la información que recibe de su entorno a través de un procesamiento selectivo de todas las posibilidades y alternativas a su disposición que le permita optar entre modelos alternativos de comportamiento. Y desde este punto de vista debe entenderse que la sociedad sólo “es el sistema social omnicomprendivo que ordena todas las comunicaciones posibles entre los hombres. El sistema político es uno de sus subsistemas [...] cada uno de estos subsistemas actualiza la sociedad desde su respectivo punto de vista, según la correspondiente perspectiva particular sistema/entorno”⁸⁴⁸.

La mayor adaptabilidad evolutiva de los sistemas así surgidos se debe a esa capacidad de determinar por sí mismos la información considerada *relevante*, de actuar como tamiz, y de ese modo reducir la complejidad gracias a la característica autorreferencialidad de los subsistemas. Lo que únicamente quiere decir que la lógica de los subsistemas responde a principios propios, internos, que determinan su funcionamiento independientemente del entorno y que básicamente tienen un único elemento compartido:

“Cualquier operación interna de reestructuración está siempre gobernada por los esfuerzos para el mantenimiento de su propia forma básica organizacional [...] ésta es una posible medida de su radical autonomía: no hay controles externos en su reorganización interna y la única restricción interna es el objetivo de la auto-reproducción”⁸⁴⁹.

Ésta es la idea que recoge el concepto Luhmanianno de *autopoiesis*.

Pero, cabe plantarse entonces porqué los sistemas están obligados a cambiar si únicamente están determinados en su acción por principios interiores siendo el más

⁸⁴⁷ F. Vallespín *Op cit.* 1995, p.311.

⁸⁴⁸ Luhmann *Op cit.* 1997, p. 42.

⁸⁴⁹ B.Jessop, *Op. cit.*, 1996. p.321.

relevante la autorreproducción; la respuesta es que aunque su actuación no esté determinada por el exterior éste no deja de existir, La autonomía del sistema no significa que el sistema este aislado o sea totalmente independiente, sino sólo que es a él mismo a quien compete regular las lógicas de sus dependencias o independencias⁸⁵⁰. Dicho de otro modo, los sistemas autopoieticos no son autárquicos, el entorno existe aunque es concebido de un modo peculiar, como una fuente de perturbación y/o de cambios potenciales a los cuales reaccionan (los subsistemas), en cualquier caso de acuerdo a su propio proceso interno particular⁸⁵¹.

Aquí la complejidad del lenguaje y los vericuetos teóricos de Luhmann pueden hacer que una idea sencilla sea difícil de asimilar. Dicho de un modo sencillo, podemos entender que todos los subsistemas tienen un principio axial que les es propio (el económico esta marcado por el beneficio, el político por el poder etc.) y a partir de él desarrollan una lógica propia de actuación, podríamos decir un lenguaje. Así, toda perturbación que provenga del exterior será analizada y tratada de acuerdo a sus propios parámetros de funcionamiento, de acuerdo con su propio lenguaje sistémico, según sus procedimientos, unos procedimientos en los que los hombres están ausentes:

“Los hombres, las distintas personas individuales, participan de todos estos sistemas sociales, pero no se incorporan del todo en ninguno de estos sistemas ni en la sociedad global. La sociedad no se compone de seres humanos, se compone de comunicaciones entre hombres”⁸⁵².

Así pues, como acertadamente señala Ignacio Izuzquiza, para Luhmann la sociedad se compone de comunicaciones y los distintos sistemas sociales se componen de comunicaciones especializadas en el ámbito de la economía, el derecho, la política, etc.⁸⁵³

De este modo, los sistemas no solo reciben influencias del exterior que interpretan y ante las que actúan de acuerdo a su propia lógica interna, sino que incluso cabe plantearse la posibilidad de interdependencias entre subsistemas siempre y cuando cada uno de ellos

⁸⁵⁰ F. Vallespín, *Op. cit.*, 1995. Vol 6. p.315.

⁸⁵¹ B.Jessop, *Op. cit.*, 1996. p.320.

⁸⁵² N. Luhmann. *Op cit.* 1997, p.42. La cercanía con el estructuralismo es clara toda vez que se eliminan el componente centrado en el sujeto de la explicación y son únicamente los procesos comunicacionales de los subsistemas los que determinan su funcionamiento. Por otra parte su referencia sistémica presenta una notable cercanía a alguno de los presupuestos pluralistas (fragmentación, ausencia de centro de poder, etc.) Esta capacidad para conjugar elementos pluralistas con estructuralistas está en la base de su atractivo para Jessop.

⁸⁵³ I. Izuzquiza. *La Sociedad sin Hombres. Niklas Luhmann o la Teoría como Escándalo.* Anthropolos. Barcelona. 1990. P.11.

pueda mantener su propia autonomía operacional, así cada subsistema constituye parte del entorno de otros subsistemas. En la medida en que posee sus propios códigos operativos “el sistema científico y el sistema educativo pertenecen al entorno social del sistema político, y este último pertenece a su vez al entorno de la educación y de la economía. Esta distinción no excluye fuertes dependencias recíprocas”⁸⁵⁴.

Así pues, el término clave en la descripción del funcionamiento de la sociedad es el de *autonomía operacional* de los subsistemas; es decir, éstos existen en un entorno con el que se relacionan de diferentes formas que incluyen el conflicto, la cooperación, la dependencia y, finalmente, la indiferencia para todo lo que cae fuera de su ámbito de interés funcional:

“Como resultado de este desarrollo ha aparecido una pluralidad de sistemas sociales que combinan una alta sensibilidad para determinadas cuestiones con indiferencia hacia todo lo demás”⁸⁵⁵.

Especialización funcional que obliga a focalizar la atención como precio de la eficacia. Pero la clave del concepto de autopoiesis es que los principios a través de los cuales interpretan las relaciones, y a través de los cuales actúan, están determinados por lógicas internas que son, como dice Luhmann, “cajas oscuras” al exterior.

La otra cara de tal caracterización es el cierre del sistema a toda influencia externa que no se adecue a su lógica, que no sea realizada en sus términos y no sea congruente con sus principios axiales:

“Una vez que los subsistemas han alcanzado un nivel autopoietico únicamente pueden responder a problemas definidos en sus propios términos, y las demandas que se realicen ante ellos en otros códigos son despreciadas como irrelevantes o tratadas como una molestia que debe ser evitada”⁸⁵⁶.

⁸⁵⁴ N. Luhmann. *Op cit.* 1997, p.42.

⁸⁵⁵ N.Luhman.*Op.cit.* 1997, p.43.

⁸⁵⁶ B. Jessop, *Op. cit.*,1996.

- *Jessop y la teoría de sistemas autopoieticos.*

Una vez esbozada de un modo básico la teoría autopoietica de Luhmann, no parecerá extraño el acercamiento de Jessop a este marco epistemológico aportado por el último desarrollo de la teoría de sistemas, que en tantos aspectos parece coincidir con el propio de nuestro autor. Pasemos a analizar las consecuencias que Jessop extrae de ella.

La primera, conceptual, reside el relevante concepto de *societalización* que parte de su rechazo a tratar la sociedad como un todo al modo casi intuitivo que se da por descontado⁸⁵⁷ y a entenderla como un *entramado* relacional en el que prima lo diferenciado y lo diverso. Ya tempranamente Jessop comienza a tratar a la sociedad como un conjunto de relaciones sociales, así su concepto de societalización incide especialmente en que:

“La sociedad se refiere al proceso social en el que y a través del que son producidos efectos sociales. La premisa de esta aproximación es que la existencia de una sociedad no debe ser tomada como algo garantizado: debe ser constituida y reproducida a través de procesos sociales más o menos precarios y de prácticas que articulen diversas relaciones sociales para producir un efecto de sociedad”⁸⁵⁸.

⁸⁵⁷ Cabe señalar que actualmente asistimos desde los más diversos enfoques a la formulación de concepciones similares que inciden todas ellas en el carácter fragmentario de la sociedad y entienden ésta como dividida en subámbitos que siguen principios diversos. Así por ejemplo, entre los más relevantes teóricos contemporáneos, y desde escuelas radicalmente diversas, cabe citar a Daniel Bell en *Las Contradicciones Culturales del Capitalismo* (Alianza, 1992) que considera que la sociedad se divide en diferentes ámbitos (político, cultural y económico) que se orientan según diferentes *principios axiales* y que por ello entran en conflicto entre sí. Claus Offe, por su parte, ubica la razón de la *sensación de ingobernabilidad* en las irresolubles contradicciones entre diferentes ámbitos sociales y valores institucionales, así, por ejemplo, la eficacia económica se ve limitada por la legitimidad formal. (K. Offe *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Alianza. Madrid. 1988). Klaus von Beyme que propone como tarea a la teoría política el reflexionar “sobre la relación mutua entre los ámbitos parciales de las sociedades modernas y la incompatibilidad de racionalidad de diversos sistemas...” (K.v.Beyme. *Teoría Política del Siglo XX*. Alianza. Madrid. 1994). Y por supuesto Luhmann, como hemos visto y a ello me remito. El último ejemplo de esa reentrada de lo trágico y lo irresoluble como parte integrante del alma humana y que justifica por sí sola la política concebida como opción necesaria entre alternativas ante las que no cabe criterio técnico de elección, lo encontramos en la excelente obra de John Gray :*Las dos Caras del Liberalismo*. Paidós. Barcelona 2001. Lo nuevo de estas posiciones no es su formulación, el sentido trágico de la política es tan antiguo como el pensamiento, sino el que parten de posiciones diversas generalmente enfrentadas y que parecen ser cada vez más abundantes como marco explicativo de una sociedad descrita como fragmentada. No aludiré aquí a las formulaciones postmodernistas cuya cercanía es evidente. En todo caso es significativo que K.v. Beyme señale, en concordancia con lo que se sostiene en este trabajo, que “la cada vez mayor fragmentación de pensamiento en la época postmoderna permite no obstante un par de generalizaciones sobre la valoración predominante del margen de acción del Estado y la política. Los ámbitos parciales de la sociedad ganan autonomía...” (K.v.Beyme. *Op. cit.* 1994)

⁸⁵⁸ B.Jessop. *Op. cit.*, 1996. p.4.

Con esto no quiere decir que la sociedad no exista sino que, una vez más, aquí también debe dejarse de lado toda veleidad determinista. *La* sociedad no existe de una vez por todas sino que esta sujeta a variación, lo que Jessop trata es de acentuar el componente dinámico de toda formación social al definir ésta como básicamente “relaciones”, su preocupación, una vez más, es el anti-esencialismo y el anti-determinismo:

“La naturaleza de cualquier sociedad particular varía [...] emerge de, y esta basada en, un extensivo sustrato de relaciones sociales”⁸⁵⁹.

La sociedad, por tanto, no existe como ente determinado, fijado etc, sino que únicamente puede ser definida y comprendida a través de una aproximación relacional, sólo las cambiantes y contingentes relaciones constituyen lo que solemos denominar sociedad; y ello llevado hasta el extremo más reducido posible: “siempre existen elementos intersticiales, residuales, marginales, irrelevantes, recalcitrantes y contradictorios”⁸⁶⁰. Efectivamente la comprensión de la sociedad como relación (relaciones) multiplicadas hasta el infinito, da cabida a la presencia de elementos contradictorios entre sí, sólo hay un paso más que dar en la aproximación a la lógica de los sistemas autopoieticos de Luhmann y éste es evidente: en la medida en que determinadas relaciones se formalicen encontraremos que actúan lógicas antinómicas entre las propias instituciones: “Hay cabida para el conflicto entre proyectos sociales rivales así como contradicciones entre lógicas institucionales”⁸⁶¹.

Y es aquí donde el análisis de Jessop encuentra un ámbito fecundo en la teoría de Luhmann. En un trabajo dedicado a la influencia de las teorías autopoieticas en las ciencias sociales, y en especial en su relevancia para el análisis marxista, Jessop indica que esta aproximación está

“Sobre todo preocupada con los procesos comunicativos a través de los cuales la improbable evolución y reproducción del orden social es asegurada en una sociedad funcionalmente diferenciada y policéntrica en la que no existe ningún ámbito predominante o centro de coordinación”⁸⁶².

⁸⁵⁹ *Ibid.*, p.5.

⁸⁶⁰ *Ibid.*, p.5.

⁸⁶¹ *Ibid.*, p.5.

⁸⁶² *Ibid.*, p.307.

La vinculación con su modelo antideterminista es clara toda vez que no existe un centro claro ni dominante. El determinismo económico, tanto como cualquier otro (piénsese en el neoestatismo y su eventual determinismo político), queda desterrado también en el modelo autopoietico, y ello debido a la creciente complejidad funcional de las sociedades modernas. Los teóricos de la autopoiesis argumentan que las sociedades modernas han visto a los diferentes (sub)sistemas desarrollarse a lo largo de líneas funcionales de modo que se han convertido en sociedades tan altamente diferenciadas y policéntricas que ningún centro puede coordinar todas sus diversas interacciones, organizaciones e instituciones y eso en ningún caso ni bajo con ninguna salvaguarda al modo estructuralista originario de Poulantzas:

“Tampoco existe un sistema dominante funcionalmente que pueda, al modo marxista, determinar el desarrollo social en *última instancia*”⁸⁶³.

Ese “en última instancia” es clave ya que, como hemos visto en cada apartado, la crítica de Jessop al trabajo del estructuralismo francés y a la obra de los defensores del proyecto “traer el Estado al primer plano”, es que a pesar de sus intentos por desvincularse de las interpretaciones deterministas siempre había algún elemento de este tipo en sus explicaciones de modo que “en última instancia” el ámbito económico era especialmente relevante (estructuralismo y teoría de clases) o bien el Estado por sí mismo lo explicaba todo con lo se caía en otro tipo de determinismo (neoestatista). Para Jessop, y desde su concepción de la sociedad, no existe ninguna posibilidad de que se dé una “última instancia”. Es decir, ningún subsistema goza de privilegio alguno al modo de un *primus inter pares* explicativo, ésa es la causa de que se encuentre tan cómodo tratando con el aparato epistemológico de la teoría autopoietica.

Jessop estaba buscando un modelo que, dejando de tratar al Estado como algo homogéneo (y aquí se acerca al pluralismo) preserve sin embargo su unidad de acción (contrariamente al pluralismo clásico) sin que ello le lleve, como ocurrió con Poulantzas, a reconocer la existencia de estructuras internas que determinan, independientemente de los agentes, la función y la forma del Estado. La teoría de los sistemas autopoieticos es un enorme avance de cara a salvar esa problemática ya que partiendo de la fragmentación de la sociedad y del propio Estado entiende que éste tiene un “lenguaje”, unos criterios propios

⁸⁶³ *Ibid.*, p.20.

autopoiéticos, que actúan como elemento unificador de la actuación y que permiten distinguirlo del entorno.

Dicho sencillamente, la institucionalización del sistema político en cada momento establece unos cauces de acceso a lo que se considera político y por tanto un lenguaje propio que filtra la realidad externa a sí mismo. En ese sentido es un elemento estructural, pero, y esto es lo relevante, su naturaleza relacional impide que sean estructuras cosificadas, al contrario, esas estructuras resultan de la actuación pasada y presente de los agentes. Con el recurso a los sistemas autopoiéticos Jessop consigue mantener en un mismo modelo una concepción del Estado como entidad no homogénea pero que posee un “lenguaje” propio, unos criterios de actuación y unas lógicas estructurales propias, que le otorgan coherencia, identidad si se quiere, a la vez que su naturaleza relacional obliga a estudiarlo en relación con el entorno, que no lo determina, pero del que no puede separarse analíticamente. Así, Jessop integra fragmentación y coherencia en el Estado a la vez que introduce un primer acercamiento entre estructura y agente.

Resumamos antes de continuar. Jessop es posiblemente, entre los teóricos marxistas, quien más ha avanzado en la consideración del principio de no-correspondencia o de necesidad contingente así como en la temática estructura-agencia, y ello en su intento por “construir una nueva teoría del Estado sin los problemas de la de Nicos Poulantzas”⁸⁶⁴. Así pues, la explicación de la intervención del Estado debe considerar necesariamente un mínimo que, aunque no agote toda la explicación, es imprescindible:

- 1- La estructura institucional.
- 2- Los diferentes agentes que actúan sobre esa estructura histórica dada reforzándola, modificándola o destruyéndola⁸⁶⁵.

En esa línea, y en su desarrollo del modelo estratégico relacional encontramos dos elementos caracterizadores que dan sentido a esa denominación⁸⁶⁶:

- 1- Incidir en una concepción del Estado que presente su doble aspecto de constituirse como un ámbito estructuralmente marcado a la vez que es ineludible su caracterización como una relación social. La integración del elemento estructural y el del agente se realiza a través del concepto de estrategia, que

⁸⁶⁴ Rene Bertramsen. *Op. cit.*, 1988.

⁸⁶⁵ Jens peter Frolund Thomsen, “A Strategic-relational Account of Economic State Interventions”, en: R. Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *Op. cit.*, 1991. p.137.

⁸⁶⁶ Rene Bertramsen, *Op. cit.* 1988.

veremos más desarrollado inmediatamente.

- 2- El modelo estratégico relacional implica, como se deduce de lo anterior, una concepción espiral de la relación entre estructura y agencia según la cual las *estructuras* son el producto de anteriores luchas y estrategias políticas (*agency*) que a su vez están influidas por las estructuras existentes en ese momento.

El concepto de estrategia.

Llegados a este punto, es necesario detenernos, brevemente, en un elemento que venimos viendo desde el inicio de la exposición de la obra de Jessop, en la que es central, y que, como vimos, tomó de la escuela regulacionista, el concepto de estrategia. Ya vimos que a través de éste “se intentan evitar los problemas asociados con Poulantzas, en particular el funcionalismo y el determinismo económico”⁸⁶⁷.

Siguiendo a Frolund Thomsen podemos decir que el concepto de estrategia tiene tres dimensiones interrelacionadas:

- 1- La primera se refiere a la *formación* de estrategias. En este sentido, con estrategia se alude generalmente a los procesos de *articulación entre agentes y factores estructurales*. Se trata por tanto del elemento de rutinización o institucionalización de una determinada coyuntura entre agentes y estructuras. Es el momento estructural.
- 2- La segunda dimensión se refiere a las estrategias como *conjunto de fuerzas políticas*, que trabajan con un marco de acción y significado relativamente coherente. Lo que implica que diferentes fuerzas actúan políticamente para producir distintos resultados, que pueden suponer alteraciones del marco estructural establecido. Es, evidentemente, la perspectiva del agente y su influencia sobre el anterior.
- 3- Finalmente, la tercera dimensión, que se extrae de las anteriores, alude a que las estrategias políticas instituyen relaciones de dominación y resistencia como características significativas de todo sistema político.

⁸⁶⁷ Jens peter Frolund Thomsen, *Op. cit*, 1991.p.146-195.

Así pues, la noción de estrategia supone la articulación entre la perspectiva del agente y la de la estructura, la de la movilización voluntarista de fuerzas políticas y la de la institucionalización de relaciones de dominación y de resistencia. Todo este complejo razonamiento construido basándose en, y superando, las dicotomías clásicas que hemos visto en la primera parte de este trabajo, abocan a Jessop a la superación de los binomios estructura-agencia y sociedad-Estado.

Superando el dualismo estructura-agencia.

Con los antecedentes anteriores, Jessop diseña su propia propuesta a la que denomina inicialmente “modelo teórico estratégico” y posteriormente, siguiendo la formulación sugerida por René Bertramsen denominará “modelo estratégico relacional”⁸⁶⁸. En este período, que se extiende a lo largo de la década de los noventa, trata de superar la división tradicional entre estructura y agencia de cara a lograr una teoría integrada del Estado y, sobre todo, a superar lo que considera insuficiencias metodológicas de las aproximaciones anteriores al obligar al analista a optar por la perspectiva de la estructura o por la del agente de modo excluyente, con lo que sólo realizan observaciones incompletas y de dudosa validez.

Ya vimos las razones por las que Jessop se enfrentaba al estadocentrismo, pero también vimos que Jessop considera a la sociedad como un conjunto de relaciones sociales; hablar de sociedad es referirse a toda una serie de prácticas y de relaciones que comprenden desde el más pequeño intercambio hasta las prácticas de relación institucionalizadas. Esto le lleva plantearse la idoneidad de todos los modelos que he denominado “societales” o “socio-céntricos”, para concluir que no pueden aportar más que explicaciones insatisfactorias toda vez que no pueden dar cuenta de lo esencial, que no es más que esas relaciones. A partir de aquí, Jessop busca algo a que aferrarse en su explicación y se da cuenta de que en esas relaciones unas pueden alcanzar forma institucionalizada y otras no; en cualquier caso referirse a la sociedad como unidad de análisis es más oscurecedor que explicativo⁸⁶⁹. Pero es que además es analíticamente peligroso, como demostraron el pluralismo clásico y el primer estructuralismo, toda vez que si la sociedad es comprendida

⁸⁶⁸ René B. Bertramsen, *Op. cit.*, 1991.

⁸⁶⁹ “No hay ninguna razón para privilegiar la sociedad como unidad de análisis”. B.Jessop, *Op. cit.*, 1996. P.5.

como un fenómeno natural e inclusivo, se produce una invitación al esencialismo. Pero si abandonamos la noción de sociedad como un punto de referencia o de explicación privilegiado el peligro de esencialismo se elimina.

Pero, a partir del modelo relacional que acaba de esbozar, Jessop entiende que un amplio análisis social es posible sin invocar el concepto de *sociedad* en ningún sentido positivo⁸⁷⁰; y esto por que, como decíamos, podemos estudiar las *relaciones* en y entre diferentes ámbitos analíticamente determinados (ámbito económico, ámbito político, etc.) y que se institucionalizan de diferentes modos y con ello evitamos el esencialismo sociocéntrico y el determinismo asociado al pluralismo clásico y al primer estructuralismo. Jessop habla, como hemos visto, genéricamente de *societalización*, para referirse precisamente a ese modelo de interacción estructura/agencia que está implícito en su esquema relacional⁸⁷¹, un esquema dinámico de influencia mutua absolutamente contingente y en la que el elemento temporal es esencial en la interacción entre estructura y estrategias como veremos inmediatamente.

Esta ha sido la debilidad tradicional de los modelos societarios y la causa del esencialismo que ha llevado ineludiblemente al determinismo, un proceso que puede ser salvado, entiende Jessop, a través de esta diferente conceptualización de la sociedad como conjunto contingente de relaciones. A salvar ese déficit dedica Jessop su esfuerzo teórico con su propuesta del modelo estratégico-relacional, abandonada la idea de sociedad como elemento explicativo y, concebida ésta desde un modelo relacional, desciende a los “contextos” en los que se dan esas relaciones, a lo que la sociología tradicional ha denominado subsistemas, entre ellos el Estado.

No obstante, y a pesar de la insistencia en el concepto de estrategia evita caer en el voluntarismo ya que las estructuras actúan de modo que constriñen las opciones de los agentes y proveen de este modo una cierta *selectividad estratégica y estructural* (volveremos inmediatamente sobre este concepto). En lo que afecta al Estado, esto implica que éste está más abierto a algunas estrategias políticas que a otras; así, “la forma institucional del Estado tiene un impacto sobre lo que es políticamente posible para los agentes particulares”⁸⁷². Dicho de otro modo, las estructuras políticas existentes realmente actúan como filtro que impide que todas las presiones alcancen su objetivo, es el

⁸⁷⁰ *Ibid.*, p. 6.

⁸⁷¹ “Esto connota un análisis integral de órdenes institucionales específicos: las instituciones en su contexto societal”. *Ibid.*, p.6.

⁸⁷² René B. Bertramsen, *Op. cit*, 1991. p.95.

equivalente al *lenguaje sistémico* de Luhmann y su “reducción de la complejidad” es traducida en la “selectividad estructural” del ámbito político en el modelo de Jessop, un concepto esencial en su modelo ya que es el que permite conjugar estructura, agencia y autonomía evitando a la vez cualquier posible dependencia absoluta de naturaleza sociocéntrica o estadocéntrica. El objetivo último, como se percibe claramente, es superar la división entre estructura-agencia, endémica en el debate sobre el Estado.⁸⁷³

Así pues, Jessop introduce el concepto de estrategia como elemento mediador, como concepto de rango medio⁸⁷⁴ que permita salvar el hiato entre estructura y agencia ya que cubre una dimensión estructural a la vez que una dimensión centrada en la agencia. Como señala Bertramsen, “el concepto de estrategia es una potente herramienta para el análisis de la recíproca relación entre estructura y agencia”⁸⁷⁵. La clave de ese concepto no es más que la ya señalada consideración de que en un determinado momento tomado aisladamente las características estructurales representan un límite, pero a medida que el horizonte temporal se expande, este marco estructural puede verse alterado por diferentes fuerzas políticas. Jessop reformula la relación estructura-agencia como una compleja y dialéctica relación entre los condicionantes estructurales de la acción y el papel transformador sobre las estructuras que tienen las estrategias seguidas por diferentes agentes sociales.

Así pues, el concepto de estrategia del modelo estratégico-relacional incluye una relación recíproca entre los elementos estructurales de todo sistema, y los agentes políticos. Lo que implica que, por una parte, las estrategias afectan tanto a las estructuras como a los agentes, y, por otra parte, que las estructuras afectan a las estrategias y a los agentes⁸⁷⁶. El

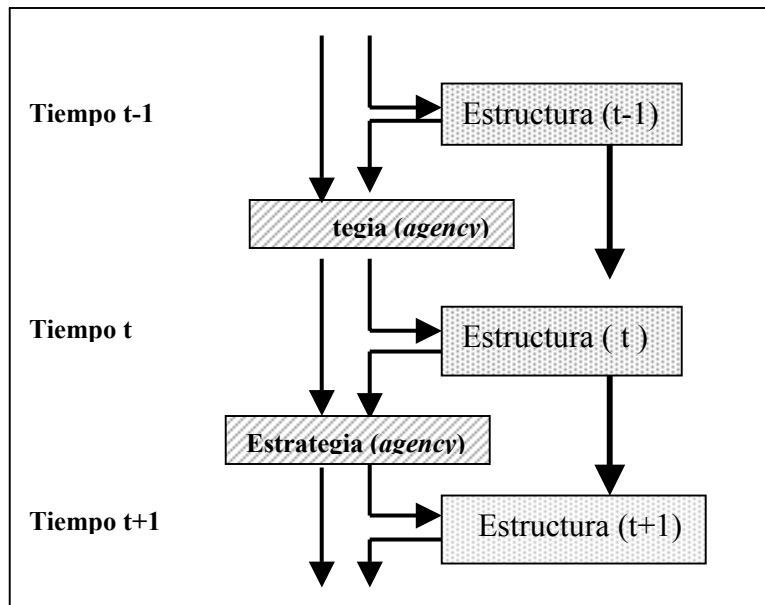
⁸⁷³ Ya en su obra inicial sobre esta perspectiva, *The Capitalist State, Marxist Theories and Methods*, (Martin Robertson, Oxford, 1982) y pese a las correcciones notables que a lo largo de su evolución intelectual irá realizando a ese diseño original, señala que existe un claro corte entre lo que él denomina, en ese momento, *teorías del capital*, centradas en las estructuras y que se dedican al estudio de la lógica del capital “obviando el hecho de que las estructuras se manifiestan a través de series de estrategias concretas, concurrentes y contingentes”(René B. Bertramsen, *Op. Cit.* 1991. p.109) y *teorías de clase*, concentradas, desde la perspectiva de la agencia, en el estudio de la lucha de clases en coyunturas específicas y que obvian el hecho de que las formas institucionales en las que esas luchas se producen tienen un impacto significativo en el contenido de las estrategias (B.Jessop, *Nicos Poulantzas: Marxist Theory and Political Strategy*, Macmillan, Londres, 1985. p. 334). Posteriormente reconocerá que otorgaba demasiada importancia explicativa a la actuación clasista y al capital y que su modelo debe abrirse a todo tipo de grupos y agentes sociales. B.Jessop, *Op. cit.*, 1996.

⁸⁷⁴ René B. Bertramsen, “ From the Capitalist State to the Political Economy”, en R.Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991. p.109.

⁸⁷⁵ *Ibid.*, 109.

⁸⁷⁶ *Ibid.* p.109.

componente estructural e institucional evita caer en el simple voluntarismo mientras que el componente estratégico impide el anónimo estructuralismo como explicaciones únicas.



El Estado y las instituciones políticas en la obra de Jessop.

Un elemento especialmente interesante, y directamente emanado de lo anterior, del modelo estratégico-relacional radica en su comprensión de cómo influyen los factores institucionales en la determinación de las estrategias. Ya vimos como el voluntarismo queda descartado debido a la propia actuación de las estructuras que actúan limitando el marco de las estrategias a seguir en un momento dado (ver esquema más arriba). Dicho de otro modo, la estructuras actuales, que son resultantes de estrategias y estructuras políticas anteriores y presentes, influyen en las actuaciones políticas y sus resultados. Así pues, las instituciones suponen una precondition fundamental para la acción y por lo tanto, dado que toda acción política se realiza en un determinado contexto institucional, las estructuras producen, como antes indicamos, una *selectividad estratégica*⁸⁷⁷. Así pues, un determinado

⁸⁷⁷ La influencia de la teoría de los sistema autopoieticos es evidente en este punto ya que lo que Jessop está señalando es que el sistema político actúa según un “lenguaje propio”, según unos criterios propios, que filtran las demandas que le son dirigidas.

modelo institucional, en el momento t , privilegia determinadas estrategias en detrimento de otras.

Como señala Bertramsen, el valor de este argumento es doble, por una parte elimina toda interpretación voluntarista en la formación de las estructuras en la medida en que la selectividad estratégica impide que éstas sean modeladas por un simple acto de voluntad en el momento $t+1$, ya que esas mismas estrategias están enraizadas y modeladas por las estructuras existentes en el momento $t-1$. Por otra parte, se evita toda posibilidad de concebir a las estructuras, desde un punto de vista determinista, como fuerzas todopoderosas que determinan la actuación de los agentes ya que, aunque la selectividad estratégica de las estructuras hace que algunas estrategias sean más probables que otras, cualquier estrategia puede ser formulada, pero la realización de algunas estrategias es *más probable* que la de otras⁸⁷⁸. En definitiva, a lo que el análisis de Jessop nos aboca es a que el Estado no puede ser controlado, movilizado o resistido en la misma medida por cualquier estrategia o por cualquier fuerza política ni tampoco sus efectos son neutrales sobre las propias fuerzas políticas.

La selectividad del Estado es entendida desde esta perspectiva de selectividad estratégica como:

“Una *predisposición* respecto a estrategias específicas, realizadas por fuerzas concretas, defendiendo intereses puntuales, en un horizonte de tiempo dado, y dentro de un conjunto de fuerzas diferentes, cada una de las cuales promueve sus propios intereses a través de estrategias específicas. Algunas formas particulares del Estado privilegian unas estrategias sobre otras, privilegian el acceso de algunas fuerzas sobre otras, algunos intereses sobre otros, algunas posibles coaliciones sobre otras”⁸⁷⁹.

Así pues, la selectividad del Estado es, finalmente, la cristalización de pasadas y presentes estrategias políticas en una forma institucional específica del Estado. No puede decirse por tanto que el Estado privilegie automáticamente a una determinada clase o que el

⁸⁷⁸ René B. Bertramsen, *Op. cit.*, 1991. p.116.

⁸⁷⁹ B.Jessop, “A Reply to David Marsh”, *Mimeo*, Universidad de Essex. 1987.p.23.

Estado esté sujeto a un control por determinado grupo social. El Estado opera selectivamente por su propia estructura, pero de un modo cambiante y reactivo al entorno y a las estrategias de los agentes, no se puede decir que su actuación sea inherentemente procapitalista (al modo estructural o instrumental) sino que sus estructuras son, en un momento dado, selectivas en relación a fuerzas políticas específicas (que pueden ser o no ser pro-capitalistas) que no tienen en ningún caso asegurado que se mantenga su situación de privilegio. Así, en este modelo las instituciones políticas presentan sus propios límites para la formulación de estrategias políticas y para el acceso de los agentes a los recursos estatales de cara a la implementación de sus objetivos⁸⁸⁰.

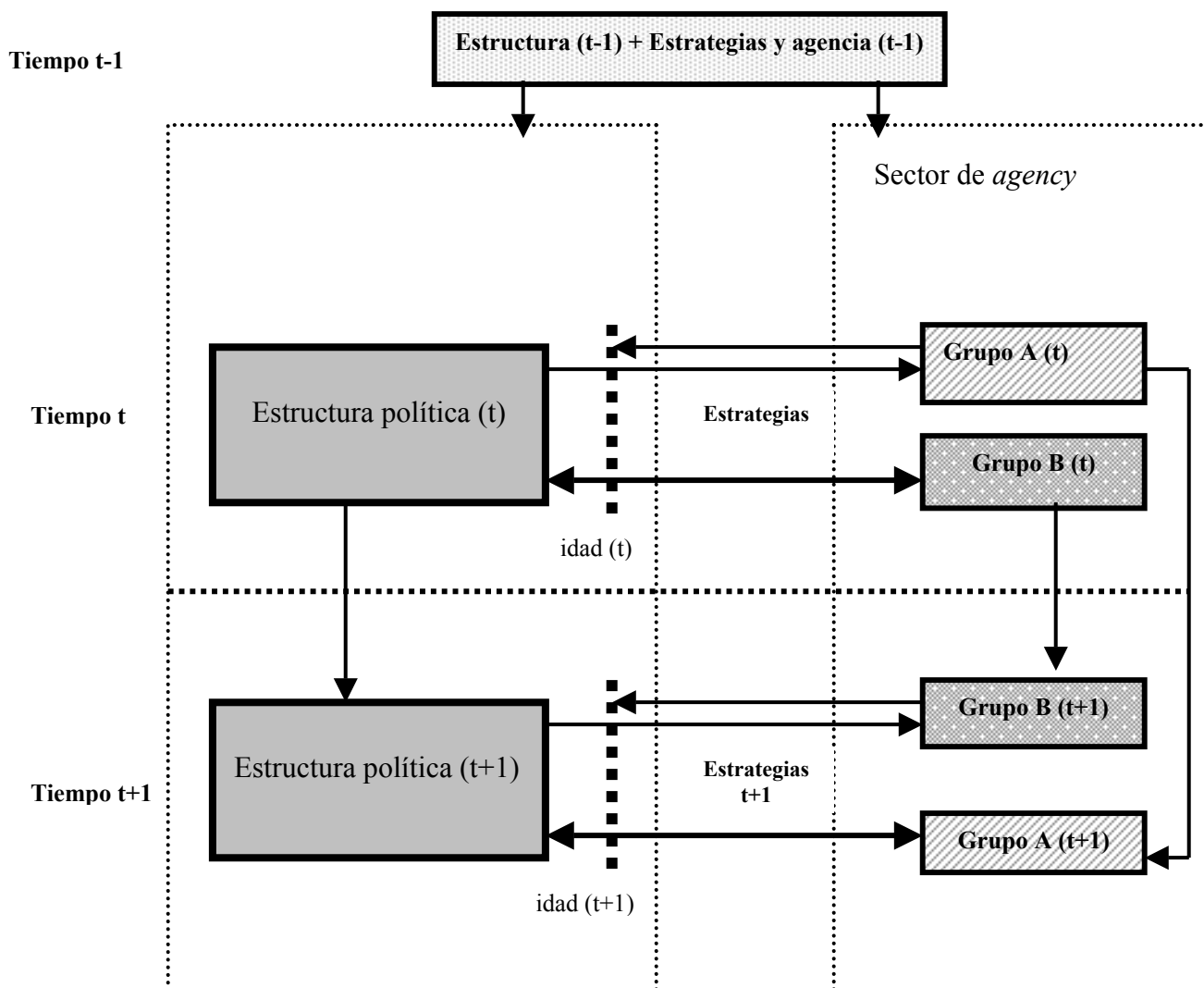
En resumen, las estructuras están constituidas y son alteradas a través de las estrategias políticas; y, por otro lado, aunque las estructuras no tienen un impacto directo e inmediato en los agentes políticos, los condicionan en todo caso a través de su selectividad estratégica. Así pues, el Estado puede ser concebido como un elemento no mediado a priori por ningún grupo social y al que éstos tienen diferente capacidad de acceso, existiendo la posibilidad de que algunos grupos no tengan capacidad de acceso o de influencia en absoluto, debido a que son totalmente disfuncionales con los requerimientos institucionales (el lenguaje sistémico) del propio sistema político en ese momento dado. Por lo tanto, no es posible hablar, al modo pluralista, de la existencia de una clara y unidireccional influencia cuya dirección es siempre desde el ámbito social al ámbito político. Pero también queda eliminado todo recurso al determinismo de corte estructuralista ya que en la configuración de las estructuras intervienen estrategias pasadas y por lo tanto influyen los agentes. La selectividad del Estado nunca puede ser ignorada en la medida en que representa una precondition crucial para el éxito o el fracaso de diferentes proyectos hegemónicos.

Así pues, toda forma particular de Estado se caracteriza por un determinado *circuito de poder* política y estratégicamente constituido entre la forma de representación, la organización interna y la intervención exterior. La selectividad tiene una dimensión estructural y una estratégica. El *momento estructural* de la selectividad se refiere a las relativamente perdurables características de los órdenes institucionales que, a la vez, facilitan y dificultan estrategias concretas. El *momento estratégico* de la selectividad alude al hecho de que una determinada selectividad estructural puede siempre verse alterada por estrategias opuestas⁸⁸¹.

⁸⁸⁰ René B. Bertramsen, *Op. cit.*, 1991. p.118.

⁸⁸¹ *Ibid.*, p.120.

Modelo estratégico-relacional. Estructura, agencia y selectividad



El “momento estructural” incluye a todos los elementos que, en una formación social, no pueden ser alterados en un horizonte temporal dado por un agente (o conjunto de agentes) siguiendo una línea estratégica. Incluye sus prácticas y procesos, así como sus propiedades emergentes y precondiciones materiales y puede ser más o menos duradero dependiendo del horizonte temporal del que se trate. Del mismo modo, el “momento coyuntural” incluye a todos aquellos elementos que

“Pueden ser alterados dentro de ese horizonte temporal determinado por un agente (o conjunto de agentes) dado siguiendo una línea estratégica [...] esto implica que el mismo elemento puede operar como limitación estructural para algunos agentes, al mismo tiempo que, para otros agentes, representa una oportunidad coyuntural para la intervención. Lo que implica que una limitación estructural puede convertirse en una oportunidad coyuntural (o viceversa) a medida que el horizonte temporal se extiende. Esto implica también que el realineamiento de las fuerzas sociales relevantes puede transformar el equilibrio entre limitación y oportunidad y que a través de la acción estratégica puede alterarse el equilibrio de fuerzas”⁸⁸².

De la autonomía relativa a la *autonomía determinada*.

Para profundizar la comprensión de la selectividad del Estado, que como es evidente constituye la piedra angular del concepto de autonomía y preeminencia política del modelo estratégico relacional de Jessop, es útil realizar una reinterpretación de ese concepto como desarrollo desde el concepto de “autonomía relativa” de Poulantzas al de *autonomía determinada*⁸⁸³ aportado por el modelo estratégico-relacional. El origen de esta evolución conceptual y la posterior teorización sobre la autonomía política, radica en el reconocimiento de la problemática estructuralista al establecer, al mismo tiempo, que el Estado goza de autonomía y que, no obstante, está, en última instancia, determinado por la economía. Así pues, el concepto de “autonomía determinada” intenta retener una noción de limitación en la actuación a la vez que afirma que el Estado obra siguiendo sus propios criterios⁸⁸⁴.

La autonomía alude así al mencionado hecho de que es en el interior del propio Estado en el que las estrategias (acciones o no acciones) son decididas y activadas. Como hemos visto, la concepción del sistema político según el modelo autopoietico implica que éste es autorreferente, es decir, que establece sus propios criterios a través de un lenguaje sistémico que filtra lo que es considerado relevante y lo que queda fuera de su proceso de adopción de decisiones (selectividad estratégica). La traducción de Jessop es que

⁸⁸² “Regulation Theory in Retrospect and Prospect” en: B.Jessop, *Explorations in Political Economy, Regulation Theory and the Transition to Post-fordism*”, Unwin Hyman, Londres, 1989. p.157.

⁸⁸³ René Bertramsen acuña este concepto basándose en una sugerencia del propio Jessop. Citado en René B. Bertramsen, *Op. cit*, 1991. p.141.

⁸⁸⁴ *Ibid.*, p.142.

determinados temas se convierten en relevantes políticamente en la medida en que “son traducidos a estrategias políticas *sui generis*”⁸⁸⁵ y son canalizadas a través de las instituciones, organizaciones o redes políticas. El sistema político no está, por tanto, determinado en su actuación desde ninguna instancia exterior, sean los grupos sociales, la economía, etc. Antes bien, se produce una interacción necesaria entre el Estado y su entorno sistémico pero el primero siempre filtra la información que recibe a través de sus propios canales institucionales. Es, por tanto, imposible que la forma del Estado esté, al modo estructuralista, determinada por su función, en la medida en que, a la inversa, la propia forma institucional del Estado influye sobre la gama de opciones con las que cuentan los agentes sociales para actuar políticamente⁸⁸⁶.

Por tanto, el Estado goza en este modelo de indudable autonomía. Ahora bien, existe un elemento de determinación en esta concepción (el que olvidó Skocpol). Esta determinación es el resultado de la constatación de que el Estado, aunque sea de naturaleza autorreferente, no actúa en un vacío sino que está condicionado por los recursos que extrae de su entorno (capital, información, medio de coerción, legitimidad, etc.) y estos son variables. El Estado decide como reacciona o como actúa en su contexto, con sus recursos y ante cada cambio o “turbulencia” en el entorno (Bertramsen pone un ejemplo: tres millones de desempleados en Gran Bretaña bajo el Gobierno de Thatcher no es un problema ni una causa de acción estatal) pero es siempre concebido como un actor estratégico, es decir, actúa en una determinada coyuntura social, lo que significa que es dependiente de los recursos del entorno.

“El concepto de determinación alude, así al hecho de que los órdenes institucionales particulares imponen límites a las acciones del Estado”⁸⁸⁷.

Por otra parte, Jessop se aproxima desde su modelo a la descripción neopluralista de las relaciones privilegiadas entre el Estado y otras formaciones sociales, su formulación es especialmente cercana a la que realizaron Jeremy Richardson y Grant Jordan (desde el

⁸⁸⁵ *Ibid.*, p.142.

⁸⁸⁶ La similitud de esta argumentación con la referencia de Fred Block a la necesaria existencia de una autonomía en la medida en que incluso la actuación y opciones políticas de los agentes económicos está condicionada por el “clima político” es evidente y de ningún modo casual perteneciendo ambos a la misma tradición estructural pero insistiendo (Block sólo de un modo incipiente) en la necesidad de integrar la perspectiva del agente.

⁸⁸⁷ René B. Bertramsen, *Op. cit.*, 1991. p.142.

pluralismo reformado) de las *policy community* y los *Issue network*, que, como indicamos⁸⁸⁸, aluden a la formación de vínculos relacionales estrechos entre el ámbito político y otros agentes sociales. Esta posibilidad es satisfactoriamente integrada en el modelo estratégico-relacional, incluso podría decirse que la presupone en la medida que se indica que las estructuras son resultado, en parte, de la influencia de anteriores estrategias concretas actuando sobre las estructuras entonces existentes:

“El concepto de autonomía puede ser reinterpretado señalando que una vez institucionalizados en el Estado, los mecanismos selectivos producen efectos en otros ámbitos ya que suponen limitaciones cruciales y provocan efectos de exclusión”⁸⁸⁹.

Con el tiempo esas prácticas se rutinizan formando procedimientos estandarizados o prácticas habituales, en otras palabras: “las fuerzas sociales dominantes construyen pautas de selectividad como características destacables de las estructuras internas del Estado, y una vez establecidas, tales mecanismos o estructuras selectivas tienden a producir relaciones específicas de dominación y supresión”⁸⁹⁰.

No obstante, llegados a este punto, podría parecer que el sistema puede perpetuarse una vez institucionalizado. No es la idea de Jessop, ya vimos que para él, las estructuras no son algo fijo sino que son el resultado histórico de estrategias seguidas a lo largo del tiempo por agentes (intencionales aunque no logren sus resultados); por lo tanto, siempre queda un margen de maniobra que permita, en algún momento, alterar los criterios de inclusión y exclusión y establecer una nueva articulación institucional.

La primacía de la política.

La perspectiva de Jessop nos ubica así en un marco en el que “el punto de partida metodológico se basa en una concepción de lo político como una dimensión constitutiva y subversiva”⁸⁹¹. Se establece así un modelo que supone una clara “primacía de la política”⁸⁹².

⁸⁸⁸ Ver epígrafe sobre el pluralismo reformado en el capítulo III.

⁸⁸⁹ René B. Bertramsen, *Op. cit.*, 1991. p.142.

⁸⁹⁰ *Ibid.*, p.143.

⁸⁹¹ Jens peter Frolund Thomsen, *Op. cit.*, 1991.p.152.

⁸⁹² *Ibid.*, p.153.

En el modelo de Jessop, incluso las intervenciones económicas devienen políticas en virtud de dos procesos: En primer lugar, y como hemos visto, el proceso de formulación e implementación de políticas, desde las propuestas iniciales hasta su ejecución, deben ser explicados en términos de acciones y prácticas concretas que tienen lugar en contextos institucionales determinados. En segundo lugar, ya vimos que la acción política no se agota en la reproducción del componente estructural sino que, el potencial subversivo de ésta radica en su capacidad para transformar, crear o modificar estructuras a través de la acción. Es decir, la naturaleza política de esas acciones se manifiesta en el hecho de que afectan a las relaciones sociales establecidas a través de su reproducción, creación o transformación⁸⁹³. En conclusión, como Fred Block ya había señalado, el entorno político se convierte necesariamente en una variable a considerar en los cálculos de agentes que se ven así obligados a actuar desde la racionalidad políticamente estratégica ya que “incluso las intervenciones económicas se manifiestan en un marco más amplio de prácticas políticas”⁸⁹⁴.

Todo lo mencionado hasta el momento no supone, entiéndase bien, una negación de la posibilidad de que existan influencias económicas o de otra índole en la política, al contrario, esas influencias existen y son reconocidas a través del expediente de incluir la posibilidad de alteración estructural debido a la intervención de agentes. Lo que se rechaza es que esas influencias sean directamente determinantes. El modelo estratégico relacional indica que, en algún momento, esas exigencias (por ejemplo de agentes económicos) se convierten en exigencias políticas a través de un proceso que se da en un marco institucional concreto y a través de agentes políticos:

“Desde este punto de vista el impacto de la economía no puede ser la categoría primaria para el análisis. En cambio se necesitan conceptos con los cuales analizar esos procesos a través de los cuales los determinantes económicos son transformados en políticas y así tienen un impacto *indirecto* en las intervenciones del Estado”⁸⁹⁵.

La clave a estudiar es, incluso en el caso de la economía, cómo los problemas económicos son *políticamente constituidos* (lo que supone superar cualquier veleidad

⁸⁹³ *Ibid.*, p.154.

⁸⁹⁴ *Ibid.*, p.154.

⁸⁹⁵ *Ibid.*, p.154.

sociocéntrica), cómo entran en la agenda política, cómo se traducen por fuerzas políticas concretas, cómo afecta el marco institucional particular en el que se producen, cómo son implementadas, etc. En cualquier caso, el proceso de elección y eliminación de alternativas posibles es marcadamente político y es realizado por agentes políticos concretos⁸⁹⁶.

Así pues, rechazando la falsa elección entre instrumentalismo y estructuralismo el modelo de Jessop apunta que:

“El Estado, la economía y la sociedad deben ser analizados como órdenes institucionales cuya unidad sustancial nunca está predeterminada, sino que es creada por las luchas políticas que tienen lugar dentro y fuera de ellos”⁸⁹⁷.

El elemento central es por tanto la relación dialéctica entre las relativamente unificadas e interconectadas estructuras sociales y las luchas por la hegemonía a través de las cuales son modeladas esas estructuras. Esa línea de razonamiento lleva a Jessop a afirmar la primacía de la política rechazando todo razonamiento que de prioridad a la determinación estructural o al simple voluntarismo. Así, en contraste con Miliband y con Poulantzas, pero también con el pluralismo clásico, Jessop pone la política en el centro de su modelo⁸⁹⁸. Y no obstante, a diferencia del neostatismo estructuralista y del pluralista evita caer en el determinismo contrario de considerar al ámbito político como autárquico, en el centro del modelo de Jessop no está la sociedad, tampoco está el Estado, su centro está ocupado de un modo nítido por la política, por las relaciones políticas.

Recapitulación.

En conclusión, procediendo de la tradición estructuralista Jessop se enfrenta al mismo problema que los autores vistos en el capítulo anterior (neostatistas estructuralistas: Skocpol, Block), es decir, al intento de eliminar el componente esencialista y el consecuente determinismo inherente al estructuralismo original de Poulantzas para alcanzar un modelo heurístico más satisfactorio. Por tanto, siente la necesidad, al igual que Skocpol

⁸⁹⁶ *Ibid.*, p.155.

⁸⁹⁷ *Ibid.*, p.5.

⁸⁹⁸ René Bugge Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *From the Problem of Marxism to the Primacy of Politics*, en R.Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *Op. cit.*, 1991. p.5.

y Block de eliminar la cláusula de última instancia que el estructuralismo de Poulantzas y Althusser reserva a la economía.

Habida cuenta de que ese esencialismo economicista encuentra su razón de ser en la perspectiva absolutamente sociocéntrica del primer estructuralismo, y su negativa a reconocer a las instituciones políticas (incluso en último término) una autonomía explícita, una primera opción podría consistir en volcar la argumentación hacia el Estado y las instituciones políticas, como vimos es el recurso de Skocpol y Block. No obstante, Jessop considera que estos autores caen en otra forma de determinismo esta vez de naturaleza político-estructural.

Es por tanto necesario revisar la tradición estructuralista toda vez que:

- 1- El primer estructuralismo (Poulantzas, Althusser) no es capaz de integrar el indudable componente de autonomía institucional de las sociedades contemporáneas al caer en el más absoluto determinismo estructural-social (economicista).
- 2- La alternativa posición estructural-estatal (Skocpol, Block) cae en otro determinismo esta vez institucionalista. Lo que le impide reconocer que los Estados no pueden ser entendidos como realidades autosuficientes toda vez que la propia distinción de Skocpol entre Estados fuertes y débiles implica una cierta relación con el entorno social del que extrae sus recursos.
- 3- Por tanto hay que postular una perspectiva integrada que tome en consideración tanto el componente estatal como el social, hay que integrar de algún modo en la explicación política la dinámica sociedad/Estado desde un punto de vista dinámico y no determinista o unidimensional.

¿Cómo lograr esto? El recurso evidente a disposición de Jessop es la teoría de sistemas autopoieticos de Luhmann. Efectivamente, la teoría de sistemas autopoieticos comparte con el modelo estratégico-relacional de Jessop la concepción fragmentaria del Estado y la sociedad, la imposibilidad de describirlos de forma unitaria. ¿Es esto una invitación a disolver al Estado en el contexto social o en las dinámicas de grupos al modo pluralista? En ningún caso, la clave de bóveda del modelo de Jessop se encuentra en la incorporación de la *autopoiesis* de Luhman a su modelo.

Efectivamente, la perspectiva autopoietica, y la estratégico-relacional, entienden que los subsistemas están fragmentados pero poseen cierta coherencia interna debido a que comparten un conjunto de criterios internos, un lenguaje sistémico, que filtra la información recibida y por tanto permite cierta unidad de acción, constituyendo así la clave de la identidad de ese subsistema. Jessop traducirá esta idea entendiendo que el Estado, pese a su fragmentación, posee necesariamente algún grado de coherencia interna, ya que como subsistema actúa filtrando la información que recibe y los estímulos que a él llegan a través del proceso que denomina “selectividad estructural” (todos los impulsos que lleguen al ámbito político deben adecuarse al “lenguaje” de ese subsistema: las relaciones de poder; igual que los que llegan al ámbito económico deben adecuarse al lenguaje del beneficio). De este modo, el sistema político se convierte en una realidad insoslayable que condiciona la conducta de los agentes externos que pretendan acercarse a él, mientras que funciona con una “autonomía determinada” (por el contexto institucional y las relaciones con otros sistemas).

Así pues, Jessop supera las perspectivas socio y estadocéntricas a través del reconocimiento de que ambas son necesarias y pueden compatibilizarse desde la concepción del Estado como una entidad fragmentada pero que goza de coherencia interna debido al lenguaje sistémico que lo caracteriza y a la selectividad estratégica que realiza de los estímulos externos.

Eso respecto al binomio sociedad/Estado. Pero un proceso similar encontramos en la consideración del binomio estructura/agencia. Como hemos visto, Jessop rechaza la argumentación estructuralista originaria por razones de incorrección formal, la argumentación de Poulantzas y el estructuralismo original es errónea toda vez que al entender que la estructura determina al Estado y que la actuación de éste se orienta a salvaguardar los intereses del “bloque de poder” se está atribuyendo finalmente intencionalidad a las estructuras, mientras que tal caracterización sólo puede ser atribuida a agentes, las estructuras no pueden tener intenciones. Es necesario por tanto tener en cuenta de algún modo la perspectiva del agente.

No obstante, como vimos en el punto anterior, la realidad estructural ejerce también una influencia directa sobre la conducta de los agentes, por lo que también debemos considerar en nuestro análisis el componente estructural. ¿Cómo conjugar estructura y agencia? A este respecto Jessop recurre al concepto de estrategia extraído de la Escuela de la Regulación y señala que ambas ejercen una influencia mutua a través del tiempo,

mientras las estructuras establecen los límites a los que deben atenerse los agentes en su actuación, el comportamiento de éstos influye, con el tiempo, sobre las propias estructuras ya que las instituciones políticas no son cerradas (como vimos son selectivas estratégicamente pero no cerradas). El componente estratégico incide especialmente en que cada agente tiene en cuenta en su actuación a la propia estructura y la actuación de los otros agentes. Así pues, en la superación de este binomio estructura/agencia los conceptos claves son los de “estrategia” y “relación”, de ahí la denominación de modelo como estratégico-relacional⁸⁹⁹. Así pues, acierta George Taylor al entender que la obra de Jessop constituye el último desarrollo de un proceso abierto, un proceso cuya

“Preocupación más importante dentro de la teoría marxista contemporánea del Estado se manifiesta en un continuo diálogo acerca del rechazo del economicismo [...] adoptando, a cambio, un enfoque que subraya el componente dialéctico y contingente de las relaciones”⁹⁰⁰.

En conclusión, Jessop presenta un modelo que pretende superar las dicotomías fundacionales del pluralismo y el estructuralismo y que han dado identidad a lo largo de los años a ambos modelos. En este proceso supera claramente tanto a los antiguos sociocentrismos del estructuralismo y el pluralismo clásicos pero también a las perspectivas neoestatistas contemporáneas. No obstante, dejo para las conclusiones de esta tercera parte el análisis de cómo ubicar a Jessop tras esa superación de los paradigmas anteriores, lo veremos tras tratar la otra gran aportación contemporánea que señala en la misma línea que Jessop pero procediendo de la tradición pluralista: Joel S. Migdal.

⁸⁹⁹ Por eso se ha calificado a Jessop como “el representante por excelencia del movimiento desde una concepción estrecha del Estado hacia una ubicación de éste en su contexto social [...] su trabajo representa uno de los más ambiciosos y provocadores intentos de combinar la teoría del Estado y la teoría de la regulación [...] realizando un desplazamiento de la atención centrada estrechamente en el Estado como el único centro de cohesión y regulación a su conceptualización en una perspectiva de amplitud social”. René B. Bertramsen, *Op. cit.*, 1991. p.94.

⁹⁰⁰ G.Taylor. “El marxismo”. En: D.Marsh y G. Stoker (eds.) *Op. cit.* 1997. P.265.

CAPÍTULO VI

Joel Migdal y el postpluralismo, el modelo del “Estado en la sociedad”

En la introducción a esta tercera y última parte vimos que a comienzos de los años noventa del siglo XX empieza a surgir una línea crítica que, sin renunciar a ciertos elementos del neoestatismo, reclama una nueva modestia en la concepción de la capacidad política a la que llegó el neoestatismo. Así, por ejemplo, vimos que Timothy Mitchell indica en 1991 tres líneas críticas que servirán de referente a elaboraciones posteriores más desarrolladas⁹⁰¹. En primer lugar, Mitchell incide en que el neoestatismo presenta una imagen del Estado que es excesivamente unificada mientras que, a su vez, critica la supuesta homogeneidad y unidad del Estado en una línea que se mostrará fructífera. Paralelamente indica, en segundo lugar, que el origen de los excesos del estatismo tiene uno de sus puntos fundamentales en la aproximación weberiana que realizan al Estado. Finalmente, señala lo erróneo de establecer, como criterio analítico, una separación entre Estado y sociedad, separación que, como vimos, es clara en el neoestatismo de raíz estructuralista así como en el de raíz pluralista (Nordlinger). También hemos visto como ese “programa” teórico encuentra eco en la tradición estructuralista de la mano de Jessop. Pues bien, otro tanto ocurre con la tradición pluralista, y en este caso el autor que más ha desarrollado esta línea de investigación es Joel S. Migdal.

En Migdal encontramos una evolución similar a la de Jessop pero desde dentro de la tradición pluralista. Es destacable que, respecto a las tres problemáticas que venimos viendo en este trabajo (abstracción/empirismo, sociedad/Estado, estructura/agencia), ambos operan una reducción de las dicotomías tradicionales a través de la integración de perspectivas que han venido siendo nucleares en la contraposición estructuralismo-pluralismo. No obstante, partiendo de la tradición pluralista y escribiendo en los años noventa, el punto de partida de Migdal no puede ser otro que la crítica al modelo que en ese momento manifiesta una potencia inusitada, el neoestatismo, una perspectiva que le plantea, en la misma línea indicada por Mitchell, varios problemas:

⁹⁰¹ Timothy Mitchell, “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, 85, nº1, marzo de 1991, pp. 77-96. Ver introducción a la tercera parte para más desarrollo.

“Las aproximaciones estatistas presentan al Estado como una entidad autónoma cuyas acciones no pueden ser reducidas a o determinadas por fuerzas sociales [...] la habitual definición weberiana del Estado, como una organización que reclama el monopolio del uso legítimo de la violencia, es sólo una caracterización residual. No nos dice nada sobre cómo han sido diseñados los actuales contornos de esta amorfa organización [...] el Estado parece situarse a parte de la sociedad sin ningún problema”⁹⁰².

También se indicaba en la introducción que un problema añadido en el estudio de Migdal radica en la absoluta novedad de su incorporación a este campo de trabajo tras una larga carrera de estudio en otros campos politológicos, lo que se traduce en una considerable escasez de bibliografía secundaria. Existen aún pocas referencias a este aspecto del trabajo de Migdal por lo que me veo obligado a apoyarme de un modo casi exclusivo en fuentes directas. Por otra parte, Joel Migdal es el único autor de los tratados en este trabajo que pretende realizar un modelo teórico que tenga alcance global. Es decir, a diferencia de los anteriores no se centra en las democracias liberales desarrolladas sino que su modelo pretende validez general. Ahora bien, si a esto unimos su anterior trayectoria⁹⁰³ podría extraerse la errónea conclusión de que nuestro autor está elaborando un modelo exclusivamente útil para países emergentes, a este respecto y para dejar clara cual es su pretensión con este modelo, él mismo indica que:

“El modelo de *Estado en la sociedad* cuestiona la confianza sobre el poder del Estado [...] en cualquier parte”⁹⁰⁴.

En cualquier caso, a lo largo de esta exposición veremos como en todo momento sus términos de referencia, marcadamente pluralistas, nos permiten ubicarlo nítidamente en el proceso de evolución intelectual que estamos estudiando.

⁹⁰² Joel S. Migdal, *State in Society, Studying how States and Societies Transform and Constitute one Another*, Cambridge University Press, 2001. p.250.

⁹⁰³ Migdal tiene una amplia bibliografía sobre el Estado y la política en países emergentes, pero también en países democrático liberales desarrollados. Su marco empírico de referencia más utilizado es Israel, Irlanda, Estados Unidos, etc.

⁹⁰⁴ Joel S. Migdal, *Op. cit*, 2001. p.42.

La matriz conceptual pluralista de Migdal.

Si en el caso de Bob Jessop encontrábamos que su modelo estratégico relacional supone un primer intento de superación de la dialéctica estructura-agencia y de la anterior división entre modelos estadocéntricos y sociocéntricos, Joel Migdal camina en la misma dirección. Ahora bien, mientras que la herencia de la que viene declaradamente Jessop es la del estructuralismo y el neoestatismo, en el caso de Migdal tanto el lenguaje como los términos de referencia nos remiten constantemente a la matriz pluralista, el siguiente párrafo, declarativo de intenciones, es suficientemente expresivo a este respecto:

“El modelo de *Estado en la sociedad* que utilizo se basa en las interacciones a menudo conflictivas de múltiples conjuntos de orientaciones formales e informales sobre cómo actuar que son promovidas por diferentes grupos en la sociedad. Esos múltiples grupos [...] incluyen desde colectivos informales y poco homogéneos hasta organizaciones altamente estructuradas con múltiples recursos a su disposición”⁹⁰⁵.

Por otra parte, su consideración del Estado también parece remitir al pluralismo más ortodoxo, el anterior a Richardson y Jordan, así Migdal escribe que:

“Los Estados no son distintos de las demás organizaciones formales o grupos informales a este respecto. Sus leyes y regulaciones deben competir con otras muy diferentes, en ocasiones con inesperados resultados”⁹⁰⁶.

Del mismo modo, el expediente que Migdal reserva al individualismo metodológico, no podía ser de otro modo, también es marcadamente pluralista. Comprender cómo se produce el cambio y la estabilidad social implica comenzar la explicación por aquellas organizaciones o grupos que subordinan las inclinaciones individuales, que establecen qué tipos de comportamientos son considerados válidos prohibiendo en cambio

⁹⁰⁵ *Ibid.* p.11. Y más adelante reitera: “El modelo de *Estado en la sociedad* orienta a los investigadores al proceso de interacción entre grupos y entre éstos y aquellos cuyo comportamiento real pretenden controlar o influenciar”. *Ibid.*, p. 23.

⁹⁰⁶ *Ibid.*, p.12. Más adelante indica en la misma línea: “Aunque los líderes del Estado pueden presentarse a sí mismos como distintos al resto de la sociedad y por encima de ella, el Estado es, en realidad, otra organización de la sociedad. Y, como una organización entre muchas, esta sujeta al tira y afloja de las diferentes arenas sociales, lo que puede alterar la línea de demarcación entre el Estado y otras fuerzas sociales” (pag 128).

otros, un conjunto de grupos que, una vez más desde el más estricto pluralismo, Migdal entiende que van desde la familia hasta la gran corporación multinacional⁹⁰⁷.

En todo caso, la matriz de origen es claramente pluralista ya que el vértice alrededor del que gira su trabajo queda constituido por los grupos en interacción y tiene un marcado sesgo societario. Aún más claras se ven esas caracterizaciones pluralistas, y las pretensiones de validez general del modelo, cuando Migdal indica que:

“En resumen, todas las sociedades presentan luchas entre grupos defendiendo diferentes versiones sobre cómo debe actuarse, la naturaleza y los resultados de esas luchas da a las sociedades su estructura distintiva y su carácter”⁹⁰⁸.

Tenemos así que el modelo de Migdal parte del pluralismo y reconoce el núcleo de la actuación social en los grupos, a la vez que considera a la estructura como un producto resultante (veremos que esto es así sólo en parte y de un modo similar al de Jessop) de la acción de esos grupos⁹⁰⁹. Parecería, hasta aquí, que nos movemos dentro del modelo de pluralismo, incluso podríamos decir que Migdal parte del pluralismo clásico.

No es así en ningún caso, y esto por una razón fundamental, mientras que, como vimos, el pluralismo clásico es un modelo de explicación funcionalista que incide especialmente en la centralidad del consenso en torno a determinados valores como epítomes del funcionamiento correcto de una sociedad, Migdal incide especialmente en el carácter marcadamente conflictivo de esas relaciones; relaciones en las que, por otra parte, el Estado, o mejor las instituciones políticas y las estructuras, ocupan un lugar eminente, aunque de ningún modo detentan la radical independencia y autosuficiencia que el neoestatismo parecía otorgarlas.

⁹⁰⁷ *Ibid.* p.35. El único matiz diferenciador radica en que si en el pluralismo originario (Bentley-Truman) la prioridad analítica de la perspectiva grupal frente al individualismo metodológico era clara, con el desarrollo del pluralismo a lo largo de los años cincuenta y sesenta y sobre todo debido a la enorme influencia del *behaviorismo*, el pluralismo integra una perspectiva metodológica que, si bien suele suponer al individuo subsumido en un grupo, no descarta el análisis centrado en el sujeto, véase modelos *behavioristas* de *rational choice*, etc. En este sentido Migdal aparecería incluso más vinculado a la estricta ortodoxia pluralista.

⁹⁰⁸ *Ibid.* p.12.

⁹⁰⁹ Inmediatamente veremos como para Migdal las estructuras, especialmente las estructuras políticas, cuentan, tienen un relevante papel y, si bien son afectadas por la interacción grupal, actúan a su vez como *entorno* de esa actuación, influyendo sobre la misma. Recordemos también como el pluralismo clásico tenía enormes problemas de integración del *entorno* como resultado de la perspectiva centrada exclusivamente en el agente. Volveremos sobre este punto más adelante.

Al igual que ocurre con Jessop, Migdal encuentra ingenua la interpretación pluralista, pero entiende que el alternativo modelo neoestatista combe en exceso la cuerda hacia las instituciones políticas atribuyéndoles casi el don de la omnipotencia. Así pues, nos encontramos con que Migdal, partiendo de un marco conceptual y terminológico cercano al pluralismo, entiende que éste debe ser superado y que, del mismo modo, pero por el defecto contrario, el modelo neoestatista es insuficiente. Su propuesta será, del mismo modo que el modelo estratégico-relacional de Jessop, un modelo de integración estructura-agencia y de superación del dualismo Estado-sociedad. Joel Migdal supone al pluralismo lo que Bob Jessop al estructuralismo.

Una vez establecido que Migdal parte de la matriz conceptual y de los términos de referencia del pluralismo, veamos, como hemos hecho en los capítulos anteriores, su consideración de las fallas del pluralismo y del neoestatismo, antes de entrar en su modelo propiamente dicho.

Influencias del contexto histórico y el entorno intelectual. Los déficits del neoestatismo y del pluralismo contemporáneo.

Si Jessop, partiendo de la tradición estructuralista, manifiesta un temprano rechazo por el pluralismo y por toda interpretación centrada exclusivamente en el agente, en Migdal encontramos el proceso inverso: partiendo de un marco conceptual pluralista el elemento esencial de todas sus obras es el cuestionamiento del neoestatismo. No obstante, su punto de partida, como el de tantos otros que hemos visto, se encuentra en las insuficiencias explicativas del pluralismo clásico.

En un proceso que ya nos es familiar, Migdal comienza a cuestionarse la viabilidad de los modelos analíticos recibidos en la tradición en la que creció intelectualmente:

“Cuando aún era un estudiante en los tumultuosos años sesenta [finales], a la vez que veía el turbulento mundo a mi alrededor. Otros miles de estudiantes y yo [nos movilizamos] con la esperanza de [...]transformar el modo en que la autoridad era ejercida en los Estados Unidos y en el ámbito internacional [...] no creo que pueda subestimar el perdurable impacto que la guerra de Vietnam dejó en mí [...] desde una mayor distancia, fui testigo de una revolución épica en el mapa del mundo. El colapso de los grandes imperios europeos llevó a la

aparición de docenas de nuevos Estados [...] nuevos líderes políticos realizaban toda suerte de llamamientos al cambio social ...”⁹¹⁰.

Una vez más, nos encontramos una línea que ya debe resultarnos habitual, para todos los autores reformadores del pluralismo hay una clara cesura que comienza a finales de los años sesenta y adquiere carácter de crisis reconocida desde los años setenta. Para algunos antiguos pluralistas (Dahl, Lindblom) esto supone reformular el paradigma que habían contribuido a elaborar; para otros más jóvenes, es el caso de Migdal, ya existen paradigmas alternativos al pluralismo que han venido desarrollándose desde esos años setenta hasta la década de los noventa en la que elabora su modelo. Esa perspectiva le permite por tanto responder a las insuficiencias del pluralismo clásico pero teniendo la perspectiva de todos los desarrollos posteriores tanto pluralistas como estructuralistas.

En cualquier caso, Migdal vivió, aún como estudiante, la quiebra del pluralismo clásico y ello, como el mismo indica, le deja una indeleble impronta. Cuestionados los cimientos del modelo pluralista, las grandes cuestiones de la ciencia política, que por un momento se creyeron resueltas, vuelven a resurgir. De ahí que su preocupación esencial fuese, como también vimos en autores anteriores, entender

“Como se establece, se mantiene y se transforma la autoridad y el poder [...] quién hace las normas que otros siguen en su actuación, quién fuerza su voluntad”⁹¹¹.

Por otra parte, y como se indicaba, desde el momento en que escribe tiene otras perspectivas que se han ido desarrollando desde sus años de estudiante. Especialmente, como hemos visto, el neoestatismo. Un modelo que gana aceleradamente adeptos en el ámbito de estudio al que Migdal se dedica en ese momento. Efectivamente, en el período inmediatamente posterior a los procesos de descolonización, y unido a ese proceso, se da, de modo especial en las ciencias sociales y entre aquellos que se dedican al estudio de los países en desarrollo, un proceso de revalorización de la capacidad de los Estados para remodelar la sociedad. Los Estados colonizadores pasaron inmediatamente de ser las bestias negras a ser los modelos a imitar, en la esperanza de que través del control del Estado se pudiese lograr el desarrollo siguiendo las pautas del Estado moderno

⁹¹⁰ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001. p.4.

⁹¹¹ *Ibid.*, p.4.

occidental⁹¹². Los nuevos líderes políticos de Asia y África llegaron a creer, como los líderes en el oeste y en el bloque socialista, en el potencial de sus Estados para modelar a las sociedades,

“De hecho la organización del Estado se convirtió en el punto focal de sus esperanzas de alcanzar un nuevo orden social [...] el Estado iba a ser el cincel en manos de los nuevos escultores”⁹¹³.

Junto a esta creencia generalizada en el ambiente político y en determinados círculos intelectuales dedicados al estudio de los procesos de desarrollo en países del tercer mundo, una nueva y potente corriente, que surge en los años ochenta, vino a reforzar la fe en el Estado como poderoso y casi omnipotente instrumento; Migdal se refiere al neoestatismo al que dedicamos la segunda parte, y del que entiende retrospectivamente que:

“Generó una nueva ola de confianza en que el poder autónomo del Estado podría producir la independencia respecto a los grupos sociales de cara a alcanzar sus propios objetivos de cambio social y económico [...] de un modo creciente, artículos, libros y lecturas [...] fomentaron la creencia de que el impacto de las políticas sobre la población sería muy próximo a lo que los políticos tenían en mente”⁹¹⁴.

No obstante, la realidad a la que Migdal se enfrentaba al final de los años noventa era la de una nueva modestia estatal, una pérdida de confianza en la capacidad del Estado en aquellos países en los que éste ha fracasado en el desarrollo económico y social y un cuestionamiento del mismo en los países “centrales” en el sistema mundo. En ese contexto histórico Migdal revisa las teorías principales sobre el Estado y el estatuto de la política que son dominantes en el ámbito intelectual y las encuentra notoriamente insuficientes como herramientas explicativas de la realidad. Veámoslo.

En un proceso que también nos es conocido vuelve, en primer lugar, los ojos al paradigma dominante, el pluralismo, al que posteriormente calificará como “el más popular y, probablemente, el más insatisfactorio [de los modelos]”. Especialmente problemático

⁹¹² Ver el clásico modelo desarrollista evolutivo por etapas en el que los exitosos Estados occidentales se presentan como modelos a seguir y se establece una “plantilla de progreso” en: Dankwart Rustow, "Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model", *Comparative Politics*, 2 (3) 1970.

⁹¹³ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001. p.42.

⁹¹⁴ *Ibid.*, p.42.

para Migdal, en ese momento, era la variante funcionalista parsoniana, que incidía profundamente en el papel del consenso en torno a determinados valores como clave de bóveda de todo el edificio de lo que denominaba el “sistema social”⁹¹⁵. Efectivamente, en el modelo funcionalista parsoniano

“Se subsume tanto la sociedad como el Estado en una amplia concepción denominada *sistema social*, cuyas diferentes partes se mantienen unidas por un *conjunto unificado de valores* [...] es este conjunto de valores lo que constituye el centro del análisis del poder, la estructura y el cambio”⁹¹⁶.

Así, para Parsons, es la internalización de un conjunto de normas y valores lo que sirve como elemento estabilizador y otorga coherencia al sistema social. Y Migdal no es ajeno a la enorme relación entre ese modelo sociológico y el modelo adoptado por la ciencia política de posguerra, un modelo “denominado pluralismo [que consiste en] la armoniosa actuación de intereses competitivos y grupos de status”⁹¹⁷. La racionalidad de “las teorías pluralistas del momento”⁹¹⁸ acentuaba, como hemos visto, el componente de estabilidad y recalca la necesidad de la existencia de un cierto acuerdo axiológico básico en todo sistema social, especialmente entre los grupos en competencia o, en el lenguaje parsoniano, “constelaciones de intereses”:

“Ninguna sociedad puede mantener la estabilidad frente a las variadas exigencias y presiones a menos que las constelaciones de intereses de sus miembros estén enraizadas en la solidaridad y en la internalización de lealtades y obligaciones”⁹¹⁹.

Como politólogo, Joel Migdal se inicia en la variante del pluralismo sociológico correspondiente al ámbito de la ciencia política del momento, y así las principales interpretaciones que del fenómeno del poder y la autoridad reciba vendrán de la mano de

⁹¹⁵ Talcott Parsons, *The Social System*, Free Press, 1951.

⁹¹⁶ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001, p.4. Cursiva mía.

⁹¹⁷ *Ibid.* p.5

⁹¹⁸ *Ibid.* p.5.

⁹¹⁹ Talcott Parsons, *Societies: evolutionary and comparative perspectives*, Prentice may, 1966. p. 10.

las obras de David Easton y de Gabriel Almond⁹²⁰, paralelamente al trabajo del estrecho colaborador de Parsons, Edward Shils⁹²¹, que incide, del mismo modo que Parsons, en la especial relevancia de la coherencia normativa como cemento de toda agrupación social: “una comunidad no es sólo un grupo de personas concretas y particulares, es, de un modo más fundamental, un grupo de personas que adquieren un significado por su asimilación de valores que les trascienden y por su conformidad con modelos y normas de los que derivan su dignidad”⁹²².

Ahora bien, en un momento en el que en Estados Unidos la autoridad era cuestionada, y, en palabras del propio Migdal, se buscaban alternativas al modo en que se ejercía el poder, la capacidad explicativa de un modelo que ubica en el centro de su análisis el acuerdo axiológico a través de la internalización inconsciente de pautas normativas compartidas, es más que cuestionable. Y aún más cuestionable se vuelve ese modelo cuando se observa que en el resto del mundo proliferaban los intentos de transformación postcolonial a través de proyectos políticos, en un mundo en el que, como decía Ortega muchos años antes, en el inicio de ese proceso de descolonización a cuyas últimas consecuencias asiste Migdal: “Cada nación y nacioncita brinca, gesticula, se pone cabeza abajo o se engalla y estira, dándose aire de persona mayor que rige sus propios destinos”⁹²³. Nuestro autor sigue por tanto un proceso que ya conocemos, y en su trabajo se ven marcados los mismos tiempos que, en la evolución de la tradición pluralista, hemos visto anteriormente, hasta aquí su trabajo no presenta ninguna novedad respecto a las elaboraciones de pluralistas reformados (Richardson y Jordan) o neopluralistas (segundo Dahl, Lindblom).

Así pues, del mismo modo que lo autores mencionados, Migdal toma conciencia de la insuficiencia de los modelos pluralistas clásicos. Pero donde los proyectos de reforma del pluralismo (pluralismo reformado, neopluralismo, neoestatismo pluralista) sólo se han atrevido a señalar líneas de investigación sin profundizarlas⁹²⁴, Migdal se adentra sin más.

⁹²⁰ Gabriel A. Almond y Bingham Powell, Jr., *Comparative Politics: System, Process, and Policy*, Little, Brown and Company, 1978. David Easton, *The Political System: an Inquiry into the State of Political Science*, University of Chicago Press, 1981.

⁹²¹ Edward Shils, *Center and Periphery*, University of Chicago Press, 1975. ver también: Talcott Parsons y Edward Shils, *Toward a General Theory of Action*, Harvard University Press, 1951.

⁹²² Edward Shils, *Op. cit.*, 1975. p.138.

⁹²³ J. Ortega y Gasset, *La Rebelión de las Masas*, Austral, 1985.

⁹²⁴ Recordemos que Richardson y Jordan presentan enormes ambigüedades en su concepción de la dinámica estructura-agencia, mientras que Dahl y Lindblom reconocen ya sin tapujos que hay que integrar de algún modo el componente estructural e institucional, pero no acometen esa incorporación.

En primer lugar, preocupado por localizar la autoridad que hace que los hombres se comporten políticamente de determinada manera, que obedezcan e incluso que mueran por millones, manifiesta su dificultad para encontrar, en el esquema pluralista, ese “misterioso lugar”⁹²⁵ del que procede la obediencia política. El pluralismo, a este respecto:

“ [Vuelve] Borroso el *locus* de la autoridad [...] ve la fuente de la autoridad y el cambio como el producto de una mezcla de elites, instituciones y valores compartidos. Pero la fuente y coherencia de esa mezcla, especialmente de los valores compartidos, permanece misteriosa. De algún modo [esos grupos] se unen y usan sus poderosas ideas, recursos, y gente que se infiltra en el exterior, incorporando en el camino a otros menos poderosos que actuaban de acuerdo a otros conjuntos de normas. Todo esto me parecía demasiado elusivo”⁹²⁶.

Lo que a Migdal le resulta tremendamente costoso, en un período en el que el supuesto consenso axiológico era contestado, es explicar el orden exclusivamente a partir de la existencia de unos eventuales valores compartidos. Tenía que haber otra explicación, Migdal está pensando en un centro cuando menos coordinador, tenía en definitiva que existir la autoridad, y el pluralismo era incapaz de guiar esa búsqueda toda vez que “las teorías de los años cincuenta y sesenta que se enfocaban hacia las relaciones Estado-sociedad raramente mencionaban al Estado en absoluto [...] los científicos sociales lo subsumían dentro de un amplio abanico de organizaciones vinculadas por ideas similares”⁹²⁷.

En un proceso que también debe resultarnos ya familiar Migdal tomó “contacto con una escuela diferente”⁹²⁸. En primer lugar es su director de tesis, Samuel Huntington, quien llama su atención sobre la relevancia de las instituciones políticas como fuente de poder y de mantenimiento del orden. A partir de ese primer contacto, Migdal se vuelve, como mencionaba más arriba, hacia los neoestatistas, expresamente hacia la obra de Skocpol, Evans y Rueschmeyer:

“En los ochenta, algunos autores comienzan a insistir en que el Estado debe ser visto como una organización con un estatus autónomo y especial. [...] esta premisa ha

⁹²⁵ Joel S. Migdal, *Op. cit*, 2001. p.7.

⁹²⁶ *Ibid.*, p.7.

⁹²⁷ *Ibid.*, p.43.

⁹²⁸ *Ibid.*, p.7.

seguido siendo un parte importante de las teorías sociales y políticas hasta el presente [...] la dominación y el cambio han sido analizados frecuentemente como parte de un proceso en el que el Estado es el fulcro. A través de la ley, la burocracia, la violencia, y otros medios, señala este argumento, el Estado moderno ha remodelado el comportamiento de la gente y, por extensión, su sentido de quiénes son”⁹²⁹.

Lo que llama la atención de Migdal es precisamente que estas teorías, como vimos, rechazan el pluralismo dominante por considerarlo sociocéntrico⁹³⁰ y por tener una concepción de las relaciones políticas en la que está ausente toda posibilidad de actuación autónoma por parte de las instituciones políticas. En cambio, y ahí reside su atractivo para alguien que busca el lugar en el que ubicar la autoridad, “el argumento de los teóricos del Estado es que el Estado no se limita a llegar a acuerdos [con otros grupos sociales] sino que permanece aparte al ser una organización autónoma, y muy poderosa”⁹³¹.

Migdal capta acertadamente que la alternativa entre el pluralismo y el neoestatismo no se reduce a la alternativa entre un modelo sociocéntrico y un modelo estadocéntrico, sino que, más allá de esa oposición metodológica y analítica, lo que subyace es un profundo desacuerdo sobre la naturaleza de las instituciones sociales. Mientras que el pluralismo incide, ya lo vimos, en el valor del consenso y del acuerdo axiológico como cemento de todo sistema social, el neoestatismo incide en la ineludible existencia de conflictos entre diferentes grupos sociales y el consecuente dominio del Estado como medio de resolución o guía a través del monopolio efectivo de la violencia física, es éste un elemento que, pese a sus enormes discrepancias con el neoestatismo, retendrá nuestro autor y que veremos repetido una y otra vez.

No obstante, pasado un tiempo también este modelo le plantea problemas a Migdal; dos años después de obtener su doctorado y durante una estancia de varios años en la Universidad de Tel Aviv en Israel, período que incluye la guerra del Yom Kippur, Migdal indica que “inconscientemente empezó a cuestionarse sus asunciones sobre cómo se ejerce y cambia la autoridad”⁹³². La clave de su cambio es la constatación de la dificultad del Estado israelí para alcanzar los resultados deseados por los decisores políticos, es decir,

⁹²⁹ *Ibid.*, p. 43.

⁹³⁰ A la vez Migdal toma nota de que junto al pluralismo el neoestatismo rechaza, y por la misma acusación de sociocentrismo, al neomarxismo: “Las teorías centradas en el Estado dirigían sus críticas a otro tipo de bibliografía, aunque mucho menos popular en EEUU [...] era el neomarxismo. Como con la perspectiva sistémica, los teóricos estatistas acusaban a los neomarxistas de no tener en cuenta la autonomía del Estado respecto a las fuerzas sociales”. *Ibid.* p. 8, nota 13.

⁹³¹ *Ibid.* p. 8.

⁹³² *Ibid.* p.8.

partiendo de un modelo neostatista, en el que el Estado goza de una incuestionable situación de superioridad, Migdal se pregunta cómo explicar la evidente diferencia entre los objetivos que se proponen alcanzar las políticas y los resultados efectivamente logrados, se cuestiona, precisamente, la capacidad del Estado, incluso de un Estado triunfante en una guerra, y por tanto poseedor, coordinador y movilizador de recursos en una dimensión aún más amplia que en tiempo de paz :

“A pesar del poder casi mítico del Estado de Israel, especialmente tras su resonante victoria en seis días contra tres Estados árabes en 1967, encontré que la situación en las ciudades palestinas que se habían ocupado sólo tenía una leve semejanza con las políticas cuidadosamente diseñadas para ellas [...] la misma impresión de incoherencia entre la voluntad de los líderes del Estado y los resultados reales de sus políticas tuve durante y después de la guerra de 1973 [...] tampoco los EEUU lo habían hecho mejor en la guerra de Vietnam [...] comencé a sentirme crecientemente incómodo con lo que estaba enseñando”⁹³³.

Tras analizar el papel de determinados grupos y movimientos sociales que cuestionan la política israelí en ese momento, las huelgas, los asentamientos ilegales, la resistencia palestina, Migdal señala que es evidente que, lejos de mantener una superioridad incuestionada, esa incapacidad estatal es el resultado de múltiples conflictos en los que el Estado no siempre sale vencedor o es capaz de imponer de un modo lineal su punto de vista: “El Estado (o cualquier otro centro integrado de recursos e ideas) entra en conflicto con otras poderosas figuras y grupos [...] me pregunto si tales conflictos así como las coaliciones que se forman a su alrededor, no podrían decirnos más sobre las pautas de dominación y cambio que los diseños y objetivos de únicos y declaradamente poderosos actores”⁹³⁴.

Si existe ese centro estatal demiúrgico, coherente, uniforme, descrito por los neostatistas y que Migdal adoptó durante un tiempo, ¿cómo explicar el reiterado fracaso de numerosas políticas implementadas por Estados que se encuentran en el cenit de su poderío? Migdal comienza así a cuestionarse esa descripción del Estado como ser autónomo y casi omnipotente, la conclusión a la que llega, y de un modo muy similar al

⁹³³ *Ibid.*, p.9. Incomodidad acentuada especialmente al contrastar con otras políticas (principalmente en sus estudios sobre política urbana) la diferencia entre los deseos de los decisores políticos y la realidad de los resultados alcanzados.

⁹³⁴ *Ibid.* p.11.

que vimos en Bob Jessop, es que del mismo modo que el pluralismo clásico es insuficiente hay que abandonar la versión dura del neoestatismo:

“Posiblemente, la dominación y el cambio, no son mejor comprendidas en términos de los resultados de instituciones con propósitos determinados, orientadas a un fin, y que gozan de poderosos recursos e ideas, tales como el Estado, que por las teorías anteriores”⁹³⁵.

Y la búsqueda que acomete en ese momento ya anuncia desarrollos que hemos visto en el capítulo anterior de la mano de Jessop, desarrollos que venían también marcados por la propuesta de investigación que formulara Mitchell a comienzos de los años noventa. Mas que centrarse en la sociedad o en el Estado, hay que atender a las líneas de fricción, a las dinámicas que se producen en esas mutables fronteras. Vimos que todo el modelo estratégico-relacional de Jessop está articulado sobre ese difuso terreno que supuestamente separa la sociedad y el Estado y posee por tanto un claro elemento relacional. Pues bien, habida cuenta de la insatisfacción intelectual que le producen los modelos al uso Migdal indica que:

“Quizás, deberíamos mirar a diferentes lugares para comprender la dominación y el cambio [...] los inesperados resultados de los múltiples conflictos en la sociedad pueden explicar más sobre el dominio y el cambio que las teorías existentes”⁹³⁶.

El problema principal al que se enfrenta Migdal (y Jessop en cierto modo pero no tan marcadamente) al destacar la impotencia del Estado, frente a los modelos neoestadistas predominantes, es que defiende una idea que ha venido a ser casi contraintuitiva en las sociedades europeas. La imagen del Estado como un todo homogéneo, uniforme, integrado y que actúa con una voluntad determinada y en una dirección concreta impulsada por los políticos y los funcionarios está tan asumida que el primer objetivo de Migdal es estudiar cómo ha llegado a producirse esa imagen que llega a confundirse con la realidad cotidiana de los Estados. La primera traba es así pues la propia imagen que el Estado ha creado de sí

⁹³⁵ *Ibid.*, p. 10.

⁹³⁶ *Ibid.* p.10.

mismo y que impregna tanto el pensamiento convencional como a las propias ciencias sociales:

“Algunas de las dificultades en el reconocimiento de las limitaciones de los Estados proceden de las ideas populares que sobre ellos se formulan y del modo convencional en el que han sido comprendidos por las ciencias sociales. En la prensa y en cada discurso diario, el Estado es representado como si fuese un cuerpo coherente, integrado, y orientado hacia un fin. En un tono antropomórfico se enfatiza la coherencia del Estado, su singularidad [...] aún más, los líderes del Estado han favorecido la idea de que éste es la manifestación corporal de la *nación* o de el *pueblo*, y sus normas adquieren una santidad especial”⁹³⁷.

Lógicamente, las propias elites estatales tienen un gran interés en el mantenimiento y desarrollo de esa imagen del Estado como poderoso agente de transformación. Aún más, los líderes políticos han creído realmente que el Estado era un agente de ese tipo y “han adoptado el objetivo de liderar una Estado transformador. Han visto al Estado como una organización que puede (o, al menos, debería) dominar en cada esquina de la sociedad [...] en resumen, han mantenido que, en todo el territorio que reclama, el Estado debe tener primacía”⁹³⁸. Así se ha creado, o se ha intentado crear, un aura de invencibilidad alrededor del Estado, cuanto más poderoso parece el Estado más probable es que los ciudadanos o súbditos lo acepten y se conduzcan según sus dictados.

Pero las ciencias sociales no han escapado a ese proceso de mistificación del Estado. Por una parte Migdal señala que las ciencias sociales contemporáneas han extraído y difundido una sensación de unidad al centrarse en las elites: una de las razones por las que gran parte de la reciente bibliografía sobre el Estado ha sobreestimado su poder y autonomía radica en el modo homogéneo en que los trabajos lo presentan. Se han centrado demasiado frecuentemente en el alto liderazgo, en las elites del escalón más elevado de la organización estatal, como si ellas solas fuesen el Estado, como si su voluntad fuese recreada a través de todo el laberinto de ramas y oficinas estatales⁹³⁹. Lejos de eso, como veremos, Migdal sostiene que lo general es que se dé una notable diferencia entre los

⁹³⁷ *Ibid.* p.13.

⁹³⁸ *Ibid.* p.114.

⁹³⁹ *Ibid.* p.115. Observese la interesante declaración de Michael Mann, un marcado exponente de la idea de autonomía del Estado a este respecto: “Mi principal interés se centra en esas instituciones centralizadas generalmente denominadas Estados y en los poderes del personal que los dirige, en los más altos niveles, generalmente denominados elite estatal”. M.Mann “Autonomous Power of the State: its Origin, Mechanisms and Results”. En J.A.Hall, ed., *States in History*. Basil Blackwell, 1986. p. 112.

deseos que las elites políticas pretenden transformar en legislación y la aplicación real de las políticas concretas. Estas se encuentran sujetas a la influencia del entorno, a la oposición más que probable de grupos sociales que pueden provocar una modificación de esas disposiciones, al propio proceso de implementación por funcionarios que se encuentran inmersos en múltiples redes, conflictos, intereses, etc.

Ya vimos que el neoestatismo es ampliamente deudor del trabajo de Max Weber y que de hecho todo el trabajo del marxismo neoestatista consiste en una recuperación de la tradición (al menos una parte, la liberal) estatista europea continental. Por tanto, el punto de partida de Migdal, en ese intento de comprender y neutralizar la imagen todopoderosa del Estado, consistirá en desandar *una parte* del camino andado por el neoestatismo pero sin llegar al pluralismo. Su objetivo inicial explícito a este respecto no puede ser otro que elaborar una nueva definición del Estado “en lugar de la ampliamente utilizada definición weberiana, que, en mi opinión, ha llevado a los académicos por caminos estériles”⁹⁴⁰.

Crítica conceptual a la visión neoestatista del modelo weberiano.

Así pues, tras rechazar el modelo pluralista clásico su crítica se orientará, como es previsible, al modelo alternativo al pluralismo clásico, el neoestatismo, y por tanto partirá del cuestionamiento del modelo weberiano, que, como vimos, sirve de basamento a los desarrollos neoestatistas contemporáneos.

En su más conocida formulación del Estado, Weber indica que un Estado es una comunidad humana que reclama (con éxito) el monopolio del uso legítimo de la violencia física en un territorio determinado. Pues bien, para Migdal esta definición implica una concepción del Estado en la que éste es presentado como una organización que se orienta hacia un fin y para ello reclama el monopolio de la violencia. Ahora bien, Migdal señala que dado que los Estados persiguen objetivos muy dispares y no es posible definirlo en función de esos objetivos, Weber se inclina por utilizar en su definición el recurso a los medios “[Weber] asume que los Estados son organizaciones orientadas a fines, pero como pueden presentar objetivos muy dispares los define en cambio en términos de sus medios

⁹⁴⁰ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001. p.3. Al lado de este propósito se encuentra el rechazo implícito de “lo que se ha convertido en el método estándar en ciencia política y en disciplinas sociales afines”. *Ibid.*, p. 3

(el uso de la fuerza). Para él los Estados son asociaciones para el logro de fines, con varios propósitos pero medios similares”⁹⁴¹.

No obstante, Weber se preocupa de señalar cuidadosamente que el reclamo del monopolio legítimo de la fuerza es un medio que no debe darse por descontado, al añadir en un aclarador paréntesis la palabra “exitosamente”. Weber era por tanto consciente de que cabe la posibilidad de que el Estado no tenga éxito en sus reclamos y por tanto de que los diseños políticos no alcancen el resultado apetecido. No obstante, se queja Migdal, la difusión del modelo Weberiano ha acabado obviando esa matización y

“En la práctica, todo tipo de Estados, exitosos o no en el monopolio de la violencia, han aparecido en las ciencias sociales como si fuesen asociaciones firmemente trabadas, resueltas en el logro de objetivos que establecen autónomamente y que utilizan la violencia y la legitimidad como instrumentos exitosos en el mantenimiento del control social y la implementación de políticas”⁹⁴².

Por tanto, las prevenciones de Weber fueron abandonadas; a este respecto, él fue “mucho más exacto que muchos de los que siguieron sus formulaciones [ya que] fue muy cuidadoso al señalar cuan limitada era en realidad la experiencia de Estados que centralizaban y monopolizaban *exitosamente* los medios de la violencia”⁹⁴³. Otros, señalará Migdal, desafortunadamente olvidaron ese matiz para señalar que los extraordinarios recursos de los que dispone el Estado, su monopolio de la violencia, y otros medios a su disposición colocan al Estado en una situación que podría asimilarse al dominio absoluto e indisputado del territorio sobre el que reclama su soberanía. Así pues, los neoestadistas proceden a una recuperación burda de Weber y ello les lleva un modelo de política de la omnipotencia que no es formalmente válido derivar del modelo weberiano estricto.

Así, autores posteriores que han trabajado sobre el modelo weberiano se han olvidado de que su concepción típico ideal del Estado no es más que un instrumento del que se sirve la razón para interpretar y comprender el mundo que le rodea y lo han asimilado a la forma real del Estado, y por tanto existe una tendencia a considerar a las desviaciones del ideal como “versiones corruptas” del mismo:

⁹⁴¹ *Ibid.*, p.13.

⁹⁴² *Ibid.*, p.14.

⁹⁴³ *Ibid.*, p.14. *Cursiva original.*

“Con la definición de Weber como punto de partida, las variaciones pueden ser conceptualizadas y medidas en su distancia respecto al tipo ideal. En la medida en que la *idea* del Estado es uniforme y constante, la variación entre los Estados, incluso el fracaso de algunos, puede ser expresada en términos de desviación del estándar [...] la comparación específica y mide la desviación de la norma o el ideal”⁹⁴⁴.

Por tanto, si la situación real de muchos Estados no se adapta a ese modelo, el neoestatismo entiende que debe ser explicada mediante el recurso a términos que llenen el vacío creado entre el concepto ideal y la realidad: “corrupción, debilidad estatal, capacidad relativa, todo tipo de palabras se han inventado para expresar el desfase entre las prácticas reales y el ideal”⁹⁴⁵. El resultado de ello es el empobrecimiento de la capacidad explicativa de los modelos basados en esa concepción neoestatista, y se trata de un empobrecimiento porque obvia precisamente, en la misma dirección que indica Jessop, el elemento de infinita interacción que se da en los intersticios entre la sociedad y el Estado; también porque obvia, en la dirección indicada por Mitchell, el carácter construido de las definiciones del Estado y de la sociedad y el *cómo* y el *porqué* de tales concepciones:

“La asunción de que sólo los Estados crean, o deberían crear, normas y que sólo ellos mantienen, o deberían mantener, los medios de la violencia [...] minimiza y trivializa la rica negociación, interacción, y resistencia que se da en toda sociedad humana entre múltiples sistemas. Presenta una sociedad humana en la que sólo organizaciones increíblemente coherentes y complejas ejercen una extraordinaria hegemonía de pensamiento y acción sobre todas las demás formaciones sociales [...] sólo permite teorizar aquellas arenas en las que se dan conjuntos competitivos de normas de un modo negativo como fallos o Estados débiles o incluso como no-Estados”⁹⁴⁶.

Evidentemente bajo la crítica al modelo weberiano late una evidente crítica a la interpretación neoestatista. En último término no es Weber el equivocado toda vez que con su oportuna inclusión de la condición de “éxito” en el reclamo del monopolio de los medios de la violencia, da a entender que es consciente de que en muchas ocasiones no es ése el

⁹⁴⁴ *Ibid.*, p.15.

⁹⁴⁵ *Ibid.*, p.14.

⁹⁴⁶ *Ibid.*, p.15.

caso. Es a los neoestatistas, a los que Migdal se refiere como seguidores de Weber que han interpretado su discurso erróneamente, a los que se dirige su crítica, de ahí que se centre precisamente en la distinción de Skocpol entre Estados fuertes y Estados Débiles.

Hacia una nueva concepción del Estado y una nueva imagen de la política. El modelo de “Estado en la sociedad”.

No obstante, ya indiqué que Migdal pretende desandar sólo una parte del camino recorrido por el neoestatismo pero evita cuidadosamente volver al pluralismo clásico aunque parta de su matriz conceptual. Así pues, un elemento fundamental de su propuesta radica en cierta revalorización del Estado respecto al pluralismo aunque sin llegar en ningún caso al modelo neoestatista. En este sentido Migdal es cercano a Jessop como formulador de un modelo que sin negar la entidad de las instituciones políticas representa una “nueva modestia” en la concepción de éstas respecto al neoestatismo, un punto intermedio entre pluralismo y estatismo que recoja parte de los postulados de ambos superando las dicotomías tradicionales que dan cuerpo a tal diferenciación de ambas tradiciones.

Así, a diferencia de otros pluralistas, Migdal entiende como indiscutible la especial relevancia que las instituciones políticas han alcanzado en nuestro mundo y señala que en los últimos quinientos años se ha producido un importantísimo vuelco en la cúspide del conjunto de organizaciones de control social. Si anteriormente la característica fundamental era la diversificación normativa por áreas, la capacidad de diferentes grupos para establecer por sí mismos un marco normativo en un área determinada, con la aparición del Estado moderno esa diversidad normativa se ha visto paulatinamente atacada por el Estado. Esta idea no es nueva, como señala Migdal, basta con pensar en el monismo imperante en las ciudades-Estado para darse cuenta de que ha sido una pulsión del poder en diferentes ocasiones. Lo realmente novedoso, señala Migdal, es la capacidad de las elites estatales para imponer su propia ley en territorios tan extensos como los Estados-nación y, aún más, la generalización del modelo por todo el planeta, hasta el punto de que:

“Hacia mediados del siglo XX, en prácticamente todas las sociedades del planeta, los líderes políticos afirmaban la *idea del Estado* como correcta y apropiada”⁹⁴⁷.

La clave del razonamiento de Migdal radica en señalar que si bien esa operación de extensión del dominio estatal ha sido en términos generales exitosa y asombrosa, no siempre ha logrado sus objetivos, y cuando los ha logrado el resultado no se corresponde generalmente con esa imagen del Estado como un todo homogéneo y uniforme que acostumbramos a representarnos. El resultado de la lucha que se ha producido en el proceso de extensión estatal llevaría en cada caso al relato de un proceso en el que algunas fuerzas se resisten con fuerza a ser subsumidas y oponen, en algunos caso exitosamente, una fiera resistencia, impidiendo la consolidación del Estado y de su proyecto homogeneizador. Pero, incluso en aquellos casos en que la operación ha tenido éxito, con lo que nos encontramos es con coaliciones y acuerdos de variada naturaleza entre el Estado y diferentes grupos sociales, organizaciones formales e informales incorporadas al nuevo ordenamiento que se unen con fracciones del Estado en el logro de unos objetivos, coaliciones que en ocasiones llevan a esas partes del Estado a seguir una actuación contradictoria con la línea general marcada por los altos decisores políticos:

“La participación de fragmentos del Estado en tales coaliciones que cortan la división Estado-sociedad son *prácticas* del Estado, y esas prácticas pueden estar en contradicción con la idea del Estado”⁹⁴⁸.

El modelo de “Estado en la sociedad” es por tanto un modelo que se centra en la inacabada disputa por el control, es un modelo que se basa así en las relaciones y estrategias políticas y que acentúan el componente dinámico de la actividad política. Ese centrarse en la dinámica evita los peligros de esencialismo derivados de los modelos centrados en la sociedad o en el Estado, ya que éstos son imposibles de conceptualizar más allá de ser procesos políticamente constituidos y sujetos eventualmente a frecuentes alteraciones en su definición. Así, eliminada la posibilidad de tomar como punto de referencia a la sociedad o al Estado el único anclaje que resta es centrarse en los procesos políticos de constitución de uno y otro, el elemento central serán las relaciones políticas:

⁹⁴⁷ *Ibid.*, p.48.

⁹⁴⁸ *Ibid.*, p.49. Posteriormente veremos la esencial distinción entre *idea* y *práctica* del Estado.

“El modelo que sugiero, que denomino modelo de Estado en la sociedad, describe la sociedad como una mezcla de organizaciones sociales más que una estructura dicotómica. Varias formaciones, incluyendo la idea del Estado así como muchas otras organizaciones (que pueden incluir a segmentos del propio Estado) ofrecen diferentes estrategias individuales [...] la elección individual entre esas estrategias está basada en incentivos materiales y en la coerción que esas organizaciones pueden realizar y en el uso de símbolos y valores referidos a cómo debe organizarse la sociedad [...] esta disputa es continua en cada sociedad. Las sociedades no son formaciones estáticas sino que están continuamente en proceso de *ser* como el resultado de esas luchas por el control social [...] el Estado es parte de ese entorno en conflicto”,⁹⁴⁹.

En las sociedades del tercer mundo esas luchas son más evidentes, pero debe quedar claro que la disputa sobre qué valores, normas o principios deben predominar es algo inherente a toda organización política, a todo sistema político, y por tanto el conflicto se da en todas las sociedades, lo que varía es la capacidad del Estado para constituirse como agente, lo que varía es el juego de agentes principales en esa lucha.

Aun más, la propia supervivencia del Estado, de la imagen del Estado, depende de su capacidad para alcanzar un papel relativamente predominante en esa lucha por el control social. Efectivamente, del mismo modo que Charles Tilly, Migdal señala que el impulso básico del Estado para extender su control viene determinado, desde hace cinco siglos, por su necesidad de sobrevivir en el entorno agresivo del sistema-mundo (inicialmente en el sistema europeo de Estados), en ese entorno el control de la sociedad por el Estado implica el control de recursos, unos recursos necesarios para su propia supervivencia. Así, los mecanismos originales de los Estados modernos responden a la necesidad de controlar y extraer recursos de un modo cada vez más racional de la sociedad, la necesidad de contar con un ejército estable, con ingresos estables (impuestos) y de conocer exactamente con qué recursos se cuenta se encuentra en la base de los procesos de extensión del control estatal. Y esas estrategias de dominio son necesarias para alcanzar, en la medida de lo posible, la supervivencia en el entorno amenazador constituido por el sistema de Estados. Los Estados que disfrutaban de altos niveles de control social pueden movilizar a su población con efectividad, lo que les otorga una enorme fuerza frente a enemigos externos.

⁹⁴⁹ *Ibid.*, p.50.

Internamente, el personal del Estado, reconoce Migdal, puede adquirir autonomía respecto a otros grupos sociales y establecer sus propias normas de ordenación. Como consecuencia, la realidad de la actuación político-institucional no puede ser obviada. Lo que Migdal señala es que es un error deducir de esas *prácticas* una *imagen* en la que el Estado es presentado como el gran demiurgo, y a este respecto su cercanía al modelo de contingencia e indeterminación de Jessop es evidente:

“El botín de recursos y personal del Estado tiene un tremendo impacto en el resto de la sociedad, pero frecuentemente de un modo *inesperado* e *imprevisto* para los líderes estatales”⁹⁵⁰.

No obstante, hay que recalcar, para evitar malinterpretaciones, que Migdal retrocede frente a la omnipotencia neoestatista pero no recae en el pluralismo en ningún caso, una y otra vez indica que la realidad político-institucional debe ser tomada en cuenta como un factor de primer orden, incluso como el factor más importante en la explicación política:

“Incluso en sociedades en las que otras organizaciones ejercen un control significativo, el Estado es una entidad destacada. En algunas áreas, tales como la negociación con otros Estados, con actores transnacionales, en el mantenimiento de la paz, el Estado disfruta, normalmente, de un lugar privilegiado e indisputado [...] Los científicos sociales que se han centrado en este tipo de actividades han llegado generalmente a sostener la capacidad del Estado para actuar de un modo relativamente autónomo”⁹⁵¹.

No obstante, el mismo Estado que establece exitosamente controles al comercio internacional y alcanza acuerdos internacionales significativos puede ser incapaz de implementar una política social en determinadas áreas empobrecidas de su propio territorio. Es lo que Baldwin denomina la “paradoja del poder incapaz”⁹⁵², y que describe del siguiente modo: “La paradoja del poder incapaz resulta de la errónea creencia de que los

⁹⁵⁰ *Ibid.*, p.55.

⁹⁵¹ *Ibid.*, p.56. Es precisamente ese predominio lo que explica, a ojos de Migdal, los excesos del neoestatismo: “Con la tremenda ventaja comparativa de la que disfrutaban los Estados, no hay duda de que muchos científicos sociales han asumido el predominio estatal sin analizar cuidadosamente los resultados de la lucha con otras organizaciones”. *Ibid.*, p.53.

⁹⁵² Daniel A. Baldwin, “Power Analysis and World Politics : New Trends Versus Old Tendencies”, *World Politics* 31, enero de 1979, 162-163. Baldwin, estudiando el Gobierno mexicano en 1970, destaca sus éxitos y capacidad en la negociación de acuerdos para la entrada de capital y de multinacionales en el Estado, así como acuerdos bilaterales con otros Estados, mientras que es repetidamente incapaz de aplicar, ese mismo año, su política rural en determinadas áreas.

recursos del poder en un ámbito político determinado pueden ser igualmente útiles en otro diferente”⁹⁵³.

La conclusión a la que llega Migdal ya nos debe resultar conocida toda vez que es exactamente la misma que alcanza Jessop. En primer lugar, el Estado, al igual que la sociedad, no *son* sino que están *en proceso de ser*, se constituyen y reconstituyen continuamente en las variables zonas de fricción. Así pues, Migdal, al igual que Jessop, se ve llevado a insistir precisamente en el carácter dinámico, relacional y simbiótico de las relaciones políticas, unas relaciones que ya han abandonado toda referencia privilegiada a cualquiera de los dos ámbitos que hemos visto en los modelos anteriores. La política no se sustancia en la sociedad ni en el Estado sino que sólo puede ser entendida como relación entre ambos ámbitos, unas relaciones en virtud de las cuales tanto la sociedad como el Estado se ven transformados. En su búsqueda de un punto intermedio entre pluralismo y estructuralismo neoestatista la cercanía a Jessop es evidente:

“La autonomía de los Estados, la inclinación de sus políticas, y su coherencia están enormemente influidas por las sociedades en las que operan [...] las organizaciones sociales, incluido el Estado, coexisten en una mezcla simbiótica [...] el Estado está rodeado, y es incluso transformado, por esas fuerzas internas, del mismo modo que por fuerzas externas. Pero la sociedad también es transformada por el Estado [...] la interacción de Estados y otras formaciones sociales produce un continuo proceso de transformación. Los Estados no son entidades fijas, tampoco las sociedades; ambos alteran su estructura, objetivos, jurisdicciones, normas, y control social en su proceso de interacción. Están constantemente en *proceso de ser*”⁹⁵⁴.

Es evidente que con el rechazo del concepto de sociedad y de Estado como todos uniformes enfrentados por el dominio, Migdal está rompiendo también con otra constante del pensamiento social moderno. Habida cuenta de la dificultad para encontrar pautas constantes de interacción en la sociedad que expliquen cómo se ejerce el poder, y en el moderno deseo de establecer regularidades que puedan tomar forma de ley natural, los

⁹⁵³ Daniel A. Baldwin, *Op. cit.*, 1979, 162-163. La clave de la explicación de la diferente capacidad del Estado en diferentes áreas no debe leerse, entiende Baldwin, y con él Migdal, en términos de un fallo del Estado, de incompetencia de determinados dirigentes en el uso de esos recursos de los que dispone, como indica expresivamente Baldwin, la cuestión no es que el Estado “tuviese buenas cartas pero no supo jugarlas sino, más bien, que tenía un gran poker, lo malo es que se jugaba al bridge”. *Ibid.*, 162.

⁹⁵⁴ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001, p.56.

estudiosos del Estado y de la sociedad y los científicos sociales han tendido frecuentemente a reducir la complejidad atribuyendo a uno o dos actores homogéneos la cualidad de “portavoz” o “esencia” de las relaciones de poder⁹⁵⁵.

Ahora bien, por las razones mencionadas es evidente que el modelo de Migdal huye de todo principio unificador y por tanto podemos agruparlo junto a Jessop como un teórico que escapa a los principios unidimensionales a través de la incorporación de la complejidad (a la que ambos asocian cierto grado de indeterminación o contingencia), el antideterminismo, y la negativa a reconocer ningún principio rector más allá de las relaciones políticas. Si la propuesta de Jessop se orientaba a estudiar precisamente las estrategias y relaciones que se establecían entre la sociedad y el Estado, la propuesta de Migdal indica que:

“En mi modelo, el centro de atención está en esos entornos, esas arenas de dominación y oposición, en las que diferentes fuerzas [...] se enfrentan a otras sobre cuestiones materiales y simbólicas, intentando lograr la supremacía a través de luchas y acomodaciones, choques y coaliciones. [...] sus objetivos pueden variar y pueden ser asimétricos [...] sean cuales sean sus motivaciones y objetivos, los intentos de dominar se encuentran invariablemente con alguna oposición [...] en pocas ocasiones una fuerza social puede alcanzar sus objetivos sin encontrar aliados, crear coaliciones y aceptar acuerdos”⁹⁵⁶.

En el establecimiento de esas coaliciones, en esas continuas disputas, una fuerza social no sólo se ve afectada por una mejora de su capacidad para ejercer influencia o predominar, a su vez puede ver alterados sus objetivos o su actuación, estructura, fuerza, etc., como consecuencia de la interacción. El propio Estado no debe ser concebido como una entidad fijada, sus propios objetivos, estructura, etc., se ven modificados en la

⁹⁵⁵ Así, Migdal indica que los principios unificadores han variado en las diferentes tradiciones pero siempre han existido aunque bajo diferentes formas como medio de teorizar la existencia de un marco unificador que permita alcanzar explicaciones claras centradas en pocas variables: “Los científicos sociales procedentes del marxismo se han basado en la clase dominante [...] y cuando se ha señalado que la sociedad tiende en diferentes direcciones se ha explicado como la lucha entre esa clase y otras clases sociales de gran amplitud. Del mismo modo, los teóricos liberales han aceptado a menudo de un modo axiomático, que la existencia de la sociedad presupone el ejercicio de algún tipo de hegemonía o dominio de amplitud social. Para ellos, el marco integrador es el consenso normativo [...] la lucha social se produce a través de un conjunto de grupos promotores de intereses plurales que compiten para influir sobre las políticas públicas, pero todos bajo el paraguas de unas reglas del juego bien establecidas. Los recientes teóricos centrados en el Estado también han aceptado la noción de un dominio de amplitud social, tan sólo han estado más dispuestos que los marxistas o los liberales a centrarse explícitamente en el marco y autoridad creados por la organización del Estado”. *Ibid.*, p.104.

⁹⁵⁶ *Ibid.* p.108.

interacción con el entorno y en los encuentros con otros grupos que constituyen su base social, que agrupan a su población. La posición especial del Estado o de las partes del Estado que concurren a una determinada arena le convierte generalmente en un actor clave, pero eso no se traduce en que se encuentre más allá de toda influencia social⁹⁵⁷. Por tanto una tarea fundamental consiste, exactamente igual que en el modelo de Jessop, en repensar al Estado y a la sociedad.

La deconstrucción de la sociedad civil y del Estado. Imágenes y prácticas.

Llegado a este punto Migdal se ve enfrentado a la necesidad, compartida con Jessop, de deconstruir los modelos sociocéntricos y estadocéntricos, a los que denomina modelos de “dominación integrada”. El expediente que reserva al modelo de dominación integrada centrado en la sociedad ya nos es conocido y lo hemos visto más arriba por lo que sólo lo mencionaré brevemente:

En su crítica a estos modelos sociocéntricos, Migdal se centra casi exclusivamente en la variante pluralista⁹⁵⁸ y encuentra como modelo definitorio de esta concepción el elemento funcionalista del consenso normativo:

“[El concepto de] sociedad civil asume la existencia de un consenso normativo o hegemónico de ideas fundamentales entre las fuerzas sociales, incluso entre los grupos contendientes, ese consenso representa, para muchos escritores, una moral imperante u orden social”⁹⁵⁹.

⁹⁵⁷ Quizás, precisamente, la presencia del Estado en prácticamente todas las “arenas” sea la causa de que se haya exagerado su poder: “la inclinación a exagerar la capacidad del Estado tiene su origen en la práctica ubicuidad de los Estados en las luchas que se dan en las múltiples arenas sociales [...] en el siglo veinte ha habido pocos lugares en el mundo, tanto en el más recóndito extremo de un país como en el corazón de una capital, en los que la organización del Estado no haya constituido una de las fuerzas sociales clave en las diferentes arenas de dominación y oposición”. *Ibid.* p.113.

⁹⁵⁸ Recuérdese que dentro de los modelos sociocéntricos se encuentran el propio marxismo y sus variantes estructuralistas e instrumentalistas. Si Migdal Obvia estas perspectivas, aunque como se ha visto en citas anteriores las conoce, se debe a que en el momento en el que escribe los dos modelos rivales con los que se encuentra son el neoestatismo y el neopluralismo, y en ellos centra su crítica, desdénando el sociocentrismo marxista porque en ese momento no constituye uno de los paradigmas dominantes en las ciencias sociales (excepto en la parte que de él se encuentra en el neoestatismo de Skocpol y Block).

⁹⁵⁹ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001. p.131. En otra parte queda claro que se refiere no sólo al pluralismo sino a toda explicación sociocéntrica: “El concepto de sociedad civil ha sido ampliamente utilizado por liberales, marxistas y estatistas para comprender la relación entre el Estado y otras partes de la sociedad [...] a pesar de sus muchas diferencias, para muchos teóricos, el de sociedad civil ha sido un término conveniente utilizado [...] para reconocer la existencia de diversos intereses en la sociedad pero siendo a la vez capaces de tratarla como si, en cierta medida, la sociedad entera caminase unida en una única dirección”. *Ibid.*, p.130.

Así pues, la sociedad civil expresa los vínculos que mantienen a toda, o casi toda⁹⁶⁰, la sociedad unida. Pues bien, Migdal indica que en este modelo de consenso no se excluye el conflicto entre determinados grupos en algunas áreas, o incluso la dominación de algunas áreas por algunos grupos en cerrada competencia con otros. El conflicto “limitado” es una parte sustancial del modelo pluralista, como hemos visto al comienzo de este trabajo, y esos límites se encuentran en el conjunto de normas, en el acuerdo básico, que mantiene unida a la sociedad pese al enfrentamiento entre diferentes grupos por alcanzar la preeminencia. Como señala Migdal: “Pueden persistir los conflictos sobre temas particulares, pero prevalece un acuerdo implícito sobre las normas de interacción y competición”⁹⁶¹.

Lo relevante en este sentido es que tal concepción de la sociedad civil, al igual que la concepción del Estado, toma la forma de un “modelo de dominación integrado” en la que es presentada como un todo al que el acuerdo básico (materializado eventualmente a través del Estado) otorga coherencia y dota de una dirección concreta que, como indicaba más arriba, no se corresponde en absoluto con los hechos que Migdal observa y que están marcados por el contexto de crisis intelectual posterior a la caída del pluralismo clásico. Más original será el proceso de desagregación del Estado que propone, un proceso que recoge varias ideas que hemos ido viendo a lo largo de esta exposición.

Basándose en el trabajo de Akhil Gupta, para quien una cabal comprensión del Estado implica que deben “tenerse en cuenta las configuraciones [de los Estados] a través de un conjunto complejo de representaciones y prácticas cruzadas espacialmente”⁹⁶²; y a diferencia de la concepción weberiana y neoestatista, para Migdal toda concepción del Estado debe tener en cuenta dos elementos que nos ayudan a comprender su actuación y su realidad:

⁹⁶⁰ “Casi toda” porque tal y como indica Bendix et al. “La sociedad civil sólo incluye a un segmento de la población” aunque en las mejores condiciones ese segmento será muy amplio. Así, aquellos sujetos o grupos excluidos son los marginados (de la sociedad civil), vagabundos, personas abandonadas, excluidos y expulsados del mercado de trabajo, inmigrantes ilegales, etc. Han sido diversos tipos recurrentes de grupos excluidos de la sociedad civil (en terminología de Migdal podríamos decir que esos grupos “no caminan en la misma dirección” ni mantienen el consenso que subsume la idea de sociedad civil). R. Bendix, J. Bendix y N. Furniss, “Reflections on modern western states and civil societies”, *Research in Political Sociology* 3, 1987. p.23. John Keane señala, en la misma dirección, que son numerosos los grupos que, a lo largo de la historia de los Estados modernos europeos se han visto excluidos de la sociedad civil así entendida incluyendo a los no eran ciudadanos varones, blancos y heterosexuales. J.Keane, *Democracy and Civil Society*, Verso, 1988.p.14.

⁹⁶¹ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001. p.131.

⁹⁶² Akhil Gupta, “Blurred Boundaries: The Discourse Of Corruption, The Culture Of Politics, And The Imagined State”, *American Ethnologist* 22, (Mayo), 1995, pp. 375-402.

- La imagen del Estado. Que, como veremos, es la fuente de la sensación de unidad y homogeneidad que frecuentemente le es atribuida por el pensamiento convencional y por las propias ciencias sociales, una imagen que lejos de ser un espantajo de la razón tiene indudables efectos reales (capacidad performativa) que deben ser tenidos en cuenta.
- Las prácticas reales que desempeña ese Estado, o mejor, las múltiples prácticas de las diferentes partes que componen el Estado.

Esos dos elementos configuran al Estado como un “ámbito de poder”⁹⁶³ marcado por las diferentes relaciones e interacciones entre diferentes actores que seccionan las borrosas fronteras entre el Estado y la sociedad civil. Así, en una primera aproximación Migdal define al Estado como:

“Un ámbito de poder [...] modelado por (1) la *imagen* de una organización coherente y controladora en un territorio, que es una representación de la población comprendida en ese territorio, y (2) las *prácticas* reales de sus múltiples partes constitutivas”⁹⁶⁴.

Veamos la caracterización del primer componente, la “imagen”.

Imagen del Estado

En este punto Migdal trabaja expresamente sobre el trabajo pluralista de Edward Shils y su descripción del “centro”⁹⁶⁵. Efectivamente, Shils indica que, ese “centro” , “amalgama las numerosas instituciones a las que pertenecen los participantes y sobre las cuales ejercen autoridad, en una *imagen* de un centro único y dominante de la sociedad”⁹⁶⁶. Una característica fundamental del Estado moderno tal y como ha sido construido desde el siglo XV y cuyo modelo (no tanto su práctica) ha dominado el planeta radica en la

⁹⁶³ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001.p.16.

⁹⁶⁴ *Ibid.* p.16. Cursiva en el original.

⁹⁶⁵ Shils, acorde a las caracterizaciones que vimos del pluralismo, se resiste al uso del concepto de Estado y el uso alternativo de la denominación de “centro” es, en este ámbito, un eufemismo del concepto de Estado. Por otra parte, es evidente que Shils está trabajando con la segunda imagen del pluralismo que mencionamos en su momento ya que le reconoce cierta entidad como árbitro y como coordinador y no sólo como arena en la que concurren diferentes grupos sociales.

⁹⁶⁶ Edward Shils, *Op. cit.*, 1975.

presentación de una imagen de homogeneidad, de unidad. Este será el primer elemento de crítica de Migdal:

“La imagen del *Estado* es la de una entidad dominante, integrada, autónoma, que controla, en un territorio dado, toda la formulación de normas, sea directamente a través de sus propias agencias, o indirectamente, legitimando a otras organizaciones autorizadas –empresas, familias, clubes, etc.- para la formulación de ciertas normas de ámbito circunscrito”⁹⁶⁷.

La percepción que provoca esta imagen en la población de su territorio y, generalmente, fuera del mismo, es la del Estado como una única entidad u organización, ampliamente autónoma, unificada y centralizada, que dirige a la población de un modo coherente. A pesar de que se acepte ocasionalmente que pueden darse disonancias entre el comportamiento de determinadas agencias, la imagen presenta a las diferentes agencias como partes integrantes del Estado que actúan de un modo coherente unas con otras. Los casos de ineficacia debidos a actuaciones divergentes se deben a *desajustes* en la normalidad unificada de la actuación del Estado.

Lógicamente a favor de esa imagen homogénea trabajan otra serie de conceptos secundarios, así por ejemplo el de “frontera”. Efectivamente, la imagen unitaria del Estado se beneficia del concepto de frontera en sus dos acepciones:

- La frontera externa. Delimita el territorio sobre el que el Estado ejerce su actividad de un modo soberano y lo diferencia de otras entidades político-territoriales.
- La frontera interna. Tan importante para esta imagen como la anterior, pese a que ha sido generalmente obviada por los estudiosos (hasta tal punto se ha dado interiorizado), y que distingue al Estado de otros grupos sociales. O, como señala Migdal, establece las “fronteras sociales entre el Estado –sus actores y agencias (públicas)- y aquellos [actores, grupos] sujetos a sus normas”⁹⁶⁸. Esta segunda frontera es un resultado histórico del Estado moderno y la paulatina separación del Estado del ámbito patrimonial del príncipe. En este sentido, el proceso de consolidación del Estado moderno implica la neta separación del espacio público y el privado.

⁹⁶⁷ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001.p.16.

⁹⁶⁸ *Ibid.*, p.17.

Por otra parte, al recalcar la segunda concepción de la frontera, la de la existencia de una separación entre el Estado y la sociedad civil, Migdal es consciente, como también vimos en el caso de Jessop, de la necesidad analítica que aquellos autores que defienden la existencia de una radical autonomía para las instituciones políticas, los neoestatistas, tienen de distinguir netamente entre sociedad civil y Estado. Efectivamente, como veíamos entonces, la concepción del Estado desde una autonomía radical implica la necesidad de separarlo netamente de la sociedad civil, la crítica de Jessop se dirigía precisamente a esa separación analítica por espúrea, Migdal camina en el mismo sentido.

Esas dos fronteras, que nos interesan más como percepciones cognitivas, como imágenes o definiciones interiorizadas por la población, que como conceptos administrativos, permiten la presentación del Estado como reflejo, imagen o encarnación del pueblo, al encontrarse fuera del ámbito de la sociedad civil (ámbito de las disputas, diferencias, relaciones contractuales, etc.). Así pues, en coherencia con su imagen de entidad unificada, el Estado se presenta como representación de la unidad del pueblo que se encuentra en el territorio cuyo dominio reclama. Por tanto:

“El Estado no sólo está separado, está elevado. Es decir, su representación del pueblo lo distingue de cualquier otra entidad, que en la imagen [aludida] sólo representan a intereses particulares. Únicamente el Estado es la representación general del pueblo”,⁹⁶⁹.

Prácticas del Estado.

Una vez vista la *imagen* del Estado, el segundo elemento al que debemos volver nuestra atención es a las prácticas. Éstas pueden ser concordantes con la imagen que el Estado da de sí mismo, pero también pueden ser disonantes con ésta imagen y por lo tanto entrar en continuo conflicto con ella y erosionarla en definitiva. Más detalladamente, hemos visto que la imagen de unidad y homogeneidad del Estado implica, a su vez, una imagen de clara separación entre el Estado y la sociedad civil (la frontera social), en la que aquél se encuentra fuera y por encima de ésta, ésa es la imagen del Estado moderno. Pues bien, las prácticas pueden también reforzar esa imagen de neta separación entre Estado y sociedad civil y entre espacio público y privado o bien pueden anularlas.

⁹⁶⁹ *Ibid.*, p.18.

Tomando el ejemplo de la frontera externa se comprende bien el modo en que las prácticas pueden afectar a la imagen reforzándola. La frontera externa está implícita en esta imagen del Estado como entidad unitaria y diferenciada. En este caso, toda una serie de prácticas rutinarias del Estado tienden a reforzar esa imagen: el uso de visados, pasaportes, líneas fronterizas, policía de fronteras, ejército, mapas oficiales, libros de texto, etc. Son prácticas que, desde el interior, refuerzan esa imagen del Estado. Determinadas prácticas exteriores también son ampliamente funcionales con esa imagen, el reconocimiento por otros Estados, la participación y el reconocimiento en la ONU junto a otros Estados, etc.

No obstante, las prácticas también pueden actuar contra esa poderosa abstracción que presenta al Estado moderno como una máquina singular, autónoma, uniforme, etc. Lo que Migdal señala precisamente es la existencia real de tales prácticas disfuncionales con la imagen del Estado como realidad homogénea y uniforme, y por tanto de todos los elementos que apoyan tal imagen, en primer lugar la claridad de la “frontera social”, que en el modelo de Migdal se presenta como una línea borrosa en la que numerosos actores se encuentran precisamente en la intersección entre el ámbito definido como Estado y el tradicionalmente entendido como sociedad civil.

Así pues, una más adecuada conceptualización del Estado lo entiende, según Migdal, como un conjunto de organizaciones que, en ocasiones, persiguen objetivos concurrentes y contradictorios. En este marco, las fronteras entre el ámbito estatal y el no estatal se vuelven borrosas toda vez que:

“Varias partes o fragmentos del Estado se alían con otras, así como con grupos externos, para alcanzar sus objetivos. Esas prácticas y alianzas promueven una variedad de conjuntos de normas, a menudo muy distintas de las emanadas de las leyes y regulaciones estatales oficiales. Esas alianzas, coaliciones, o redes neutralizan la separación territorial y social que la primera imagen del Estado pretende establecer, así como la demarcación entre el Estado como productor de normas y la sociedad como receptor de esas normas”⁹⁷⁰.

⁹⁷⁰ *Ibid.*, p.20. Más adelante insiste en que “Referirse a las relaciones entre el Estado y la sociedad como si siempre tuviesen fronteras firmes, como hacen muchas de las teorías sociales recientes, implica obviar algunas de las más importantes dinámicas de luchas transformadoras” (p. 128). O Como señalara Foucault en un párrafo del que se hace eco el propio Migdal, “El Estado, del mismo modo hoy que en cualquier otro momento de su historia, no tiene esa unidad, esa individualidad, esa rigurosa funcionalidad, tampoco, hablando claramente, esa importancia; quizás, después de todo, el Estado no es más que una realidad compuesta y una abstracción mitificada, cuya importancia es mucho más limitada que lo que muchos de nosotros pensamos [...] son las tácticas de gobierno lo que hace posible la continua definición y redefinición de lo que es competencia del Estado y lo que no, lo público contra lo privado”. G.Burchell, C.Gordon,

Por otra parte, Migdal a la vez que relativiza la insistencia de los neoestadistas en el *ethos* funcionarial, insiste en el componente estructural como elemento innegable; pero si los neoestadistas acentuaban el componente estructural para destacar en global la relativa autonomía política, Migdal insiste en que los diferentes entornos cercanos a la acción política imponen servidumbres difícilmente soslayables. Mientras que, paralelamente, está recuperando la imagen del individuo complejo del pluralismo para atacar al neoestatismo en uno de sus elementos centrales, la concepción del Estado y del funcionariado de Migdal y de Skocpol no pueden ser más distantes aunque en ambas una parte esencial es estructural. Para Migdal:

“El personal de los diferentes componentes de la organización estatal opera en entornos estructurales marcadamente diferentes. Diferentes unidades del Estado tienen diferentes historias propias, que producen diferentes tipos de espíritu de cuerpo, modelos de actuación e insularidad [...] el primer paso para la comprensión de las diferentes direcciones en las que los componentes del Estado

P. Miller, *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*, University of Chicago Press, 1991, p.103. Migdal, al igual que Foucault a este respecto, también es consciente de que su modelo cuestiona elementos esenciales de la modernidad tales como la división entre público y privado, así, señala que el Estado, en su imagen de unidad patrocina un modo “correcto” de comportarse, de hacer las cosas, la imagen del Estado “implica una moralidad” determinada en la actuación, no obstante no es la única, y las prácticas indican frecuentemente la existencia de otro tipo de vínculos morales que compiten con la “moralidad estatal”. Así por ejemplo, lo que se califica de corrupción puede no constituir, en muchos casos, simplemente una desviación de la norma, sino que indica la existencia de morales concurrentes que, en ocasiones, disputan con éxito el predominio de la moralidad emanada del Estado. Como indica Migdal, “lo que fácilmente puede calificarse de corrupción o criminalidad, así como el nepotismo o el contrabando, también puede ser visto como, por ejemplo, una moralidad que favorece los vínculos de parentesco sobre la meritocracia o que expresa el derecho de la población a moverse, y a mover bienes, a través de las fronteras arbitrariamente impuestas por la ley estatal”. Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001.p.20. Recordemos también que los neoestadistas indicaban, al lado de la homogeneidad del Estado, la existencia de una moral compartida entre los funcionarios públicos y de un *ethos* vinculado al ejercicio de su profesión, como un elemento central en la autonomía del Estado respecto a otros grupos sociales y Nordlinger insistía como clave de su modelo en la separación estricta entre lo público y lo privado. Finalmente, algunos autores señalan en la misma dirección que Migdal pero ven en ello una “refeudalización” del Estado, un término que parece empezar a ponerse de moda en nuestra disciplina. Así Clyde Barrow, a este respecto siguiendo la misma línea que Migdal, indica que se está produciendo una refeudalización del poder en el Estado ya que no existe centro de control real sino diferentes dominios en los que actúan de modo cuasi independiente organismos estatales en estrecha colaboración con asociaciones privadas, borrando así las fronteras entre lo público y lo privado. Y concluye que “podemos estar presenciando la desintegración del Estado como una forma de autoridad política institucionalizada, al menos tal y como éste ha sido comprendido en la era moderna”. Clyde W. Barrow, *Critical Theories of the State, Marxist, neo-Marxist, Post-Marxist*, University of Wisconsin Press. 1993. p.145. En la misma línea Habermas habla de “refeudalización del Estado” en J. Habermas, *Historia y Crítica de la Opinión Pública*, Gustavo Gili, p. 257.

actúan es la identificación de las fuerzas que constituyen los diferentes entornos en los que los agentes del Estado operan”⁹⁷¹.

Pero ese tipo de relaciones únicamente son un ejemplo que sirve a modo de ilustración, lo relevante es la dificultad para establecer una delimitación clara entre el Estado y la sociedad civil en el terreno de las *prácticas*⁹⁷².

En definitiva, el Estado es una entidad contradictoria que, lejos de su propia imagen de homogeneidad y de la perspectiva presentada por los neoestadistas, “actúa contra sí mismo”⁹⁷³. Por lo tanto, para entender y estudiar el Estado y su naturaleza paradójica, derivada de la existencia de una imagen de sí mismo que moviliza prácticas que lo refuerzan, mientras que a la vez se dan ineludiblemente prácticas que lo cuestionan, se requieren dos niveles de análisis:

- Uno que reconozca la dimensión corporativa y unificada del Estado, su “totalidad” expresada en su imagen. Dimensión que Migdal no niega en absoluto que exista y que tenga consecuencias⁹⁷⁴, lo que niega es que sea la única dimensión indisputada (que es la premisa del neoestatismo tomando la imagen por práctica incuestionada).
- Un segundo nivel de análisis que desmantele esa totalidad a favor del análisis de las prácticas reales que refuerzan y contradicen esa imagen. Se trata por tanto de analizar las prácticas y alianzas contradictorias de sus diferentes partes.

El Estado debe por tanto:

“Ser visto en términos duales. Debe ser pensado como (1) la *imagen* poderosa de una organización claramente limitada, unificada de la que puede hablarse en singular [...], como si fuese un actor único y motivado centralmente que actúa de

⁹⁷¹ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001.p.116.

⁹⁷² De ahí que Migdal recurra al concepto de Pierre Bourdieu de “campo”. Para Bourdieu el concepto de campo alude a la existencia de relaciones en un espacio complejo, multidimensional, en el que el elemento simbólico es tan importante como el material. Pues bien, el fenómeno central del “campo” de Bourdieu es la lucha: “Cada campo es el escenario de una lucha más o menos abierta sobre la definición de los principios legítimos de división del campo” Pierre Bourdieu, “The Social Space and the Genesis of Groups”, *Theory and Society* 14, 1985, 723-744. A este respecto, Migdal no puede ser más explícito: “Al describir al Estado como un campo de poder, pretendo enfatizar los que Bourdieu denomina *espacio multidimensional de posiciones*, usando la palabra *poder* para denotar las luchas sobre quién domina”. Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001.p.22. Recuérdese a este respecto el recurso de Jessop a los modelos autopoieticos como formas de establecimiento de un lenguaje propio de cada subsistema.

⁹⁷³ *Ibid.*, p.22.

⁹⁷⁴ El reconocimiento de la capacidad performativa de la imagen del Estado a la que aludimos más arriba es clarísimo en todo el trabajo de Migdal y se encuentra en la base de su distinción entre imagen y práctica. Sobre la caracterización del concepto de Estado como una realidad de naturaleza performativa, o un concepto perlocucionario (en la terminología de Austin), véase *supra* (epígrafe de conclusiones a la primera parte).

un modo integrado sobre un territorio claramente definido; y (2) como las *prácticas* de un conjunto de elementos o fragmentos débilmente conectados, frecuentemente con fronteras mal definidas entre ellos y con otros grupos dentro y fuera de los límites oficiales del Estado y que a menudo promueven conjuntos de actuaciones contradictorios con los demás y con la ley *oficial*”⁹⁷⁵.

Ahora bien, en ningún momento debe olvidarse que Migdal reconoce una importancia destacada a la existencia de las instituciones políticas y a su capacidad como agente de transformación, lo que les niega es la posibilidad de determinar en qué dirección se producirán esas transformaciones y que posean la autarquía que les reconocía el neoestatismo. No debe olvidarse que Migdal está llevando atrás al neoestatismo y adelantando algo el neopluralismo para establecer un punto de encuentro⁹⁷⁶.

En este sentido, Migdal entiende que Sociedad y Estado se encuentran en un proceso de interacción mutua a través de los borrosos contornos que las delimitan y las integran. Recordemos que para los neoestadistas la conclusión de su modelo expresaba una notable confianza en la capacidad del Estado para modificar de *motu proprio* la estructura social; para Migdal, el reconocimiento de la existencia de una cierta entidad indiscutible y de la capacidad performativa de la actuación estatal, pero la negativa a considerar al “entorno” social de la actuación estatal como algo absolutamente maleable, así como su consideración del Estado como una realidad multiforme y fragmentaria, le llevan a cuestionar esa capacidad transformativa absoluta del Estado en un modelo en que lo central termina siendo precisamente la política. Las relaciones políticas por la delimitación de

⁹⁷⁵ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001 p.22. En el mismo sentido indicado por la distinción entre imagen y prácticas del Estado contemporáneo, Linn A. Hammergren indica que “es cierto que las constituciones y legislaciones a menudo otorgan enormes poderes de control a los Gobiernos centrales, pero la cuestión es si ese poder existe realmente o sólo es ejercido sobre el papel. El limitado éxito de los Gobiernos latinoamericanos en la implementación de su propia legislación sugiere que la extensión de ese control no es muy grande”. Linn A. Hammergren, “Corporatism in Latin American Politics: a Reexamination of The Unique Tradition”, *Comparative Politics* 9, 197, 449.

⁹⁷⁶ Por ello Migdal escapa y trata de solventar la crítica que M. Smith lanza a los neopluralistas. Sin tener en cuenta el trabajo de Migdal que claramente supera esos postulados neopluralistas a través de un modelo que sin renunciar a los principios elementales grupales pluralistas incorpore el elemento político institucional. Comparese el modelo de Migdal con la crítica de Smith a los neopluralistas y se percibirá cómo es claramente superador de éstos:

“A pesar de todo, los demócratas radicales cometen algunos errores parecidos a los de los pluralistas clásicos. No llegan a desarrollar una teoría convincente del Estado porque no conceptualizan su relación con la sociedad civil [...] Esto conduce, la igual que en el pluralismo clásico, a subrayar demasiado el papel de los grupos sociales (o movimientos sociales) [...] no se explica suficientemente el papel del Estado a la hora de definir y limitar a estos grupos”. Martin Smith, “El pluralismo”, en: D. Marsh y G. Stoker, *Op. cit.* 1997. p.233.

fronteras y el establecimiento de prácticas y de imágenes constituyen el núcleo esencial de su modelo toda vez que pone el énfasis en los diferentes compromisos, acomodados, luchas, coaliciones, etc, entre los diferentes agentes y entre éstos y las estructuras. Ni el ámbito social ni el estatal son autosuficientes (ni epistemológicamente ni en la práctica) sino que se entrecruzan construyéndose y reconstruyéndose en esa interacción política constante:

“Los componentes del Estado y otras fuerzas sociales se encuentran en una relación recurrente mutuamente transformadora. De hecho, no sólo es que los Estados y las fuerzas sociales se alteren recíprocamente por esta relación, también pueden afectar la integridad del otro a través de la usurpación o invasión [...] en medio de tales luchas y acomodaciones, los límites entre el Estado y otras parcelas de la sociedad pueden verse continuamente remodelados a medida que poderosas fuerzas sociales se apropian de partes del Estado o que los componentes del Estado cooptan a figuras sociales influyentes”⁹⁷⁷.

A este respecto, el esquema básico de interacción que presenta Migdal puede remitirse al esquema que presentaba para el modelo estratégico-relacional de Jessop pero con un grado de sofisticación terminológica mucho menos acusado. Así pues, ¿podemos decir que el modelo de Migdal también es un modelo estratégico-relacional?

Estrategia y relación.

Si bien Migdal nunca denomina a su modelo estratégico relacional, y no emplea el esquema de Jessop, posiblemente por no conocer la obra de éste ya que no existen referencias cruzadas entre ambos autores. Es evidente que el modelo de Jessop y el de Migdal tienen amplias zonas de contacto y que si, en su momento lo vimos, Jessop definía su modelo como estratégico-relacional al tener en cuenta la intervención de agentes en un conjunto de circunstancias determinadas y en un proceso imponderable de relaciones que se producen en el confuso ámbito de entrecruzamiento entre sociedad y Estado, por las mismas razones podemos decir que el modelo analítico de Migdal también es estratégico-relacional. Si bien, como se verá, Jessop tiene un matiz más institucionalista, mas centrado en las estructuras y especialmente en las estructuras políticas, que Migdal, cuyo modelo se

⁹⁷⁷ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001. p.128.

centra más en el agente, pero que en ningún caso abandona la comprensión del entorno y las estructuras como parte del mismo.

El componente estratégico de Migdal queda claro desde un comienzo toda vez que en las páginas iniciales de *State in Society*, su obra cardinal, ya indica que:

“Pondré mi énfasis en los procesos, en las luchas cotidianas entre coaliciones cambiantes sobre las normas de comportamiento diario. Esos procesos determinan cómo las sociedades y los Estados crean y mantienen diferentes modos de estructurar su día a día”⁹⁷⁸.

El componente relacional también queda claro desde el comienzo, como vimos en una cita ya mencionada para Migdal:

“El modelo de Estado en la sociedad que utilizo se basa en las interacciones a menudo conflictivas de múltiples conjuntos de orientaciones formales e informales sobre cómo actuar que son promovidas por diferentes grupos en la sociedad. Esos múltiples grupos [...] incluyen desde poco homogéneas e informales colectivos hasta organizaciones altamente estructuradas con múltiples recursos a su disposición”⁹⁷⁹.

De un modo característico, Migdal recalca el componente estratégico-relacional a la vez que rechaza las explicaciones basadas únicamente en las estructuras o basadas exclusivamente en la actuación de los agentes:

“Lo que explica los fallos en los objetivos de las políticas estatales no es simplemente el mal diseño de las políticas, la incompetencia de los funcionarios o la insuficiencia de recursos. Los Estados deben competir con grupos opuestos [...] esos múltiples grupos de oposición crean coaliciones para reforzar su posición, y actúan directamente en la estructura del los Estados. La resultante lucha de coaliciones se cobra su peaje: la implementación de la política y sus resultados en la sociedad terminan siendo muy diferentes de los originalmente diseñados por el Estado”⁹⁸⁰.

⁹⁷⁸ *Ibid.* p.11.

⁹⁷⁹ *Ibid.* p.11.

⁹⁸⁰ *Ibid.* p. 15.

Por otra parte, el modelo de Migdal implica aportaciones metodológicas (que veremos posteriormente) que inciden especialmente en su caracterización estratégico-relacional. Así, como hemos visto, Migdal insiste reiteradamente en la naturaleza procesual de su modelo:

“El modelo desarrollado en este libro no refleja una concepción estática de múltiples grupos con un conjunto fijo de objetivos y normas que producen resultados definitivos. Esta aproximación se centra en el proceso más que en resultados concluyentes. No es un modelo de lucha por un premio en el que cada combatiente permanece inalterado [...] el proceso dinámico cambia a los propios grupos, sus objetivos, e, incluso, las normas que promueven”⁹⁸¹.

Una de las acusaciones que Migdal dirige veladamente al pluralismo es que obvia precisamente el elemento procesual y tiende a presentar la interacción entre grupos, que son presentados como egoístas racionales desde un modelo de racionalidad paramétrica, como un juego de suma cero en el que, como señala Migdal algún grupo o coalición se hace con el trofeo e impone sus objetivos. El esquema de Migdal apunta precisamente a un modelo de racionalidad estratégica en el que los diferentes actores tienen en cuenta el entorno y las posibles y reales reacciones de los demás grupos, y por tanto actúan en función de ese entorno, lo que puede llevarles, y de hecho les lleva frecuentemente, a renunciar a su primera prioridad, a su primer objetivo, para asegurar objetivos secundarios. El proceso político es un proceso en el que los actores se ven modificados como resultado de la propia interacción. Y entre esos actores, no olvidemos que pese a que Migdal parte claramente del pluralismo lo modifica, se encuentra el propio Estado. En una descripción expresiva de la ruptura que Migdal (al igual que Jessop) supone de la concepción del Estado moderno, y en contra de lo que indica su propia etimología (Estado = lo estable), para Migdal es característico del Estado precisamente su capacidad de mutar, de metamorfosearse:

“Como cualquier otro grupo u organización, el Estado es construido y reconstruido, inventado y reinventado, a través de su interacción como un todo y de la interacción de sus componentes con otros grupos. No es una entidad fijada; sus organizaciones, objetivos, medios, y normas operativas cambian según con quién se alíe y a quién se oponga dentro y fuera de su territorio. El Estado muta continuamente”⁹⁸².

⁹⁸¹ *Ibid.* p.23.

⁹⁸² *Ibid.* p. 23. Así, La propuesta de Migdal que subyace a su modelo de Estado en la sociedad indica que “hay

La similitud con el modelo de Jessop tras su giro autopoietico es palmaria. Aún más cuando, superando también el dualismo estructura agencia y el dualismo micro-macro, indica que: “la interacción de partes de la sociedad y partes del Estado, especialmente a través de alianzas implícitas, transforma a ambos”⁹⁸³.

No obstante, en el modelo de Migdal, y como he indicado repetidamente, de lo que se trata no es de negar la relevancia de las instituciones políticas y el estatuto de la política como agente de cambio, aún más indica expresamente que la política cuenta, y cuenta mucho⁹⁸⁴. Lo que niega es que, en los procesos de cambio, la política pueda actuar como gran demiurgo capaz de transformar lo blanco en negro y que las instituciones gocen de una autonomía que les permita acometer cualquier proceso de reforma que de *motu proprio* consideren necesario con garantías de éxito. En definitiva el modelo de Migdal es el de una nueva modestia en la imagen y el estudio del Estado frente a lo que considera excesos del neoestatismo e insuficiencias del pluralismo.

Lógicamente, y del mismo modo que ocurrió con Jessop en la tradición estructuralista, esta perspectiva abre nuevas perspectivas metodológicas para la tradición pluralista.

que pensar la sociedad como una red o una mezcla más que como una estructura piramidal con el vértice en mecanismo estatal de toma de decisiones [...] la metáfora de la red nos permite pensar en la sociedad en términos de múltiples centros de toma de decisiones y del oculto o abierto conflicto entre esos múltiples centros”. *Ibid.* p.36.

⁹⁸³ *Ibid.* p.36.

⁹⁸⁴ “Verdad: incluso los Estados débiles han tenido continuados y profundos efectos en numerosos aspectos de la vida social [pero eso no excluye el reconocer] los límites en la capacidad de los Estados para regular y transformar sus sociedades”. *Ibid.* p.101. A este respecto es interesante observar que Migdal, tras destacar que el siglo XX ha visto la proliferación de la forma estatal y la extensión del modelo de Estado-nación (con éxito o sin él) por todo el planeta, indica que vivimos en un momento en el que la mayor parte de los autores que observan el fenómeno de la globalización inciden en el fin de la forma Estado-nación en aras de otras construcciones políticas. Pues bien, Migdal, tras indicar que tal pretensión es eurocéntrica toda vez que gran cantidad de sociedades en el mundo reclaman más Estado, incide en que “los escritos que señalan su cercana muerte [del Estado-nación] son decididamente prematuros”, y en este sentido debe distinguirse su modelo de aquellos que indican la quiebra inminente del modelo estatal. Migdal ataca el excesivo optimismo estatista de Skocpol, Block, Evans, etc., pero no duda de la realidad y capacidad performativa del Estado en cierta medida, incluso de aquellos Estados que su modelo muestra como más débiles: “la debilidad del Estado no significa el colapso del Estado”. Finalmente recuerda, certeramente, que la globalización ha sido y es tolerada y fomentada por los Estados, al menos por algunos, cuyas políticas, sostiene nuestro autor, refuerza; la globalización es condición de eficacia de algunas políticas estatales. En cualquier caso es reversible igual que lo fue el proceso de interdependencia creciente previo a la Guerra Mundial. *Ibid.*, p.137...

Perspectivas metodológicas. Abstracción, empirismo y la política como proceso estratégico-relacional.

Hemos visto que el elemento procesal es importante en Migdal, del mismo modo que es relevante en Jessop. A partir de la importancia otorgada al elemento procesal (estratégico-relacional) Migdal extrae toda una serie de consecuencias metodológicas, que le aproximan también, y de un modo notorio, a Jessop.

En este punto, Migdal se apoya metodológicamente en Norbert Elias. No es de extrañar, habida cuenta de que la crítica de Elias hacia la metodología habitual en las ciencias sociales es, precisamente, que tratan a los conceptos típicos ideales como realidades y operan una “congelación” de una realidad que no puede ser entendida como más que como proceso, como continuo devenir⁹⁸⁵. Del mismo modo que Jessop, Migdal entiende que debe renunciarse a utilizar conceptos como el de “sociedad” de un modo estático; y si, como vimos, Jessop indicaba que la sociedad es un proceso inacabable de “estar siendo”, Migdal se apoya en Elias para indicar que:

“Más que ver a la sociedad como lo que *es*, debemos verla como lo que *deviene* – lo que *ha sido* en el pasado, *está siendo* en el presente, y *puede ser* en el futuro”⁹⁸⁶.

De este punto de partida se desprende una crítica metodológica a la política comparada, ámbito del que procede el propio Migdal, entendiendo, en una línea que también nos resulta ya habitual en los autores que estamos tratando, que la descripción de fenómenos y aún menos la acumulación estadística de datos constituye un instrumento del conocimiento, pero no es un conocimiento en sí mismo ya que no posee capacidad explicativa. Así, su crítica se orientará hacia lo que, de acuerdo a la categorización de Gabriel Almond⁹⁸⁷, denomina “ciencia política dura”, que no es otra cosa que el empirismo absoluto asociado al pluralismo y al funcionalismo. Efectivamente, si la realidad política debe ser entendida como proceso, debe incidirse en las estrategias y en las relaciones de los

⁹⁸⁵ Norbert Elias, *La Sociedad de los Individuos*, Península, 1990.

⁹⁸⁶ J. Goudsblom y S. Menell (eds), *The Norbert Elias Reader*, Blackwell, 1998. Citado por Joel S. Migdal, *State in Society, Studying how States and Societies Transform and Constitute one Another*, Cambridge University Press, 2001. p.23.

⁹⁸⁷ Gabriel Almond, G. Almond, “Separate Tables: Schools and Sects in Political Science”, *PS: Political Science*, 21 (4), 1988, pp. 828-42.

diferentes actores, y por tanto todas las concepciones “estáticas” de la ciencia política, las basadas en datos brutos, obvian un elemento esencial que debe encontrarse en el núcleo de la explicación.

Así, Migdal, procedente de la ciencia política estadounidense en el período de predominio del pluralismo y el conductismo, indica que “me he vuelto gradualmente impaciente con las limitaciones inherentes a su metodología habitual”⁹⁸⁸. El empirismo tiene muchas virtudes, justo es reconocerlo, nos indica Migdal, pero tal y como es concebido generalmente plantea una limitación metodológica emanada de la insistencia en los datos, en las recopilaciones estadísticas; y es que, esos datos operan una congelación de la realidad que no nos deja entrever la dinámica, el proceso, un proceso basado en la estrategia y la relación, precisamente nos hurtan las políticas constitutivas de los propios dominios público y privado. De ahí que finalmente la política sea la gran ausente del pluralismo clásico, una política que se ve evacuada de la explicación con demasiada frecuencia:

“Se ha avanzado mucho respecto al rigor de los métodos usados [...] pero ese rigor, me parece tan limitador como iluminador. La presentación de cuadros altamente estilizados en los que la acción es congelada, en los que somos enfrentados a variables independientes estadísticas (tales como preferencias fijas, o modelos estructurales o institucionales) sosteniendo el peso de la causalidad, pone unas anteojeras demasiado restrictivas a los comparativistas estudiosos de la dominación y el cambio”⁹⁸⁹

Tales métodos, entiende Migdal, atrapan a las ciencias sociales en un innecesario “mundo de rigor”⁹⁹⁰, y como veíamos al tratar a Jessop, Migdal critica el determinismo latente, por ejemplo, en el tipo de explicaciones que buscan lo que él denomina metafóricamente “el momento del pecado original”⁹⁹¹, aquel momento en el que una determinada y concreta acción o condición o “cruce de caminos” que, mirado desde el presente, se presenta como el origen del estado actual de cosas, las “coyunturas críticas”⁹⁹². La coincidencia con el modelo de Jessop es casi absoluta cuando destaca, en coherencia con lo dicho hasta ahora, la pobreza explicativa de los modelos absolutamente empiristas

⁹⁸⁸ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001. p.13.

⁹⁸⁹ *Ibid.* p.24.

⁹⁹⁰ *Ibid.* p.24.

⁹⁹¹ *Ibid.* p.24.

⁹⁹² *Ibid.* p.24.

que, centrándose en los datos o en las variables independientes ignoran el elemento de interacción que es inherente a toda práctica política:

“El problema es que este tipo de causalidad dura sobredetermina el presente estado de las cosas y fuerza la historia hacia sus propias hipótesis [...] buscando una causalidad unidireccional que comienza en un momento determinado. Los métodos existentes y populares en la economía política, la elección racional, y los análisis estructurales, enfatizan excesivamente el poder explicativo de variables independientes, tales como el marco institucional. Fijando esas variables en el tiempo, ignoran cómo los efectos que ellas mismas engendran pueden, a su vez, transformarlas [así] puede escapársele al observador la continua dinámica [...] lo inesperado, lo inestable, lo reactivo de la vida diaria”⁹⁹³.

Lo que, en definitiva, Migdal indica es que la concepción de la política que descansa en “momentos o coyunturas críticas” reduce la realidad de la política como opción, proceso, acomodación, coalición, discusión y enfrentamiento a determinados momentos congelados como datos, mientras que, para Migdal, ese proceso es continuo y se da en las más variada circunstancias. Así pues, al igual que para Bob Jessop, para John Gray o para Anthony Giddens, Migdal está operando una apertura de la política más allá de los cauces institucionales y de los momentos críticos, la política, entendida como opción estratégica no confinada a ningún ámbito exclusivo se desparrama por la sociedad, las opciones se multiplican con los actores en un inacabado proceso de negociación, establecimiento de coaliciones, enfrentamiento, etc.

La propuesta de superación de dualismos tradicionales en las ciencias sociales, especialmente de los dualismo Estructura-agencia y Micro-macro (que llevan a su vez a Migdal la superación del dualismo sociedad civil-Estado) se propone por tanto como un requerimiento metodológico ineludible:

“Vinculando los niveles micro y macro trato con lo que los científicos sociales llaman la microfundación de la teoría. Gran parte de la teoría contemporánea está atrapada en un estrecho mundo de rigor”⁹⁹⁴.

⁹⁹³ *Ibid.* p.24

⁹⁹⁴ *Ibid.* p.37. Quizás el lector haya caído en la cuenta de que tal caracterización del Estado, de la sociedad y de la política, así como la erosión del confinamiento de ésta a las instituciones políticas reconocidas han sido elementos definitorios de lo que de un modo discutible ha dado en llamarse posmodernidad, o modernización reflexiva (Giddens) o segunda modernidad (Lipovetsky) etc. Evidentemente, el trabajo de Jessop y de Migdal

Hacia una nueva modestia.

He mencionado, en diversas ocasiones, que pese al tono marcadamente pluralista, e incluso a los conceptos y terminología pluralistas prístinos de Migdal, en su modelo siempre queda un lugar para el Estado, para cierto estructuralismo; y en definitiva procede a una recuperación de la política que, alejada de todo determinismo, se convierte en la actividad central en la configuración de las relaciones de poder. No obstante, su esquema puede incluirse dentro de una “nueva modestia” que en la ciencia política se ha abierto paso en los últimos años del siglo XX y que en buena medida actúan como reacción a lo que ahora parecen excesos del neostatismo de final de siglo y a la dificultad para explicar la realidad circundante desde los paradigmas unidimensionales, sociocéntricos o estadocéntricos, que han sido dominantes en la segunda mitad del siglo XX.

Efectivamente, en esa superación del dualismo sociedad-Estado definida, como hemos visto, por los borrosos contornos de un modelo que se caracteriza por su naturaleza dinámica y multiforme que supera las instituciones políticas tradicionales, Migdal reserva un lugar privilegiado a la actividad política. Reconociendo, en primer lugar, su influencia desde el punto de vista institucional, lo que le lleva a defender la absoluta centralidad del estudio del Estado en la ciencia política contemporánea ya que “A pesar del asalto sobre la forma estatal desde diferentes direcciones, sigue siendo un elemento central en el ámbito de la política comparada en el siglo XXI”⁹⁹⁵.

Y la centralidad del Estado como elemento de análisis, viene asegurada, en primer lugar, por dos órdenes de factores. El primero, aunque parezca controvertido, la propia globalización y los procesos de integración regional. Migdal indica, como vimos anteriormente, que la globalización es mantenida, fomentada o impulsada por algunos Estados, aunque todos se vean afectados y que no es un proceso irreversible. En cualquier caso, el propio proceso de globalización vuelve a poner en el punto de mira al Estado nación y lo mantiene como elemento central de la política comparada⁹⁹⁶. Pero hay otro

y su concepción fragmentaria de la sociedad y el Estado, su descripción de la política como una actividad contingente, imprevisible incluso, así como su superación de los conceptos articuladores del debate social desde la modernidad (Estado-Sociedad, estructura-agencia, abstracción-empirismo), no coinciden casualmente con el auge contemporáneo de la ola posmoderna. De nuevo el contexto intelectual e histórico se muestran reveladores.

⁹⁹⁵ *Ibid.* p.231.

⁹⁹⁶ Recuérdese como en los años ochenta Easton por una parte y Hirschman por otra dejaban constancia de la

modo en el que la propia situación internacional vuelve a ubicar al Estado en el centro de la política comparada:

“La última década ha presenciado, por primera vez en más de medio siglo, cómo algunos Estados sencillamente han desaparecido [...] al mismo tiempo hemos sido testigos de la creación de un abundante número de nuevos Estados [...] cuyos líderes han lanzado las mismas proclamas de obediencia de territorialidad, soberanía, autonomía e independencia que marcó la retórica de los primeros Estados”⁹⁹⁷.

Pero si en el ámbito internacional vemos como el estudio del Estado sigue siendo un objeto privilegiado de la ciencia política, lo mismo ocurre en el ámbito interno. Los clamores por la pérdida de soberanía a la vez que por la erosión interna en el proceso que se ha denominado “glocalización”⁹⁹⁸ han llevado a ensombrecer el hecho real de que los Estados siguen gozando de un sorprendente caudal de legitimidad y de penetración social del que carece cualquier otra institución, y esos poderes del Estado, esos “genios invisibles de la ciudad”⁹⁹⁹, que aseguran la obediencia sin el recurso continuado de la fuerza, aseguran también su centralidad como elemento privilegiado de análisis:

“A diferencia de la mayor parte de las estructuras políticas premodernas, el Estado ha pretendido imponer la uniformidad y la conformidad en la vida social dentro de sus amplias fronteras: sus líderes han buscado la obediencia incluso en los ámbitos más personales de la interacción social, desde con quién debe uno dormir hasta cómo debe ser enterrada una persona. La conformidad con ese tipo de normas sociales no es nueva, pero sí la pretensión de una organización única y centralizada de imponer tales normas sobre un amplio territorio. [No deja de ser] sorprendente su éxito, algunos Estados han sido capaces de detraer de los ingresos anuales de sus ciudadanos el

recuperación del concepto de Estado como consecuencia, paradójica, de la oleada neoliberal. Para Easton al discutir la viabilidad de las políticas de bienestar los neoliberales contribuyeron a traer de nuevo al Estado al primer plano de la discusión cuando anteriormente estaba prácticamente desterrado de la ciencia política. Efectivamente, aunque la intención de los neoliberales fuese la de presentar al Estado, para decirlo con la expresión de Dupont de Nemours que se hizo celebre en el siglo XVIII, como “la expresión de todos los males sobre la tierra”, una consecuencia no deseada de tal actuación es la de volver a recuperar un concepto de Estado que se creía olvidado. De un modo similar Migdal indica, desde un contexto social e intelectual marcado por la globalización, que es imposible obviar al Estado en la política comparada toda vez que precisamente su discusión de la mano del debate sobre la globalización lo vuelve a poner en el centro de atención.

⁹⁹⁷ Joel S. Migdal, *Op. cit*, 2001. p.233.

⁹⁹⁸ U.Beck, *¿Qué es la Globalización?*, Paidós, 2000.

⁹⁹⁹ Guglielmo Ferrero, *Poder, los Genios Invisibles de la Ciudad*, Tecnos, 1992.

equivalente a dos o tres meses de trabajo y a retener a sus hijos por más o menos 30 horas semanales en una institución estatal. Los líderes premodernos no habrían podido imaginar objetivos tan audaces [...] la habilidad de algunos Estados para realizar tales actuaciones de un modo ampliamente uniforme es verdaderamente destacable y justificaría por sí sola el que los Estados sigan siendo piezas centrales en la política comparada del siglo XXI”¹⁰⁰⁰.

El problema no radica por tanto en el estudio del Estado, que sin duda alguna para Migdal continúa siendo un elemento central de la realidad política, sino en los excesos en la imagen que de él han provocado los neoestadistas. Migdal propone una concepción del Estado que lejos de los excesos del sociocéntrismo y del estatismo conciba a éste como una institución especialmente relevante y capaz, variando tal capacidad según el entorno y las circunstancias, pero que en ningún caso alcanza la absoluta autodeterminación que destilan los escritos neoestadistas, se trata de una concepción limitada del Estado.

Así pues, el primer problema en el estudio del Estado es un problema conceptual heredado de la tradición intelectual a la que se han adscrito los escritores que, en los últimos años, han centrado sus esfuerzos en el estudio del Estado. Así, Migdal apunta a la necesidad de un modelo nuevo frente al “retorno del Estado” propugnado por Skocpol, Evans, Rueschmeyer, Block, etc., y que ha ido de la mano de la proliferación de teorías de alcance medio como el neoinstitucionalismo o el neocorporativismo que, desde mediados de los años ochenta, ha dado lugar a una fructífera pero excesivamente estatista bibliografía:

“En parte debido a la arrolladora influencia de Weber en el estudio del Estado [esos autores] han tendido a aislarlo como sujeto de estudio, escrutando en sus entrañas y estudiando minuciosamente su organización para explicar cómo logra la obediencia y conformidad de la población. Este tipo de aislamiento analítico del Estado ha llevado a una mistificación de sus capacidades y poder. Si queremos desarrollar una aproximación más útil al Estado, debemos reconocerlo como un ‘Estado limitado’ desplazando el foco analítico desde el Estado como organización liberada aun punto de vista procesual que conciba al Estado en la sociedad”¹⁰⁰¹.

Lo necesario, por tanto, es tomar un modelo alternativo de Estado en la investigación, Migdal propone su esquema de Estado centrado en la sociedad. Pero en todo

¹⁰⁰⁰ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001. p233.

¹⁰⁰¹ *Ibid.* p232.

caso, la importancia del Estado contemporáneo como objeto privilegiado de estudio en la ciencia política queda fuera de toda duda en Migdal, como en Jessop, coincidiendo ambos, entre otras muchas cosas que veremos al final de este trabajo, en la necesidad de una nueva modestia en la aproximación a este objeto de estudio.

Por otra parte, esa modestia indica que, aunque reconociendo la necesidad de mantener o recuperar al Estado como objeto de estudio es necesario considerar a éste desde una perspectiva que deseche toda omnipotencia, y esto porque en su actuación se encuentra limitado por la propia sociedad en la que actúa y de la que extrae sus recursos principales. Por tanto, lo relevante es, en todo caso, el estudio de esas multiformes relaciones de solapamiento, integración, enfrentamiento, colaboración, intersección, etc., que se producen en lo que Jessop denominaba la *interfase* entre la sociedad y el Estado. Lo que Migdal recupera es una concepción dinámica de la política en la que, a diferencia del neoestatismo y del pluralismo, lo que “vuelve al primer plano”, lo que se ubica en el centro de su esquema, son las relaciones a través de las que se configuran nuestras instituciones políticas, se remodelan las estructuras, a la vez que son influidas por éstas, se establecen pautas de comportamiento, se realizan opciones estratégicas, acomodados, luchas y conflictos. Las relaciones políticas se convierten así en la verdadera clave de bóveda de su modelo al igual que en el de Jessop.

Recapitulación: autonomía y política en Migdal o Gulliver en Lilliput.

Como hemos visto, Migdal parte de un punto que ya nos es habitual, el reconocimiento de la incapacidad de los paradigmas tradicionales para dar cuenta de la realidad que él percibe. Del mismo modo que Jessop, Migdal considera que el pluralismo debe ser corregido toda vez que no tiene en cuenta la realidad institucional del Estado así como su capacidad performativa. Por otra parte, el neoestatismo, que incide precisamente en esa realidad institucional, es incompleto toda vez que opera una reducción de la actividad política a un proceso determinado desde las instituciones estatales con independencia del entorno social, un entorno del que, no obstante, es dependiente en sus recursos, con lo que se cae en flagrante contradicción.

Así pues Migdal entiende, del mismo modo que Jessop, que una adecuada metodología debe partir de la superación de la dicotomía sociedad-Estado ya que se ha vuelto analíticamente disfuncional:

“Como en los debates clásicos que se han producido en los dos últimos siglos, las décadas transcurridas desde la Segunda Guerra Mundial han visto como la moda académica ha basculado entre teorías centradas en la sociedad y teorías centradas en el Estado. En la última década, los teóricos se han aproximado hacia modelos centrados en el Estado. Han reconocido explícitamente el papel central institucional que juega el Estado en las pautas de dominación en la sociedad [...] pero tanto los modelos centrados en la sociedad como los modelos centrados en el Estado, y tanto las teorías de alcance medio como las teorías de amplio alcance, desafortunadamente han tendido a considerar a los Estados o a las sociedades civiles en unos términos demasiado indiferenciados”¹⁰⁰².

Tomando esta posición Migdal procede a redefinir la autonomía política. Frente a los modelos anteriores, y también en un proceso similar al de Jessop, Migdal opone una autonomía relativa que tiene dos componentes:

En primer lugar, la eliminación de todo determinismo; como hemos visto, para este autor el resultado de las políticas es absolutamente contingente, en su expresión extrema Migdal aboga por la imprevisibilidad y las consecuencias no intencionales de la acción¹⁰⁰³. La política no puede por tanto ser concebida como una entidad dominada por otros agentes o ámbitos autosuficientes (sociedad o Estado) sino que debe explicarse como resultado contingente de múltiples procesos, relaciones estratégicas, opciones, luchas, encuentros y acuerdos en todos los niveles:

“Las respuestas del Estado son el resultado de la suma de las respuestas de todos los componentes a la variada mezcla de presiones en las arenas particulares en las que se hallan inmersos con otras fuerzas sociales. Lo que es sin duda cierto es que la cacofonía de sonidos procedentes de las ampliamente diferentes arenas de actuación en las que interactúan los

¹⁰⁰² *Ibid.*, p.245.

¹⁰⁰³ “El punto de partida debe encontrarse en esos espacios de la sociedad –las arenas de dominación y oposición- en las que todo tipo de fuerzas sociales, incluyendo las instituciones del Estado, se encuentran con las otras. Debemos centrarnos en los enfrentamientos y coaliciones entre las organizaciones estatales y otras organizaciones sociales (y en sus resultados no esperados)” *Ibid.* p.103. Igual de claro indica más adelante que “el resultado de los encuentros y desencuentros de los Estados y otras fuerzas sociales [...] raramente refleja los objetivos y deseos de cada uno de ellos”. *Ibid.* p. 124.

componentes del Estado a menudo producen resultados que tienen escasa semejanza con los esquemas o políticas originales concebidas por los líderes del Estado o por agencias concretas”¹⁰⁰⁴.

Así, Migdal reconoce explícitamente la realidad de las instituciones políticas, y como hemos visto insiste especialmente en que el Estado es el actor más relevante, prácticamente omnipresente, también indica expresamente que las instituciones políticas tienen un carácter claramente performativo (producen consecuencias tanto en el interior de los individuos como en la estructura social, si bien esas consecuencias no siempre coinciden con los resultados apetecidos por los decisores políticos). Pero la política supera ese marco institucional y alcanza una amplia extensión en el modelo de Migdal. Ya no es el Estado o las instituciones políticas de rango superior el lugar privilegiado de la política (como lo era en el neoestatismo), por supuesto tampoco es exclusivamente una sociedad definida en ausencia de toda referencia a la realidad político-institucional el *locus* de la política, eliminado el sociocéntrismo y el estadocéntrismo Migdal localiza, al igual que Jessop, la política en las relaciones entre ambos ámbitos, con lo que virtualmente la desparra man por toda la sociedad (en sentido amplio). Migdal ha reducido la omnipotencia voluntarista que los neoestadistas atribuían a la política pero ha ampliado su radio de actuación hasta llegar a extenderla por toda la sociedad, lo que no es sino la traducción de su reclamo de lo borroso de los perfiles, de lo indeterminado de los contornos, entre sociedad civil y Estado.

Si, como indica Migdal, cada decisión política abre paso a una cadena de consecuencias y relaciones desde los más altos niveles hasta los más bajos, y cada uno de estos niveles está estructuralmente condicionado por el entorno cercano en el que actúa, lo esencial radica en la lucha contingente, en la política como proceso no determinado, como opción continua y extendida a todos los niveles de la sociedad. Si queremos hablar de autonomía, aconseja Migdal, no debemos referirnos al Estado, debemos centrarnos en esas diferentes arenas en las que cada órgano o parte del Estado se encuentra inmerso:

“Hablar de la autonomía global del Estado, como hacen muchas teorías recientes, puede no ser en absoluto el mejor punto de partida [...] los investigadores deben

¹⁰⁰⁴ *Ibid.* p123.

preguntarse primero sobre la autonomía de los diversos componentes del Estado, para los que el cálculo de las presiones difiere marcadamente”,¹⁰⁰⁵.

Por otra parte, si es aconsejable superar analíticamente las líneas formales de división entre Estado y sociedad, el énfasis debe ponerse en esas zonas de encuentro, de fricción, de oposición y coalición entre diferentes fuerzas, en las “arenas” a las que reiteradamente se refiere Migdal. Y si, como hemos visto, el Estado no es determinante pero tampoco está determinado, y del mismo modo la sociedad no es determinante ni está determinada (si se abandonan los modelos socio y estadocéntricos), la conclusión a la que llega Migdal desde la matriz pluralista es exactamente la misma a la que llega Jessop desde su matriz originaria vinculada al neomarxismo estructural. La influencia es mutua, ambos ámbitos, que poseen límites ampliamente porosos y están absolutamente interpenetrados, se modifican recíprocamente:

“Esas interacciones parciales acumuladas acaban por modificar al Estado o a las otras organizaciones sociales, o, más frecuentemente, a ambos. Esas interacciones constituyen los cimientos de la relación recursiva entre el Estado y otras fuerzas sociales [...] en los ámbitos de encuentro de los Estados y otras fuerzas sociales los conflictos y la complicidad, la oposición y la coalición, la corrupción y la cooptación establecen la forma de los cambios políticos y sociales”¹⁰⁰⁶.

Como indicaba, y como vimos en Jessop, ante lo que nos encontramos es ante una nueva modestia en la que aún reconociendo al Estado, reconociendo su viabilidad como concepto y su capacidad performativa, se atenúa la omnipotencia que caracterizaba al neoestatismo. Como indican Karen Barkey y Sunita Parikh: “En esta investigación, el Estado ideal triunfa en su lucha con la sociedad y desarrolla autonomía y capacidad para la acción como el resultado final del bloque que se produce entre él y algunas fuerzas sociales. En cambio, los Estados no exitosos se ven coercionados o incluso dominados por

¹⁰⁰⁵ *Ibid.* p.117..

¹⁰⁰⁶ *Ibid.*p.125. La conclusión lógica que Migdal reitera una y otra vez es clara: “Entiendo que el estatus ontológico del que los Estados disfrutaban [...] debe dejar paso a una perspectiva en la que los Estados no sean tratados como sujetos omnipotentes sino como detentadores de una variable habilidad para modelar la sociedad [...] defendiendo la modificación del fuerte énfasis estructural en los análisis institucionales”, *Ibid.*, p. 37.

su contexto social y son incapaces de actuar independientemente. La fuerza de esta perspectiva descansa en su equilibrado tratamiento de Estado y sociedad”¹⁰⁰⁷.

Ahora bien, los Estados son una realidad insoslayable, la más importante realidad política transformadora de nuestro tiempo y el resto de la sociedad se ha visto inevitablemente afectado por su actuación. El modelo de Estado en la sociedad que presenta Migdal toma la forma de una agenda de investigación toda vez que

“Comprendiendo como la travesía del Estado ha sido modelada en su relación con las fuerzas sociales, comenzamos a construir un base para una agenda de investigación del siglo XXI, una que comience con los procesos más que con las estructuras, un proyecto que se centre en el Estado limitado [...] un modelo que se centre en el Estado en la sociedad, en el proceso de imbricación del Estado con otras fuerzas sociales ilumina la mutua transformación del Estado y otros grupos sociales así como las limitaciones del Estado”¹⁰⁰⁸.

Por todo lo mencionado en epígrafes anteriores, es evidente que tal dicotomía es considerada, en términos muy similares a los de Jessop, como un elemento conceptualmente oscurecedor y por tanto debe ser corregida. Desde esta perspectiva el objetivo explícito de Migdal es superar ese dualismo Estado-sociedad mediante el establecimiento de un punto medio entre el pluralismo y el neoestatismo, entre teorías centradas en la sociedad y teorías centradas en el Estado, entre una concepción especular o mimética de la política y una concepción demiúrgica de la misma: “Podemos ir más allá [de los modelos sociocéntricos y estadocéntricos] estableciendo un equilibrio conceptual entre Estado y Sociedad”¹⁰⁰⁹.

Ya vimos que el mantenimiento del concepto de autonomía radical del Estado propio del neoestatismo requería a su vez la conceptualización de la existencia de unos límites precisos entre Estado y sociedad civil. Pues bien, con su propuesta de buscar un punto medio analítico Migdal es consciente de que está implícita una superación de esos límites claramente dibujados. Si Jessop consideraba inútiles explicativamente los modelos que describían la sociedad y el Estado como dos entidades separadas y postulaba la

¹⁰⁰⁷ Karen Barkey y Sunita Parikh, “Comparative Perspectives on the State”, *Annual Review of Sociology*, Vol. 17, 1991, pp. 523-549.

¹⁰⁰⁸ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001.p.245.

¹⁰⁰⁹ *Ibid.* p.98

superación de ese dualismo, Migdal no es menos claro en su propuesta de realizar una “antropología del Estado”:

“Es necesario romper los conceptos indiferenciados de Estado y Sociedad para comprender cómo cada uno actúa en múltiples direcciones, produciendo imponderables pautas de dominación y transformación [...] centrándonos en las junturas del Estado y la sociedad [podremos] analizar la interacción de la sociedad con el Estado”¹⁰¹⁰.

En definitiva propone un modelo que, también aquí la proximidad a Jessop es manifiesta, “esté orientado hacia los procesos”, el modelo de Migdal y el de Jessop son modelos procesuales de la política, estratégicos, relacionales, que se centra en los contornos borrosos de la tradicional separación entre Estado y sociedad. La concepción implícita de ambos es la de una estructura social reticular en la que las instituciones gozan de ciertos principios rectores internos que deben ser reconocidos y siguen lógicas en ocasiones antinómicas, pero que presentan contornos borrosos, límites porosos, que se solapan, se superponen y por tanto se encuentran en continua interacción, constituyendo cada uno parte del entorno de los demás y por lo tanto limitando la posibilidad de actuar de un modo voluntarista. Pero también otorgando renovadas oportunidades de actuación en un modelo en el que lo esencial es la dinámica, la negociación, la opción, la estrategia y las relaciones en múltiples niveles.

“Mi argumento central es que las luchas por el dominio en la sociedad no se centran simplemente en la cuestión de quién controla las altas posiciones de liderazgo del Estado. Tampoco el conflicto se produce siempre entre fuerzas sociales de gran escala (Estados enteros, clases sociales, sociedad civil, etc.) que operan a un gran nivel. Las luchas por el dominio tienen lugar en múltiples arenas en las que algunas porciones del Estado se relacionan no sólo con otras sino que cada una constituye una fuerza social particular en un terreno de interacción, en ocasiones conflictiva, de múltiples fuerzas sociales”¹⁰¹¹.

¹⁰¹⁰ *Ibid.* p.99.

¹⁰¹¹ *Ibid.* p.100. Hay que señalar inmediatamente que para Migdal el término “arena” no tiene necesariamente una connotación espacial sino que consiste más bien en un ámbito conceptual en el que se reconoce la existencia de luchas y acomodos entre fuerzas sociales.

Efectivamente, la respuesta a situaciones cotidianas, en el modelo de Migdal se asemejará más a un conjunto relativamente inconexo de acciones en las que cada unidad, órgano o institución del Estado responde condicionado por su propia organización interna, sus inercias, y sus relaciones (presiones, enfrentamientos y coaliciones) con el entorno en el que se halla y por tanto de un modo relativamente autónomo, a los problemas que se le presentan. En todo caso, será especialmente relevante el contexto político, y esto tanto desde el nivel macro al nivel micro, ya que ese órgano del Estado que debe dar una respuesta a una situación en un ámbito particular o reducido también se ve obligado a entablar relaciones políticas de negociación, coalición, presión, etc., con las fuerzas de su entorno inmediato, en ocasiones pervirtiendo con ello la voluntad directa de los decisores políticos superiores.

“El Estado, por tanto, no genera una respuesta simple y homogénea a un tema o problema, incluso tampoco necesariamente un conjunto variado pero coordinado de respuestas. Sus respuestas, la formulación e implementación de sus políticas, consisten en una serie de acciones diferentes basadas en el particular cálculo de las presiones a las que cada componente del Estado que se ve afectado debe hacer frente en su particular entorno de actuación [...] Hay escasas garantías de que la suma de las acciones realizadas por los diferentes componentes del Estado, cada uno haciendo frente a distintas luchas dentro de la arena particular en la que se encuentra con otras fuerzas sociales, represente un conjunto armonioso”¹⁰¹²

Finalmente, como es evidente tras la exposición del modelo de Migdal, junto a la superación de la división tradicional de la ciencia política entre Estado y sociedad, y la consecuente superación de los modelos estadocéntricos y sociocéntricos, Migdal propone la consecuente superación de la otra gran dicotomía de la ciencia política, la división micro-macro, que Migdal asocia a la división estructura-agencia¹⁰¹³:

¹⁰¹² *Ibid.* p.116.

¹⁰¹³ Como hemos visto a lo largo de este trabajo, los modelos estructurales tienden a ser de alcance macro. Ya vimos que en caso del estructuralismo francés, de Althusser y de Poulantzas, el abandono de la perspectiva micro era explícitamente defendido como criterio de validez, también vimos como el pluralismo con su influencia *behaviorista* incidía especialmente en el nivel micro eliminando aquello no ponderable como espantajos de la razón. Dado que Migdal se posiciona precisamente ante el pluralismo y ante el neostatismo de origen estructuralista, realiza una asociación entre el binomio micro-macro y el binomio estructura-agencia que, limitada a esos modelos, es correcta.

“Algunos autores se centran en el nivel macro, y tratan con cambios en el nivel organizacional o estructural. Otros se concentran en lo individual como la clave del cambio. Son escasos los trabajos que intentan seriamente reunir los dos niveles de análisis”¹⁰¹⁴.

Pero, no obstante:

“Cada teoría del cambio social y político debe tener un modelo correspondiente de individuo: no hay cambio social sin cambio individual y viceversa”¹⁰¹⁵.

Efectivamente, en el modelo de “Estado en la sociedad” de Migdal no tiene cabida una clara separación del nivel micro macro y de la estructura y la agencia. En primer lugar porque como hemos visto, y del mismo modo que Jessop, Migdal indica que la estructura se ve influida por las múltiples acciones, contestaciones, luchas, coaliciones, etc., que se producen a todos los niveles sociales.

En segundo lugar, y quizá más importante, porque el modelo de Migdal realmente implica la integración de los niveles micro-macro a través de la expansión de la política por las diversas ramas institucionales e incluso, más allá del ámbito institucional, por toda la sociedad. Si recordamos que su modelo parte de la constatación de que existe una notoria diferencia entre las políticas tal y como son enunciadas por los altos decisores y los resultados finalmente alcanzados, y recordamos también que su explicación de tal fenómeno radica en los cambios que se producen en los diferente niveles y que son el resultado de la interacción entre las múltiples agencias del Estado y los diversos grupos sociales, tendremos una cabal comprensión de que la integración micro-macro es un presupuesto ineludible del modelo propuesto por Migdal. Un modelo en el que, al lado de la agencia, a la que continuamente se refiere desde su análisis de la multiforme interacción política a todos los niveles de la sociedad, se encuentra la ineludible estructura, y especialmente reconocidas en la obra de Migdal se encuentran las estructuras políticas:

“Los elementos que los científicos políticos han privilegiado en su investigación como la clave para comprender la obediencia y conformidad incluyen parlamentos, burocracias, liderazgo

¹⁰¹⁴ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001. p.173.

¹⁰¹⁵ *Ibid.*, p.173.

gubernamental, tribunales y justicia, policía y ejército. Estos elementos son parte constitutiva y parámetros de esa compleja y en ocasiones elusiva estructura denominada Estado moderno, la montaña que todo científico político debe escalar antes o después”¹⁰¹⁶.

¹⁰¹⁶ *Ibid.* p.231.

Conclusión de la tercera parte

En la primera parte de este trabajo vimos que la tradición pluralista clásica y el primer estructuralismo presentaban dos modelos en los que la política quedaba ubicada en el terreno social, y no se reconocía ninguna importancia explicativa a las instituciones político-administrativas ni a los procesos y prácticas que se dan en el interior del sistema político. En la segunda parte vimos como debido a esas insuficiencias, y espoleado por un contexto social y político en el que las explicaciones funcionalistas del pluralismo clásico ya no tenían cabida, se producía desde los años setenta, y especialmente en los ochenta, un proceso, que aún continúa, de recuperación del Estado. En ese proceso, las instituciones políticas volvían al primer plano y eran concebidas, en sus versiones más extremas (Eric Nordlinger en el pluralismo, Fred Block o Theda Skocpol en el estructuralismo), como realidades dotadas de una enorme capacidad de actuación y que operaban de un modo autónomo, no condicionado.

Pues bien, una primera característica de los autores que hemos visto en esta tercera parte consiste en que pretenden superar esa dicotomía entre sociedad y Estado. Bob Jessop desde la tradición estructuralista neomarxista y Joel Migdal desde la tradición pluralista, coinciden en considerar que los modelos sociocéntricos puros tanto como los modelos estadocéntricos puros son insuficientes. Ello les lleva a una segunda coincidencia: la deconstrucción de los dos actores privilegiados del binomio que la modernidad constituye en clave de bóveda del pensamiento político: el Estado y la sociedad civil, en su relación de oposición y dependencia. Su rechazo a considerar analíticamente a estos dos ámbitos desde la perspectiva en la que han sido tratados desde la modernidad radica en que presentan un marcado carácter homogéneo, unitario, enfrentado pero dependiente. Frente a ello, los modelos de Migdal y Jessop presentan al Estado y a las instituciones políticas como un conjunto no uniforme, heterogéneo, contradictorio, de instituciones que eventualmente se relacionan de diferente modo (coalición, oposición) entre ellos y con elementos de una sociedad que (más allá de la sociedad civil) es entendida también como un conjunto de asociaciones, grupos multiformes y heterogéneos, contradictorios en su orientación, que se relacionan entre sí y con partes del Estado para el logro de sus objetivos.

El elemento esencial es la lucha en diferentes arenas en las que el enfrentamiento

dependiente entre Estado y sociedad es superado por un abigarrado cuadro de absoluta interacción entre elementos de la sociedad y del Estado marcado por la contingencia resultante de procesos y luchas políticas anteriores. Habida cuenta de que lo esencial es la interacción, para ambos autores el centro del esquema debe estar ocupado, no por el Estado o la sociedad, sino por la política:

“Las múltiples arenas de la sociedad y la interacción entre ellas han sido los recipientes en los que los contingentes, históricos y particulares resultados han sido preparados por cada sociedad y su Estado. La forma del Estado (democracia o cualquier otro tipo de Gobierno), sus objetivos, sus capacidades, sus competencias, su sometimiento a fuerzas sociales particulares o su autonomía, así como la forma, sistemas de significado, capacidades, y autonomía de otras fuerzas sociales, todo eso ha sido determinado a través de esas luchas y acuerdos críticos en múltiples ámbitos y en las relaciones entre diferentes ámbitos”¹⁰¹⁷.

Por otra parte, en ambos autores queda claro el reconocimiento de la realidad estatal. En Jessop no es de extrañar procediendo del estructuralismo, pero Migdal procede de la tradición pluralista y sin embargo incorpora al Estado sin llegar a los extremos de Eric Nordlinger. Un elemento clave a este respecto en el modelo de Migdal es el reconocimiento del carácter performativo de la realidad estatal, de la capacidad que la idea de Estado tiene para producir comportamientos políticamente relevantes y que por tanto deben ser tenidos en cuenta.

No obstante, si ambos autores reconocen la realidad político-institucional, hay una diferencia esencial que sin duda encuentra explicación en las diferentes tradiciones de las que proceden: tanto Jessop como Migdal proponen un modelo fragmentado del Estado y de las instituciones políticas. No obstante, mientras que para Migdal esta fragmentación aboca a una actuación “incoherente” y “cacofónica”, Jessop, procedente del estructuralismo neomarxista y directo heredero del neostatismo, dota de una mayor complejidad a su modelo a través de la incorporación de los sistemas *autopoiéticos*. Así, para Jessop las instituciones políticas, debido a sus estructuras y procesos internos (a su propio “lenguaje”) gozan de una selectividad estratégica que les permite filtrar la información que reciben del entorno y hacer que ésta se adecue en cierta medida a sus propios criterios; lo que a la vez que redundante en mayor autonomía implica que, pese a la fragmentación, existe cierta

¹⁰¹⁷ *Ibid.* p.132.

coherencia en la actuación institucional y en sus actividades políticas. Es desde esta perspectiva desde la que hay que entender la referencia de Beyme a la evolución del neomarxismo indicando que:

“En el camino hacia el posmarxismo la teoría estatal neomarxista se convirtió en autorreflexiva. Se exigió a la teoría estatal materialista la renuncia al reduccionismo económico y a la totalización abstracta [...] Se buscó un camino intermedio entre la sucesión contingente de acontecimientos casuales y el autodespliegue de un principio (racionalización, diferenciación) o una estructura.”¹⁰¹⁸

Como corolario de lo anterior, el modelo absolutamente fragmentado de Migdal aboca a un esquema de completa contingencia e imprevisibilidad, Migdal acentúa las consecuencias no intencionales de las acciones políticas y la existencia de efectos perversos constantes como características de las actuaciones políticas. Sin embargo, Jessop elabora un modelo de “necesidad contingente” en el que las acciones están influidas por las estructuras y en este sentido son relativamente previsibles y mantienen cierta constancia pero las propias estructuras cambian, a lo largo del tiempo, en una dirección imprevisible como resultado de las estrategias de los agentes sobre ellas.

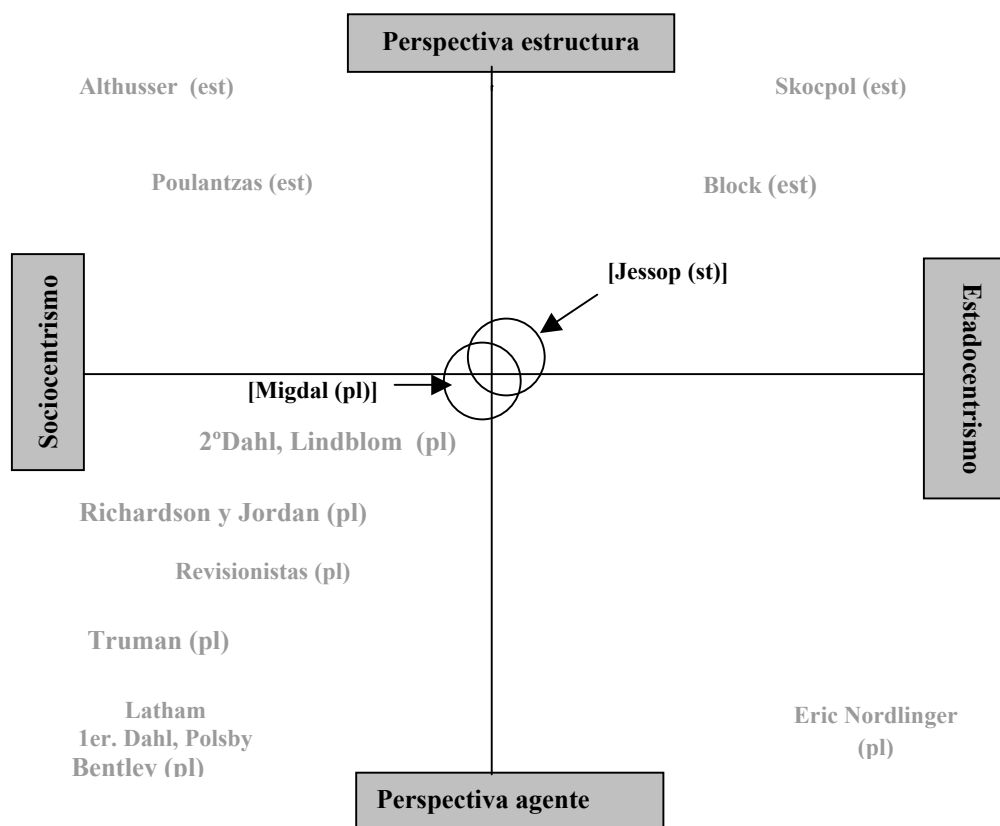
No obstante, y pese a esas diferencias, lo que queda claro es que ambos autores pretenden superar la dicotomía sociedad-Estado. Mientras que, por otra parte, y muy relacionado con lo anterior, la otra dicotomía clásica entre estructura y agencia se ve igualmente superada toda vez que el modelo “estratégico-relacional” de Jessop y el modelo de “Estado en la sociedad” de Migdal suponen una dinámica en la que los agentes se ven indudablemente influidos por el contexto en el que actúan, pero a su vez se reconoce que la actuación de estos tiene cierto impacto sobre las estructuras. A este respecto el esquema de Jessop es más complejo y detallado que el de Migdal, pero éste reconoce de un modo claro la influencia de las rutinas, procesos administrativos, instituciones, etc, en la dirección y establecimiento de relaciones políticas.

Respecto a nuestra tercera dicotomía, abstracción-empirismo, hemos visto que ambos autores también proponen la superación metodológica de ambas perspectivas. Así, Jessop, haciéndose eco de Skocpol, defiende la incorporación al estructuralismo del elemento temporal e histórico (que como hemos visto es central en su modelo; mientras

¹⁰¹⁸ Beyme, *Op. Cit.* 1994, p. 114.

que, recordemos, era eliminado por el primer estructuralismo) y por tanto defiende la incorporación de cierto empirismo en un modelo, no obstante, caracterizado por un elevadísimo grado de abstracción. Por su parte, si Jessop cuestiona el exceso de abstracción aempírica del primer estructuralismo, Migdal, procedente del pluralismo, lo que cuestiona es precisamente el excesivo empirismo ateorico de éste, el énfasis en el dato elemental. Y esa crítica, que se hace eco de las anteriores de los neopluralistas, se debe a que el pluralismo no es capaz de dar cuenta precisamente de la naturaleza dinámica y procesual de las relaciones políticas y de incorporar el elemento estructural y performativo que, como hemos visto, deben ser considerados.

Si, como en los capítulos anteriores, consideramos la ubicación de nuestros autores en dos de los ejes metodológicos que venimos examinando, comprobaremos gráficamente la evolución de ambos paradigmas¹⁰¹⁹.



¹⁰¹⁹ Como anteriormente, figuran en negrita los autores que hemos tratado en esta tercera parte mientras que están en gris los que hemos visto en la primera y segunda parte. Del mismo modo se recoge entre paréntesis la tradición de la que procede cada uno.

Así pues, con Jessop y Migdal llegamos a un lugar de encuentro entre ambas tradiciones, si ya en el neopluralismo y el neoestatismo estructuralista y pluralista encontramos eventuales puntos de contacto aún sin desarrollar en su mayoría, con estos autores vemos que los dos esquemas se solapan en un grado impensable, si consideramos de dónde parten ambas tradiciones.

En la explicación de esta evolución en ambos paradigmas, nos hemos encontrado con que han sido igualmente relevantes los cambios motivados por alteraciones en el contexto histórico o social que los motivados por la mera evolución del paradigma en el que se trabaja, a esta evolución dedicaré un epígrafe posterior en las conclusiones generales. Por el momento sólo quiero destacar que, como hemos visto, Migdal y Jessop se hacen eco de unas nuevas circunstancias históricas y un nuevo entorno intelectual marcado por la globalización y la denominada posmodernidad que se traslucen en su trabajo meridianamente.

Por otra parte, la influencia del contexto histórico no deja de ser acentuada en estos autores y marca el desarrollo de sus teorías. Sus argumentaciones no están *determinadas* por los acontecimientos históricos pero, como hemos visto que ellos mismos indican, esos acontecimientos les llevan a replantearse los modelos propios de las tradiciones de las que proceden abocándoles, en este caso a una absoluta convergencia. Los cambios históricos de la última década del siglo veinte no podían dejar de ejercer su influencia sobre el mundo intelectual y más concretamente sobre la ciencia política, haciendo que nuestra disciplina fuese más receptiva a postulados que, con independencia de las eventuales contrastaciones empíricas y argumentaciones e interpretaciones enfrentadas aportadas por ambas tradiciones, sólo unos años antes habrían sido desechados como extemporáneos o incluso ridículos. Lo que comprobamos en este caso, una vez más, es que no es simplemente el acuerdo académico o científico sobre lo incontestable de unos determinados datos empíricos lo que se encuentra en el origen del deslizamiento de paradigmas, sino que un clima intelectual condicionado por el tiempo histórico se muestra más propicio que otro a ciertos modelos teóricos; así, para el período que nos ocupa en esta tercera parte, y como acertadamente indica Martin Smith, mirando desde la óptica del pluralismo:

“De nuevo, los acontecimientos históricos han influido en el desarrollo del pluralismo. La crisis del marxismo, producida por la caída del comunismo, ha llevado a algunos marxistas a reconsiderar la importancia

de la democracia parlamentaria y la necesidad de aceptar la diversidad y la pluralidad en la sociedad civil. Los marxistas también se han mostrado dispuestos a admitir que el Estado no es un monolito uniforme. Lo consideran conflictivo, fragmentario, y, por tanto, abierto a un amplio abanico de intereses que no sólo son los empresariales”¹⁰²⁰.

Veamos, finalmente, nuestras variables de estudio:

Problemática Estructura/agente	Bob Jessop	Joel S. Migdal
Perspectiva Estructura	•	•
Perspectiva agente	•	•

Problemática Estado/ sociedad	Bob Jessop	Joel S. Migdal
Perspectiva sociocéntrica	•	•
Perspectiva estadocéntrica	•	•

Probl. abstracción/empirismo	Bob Jessop	Joel S. Migdal
Abstracción	•	•
Empirismo	•	•

No quisiera cerrar la conclusión a esta tercera parte sin unas consideraciones finales que creo interesante destacar y que indican en dos direcciones. Primero, en ambos autores actúa lo que he denominado, tomando el término de Beyme, una “nueva modestia”¹⁰²¹ en su concepción del papel y la capacidad del Estado y las instituciones políticas. La autonomía radical que a ese ámbito político-institucional reconocía el neoestatismo se ve notablemente moderada en Jessop y en Migdal, a través de sus modelo de integración estructura-agencia y sociedad-Estado. Sin embargo esa moderación del componente estatista no se traduce en una vuelta a los postulados sociocéntricos de ambas tradiciones, tanto Migdal como Jessop perfilan dos modelos de integración ampliamente coincidentes que a través de la eliminación de las dicotomías esenciales de ambas tradiciones se ubican en algún punto intermedio entre el pluralismo y el estructuralismo neomarxista.

No obstante, en segundo lugar, esa moderación del reconocimiento de la capacidad de operar autónomamente a las instituciones políticas encuentra un corolario en la extensión de la política a una amplitud inimaginable por los dos modelos clásicos que estamos considerando. Efectivamente, El pluralismo clásico y el primer neomarxismo

¹⁰²⁰ Martin Smith, “El pluralismo”, en: D. Marsh y G. Stoker, *Op. cit*, 1997. p.232.

¹⁰²¹ K.v.Beyme. *Op. cit*, 1994, p.122.

estructural eliminaban a las instituciones de la política al reducirlas al papel de comparsa, de reflejo de un proceso que realmente está determinado socialmente, con lo que la política es finalmente un proceso condicionado que encuentra su exclusiva razón de ser en el ámbito social. A la inversa, el neoestatismo tanto estructuralista como pluralista (Nordlinger), elimina la política del ámbito social al cargar las tintas especialmente sobre la autonomía de las instituciones políticas, confinando así la política al marco de las instituciones. Finalmente, Jessop y Migdal desde su perspectiva integrada extienden la política por toda la sociedad incluyendo en un mismo terreno político al Estado y a la sociedad civil, e incidiendo en que éstos carecen de contornos claros, la política se juega en los más diferentes terrenos y por las más diferentes coaliciones de grupos tanto de naturaleza estatal como social.

De ahí que Bertramsen considere que el modelo de Jessop es un modelo de “amplitud social” (que abarca a la sociedad civil y al Estado)¹⁰²², mientras que el de Migdal, como claramente muestra su distinción entre “sociedad” (sentido amplio) y “sociedad civil”, también lo es. Sintéticamente podemos decir que para el pluralismo clásico y el *primer* estructuralismo la variable independiente es la sociedad y la dependiente son las instituciones políticas, para el neoestatismo (sea pluralista o estructuralista) la variable independiente es el Estado y la dependiente la sociedad, mientras que para Migdal y Jessop ambas son interdependientes. Propugnando un modelo que, por las razones mencionadas, no incide ni en la sociedad ni en el Estado no les queda otra solución que insistir en el otro elemento, en las relaciones entre ambos ámbitos, relaciones complejas en las que finalmente se decide qué constelación de elementos que amalgaman a componentes de la sociedad y del Estado predomina. Así pues, frente al Estado, las instituciones o a la sociedad, lo que ambos autores ponen en primer plano es precisamente el elemento que, de la mano de los determinismos y las explicaciones monocausales se había visto evacuado: la política como opción y como actuación no determinada¹⁰²³.

¹⁰²² R. Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991.

¹⁰²³ Lo que en ningún caso quiere decir, ya lo anunciaba Block, que no existan estrechos lazos entre el ámbito político institucional y algunos grupos sociales (por ejemplo económicos), sino que, aún en esos casos tal encuentro será el resultado de un proceso marcadamente político. Lo que estos modelos indican es la rehabilitación de lo político como el factor a considerar aun en ese tipo de casos, la política vuelve al primer plano toda vez que “si existe una correspondencia significativa entre intereses particulares y determinadas intervenciones estatales, debe ser el producto de prácticas políticas específicas, y no el resultado de algo externo a ellas”. Jens Peter Frolund Thomsen, *Op. cit.*, 1991. p.146-195. Recordemos que Block abrió ese camino al indicar que aunque se entienda que existen estrechas relaciones entre el nivel político y el económico hay que estudiar cómo se constituyen esas relaciones políticamente. Jessop diría que hay que

observar cómo se traducen al lenguaje político, cuáles son aceptadas y cuáles no pasan el filtro y por qué, y Migdal diría que hay que estudiar el proceso político a través del que, en determinada situación estructural, algunos agentes logran acceso a la constelación que domina y otros quedan excluidos.

CONCLUSIÓN GENERAL

Este capítulo final se divide en dos partes. Un primer epígrafe, en el que bajo el título de “correlaciones” se realizan algunas observaciones de la evolución aquí estudiada desde una perspectiva externa. Y un segundo epígrafe, con el que se cierra el trabajo, y que constituye un capítulo final de conclusiones tradicional que se cierra con un subapartado sobre el “cambio, evolución y revolución de paradigmas en la ciencia política”.

La razón fundamental para añadir el primer epígrafe de “correlaciones”, en lugar de pasar directamente a las conclusiones finales, se entenderá mejor si recurrimos, una vez más, a la metáfora de Almond. Como se recordará, su imagen de la ciencia política como una disciplina dividida en “mesas separadas” hace alusión a nuestra característica fragmentación en escuelas diferentes con escaso diálogo entre ellas. Abusando de esa imagen podemos añadir, para ilustrar nuestra siguiente argumentación, que esas mesas tienen diferentes formas, algunas son enormes mesas de madera maciza que es difícil mover, otras en cambio son ligeras mesas de plástico, mesas de terraza veraniega, otras incluso tienen ruedas ya que sus comensales gustan de cambiar de sitio buscando el sol de las ventanas. Por otra parte, esas mesas se hallan en un salón (entorno intelectual) y por tanto existe una determinada distribución del espacio entre ellas, con lo que si un grupo de comensales decide mover una mesa debe tener en cuenta el espacio que ocupan las demás. Asimismo, esas otras mesas se pueden ver afectadas por el movimiento de la primera, que se les aproxima demasiado, que colisiona con ellos, que se acerca tanto que pueden escuchar su conversación, etc. Finalmente, el salón en el que se agrupan nuestros comensales, posee enormes ventanales, en ocasiones en el exterior estalla una tormenta (entorno externo) y los ventanales se abren de golpe por la fuerza del viento, los batientes golpean estruendosamente y la entrada de aire y lluvia alborota todo el salón, algunas mesas vuelan por la violencia del viento, otros corren a refugiarse al otro extremo del ventanal abierto, otras mesas, las más pesadas, permanecen inamovibles a no ser que sea un verdadero huracán, en ese caso se desplazan trabajosamente, chirriando y dejando enormes y llamativas marcas en el suelo.

En este trabajo hemos visto como a partir de los años setenta principalmente, y hasta la actualidad, se ha producido un claro desplazamiento de las mesas pluralista y

estructuralista, una de las razones fue el huracán de finales de los años setenta y las ocasionales tormentas e inestabilidad climática que desde entonces sufre la región. En ese desplazamiento, la mesa pluralista y la mesa estructuralista se han ido aproximando paulatinamente llegando en la actualidad a estar prácticamente unidas. Esto lo hemos comprobado atendiendo al diálogo que se mantenía durante este tiempo entre los comensales agrupados *en* cada una de las dos mesas, y *entre* las dos a medida que se aproximaban la una a la otra. Hemos seguido por tanto una perspectiva totalmente centrada en el interior de cada una de las dos mesas y en la relación de una con otra.

Ahora bien, al desplazarse ambas mesas han provocado inevitables reacciones entre los comensales de mesas próximas, que se encontraban en la trayectoria de su movimiento y han tenido que reaccionar porque se les echaban encima o sencillamente que seguían tal movimiento con los ojos a cierta distancia. Por tanto, si nos fijamos en la mirada de los comensales de otras mesas y en su diálogo mientras observan a nuestros dos grupos de protagonistas deberemos encontrar confirmación de que las dos mesas cuya evolución estamos estudiando, la pluralista y la estructuralista neomarxista, se están desplazando efectivamente en la dirección que he indicado. A ello se dedica el siguiente epígrafe, en él buscaré una confirmación indirecta de tal evolución a través del modo en que otras tradiciones u otras corrientes de pensamiento han reaccionado ante el desarrollo y encuentro de la tradiciones pluralista y la estructuralista. Sus reacciones y comentarios son, cuando menos, un indicio externo de que efectivamente se está produciendo tal desplazamiento.

Correlaciones.

Ya vimos, en la introducción general, la relación que la temática que he tratado tiene con la globalización y a ella me remito respecto a las estrechas relaciones entre ambas líneas de análisis politológico¹⁰²⁴; en este apartado observaremos otras correlaciones

¹⁰²⁴ En la misma línea que la destacada por los autores que aquí hemos tratado, y desde el estudio de la globalización, para Negri y Hardt al final se reinventa la política en lo que denominan ‘el imperio’. A través del reconocimiento de la autonomía asociada a su concepción estructural entreven la posibilidad de construir políticamente escenarios distintos, la política es la única fuerza que puede articularse como alternativa “las fuerzas creativas de la multitud que sostienen el imperio son capaces de construir autónomamente un contraimperio, una organización política alternativa a los flujos e intercambios globales”. Dado que el sistema del imperio es autopoietico, es decir, se basa en un lenguaje de legitimación acuñado por él mismo, lo que hay que construir son discursos políticos alternativos “subvertir los lenguajes y las estructuras sociales

significativas que se dan entre la evolución de los paradigmas que hemos visto y diversas teorías politológicas de alcance medio que se dedican al estudio de la realidad política en subcampos específicos de nuestra disciplina y que, como se indicaba más arriba, nos servirán a modo de indicios externos que señalan, sin vínculo causal con las dos tradiciones examinadas a lo largo de este trabajo, en la misma dirección que la indicada en páginas anteriores sobre la evolución tanto del pluralismo como del neomarxismo estructuralista.

Evidentemente, sólo mencionaré algunos de esos modelos politológicos ajenos a estas dos tradiciones, aquellos de los que tengo un conocimiento más cercano, y de un modo muy breve. El objetivo no es sino ilustrar con tres ejemplos, en los que no profundizaré, que existen teorías de alcance medio que, pese a su escasa relación inicial con los modelos aquí expuestos, confirman por su evolución y por sus reacciones ante el desarrollo del pluralismo o el estructuralismo contemporáneo la tesis que sustenta este trabajo. Así, veremos como el neocorporativismo es arrollado por la evolución convergente del pluralismo y el estructuralismo y sus platos quedan hechos añicos, mientras que los nuevos modelos de los estudios de clase de Eric Olin Wright y, de un modo destacado, los estudios más recientes de la teoría del Gobierno de Partidos son ampliamente consistentes con la evolución aquí señalada y encuentran un fecundo ámbito de diálogo e inspiración en tal desplazamiento, presentando en este último caso un claro ejemplo, tan poco aprovechado como enormemente expresivo, de la evolución que venimos observando¹⁰²⁵.

hegemónicas para revelar así una base ontológica alternativa”(M.Hardt y A.Negri, *Imperio*, Paidós, 2002.p.67). En este sentido la alternativa al sistema imperial será necesariamente una lucha política: “ahora las luchas son a la vez económicas, políticas y culturales y por lo tanto son luchas biopolíticas, luchas por la forma de vida. Son luchas constitutivas que crean nuevos espacios públicos y nuevas formas de comunidad” (Hardt y Negri, *Op. Cit.* 2002. p.67). Del mismo modo, pero sin poner tanto énfasis en el componente estructural, Ulrich Beck ha acentuado cómo la globalización se traduce en una “repolitización forzada”, resultado de la ineludible necesidad de tomar decisiones, de optar, por eventuales decursos alternativos ante la globalización, y de repolitizar escenarios en los que la estructuración de instituciones políticas es marginal (U.Beck, *¿Qué es la Globalización?*, Paidós, 1998). Por lo demás, para una exposición de la posición formulada desde un neostatismo tan autorizado como el de Michael Mann, y que relativiza la posibilidad de que estemos asistiendo al amanecer de un mundo postestatal ni tan siquiera incipiente, vease: Michael Mann, “¿Ha Terminado la Globalización con el Imparable Ascenso del Estado Nacional?”, *Zona abierta*, 92-93, 2000, pp. 175-211.

¹⁰²⁵ Evidentemente estoy optando por un grupo de teorías obviando otras. Algunas “mesas” ni se han inmutado posiblemente por su propia pesantez o porque ni se han percatado; otras sí se han visto afectadas y en cambio no son consideradas aquí, en este sentido quizás extraña al lector que se omita la referencia a la evolución del Neoinstitucionalismo. Hay dos razones para ello que ya fueron señaladas en su momento, en primer lugar el Neoinstitucionalismo aún presenta ambigüedades que dificultan tratarlo como un cuerpo único. Pero, aún más relevante, como se indicó en el capítulo tercero, el trabajo de March y Olsen, ampliamente divulgado y apropiado por los estudiosos de políticas públicas que tienden a presentarlo como una corriente surgida *ex novo* con estos dos autores, no puede comprenderse sino como una extensión del trabajo de Skocpol, Block, Nordlinger, etc, algo que ellos mismos declaran en su artículo fundacional (“The New Institutionalism, Organizational Factors in Political Life”, *American Political Science Review*, Vol.77,

Si se ha optado por agrupar las teorías que trataré a continuación bajo el calificativo de correlaciones es porque entre ellas no hay solución de continuidad, no hay referencias cruzadas ni influencias mutuas que nos permitan incluirlas en alguna de ambas tradiciones. Son correlaciones porque se construyen de un modo independiente pero relacionado entre ellas y por ello presentan características significativas en su evolución contemporánea que nos sirven a modo de indicios para confirmar, desde el exterior, desde la mirada y los comentarios de los que asisten a esa evolución, la hipótesis principal de este trabajo.

A) El neocorporativismo y el pluralismo contemporáneo. ¿Existe una teoría del neocorporativismo?

El neocorporativismo alcanza relevancia en los años setenta y ochenta como un intento de hacer frente al predominio del pluralismo mediante un modelo alternativo. Inmediatamente veremos que en esa primera fase, Schmitter presenta su modelo como una teoría de amplio alcance que sustituya íntegramente al pluralismo como teoría del Estado. El neocorporativismo sería así, según esa formulación inicial de P.C.Schmitter, la forma que adoptan las democracias liberales en las postrimerías del siglo XX y la que predominaría en el futuro. El paso del tiempo y la evolución de los acontecimientos históricos que hicieron a Schmitter pretender tal hegemonía, han llevado a esta corriente a constituirse como un modelo de alcance medio, rebajando sus pretensiones hasta reducirlo al campo específico del estudio de las políticas públicas entre las que constituye un modelo más, alternativo con otros, en la descripción de cómo se formulan las políticas concretas en tal o cual ámbito.

Como veremos, la modestia a la que ha sido sometido el neocorporativismo ha ido de la mano de una errónea concepción del pluralismo y de la evolución convergente entre pluralismo y neomarxismo estructuralista, lo que ha neutralizado en gran medida los postulados neocorporativistas como modelo alternativo de teoría del Estado contemporáneo; mientras que el propio contexto socioeconómico de los años noventa quitaba vigencia a su modelo de explicación global de las relaciones políticas en el Estado

Nº 3, 1984, pp. 734-749) y que creo que al lector de este trabajo no se le escapará tras las páginas que a ello hemos dedicado. En este sentido, incluir al Neoinstitucionalismo (como una nueva corriente de estudio de políticas públicas surgida con March y Olsen) sería muy poco costoso pero sólo supone alargar una reflexión que ya se ha hecho y que sería absolutamente redundante. De cualquier modo, es evidente que el éxito actual del neoinstitucionalismo no hace sino confirmar la pujanza, la frescura y la funcionalidad con el entorno de la línea abierta por Skocpol o Block.

actual¹⁰²⁶. No obstante, lo más relevante a nuestros efectos es que la propia evolución del neocorporativismo confirma en amplísima medida nuestra tesis sobre la evolución de las tradiciones Pluralista y Neomarxista.

¿En qué consistía ese corporativismo novedoso? Tratar de alcanzar una definición no es una tarea sencilla ya que, debido a la forma en que surgió el debate corporativista y el éxito inicial del mismo, se produjo una proliferación de modelos en los que, incluso el propio Schmitter en su debate con Lehmbruch, parecía usar el concepto en diferentes sentidos.

En todo caso, Schmitter definía al corporativismo en oposición al pluralismo de un modo consciente y explícito al señalar que su pretensión era:

“Ofrecer a los analistas políticos una explícita alternativa al paradigma de los intereses que ha dominado completamente la disciplina de la ciencia política norteamericana: el pluralismo”¹⁰²⁷.

Y buena parte de su éxito radica en que, ante las ya evidentes insuficiencias del pluralismo, los estudiosos buscaban incansablemente, como hemos visto, nuevos asideros. En ese momento surge el neocorporativismo presentado como gran alternativa al pluralismo, porque de una alternativa se trata....

¿O no? Si atendemos a la concepción que del pluralismo tiene Schmitter comprobaremos que (como tantos otros antes que él) su definición se limita a lo que he denominado pluralismo clásico. Así Schmitter entiende que el pluralismo consiste en:

¹⁰²⁶ Por otra parte, es evidente que con la finalización del crecimiento económico, el cuestionamiento del Estado de Bienestar y el debilitamiento de las prácticas de concertación social en los últimos años del siglo XX el neocorporativismo se ha visto decisivamente erosionado como modelo de Estado alternativo al pluralismo.

¹⁰²⁷ P.C. Schmitter. “Still the century of corporatism?”, *The Review of Politics*, vol 36, 1, enero 1974. pp. 85-131. Con ese objetivo de presentar al corporativismo como paradigma alternativo nos da de él la siguiente definición: “[el corporativismo es] un sistema de representación de intereses en el cual las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, y a las que se ha otorgado un monopolio deliberado de representación dentro de sus respectivas categorías, a cambio de observar ciertos controles en la selección de líderes y en la articulación de las demandas y apoyos”. P.C. Schmitter. *Ibid.*, pp. 85-131. Más arriba mencionamos el contexto en el que surge el debate sobre el corporativismo, marcado por la crisis económica en los años setenta y por el debate sobre la ingobernabilidad. En el ámbito intelectual podemos señalar que el concepto surge en esos mismos años y de forma paralela en diferentes ámbitos académicos. En 1974, Schmitter, Pahl y Winkler y Lehmbruch “coincidieron en recuperar el término, con el objetivo de otorgarle nuevas capacidades heurísticas” (Luis Sanz, *Op. cit.*, pp.14-23.) Nos encontramos así ante el surgimiento de un nuevo paradigma que surge con indudable fuerza y que impacta a toda la comunidad académica, no casualmente en 1977 *Comparative Political Studies* dedica su primer número al debate sobre el Neocorporativismo.

“Un sistema de representación de intereses en el cual las unidades que lo constituyen están organizadas en un número indefinido de múltiples categorías, voluntarias, competitivas, no ordenadas jerárquicamente y autodeterminadas, que no son especialmente otorgadas, reconocidas, subsidiarizadas, creadas o, por otros medios, controladas en la selección de líderes o en la articulación de intereses por el Estado y que no ejercen una actividad de monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías”¹⁰²⁸.

Hemos visto que tal conceptualización es acertada para el pluralismo clásico, pero precisamente de las debilidades que señala el corporatismo también se hacían eco el pluralismo reformado y el neopluralismo, hasta el punto que la utilidad del corporativismo como alternativa al pluralismo, si tomamos en cuenta esas dos variantes revisionistas del mismo, es más que dudosa. Ese error en su concepción del pluralismo tendrá fatales consecuencias para las pretensiones de Schmitter de constituir al corporativismo como gran paradigma alternativo toda vez que si atendemos a la evolución del pluralismo, que hemos visto en páginas anteriores, se percibirá claramente que en absoluto el corporativismo lo cuestiona, incluso al contrario:

“El modelo que Schmitter proponía compartía muchos postulados básicos con el pluralismo. Sin embargo, la forma en que se produjo el lanzamiento del debate neocorporatista [...] trazó divisorias ficticias entre lo nuevo y lo viejo”¹⁰²⁹.

Ciertamente, examinada de cerca la supuesta ruptura de paradigma se aproxima más a una continuidad que a un cambio. Una de las razones ya la hemos enunciado: el modelo de pluralismo que Schmitter utiliza es simplista, reduce todo el pluralismo al modelo clásico. En definitiva, “los neocorporatistas sólo pueden argüir que su concepto es superior al pluralismo si definen primero la teoría pluralista de manera incorrecta”¹⁰³⁰. Sin embargo, la propia evolución del pluralismo, que Schmitter obvia, invalida su pretensión de constituir un modelo alternativo y dañará definitivamente su consistencia.

¹⁰²⁸ P.C. Schmitter. Citado en: Luis Sanz, *Op. cit.*, 1994, pp.14-23.

¹⁰²⁹ Luis Sanz, “Representación de Intereses y Políticas Públicas”. *Zona Abierta*, 67/68, 1994, pp.1-14.

¹⁰³⁰ *Ibid.*, pp. 84-108.

Si se abandona la imagen simplista que del pluralismo da Schmitter, incluso cabe entender que el corporativismo forma parte del mismo debate:

“La verbalización de los deseos de Schmitter de ruptura con el pluralismo no puede entenderse más que como una forma de repensar los problemas pero desde dentro el paradigma pluralista”¹⁰³¹.

Su perspectiva grupal lo incluye dentro de ese paradigma y paralelamente la evolución del pluralismo agotaba las líneas de enfrentamiento con el corporativismo. Jeremy Richardson y Grant Jordan, representantes, como hemos visto, del pluralismo reformado ya señalaban que existe una cierta exclusión en la negociación de los grupos que no son considerados aptos para la misma; y con su concepto de “comunidades políticas” indicaba que determinados ámbitos de elaboración de políticas están confinados por determinados grupos si bien en otros ámbitos la definición de políticas es más competitiva¹⁰³². Charles Lindblom, desde el neopluralismo, aún abundaba más en la revisión del pluralismo clásico al aceptar que determinados grupos pueden dominar un área y controlar las políticas detentando una posición privilegiada en la formulación de políticas públicas¹⁰³³. La crítica de Jordan se orienta precisamente en esa dirección, afirmando que la teoría pluralista ha presentado dos tradiciones, una en la que se afirmaba la competencia abierta entre grupos y en la que el Estado es percibido como una arena de encuentro entre esos grupos o una herramienta a lo sumo (la que he denominado pluralismo clásico) y otra que recalca la existencia de estrechas relaciones entre grupos y departamentos estatales¹⁰³⁴. De ahí que termine señalando que el corporatismo sencillamente ha ignorado la complejidad del pluralismo.

La línea real de enfrentamiento se ubicaba en el ámbito de las proyecciones. Ciertamente, Schmitter afirmaba, al menos en sus formulaciones originarias, el declive paulatino del pluralismo en las sociedades liberales occidentales. La evolución del debate y la constatación empírica de que esa evolución no se producía en las democracias liberales

¹⁰³¹ Luis Sanz, *Op. cit.*, 1994, pp.14-23.

¹⁰³² J.J.Richardson y A.G. Jordan, *Governing Under Pressure. The Policy Process in a Post-parliamentary Democracy*. Oxford, Martin Robertson, 1979.

¹⁰³³ C.Lindblom. *Politics and Markets*. Nueva york. Basic Books. 1977.

¹⁰³⁴ G.A Jordan “Pluralistic Corporatism and Corporate Pluralism” *Scandinavian Political Studies*, 7, 1984, pp.95-123.

avanzadas le llevo a abandonar esas pretensiones y con ello la principal línea de fricción con el neopluralismo se veía cerrada. Es por tanto acertado señalar con A. Cox que

“Si esto resolvía el problema de tener que reconocer que el concepto no tenía mucha utilidad predictiva en el nivel macro del Estado, sólo lo lograba haciendo de él algo completamente confuso y, se podría decir, escasamente discernible en términos analíticos del paradigma pluralista al que se suponía desafiaba”¹⁰³⁵.

La problemática conceptual del neocorporativismo ha sido una rémora que desde sus esplendorosos inicios ha lastrado su validez como herramienta heurística, su capacidad explicativa siempre se ha visto dañada por la necesidad de realizar continuas readaptaciones y reformulaciones *ad hoc* a medida que las críticas se desarrollaban. Finalmente, tras la evolución sufrida por el propio neocorporativismo, la evolución del pluralismo y la del propio contexto social, Schmitter se ve obligado a reformularlo y en 1993 señala que el corporativismo es simplemente:

“Uno de los diversos arreglos posibles, a través de los cuales las asociaciones de intereses pueden intermediar entre sus miembros (individuos, familias, empresas, grupos de todas clases) y sus interlocutores (especialmente departamentos del Estado con autoridad y otros recursos para satisfacer sus demandas)”¹⁰³⁶.

Desde esta perspectiva queda claro que el corporativismo sólo es una de las posibilidades de alcanzar acuerdos y ejercer influencia, no la única. Asimismo, en esa definición, los borrosos contornos del corporativismo llegan a difuminarse en el pluralismo

¹⁰³⁵ A. Cox. “Antiguo y Nuevo Testamento del Corporativismo”. *Zona Abierta*, 67/68. 1994. Pp. 84-108. En la misma línea se pronunciaban diversos autores, cabe destacar: M.Heisle “Corporate Pluralism Revisited: Where is the Theory?”, *Scandinavian Political Studies*, 2, 1979, pp. 279-298; G.A.Jordan, “Iron Triangles, Woolly Corporatism and Elastic Nets”, *Journal of Public Policy*, 1, 1981, pp. 95-123; G.A Jordan “Pluralistic Corporatism and Corporate Pluralism” *Scandinavian Political Studies*, 7, 1984, pp.95-123. Ross Martin, “Pluralism and the New Corporatism” *Political Studies*, 31, 1983, pp. 86-102. G. A. Almond, “Corporatism, Pluralism and Profesional Memory”, *World Politics*, 35, 1983, pp. 245-260.

¹⁰³⁶ P.C. Schmitter. “Corporatism” en J.Krieger (comp.). *The Oxford Companion to Politics of the World*, Nueva York-Oxford: Oxford University Press, pp. 195-198. Citado en Luis Sanz. “Representación de Intereses y Políticas Públicas”. *Zona Abierta*, 67/68, 1994, pp.1-14. Recordemos que la grandilocuente presentación inicial del neocorporativismo era como un nuevo modelo de sociedad y Estado.

toda vez que las formas de *control indirecto* siempre habían sido objeto de investigación y en la ciencia política se ocupó de ello principalmente el pluralismo¹⁰³⁷.

Ya hemos visto que la perspectiva de ambos es grupal, así pues “El modelo seguía estando prisionero de la concepción social de la política que históricamente dominaba el pluralismo”¹⁰³⁸. Por otra parte, si en un principio el neocorporativismo incide especialmente en la relevancia de los grupos también procede a una rehabilitación del Estado como una de las tres partes de los acuerdos corporativos, de ahí su diferencia esencial con el pluralismo clásico, pero una vez evolucionada la tradición pluralista en una línea incorporadora de algunos de los postulados estructuralistas, como vimos al tratar el neopluralismo y el pluralismo reformado, y especialmente a través del reconocimiento de un papel cada vez más amplio a las instituciones políticas, tal línea de separación queda también neutralizada. Finalmente, con el reconocimiento por la tradición pluralista, desde el pluralismo reformado de Richardson y Jordan, de la existencia de “comunidades políticas” y la incorporación expresa de algunos elementos que, como vimos, Lindblom no duda en calificar como adopción para el pluralismo de algunos principios propios del marxismo, el principio neocorporativista, supuestamente crítico hacia el pluralismo, de la existencia de acuerdos en los que se privilegia a determinados grupos sobre otros, también queda anulado por la evolución de la tradición pluralista, lo que ha llevado a algún comentarista a señalar que “la investigación sobre el corporativismo no puede aportar nada nuevo en comparación con la investigación tradicional de los grupos de interés”¹⁰³⁹.

El propio Schmitter dudaba de la validez de su formulación por dos razones. Una conceptual, resultado de las múltiples críticas e insuficiencias señaladas con el paso de los años a este concepto y que le obligaron a reformularlo, llegando a entender que el corporativismo se reducía a los arreglos corporativos. Y una empírica, que señalaba que el modelo corporativista no era capaz de dar cuenta de una realidad en la que, lejos de producirse el anunciado reinado del corporativismo, se acentuaban las presiones orientadas a su eliminación. Así, se constataba “el fracaso de los experimentos corporatistas y el retorno a las estrategias gubernamentales basadas no en la cooperación con las

¹⁰³⁷ K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994, p.125.

¹⁰³⁸ Luis Sanz, *Op. cit.*, 1994, pp.14-23.

¹⁰³⁹ K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994, p.129.

organizaciones de intereses económicos, sino en su exclusión, y en la confianza en los mercados para garantizar la coordinación”¹⁰⁴⁰.

A finales de los años ochenta no seguían discutiéndose con intensidad ni el neocorporativismo, como concepto de control del conjunto de la sociedad, ni la ingobernabilidad, como déficit del control del conjunto de la sociedad¹⁰⁴¹. Desde sus orígenes, en los que, como hemos visto, se presentaba como un paradigma alternativo al pluralismo, hasta el reconocimiento de que el corporativismo podía consistir simplemente en la existencia de determinadas políticas de concertación o la realización de pactos, se ha producido una reducción que se encuentra en gran medida en el origen de su fracaso:

“Sus ambiciones macroteóricas, o al menos un cierto descuido en la elaboración de las categorías fruto del estiramiento conceptual, que en su momento contribuyeron a generar la impresión de estar produciendo un concepto general –que permite generalizaciones científicas-, dejaron como fruto meras generalidades –que producen vaguedades- y la oscuridad conceptual”¹⁰⁴².

Pero lo relevante son las etapas por las que pasa este proceso. En primer lugar, la fórmula neocorporativa es lanzada como alternativa al pluralismo en los primeros momentos de quiebra de este paradigma, lo que en cierto modo vuelve a abundar en nuestra idea de que la sensación de crisis social que el neocorporativismo traduce en ingobernabilidad se filtra a la ciencia política creando un clima intelectual propicio para el surgimiento de ideas alternativas a los paradigmas hasta entonces asentados. En segundo lugar, ese modelo alternativo toma la forma de una recuperación del Estado, lo que coincide temporalmente con la ola Neoestatista crítica con el pluralismo clásico desde el estructuralismo (Skocpol y Block) y desde el interior del propio pluralismo (Nordlinger). Finalmente, la evolución de la tradición pluralista y su incorporación (convergencia), de la mano del pluralismo reformado y el neopluralismo, de esos elementos críticos de la otra gran tradición alternativa que he ido tratando en este trabajo (el neomarxismo), convierte en irrelevante la crítica neocorporativista al pluralismo, lo que, como hemos visto, lleva a

¹⁰⁴⁰ Luis Sanz, *Op. cit.*, 1994, pp.14-23.

¹⁰⁴¹ K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994, p.125.

¹⁰⁴² Luis Sanz, *Op. cit.*, 1994, pp.14-23.

numerosos autores a destacar lo fútil de la pretensión del neocorporativismo de constituir un modelo alternativo, y finalmente el propio Schmitter renuncia a tal posibilidad¹⁰⁴³.

Así pues, observando la evolución del neocorporativismo hemos podido comprobar desde el exterior, y tal era el objetivo, que se ha producido efectivamente un movimiento de la tradición pluralista en la dirección señalada, ya que su incorporación de elementos propios del neomarxismo estructuralista (consideración de las instituciones políticas, papel del Estado, cierta autonomía estructural, etc) ha invalidado la insistencia de Schmitter en constituir un paradigma alternativo a la tradición pluralista. Finalmente, se vio sumergido en esa misma tradición perdiendo toda su validez como modelo alternativo y obligando a Schmitter a rebajar ampliamente sus pretensiones. Así pues, tal anulación del neocorporativismo constituye un indicio externo o una confirmación secundaria de la convergencia entre la tradición neomarxista y pluralista en el pensamiento político contemporáneo.

B) Erik Olin Wright y la superación de la “autonomía relativa” en el estudio de las clases sociales.

Una segunda confirmación externa que es igualmente significativa, por la correlación que presenta en su evolución con lo expuesto en este trabajo, es el desarrollo de los estudios de clase en los últimos años. Un desarrollo que, a los efectos de la argumentación que estoy siguiendo, presenta una especial relevancia en la aportación de Erik Olin Wright y sus colaboradores.

De nuevo el momento de reformulación lo encontramos en los años setenta en un proceso aún abierto. En ese momento, que coincide, de ningún modo casualmente, con la reprogramación estructuralista de Skocpol y Block y la quiebra del pluralismo clásico, empiezan a aparecer teorías de alcance medio centradas en el subcampo del estudio de las clases sociales, que desde la óptica marxista sienten la misma necesidad de reformular los enfoques tradicionales. Un primer punto de partida de esa reformulación radica, en el trabajo de Wright, en la reconsideración del debate instrumentalismo-estructuralismo, y

¹⁰⁴³ Lo que ha llevado a Cox a señalar con enorme dureza que “pese a los alegatos en su favor, el neocorporativismo no nos ha conducido a intuiciones significativamente nuevas sobre el modo en que se hacen o se ejecutan las políticas [...] tiene escasa utilidad analítica o conceptual [...] el debate en torno al concepto ha tenido, con todo una ventaja. Ha ayudado a la reclarificación de las teorías pluralistas del Estado por parte de sus defensores y de sus detractores en igual medida [...] los neocorporativistas corren el peligro de redescubrir el Mediterráneo”. A. Cox, *Op. cit.*, pp. 84-108.

sobre todo, en el desarrollo del concepto de autonomía relativa en una línea que ya nos debe resultar muy familiar. En este sentido, Erik Olin Wright propone un proyecto de estudio de las clases que implica el reconocimiento del concepto de la autonomía relativa del Estado y que bajo la significativa intención de “traer las clases al primer plano” [*Bringing class back in*]¹⁰⁴⁴ se propone rehabilitar los estudios de clase desde una nueva perspectiva que incorpore en sus postulados el reconocimiento de una cierta autonomía del Estado.

Así pues, es a Skocpol (*et al*) a quien Wright está mirando, es la evolución del neoestatismo lo que le sirve de referencia y de inspiración en su reformulación de los estudios de clase, Wright está moviendo los tradicionales estudios de clase del marxismo al paso que Skocpol o Block lo hacen desde el neomarxismo estructuralista, lo que ya supone una confirmación indirecta y externa de la evolución que hemos descrito. Veamos en que dirección se mueve Wright reactivamente al trabajo de los Neoestadistas y encontraremos amplia confirmación indirecta de esta tesis.

En un excelente artículo colectivo, Eric Olin Wright junto a David Gold y Clarence Lo, pretenden declaradamente superar algunas de las dicotomías tradicionales de las ciencias sociales en su aplicación al estudio de las clases sociales, en la medida en que, entienden estos autores, no existe incompatibilidad entre estructuralismo e instrumentalismo en las teorías del Estado¹⁰⁴⁵. Tras analizar la situación del marxismo contemporáneo, y del mismo modo que las contemporáneas teorías Neoestadistas, Wright indica que hay que “intentar ir más allá de los esquemas tradicionales”¹⁰⁴⁶, tratando de conjugar los postulados del estructuralismo y del instrumentalismo en el estudio de clases. Lo que acometen así es un proceso de integración de estructura y agencia en el que su punto de partida es que:

“La estructura interna del Estado, así como las políticas concretas modeladas por esas estructuras, son el objeto de la lucha de clases [...]

¹⁰⁴⁴ Título de una conferencia pronunciada por Wright en la Universidad de Arkansas en abril de 1989. En clara alusión a la propuesta de Skocpol: “Bringing the State Back In” (Peter Evans, Dietrich Rueschmeyer, y Theda Skocpol, *Bringing the State Back In*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985)

¹⁰⁴⁵ “No existe una incompatibilidad necesaria entre estas diferentes líneas de pensamiento, muchos marxistas las han tratado como absolutamente irreconciliables, y gran parte del trabajo reciente sobre el estado ha tomado la forma de una polémica contra una u otra de las perspectivas alternativas”. David A. Gold, Clarence Y.H. Lo, y Erik Olin Wright, “Marxist Theories of the Capitalist State”, en: Marvin E. Olsen y Martin N. Marger, *Power in Modern Societies*, Westview Press, 1993.p. 273.

¹⁰⁴⁶ *Ibid*.p.273.

decir que las estructuras del Estado son el objeto de la lucha de clases y que esa lucha de clases explica la evolución específica de las estructuras es sólo un punto de partida. Es necesario desarrollar una teoría de esa lucha propiamente dicha”¹⁰⁴⁷.

Y en el desarrollo de esa teoría acogen el concepto de autonomía relativa para superarlo en la misma línea que Skocpol o Block. El empeño es conjugar la acción política de las clases, que por tanto son sujetos de la política, con un reconocimiento de las constricciones estructurales que limite el instrumentalismo y deje lugar a un cierto grado de autonomía relativa. Dicho de otro modo, conjugando el voluntarismo instrumentalista (individuos o, mejor, grupos, son sujetos de acción política) con el campo abierto por el estructuralismo de modo que cada uno limite al otro y lo matice, se abre la posibilidad de incorporar al análisis las clases como sujetos de un modo novedoso.

La conjugación de ambas perspectivas es clara y sin ambages, tras referirse a las diferentes corrientes del marxismo contemporáneo tal y como hemos visto más arriba, apuntan una serie de conclusiones de las que en primer lugar figura la siguiente:

“El Estado capitalista debe ser concebido a la vez como una estructura constreñida por la lógica de la sociedad dentro de la cual funciona y como una organización manipulada tras el escenario por la clase dominante y sus representantes. La medida en que las políticas del Estado puedan ser explicadas a través de procesos instrumentales o estructurales es históricamente contingente”¹⁰⁴⁸.

Así pues, queda claro desde el comienzo que su propuesta es, como decía, conjugar estructuralismo e instrumentalismo de modo que quepa hablar de clases como sujetos a la vez que se pueda reconocer cierta autonomía a las instituciones políticas. En diferentes momentos puede predominar un elemento sobre otro, es decir, habrá momentos en los que la clase dominante logre un mayor control de las instituciones y otros en los que la autonomía de éstas será mayor pero “en ninguna situación la actividad del Estado puede ser completamente reducida a su causalidad estructural o instrumental”¹⁰⁴⁹.

¹⁰⁴⁷ *Ibid.* p.273.

¹⁰⁴⁸ *Ibid.* p.274.

¹⁰⁴⁹ *Ibid.* p.274.

Es evidente que de este modo están procediendo a matizar, en la misma línea y en el mismo momento que Skocpol *et al*, el enfoque societario del marxismo tradicional. Desde la perspectiva de Wright el Estado existe como tal, y no es una herramienta en manos de ningún grupo, ya que debido a los condicionantes estructurales “el Estado es siempre relativamente autónomo: es decir, ni completamente autónomo ni simplemente manipulado por los miembros de la clase dominante (por ejemplo, libre de constreñimientos estructurales”¹⁰⁵⁰. Pero, por otra parte, su modelo pretende superar el modelo neostatista más extremo vinculado al estructuralismo de Skocpol o Block a través de la incorporación de la *agency* como elemento limitador de la autonomía:

“De lo que se trata es de entender cómo los contextos macroestructurales contriñen los procesos individuales, y cómo las elecciones y estrategias de los individuos a nivel micro afectan a los estados macroestructurales”¹⁰⁵¹.

Su propuesta es, de un modo que también nos resulta conocido, superar el concepto de autonomía relativa profundizándolo, llevándolo a sus últimas consecuencias. Así, del mismo modo que Skocpol, entienden que la profunda implicación del Estado en la esfera productiva hace que:

“El Estado pueda desarrollar un mayor grado de autonomía que el que es comprendido por la noción convencional marxista de autonomía relativa. Esto sugiere que puede tener sentido incluso hablar del Estado como ostentador de un interés propio, más que ser simplemente un instrumento que refleje los intereses de la burguesía”¹⁰⁵².

Evidentemente, junto a esa superación de la dicotomía estructura-agencia y la atomización de la relación sociedad-Estado, Wright está abordando la superación de nuestra tercera dicotomía: la perspectiva abstracción-empirismo que, como hemos visto a lo largo de este trabajo, se presenta unida a la vinculación entre pensamiento neomarxista

¹⁰⁵⁰ *Ibid.* p.280.

¹⁰⁵¹ Erik Olin Wright, “Reflexionando, una vez más, sobre el concepto de estructura de clases”, en: J. Carabaña y A. De Francisco (Comps.), *Teorías Contemporáneas de las Clases Sociales*, Editorial Pablo Iglesias, 1993, pp. 17- 125. p. 26-27.

¹⁰⁵² *Ibid.* p. 26-27.

estructuralista con la incorporación de elementos de otras tradiciones que realcen el empirismo:

“Como concepto de nivel macro, las estructuras de clase aspiran a describir una propiedad crucial de las sociedades [...] como concepto de nivel micro, por el contrario, las estructuras de clase definen un conjunto de posiciones ocupadas por individuos [...] pueden construirse sin problemas conceptos muy abstractos para llevar a cabo un análisis micro [...] tradicionalmente, el concepto marxista de estructura de clases se ha construido más sistemáticamente como un concepto macroestructural altamente abstracto [...] podemos aspirar a establecer un conjunto de reglas para construir nuevos conceptos de tal forma que los conceptos micro y macro así como los conceptos abstractos y concretos queden teóricamente integrados en una lógica común”¹⁰⁵³.

Como se ve, hemos dado un paso más; las instituciones políticas no sólo no son manipuladas directamente por ningún grupo particular a modo de herramienta, sino que gozan de autonomía relativa; autonomía que, al trascender el esquema estructuralista e introducir el componente voluntarista (acciones intencionales de personas y grupos) permite que, dentro de los condicionantes estructurales, quede campo de acción para sujetos políticos, entre los cuales, esto es especialmente relevante, debe entenderse que el Estado posee intereses propios y requerimientos crecientes directos, lo que se explica por el papel del propio Estado dentro del proceso de acumulación. Con lo que, eliminada la heteronomía, se alcanza una última “coincidencia” significativa que cierra el círculo: lo que se ubica en el primer plano es, una vez más y también en este subcampo, la política:

“La implicación directa del Estado en el proceso de acumulación tiene el efecto de politizar el proceso de acumulación mismo en el sentido de que más y más decisiones son tomadas, al menos parcialmente, en las agencias públicas más que en las oficinas de las corporaciones. Explícita o implícitamente los criterios políticos entran de modo creciente en la organización de la producción y la distribución de recursos en el proceso de acumulación, sustituyendo a los criterios puramente de mercado. Como consecuencia, las demandas tienden a dirigirse cada vez más hacia el Estado y sus estructuras”¹⁰⁵⁴.

¹⁰⁵³ *Ibid.* p. 27.

¹⁰⁵⁴ David A. Gold, Clarence Y.H. Lo, y Erik Olin Wright, *Op. cit.*, 1993, p.274.

Está abierta la puerta para el desarrollo de explicaciones que reconozcan abiertamente, dentro del subcampo específico del estudio de las clases sociales, que las instituciones políticas gozan de autonomía (más o menos limitada pero indudable), que lo político tiene entidad *per se* más allá de ser un epifenómeno superestructural explicado por criterios económicos infraestructurales, y que las instituciones políticas gozan de una dinámica propia así como de intereses propios.

Lo relevante es que en el mismo momento que desde el pluralismo se acomete la revisión de su paradigma tradicional procediendo, entre otras cosas, a una vinculación entre estructura y agencia, a la eliminación del esencialismo sociocéntrico y del determinismo implícito en él, y en el mismo momento en que desde el estructuralismo también se procede a una eliminación de los componentes deterministas y esencialistas y comienza a hablarse de la necesidad de considerar la perspectiva del agente, desde la perspectiva de alcance medio de los estudios de clase se acomete un proceso similar que, partiendo de un modelo esencialista y determinista como es el marxismo tradicional, lo supera mediante la integración de las perspectivas estructuralista e instrumentalista y desemboca en la necesidad de superar las limitaciones del concepto de autonomía relativa para llegar finalmente a ubicar, contra todo esencialismo, a la política en el centro de su modelo. A lo que asistimos en todos los casos es a un proceso de moderación de posiciones anteriormente enfrentadas, a una desradicalización de la rigidez de los paradigmas en los que se ubica cada autor y a la búsqueda de fórmulas integradas en las que el neomarxismo establece vínculos con el pluralismo y el individualismo metodológico y viceversa¹⁰⁵⁵.

Por tanto, nos encontramos con que paralelamente al trabajo sobre el Estado de Skocpol y Block desde la tradición estructuralista, al de Nordlinger, el segundo Dahl y Lindblom desde la pluralista, en el subcampo disciplinar de los estudios de clase también se acomete una reformulación que indica en el mismo sentido que la evolución de las teorías a las que he dedicado este trabajo, y en ellas encuentra inspiración actuando reactivamente ante el desarrollo del neoestatismo pluralista y estructuralista, e incidiendo especialmente

¹⁰⁵⁵ La brevedad aconsejada por este epígrafe, que recordemos recoge sólo consideraciones adicionales sobre teorías de alcance medio que confirmen exteriormente la hipótesis de este trabajo, desaconseja dedicar más espacio a este modelo de estudio de clases; no obstante no puedo dejar de mencionar que Erik Olin Wright, en sintonía con lo que hemos visto en páginas anteriores, y tras examinar los presupuestos del pluralismo y el neomarxismo, incide en la necesidad de proceder a una clarificación metateórica de las cuestiones que se plantea la evolución de los principales paradigmas de las ciencias sociales, a la vez que señala que la explicación que se obtenga de las preguntas que hagamos depende de los términos de esas preguntas. Para más desarrollo a este respecto ver su trabajo: "Clase y Política", en: Julio Carabaña (ed.), *Desigualdad y Clases Sociales, un Seminario en torno a Erik Olin Wright*, Visor, 1995, pp. 239-259.

en la necesidad de proceder, a efectos heurísticos, a una integración de los modelos centrados en las estructuras y los centrados en la agencia, unos modelos que dentro de la tradición marxista se han sustanciado en el debate instrumentalismo-estructuralismo.

Son los novedosos desplazamientos del neomarxismo estructuralista de Skocpol y su proyecto de traer al Estado al primer plano los que encontramos en la mirada de Wright al realizar esta formulación. Es el movimiento de este paradigma lo que vemos reflejado en su reformulación de los estudios de clase y lo que le sirve de acicate para tal reformulación. Por tanto, aquí encontramos otra confirmación indirecta y externa de la realidad y dirección de tal desplazamiento. Otra confirmación, en definitiva, de la hipótesis inicial de este trabajo.

C) La teoría del Gobierno de Partidos y la autonomía política.

Si en este epígrafe estamos examinando correlaciones que nos confirmen desde el exterior, por sus reacciones y evoluciones ante los cambios en las tradiciones pluralista y neomarxista, el desarrollo de ambos paradigmas como resultado de su evolución interna y de causas externas altamente funcionales con esa evolución y que la facilitan o la estimulan, los trabajos de Gobierno de Partidos constituyen una pieza destacada en tal argumentación¹⁰⁵⁶.

En una primera aproximación a los trabajos existentes sobre *Party Government* encontramos que también en este subcampo de nuestra disciplina, y como es lógico, se ha producido una evolución desde los primeros estudios sistemáticos emprendidos en la década de los 70 por Richard Rose¹⁰⁵⁷, pasando por los trabajos desarrollados en el marco del Instituto Europeo de Florencia que dan lugar a los dos volúmenes editados bajo el título común de *The Future of Party Government*¹⁰⁵⁸, hasta la obra que se ha convertido en el referente contemporáneo del estudio del Gobierno de Partidos, *Party and Government. An Inquiry into the Relationship Between Governments and Supporting Parties in Liberal*

¹⁰⁵⁶ Entre otras innumerables cosas, debo especialmente a Paloma Román esta pertinente observación sobre la estrecha similitud entre las teorías de la convergencia y la evolución de los estudios de Gobierno de Partido.

¹⁰⁵⁷ Rose R. *The Problem of Party Government*. Mcmillan.1974.

¹⁰⁵⁸ Y que se desglosan en un primer volumen editado por Wildenmann y Castles, de matiz marcadamente teórico: Castles F. Y Wildenmann R. (eds.) *Visions and Realities of Party Government*. Walter de Gruyter. 1986. Y un segundo volumen que se dedica al estudio de trabajos empíricos editado por R.Katz: Katz R.(ed.) *Party Government. European and American Experiences*. Walter de Gruyter. 1987.

*Democracies*¹⁰⁵⁹, y que ha sido recientemente desarrollada y complementada por los mismos autores con *The Nature of Party Government*¹⁰⁶⁰. No obstante, a pesar de la evolución, evidente y significativa, sigue existiendo una falla teórica reiteradamente enunciada por todos los estudiosos. Este déficit teórico se encuentra en el origen de otra gran aportación que se ha producido en los últimos años, me refiero a la publicación por la *International Political Science Review*¹⁰⁶¹ de un monográfico que recoge el sugerente título de *Party Government: The Search for a Theory*. Hay que señalar que, aun siendo el objetivo expreso de tal monográfico la “búsqueda de una teoría” para el Gobierno de Partidos, vuelve a centrarse casi exclusivamente en el estudio de casos. Podemos por tanto decir que los trabajos sobre Gobierno de Partidos siguen huérfanos de un marco global interpretativo¹⁰⁶².

Tal insuficiencia halla una clara explicación en la difícil ubicación que las conclusiones a las que llegan los estudiosos del Gobierno de Partidos, que ya desde finales de los años setenta comienzan una evolución que les llevará a destacar la posibilidad de que las instituciones políticas gocen de mayor autonomía que la que se les venía reconociendo por los modelos tradicionales, encuentran en los paradigmas que han venido siendo dominantes en la ciencia política desde la segunda posguerra mundial. En particular dentro de los modelos pluralista clásico y marxista tradicional, en los que el Gobierno era definido, como se indicó más arriba abundantemente, desde una perspectiva claramente sociocéntrica, como un instrumento en manos de agentes sociales (sean partidos, grupos de presión, sistema económico, etc).

Es evidente que, en tales paradigmas clásicos, afirmaciones como la que encontramos en el capítulo introductorio del que quizás es el trabajo más relevante sobre el estudio del Gobierno de Partidos no encontraban cabida:

“Concebir al Gobierno como un útil en manos de los partidos políticos o de otros grupos es una simplificación: el Gobierno no es simplemente una variable dependiente, existe una amplitud de autonomía significativa incluso en lo que

¹⁰⁵⁹ J.Blondel y M.Cotta (eds.). *Party and Government. An Inquiry into the Relationship Between Governments and Supporting Parties in Liberal Democracies* Londres. Mcmillan Press. 1996.

¹⁰⁶⁰ Jean Blondel y Maurizio Cotta (eds.), *The Nature of Party Government. A Comparative European Perspective*. Palgrave. 2000.

¹⁰⁶¹ Vol 16, nº 2, abril 1995

¹⁰⁶² A este respecto vease: Paloma Román, “Consideraciones en Torno a una Teoría Integrada Sobre el Gobierno de Partido Democrático”, *Altamirano*, nº 15, 2000, pp. 171-183, México.

concierno a los partidos que le apoyan, sobre los cuales, además, ejerce una influencia directa”¹⁰⁶³.

Efectivamente, es imposible encontrar para tal concepción un lugar al sol en los paradigmas clásicos. No obstante, como he señalado en este trabajo y como ya se habrá percatado el lector, la evolución en las teorías del Estado a la que he dedicado este trabajo ha llevado al abandono de esas posiciones rígidas y ha abocado a un punto de encuentro en el que tanto el neopluralismo como el marxismo contemporáneo reconocen a las instituciones políticas un margen de autonomía significativo. Ésta es precisamente la zona de contacto de las teorías del Estado más actuales con los estudios de *Party Government*. En este nuevo ámbito, los estudios más actuales de Gobierno de Partidos presentan evidentes paralelismos con los trabajos de Jessop, Block, Nordlinger y Dahl, por citar sólo los más significativos, o en el clásico trabajo inaugural de esta perspectiva de Theda Skocpol en el que (compárese de nuevo con la definición que acabamos de ver de Jean Blondel y Mauricio Cotta) se afirma que:

“El Estado constituye una estructura con una lógica y unos intereses que no han de ser necesariamente los mismos intereses de la clase dominante de la sociedad o de los miembros de los grupos políticos”¹⁰⁶⁴.

El primer dato relevante a nuestros efectos, en los trabajos sobre Gobierno de Partidos, es que han estado sujetos a una evolución similar a la que se ha producido en el ámbito de las corrientes principales de la Teoría del Estado. Una evolución que va desde un modelo de clara dependencia entre el Gobierno y los partidos a unas posiciones contemporáneas en las que se reconoce la posibilidad de que exista un amplio margen de autonomía.

En primer lugar, el origen de los estudios sobre Gobierno de Partidos tiene una alta significación respecto a este trabajo:

“¿De donde surgen las preguntas que han animado esta empresa? Todos los autores coinciden en que hablamos de los ‘gobiernos de partido’, porque se percibe una crisis en el rendimiento de la democracia. Esta crisis, que aunque sus líneas de

¹⁰⁶³ J.Blondel y M.Cotta, *Op. cit.*, 1996.

¹⁰⁶⁴ T.Skocpol. *Op. cit.*, 1995.

perfilación, así como sus causas son difíciles de precisar, pero parece que tiene que ver con problemas de eficacia, nos conduce a buscar incesantemente los orígenes del malestar: sobrecarga, descenso de legitimidad, etc...; ”¹⁰⁶⁵.

Así pues, el porqué del surgimiento de este tipo de investigación nos remite de nuevo a la percepción de una crisis. ¿Cuándo es percibida esa sensación de crisis que está en el origen de los estudios de Gobierno de partidos? La respuesta puede adivinarse:

“La inquietud sobre lo que conocemos en la bibliografía general de ciencia política, como *Party Government* [...] aparece desde una perspectiva más sistemática, a finales de los años sesenta”¹⁰⁶⁶.

Los estudios sobre Gobierno de Partido surgen como respuesta a la percepción de crisis social que, como hemos visto en este trabajo, supone un verdadero partearguas en la evolución de las tradiciones pluralista y estructuralista. Si nuestra hipótesis es correcta y en buena medida tal evolución responde a la influencia de determinados factores históricos que condicionan la existencia de un “clima intelectual” receptivo a una determinada evolución, tales factores deben haber afectado igualmente al estudio del Gobierno de Partidos toda vez que surge y se desarrolla precisamente como respuesta a esa misma crisis. A este respecto el estudio de la evolución de los trabajos sobre Gobierno de Partidos es altamente significativo.

Richard Rose comenzó este camino al plantearse si realmente, como sostenían los modelos tradicionales, el partido controla al Gobierno¹⁰⁶⁷, es decir si éste es simplemente un instrumento. En un momento en el que los estudios centrados en las influencias de los grupos sociales sobre el Gobierno estaban en pleno auge, Rose señala que no es evidente que exista una relación de dependencia en esa dirección, que es una cuestión abierta y por demostrar; los partidos, señala Rose, son sólo uno de los posibles actores influyentes sobre el Gobierno. Rose no niega la dependencia del Gobierno, simplemente indica que no es una cuestión evidente y que, en todo caso, requiere demostración. Jean Blondel y Mauricio Cotta, abundan en tal línea y señalan que el estudio de casos muestra que los Gobiernos

¹⁰⁶⁵ *Ibid.*, pp. 171-183.

¹⁰⁶⁶ Paloma Román, *Partido y Gobierno en España*, proyecto de investigación no publicado, 1998. p.17.

¹⁰⁶⁷ Rose R, *Op. cit.*, 1974

gozan de un margen de autonomía mayor que el supuesto hasta ahora y que en todo caso la relación partido-Gobierno es de influencia mutua¹⁰⁶⁸.

El presupuesto que subyace bajo esta perspectiva es que el Gobierno goza de autonomía ante los partidos políticos como ante cualquier otro grupo social. Nos encontramos por tanto con un modelo que plantea presupuestos que van más allá de estudiar simplemente la relación entre el Gobierno y el o los partidos que lo apoyan. Efectivamente, el Gobierno de Partidos, al menos en algunas de sus variantes más relevantes¹⁰⁶⁹, plantea unos presupuestos que se presentan “como un modelo de funcionamiento global de las instituciones políticas contemporáneas”¹⁰⁷⁰. Y, como vemos, esas implicaciones van, más allá de reducirse a las relaciones entre Gobierno y partido de apoyo, a una concepción concreta del funcionamiento de los sistemas políticos democráticos y del estatuto que en ellos tienen las relaciones políticas y las instituciones político-administrativas¹⁰⁷¹. Los recursos político-administrativos propios de la posición estructural del ejecutivo le conceden, entienden estos autores, un margen de autonomía mayor del que se ha sostenido tradicionalmente:

“Un Gobierno está compuesto por un número de personas que ostentan una posición política e institucional peculiar, una que resulta de una mezcla de dos componentes [...] los ejecutivos son a la vez, el escalón más alto de la columna representativa del estado democrático, y por otro, son la cabeza de una enorme maquinaria burocrática. El peso de ambas caras se encuentra sometido a variación según los casos; pero lo que resulta indiscutible es que ocupan una posición de liderazgo [...] no resulta aventurado suponer que, al disponer de un fuerte control de recursos por su propia posición, gocen de una autonomía con respecto a un hipotético control por parte del partido...”¹⁰⁷².

¹⁰⁶⁸ Véase cita *supra*: “Concebir al Gobierno como un útil en manos de los partidos políticos o de otros grupos es una simplificación: el Gobierno no es simplemente una variable dependiente, existe una amplitud de autonomía significativa incluso en lo que concierne a los partidos que le apoyan, sobre los cuales, además, ejerce una influencia directa”. J.Blondel y M.Cotta, *Op. cit.*, 1996.

¹⁰⁶⁹ Ver: Paloma Román, *Op. cit.*, 2000, pp. 171-183. En este artículo la profesora Román expone claramente la existencia de dos tendencias en los estudios sobre Gobierno de Partidos. Una primera tendencia a presentarlo desde una perspectiva amplia como un modelo de organización política en general, y otra variante más restringida referida exclusivamente a las relaciones entre Ejecutivo y partido (o partidos) que lo apoyan. Como es evidente me refiero principalmente a la primera consideración.

¹⁰⁷⁰ *Ibid.*, pp. 171-183.

¹⁰⁷¹ “El gobierno de partido es considerado mucho más como un modelo de funcionamiento democrático, que como el estado de las relaciones entre el ejecutivo y su partido de apoyo”. *Ibid.*, pp. 171-183.

¹⁰⁷² *Ibid.*, 2000, pp. 171-183. Véase asimismo la combinación en esa cita del componente centrado en la *agency* y del estructural al describir al Gobierno como compuesto por “*personas* que ocupan *posiciones*”.

Nos encontramos así con que la evolución temporal y doctrinal de los estudios sobre Gobierno de Partido son ampliamente consistentes con las que hemos comprobado en el caso de nuestras dos tradiciones, y, buscando una respuesta intelectual a la crisis social y de la propia ciencia política de finales de los años sesenta indican en su misma línea hacia un mayor reconocimiento de la autonomía política. Se ha pasado así también, en el estudio del Gobierno de Partidos, de modelos preferentemente sociocéntricos a modelos más matizados que reconocen en cualquier caso un ámbito específico de acción no heterónimo a los agentes y las instituciones políticas.

No obstante, pese a tal paralelismo en su origen y evolución, la teoría del Gobierno de Partidos y la evolución de las dos tradiciones que hemos venido estudiando han vivido y crecido de espaldas, han desarrollado modelos ampliamente convergentes sin mantener relaciones recíprocas. Ante esa indiferencia recíproca, yo mismo defendía lo fructífero de tal acercamiento entre los estudios de Gobierno de Partido y las más recientes evoluciones en la teoría del Estado en diversos foros académicos en los que he desarrollado esta investigación desde 1998¹⁰⁷³, en alguno de ellos tenía la ocasión de indicar, tras revisar la evolución de la teoría del Estado contemporánea y de la teoría del Gobierno de Partidos, que:

“Las teorías tradicionales del Estado han evolucionado hacia un punto que coincide con la conclusión a la que los diferentes trabajos empíricos realizados desde el estudio del Gobierno de Partidos venían apuntando: las instituciones políticas gozan de mayor autonomía de la que se ha sostenido tradicionalmente y desde ese presupuesto teórico deben ser estudiadas. En particular tanto los estudios del Gobierno de Partidos, en el ámbito empírico, como el neomarxismo más contemporáneo (Jessop, Block) y el neopluralismo (Nordlinger, Lindblom) en el ámbito teórico, sostienen que el Gobierno no puede ser entendido desde ninguna tesis de dependencia societaria. No obstante, no existe prácticamente ninguna referencia cruzada entre estas teorías aún incipientes y los

¹⁰⁷³ Una primera exposición, que fue seguida de otras sucesivas presentaciones anuales, de la necesidad de replantearse las relaciones recíprocas entre Gobierno de Partidos y Teoría del Estado contemporánea, tuvo lugar en los *Rencontres Doctorales* celebrados en el Instituto de Estudios Políticos de París, y dirigidos por la profesora Riva Kastoryamo, así como en el curso de *pensée Politique* del profesor Marc Sadoun en la *École Doctorale de la Fondation National de Sciences-Po*, del IEP-París, entre 1998 y 2001. Posteriormente fue desarrollado y argumentado en forma de una ponencia presentada en el V congreso de la Asociación Española de ciencia política y de la Administración celebrado en La Laguna (Tenerife), los días 26, 27, y 28 de septiembre de 2001, bajo el título “Neomarxismo, neopluralismo y autonomía relativa del ejecutivo”, publicada en el libro electrónico que contiene las actas del congreso. Se puede encontrar una versión revisada en: Miguel Ángel Simón, “El estudio del Gobierno de Partidos y la autonomía de las instituciones políticas”, *Política y Sociedad*, vol. 40, nº 2, 2003 (Monográfico sobre ‘Gobiernos y estrategias de coalición’ coordinado por Paloma Román y Jaime Ferri), pp. 25-40.

estudios del Gobierno de Partidos. En un análisis de la bibliografía usada por los estudiosos del Gobierno de Partidos apenas se encuentran alusiones marginales a los trabajos teóricos que señalan en la mencionada dirección coherente con sus conclusiones empíricas. Del mismo modo, no existe apenas encuentro entre la labor teórica de estos “relativizadores” de los paradigmas tradicionales y el aparato metodológico y empírico aportado por los estudios de Gobierno de Partidos. La razón de este paradójico desconocimiento mutuo es, evidentemente, la actualidad de los trabajos a los que nos referimos, lo que unido a la tendencia de la ciencia moderna a la especialización y a la compartimentación dificulta el encuentro temprano entre ámbitos de estudio que, no obstante, son absolutamente complementarios en sus conclusiones”¹⁰⁷⁴.

Si en aquel momento apuntaba a lo fructífero de que la teoría del Gobierno de Partidos dirigiese su mirada hacia los últimos desarrollos de la Teoría del Estado es porque existían amplias zonas de contacto que podían ser interesantes para una teoría que se declaraba a sí misma huérfana de un marco teórico¹⁰⁷⁵. Finalmente, y de un modo harto expresivo, también la teoría del Gobierno de Partidos ha terminado haciéndose eco de la evolución de las tradiciones pluralista y estructuralista y la nueva concepción del Estado. En la última aportación a esta evolución dentro de la línea de investigación del Gobierno de Partidos, una aportación en la que se pretende “explorar algunas de las ramificaciones teóricas [y de] las implicaciones normativas del concepto”¹⁰⁷⁶ se dedica un capítulo¹⁰⁷⁷ íntegramente a tratar de la estrecha vinculación entre la evolución de los trabajos sobre Gobierno de

¹⁰⁷⁴ Miguel Ángel Simón, “El Estudio del Gobierno de Partidos y la Autonomía de las Instituciones Políticas”, *Política y Sociedad*, vol. 40, nº 2, 2003 (Monográfico sobre ‘Gobiernos y estrategias de coalición’ coordinado por Paloma Román y Jaime Ferri).pp.25-40.

¹⁰⁷⁵ En un primer momento y dada la amplitud de las coincidencias que iban surgiendo entre los estudios de Gobierno de Partidos y la evolución de los modelos pluralista y neomarxista, así como debido a una marginal referencia de Jessop a su estancia en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (centro por excelencia del estudio del Gobierno de Partidos) pensé que, pese a la ausencia de referencias cruzadas, pudo haber alguna influencia directa de Richard Rose, Jean Blondel o Maurizio Cotta hacia Bob Jessop, él mismo me negó este extremo al señalarme que, efectivamente, conoció a Rose y a Blondel (con quien además de compartir departamento en el Instituto Europeo de Florencia coincidió en el Departamento de ciencia política de la Universidad de Essex) pero que no obstante no es consciente de haber recibido ninguna influencia directa de su trabajo. Así pues, en ese momento ambas líneas de trabajo trabajaban ignorándose mutuamente.

¹⁰⁷⁶ Jean Blondel y Maurizio Cotta (eds.), *Op. cit.*, 2000. p.12.

¹⁰⁷⁷ R.B Andeweg, “Party Government, State and Society: Mapping Boundaries and Interrelations”, en: Jean Blondel y Maurizio Cotta (eds.), *The Nature of Party Government. A Comparative European Perspective*. Palgrave. 2000. pp. 38-55.

Partidos y la evolución de las diferentes teorías que han tratado de la delimitación de fronteras y las relaciones entre sociedad y Estado¹⁰⁷⁸.

En esta línea, Andeweg destaca, desde la teoría del Gobierno de Partidos, que estamos asistiendo en la actualidad a dos debates paralelos (el debate Estado-sociedad y el debate sobre el gobierno de partidos) en la ciencia política en el interior de dos comunidades de politólogos sin mucho contacto entre ellos y se lamenta de tal situación toda vez que “aunque los dos debates son claramente distintos, el uso común de al menos algunos de los conceptos sugiere que están estrechamente interrelacionados. De hecho, tanto la distinción Gobierno/partido como la distinción sociedad/Estado sólo pueden ser comprendidas adecuadamente combinándolas”¹⁰⁷⁹.

Y, en esta tendencia que supera anteriores indiferencias resultantes de antiguos desacuerdos, inciden especialmente en una característica que hemos visto en los últimos desarrollos del estructuralismo neomarxista y del pluralismo contemporáneos, el evitar centrarse en la sociedad o en el Estado, prestando por tanto toda la atención a las relaciones entre ambos espacios. Punto en el que es más fuerte precisamente el estudio del Gobierno de Partidos (que de este modo se convierte en una herramienta empírica altamente desarrollada y muy funcional con la perspectiva defendida en capítulos anteriores).

Así, apoyándose ampliamente en autores que hemos visto a lo largo de este trabajo, Andeweg procede a examinar precisamente lo difuso de los contornos entre sociedad y Estado y termina incidiendo, del mismo modo que Jessop o Migdal en lo relevante del estudio del Gobierno de Partidos, toda vez que éste se centra en ese terreno difuso y mutable en el que se mueven los agentes que sirven de puente entre sociedad y Estado, se centran en “esa borrosa tierra de nadie en la que se solapan sociedad y Estado”¹⁰⁸⁰.

Especialmente relevantes, en este sentido, y con esto termino este epígrafe, son las aportaciones realizadas por Katz y Mair y su desarrollo de lo que denominan *Cartel Party*, con lo que aluden no únicamente a partidos individuales sino a un “cambio en los modelos de organización de los partidos y de la democracia de partidos”¹⁰⁸¹. En este modelo, el

¹⁰⁷⁸ Jean Blondel, “Introducción” a: Jean Blondel y Maurizio Cotta (eds.), *Op. cit.*, 2000, pp: 1-21. En esa misma línea Andeweg señala explícitamente que “la idea del Gobierno de partido consiste en Unificar dos esferas distintas [...] intentaremos distinguir partido y Gobierno relacionándolos con los conceptos de Estado y sociedad (civil)” R.B Andeweg, *Op. cit.*, 2000. pp. 38.

¹⁰⁷⁹ *Ibid.* pp. 39..

¹⁰⁸⁰ *Ibid.* p.54.

¹⁰⁸¹ Katz R. Y Mair P. “Changing Models of Party Organization and Party Democracy. The Emergence of the Cartel Party”. En *Party Politics*. 1995.Vol1.nº1.pp5-28

argumento desarrollado más arriba es llevado al límite y se plantea que los partidos actúan como un *cartel* convirtiéndose en agentes del Estado y usan sus recursos para asegurar su propia supervivencia. Entiéndase bien, no parasitan al Estado desde fuera sino que son también parte del mismo. El surgimiento de este modelo de partido es explicado a través de “cambios en la relación entre partidos y Estado... en una tendencia hacia la simbiosis”¹⁰⁸². Se enfrentan así a una concepción sociocéntrica que percibe que “los partidos políticos son las agencias a través de las cuales los grupos participan, hacen demandas al Estado y, en último termino, intentan controlarlo”¹⁰⁸³. Su modelo, al contrario de esa perspectiva, y en la misma línea que la convergencia en las teorías del Estado referida más arriba, señala que “en lugar de partidos sosteniendo a grupos sociales en la sociedad civil lo que ocurre es que esos grupos se encuentran con que ellos mismos necesitan hacer demandas al sistema partidos/Estado”¹⁰⁸⁴.

La evidente correlación entre la evolución de las teorías de Gobierno de Partidos y la más reciente teoría del Estado, y, especialmente, el cambio de actitud recíproco (desde la indiferencia por oposición en sus principios hasta el reconocimiento del paralelismo y el deseo de aprovecharlo), indican en la dirección señalada por la hipótesis de este trabajo. Si inicialmente la teoría del Gobierno de Partidos era absolutamente ajena al pluralismo clásico y al neomarxismo temprano era por la dificultad para ubicar sus conclusiones más actuales, que destacan la autonomía política, en unos modelos como el pluralismo clásico o el primer neomarxismo que incidían en la dependencia societaria y la heteronomía. La apertura contemporánea del Gobierno de Partidos a las últimas evoluciones de la teoría del Estado se basa precisamente en que éstas se han desarrollado en una línea que finalmente ha llevado a las mismas conclusiones y destaca la autonomía política como elemento central.

Este encuentro tardío entre Gobierno de Partidos y la teoría del Estado contemporánea confirma, indirectamente y desde el exterior, la hipótesis de este trabajo; toda vez que, al abandonar la ceguera recíproca tradicional, señala directamente que se ha producido una evolución en las dos tradiciones a las que se ha dedicado este trabajo. Una evolución con la que ahora la teoría del Gobierno de Partidos es ampliamente coincidente, por lo que se ha producido una reacción ante tal evolución que ha tomado la forma de un

¹⁰⁸² *Ibid.*

¹⁰⁸³ *Ibid.*

¹⁰⁸⁴ *Ibid.*

claro acercamiento a la posibilidad de una fructífera influencia recíproca que hace sólo cinco años ni tan siquiera se planteaba.

* * *

Podemos concluir este epígrafe señalando que, en los tres subcampos politológicos que hemos examinado, se han producido reacciones ante la evolución de la tradición pluralista y neomarxista, reacciones que han llevado a consecuencias diferentes pero que nos sirven de testigo externo para confirmar tal desplazamiento y su dirección. Tanto el neocorporativismo como los estudios de clase y la teoría del Gobierno de Partidos han dejado constancia de la evolución de ambas tradiciones reposicionándose ante los cambios producidos en su desplazamiento. Volviendo al símil de las mesas separadas podríamos decir que hemos encontrado confirmación indirecta del desplazamiento convergente entre las tradiciones pluralista y neomarxista toda vez que otras escuelas o subcampos han dejado constancia de ese movimiento al verse afectados o estimulados en su propia posición. Así hemos visto que el neocorporativismo fue arrollado en el avance del pluralismo hacia el neomarxismo, mientras que desde el Gobierno Partidos se ha dejado constancia recientemente de la aproximación de estas tradiciones convergentes en torno a la autonomía política y, finalmente, desde el estudio de clases sociales se ha encontrado una fructífera inspiración en la observación y emulación de tal desplazamiento.

¿Más allá de las mesas separadas? La aproximación de perspectivas y la tesis de la convergencia

La hipótesis principal de este trabajo es que se está produciendo en la ciencia política, y alrededor de los desarrollos de las diferentes concepciones de la “autonomía política” por la tradición pluralista y la tradición estructuralista, una convergencia creciente alrededor del abandono de perspectivas sociocéntricas o estadocéntricas para ubicar la política, no concebida ya desde la heteronomía sino desde un autonomía de diferente conceptualización, en el centro de sus modelos politológicos.

Como indicaba en páginas anteriores, en los últimos años han comenzado a aparecer en la bibliografía especializada menciones a la posibilidad de que se esté produciendo una convergencia entre diferentes teorías políticas contemporáneas (no sólo entre pluralismo y estructuralismo). La primera referencia que he encontrado en la que se hace una alusión directa a la “convergencia” data de 1989, en un *working paper* de Hugh Ward sobre Fred Block¹⁰⁸⁵. Posteriormente se han realizado alusiones a esa posible convergencia en un pequeño grupo de trabajos, así, en *The Elite Connection*¹⁰⁸⁶, Eva Etzioni-Halevy, alude a la posibilidad de ese encuentro entre diferentes teorías del Estado, del mismo modo John Schwarzmantel¹⁰⁸⁷ alude brevemente a esa misma posibilidad, Patrick Dunleavy y Brendan O’Leary¹⁰⁸⁸ dedican algunas páginas a la posibilidad de que se dé cierto “solapamiento”, mientras que sólo dos obras aluden a esa tendencia y están disponibles en español: David Marsh dedica algunas páginas a estudiar esa posible convergencia entre varios modelos teóricos¹⁰⁸⁹, y Paloma Román y Consuelo Laiz se hacen eco de ese mismo debate en las páginas de su trabajo sobre *Política Comparada*¹⁰⁹⁰.

Ahora bien, en la mayoría de los casos se trata de alusiones fragmentarias y muy generales. Debido a lo incipiente de esta idea de la convergencia teórica dedican, en el mejor de los casos, un capítulo a examinar tal posibilidad y anuncian la necesidad de acometer una investigación más profunda de la eventual convergencia.

¹⁰⁸⁵ Hugh Ward, “Beyond Fred Block’s Theory of the Structural Power of Capital”, *Essex Papers in Politics and Government*, 63, 1989.

¹⁰⁸⁶ Eva Etzioni-Halevy, *The Elite Connection*, Cambridge, Polity Press, 1993.

¹⁰⁸⁷ John Schwarzmantel, *The State in Contemporary Society*, Nueva York, Harvester, 1994.

¹⁰⁸⁸ Patrick Dunleavy y Brendan O’Leary, *Theories of the State*, Londres, Mcmillan, 1987.

¹⁰⁸⁹ David Marsh, “La Convergencia entre las Teorías del Estado”, en: David Marsh y Gerry Stoker, *Teoría y Métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997. pp. 273-291.

¹⁰⁹⁰ Paloma Román y Consuelo Laiz, *Política Comparada*, Mc Graw Hill, 2003.

Por otra parte, todos los trabajos mencionados abordan la tesis de la convergencia teórica examinando varios paradigmas entre los que suelen mencionar al pluralismo al marxismo y al *Elitismo*, incluyendo en un todo indiviso al marxismo estructuralista y al instrumentalista a la vez que se suele mezclar ambas tradiciones con el elitismo. En este trabajo, como se ha visto, se ha examinado tal posibilidad desde una perspectiva mucho más modesta y concreta, me he centrado exclusivamente en una parte del neomarxismo (el estructuralismo contemporáneo) y el pluralismo¹⁰⁹¹ en su desarrollo actual, en el deseo de proceder a examinar esa posibilidad de la convergencia desagregando algunos de los componentes que en las mencionadas alusiones suelen aparecer tratados de un modo más general.

A su vez, se ha optado por tratar tal posibilidad de que estemos asistiendo a un terreno de encuentro de ambas tradiciones recurriendo al estudio de la evolución de un concepto que ha servido de articulador del debate entre las dos tradiciones mencionadas: su diferente conceptualización de la autonomía política. Viendo los diferentes avatares de ambas líneas de pensamiento en su concepción de la autonomía política hemos podido constatar cómo se ha ido produciendo ese acercamiento paulatino a través de los tres ejes que han articulado nuestra argumentación y que se encuentran en la base de las anteriores diferencias y actuales aproximaciones entre la tradición pluralista y la estructuralista, los clásicos binomios: sociedad-Estado, estructura-agencia, abstracción-empirismo.

Pues bien, si recuperamos las tablas de recapitulación que incluimos al final de cada una de las tres partes en las que he dividido este trabajo, de un modo muy resumido para evitar reiterar lo ya indicado en los capítulos correspondientes, tendremos una primera constatación de esa aproximación:

¹⁰⁹¹ Por otra parte, ya indique en la primera parte mis reservas hacia el tratamiento que los autores mencionados dan al elitismo. Es frecuente encontrar agrupado bajo la misma etiqueta de “Elitismo”, al lado del trabajo de elitistas clásicos como Pareto, Mosca o Michels, trabajos y desarrollos procedentes de tradiciones absolutamente dispares y que, por eso mismo, coinciden exclusivamente en un único elemento (que existe cierto componente elitista en cualquier agrupación social). Así aparece Mills y Miliband (que son evidentes representantes de la tradición marxista instrumentalista) al lado de Poulantzas (marxista estructuralista) cuando nada tiene que ver realmente la *power elite* de Mills con el “bloque de poder” de Poulantzas. Más llamativo aún se me antoja que, junto a los anteriores y sorprendentemente, aparece Schumpeter bajo una etiqueta que suele ser del tipo “elitismo competitivo” o “elitismo democrático” (Mark Evans, *Op. Cit.* 1997, David Held, *Op. cit.* 2001.). evidentemente, y por las razones que se señalaron en la primera parte de este trabajo el modelo de Schumpeter es pluralista, y solo tiene en común con el de Mills o el de Miliband la, por otra parte poco novedosa, comprensión de que en toda agrupación humana existen elites. De hecho, como entonces indicamos una *power elite* es absolutamente discordante con el modelo de “elitismo” competitivo de Schumpeter y así fue percibido por Dahl y otros eminentes pluralistas en aquel momento.

Problemática abstracción-empirismo:

Si examinamos la evolución de la tradición pluralista y la estructuralista desde sus fuentes originarias hasta sus desarrollos más contemporáneos, se ha producido un claro deslizamiento desde posiciones inicialmente enfrentadas a un lugar de encuentro metodológico que en la actualidad toma la forma de un rechazo del empirismo ateorico a la vez que de la especulación pura sobre “vaporosas abstracciones”¹⁰⁹².

Lo que hoy parece evidente, la necesidad de combinar ambas perspectivas metodológicas en la medida de lo posible, no siempre fue así. Como hemos visto en este trabajo, si algo caracterizó profundamente al primer pluralismo fue una ciega confianza en el empirismo mas descarnado, el culto al dato encontró un campo abonado en la revolución *behaviorista* reforzada y espoleada por las líneas intelectuales que venían desarrollándose en disciplinas afines desde el período de entreguerras. No obstante, ya en los primeros críticos revisionistas del pluralismo (Rothman, Macridis, La Palombara, etc.) vimos que surgía una primera crítica al exceso de empirismo ateorico. Así comprobamos que en una fecha tan temprana como 1961 Macridis ya señalaba que:

“El estudio de los grupos de interés y de su comportamiento no es un sustituto para la teoría [...] del estudio de los grupos, su organización interna, su acceso a los centros de toma de decisiones de un sistema político y el modo en el que influyen sobre la toma de decisiones, no surgirá ninguna teoría. Es más, es dudoso que surja una simple taxonomía mas allá de la obvia distinción entre unos grupos *fuertes* y otros *débiles*”¹⁰⁹³.

No obstante, esta crítica fue desatendida en ese momento, aún nos encontramos en el apogeo del pluralismo clásico y como lamenta Beyme: “El estudio de subunidades del

¹⁰⁹² Ver primera parte.

¹⁰⁹³ R.C. Macridis. “Interest groups in comparative analysis”. *The Journal of Politics*, 23, 1961, p. 24-45. Una crítica que, como gran parte de las esbozadas por estos autores fue desatendida pero que cobrará una inusitada pujanza veinte años después y en otro contexto social e intelectual. Como señala Beyme: “En el debate entablado sobre la pregunta ‘*does politics matter?*’ se minimizó la influencia de la política [esto] impulsó a muchos investigadores a ocuparse de los subsistemas del sistema político. En Norteamérica empezaron en el nivel de los estados, para terminar perdiéndose en la política local de los administradores de hospitales y *school boards*. El Estado se redujo a variable interventora [...] el estudio de subunidades del sistema político para la mejora de la comparatística comenzó a agostarse en una inesperada esterilidad, un resultado de este desarrollo fue la crítica a la falta de teoría de las comparaciones” K.v.Beyme. *Op. cit.*, 1994, p.122.

sistema político para la mejora de la comparatística comenzó a agostarse en una inesperada esterilidad, un resultado de este desarrollo fue la crítica a la falta de teoría de las comparaciones”¹⁰⁹⁴. En definitiva, el modelo de pluralismo clásico entronizado por Truman, Dahl, Polsby o Latham, fue un modelo marcado por el más absoluto empirismo que rememora los deseos que formulara Bentley a comienzos del siglo XX de construir una dinámica social¹⁰⁹⁵.

PROBLEMÁTICA ABSTRACCIÓN-EMPIRISMO					
TRADICIÓN PLURALISTA	Muy empirista	Abstracción y empirismo	Abstracción y empirismo	Abstracción.	TRADIC. ESTRUCT.
pluralismo clásico	Bentley, Truman, Ier. Dahl, Polsby Latham, etc			Althusser Poulantz.	estruct. clásico
pluralismo estatista		Eric Nordlinger	Theda Skocpol Fred Block		Estruct. neoestatista
pluralismo reformado		Richardson y Jordan			
neopluralismo		2º Dahl Lindblom	Bob Jessop		Estruct. estratégico relacional
postpluralismo		Joel Migdal			

Habrá que esperar años para que exactamente el mismo tipo de crítica encuentre un auditorio académico más favorable. Desde finales de los años sesenta y especialmente en los setenta y ochenta el pluralismo clásico cae en bancarrota por incapacidad para dar cuenta, desde su perspectiva excesivamente complaciente y funcionalista, de enormes quiebras que, como vimos, estaban sacudiendo a todas las democracias liberales. En ese contexto, desde el interior del propio pluralismo se empieza a manifestar la necesidad de reformar la *main stream*. Con ilustres precedentes como Peter Bachrach y Morton

¹⁰⁹⁴ K.v.Beyme, *Op. cit.*, 1994, p.122.

¹⁰⁹⁵ También vimos, y es interesante recordarlo, que tal empiricismo no es en absoluto ajeno al encuentro con el normativismo, recordemos que el primer pluralismo está profundamente marcado por un modelo de democracia triunfante y que, bajo pretensiones meramente descriptivas, realizan una asociación entre modelo de democracia anglosajón y el “buen gobierno”. Para todo ello me remito a lo dicho en el primer capítulo.

Baratz¹⁰⁹⁶ o Theodore Lowi¹⁰⁹⁷, son Jeremy Richardson y Grant Jordan quienes, desde lo que Martín Smith se apresuró a denominar pluralismo reformado¹⁰⁹⁸, plantean una primera crítica que se orientará, aún de un modo ambiguo y tímido, a superar algunos de los elementos definitorios del pluralismo clásico.

Comienza así a cuestionarse el empirismo asociado a esta tradición, y un primer momento álgido en ese cuestionamiento es alcanzado con el neopluralismo de Charles Lindblom o el segundo Robert Dahl. De la mano de la incorporación del análisis de estructuras (que veremos a continuación y que fue desarrollado en la segunda parte de este trabajo) ambos autores inciden en la necesidad, dado que esas estructuras no son directamente perceptibles, de superar el marco estrecho del empirismo asociado al primer pluralismo.

No obstante, en este camino recorrido por la tradición pluralista es Joel Migdal quien más lejos llega. Con Migdal ya hay una crítica desarrollada del empirismo *per se*. Como vimos, de la mano de su modelo marcadamente dinámico, relacional y centrado en la política (sin privilegiar al Estado o a la sociedad) propone una superación del paradigma “duro” (según la clasificación de Almond¹⁰⁹⁹) de empirismo asociado al pluralismo clásico. Nada más lejos de aquel culto al dato que la siguiente afirmación de Migdal (procedente de la tradición pluralista, no lo olvidemos) que ya vimos en su momento:

“Se ha avanzado mucho respecto al rigor de los métodos usados [...] pero ese rigor, me parece tan limitador como iluminador. La presentación de cuadros altamente estilizados en los que la acción es congelada, en los que somos enfrentados a variables independientes estadísticas (tales como preferencias fijas, o modelos estructurales o institucionales) sosteniendo el peso de la causalidad, pone unas anteojeras demasiado restrictivas a los comparativistas estudiosos de la dominación y el cambio”¹¹⁰⁰

¹⁰⁹⁶ Peter Bachrach y Morton S. Baratz, “The Two Faces of Power”, *American Political Science Review*, Vol. 56, N° 4, 1962, pp. 947-952. seguido unos años después por: “Decisions and nondecisions: an analytical framework”, *American Political Science Review*, Vol. 57, N° 3, 1963, pp. 632-642. Y que significativamente suscita vivos debates diez años más tarde, cuando la oleada pluralista está ya en franca retirada: “Power and its Two Faces Revisited: a Reply to Geoffrey Debnam”, *American Political Science Review*, Vol. 69, N° 3, 1975, pp. 900-904.

¹⁰⁹⁷ Theodore Lowi, *End of Liberalism*, Norton and Company, 1979.

¹⁰⁹⁸ M. Smith, “Pluralismo, pluralismo reformado y neopluralismo”, *Zona Abierta* 67/68, 1994, pp. 137-170.

¹⁰⁹⁹ G. Almond, “Separate Tables: Schools and Sects in Political Science”, *PS: Political Science*, 21 (4), 1988, pp. 828-42.

¹¹⁰⁰ Joel S. Migdal, *Op. cit.*, 2001, p. 24.

Por otra parte, el estructuralismo ha seguido en gran medida un camino inverso. En el capítulo segundo de la primera parte, cuando aún veíamos los modelos originarios, pudimos comprobar cómo el estructuralismo, precisamente por su rechazo a los modelos “subjetivistas” o centrados en la *agency*, presentaba un enfoque alternativo que privilegiaba las estructuras no observables directamente. Con Althusser la abstracción llegaba al punto de que se rechazaba la perspectiva histórica ya que, toda vez que lo determinante son las estructuras no tiene sentido detenerse en los acontecimientos históricos que no pasan de ser un puro anecdotario sin capacidad explicativa. La primera reacción contra ese modelo antiempírico, desde el interior del estructuralismo, vendrá de la mano del neoestatismo, que alcanza su cúspide a mediados de los años ochenta y aún sigue siendo una pujante corriente. Efectivamente, procediendo de la “Sociología Histórica”, Theda Skocpol insiste en la necesidad de incorporar de algún modo el empirismo al análisis estructuralista, de hecho todo su trabajo es una sabia combinación de abstracción teórica y análisis histórico en busca de regularidades o al menos líneas explicativas. Desde el trabajo de Skocpol, el estructuralismo neomarxista abandona la obsesión con la abstracción volviéndose radicalmente pragmático a ese respecto. Si Fred Block elabora un modelo similar al de Skocpol, en Bob Jessop ya no encontramos más que referencias marginales a esta problemática, de hecho su modelo se caracteriza por un alto grado de abstracción, pero, como se puede ver en la bibliografía, este autor no ha tenido empacho en realizar trabajos marcadamente empiristas¹¹⁰¹

Así pues, si con el neopluralismo en la tradición pluralista y el neoestatismo en la estructuralista se dan grandes pasos en la convergencia metodológica alrededor de la temática estructura-agencia. Podemos decir que con Migdal y Jessop ambas tradiciones han superado amplia y conscientemente ese hiato discurriendo hoy día su trabajo por un mismo cauce integrado en el que se trata, con mayor o menos éxito, de aunar abstracción y empirismo en el análisis politológico.

¹¹⁰¹ Todos sus trabajos sobre postfordismo están caracterizados por el empirismo. Para una exposición de sus postulados en esta línea véase: Bob Jessop: “Regulation Theory, Post-fordism and the State: More than a Reply to Werner Bonefeld” *Capital & State*, 34, 1988, 147-169.

Problemática estructura-agencia.

Un proceso similar al anterior, y muy relacionado con él, nos encontramos en esta problemática. Inicialmente el pluralismo clásico y el primer estructuralismo presentan posiciones contrapuestas en su consideración de la perspectiva a adoptar en el estudio de la realidad política. Como se indicó en el epígrafe anterior, el estructuralismo de Althusser y Poulantzas está marcado por un elevado énfasis en la abstracción que va asociado a su perspectiva epistemológica centrada en la estructura e ahistórica. Los sujetos sólo son soportes de esa dinámica estructural, en la primera parte lo veíamos con una ejemplar cita de Ritzer:

“La estructura de las relaciones de producción determina las posiciones que ocupan y las funciones que desempeñan los agentes de producción, los cuales son exclusivamente ocupantes de esas posiciones, en la medida en que son soportes de las funciones. Los verdaderos sujetos (en el sentido de sujetos constituyentes del proceso) no son, por tanto, esos ocupantes o funcionarios [...] sino las relaciones de producción y las relaciones sociales, políticas e ideológicas”¹¹⁰².

La “problemática del sujeto” de Poulantzas y su conocida polémica con Miliband en las páginas de la *New Left Review* son el manifiesto de esa insistencia del modelo original del estructuralismo Neomarxista en eliminar al agente de su perspectiva. Una línea que aún se mantendrá en la revisión neoestatista por Theda Skocpol¹¹⁰³. Con Fred Block aún se pone el énfasis en un análisis esencialmente estructural que, del mismo modo que Skocpol, se traduce en una insistencia en el papel de los procesos institucionales, las rutinas, el *ethos* funcional, etc. No obstante, como vimos, este último autor ya indica la necesidad de proceder a una cierta incorporación de la perspectiva del agente de la mano de su deslizamiento desde el estatismo en la versión dura de Skocpol al reconocimiento de ciertas zonas grises en su concepción “arbitraria” de los límites entre sociedad y Estado.

Finalmente, Jessop da un paso más en la línea esbozada, pero no desarrollada, por Block y rechaza drásticamente la perspectiva estrictamente estructural ya que entiende que sigue una lógica formalmente incorrecta al utilizar un modelo de causación inversa: si las

¹¹⁰² G. Ritzer, *Teoría Sociológica Contemporánea*. Mc Graw Hill. Madrid.1999. P.179.

¹¹⁰³ Pese a su insistencia en el empirismo, lo que pone de manifiesto el error de identificar la perspectiva del agente con la perspectiva empirista, para Skocpol las estructuras se pueden estudiar empíricamente y de ahí su insistencia en los procesos institucionales y el entorno histórico del sistema de Estados y su evolución como objeto de estudio

estructuras determinan la actuación política y se afirma a su vez que los fines del Estado son sostener los intereses a largo plazo del “bloque de poder” se está atribuyendo una intencionalidad a una pura estructura, lo que es insostenible. Para Jessop, que además acude, siguiendo las líneas que señalara Block y más tarde Mitchell, a un modelo relacional estricto, está clara la necesidad de incorporar la perspectiva del agente en su análisis de tradición estructuralista.

PROBLEMÁTICA ESTRUCTURA-AGENCIA							
<i>Tradición pluralista</i>	Sólo agencia	Más agencia que estructura	Tanta agencia como estructura	Tanta estruct como agencia	Más estruct que agencia	Sólo estruct.	<i>Tradición estructuralist</i>
pluralismo clásico	Bentley, Truman, 1er. Dahl, Polsby Latham, etc					Althusser Poulantz.	estruct. clásico
pluralismo estatista	Eric Nordlinger				Fred Block	Theda Skocpol	estruct. neostatista
pluralismo peformado		Richardson y Jordan					
neopluralism		2º Dahl Lindblom					estruct. estratégico relacional
postpluralism			Joel Migdal	Bob Jessop			

El proceso inverso hemos podido constatar en la evolución de la tradición pluralista. De ser un modelo marcadamente centrado en la perspectiva del agente va incorporando paulatinamente elementos estructurales. Como se indicó en el epígrafe anterior, un primer paso en esa dirección lo da el pluralismo reformado de Richardson y Jordan, pero el momento de ruptura con el pluralismo clásico lo encontramos más nítidamente en el neopluralismo de Charles Lindblom o el segundo Robert Dahl. Este último ha indicado recientemente, y de un modo tan expresivo que no requiere mayores comentarios, que lo que a él, Lindblom o Polsby se les escapaba era “el poder estructural”, la medida en la que

las instituciones sociales, económicas y políticas restringen los cursos de acción posibles para los actores¹¹⁰⁴, difícil ser más claro a este respecto.

No obstante, hay que destacar que no toda la evolución reformadora del pluralismo ha caminado en esa dirección. La original y extraña aportación de Eric A. Nordlinger ha consistido en establecer dentro de la tradición pluralista un modelo centrado en el Estado pero que mantiene el presupuesto pluralista clásico de la perspectiva estrictamente centrada en el agente (el Estado no es más que la suma de agentes que lo componen). En cualquier caso, esa original aportación de Nordlinger queda para la historia de las ideas políticas y encuentra una explicación y una razón de ser en su publicación en el momento de mayor empuje del neostatismo estructuralista con el que es amplia pero, como vimos, no totalmente coherente. Joel Migdal, diseñando explícitamente un intento de moderar el neostatismo desde el interior de la tradición pluralista, no dejará de reconocer, como vimos, la realidad de las instituciones políticas e incluso la importancia performativa de las diferentes concepciones e imágenes de éstas. De nuevo, desde los años ochenta, y marcadamente con Migdal y Jessop, ambas tradiciones se dan la mano en esta segunda problemática.

La problemática sociedad-Estado. Política y autonomía.

Esta última problemática es la que ha constituido la urdimbre básica de todos los capítulos anteriores, ya que constituye el punto nodal de ambas tradiciones. Sin embargo, si en las dos problemáticas anteriores vimos que los puntos de partida ya eran absolutamente antagónicos, en este caso nos encontramos con la situación inversa. Ambas tradiciones han pasado por etapas similares en su desarrollo de la concepción de la relación sociedad-Estado, y ello les ha llevado a una clara convergencia alrededor de los últimos desarrollos del concepto de autonomía política. Esta característica evolución de ambas tradiciones en el pensamiento contemporáneo ha sido la justificación para la división en tres partes de este trabajo, veamos resumidamente esa evolución en tres fases que he tratado en las páginas anteriores:

¹¹⁰⁴ Robert Dahl, *Toward Democracy: a Journey Reflections 1940-1997*. Institute of Governmental Studies Press, 1997.p.12.

1- Primera fase: sociocentrismo originario (pluralismo clásico y primer estructuralismo).

Efectivamente, tanto el estructuralismo neomarxista originario como el pluralismo clásico son marcadamente sociocéntricos. Para el pluralismo clásico el rechazo a toda consideración del Estado como concepto analítico apropiado viene heredado de su recepción del pluralismo inglés de finales del siglo XIX y comienzos del XX¹¹⁰⁵. El Estado es considerado irrelevante para el estudio politológico, y se recurre a perífrasis o conceptos alternativos como “sistema político”, “Gobierno” (en su sentido más amplio que como vimos incluye los atributos institucionales tradicionales del Estado: *Cabinet*, administración, diferentes niveles de Gobierno...), etc. En el centro de su modelo sociocéntrico se ubican los grupos sociales (también en su acepción más amplia que llega incluso a incluir en algunos casos a las instituciones políticas).

El primer estructuralismo también presentaba un marcado sociocentrismo, una característica tradicional del marxismo en la que no es necesario detenerse es su consideración de las instituciones políticas como parte epifenomenal de la superestructura determinada por la infraestructura material. Tal es el caso del estructuralismo de Althusser y Poulantzas pese al rodeo que dan atribuyendo al Estado “autonomía relativa”. Efectivamente, en su modelo, el Estado necesita esa autonomía para cumplir su función de mantener los intereses del sistema capitalista con lo que “en última instancia” la economía vuelve a ser determinante y se reintroduce el sociocentrismo de un modo nítido.

Evidentemente en esta primera fase la política es una actividad absolutamente heterónoma, la única “autonomía relativa” que reconoce el estructuralismo está determinada por el estrecho margen de maniobra necesario para dar cumplimiento a las actuaciones requeridas para mantener la estructura económica (la forma está determinada por la función). De ahí que Beyme haya indicado con gran acierto que “la renuncia a la primacía de la política”¹¹⁰⁶ es la característica propia de estos modelos marcadamente herederos de la modernidad (anglosajona o Europea continental).

¹¹⁰⁵ Mary Parker Follet, Frederic William Maitland, George Douglas Howard Cole, John Neville Figgis, Harold J.Laski, etc.

¹¹⁰⁶ K.V.Beyme, *Op. Cit.* p. 45.

PROBLEMÁTICA SOCIEDAD-ESTADO							
TRADICIÓN PLURALISTA	Sólo sociedad	Sólo Estado	Más sociedad que Estado	Más Estado que sociedad	Sólo Estado	Sólo Sociedad	TRADIC. ESTRUCT.
pluralismo clásico	Bentley, Truman, 1er. Dahl, Polsby Latham, etc.					Althusser Poulantz.	Estruct. clásico
pluralismo estatista		Eric Nordlinger			Th.Skocpol		estruct. neoestatista
pluralismo reformado			Richardson y Jordan	Fred Block			
neopluralismo			2º Dahl Lindblom	Bob Jessop			estruct. estratégico relacional
postpluralismo			Joel Migdal				

2ª Fase: de la sociedad al Estado. (neopluralismo y neoestatismo)

En lo que constituye el cuerpo principal de este trabajo (segunda y tercera parte), y una vez vistos los puntos de partida de ambas tradiciones, hemos podido comprobar como se ha dado una evolución significativa que ha llevado a invertir las posiciones originales sociocéntricas. Efectivamente a partir de los años setenta, y en un proceso que como hemos visto continua en la actualidad, el pluralismo clásico entra en quiebra y, como he dicho reiteradamente, comienza a recuperarse en esta tradición el papel de las instituciones políticas. Ya en el pluralismo reformado los conceptos de *comunidad política* y de *red temática* aludían a la existencia de un papel de las instituciones políticas, que eran descritas como capaces de discriminar entre diferentes grupos en su acceso a los recursos propios del Estado; no obstante, Richardson y Jordan seguían manteniendo su ambigüedad a este respecto. Un paso más decidido lo encontramos en el neopluralismo, el segundo Dahl y Charles Lindblom abandonan definitivamente la perspectiva grupal idílica del pluralismo clásico. En adelante sostendrán que existen estrechas relaciones entre el ámbito estatal y determinados grupos sociales, su énfasis sigue estando sin duda en los grupos pero las instituciones políticas han perdido definitivamente la invisibilidad a la que les relegaba el

pluralismo clásico. Con Nordlinger el pluralismo es llevado al extremo y (al mismo tiempo que Skocpol desde el estructuralismo) procede a una revisión de esta tradición en la que el Estado no sólo es rehabilitado sino que es considerado como detentador de una autonomía radical.

Nordlinger escribe al mismo tiempo que Skocpol y Block y en buena medida su trabajo es un intento de incorporar la crítica neoestatista del estructuralismo al programa pluralista. Y es que el estructuralismo acomete en la década de los ochenta y en los noventa lo que aún sigue siendo una fructífera revisión de sus postulados tradicionales. Tanto Skocpol como Block parten de la necesidad de dar un paso más allá, el que no dio Poulantzas, en la lógica extensión del concepto de “autonomía relativa” hasta sus propios límites. Así, con una modificación conceptual tan simple como eliminar la famosa cláusula de “último término”, la reserva economicista del primer estructuralismo, lo que realmente hacen es volcar radicalmente el fiel de la balanza y pasan de un modelo marcadamente sociocéntrico a uno absolutamente estadocéntrico.

Efectivamente, Poulantzas ya había reconocido la realidad político-institucional pero la mantenía sujeta por la reserva economicista, eliminada esa reserva sólo quedan las instituciones políticas autodeterminadas. El estructuralismo pasa así del sociocentrismo al estadocentrismo. No obstante, y como vimos, Fred Block, en su último trabajo a este respecto, reconoce que existe un problema en esta concepción: los límites con los que trazan la distinción entre sociedad y Estado son en gran medida arbitrarios. Esa será la puerta de entrada para la revisión de Jessop y Migdal.

Nos encontramos así con una clarísima convergencia en este momento entre los neoestatistas de raíz pluralista (Nordlinger) y los estructuralistas (Skocpol, Block). A este respecto, y pese a las feroces críticas que dirige a Nordlinger, Skocpol es clara:

“Estos estudios diversos (sobre el Estado) no han estado vinculados por ningún programa de investigación o teoría general explícitamente compartida. Sin embargo [...] en muchos de ellos se ha registrado una convergencia implícita de las estrategias de análisis y razonamientos complementarios”¹¹⁰⁷.

¹¹⁰⁷ Theda Skocpol, *Op. cit.*, 1984, pp.71-122.

En todo caso, queda claro que en las variantes neoestatistas de esta segunda fase la política es absolutamente autónoma pero está confinada al ámbito político-institucional. Tanto en el modelo estatista-pluralista de Nordlinger como en el neoestatismo-estructuralista de Skocpol o Block se habla de autonomía radical. En lo que podríamos considerar uno de los manifiestos fundacionales de esta perspectiva Fred Block indica expresamente su deseo de ir más allá de la “autonomía relativa”¹¹⁰⁸, pero el subtítulo de ese mismo trabajo ya indica los límites en los que opera tal autonomía política radical, realmente quienes ganan una radical capacidad para actuar autónomamente son las instituciones políticas, a las que se dota de un poder casi omnímodo y son tratadas en algunos casos como verdaderos *demiurgos* capaces de moldear a su antojo, y vía reglamentaria, a la sociedad.

En cualquier caso, en esa segunda fase ya asistimos a una creciente y clara convergencia entre las corrientes renovadoras de la tradición pluralista (pluralismo reformado, neopluralismo y neoestatismo pluralista), con algunos postulados tradicionales y nuevos (neoestatismo estructuralista de Skocpol o Block) de la tradición estructuralista. Así, a la vez que Block publicaba su mencionado artículo seminal desde la perspectiva de la reforma estructuralista, Lindblom, desde la tradición pluralista, publicaba *Politics and Markets*¹¹⁰⁹ y en ambos se enfatizaba el poder estructural de la comunidad empresarial¹¹¹⁰. Una vez más, las propias declaraciones de los interesados son más significativas que cualquier comentario que a ellas se pueda hacer, y si, como vimos hace un momento, Dahl reconoce muy recientemente que su error fue no incorporar el estructuralismo y Skocpol indica a una convergencia no buscada, Fred Block es igualmente claro a este respecto:

“Uno de los aspectos más destacables de los recientes trabajos en Teoría del Estado es que ideas y argumentos que fueron desarrollados inicialmente en la rama izquierdista de la vida académica son ahora parte de la corriente principal de la ciencia política y la sociología política. En particular, el desproporcionado poder de la comunidad empresarial es ahora ampliamente reconocido [...] la explicación tiene que

¹¹⁰⁸ Fred Block, “Beyond Relative Autonomy: State Managers as Historical Subjects”, *Socialist Register*, 14, 1980. p. 227- 42. El otro, lógicamente, es: *Los Estados y las revoluciones sociales* de Theda Skocpol (*Op. Cit.* Fondo de Cultura Económica, 1984).

¹¹⁰⁹ C.Lindblom. *Politics and Markets*. Nueva york. Basic Books. 1977.

¹¹¹⁰ No obstante, no era algo nuevo, (aunque sí sustancialmente distinto por el alcance del trabajo de Lindblom y por la evolución similar en colaboración con él de Robert Dahl) tempranamente, en 1978, y del mismo modo, mientras el autodenominado conservador Stephen Krasner publicaba *Defending the National Interest* (Princeton University Press, 1978) reconocía que era difícil distinguir su posición sobre la relación entre Estado y mundo de los negocios de la que sostenían los marxistas estructurales.

ver con que un cambio en la sociedad ha llevado tanto a los teóricos de la izquierda como a los de la corriente principal a reconsiderar sus posiciones iniciales y esta reconsideración les ha llevado a posiciones convergentes”¹¹¹¹.

3ª Fase. Entre la sociedad y el Estado. La nueva modestia y la expansión de la política.

Precisamente esos excesos en la concepción de una política confinada a las instituciones pero considerada todopoderosa provocan una reacción ya anunciada por Timothy Mitchell en 1991¹¹¹². La puerta de entrada de esta corriente crítica se encuentra en esa concepción casi autárquica de la realidad estatal. Bob Jessop desde el estructuralismo y Joel Migdal desde el pluralismo cuestionan lo arbitrario de los límites entre sociedad y Estado y critican los excesos del neoestatismo. Sus modelos se dirigirán, desde ambas tradiciones, a eliminar los excesos neoestatistas sin caer por ello en el pluralismo. Tratan de superar la perspectiva sociocéntrica y la estadocéntrica y ello les lleva a centrarse precisamente en las zonas de fricción entre ambos ámbitos que son entendidos como realidades “borrosas” y “porosas”.

El modelo estratégico-relacional de Jessop y el modelo de “Estado en la sociedad” de Migdal actualizan de este modo una “nueva modestia” en las tradiciones estructuralista y pluralista de la ciencia política contemporánea. Estado y sociedad son concebidos como ámbitos fragmentados en los que se dan contradicciones internas y por tanto no pueden ser descritos desde paradigmas que, como el neoestatismo, atribuyan al Estado una homogeneidad de la que carece, pero por otra parte la realidad político institucional es ampliamente reconocida así como el papel de los procesos formales, estructuras políticas, etc.

No obstante, existen límites a tal coincidencia entre Jessop y Migdal. Efectivamente, ambos acentúan la fragmentación y la multiplicación de las relaciones entre sociedad y Estado en todos los niveles, Migdal lleva este argumento a su extremo y entiende que, en principio, no debe atribuirse ninguna coherencia a la actuación estatal (con las consecuencias que veremos más abajo y que acercan a Migdal a los modelos postmodernos y sus postulados de contingencia absoluta). El Estado está drenado por otros agentes sociales, a la vez que él (o sus elementos) penetran todos los ámbitos sociales en relaciones políticas imponderables que producen frecuentemente efectos perversos, y se

¹¹¹¹ *Revising state theory*, Filadelfia, Temple University Press, 1987, p. 22

¹¹¹² T. Mitchell, “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, 85, nº1, marzo de 1991, pp. 77-96.

caracterizan por la causalidad no intencional y la imprevisibilidad, conceptos que forman parte ineludible de la urdimbre conceptual de este autor que acentúa la fragmentación hasta el límite.

En cambio, Jessop no llega a ese extremo, procedente del estructuralismo busca conjugar el reconocimiento de la fragmentación con el mantenimiento de cierta coherencia en la actuación político-institucional, lo logra mediante la incorporación de conceptos extraídos de los modelos autopoieticos de Luhmann. De modo similar a como son descritas en esas teorías, Jessop entiende que el Estado, o las instituciones políticas, como cualquier otro subsistema, posee cierta identidad que le es atribuida por la función que desempeña y el principio esencial que rige esa actuación en cada subámbito (poder, beneficio, etc). Ese “lenguaje” propio del sistema político le dota de una “selectividad estratégica” que le permite mantener su identidad frente al exterior y filtrar la información que recibe, a la vez que ejerce influencia sobre ese entorno más inmediato. Jessop aúna así fragmentación y coherencia político-institucional evitando caer en un modelo de contingencia absoluta como el de Migdal y elaborando uno propio que el mismo califica de sistema de “contingencia determinada”.

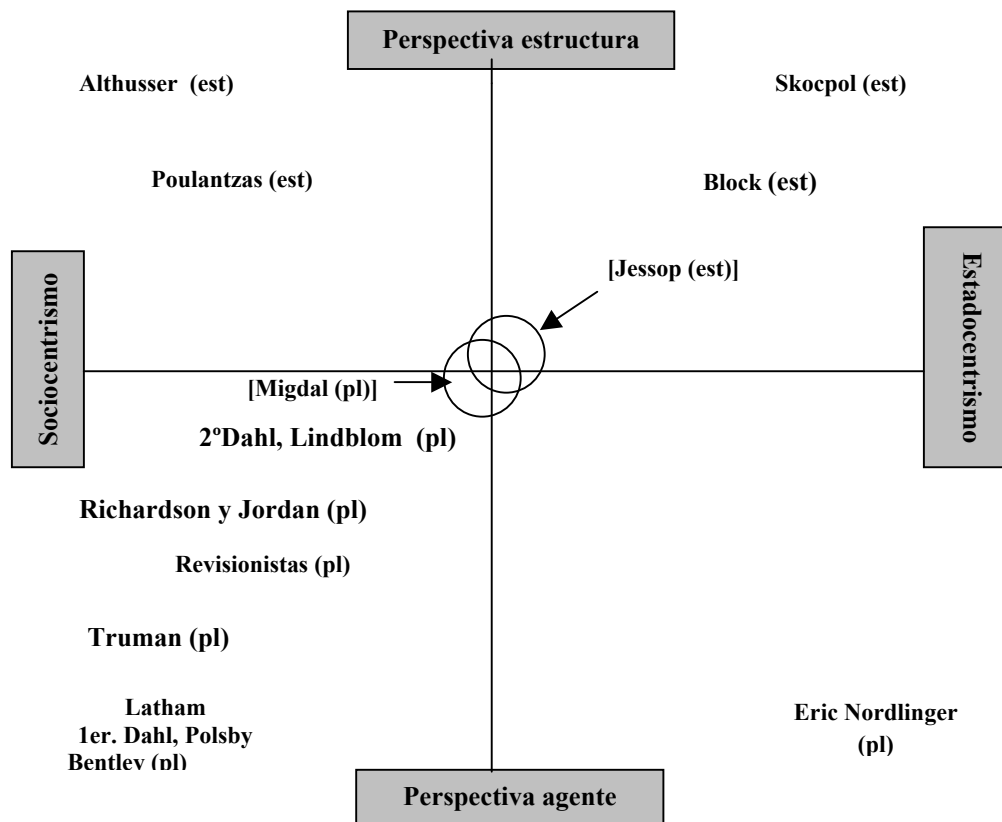
Finalmente, ambos autores, con sus insistencia en deconstruir el Estado y la sociedad y establecer modelos estratégico-relacionales exclusivamente, sin privilegiar ni al Estado ni a la sociedad (civil) lo que hacen es extender la política por toda la sociedad. Migdal es tan consciente de que su modelo va más allá de ambas esferas que dedica varias páginas a explicar que su concepto de “sociedad” no coincide con la concepción moderna de la sociedad civil sino que integra a sociedad y Estado, en ese mismo sentido y aludiendo a esa superación de la dicotomía tradicional entre sociedad (civil) y Estado, Jessop es presentado, en una cita que vimos anteriormente pero que vale la pena recordar, como:

“El representante por excelencia del movimiento desde una concepción estrecha del Estado hacia una ubicación de éste en su contexto social [...] realizando un desplazamiento de la atención centrada estrechamente en el Estado como el único centro de cohesión y regulación a su conceptualización en una perspectiva de amplitud social”¹¹¹³.

¹¹¹³ René B. Bertramsen, *Op. cit*, 1991. p.94.

Eliminada esa distinción entre Estado y sociedad, la política, confinada por los pluralistas clásicos y los primeros estructuralistas a mero reflejo especular de procesos sociales, y confinada, a la inversa, por los neoestadistas al marco político-institucional (aunque dotada de una autonomía radical), es finalmente desparramada por toda la sociedad (en su sentido más amplio) por estos autores, si bien su capacidad transformadora ya no es la de un dios moldeando barro.

Así pues, como hemos visto estamos asistiendo a una clara convergencia de ambas tradiciones y de su concepción de la política, así como de los recursos metodológicos de los que se sirven para su conceptualización. En un diagrama aproximado, y sólo a efectos gráficos, que agrupe las posiciones que hemos ido encontrándonos a lo largo de esta exposición veremos claramente tal acercamiento.



Ahora bien, esa convergencia entre las tradiciones pluralista y estructural-marxista que ha llevado al propio Jessop a recurrir al más que expresivo término de “marxistas

pluralistas”¹¹¹⁴, ¿se limita a estas dos corrientes y responde por tanto a criterios puramente internos? Hemos visto a lo largo de este trabajo que buena parte de las mutaciones, cambios, evoluciones o revoluciones que se han producido en ambas tradiciones encuentran dos causas, una primera, que podríamos considerar propia del modelo y períodos de “ciencia normal”, según la terminología de Kuhn¹¹¹⁵, y que consiste en el desarrollo en el interior de un paradigma de sus propios principios llevándolos hasta su máxima expresión. Y un segundo factor que tiene un marcado carácter contextual y que está articulado por el entorno social en el que se desarrolla el trabajo científico, al ejercer una considerable influencia sobre el “clima intelectual” del ámbito académico de la disciplina, lo que Kuhn denomina “las características sociológicas de las comunidades científicas”¹¹¹⁶. Veámoslo para concluir este trabajo.

Cambio, evolución y revolución de paradigmas en la ciencia política.

En este último apartado de conclusiones creo interesante destacar una serie de observaciones adicionales que, a la luz de la expuesta evolución de las tradiciones pluralista y estructuralista, pueden arrojar alguna luz sobre un interrogante con el que abríamos este trabajo. Como se recordará, en la introducción general se presentaban una serie de consideraciones respecto al calado metateórico de esta investigación. En ese sentido veíamos que, bajo el estudio de las dos tradiciones a las que se han dedicado las páginas precedentes, latía una inquietud por iluminar, en la medida de lo posible, un antiguo debate sobre el estatuto del conocimiento en las ciencias sociales. De este modo, consideraba la reflexividad, el pensar sobre cómo pensamos los politólogos, como una labor ineludible de toda disciplina, una labor esencial que, como indica Almond, contribuye a dotarla de identidad¹¹¹⁷.

La labor metateórica presenta, en palabras de Ritzer¹¹¹⁸, tres valiosas aportaciones para la teorización en ciencias sociales: (1) Ofrece métodos sistemáticos para la comprensión, la evaluación, la crítica y la mejora de las teorías existentes. (2) Representa

¹¹¹⁴ Bob Jessop, *Op. Cit.*, 1990.p.102.

¹¹¹⁵ Thomas Kuhn, *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago University Press, 1970.

¹¹¹⁶ *Ibid.*

¹¹¹⁷ Gabriel Almond, Kristen Monroe, Jhon Gunnel, Ian Shapiro, George Graham, Benjamin Barber, Kenneth Shepsle, Joseph Cropsey “The Nature of Contemporary Political Science: a Roundtable Discussion in the Profession”, *P.S. Political Science And Politics*, Vol. 23, Nº 1, 1990, pp. 34-43.

¹¹¹⁸ G. Ritzer, *Op. cit.*,1999, p.592.

una de las bases importantes para la creación de una nueva teoría y (3) brinda a los teóricos (así como a los profesionales e investigadores) perspectivas teóricas englobadoras útiles. En este sentido en períodos de “crisis” intelectual, y no olvidemos que como tal es vivido el momento presente de la ciencia política desde amplios sectores tras la pérdida del dominio de la *Main Stream* (ver introducción a la segunda parte), la labor metateórica gana adeptos aceleradamente como consecuencia directa de la búsqueda de nuevos referentes. Así, en un proceso que afecta en su generalidad a las ciencias sociales, Ellsworth Fuhrman y William Snizek¹¹¹⁹ destacan que en el período del que se ocupa preferentemente este trabajo, los últimos quince años, existe un fuerte aumento del interés por la metateoría, por plantearse qué preguntamos, cómo lo hacemos y especialmente porqué nos hacemos determinadas preguntas y no otras. La metateoría remite así a los criterios de relevancia de los que nos servimos en nuestro razonamiento como politólogos.

A este respecto, hay que hacer varias consideraciones a la luz de lo expuesto. En primer lugar, en la actualidad y de un modo muy elemental podemos decir que hay tres líneas básicas de comprensión del modelo de evolución del conocimiento racional¹¹²⁰. Una primera que podemos calificar como la concepción vulgar y ampliamente difundida de la ciencia como resultado directo de hechos observados (datos), podríamos calificar a esta concepción como “inductivismo ingenuo”¹¹²¹ y sus representantes más acreditados son el falsacionismo de Karl Popper, y su modificación por Imre Lakatos. No es éste el lugar para detallar sus presupuestos básicos, que por otra parte son los asociados en el pensamiento convencional a la ciencia, pero podemos resumir muy brevemente que el inductivismo ingenuo conlleva dos supuestos importantes respecto a la observación¹¹²²: (1) la ciencia comienza con la observación y (2) la observación proporciona una base segura a partir de la cual se puede derivar el conocimiento siguiendo procesos *exclusivamente internos* concretos y detallados: el método científico¹¹²³.

¹¹¹⁹ Ellsworth Fuhrman y William Snizek, “Neither Proscience nor antiscience”, *Sociological Forum* 5, 1990, pp. 17-31.

¹¹²⁰ Eludo conscientemente referirme en este punto a “conocimiento científico” toda vez que para alguno de los autores que menciono a continuación (Paul Feyerabend) hablar de “ciencia” es una opción más que dudosa, mientras que otro (Thomas Kuhn) plantea serias dudas sobre el estatuto epistemológico de las ciencias sociales.

¹¹²¹ Alan F. Chalmers, *¿Qué es Esa Cosa Llamada Ciencia?*, Siglo XXI, 1984.

¹¹²² *Ibid.*, p.39.

¹¹²³ Un presupuesto evidente de tal concepción, y sin la cual no se sostiene, es que dos observadores que vean el mismo objeto o escena desde el mismo lugar “verán” lo mismo. *Ibid.* p. 40.

Una segunda posición, representada y ampliamente divulgada y popularizada por Thomas Kuhn en su conocida *The Structure of Scientific Revolutions*¹¹²⁴, parte precisamente de considerar las insuficiencias del modelo evolucionista presentado por el “inductivismo ingenuo”. Efectivamente Kuhn parte de la consideración de que, al contrario de lo sostenido por Popper, la teoría siempre y necesariamente precede a cualquier tipo de conocimiento y esta teoría está profundamente marcada por elementos coyunturales y sociológicos relativos, como veremos, a la posición del investigador y de la propia disciplina.

Una tercera y última variante es la representada por Paul Feyerabend y su teoría anarquista del conocimiento¹¹²⁵. Feyerabend se posiciona expresamente “en contra de la validez universal de cualquier regla”¹¹²⁶, e incide reiteradamente en proposiciones del tenor siguiente:

“Todas las metodologías tienen sus limitaciones y la única ‘regla’ que queda en pie es la de que todo vale”¹¹²⁷.

En cierto modo, Feyerabend lleva al extremo algunas de las propuestas de Kuhn (especialmente la tesis de la inconmensurabilidad del conocimiento es deudora de la perspectiva contextual del conocimiento de Kuhn y una extensión lógica de la consideración de que la teoría precede y explica buena parte de las respuestas) pero, pese a su estimulante capacidad de provocación, y debido precisamente a su posmoderno rechazo del establecimiento de principios guía del razonamiento, presenta una escasa capacidad para aplicarlo al estudio metateórico de la evolución de cualquier tradición de pensamiento, ya que nos impide seleccionar pautas de continuidad y discontinuidad y establecer regularidades y rupturas más allá del puro capricho intelectual del investigador de turno¹¹²⁸. Así pues, pese al atractivo argumentativo de esta tercera variante, me centraré en las dos

¹¹²⁴ Thomas Kuhn, *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago University Press, 1970.

¹¹²⁵ Paul Feyerabend, *Against Method: Outline of an Anarchistic Theory of Knowledge*, New Left Books, 1975.

¹¹²⁶ *Ibid.*, pp. 295-296.

¹¹²⁷ *Ibid.*, pp. 295-296.

¹¹²⁸ “Lo que queda [declara Feyerabend después de haber eliminado la posibilidad de establecer juicios comparativos razonados sobre la adquisición del conocimiento científico] son juicios estéticos, juicios de valor, prejuicios metafísicos, anhelos religiosos; en resumen, *lo que queda son nuestros deseos subjetivos*”. *Ibid.* p. 285, subrayado en el original.

primeras, que por otra parte son las tradicionales posiciones sobre el estatuto epistemológico de las ciencias sociales.

A este respecto, unas cuantas conclusiones se desprenden de un modo evidente de la evolución examinada en este trabajo respecto a las dos tradiciones que he tratado, y de ellas hablo exclusivamente en este epígrafe, dejo a cada cual que considere si tales características son extensibles a las ciencias sociales en general. En primer lugar se puede señalar que ambas tradiciones constituyen, contrariamente al modelo falsacionista y a la concepción convencional de la ciencia, lo que Kuhn denomina paradigmas¹¹²⁹, más bien lo que del trabajo de Kuhn se extrae como concepto de “paradigma”¹¹³⁰, y que siguiendo a G. Ritzer podemos concebir del siguiente modo:

“Un paradigma es una imagen básica del objeto de una ciencia. Sirve para definir lo que debe estudiarse, las preguntas que es necesario responder, cómo deben responderse y qué reglas es preciso seguir para interpretar las respuestas obtenidas. El paradigma es la unidad más general de consenso dentro de una ciencia y sirve para diferenciar una comunidad científica (o subcomunidad) de otra. Subsume, define e interrelaciona los ejemplares, las teorías, y los métodos e instrumentos disponibles”¹¹³¹.

En base a esa definición podemos extraer de un modo muy sintético los principios esenciales del modelo de Kuhn. Una primera característica importante de esta concepción de la ciencia reside en que el paradigma está constituido por los supuestos teóricos generales, leyes, y técnicas que adoptan los miembros de una determinada *comunidad científica* y que marca la actividad posterior de los investigadores que trabajan dentro de ese paradigma. La teoría precede de un modo evidente a la investigación y, según este modelo, toda aproximación a un objeto de conocimiento lleva implícitos unos presupuestos fundamentados en los principios básicos del paradigma desde el que se trabaja, destacando así como elemento central:

¹¹²⁹ Los supuestos básicos de Kuhn son suficientemente conocidos como para no detenerme en ellos, sólo mencionaré el esquema más elemental a título de recordatorio ilustrativo.

¹¹³⁰ Toda vez que, como es sabido, Margaret Masterman identificó al menos veintiún sentidos distintos en los que el propio Kuhn utilizó tal concepto. Margaret Masterman, “The Nature of a Paradigm”, en I. Lakatos y A. Musgrove (eds.) *Criticism and the Growth of Knowledge*, Cambridge University Press, 1970, pp. 59-89.

¹¹³¹ G. Ritzer, *Op. cit.*, 1999, p. 598.

“El importante papel que desempeñan [...] las características sociológicas de las comunidades científicas”¹¹³².

Desde esta perspectiva el cambio de paradigmas es explicado como un proceso de revolución que sigue el siguiente esquema:

Paradigma I → ciencia normal → anomalías → crisis → revolución → paradigma II

Respecto a ese esquema hay que destacar brevemente varios elementos caracterizadores. En un período de *ciencia normal*, Kuhn entiende que los científicos trabajan dentro de un paradigma aceptado como válido por la comunidad académica (o una parte de ella) y se atienen de un modo acrítico a los presupuestos esenciales de ese paradigma. El paradigma en que esté trabajando guiará el modo en que el científico ve un determinado aspecto del mundo. Kuhn mantiene que, en cierto sentido, los defensores de paradigmas rivales “viven en mundos distintos” (o “en mesas separadas”). Un elemento esencial radica por tanto en que en el período de predominio de un paradigma:

“Se considerará que un fracaso en la solución de un problema es un fracaso del científico, más que una insuficiencia del paradigma. Los problemas que se resisten a ser solucionados son considerados como *anomalías* más que como falsaciones de un paradigma [...] si [un investigador] culpa al paradigma de no haber conseguido resolver algún problema, estará expuesto a las mismas acusaciones que el carpintero que culpa a sus instrumentos”¹¹³³.

Por otra parte, Kuhn también añade que en el período de ciencia normal los científicos no se cuestionan, ni deben hacerlo, el paradigma desde el que trabajan, ya que sólo así es posible desarrollar toda la potencialidad del paradigma dedicándose a la investigación sin cuestionar o justificar a cada paso sus fundamentos y verse obligado a comenzar de nuevo una y otra vez.

En ese proceso, se enfrentarán inevitablemente a aparentes falsaciones de su modelo. Si las dificultades de este tipo se acumulan y no encuentran solución se produce un estado de crisis, que se resolverá mediante el surgimiento de un nuevo paradigma que va

¹¹³² Alan F. Chalmers, *Op. cit.*, 1984, p.128.

¹¹³³ *Ibid.*, p.131.

ganando la adhesión de cada vez más científicos. Ese cambio constituye una revolución científica y por tanto el avance de la ciencia no se produce por acumulación, como sostiene el inductivismo ingenuo y el falsacionismo, sino de un modo revolucionario. No obstante, la mera existencia de problemas sin resolver dentro de un paradigma no constituye una crisis; contrariamente a lo sostenido por el falsacionismo, sólo en condiciones concretas las anomalías devienen momentos revolucionarios socavando la confianza en el paradigma. En este sentido, Chalmers señala que una anomalía es particularmente grave si afecta a los propios fundamentos de un paradigma y no es posible resolverla, o si esas anomalías tienen relación con una necesidad social apremiante, o si se da una acumulación creciente de anomalías en el tiempo. En ese caso comienza lo que Kuhn califica de un “período de inseguridad profesional marcada”¹¹³⁴ que va debilitando al paradigma, éste se ve erosionado paulatinamente y finalmente desembocará en una crisis y el surgimiento de un paradigma alternativo que, eventualmente, se planteará otras cuestiones, otros procedimientos, etc. En esa revolución de paradigmas, Kuhn considera dos tipos de factores eficaces: los argumentativos (estudio de las contradicciones internas del paradigma I y de la eventual superioridad del II) y los contextuales ya que:

“Las decisiones y las elecciones de los científicos o grupos de científicos estarán regidas por los valores de estos individuos o grupos [...] la comprensión de la elección hecha por un determinado científico requerirá la comprensión de qué valora ese científico [...] las elecciones hechas por una comunidad dependerán lo que ésta valore, y [...] conllevará una investigación sociológica”¹¹³⁵.

Pues bien, como es evidente en el estudio de las dos tradiciones que hemos venido estudiando en este trabajo existen notables paralelismos entre el modelo de Kuhn y la evolución seguida tanto por la tradición pluralista como por la estructuralista. Veamos algunos puntos especialmente destacables a este respecto:

En primer lugar, la teoría de paradigmas de Kuhn considera que la labor investigadora está condicionada profundamente por su pertenencia a una determinada tradición, a un paradigma, éste establece las preguntas consideradas relevantes, los términos en los que debe establecerse la respuesta y las técnicas disponibles para considerar válida la argumentación. Pues bien, en este sentido podemos decir, sin ningún género de dudas, que

¹¹³⁴ Thomas Kuhn, *Op. cit.*, 1970, pp. 67-68.

¹¹³⁵ Alan F. Chalmers, *Op. cit.*, 1984, p.145.

tanto el pluralismo clásico como el primer estructuralismo constituyen dos modelos de paradigmas. Efectivamente, como hemos visto, ambos “viven en mundos distintos”, realizan preguntas diferentes, se valen de distintas técnicas y de ese modo sus respuestas divergen. Así, hemos comprobado que el pluralismo clásico elimina de su consideración el elemento estructural a la vez que determina conceptos que considera que tienen escasa capacidad explicativa (Estado), mientras que privilegia otro conjunto de conceptos como parte nuclear de toda argumentación (grupos), a la vez que considera exclusivamente válidas las investigaciones que sigan una determinada metodología (empirismo, culto al detalle como decía Migdal). Por su parte las preguntas del primer estructuralismo y por tanto sus respuestas están marcadas por presupuestos contrarios, alto grado de abstracción, rechazo del empirismo, y de una terminología propia y diferenciada del pluralismo.

En segundo lugar, y muy relacionado con lo anterior, Kuhn indica que no basta con que existan anomalías para dar por falsado un paradigma. Como he dicho, para Kuhn las crisis responden a factores tanto externos como internos. Pues bien, vimos abundantemente que hay dos tipos de factores que han sido determinantes en la evolución del paradigma pluralista y del paradigma estructuralista. Esos dos factores a los que nos hemos referido reiteradamente son el “entorno político-social” y el “entorno intelectual”. Como se recordará, se indicaba que los cambios producidos en el entorno político-social redundaban en el entorno intelectual de la disciplina generando lo que denominábamos un “clima intelectual” favorable a los cambios o revisión de paradigmas y a que tales cambios se produjesen en cierta dirección; los cambios político-sociales se traducían en el entorno intelectual en una mayor sensibilidad hacia determinadas problemáticas que habían pasado desapercibidas o habían sido rechazadas.

Como vimos abundantemente, ya en la formación del propio canon pluralista la influencia del entorno político social se muestra decisiva. En la primera parte vimos que el éxito del pluralismo inglés de finales del siglo XIX y comienzos del XX y su recepción en Estados Unidos estuvo marcada por el clima político y social del período de entreguerras y de la segunda posguerra mundial. Tras el descrédito del intento de recuperación voluntarista del Estado frente a la economía que caracterizó a los regímenes autoritarios fascistas y al socialismo real, se abrió paso una concepción nueva en la que todo centro de poder político era visto con suspicacia, y esto explica en buena medida el éxito del pluralismo; un modelo que, no olvidemos, presenta una enorme pulsión normativa. A este respecto, vimos abundantes referencias de ese momento, añadamos una más lanzada desde

la actualidad: “Tras el descrédito de ambas concepciones por los regímenes autoritarios, las aspiraciones de la teoría política se hicieron más modestas. Ahora, el concepto de *control* se convirtió en el concepto básico”¹¹³⁶. Desde esta perspectiva histórica las consecuencias que Beyme extrae como clave interpretativa de la ciencia política de ese momento no pueden ser más claras:

“La época de la estatalidad toca ahora a su fin. Schmitt despedía con dolor la *obra maestra de la forma europea y del racionalismo occidental*. El Estado como el más sorprendente de todos los monopolios, el monopolio de la decisión política, parecía destronado”¹¹³⁷

Igualmente expresivos respecto a la enorme influencia del entorno político-social en la evolución de la ciencia política a través de la fijación de un “clima intelectual” que hace a la comunidad académica (que es quien en definitiva establece lo que constituye o no ciencia, y como vemos con criterios no exclusivamente internos o metodológicos), receptiva a determinados argumentos en un momento y no en otro, son los avatares sufridos por la obra de Arthur Bentley. Efectivamente, vimos que Bentley publica su más relevante trabajo, fundacional del pluralismo, en 1908 pero es totalmente ignorado hasta que David Truman lo rescata en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, un período que como hemos dicho estaba ya marcado por un entorno externo y un entorno intelectual caracterizado por el rechazo a las concepciones estatistas y ampliamente influido por el *behaviorismo*, sólo entonces Bentley tiene éxito y el pluralismo alcanza la categoría de paradigma. El ignorado Bentley es rehabilitado por Truman y alcanza el panteón de la ciencia política cuarenta años después de la publicación de su obra más importante, cuando las condiciones sociales han provocado una amplia receptividad de la ciencia política a sus postulados básicos.

Si seguimos el proceso cronológico descrito en este trabajo, también se muestra igualmente ilustrativo el destino de ese grupo de investigadores que vimos agrupados bajo el calificativo de pluralistas revisionistas. Como indicaba entonces, fueron los grandes olvidados de la ciencia política en ese momento, sus argumentos, apoyados en material empírico y argumentados desde el interior del propio pluralismo, no fueron escuchados en

¹¹³⁶ K.v.Beyme, *Op. cit.* 1994. p.92.

¹¹³⁷ *Ibid.* p.94

un momento en el que este paradigma se encontraba en la fase que Kuhn denomina “ciencia normal”, simplemente se consideró que eran “artesanos que no saben usar adecuadamente las herramientas”. No obstante, aún más significativo si cabe es que, como vimos, aproximadamente veinte años después, casi literalmente los mismos argumentos surgen presentándose aparentemente *ex novo* de la mano del pluralismo reformado y el neopluralismo, y en esta ocasión alcanzan un clamoroso éxito. ¿A qué se debió tal cambio?

Como vimos, desde los años setenta y de la mano de procesos de cambio social, el modelo funcionalista del pluralismo cae en bancarrota por su incapacidad para dar cuenta de una serie de perturbaciones sociales que ya es imposible acumular como anomalías sin encontrar explicación, ya no es que el modelo pluralista no se adapte exactamente al entorno, es que ese entorno contradice de un modo palmario al paradigma dominante. Así comienza a erosionarse el paradigma pluralista y se produce su propia caída y la búsqueda de un modelo alternativo, lo que se traduce en la apertura de la tradición pluralista a algunos elementos propios del estructuralismo. Pudimos comprobar cómo, a partir del sentimiento de crisis política y social generada por los movimientos de protesta surgidos en 1968 y por las sucesivas crisis económicas y la aparición de Nuevos Movimientos Sociales, paralelamente al cuestionamiento del “pacto del bienestar” y del modelo keynesiano, el modelo pluralista (basado en un equilibrio homeostático funcionalista) empieza a resquebrajarse. Recordemos como describían Dunleavy o O’Leary ese entorno que tanto influye en la quiebra del pluralismo y que explica la evolución de este paradigma:

“A finales de los años sesenta un cierto número de crisis sociales y políticas aparecen repentinamente en prácticamente todas las democracias liberales, emergen inesperadamente en un trasfondo de crecimiento económico y aparente estabilidad política. Se producen disturbios raciales en cadena en varias y destacables ciudades americanas, la escalada de la intervención de Estados Unidos en la guerra de Vietnam produce un masivo movimiento de protesta. Los sucesos de mayo del sesenta y ocho en París paralizan Francia durante varios días y se producen ocupaciones de fábricas”¹¹³⁸.

El movimiento de protesta remitirá posteriormente, pero deja un legado que, en Europa occidental, se manifiesta en el crecimiento de movimientos ecologistas y otros tipos

¹¹³⁸ Dunleavy o O’Leary. *Op. Cit.*, p.272.

de Nuevos Movimientos Sociales que cuestionan el modelo institucional bendecido por el pluralismo, así en el último cuarto del siglo XX

“Se asiste a la multiplicación de pequeños partidos de izquierda radical, movimientos terroristas y micronacionalismos se convierten en parte del paisaje cotidiano de buena parte de las democracias occidentales [...] aparecen nuevas tensiones con el desempleo masivo, disturbios, crecimiento de nuevos partidos antisistema de carácter ultraderechista, etc.”¹¹³⁹.

Una primera, y tímida, respuesta intelectual a ese sentimiento de crisis se produce con la obra de Jeremy Richardson y Grant Jordan que comienzan a señalar las fallas del canon pluralista y su incapacidad para dar cuenta de los cambios políticos y sociales que perciben en su entorno, su propuesta tomará la forma del pluralismo reformado. Con ellos se abre el proceso de crisis del canon pluralista. Eric Nordlinger y su pluralismo neoestatista y Robert Dahl y Charles Lindblom, con su modelo neopluralista abundan en la misma necesidad de reformar el pluralismo para adaptarlo a los cambios en el entorno. Así, el modelo neopluralista da un paso más en la lógica abierta por Richardson y Jordan e incorpora claramente un elemento estructural en su reformulación, pero la razón sigue siendo la misma: hay que readaptar el pluralismo a los cambios producidos en el entorno, no se puede dar cuenta de las convulsiones que sacuden a las democracias liberales occidentales desde los años setenta y en los años ochenta y noventa desde un modelo basado en el equilibrio, la adaptación automática y la heteronomía política.

Por otra parte, los mismos cambios sociales afectan al estructuralismo y estimulan (que no determinan) su evolución hacia modelos que abandonan el determinismo y el recurso al esencialismo, tanto Theda Skocpol como Fred Block proponen conscientemente superar el modelo estructuralista originario para adecuarlo a los cambios en la realidad circundante.

El propio David Easton indica, desde una perspectiva crítica, en la misma dirección, y, como vimos, señala al entorno político social como el detonante de los cambios de paradigma que afectan a la ciencia política. Así, tras insitir en la amenaza que, en ese contexto de crisis del pluralismo, supone la recuperación del Estado como concepto

¹¹³⁹ *Ibid.*, p.272.

analítico¹¹⁴⁰, indica las causas que él considera que han espoleado la evolución que percibe en la ciencia política, especialmente en esa recuperación del Estado que, como vimos, comienza a cuajar en los años ochenta del siglo XX. Lo destacado es que todas las causas a las que alude son marcadamente contextuales. En primer lugar, identifica como responsable al

“Movimiento contracultural de los años sesenta y setenta [y su] fracaso en alcanzar sus objetivos más ambiciosos de construir una sociedad mejor, lo que motivó una desilusión y un atrincheramiento en el que aún nos encontramos”,¹¹⁴¹.

Pero, en segundo lugar, Easton señala a la sensación de necesitar

“Una mano firme que consiga estabilidad y orden en un turbulento período de cambio”.¹¹⁴²

Y, en último lugar, señala precisamente que es ese contexto político-social el que está en el origen de los cambios acaecidos a los paradigmas politológicos al constatar que tanto el marxismo como el liberalismo son parte de esa recuperación del Estado como concepto ya que unos recurren a él para ubicar “lugar central del mal en la sociedad” mientras que los movimientos de los años setenta y ochenta ven el Estado una fuente política, que se traduce en el análisis de políticas públicas¹¹⁴³.

“Todas estas fuentes, marxismo recuperado, deseo de autoridad fuerte, liberalismo económico, y análisis de políticas, convergen en dar un renovado vigor al Estado como concepto de investigación social”¹¹⁴⁴.

En la misma línea, vimos que las declaraciones, de autores de ambas tradiciones, respecto a la influencia del entorno sobre su evolución intelectual son harto expresivas. Recuérdense, entre todas las que mencionamos, que por ejemplo Fred Block explica la

¹¹⁴⁰ David Easton, “The Political System Besieged by the State”, *Political Theory*, Vol.9, nº 3, 1981, 303-325.

¹¹⁴¹ *Ibid.*

¹¹⁴² *Ibid.*

¹¹⁴³ *Ibid.*

¹¹⁴⁴ *Ibid.*

posible evolución convergente entre el pluralismo y el estructuralismo basándose simplemente en que se han producido *cambios en la sociedad* y que ahora las estructuras de poder son más visibles porque son menos hegemónicas o indiscutidas; en los años cincuenta el pluralismo dominaba tanto porque el ejercicio del poder era invisible, entiende Block, la relación entre empresas y Estado funcionaba tan bien que apenas dejaba rastros o en todo caso era percibido como algo natural, nadie se preguntaba por quién decidía, en el pluralismo estaba claro. En el plano social se produjeron cambios sociales que motivaron esta ruptura, en el plano académico se creaba así un “clima intelectual” receptivo y ansioso por encontrar nuevas explicaciones, lo que incitó la evolución y la convergencia final a la que he dedicado este trabajo:

“Es en este contexto en el que los marxistas que habían avanzado más allá de las teorías de la dominación económica convergen con los analistas de la corriente principal que ahora se plantaban el reconocimiento de la importancia del Estado y de la desproporcionada influencia de la comunidad empresarial. Repentinamente esta convergencia aparecía como algo tan evidente como lo había sido el pluralismo en los años cincuenta”¹¹⁴⁵.

Finalmente, la revisión que acometen Bob Jessop o Joel Migdal se ve enormemente influida, además de lo anterior, por el entorno de la globalización y el desbordamiento del Estado. En ese contexto, sus respectivos modelos proceden a revisar la tradición pluralista y la tradición estructuralista coincidiendo en su descripción de la política como una actividad relativamente autónoma que ya no puede ser reducida a los cauces institucionales tradicionales sino que se desparrama por la sociedad. El último desarrollo de ambas tradiciones viene así marcado por la evolución de las líneas anteriores así como por un nuevo elemento contextual:

“Las fronteras del Estado en el capitalismo tardío se han difuminado progresivamente por la proliferación de organizaciones paraestatales tales como las empresas públicas y por instituciones políticas extraestatales tales como los partidos, grupos de interés, asociaciones de profesionales, fundaciones y otras agencias que implementan servicios

¹¹⁴⁵ Fred Block, *Op. Cit*, 1987. p. 127.

públicos, etc. [...]. Aún más, esas fronteras son creadas simultáneamente como un efecto de la lucha política y por nuestros discursos teóricos sobre el Estado”¹¹⁴⁶.

Es en ese contexto de desbordamiento de las instituciones políticas tradicionales, por la globalización y por la proliferación de actores en todos los niveles (supranacional, internacional, regional y local), que caracteriza la época actual, en el que los modelos de Bob Jessop y Joel Migdal se desarrollan tomando como referencia la necesidad de tener en cuenta ese contexto en el que “las fronteras del Estado se han difuminado”. Así, su modelo se hace eco de ese nuevo contexto y dará respuesta a la reformulación que desde la última del siglo XX señalaban algunos autores de modo programático:

“Más que buscar una definición que fije los límites, necesitamos examinar del proceso político detallado a través del cual la inciertas pero poderosa distinción entre Estado y sociedad es producida. La distinción no debe ser tomada como un límite entre dos entidades discretas, sino como una línea dibujada internamente dentro de una red de mecanismos institucionales a través de los cuales se mantiene un orden social”¹¹⁴⁷.

Así pues, podemos concluir que la evolución del conocimiento en la ciencia política, al menos en lo que respecta a los dos paradigmas aquí estudiados, responde en lo esencial al modelo de Kuhn y nos aleja así de la consideración de la evolución del conocimiento como una labor acumulativa, continuada, autodeterminada por criterios formales internos claramente establecidos por el método científico. La ciencia política, en lo que respecta a las dos tradiciones aquí consideradas, no ha evolucionado siguiendo exclusivamente, ni siquiera principalmente, criterios lógicos o formales internos, sino espoleada por el entorno y por su efecto sobre una comunidad académica que reacciona ante esos cambios, santificando como idóneo argumentaciones y modelos que poco tiempo antes eran ignorados o repudiados.

¹¹⁴⁶ Clyde W. Barrow, *Op. cit.*, 1993. p.144. En la misma línea, Timothy Mitchell indica que la distinción entre Estado y Sociedad no es una frontera intrínseca organizacional sino más bien una línea conceptual artificial. T. Mitchell, “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, 85, nº1, marzo de 1991, pp. 77-96.

¹¹⁴⁷ Timothy Mitchell, “Beyond statist approaches and their critics” T. Mitchell, “The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics”, *American Political Science Review*, 85, nº1, marzo de 1991, pp. 77-96.

Del mismo modo, cuando se han producido crisis de paradigmas, éstas no han respondido a la falsación de la teoría por los hechos empíricos sino a la casi absoluta contradicción entre la realidad y el paradigma que se abandonaba. Mientras tanto, hemos visto como los ignorados pasaban a convertirse en respetables *dissidents* y finalmente eran ampliamente reconocidos. ¿Es entonces decisivo el entorno? Sin duda el entorno histórico, político y social es una variable explicativa de primer orden en el cambio y evolución de paradigmas, tanto directamente como a través de su influencia en la generación de un “clima intelectual” adecuado a ciertos esquemas explicativos. Por lo demás, los períodos de “ciencia normal” se encuentran más sujetos a las dinámicas internas de cada paradigma. Como Kuhn destaca, sólo en períodos excepcionales se produce una crisis de paradigma, en períodos de ciencia normal los paradigmas se desarrollan, se afinan, se pulen, evolucionan como hemos visto (siempre sin cuestionar sus presupuestos básicos), y ello pese a las disonancias con el entorno (que tozudamente señalaban el grupo de revisionistas del pluralismo en los años cincuenta sin ser atendidos).

¿Cabe entonces la posibilidad de que la mencionada convergencia se traduzca en el surgimiento de un nuevo paradigma dominante alrededor de la integración y superación de binomios tradicionales y de una nueva concepción más autónoma de la actividad política? La evolución del neopluralismo y del estructuralismo se encuentra en un significativo momento a este respecto. Posiblemente, y como hemos visto, el neopluralismo y el pensamiento contemporáneo heredero del estructuralismo neomarxista tengan más cosas en común entre ellos que las que tienen con sus remotos orígenes. En este sentido el segundo Dahl, Lindblom, Skocpol y Block, y especialmente Migdal y Jessop constituyen claramente la culminación de un proceso, un punto de llegada y de encuentro. El que constituyan también un inicio, un punto de partida alrededor de un paradigma integrado, es algo que sólo podrá decidir el tiempo y, por supuesto, la comunidad académica.

Bibliografía

ALFORD, Robert y FRIEDLAND, Roger, *Powers of Theory : Capitalism, the State and Democracy*, Cambridge University Press, 1985. [*Los poderes de la teoría. Capitalismo, Estado y democracia*, Manantial, 1985]

ALMOND, Gabriel A.,

- *Appeals of Communism*, Princeton University Press, 1954.
- “Comparative Political Systems”, *The Journal of Politics*, XVIII, agosto 1956, p.391-409.
- “Research note: A Comparative Study of Interest Groups and the Political Process”, *The American Political Science Review* III, marzo, 1958, p.270-271.
- y COLEMAN, James S., *The politics of the Developing Areas*, Princeton University Press, 1960.
- y VERBA, Sidney, *The Civic Culture*, Princeton University Press, 1963.
- y Bingham POWELL, Jr., *Comparative Politics: System, Processes, and Policy*, Brown and Company, 1978.
- “Corporatism, Pluralism and Professional Memory”, *World Politics*, 35, 1983, pp. 245-260.
- “The Return to the State”, *American Political Science Review*, Vol.82, nº 3, 1988. pp.853-874.
- “Separate Tables: Schools and Sects in Political Science”, *Political Science*, 21 (4), 1988, pp. 828-42.
- Y MONROE, Kristen, GUNNELL, Jhon, SHAPIRO, Ian, GRAHAM, George, BARBER, Benjamin, SHEPSLE, Kenneth, y CROPSEY, Joseph, “The Nature of Contemporary Political Science: a Roundtable Discussion in the Profession”, *P.S. Political Science And Politics*, Vol. 23, Nº 1, 1990, pp. 34-43.
- *Una disciplina segmentada: escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, Fondo de Cultura Económica, 2000.

ALTHUSSER, Louis,

- *Pour Marx*, París, Maspero, 1965.
- *Lire le Capital*, Maspero, 1965.

- *La revolución teórica de Marx*. Siglo XXI. México. 1968.
- y BALIBAR, Etienne, *Para leer "El capital"*. Siglo XXI, México, 1969.
- *Ideology and Ideological State Apparatuses*, Londres, New Left Books, 1975.
[1ª edición: "Idéologie et Appareils Idéologiques de l'État", *La pensée*, 151, 1970, pp. 3-38.]
- *Lénine et la Philosophie. Suivi de Marx et Lenine devant Hegel*, Ed.F.Maspero, París 1975.

ANDEWEG, R.B, "Party Government, State and Society: Mapping Boundaries and Interrelations", en Jean Blondel y Maurizio Cotta (eds.), *The Nature of Party Government. A Comparative European Perspective*. Palgrave. 2000. pp. 38-55.

ARONOWITZ, Stanley y BRATSKIS, Peter, *Paradigm Lost: State Theory Reconsidered*, University of Minnesota Press, 2002.

BACHRACH, Peter y BARATZ, Morton S.,

- "The Two faces of Power", *American Political Science Review*, Vol. 56, Nº 4, 1962, pp. 947-952.
- "Decisions and Nondecisions: an Analytical Framework", *American Political Science Review*, Vol. 57, Nº 3, 1963, pp. 632-642.
- "Power and its Two Faces Revisited: a Reply to Geoffrey Debnam", *American Political Science Review*, Vol. 69, Nº 3, 1975, pp. 900-904.

BALDWIN, Daniel A., « Power Analysis and World Politics : New Trends Versus Old Tendencies », *World Politics* 31, enero de 1979, 162-163.

BALDWIN, G.B., "Nationalization, a Soberign Decade", *Annals of the Academy of Political and Social Science*, nº 310, marzo 1957.

BALIBAR, Etienne, *Cinq Etudes du Materialisme Historique*, Maspero, 1975.

BARAN, Paul A., *The Political Economy of Growth*, Monthly review Press, Nueva York, 1957.

BARBIER, Maurice, *La Pensée Politique de Karl Marx*, L'Harmattan, París, 1992.

BARKEY, Karen y PARIKH, Sunita, "Comparative Perspectives on the State", *Annual Review of Sociology*, Vol. 17, 1991, pp. 523-549.

BARROW, Clyde W. *Critical Theories of the State, Marxist, neo-Marxist, Post-Marxist*, University of Wisconsin Press. 1993.

BECK, Ulrich, *¿Qué es la globalización?*, Paidós, 2000.

- BÉJAR, Helena, *El ámbito íntimo, privacidad, individualismo y modernidad*, Alianza Universidad, 1995.
- BELL, Daniel, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza, Madrid, 1992.
- BELLAMY, R. y SCHECTER, D., *Gramsci and the Italian State*, Manchester University Press, 1993.
- BENDIX, John, SPARROW, Bartholomew, y OLLMAN, Bertell, “Going Beyond the State?”, *American Political Science Review*, Vol. 86, N° 4, 1992, pp. 1007- 1017.
- BENDIX, R., BENDIX, J. y FURNISS, N., “Reflections on Modern Western States and Civil Societies”, *Research in Political Sociology* 3, 1987. KEANE, John, *Democracy and Civil Society*, Verso, 1988.
- BENTLEY, Arthur F.,
- *The Process of Government*, Chicago, Chicago University Press, 1908.
 - y DEWEY, John. *Knowing and the Known*, Beacon Press, Boston, 1946.
 - *Inquiries into Inquiry*, Beacon Press, Boston, 1954.
- BERNSTEIN, Richard, *Beyond Objectivism and Relativism*, University of Pennsylvania Press, 1983.
- BERTRAMSEN René Bugge,
- *Towards a Strategic Relational Approach to State Analysis*. Essex Papers in Politics and Government, n° 56. 1988.
 - “From the Capitalist State to the Political Economy”, en BERTRAMSEN, R. FROLUND THOMSEN, Jens Peter y TORFING Jacob, *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991.
 - y FROLUND THOMSEN, Jens Peter y TORFING, Jacob, *From the Problem of Marxism to the Primacy of Politics*, en BERTRAMSEN, R., FROLUND THOMSEN, J.P. y TORFING J., *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991.
 - y FROLUND THOMSEN, J.P. y TORFING J., *State, Economy and Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991.
- BEYME, Klaus von. *Teoría política del siglo XX*. Alianza. Madrid. 1994.
- BIRCH, Anthony H., *Representative and Responsible Government*. Londres. Allen & Unwin, 1964.
- BLOCK, Fred,

- *The Origins of International Economic Disorder: a Study of United States International Monetary Policy from World War II to the Present*. University of California Press. 1977.
- “The Ruling Class Does not Rule”, *Socialist Revolution*, 3, 1977, pp. 6-28.
- “Beyond Relative Autonomy: State Managers as Historical Subjects”, *Socialist Register*, 14, 1980. p. 227- 42.
- *Revising State Theory*, Filadelfia, Temple University Press, 1987.

BLONDEL, Jean.,

- “Toward A Systematic Analysis Of Government-Party Relationship”, *International Political Science Review*, 16.2, 1995, pp.127-145.
- y COTTA, Maurizio (Eds.), *Party and Government*. Londres. Mcmillan Press, 1996.
- “Introducción” a: Jean Blondel y Maurizio Cotta (eds.), *The Nature of Party Government. A Comparative European Perspective*. Palgrave. 2000.pp: 1-21.
- y Maurizio Cotta (eds.), *The Nature of Party Government. A Comparative European Perspective*. Palgrave. 2000.

BORDIEU, Pierre, “The Social Space And The Genesis Of Groups”, *Theory and Society* 14, 1985, 723-744.

BOYER, Robert, “Technical Changes And The Theory Of Regulation”, *CEPREMAP*, París, 1986.

BULA, J.I., “Introducción” a: JESSOP, Bob, *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Ed. Siglo del Hombre. Universidad de Colombia, 1999, pp. 15.

BURCHELL, G., GORDON, C., y MILLER, P., *The Foucault Effect: Studies In Governmentality*, University of Chicago Press, 1991.

CAMMACK, Paul, “Bringing The State Back In?”, *British Journal of Political Science*, Vol. 19, N° 2, 1989, pp. 261-290.

CARNOY, Martin, *The State And Political Theory*, Princeton university press, 1984.

CASTLES, F. y WILDENMANN, R. (eds.), *Visions And Realities Of Party Government*. Walter de Gruyter, 1986.

CHEN, Peter, *The Advocacy Coalition Framework And Governance Compared*. Paper no publicado. 2000.

CHALMERS, Alan , *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, Siglo XXI, 1984.

CLARKE, Simon,

- *The State Debate*. Macmillan. London 1991.
- "Marxism, Sociology and Poulantzas's Theory of the State". En: CLARKE Simon, *The State Debate*. Macmillan. London 1991.

COKER, Francis W., "The Technique Of The Pluralistic State". *American Political Science Review*. 15 (2), 1922, pp 86-213.

COLE, George Douglas Howard, *The Social theory*, Methuen, Londres, 1920.

CORCUFF, Philippe, *Las nuevas sociologías*. Alianza. Madrid. 1998.

COX, A "Antiguo y nuevo testamento del corporatismo". *Zona Abierta*, 67/68. 1994. Pp. 84-108.

DAHL, Robert Alan,

- "The Concept Of Power", *Behavioral Science*, 2, 1957.
- "A Critique Of The Ruling Elite Model". *American Political Science Review*, Vol. 52, N° 2, 1958, pp. 463-469.
- "Business And Politics: A Critical Appraisal Of Political Science", *American Political Science Review*, Vol. 53, N° 1, 1959, pp.1-34.
- "The Behavioural Approach In Political Science: Epitaph For A Monument To A Successful Protest", *American Political Science Review*, vol.55, N° 4 , 1961, pp. 763-772.
- "Further Reflections On The Elitist Theory Of Democracy", *American Political Science Review*, Vol. 60, N°.2, 1966, pp. 296-305.
- "The Behavioural Approach In Political Science: Epitaph For A Monument To A Successful Protest", *American Political Science Review*, vol.55, N° 4 , 1961, pp. 763-772.
- *Who Governs?*, New Haven, Yale University Press, 1961.
- "Equality And Power In American Society", en W.V. D'Antonio y H.J. Ehrlich, (eds.), *Power and Democracy in America*, University of Notre Dame Press, 1961.
- *Pluralist Democracy in the United States*, Rand McNally, 1967.
- y LINDBLOM, Charles E., *Política, economía y bienestar*, Paidós, 1971.
- *Dilemmas of Pluralist Democracy*, New Haven, Yale University Press, 1982.
[*Los dilemas del pluralismo democrático*, México, Patria, 1991.]

- *The Future Of Democratic Theory*. Estudio/ Working Paper/ 90, diciembre de 1996.
- *Toward Democracy: a Journey Reflections 1940-1997*. Institute of Governmental Studies Press, 1997.

DEBNAM, Geoffrey,

- "Nondecision And Power: The Two Faces Of Bachrach And Baratz", *The American Political Science Review*, Vol. 69, N° 3, 1975, pp. 889-899.
- "Rejoinder to 'Comment' by Peter Bachrach and Morton s. Baratz", *The American Political Science Review*, Vol.69, N°3, 1975, pp. 905-907.

Del ÁGUILA, Rafael, *Crises of Parties and Legitimacy Crises: a View from Political Theory*. Working Paper, Center for Advanced Study in the Social Science. Instituto Juan March, diciembre de 1994.

DEUDNEY, Daniel H., "The Philadelphian System: Sovereignty, Arms Control, And Balance Of Power In The America States-Union, Circa 1787-1861", *International Organization*, 49, pp. 191-228.

DEWEY, John, *The Public And Its Problems*, Ohio University Press, 1927.

DOMHOFF, G.William,

- *Who Rules America?*, Prentice Hall, 1967.
- "Corporate-Liberal Theory And The Social Security Act: A Chapter In The Sociology Of Knowledge", *Political Power and Social Theory*, 6, 1987, pp. 159-185.

DOWLING, R.E., "Pressure group theory: its methodological range". *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.945-954.

DOWSE, Robert E. y HUGHES, John A.. *Sociología Política*. Alianza, Madrid, 1990.

DUNLEAVY, Patrick y O'LEARY, Brendan, *Theories Of The State*, Londres, Mcmillan, 1987.

EASTON, David,

- *The Political System*, Alfred A. Knopf, 1953.
- "The New Revolution In Political Science", *American Political Science Review*, 63, 1969, pp. 1051-1061.
- "The Political System Besieged By The State", *Political Theory*, Vol.9, N° 3, 1981, 303-325.
- *The Analysis Of Political Structure*, Rotledge, 1990.

- ECKSTEIN, H., *Pressure Groups Politics*, George Allen and Unwin, 1960.
- EDELMAN, Murray, *The Symbolic Uses Of Politics*, university of Illinois Press, 1964.
- EINSTEIN, A. e INFELD, L. *La Evolución de la Física*, Salvat, 1986.
- EISENBERG, Avigail, *Reconstructing Political Pluralism*, SUNY Press, 1995.
- ELIAS, Norbert, *La Sociedad De Los Individuos*, Península, 1990.
- ELSTER, John,
- *Explaining Technical Change*, Cambridge University Press, 1985.
 - *Ulises desatado*, Gedisa, 2002.
- ELLIS, Ellen Deborah, "The Pluralistic State". *American Political Science Review*. 14 (3), 1922, pp 393-407.
- ETZIONI- HALEVY, Eva, *The Elite Connection*, Cambridge, Polity Press, 1993.
- EVANS, M. "El elitismo". En: MARSH, David y STOKER, Gerry (eds). *Teoría y métodos de la ciencia política*, Alianza, Madrid, 1997.
- FABBRINI, Sergio, "Comment on Almond", *The American Political Science Review*, Vol 82, nº3, 1988, pp. 875-901.
- FARR, James, DRYCEK, John S., y LEONARD Stephen T. (eds.), *La ciencia política en la historia*, Madrid, Istmo. 1999.
- FERMAN, Claudia, *Política y posmodernidad. Hacia una lectura de la antimodernidad en Latinoamérica*. Almagesto. 1994.
- FERRERO, Guglielmo, *Poder, los genios invisibles de la ciudad*, Tecnos, 1992.
- FEYERABEND, Paul, *Against Method: Outline of An Anarchistic Theory of knowledge*, New Left Books, 1975.
- FIGGIS, John Neville, *Churches in the Modern State*. Longman, Londres, 1913.
- FINER, Samuel Eduard, *Anonymous Empire*, Pall Mall Press, 1966.
- FROLUND THOMSEN, Jens Peter, *A Strategic-Relational Account Of Economic State Interventions*. En R.Bertramsen, Jens Peter Frolund Thomsen y Jacob Torfing, *State, Economy And Society*, Unwin Hyman, Londres, 1991. p.146-195.
- FUHRMAN, Ellsworth y SNIZEK, William, "Neither Proscience nor Antiscience", *Sociological Forum* 5, 1990, pp. 17-31.
- GALBRAITH, John Kennet, *American Capitalism, The Concept Of Countervailing Power*. Pelican, Londres, 1963.
- GALLIE, W.B. "Essentially Contested Concepts", *Proceedings of the Aristotelian Society* 56, 1956, pp.167-98.

- GAUTHIER, David, *Egoismo, Moralidad Y Sociedad Liberal*, Alianza Editorial, 1998.
- GEHLEN, Arnold, *Antropología filosófica*, Paidós, 1993.
- GIDDENS, Anthony,
- y BECK, Ulrich, y LASH, Scott, *Modernización reflexiva*, Alianza, 1998.
- GOLEMBIEWSKI, R.T., “The Group Basis Of Politics: Notes On Analysis And Development”, *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.962-971.
- GOUDSBLOM, J.y MENNELL, S. (eds), *The Norbert Elias Reader*, Blackwell, 1998.
- GRAFSTEIN, Robert “A Realistic Foundation For Essentially Contested Political Concepts”, *Western Political Quarterly* 41, 1988, p.26.
- GRAMSCI, Antonio, *Cuadernos de la cárcel*, Ed. Era, México,1981.
- GRAY, John
- “On The Contestability Of Social And Political Concepts”, *Political Theory* 5, 1977, p.333.
 - *Las dos caras del liberalismo*. Paidós. Barcelona 2001.
- GREER, S. “Individual Participation In Mass Society”, en YOUNG R. (ed.) *Approaches to the Study Of Politics*, Evanston, 1958.
- GUNNELL, John G., “La declinación del Estado y los orígenes del pluralismo estadounidense”, en James Farr, John S.Dryzek y Stephen T.Leonard (eds.). *La ciencia política en la historia*. Istmo. Madrid 1999.
- GUPTA, Akhil, “Blurred Boundaries: The Discourse Of Corruption, The Culture Of Politics, And The Imagined State”, *American Ethnologist* 22, (Mayo), 1995, pp. 375-402.
- HABERMAS, Jurgen, “La modernidad, un proyecto incompleto”, en Foster H. Habermas J. y BAUDRILLARD, Jean, *Et al. La posmodernidad*, Barcelona, Kairós. 1985.
- HAGAN, C. “The Group in Political Science”, en YOUNG, R.A. (ed.), *Approaches to the study of politics*, Evanston, 1958, pp. 38-51.
- HALE, Myron Q. “The Cosmology of Arthur F. Bentley”. *The American Political Science Review*, 54, 1960, pp.955-961.
- HAMMERGREN, Linn A., “Corporatism in Latin American Politics: a Reexamination Of The Unique Tradition”, *Comparative Politics* 9, 1979, 449.
- HARDT, Michael y NEGRI, Antonio, *Imperio*, Paidós, 2002.
- HAWLEY, Amos, “Community Power and Urban Renewal Succes”, *American journal of Sociology*, 68, 1963, pp. 422-431

- HECLO, Hugh, *Modern Social Politics in Britain and Sweden*. Yale University Press, 1984.
- HEISLE, M. "Corporate Pluralism Revisited: Where Is The Theory?", *Scandinavian political Studies*, 2, 1979, pp. 279-298.
- HELD, David, *Modelos de Democracia*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- HELLER, Herman, *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- HERRING, Pendleton, *Group Representation Before Congress*, John Hopkins Press, Baltimore, 1929.
- HILL, Michael, *The Policy Process In The Modern State*, Prentice Hall, 1997.
- HIRST, Paul, *Representative Democracy And Its Limits*, Cambridge, Polity Press, 1990.
- HIRST, Paul Quentin (ed.). *The Pluralist Theory Of The State*. Routledge. Nueva York, 1989.
- HUNTER, Floyd, *Community Power Structure*, University of North Carolina Press, 1953.
- INGLEHART, Ronald,
- *Culture Shift in Advanced Industrial Society*, Princeton University Press, 1990.
 - *Modernization and Postmodernization, Cultural, Economic And Political Change In 43 Societies*". Princeton University Press, 1997.
- IZUZQUIZA, Ignacio. *La sociedad sin hombres. Niklas Luhmann o la teoría como escándalo*. Anthropos. Barcelona. 1990.
- JESSOP, Bob,
- "Accumulation Strategies, State Forms, And Hegemonic Projects" *Kapitalstate*, nº 10/11, pp. 89-111.
 - "Recent Theories of the Capitalist State", *Cambridge Journal of Economics* 1, 1977, p. 354.
 - "Nicos Poulantzas on Political Strategy" *politics*, 3, pp. 23-5. 1980.
 - *The Capitalist State: Marxist Theories and Methods*. Martin Robertson, Oxford, 1982.
 - "Nicos Poulantzas en Grande Bretagne" en BUCI-GLUKSMAN, C. (ed.), *La gauche, le pouvoir, le socialisme*. Paris. PUF. 1983.
 - "The Non-Structuralist Legacy of Nicos Poulantzas" en APPIGNANESI, L. (ed.), *Ideas from France: the Legacy Of The French Theory*, Londres: Institute of Contemporary Arts, pp 38-41. 1985.

- *Nicos Poulantzas: Marxist Theory And Political Strategy*, Londres, MacMillan, 1985.
- “The Economy, The State And The Law: Theories Of Relative Autonomy And Autopoietic Closure” *EUI Working Papers*, 87/263, Florence: European University Institute. 1986.
- “A Reply to David Marsh”, *Mimeo*, Universidad de Essex. 1987.
- “Economy, State, and Law in Autopoietic Theory” *Essex Working Papers in Politics and Government*, 1987, No publicado.
- “Power and Strategy in Foucault and Poulantzas” *Ideas and production*, 6, pp. 59-85. 1987.
- “Poulantzas and Political Strategy” en *Working Papers on the State*, Massey University. Pp 15-60. 1987.
- “Conservative Regimes And The Transition To Post-Fordism: The Cases Of Britain And West Germany”. *Essex Working Papers in Government and Politics*. 1987.
- “Regulation Theory, Post-Fordism And The State: More Than A Reply to Werner Bonefeld” *Capital & State*, 34, 1988, 147-169.
- “Putting States in Their Places: State Systems And State Theory”, en LEFTWICH (ed.), *New directions in Political Science*, Basil Blackwell, Oxford. 1989. pp. 33-60.
- *State Theory: Putting The Capitalist State In Its Place*, Cambridge, Polity Press, 1990.
- *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Siglo del Hombre Editores. Colombia, 1999.

JOHNSON, Chalmers A. y CRICK, Bernard, *Revolutionary Change*, Stanford University Press, 1983.

JORDAN, A.G.,

- “Iron Triangles, Woolly Corporatism And Elastic Nets: Images Of The Policy Process”, *Journal of Public Policy*, 1, 1981, pp.95-123. p.105.
- “Pluralistic Corporatism And Corporate Pluralism” *Scandinavian Political Studies*, 7, 1984, pp.95-123.

KAMEN, Henry, *Origen y Desarrollo De La Tolerancia en Europa*. Alianza. Madrid. 1995.

KATZ, Richard S.,

- *Party Government: European and American Experiences*. Walter de Gruyter. 1987.(Vol.2 de: WILDENMANN, Rudolf. (ed.), *The Future of Party Government*, Berlin, Walter de Gruyter. 1987).
- y MAIR, Peter, "Changing Models of Party Organization and Party Democracy. The Emergence of the Cartel Party", *Party Politics*, 1.1, 1995, pp.5-28.

KEANE, J., *Democracy and Civil Society*, Verso, 1988.

KELSO, William Alton, *American Democratic Theory: Pluralism And Its Critics*, Greenwood Press, 1978.

KING, R., "Urban Politics And Markets", *British Journal of Political Science*, 15, 1985, p.257.

KOOLE, Rudd, "Cadre, Catch-All Or Cartel?". *Party Politics*. 2.4, 1996, pp.507-523.

KORFF, S.A. "The Problem Of Sovereignty", *American Political Science Review*, 17 (3), 1923, pp. 404-414.

KORNHAUSER, William *The Politics Of Mass Society*. Routledge. Londres, 1960.

KOSELLECK, Reinhard, *Crítica y crisis del mundo burgués*, Rialp, Madrid, 1965.

KRASNER, Stephen D.,

- *Defending National Interest*. Princeton University Press, 1978.
- "Approaches to the State: Alternative Conceptions And Historical Dynamics", *Comparative Politics*, Vol. 16, Nº 2, 1984, pp. 223-246.
- *Soberanía*, Paidós, 2001.

KUHN, Thomas, *The Structure Of Scientific Revolutions*, Chicago University Press, 1970.

LASSWELL, Harold.D. y KAPLAN, Abraham., *Power and Society*, Yale University Press, New Haven, 1950.

LATHAM, Earl, "The Group Basis Of Politics", *American Political Science Review*, 46.2, 1952, pp. 376-397.

LAUMAN, E.O. y KNOKE, D., *The Organizational State*, University of Wisconsin Press, 1987.

LAZARSFELD, P.F. et al, *The People's Choice*. Cambridge University Press. 1958.

LECHNER, Norbert, "Las transformaciones de la política" en *Revista Mexicana de sociología* nº1 enero-marzo. México. 1996.

LINDBLOM, Charles,

- *The Intelligence Of Democracy. Decision Making Through Mutual Adjustment*, Free Press, 1965.
- *Politics and Markets*, Nueva York, Basic Books. 1977.
- “Another State of Mind”, *American Political Science Review*, 76, 1982, pp. 113-114.
- “Comment on Manley”, *American Political Science Review*, 77, 1983, p. 385.

LIPIETZ, Alain.

- “Le National Et Le Regional: Quelle Autonomie Face A La Crise Capitalist Mondiale” *CEPREMAP N° 8521*, París, 1985.
- *De l’althusserisme à la Théorie de la Régulation*, intervención en el coloquio *The Althusserian Legacy*, S.U.N.Y , 23-24 septiembre 1988.

LIPOVETSKY, Gilles, *La era del vacío*. Anagrama. Barcelona. 1986.

LORENZ, Konrad, *Behind the Mirror: a Search For A Natural History Of Human Knowledge*, Harvest Books, 1978.

LOWI, Theodore,

- *The End of Liberalism*, Norton and Company, 1979.
- “The Return To The State: Critiques”, *The American Political Science Review*, Vol. 82, nº 3, 1988, 875-901.

LÖWITH, Karl, *Meaning in History*, University of Chicago Press, 1957.

LUHMANN, Niklas. *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Alianza. Madrid. 1997.

LYON, David *Postmodernidad*, Madrid, Alianza. 1996.

LYOTARD, Jean François, *La condición Postmoderna*. Catedra. Barcelona.1989.

MACPHERSON, Crawford B., *Democratic Theory:Essays in Retrieval*, Oxford University Press, Oxford, 1973.

MACRIDIS, Roy C., “Interest Groups In Comparative Analysis”. *The Journal of Politics*, 23, 1961, p. 24-45.

MANLEY, John F., “Neopluralism: A Class Analysis Of Pluralism I And Pluralism II”, *American Political Science Review*, 77, 1983, p.371.

MANN, Michael,

- “Autonomous Power Of The State: Its Origin, Mecanisms And Results”. En: HALL, J.A.hall, (ed.), *States in History*. Basil Blackwell, 1986.
- *Las fuentes del poder social* (vols. I y II), Alianza Editorial, 1997.

- MARCUSE, Herbert, *Soviet Marxism*, Routledge, Londres, 1969.
- MARCH y OLSEN, “The New Institutionalism, Organizational Factors In Political Life”, *American Political Science Review*, Vol.77, N° 3, 1984, pp. 734-749.
- MARSH, David,
- “Interest Group Activity And Structural Power: Lindblom’s Politics And Markets”, *West European Politics*, 6, 1987.
 - “Bob Jessop: a Critique”, Departament of Government, Universidad de Essex, *Mimeo*. 1987.
 - “La convergencia entre las teorías del Estado”, en: MARSH, D. y STOKER, G, *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
 - y STOKER, Gerry, *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- MARTIN, James, *Poststructuralism and Radical Politics*, Paper presentado en: Political Studies Asociation Conference. 2000.
- MARTÍN, Ross, “Pluralism and the New Corporatism” *Political Studies*, 31, 1983, pp. 86-102.
- MARX, Karl,
- *Notas marginales al tratado de economía política de Adolph Wagner*. Fondo de Cultura Económica. México, 1982.
 - *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Barcelona, Ariel, 1985.
 - y ENGELS, F., *La ideología alemana*, ed. Universitat, Valencia, 1994.
 - *Tesis sobre Feuerbach*, ed. Del Orto, 1999.
 - *El capital: crítica de la economía política*. Akal, Madrid, 2000.
- MASTERMAN, Margaret, “The Nature Of A Paradigm”, en I. Lakatos y A. Musgrove (eds.) *Criticism and the Growth Of Knowledge*, Cambridge University Press, 1970, pp. 59-89.
- MATURANA, Francisco y VARELA, Humberto. *De máquinas y seres vivos*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile. 1973.
- Mc CONNELL, Grant, *Private Power And American Democracy*, Cambridge University Press, 1987.
- Mc LELAND, Gregor (ed.), *Karl Marx. Selected Writings*, Oxford University Press, 1987.
- MERTON, R.K., *Social Theory and Social Structure*, Free Press, 1957.
- MILIBAND, Ralph,

- *Marxism and Politics*, Oxford University Press, 1977.
- *El Estado en la sociedad capitalista*. México. Siglo XXI. 1983.

MILLS, Charles Wright

- "Structure of Power In American Society". *British Journal of Sociology*, 9, 1958, pp. 29-41.
- *The Power Elite*, Oxford University Press, 1959.

MIGDAL, Joel S.,

- *Strong Societies and Weak States*, Princeton University Press, 1988
- "Civil Society in Israel", en MIGDAL, Joel S., GOLDBERG, Ellis, y KASABA, Resat (eds.), *Rules and Rights In The Middle East*, University of Washington Press, 1993.
- y KOHLI, A. y SHUE, V. (eds.), *State power and Social Forces*, Cambridge University Press, 1994.
- *State in Society, Studying How States And Societies Transform And Constitute One Another*, Cambridge University Press, 2001.

MINTZ, B. y SCHWARTZ, M., *The Power Structure Of American Business*. Chicago University Press. Chicago, 1985.

MITCHEL, Timothy,

- "The Limits Of The State: Beyond Statist Approaches And Their Critics", *American Political Science Review*, 85, nº1, marzo de 1991, pp. 77-96.
- "Response (to Bendix Et al)", *American Political Science Review*, Vol.86, Nº 4, 1992, pp.1017-1021.

MUNRO, William Bennet, *The Invisible Government*, Ayer Publishers, 1928.

NETLL, J.P., "The State as a Conceptual Variable", *World Politics*, Vol. 20, nº 4, 1968, 559-592.

NORDLINGER, Eric A,

- *On the Autonomy Of The Democratic State*, Cambridge, Harvard University Press, 1981.
- "Comment on Almond", *The American Political Science Review*, Vol 82, nº3, 1988, pp. 875-901.

Ó MURCHÚ, Niall, *Labor, The State, And Ethnic Conflict: A Comparative Study Of British Rule In Palestine (1920-1939) And Northern Ireland (1973-1994)*, tesis doctoral, Universidad de Washington, 2000.

- ODEGARD, Peter, *Pressure Politics*, Columbia University Press 1928.
- OFFE, Klaus, *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Alianza. Madrid. 1988.
- OLIVÉ León. *Estado, Legitimación y crisis*. Siglo XXI. Madrid. 1985.
- OLSEN, Marvin y MARGER, Martin, *Power in Modern Societies*, Westview Press, 1993.
- ORTEGA y GASSET, José, *La rebelión de las masas*, Austral, 1985.
- PALOMBARA, Joseph La, “The Utility And Limitations Of Interest Group Theory In Non-American Field Situations”. *The journal of politics*, Vol 22, 1960, p.29-49.
- PARAMIO, Ludolfo, “El materialismo histórico como programa de investigación”, en: Emilio Iamó y José Enrique Rodríguez (eds.), *Problemas de teoría social contemporánea*, CIS, 1993.
- PARKER, R.S. “Group Analysis and Scientism”, *Political Studies*, 9, 1961, pp.37-51.
- PARSONS, Talcott,
- *The Structure of Social Action*, McGraw Hill, 1937.
 - y Edward Shils, *Toward a General Theory of Action*, Harvard University Press, 1951.
 - *The Social System*, Free Press, 1951.
 - *Societies: Evolutionary and Comparative Perspectives*, Prentice Hall, 1966.
- POGGI, Gianfranco., *The State: Its Nature, Development And Prospects*. Stanford University Press, 1990.
- POLSBY, Nelson W.,
- “How to Study Community Power: The Pluralist Alternative”, *The Journal of Politics*, Vol. 22, Nº 3, 1960, pp. 474-484.
 - *Community Power And Political Theory*, Yale University Press, 1963.
- POULANTZAS, Nicos,
- *Political Power and Social Classes*. New Left Books. Londres. 1973.
 - *Les Classes Sociales Dans Le Capitalisme D’aujourd’hui*, París, Seuil, 1974.
 - *Sobre el Estado capitalista*, Laia, 1974.
 - *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*, ed. Pasado y presente, 1973.
 - “El problema del Estado capitalista”, En BLACKBURN R. (comp.) *Ideología y ciencias sociales*, Barcelona, Grijalbo, 1977.
 - *Estado, poder y socialismo Siglo XXI*, 1979. [1ª ed: *L’État, le pouvoir et le socialisme*, París, PUF, 1978.]
- PYE, Lucien, *Guerrilla Communism*, Princeton University Press, 1956.

- QUADAGNO, J.S., "Welfare Capitalism And The Social Security Act Of 1935", *American Sociological review*, 49, 1984. pp. 632-647.
- RICHARDSON, J.J.y JORDAN, A.G., *Governing Under Pressure*, Martin Robertson, 1979.
- RITZER, George, *La Teoría Sociológica contemporánea*, Madrid, McGraw Hill, 1999.
- RODRÍGUEZ, J.A., "El círculo de poder: la estructura social del poder económico en la España de los noventa", *Sistema*, 158, 2000, pp 53-89.
- ROMÁN, Paloma,
- *Partido y Gobierno en España*, proyecto de investigación no publicado, 1998. p.17.
 - "Consideraciones en torno a una teoría integrada sobre el gobierno de partido democrático", *Altamirano*, nº 15, 2000, pp. 171-183.
 - Y LAIZ, Consuelo, *Política Comparada*, Mc Graw Hill, 2003.
- ROTHMAN, S. "Systematic Political Theory: Observations on the Group Approach". *The American Political Science Review*, 54, 1960, p.16.
- ROSE, Richard, *The problem of Party Government*, Basingstoke, Mcmillan, 1974.
- RUNCIMAN, David, *Pluralism and the Personality Of The State*, Cambridge University Press, 1997.
- RUSS, Jacqueline, *Les Théories Du Pouvoir*, Librairie General Française, 1994.
- RUSTOW, Dankwart, "Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model", *Comparative Politics*, 2 (3) 1970.
- SAAVEDRA, Luis, "La sociología histórica", en: LAMO DE ESPINOSA, Emilio y RODRÍGUEZ, José E., *Problemas de teoría social contemporánea*. Madrid. CIS. 1993.
- SABINE, George Holland, "Pluralism: a Point Of View", *American Political Science Review*, 17 (1), 1923, pp. 34-50.
- SANZ, Luis,
- "El corporatismo en las sociedades industriales avanzadas", *Zona Abierta*, 67/68, 1994, pp.14-23.
 - "Representación de intereses y políticas públicas". *Zona Abierta*, 67/68, 1994, pp.1-14.
- SARTORI, Giovanni, "Los fundamentos del pluralismo". *Leviatán*, 61, 1995, 111-126.

- SBARBERI, F., “introducción” a SBARBERI, F.(ed), *Teoria politica e societa industriale Ripensare gramsci*, Bollati Boringhieri, 1988.
- SCHATTSNEIDER, E.E.,
- *The semisovereign people*, Rinehart and Winston, Nueva York, 1960.
 - *Politics, Pressures, and the Tariff*, Prentice Hall, Nueva York, 1935.
- SCHMITT, Carl, “Staatsethik und Pluralistischer Staat”, en *Positionen und begriffe in Kampf mit Weimar-Genf*, Hamburgo, Hanseatische Verlaganstalt, 1930.
- SCHMITTER, Philip.
- “Corporatism”, en: KRIEGER, J.(comp.). *The Oxford Companion to politics of the world*, Oxford University Press,1993. pp. 195-198.
 - “Still the Century of Corporatism?”, *The Review of Politics*, vol 36, 1, enero, 1974. pp. 85-131.
 - P.C. Schmitter. “Neocorporatismo y Estado” *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 31, 1985, pp. 47-78.
- SCHWARZMANTEL, John J., *The State in Contemporary Society*, Nueva York, Harvester, 1994.
- SCOTT J.C. “Membership and Participation In Voluntary Associations”, *American Sociological Review*, vol. 22, Junio 1957, pp.315-326.
- SEIBT, Ferdinand y EBERHART, Winfred (eds.), *Europa 1400*, Crítica, 1993.
- SHILS, Edward,
- *The Torment Of Secrecy*, Southern Illinois University Press, 1956.
 - *Center and Periphery*, Chicago University Press, 1975
- SKOCPOL, Theda,
- “Political Response To Capitalist Crisis: Neo-Marxist Theories Of The State And The Case Of New Deal”, *Politics and Society*, 10, 1980.
 - *Los Estados y las Revoluciones Sociales*. México. FCE. 1984 [1ªed.: *States and Social Revolutions*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979].
 - “A Critical Review Of Barrington Moore’s Social Origins Of Dictatorship And Democracy”, *Politics and Society*, 4.1985.
 - “A Brief Response (to W.Domhoff)”, *Politics and society*, 15, n°3, 1986-87, p. 331-332.

- “El Estado regresa al primer plano”, *Zona Abierta*, 50, 1995. [1ª ed. en: EVANS, Peter, RUESCHEMEYER, Dietrich, y SKOCPOL, Theda,: *Bringing the State back in*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985].
 - “The Dead End Of Metatehory”, *Contemporary Sociology*, 16, 1987, pp. 10-12.
- SKINNER, Quentin, *The Foundations Of Modern Political Thought*, Cambridge University Press, 1978.
- SKOWRONEK, S., *Building a New American State. The Expansion Of National Administrative Capacities, 1877-1920*, Cambridge University Press. 1982.
- SMITH, Mark J., *Rethinking State Theory*, Routledge, 2000.
- SMITH, Martin J.,
- *Pressure, Power And Policy*, Pittsburg, Pittsburg University Press, 1993.
 - “Pluralismo, pluralismo reformado y neopluralismo”, *Zona Abierta* 67/68, 1994. pp.137-170.
 - “El pluralismo”, en MARSH, David y STOKER, Gerry, *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- STEPAN, Alfred, *The State and Society, Peru in Comparative Perspective*, Princeton University Press, 1978.
- STEWART, J.D., *British Pressure Groups*, Clarendon Press, Oxford, 1958.
- SWEETZ, Paul, *The Theory of Capitalist Development*, Monthly Review Press, 1942.
- TAYLOR, George, “El marxismo”, en MARSH, David y STOKER, Gerry, *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- TILLY, Charles, *Coerción, capital y los Estados europeos*, Alianza Editorial, 1992.
- TITUS, C.H. “A Nomenclature in Political Science”, *American Political Science Review*, 25, 1931, pp. 45-60.
- TOURAINE, Alain, *La Societé Postindustrielle*, Denoël, 1969.
- TRIMBERGER, Ellen Kay, *Revolution from Above: Military Bureaucrats and Development in Japan, Turkey, Egypt and Peru*, Transaction Books, 1978.
- TRUMAN, David B.,
- *The Governmental Process*, Nueva York, Alfred A. Knoph, 1951.
 - “The Implications of Political Behavior Research”, *Items*, Vol.5,1951, pp. 37-39.
 - “The Impact On Political Science Of The Revolution In The Behavioral Sciences” en *Research Frontiers In Politics And Government*, Brookings

Institution, 1955, pp. 202-232.

- “The American System In Crisis”, *Political Science Quarterly*, 1959. 481-497.

USEEM, M.,

- “The Inner Group Of The American Capitalist Class”, en *Social Problems*, 25, pp 225-240, 1978.
- *The Inner Circle*. Oxford University Press. Nueva York.1984.

VALLESPÍN, Fernando,

- (ed.) *Historia de la Teoría Política*. Alianza. 1995.
- “Viaje al interior de un gremio. De los politólogos y su proceloso objeto”, *Claves*, 40, 1994, pp.28-36.
- “Aspectos metodológicos en la Historia de la Teoría Política”, En VALLESPÍN, Fernando (ed.) *Historia de la Teoría Política*. Alianza. 1995.
- 1995.“La otra postmodernidad: la teoría de sistemas de Niklas Luhmann”. En VALLESPÍN, Fernando (ed.) *Historia de la Teoría Política*. Alianza. 1995.
- “Introducción” a: LUHMANN, Niklas. *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Alianza. Madrid. 1997.

VATTIMO, Gianni, et al., *En torno a la posmodernidad*. Anthropos. Barcelona 1994.

WARD, Hugh , “Beyond Fred Block’s Theory of the Structural Power of Capital”, *Essex Papers in Politics and Government*, 63, 1989.

WARREN, Mark E. “What is Political Theory/philosophy?”, *Political Science and Politics* 22, 1989, p.607.

WILLIAMS, P., *Politics in post-war*, Longman, Londres 1954

WILSON, Graham K. *Special Interests and Policy Making*, John Wiley, 1977.

WRIGHT, Erik Olin,

- “Reflexionando, una vez más, sobre el concepto de estructura de clases”, en: J. Carabaña y A. De Francisco (Comps.), *Teorías contemporáneas de las clases sociales*, Editorial Pablo Iglesias, 1993, pp. 17- 125. p. 26-27.
- Y GOLD, David A., y LO, Clarence, “Marxist Theories of the Capitalist State”, en: Marvin E. Olsen y Martin N. Marger, *Power in Modern Societies*, Westview Press, 1993.

WRIGHT R.C. y HYMAN H. “Voluntary Association Membership Of American Adults”, *American Sociological Review*, vol. 23, Junio, 1958.

YOUNG R. (ed.) *Approaches to the Study Of Politics*, Evanston, 1958.

ZEIGLER, Harmon,

- “The Effects Of Lobbying: A Comparative Assessment”, *The Western Political Quarterly*, Vol. 22, N° 1, 1969, 122-140.
- “Interest Groups And Public Policy: A Comparative Revisionist Perspective”.
En SCOTT (ed.) *Interest Groups And Public Policy*. Macmillan, 1980.